MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 214 — 7 DE JULIO DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 717. — Expte. Nº 5985|68. — Buenos Aires, 30|5|69.

VISTO: El Convenio suscripto por el señor Interventor de la ENET Nº 1 de Victoria (Entre Ríos), con los señores Delegados del gobierno de la provincia de Entre Ríos y la Municipalidad de la ciudad de Victoria, elevado ad referéndum de este Consejo Nacional; y

CONSIDERANDO: Que dicho documento declara como fines de su realización objetivos concurrentes a la expansión y reordenamiento de las actividades de educación técnica que se prestan en la localidad mencionada;

Que se promueven las bases para una acción conjunta entre las autoridades locales y del establecimiento radicado en esa comunidad; y

Atento que este acuerdo ha sido aprobado por el Gobierno Provincial por Decreto Nº 5201 de fecha 18 de diciembre de 1968;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Ratificar el Convenio suscripto por el Gobierno de la provincia de Entre Ríos, la Municipalidad de Victoria (Entre Ríos) y el Interventor de la ENET Nº 1 de Victoria, ad referéndum de este Consejo Nacional, con fecha 17 de noviembre de 1968 y que obra a fojas 5 a 7 del expediente Nº 5985|68.

2º — Toda implantación de carreras, cursos y/o especialidades quedará sujeta a las normas vigentes para la aprobación de Planes y Programas, creaciones o de administración financiera y contable, a cuyo efecto las inversiones que se soliciten en materia de personal, partidas de gastos y especiales, bienes de capital y demás rubros emergentes del presente Convenio quedarán condicionadas a las disponibilidades presupuestarias que se acuerden en función de las previsiones y prioridades determinadas para cada ejercicio financiero.

3º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 833. — Buenos Aires, 19|6|69.

VISTO: El expediente Nº 14.215|61, en el cual el Colegio Pío IX de la Institución Salesiana propone reformar el plan de estudios de la especialidad "Electrónica", que fuera aprobado por Resolución Nº 103|62; y

CONSIDERANDO: Que de los estudios llevados a cabo por los servicios correspondientes, surge la conveniencia de su aprobación;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por Dirección General Pedagógica;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Apruébase la reforma del Plan de Estudios de la especialidad "Electrónica" que obra a fojas 21 de estos actuados, propuesta por el Colegio Pío IX de la Institución Salesiana

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Ratificación del convenio suscripto por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, la Municipalidad de Victoria (Entre Ríos) y el Interventor de la ENET Nº 1 de Victoria, ad-referéndum del CONET. 457-458

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Aprobación del Plan de Estudios de la especialidad "Electrónica". 458

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Licitación. Adjudicación. Asignación de partidas. 459-461

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Reincorporaciones. Confirmaciones Ley 17.805. Disponibilidades. Ubicaciones. Diferencia de haberes. Desestimaciones. Medidas disciplinarias. Licencias. 461-472

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 826. — Buenos Aires, 17|6|69.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 995, realizada el 15 de mayo de 1969, sustanciada por la Supervisión Financiera y Contable, para contratar la provisión de muebles metálicos y de madera, con destino a escuelas dependientes.

2º — Adjudicar a las firmas que seguidamente se indican de acuerdo al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones en Acta Nº 11|69 obrante a fojas 102 al 104: LICITAC S. R. L. el renglón Nº 1 según su propuesta de fojas 71, en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 240.000), a la firma INDUSTRIAS ZARATE S. R. L. el reglón Nº 7 según su propuesta de fojas 38, en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 39.720), a la firma UTO S. A. el renglón Nº 9 según su propuesta de fojas 64, en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 371.500), a la firma PROZER S. A. los renglones Nros. 2 - 8 - 10 - 11 - 14 y 15 según su propuesta de fojas 66, en la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/N. (m$n. 6.496.190), a la firma SUPER AMOBLAMIENTOS S. C. A., los renglones Nros. 3, 5, 12 y 13 según propuesta de fs. 44, en la suma de TRES CIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 341.300) y la firma ATUEL - ALVAREZ HNOS. Y CIA. S. R. L. el renglón Nº 4 según su propuesta de fojas 36, en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 288.000) la mencionada contratación asciende a la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 7.776.710).

3º — Imputar el gasto al Ejercicio 1969, Cuenta 542, 20, 61, 6110, 002.

4º — Autorizar la liquidación y pago pertinente.

5º — No considerar las ofertas Nº 1, Hijos de S. Sánchez; Nº 8, Groisman; Nº 16, Oscar Alfonsin y Nº 2 Casa Griensu, A. Grimaldi; no se ajustan al plazo de entrega establecido en el acto licitario.

6º — Dejar constancia que han resultado sin adjudicar los renglones Nros. 6, 16, 17 y 18, por las causas expuestas en el Acta Nº 11|69 de fojas 104.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 829. — Buenos Aires, 19|6|69.

VISTO: La información producida por las Supervisiones Financiera Contable y Pedagógica, respectivamente; y

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución Nº 190|69 se anticiparon partidas de fondos en concepto de alimentos las que podrían ser disminuidas o incrementadas conforme a las posibilidades financieras del CONET.

Que si bien, serán mantenidas las asignaciones fijadas en el ejercicio ppdo., excluidos los refuerzos; es evidente, que no podrá atenderse incremento alguno por lo exiguo del crédito disponible en la partida específica del Presupuesto vigente.

Que los gastos deberán limitarse a los importes que se asignan en cada caso.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Asignar para el segundo período (junio-agosto, inclusive) del corriente año, en concepto de gastos de "alimentos", los importes que en cada caso se indica a favor de los establecimientos que se nominan seguidamente:

CODIGO	E N E T	M$N.
4075	Nº 1 de Gral. Villegas, Buenos Aires	233.330.—
4152	Nº 1 de Balnearia, Córdoba	41.330.—
4165	Nº 1 de J. de la Quintana, Córdoba	620.000.—
4168	Nº 1 de Laboulaye, Córdoba	400.000.—
4172	Nº 1 de Las Varillas, Córdoba	166.670.—
4174	Nº 1 de Leones, Córdoba	666.670.—
4189	Nº 1 de Sto. Tomé, Corrientes	350.000.—
4192	Nº 1 de Esquina, Corrientes	350.000.—
4225	Nº 1 de Villaguay, Entre Ríos	500.000.—
4242	Nº 1 de El Aguilar, Jujuy	750.000.—
4255	Nº 1 de Sta. Rosa, La Pampa	374.000.—
4340	Nº 1 de San Jorge, Santa Fe	200.000.—
4342	Nº 1 de S. J. de la Esquina, Santa Fe	170.000.—
4440	Nº 2 de Rosario del Tala, Entre Ríos	400.000.—
4470	Nº 1 de Helvecia, Santa Fe	230.000.—
8330	Nº 1 de Gualeguay, Entre Ríos	400.000.—
8337	Nº 1 de Colón, Buenos Aires	850.000.—
8342	Nº 1 de Lincoln, Buenos Aires	1.300.000.—
8344	Nº 1 de Paso de los Libres, Corrientes	280.000.—
8358	Nº 1 de Rosario del Tala, Entre Ríos	600.000.—
8359	Nº 1 de Gualeguaychú, Entre Ríos	850.000.—
8364	Nº 1 de Pehuajó, Buenos Aires	580.000.—
8367	Nº 1 de V. del Soto, Córdoba	1.200.000.—
8371	Nº 1 de 9 de Julio, Buenos Aires	350.000.—
8375	Nº 1 de Río Gallegos, Santa Cruz	180.000.—
8377	Nº 1 de Rivadavia, Mendoza	900.000.—
8382	Nº 1 de Maimará, Jujuy	750.000.—
	TOTAL	13.962.000.—

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1, 5, 2, 12, 89, 542, 20, 12, 1210, 001, del ejercicio 1969.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera Contable a realizar las liquidaciones pertinentes, con cargo de rendición de cuentas documentada por parte de los subresponsables de los establecimientos nominados en el punto 1º.

4º — Las asignaciones fijadas para las ENET, Códigos Nros. 4075, 4168, 4172, 4174, 4225, 4340, 4342, responden al 1º y 2º período del cte. año.

5º — Los gastos deberán limitarse a los importes asignados, quedando bajo la exclusiva responsabilidad de la Dirección de la Escuela toda erogación al margen de la partida liquidada.

6º — Establecer que no será considerado ningún pedido de refuerzo y|o incremento de las partidas asignadas, toda vez que los créditos disponibles del presupuesto vigente no lo permiten.

7º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 851. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Reincorporar con carácter titular, al señor Ricardo PERRACINI, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, por encontrarse comprendido en las normas establecidas en el Art. 121, inc. V) del Estatuto del Docente.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación Docente, Zona 5ª a efectos de la ubicación del recurrente una vez cumplimentada la ley 17.805.

3º — De forma.

CONFIRMACIONES
Ley 17.805

RESOLUCION Nº 744 — Bs. As., 2|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de Córdoba (Ciudad), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

VIOTTI, Lionel Juan Carlos; en cuatro hs. de Máquinas Eléctricas I en 3er. año, 1ª div., cinco hs. de Laboratorio de Máquinas Eléctricas, tres hs de Canalización y Centrales Eléctricas, ambas en 4º año, 1ª div., todas del turno noche.

GONZALEZ, Carlos Ernesto; en cinco hs. de Máquinas Motrices, cuatro hs. de Laboratorio de Ensayos Industriales, todas en 4º año, 3ª div., turno noche y tres hs. de Máquinas Especiales en 4º año, 2ª div., turno noche.

VIEYRA SANCHEZ, Juan Carlos Catalino; en seis (2-2-2) hs de Instrucción Cívica en 1er. año, 3ª, 4ª y 5ª divs. y seis hs. (2-2-2) de Relaciones Humanas en 2º año, 1ª div. y 3er. año, 2ª y 3ª divs., todas en el turno noche.

ARCE ROMANO, Ramón Carmelo; en un cargo de preceptor, turno noche.

GARRIBIA, Víctor Hugo; e ndos hs de Tecnología I en 1er. año, 4ª div., cuatro hs. de Tecnología de Fabricación en 4º año, 3ª div.. y dos hs. de Tecnología II en 3er. año, 3ª div., todas turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 745 — Bs. As., 2|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Belén (Catamarca) en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

GIMENEZ, Victoria del Rosario; en un cargo de maestra de enseñanza práctica, especialidad Confección del Vestido, Ciclo Manualidades Femeninas, turno tarde.

LOPEZ de FIGUEROA, Denara Dora del Valle; en un cargo de maestra de enseñanza práctica, especialidad Corte y Confección, turno tarde.

MIRANDA de CHAYLE, Leonor Cecilia; en un cargo de maestra enseñanza práctica, especialidad Confección del Vestido, Ciclo Manualidades Femeninas, turno tarde.

PONCE de RIVAS RUZO, Florencia Laura; en doce hs. de cátedra (3 hs. de Castellano en 1er. año, 1ª div., 2 hs. de Geografía en 1er. año, 1ª div., y 3 hs. de Castellano en 2º año, 1ª div., 2 hs. de Historia en 3er. año, 1ª div. y 2 hs. de Educación Democrática en 3er. año, 1ª div.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 746. — Bs. As., 2|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín en las tareas que en cada caso se determina a las siguientes personas:

LURATI de GONZALEZ RAIS, Dora Emma; en un cargo de preceptora, turno mañana.

GUIGUI de BAREMBOUM, María; en seis hs. de Estenografía (3-3) en 2º y 3er. años, ambos 1ras. divs., Ciclo de Práctica Comercial diurno, turno mañana.

TIMONI de MIRETTI, Marta Graciela; en un cargo de preceptora, turno mañana.

SMYTHIES, Estela Nelly; en doce hs. de Castellano (4-4-4) en 1er. año, 2ª div., Ciclo de Práctica Comercial, turno tarde, en 1er. año, 2ª y 5ª divs., ambas Ciclo Profesiones Femeninas, turnos mañana y tarde, respectivamente.

RODRIGUEZ de MENDEZ, Cástula Amparo; en doce hs. de Práctica Contable (4-4-4) en 1º, 2º y 3er. años, todas 1ras. divs., Ciclo de Práctica Comercial, diurno, turno mañana.

PORCELLI, Clidia Nancy; en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, Ciclo de Profesiones Femeninas "Confección del Vestido", turno tarde.

PIAZZA de BENGOECHEA, María Teresa; en ocho hs. de Historia (2-2-2-2) en 3er. año, 1ª div., Ciclo Básico Doble Escolaridad, turno mañana y en 2º y 3er. años, 4ª y 3ª divs., respectivamente, ambas Ciclo de Profesiones Femeninas, turno tarde, y en 3er. año, 2ª div., Ciclo de Práctica Comercial diurno, turno tarde.

OLIVOS de TOSCA, Sara Elba; en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica "Bordado a Máquina", Ciclo Básico Doble Escolaridad, turno tarde.

NIELSEN de FABREGAS, Lydia Haydée; en seis hs. de Educación Democrática (2-2-2) en 1er. año, 12ª y 2ª divs., ambas Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana; en 1er. año, 1ª div., Ciclo Básico Doble Escolaridad, turno mañana; en cuatro hs. de Biología (2-2) en 1er. año, 2ª div., Ciclo de Práctica Comercial diurno, turno mañana, y en 1er. año, 3ª div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde y dos hs. de Higiene en 3er. año, 1ª div., Ciclo Práctica Comercial, diurno, turno mañana.

LAMARQUE, Ivonne María de los Angeles; en seis hs. de Inglés (3-3) en 1º y 2º años, ambas 2das. divs., Ciclo de Práctica Comercial diurno, turno tarde; y cinco hs. de Inglés (3-2) en 1er. año, 2ª div., y 3er. año, 1ª div., ambas turno mañana, Ciclo de Profesiones Femeninas.

GIMENEZ de BOSCH, Haydée Nélida; en un cargo de maestra ayudante de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido", Ciclo de Profesiones Femeninas.

FERNANDEZ de PALOMINO, Urania Nilda; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Tejidos y Labores", Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana y tarde.

DECOTTO de GONZALEZ, María Magdalena; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Bordado y Lencería", Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana.

DIAMANTE, Jovita; en diez horas de cátedra (4 horas de Castellano en 1º año, 4ª división, turno tarde, Ciclo de Profesiones Femeninas, 6 horas de Mecanografía —3-3— en 1º año, 1ª división, turno mañana, y 1º año, 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo de Práctica Comercial diurno, todas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", y dos horas de Técnica de Ventas en 3º año, 2ª división "Relojería", Ciclo Superior diurno, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe).

BISCIGLIA, Luisa; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en Ciclo de Profesiones Femeninas, "Confección del Vestido", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 747. — Buenos Aires, 2 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires) en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

REAL de ARRIZABALAGA, María Teresa; en seis horas de Alimentación (2-2-2) en 1º año, 1ª división, en 2º año, 1ª división, y 3º año, 1ª división, todas especialidad "Manualidades Femeninas" y en el turno mañana.

HORROUZ de DE LILLO, Alicia; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica —Confección del Vestido—, turno vespertino.

OLIVERI, María Teresa; en un cargo de Vicedirectora de 3ª categoría.

SARNAGIOTTO de CENICEROS, Angela; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —Corte y Confección— turno tarde.

RUGGIANI, Alicia Luján; en un cargo de Maestra Ayudante de Trabajos Prácticos —Manualidades Femeninas— turno tarde, "Lencería y Bordado".

ARRIZABALAGA de ONOL, María Esther; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —Manualidades Femeninas—, turno tarde, "Bordado a Máquina".

GUAGNINI, Elida Esther; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —Manualidades Femeninas— turno tarde, especialidad Corte y Confección.

CARLINI, Elsa Teresa; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica —Manualidades Femeninas— turno tarde, especialidad Lencería y Bordado.

GERLOTTI de PETRONI, Julia Mary; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica —Manualidades Femeninas—, turno vespertino, especialidad Bordado a Máquina.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 754. — Buenos Aires, 2 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) "Bartolomé Mitre", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

VICENS, José Efren; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

MARELLI, Ernesto Domingo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Herrería", turno mañna.

PUJOL de SANCHEZ, Olga Nelly; en seis horas de cátedra (2 horas de Geografía y 4 horas de Castellano, ambas en 2º año, 2ª división, turno tarde

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 785. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", al señor Pedro Natalio PINZA, en un cargo de Preceptor, turno tarde

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 786. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", al señor Andrés José DOTTONE, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde "Mecánica"

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 787. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bolívar (Provincia de Buenos Aires), a la señorita Nélida Esther Haydée NARETTI, en un cargo de Directora, 3ª categoría.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 788. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lanús (Provincia de Buenos Aires), a la señorita Beatriz Julia GIOIA, en doce horas (3-3-3-3) de Castellano en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas, Ciclo Básico, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 789. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires) "Mariano Moreno", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

BACIGALUPPO, José Eugenio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Fundición", turno mañana.

CAMMARDELLA, Francisco; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

MUGICA, Juan Antonio; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

POLLAROLI, Derlis Héctor; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 790. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— a la señora María Inés CARZOLIO de ROSSI, en seis horas de cátedra (4 horas —2-2— de Geografía en 3º año, 1ª división, turno mañana y 3º año, 3ª división, turno tarde, y 2 horas de Biología en 1º año, 1ª división, turno mañana —Profesiones Femeninas—) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16, y cuatro horas de Castellano en 2º año, 6ª división —Ciclo Básico—, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 "Enrique M. Hermitte", ambos establecimientos de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 791. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de la Capital Federal, a la señorita Haydée VIVIAN, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —CursoPráctico de Confección del Vestido—, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 792. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy", al señor Juan Carlos TALBOT, en cuatro horas (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 793. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", al señor Rodolfo Eduardo MATTEY, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), "Eléctrica", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 794. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), a la señorita Nidel Zulma PEDERIVA, en tres horas de Biología en 2º año, 1ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 795. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), a la señora Ana María OTTINO de SPINELLI, en seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1º y 2º año —P.F.—, y 4º año —C. y C.—, todas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 796. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de General Roca (Provincia de Río Negro), a la señora Constantina IBAÑEZ de PIERANGELINI, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, turno tarde; Bordado a Máquina (C.P.F.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 797. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel de Tucumán, a la se-

ñora Alicia Estela Julia CISINT de SOLLAZZI, en ocho horas de cátedra (2 horas de Geografía en 2º año, 1ª división, 4 horas —2-2— de Historia en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, y 2 horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 798. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), a la señora Clotilde LAVIGNE de CASH, en doce horas (3-3-3-3) de Matemática en 1º año, 1ª división —P.F.—, 2º año, 1ª división —P.F.—, 2º año, 1ª división —P. Com.— y 2º año, 1ª división —Dibujo Publicitario—, todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 799. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bragado (Provincia de Buenos Aires), a la señora Ethel Teresa TERUGGI de DI MARCO, en doce horas de cátedra (2 horas de Geografía en 1º año, 1ª división, 8 horas —4-4— de Castellano en 1º y 3º año, primeras divisiones, y 2 horas de Literatura en 4º año, 1ª división, todas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 800. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires), al señor Rubens Lino LUQUE, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 801. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Dolores (Provincia de Buenos Aires), a la señorita Laura Susana GALLI, en seis horas (3-3) de Inglés en 3º año, división Unica, Ciclo Básico, y 3º año, división Unica, Ciclo Superior, ambas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 802. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Muñiz (Provincia de Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle", al señor Benito KOSELEVICH, en tres horas de Biología e Higiene en 2º año, 3ª división, turno tarde Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 803. — Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mercedes (Buenos Aires) en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

CHAVAÑO de HEAVY, María Felisa; en un cargo de Regente de 3ª categoría.

OXACELAY de PISONI, Esther Ofelia; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —Corte Confección—, turno tarde.

RAGONE de GIARDELLI, Juana Elena; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —Bordado a Máquina— "M.F." turno tarde.

LINARDI, Teresa Rosa; en un cargo de Maestra de Ayudante de Enseñanza Práctica —Bordado a Máquina— Ciclo "M.F.", turno mañana.

TRIAS de BONALLI, Aída Elba Asunción; en diez horas de Castellano (4-3-3) en 1º año, 2ª división; 2º año, 1ª división y 3º año, 2ª división, todas en el turno mañana.

ARLEI de RIBEIRO, Delfina Haydée; en seis horas de cátedra (4 horas —2-2— de Geografía en 1º año, 1ª división y 2º año, 2ª división; 2 horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, todas turno tarde).

AVERAME de GUERRA, Dilvia Julia; en doce horas de cátedra (6 horas —3-3— de Castellano en 1º año, 1ª división 2º año, 2ª división, 4 horas de Educación Democrática —2-2— en 3º año, 1ª división y 1º año, 1ª división, y 2 horas de Historia en 3º año, 1ª división, todas turno tarde).

BAINOTTI de FALABELLA, Ana María; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "M.F.", turno mañana.

HERRERO de SOUBELET, Leonor Elena; en diez horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Educación Democrática en 1º año, 2ª di-

visión, 3º año, 2ª división y 2º año, 1ª división, y 4 horas —2-2— de Geografía en 3º año, 2ª división y 2º año, 1ª división, todas turno mañana).

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 661. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1969.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 5 de marzo de 1969 a la señorita Edith Noroh GIANNINI, de conformidad con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en un cargo de Secretaria de 3ª, que desempeñaba en la ex-Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mercedes (Bs. As.).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 839. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, al señor Eduardo OSCAR a partir del 10 de marzo de 1969, de conformidad con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cuatro (4) horas de Composición, Análisis Dibujo y Fabricación de Tejidos y cuatro (4) horas de Laboratorio y Control de Calidad, todas en 4º año, 2ª división, especialidad Textil —Ciclo Superior— turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Bs. As.) "Gral. Martín Güemes".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependeran de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 842. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 22 de marzo de 1969 a la señora Victoria Vida HALFON de MALAMUD, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en tres (3) horas de Inglés en 4º año; 2ª división, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 843. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 10 de marzo de 1969 al señor Armando Juan Benjamín ZAINA, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cuatro (4) horas de Matemática en 1º año, 1ª división, Ciclo Técnico, especialidad Construcción de Edificios, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bánfield (Bs. As.) "Ing. Juan V. Passalacqua".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 844. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 10 de marzo de 1969 al señor Guillermo Antonio PARDO, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cuatro (4) horas de Cultura General en 2º año, 4ª división, Curso de Constructores, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 850. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Julio César ARBASETTI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 11 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en su Dictamen Nº 4.015, en tres (3) horas de Química en 4º año, 1ª división "Ciclo Básico", turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín"; debiendo cesar al pro-io tiempo y en igual carácter en una (1) ora de Electrotermia y Electroquímica en 6º año, 1ª división "Eléctrica", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 838|67 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — El citado docente acrecienta con esta medida dos (2) horas de cátedra, como consecuencia de la aplicación del Decreto número 16.798|59, introducido como punto VI en la reglamentación del Artículo 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 748. — Buenos Aires, 2 de junio de 1969.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lanús (provincia de Buenos Aires) "John F. Kennedy", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

LAURO, Antonio; titular de doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año, 1ª, 4ª y 5ª divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Mecánica", turno vespertino —Ciclo Superior—.

MONTERO, Héctor Oscar; titular de dos horas de Geografía en 1º año, 5ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia en 2º año, 5ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

PAVON, Francisco; titular de cuatro horas de Física en 3º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año, 5ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

LAMANUZZI de SAPORITI, Martha Gladys; titular de doce horas (6-6) de Matemática en 2º y 3º año, primeras divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igul carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde

VITOLA, Carlos Alfredo; titular de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 3º año, 2ª y 3ª divisiones —Ciclo Básico— turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Educación Democrática en 1º año, 7ª y 8ª divisiones —Ciclo Básico— turno tarde.

2º — De forma.

DIFERENCIA DE HABERES

DECRETO Nº 1.790. — Buenos Aires, 16 de abril de 1969.

VISTO el expediente Nº 69.456|62 del registro del ex-Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y agregados sin acumular en el cual obra la copia autenticada del Decreto Nº 4.458 de fecha 22 de mayo de 1962, mediante el cual se procedió a encasillar a los agentes Angel GOMEZ y Carlos Antonio RAPUZZI de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia" y Nº 1 de San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe) en sendos cargos de clase F, grupo VI y clase E, grupo VI, respectivamente, y

CONSIDERANDO: Que no obstante desempeñar las tareas propias de dichos cargos continuaron revistando en la clase F, grupo XV y clase F, grupo VI, respectivamente en el citado establecimiento, por no haberse previsto la inclusión de dichos cargos en el presupuesto correspondiente;

Que el Consejo Nacional de Educación Técnica por Resolución Nº 195 del 29 de febrero de 1968 determinó la situación de los agentes Angel GOMEZ y Carlos Antonio RAPUZZI de acuerdo con lo establecido por

Decreto Nº 4.458|62 y con anterioridad al 1º de noviembre de 1958;

Que, por lo expuesto y habiendo existido efectiva prestación de servicios por parte de los interesados, corresponde reconocer el derecho que les asiste para percibir la diferencia de haberes pertinente;

Que —asimismo— corresponde establecer los motivos por los cuales dichos cargos no fueron oportunamente incluidos e incorporados al presupuesto respectivo, determinando —conforme con éstos— las responsabilidades pertinentes;

POR ELLO,

El Presidente de la Nación Argentina,

D e c r e t a :

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono la diferencia de haberes entre un cargo clase F, grupo XV y un cargo clase F, grupo VI a favor del señor Angel GOMEZ de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", durante el lapso comprendido entre el 1º de noviembre de 1958 y el 29 de febrero de 1968.

Art. 2º — Reconócese de legítimo abono la diferencia de haberes entre un cargo clase F, grupo VI y un cargo clase E, grupo VI a favor del señor Carlos Antonio RAPUZZI de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Lorenzo (provincia de Santa Fe), durante el lapso comprendido entre el 1º de noviembre de 1958 y el 29 de febrero de 1968.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado con cargo a la partida que oportunamente se arbitre para la atención de gastos caídos en ejercicios vencidos.

Art. 4º — Instrúyase sumario administrativo, a cargo del Consejo Nacional de Educación Técnica, a fin de determinar las posibles responsabilidades personales derivadas de la inexistencia de los cargos referidos en el prsupuesto del ejercicio financiero correspondiente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

6º — De forma.

ONGANIA. — Borda. — Astigueta.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 848. — Buenos Aires, 16 de junio de 1969.

1º — Desestimar el recurso de apelación contra la Disposición Nº 52 interpuesto por la señora Egle Myrta BONZA de SPAGNOLO, profesora titular de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Bs. As.) "Industrias Químicas", manteniéndose en consecuencia el apercibimiento dispuesto por la Dirección del establecimiento, por cuanto la citada docente no aportó, en su presentación elementos de juicio que permitieran modificar la medida adoptada.

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 841. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

Visto las actuaciones obrantes en el Expte. Nº 62.896|60 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación c|agregados; y atento a lo dictaminado a fs. 51|52 y 53 vta. por la Junta de Disciplina Docente y Servicio de Asesoría Legal, respectivamente, y lo aconsejado a fs. 54 por la Comisión Asesora del Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y girar las presentes actuaciones a la Dirección General Pedagógica a efectos de la sanción que corresponda aplicar a la señora Aurelia Dolc[illegible] BAENA de MENCHACA, Secretaría interina de la ENET Nº 2 de Nogoyá (Entre Ríos), de conofrmidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 54.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 845. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

Visto las actuaciones obrantes en el Expte. Nº 9.029|66 y atento a lo dictaminado a fs. 32|33 y 34 vta. por la Junta de Disciplina Docente y Servicio de Asesoría Legal, respectivamente, y lo aconsejado a fs. 35 por la Comisión Asesora de Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado y girar las presentes actuaciones a la Dirección General Pedagógica a efectos de la sanción que corresponda aplicar, al señor Alberto Ariel ANDINO, profesor titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Santa Fe "Manuel D. Pizarro", de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 35.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 847. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

Visto las actuaciones obrantes en el Expte. Nº 6.450|66 y atento a lo dictaminado a fs. 55|56 y 57 vta. por la Junta de Disciplina Administrativa y el Servicio de Asesoría Legal, respectivamente, y lo aconsejado a fs. 58 por la Comisión Asesora de Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado y aplicar la medida disciplinaria de apercibimiento —Art. 34, inc. a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional— al señor Jorge Alfredo SALARI, titular de un cargo Clase D, Grupo IX (tesorero) de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

2º — Girar estas actuaciones a Supervisión General Pedagógica a efectos de la sanción que corresponda aplicar al señor Victorino ARRANCOS, director titular del establecimiento citado precedentemente, conforme a lo aconsejado a fs. 58 por la Comisión Asesora de Personal.

3º — De forma.

LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68.

DELAUX de WELLER, Herminia, profesora titular en 9 horas de cátedra e interina de 2 horas de cátedra, de la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", a partir del 21|4 69, mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 340. — Buenos Aires, 26|5|69.)

DE LELLIS, Roberto Adolfo, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Laboulaye (Córdoba), a partir del 24|3|69, mientras se desempeñe como Secretario suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 340. — Buenos Aires, 26|5|69.)

LANZA, Edgardo Angel, profesor titular de 4 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 343. — Buenos Aires, 26|5|69.)

SANTUCCI, Ernesto Antonio, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 4 horas de cátedra y profesor suplente de 2 horas de cátedra, en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 343. — Buenos Aires, 26|5|69.)

VICECONTE, Miguel José, profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco", a partir del 21|3|69, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 346. — Buenos Aires, 26|5|69.)

MORGANTE, Servino, maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe en dos cargos suplentes de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 346. — Buenos Aires, 26|5|69.)

RODRIGUEZ, Mariano, dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", a partir del 1º|3|69, mientras se desempeñe en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 347. — Buenos Aires, 26|5|69.)

BROWN, Raúl Alberto, profesor interino de 3 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Justo Daract (San Luis), a partir del 2|4|69, mientras se desempeñe como preceptor suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 347. — Buenos Aires, 26|5|69.)

CAMPERO, ZAVALIA, María Eugenia, maestra de enseñanza práctica titular y vicedirectora interina de la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán (ciudad) "Independencia Argentina", a partir del 10|3|69, mientras se desempeñe como directora interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 353. — Buenos Aires, 26|5|69.)

ROZZI, Luis Humberto, profesor titular en 14 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí", a partir del 2|5 de 1969, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 353. — Buenos Aires, 26|5|69.)

MENENDEZ, Carlos, preceptor titular de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", a partir del 20|12|68, mientras se desempeñe como jefe de preceptores interino en la Escuela Nacional de Danzas.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 355. — Buenos Aires, 26|5|69.)

MIRANDA, Berta Amanda, profesora titular en 2 horas de cátedra e interina en 2 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Mendoza (ciudad) "Ing. Pablo Nogués", a partir del 27|3|69, mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 355. — Buenos Aires, 26|5|69.)

SPERANZA, Salvador Domingo, subjefe de preceptores interino de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 10|3|69, mientras se desempeñe como jefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 356. — Buenos Aires, 28|5|69.)

VICICONTI, Carlos Alberto, preceptor interino de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a partir del 6|4|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 356. — Buenos Aires, 28|5|69.)

RIVERO, Carlos Oscar, en dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 1 de Mendoza (ciudad) "Ing. Pablo Nogués", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 357. — Buenos Aires, 28|5|69.)

MONNEREAU de MENDIETA, Emma, regente interina y maestra de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", a partir del 3|3|69, mientras se desempeñe como vicedirectora interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 357. — Buenos Aires, 28|5|69.)

RABAGLIATI, Esteban Juan Carlos, preceptor titular de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como profesor suplente de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 362. — Buenos Aires, 28|5|69.)

TANCREDI PIZARRO, Dorotea Blanca, ayudante técnica de trabajos prácticos interina de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", a partir del 7|4|69, mientras se desempeñe como jefa de trabajos prácticos interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 362. — Buenos Aires, 28|5|69.)

AVERSA, Osvaldo Luis, maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires), a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como profesor suplente de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 363. — Buenos Aires, 28|5|69.)

MOLINA MORETTA, Alvaro Pablo, maestro de enseñanza práctica titular y en 6 horas de cátedra titulares de la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba), a partir del 21|3|69, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 363. — Buenos Aires, 28|5|69.)

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

LETIN Nº 215 — 28 DE JULIO DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1.088. — Buenos Aires, 23|7|69.

VISTO la necesidad de proveer con personal docente titular las horas de cátedra vacantes en los establecimientos dependientes de este Consejo; y

CONSIDERANDO: Que para ello es legalmente necesario proceder de conformidad con lo establecido por el Estatuto del Docente y su Reglamentación;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Establecer que dentro de un plazo no mayor de TREINTA (30) días, a contar desde la fecha de la presente resolución, las Juntas de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zonas I, II, III, IV y V, propondrán a este Consejo las nóminas del personal docente titular de sus respectivas zonas, en condiciones de acrecentar hasta DOCE (12), el número de sus clases semanales, con observancia de lo establecido en los puntos XXVII, XXVIII, XXIX y XXXIII de la reglamentación de los Artículos 120 y 121 de la Ley 14.473.

2º — Hacer saber a las Juntas de Clasificación Docente, que deberán remitir a este organismo, dentro de los DIEZ (10) días subsiguientes al cumplimiento de lo dispuesto en el punto precedente, los grupos de vacantes que deberán afectarse para acrecentamiento a DIECISEIS (16), VEINTE (20) y VEINTICUATRO (24) horas semanales, a fin de poder resolver las fechas de llamado a apertura de los respectivos concursos.

3º — De forma.

COMUNICADO

Por Resolución Nº 1.088/69, este organismo ha resuelto que las Juntas de Clasificación Docente encaren el acrecentamiento a DOCE (12) clases semanales y prevean la afectación de las vacantes destinadas a los incrementos a DIECISEIS (16), VEINTE (20), y VEINTICUATRO (24) horas de cátedra, de conformidad con lo establecido por el Estatuto del Docente y su Reglamentación.

Con el objeto de que dichas Juntas posean oportunamente la información completa y actualizada —necesaria para la realización de los concursos— las Direcciones de las escuelas dependientes, dentro de un plazo no mayor de CINCO (5) días hábiles, deberán remitir a la Junta correspondiente, según sea su jurisdicción, la nómina detallada de las horas de cátedra vacantes al 30 de junio de 1969.

Se recuerda a los Sres. Directores/as, que deberán considerarse como horas vacantes todas aquellas que estuvieren ocupadas por personal interino.

RESOLUCION Nº 914. — Buenos Aires, 24|6|69.

VISTO: La necesidad de reajustar las plantas funcionales de algunos establecimientos educacionales para el corriente ejercicio, y

CONSIDERANDO: Que dicho reajuste surge de un exhaustivo estudio realizado por parte de la Supervisión General Pedagógica, adaptando adecuadamente los presupuestos analíticos a las necesidades actuales de los establecimientos.

Que a raíz de dicho estudio resulta conveniente rebajar cargos docentes y administrativos a efectos de ajustarlos a las disponibilidades presupuestarias;

Por ello,

SUMARIO

PRESIDENCIA

Acrecentamiento hasta DOCE (12) clases semanales. Comunicado. Rebaja de cargos docentes y administrativos en establecimientos educacionales dependientes. Registros de convenios. Dáse por terminada la intervención en la ENET Nº 1 de Témperley (Bs. As.) 473-479

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Medida disciplinaria aplicada a un alumno. Implántase el curso especial de Instaladores de Gas Doméstico (2ª categoría) en varios establecimientos. Becas. Donaciones. Establecimientos de ubicación desfavorable. Comunicados 479-483

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular Nº 208. Comunicados. Prórroga de plazo de entrega 483-486

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones Ley Nº 17.805. Traslados 487-488

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Rebajar de la planta funcional de los establecimientos educacionales que figuran en planillas anexas analíticas los cargos que se mencionan en cada caso.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 914

Rebaja de cargos de las siguientes Escuelas:

CAPITAL FEDERAL

4015 — INSTITUTO DEL PROFESORADO TECNICO
2 Subregente de 1ra.

4001 — ENET Nº 1 "Otto Krause"
3 D - XII
4 E - VIII
2 F - V

4701 — ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco"
7 Maestro de Enseñanza Práctica
1 Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica

4703 — ENET Nº 4 "República del Líbano"
6 Maestro de Enseñanza Práctica
1 F - VI

4704 — ENET Nº 5 "María de los R. de San Martín"
3 Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica
1 D - XII

4709 — ENET Nº 6 "Fernando Fader"
1 D - XII

4706 — ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle"
1 D - XII

4707 — ENET Nº 8 "Paula A. de Sarmiento"
1 D - XII

4006 — ENET Nº 11 "Manuel Belgrano"
1 E - VIII

4007 — ENET Nº 12 "Libertador Gral. J. de San Martín"
1 D - XII

4008 — ENET Nº 13 "Ing. José L. Delpini"
1 D - XII

4009 — ENET Nº 15 "Maipú"
1 E - VIII

4708 — ENET Nº 16
1 D - XII

4004 — ENET Nº 17 "Brig. Cornelio Saavedra"
1 D - XII

8130 — ENET Nº 18
1 Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección
2 D - XXIV
1 F - XV

8133 — ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires"
4 F - XV

8362 — ENET Nº 31 "Armada Argentina"
1 Vicedirector de 1ra.
1 Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.

8249 — ENET Nº 38
1 Maestro de Enseñanza Práctica

GRAN BUENOS AIRES Y LA PLATA

4716 — ENET Nº 2 Avellaneda
1 D - XII

4120 — ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" San Martín
2 Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección
3 Maestro de Enseñanza Práctica

8355 — ENET Nº 1 "Chacabuco" Morón
1 F - VI

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

4093 — ENET Nº 1 "D. F. Sarmiento" Mar del Plata
1 D - XXIV

4036 — ENET Nº 1 Balcarce
1 D - XII

PROVINCIA DE CORDOBA

4177 — ENET Nº 1 "Ambrosio Olmos" Río Cuatro
1 F - VI

4165 — ENET Nº 1 José de la Quintana
1 Maestro de Enseñanza Práctica
3 E - VIII

PROVINCIA DE CORRIENTES

4186 — ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" Corrientes
3 Maestro de Enseñanza Práctica
1 F - XV

PROVINCIA DEL CHACO

4199 — ENET Nº 1 Villa Angela
1 D - XII

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

8359 — ENET Nº 2 Gualeguaychú
1 F - VI

8358 — ENET Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" R. del Tala
4 F - VI

4440 — ENET Nº 2 "Ing. L. Dellepiani" R. del Tala
3 F - VI

PROVINCIA DE LA PAMPA

4255 — ENET Nº 1 Santa Rosa
4 F - VI

PROVINCIA DE MENDOZA

8377 — ENET Nº 1 "Sta. María de Oro" Rivadavia
1 F - VI

PROVINCIA DE SANTA FE

4324 — ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" Esperanza
4 Maestro de Enseñanza Práctica

4880 — ENET Nº 2 Reconquista
1 Maestro de Enseñanza Práctica

4883 — ENET Nº 1 "Doña G. M. de San Martín" Rosario
1 D - XII

4337 — ENET Nº 5 Rosario
1 D - XII

8354 — ENET Nº 6 Rosario
1 Subjefe de Preceptores de 1ra.

4887 — ENET Nº 5 "Esteban Echeverría" Santa Fe
1 Maestro de Enseñanza Práctica
1 Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica

GOBERNACION TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

8230 — ENET Nº 1 "Antártida Argentina" Ushuaia
1 Maestro de Enseñanza Práctica
1 D - XII
1 E - VIII

RESOLUCION Nº 384. — Buenos Aires, 28|3|69.

VISTO: El expediente Nº 2196|69, en el cual obra el convenio celebrado entre este Consejo Nacional y el Comando en Jefe del Ejército, con fecha 26 de febrero de 1969; y

CONSIDERANDO: Que el mismo permitirá desarrollar una acción de cooperación técnica, mediante la capacitación por parte de este Consejo, de un número su-

ficiente de personal para desempeñarse en tareas cartográficas;

Que el Instituto Geográfico Militar reúne adecuadamente las condiciones necesarias, tanto por la jerarquía técnica como por sus posibilidades de instrumental y equipos especializados;

Que posee, además, los medios para que el alumnado complete sus conocimientos con actividades prácticas de campaña, las que resultan de fundamental importancia para la formación técnica del mismo;

Que con el fin de lograr las metas deseadas, se han fijado sobre bases concretas, las obligaciones de cada uno de los organismos concurrentes;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por Dirección General Pedagógica;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Regístrese en el libro de Resoluciones del Consejo, el convenio celebrado entre este Consejo Nacional, representado en el acto por el suscripto y el Comando en Jefe del Ejército representado por el Director del Instituto Geográfico Militar, General de Brigada don Oscar Juan H. COLOMBO, cuyo texto obra de fojas 1 a 3 del presente expediente.

2º — Autorízase el funcionamiento del Ciclo Superior de la especialidad Geografía Matemática, con planes de estudios, condiciones de ingresos y objetivos aprobados por Resolución Nº 205|66, en la sede del Instituto Geográfico Militar.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 804. — Buenos Aires, 11|6|1969.

VISTO: El expediente Nº 5421|69 del registro del CONET, en el cual obra el convenio celebrado entre este Consejo Nacional y la Cámara Argentina de la Construcción, y

CONSIDERANDO: Que dicho convenio, que tiende a promover la formación de operarios para el sector de la Construcción, con metodología, concurre con los objetivos fundamentales de la política educacional del CONET, desarrollando una acción conjunta de expansión y desenvolvimiento de la construcción, destinada a sostener la actividad productiva nacional en el seno de la empresa argentina;

Que este Consejo Nacional, para promover la referida Acción de Cooperación Técnica, aportará el personal docente técnico y especializado y el correspondiente material didáctico, destinado al dictado de cursos, según la metodología adoptada para la Supervisión General de Formación Profesional.

Que en el mismo instrumento ambas partes dejan sentadas las bases recíprocas que llevarán a su correcta concreción;

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por Dirección General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Regístrese en el Libro de Resoluciones del Consejo el convenio celebrado entre la Cámara Argentina de la Construcción, representada por su Presidente, Ing. D. César M. POLLEDO y el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado por el suscripto, cuyo texto obra a fojas 2/3 del presente expediente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 916. — Buenos Aires, 25|6|69.

Visto la información producida en el expediente Nº 7022|69, por el Inspector Ing. Manuel KOHAN respecto a la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires); teniendo en cuenta la conveniencia de regularizar la situación del personal directivo de dicha unidad escolar, y acorde con lo sugerido por la Supervisión Sectorial Pedagógica de Enseñanza Técnica;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dar por terminada al 30 de junio de 1969 la intervención en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), dispuesta por Resolución Nº 411|62, agradeciendo los servicios prestados por el interventor, señor Antonio LAURO.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

DISPOSICION Nº 105 — Buenos Aires, 11|7|69.

VISTO: El expediente Nº 6966|69 en el cual obran los informes producidos por las autoridades de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", relacionados con el alumno de 5º año 1a. div. Abelio Augusto MATEUS; y

CONSIDERANDO: Que el mismo agredió al profesor Ing. Angel Mario BRUMATTI, en oportunidad de enterarse de la calificación obtenida al rendir la asignatura "Laboratorio de Ensayo de Materiales";

Que la actitud del estudiante configura una falta grave de disciplina y respeto que lo ha hecho pasible de la sanción aplicada al imputado, por el Consejo Asesor Escolar de acuerdo con lo establecido en el Título III, Capítulo III, punto 4.9 del Reglamento General de los establecimientos dependientes de este organismo;

Por ello,

EL SUPERVISOR GENERAL PEDAGOGICO

D I S P O N E :

1º — Aprobar la medida adoptada por la Dirección de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre" y el Consejo Asesor Escolar, mediante la cual se separa por el término de dos (2) años de todos los establecimientos de jurisdicción de este Consejo Nacional, al alumno Abelio Augusto MATEUS.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 86. — Buenos Aires, 13|2|69.

1º — Implantar en el corriente año lectivo el curso especial de Instaladores de Gas Doméstico (2ª Categoría), de un año de duración, en los siguientes establecimientos:

ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia".

ENET Nº 1 de Trelew (Chubut).

ENET Nº 1 de Formosa (Ciudad).

ENET Nº 1 de Neuquén (Ciudad) "Capitán Don Juan de San Martín".

ENET Nº 1 de Posadas (Misiones).

ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy (Ciudad) 'Escolástico Zegada".

ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

2º — Estos cursos aplicarán el plan y los programas de estudios aprobados por el Convenio precitado.

3º — Por el Servicio de Planificación —Presupuesto Escolar— se procederá a suprimir veinte (20) horas cátedra en cada una de las siguientes escuelas, transfiriéndolas a los establecimientos mencionados en el apartado 1º.

ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut).

ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo F. Sarmiento".

ENET Nº 4 de Mendoza (Ciudad).

ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro).

ENET Nº 1 de San Carlos de Bariloche (Río Negro) "Jorge Newbery".

4º — Por Dirección General de Administración y Despacho extiéndanse las órdenes de cargas necesarias, a los efectos del traslado del material didáctico existentes en las escuelas cuyos cursos se dan por finalizados.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 670. — Buenos Aires, 19|5|69.

1º — Aceptar el ofrecimiento de dos (2) becas consistentes en $ 15.000 (quince mil pesos moneda nacional) mensuales cada una, otorgadas por Resolución Nº3|69 de la Intedencia Municipal de Villa Angela (Chaco), destinadas a alumnos egresados del Ciclo Básico de la ENET Nº 1 de dicha ciudad, a fin de que puedan continuar el Ciclo Superior en otra localidad.

2º — Establécese que, a tales fines, la ENET mencionada deberá tener en cuenta los puntos 2 y 3 de la precitada Resolución para el otorgamiento de referencia.

3º — Por intermedio del citado establecimiento, agradézcase a la Intendencia Municipal la colaboración prestada.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 821. — Buenos Aires, 11|6|69.

VISTO: Las Disposiciones números 13|69 (Expte. Nº 12.542|68), 14|69 (Expediente Nº 12.739|68), 15|69 (Expte. 6560|68), 16|69 (Expte. Nº 12.071|68), 18|69 (Expte. Nº 11.304|68), 22|69 (Expte. Nº 13.179|68), 33|69 (Expte. Nº 13.433|68), 30|69 (Expte. Nº 10.181|68), 45|69 (Expte. Nº 2955|69), 54|69 (Expte. Nº 3147|69), 55|69 (Expte. Nº 10.262|68), 56|69 (Expte. Nº 3418|69), 60|69 (Expte. Nº 4242|69), 61|69 (Expte. Nº 7851|68) y 62|69 (Expte. Nº 2210|68), dictadas por el Director General Pedagógico y condicionadas a la aprobación superior, mediante las cuales se

aceptan donaciones de elementos efectuadas a este organismo con destino a establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que corresponde perfeccionar por Resolución de esta Presidencia, las donaciones de referencia;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar las Disposiciones números: 13|69, 14|69, 15|69, 16|69, 18|69, 22|69, 33|69, 30|69, 45|69, 54|69, 55|69, 56|69, 60|69, 61|69 y 62|69 dictadas por el Director General Pedagógico con fecha 24|2|69, 24|2|69, 24|2|69, 24|2|69, 25|2|69, 7|3|69, 27|3|69, 20|3|69, 21|4|69, 25|4|69, 5|5|69, 5|5|69, 12|5|69, 12|5|69 y 12|5|69, respectivamente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 870. — Buenos Aires, 19|6|69.

VISTO: La Resolución Nº 2138 del 11 de diciembre de 1968; y

CONSIDERANDO: Que debe ser modificado el punto 1º de la misma, en el que se menciona a la Misión Monotécnica Nº 61 en lugar de la Misión Monotécnica Nº 51;

Que, asimismo, corresponde rectificar la mención de las normas legales en que se encuadra la medida enunciada;

Por ello.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Sustitúyese el texto del punto 1º de la Resolución Nº 2138|68 por el siguiente:

"1º — Clasifícase a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 51 de Pampa del Indio (Chaco), a partir del 6 de enero de 1967, en establecimiento de ubicación muy desfavorable, con el ochenta por ciento (80 %) de bonificación, artículo 7º, apartado III, inciso d) y artículo 43 del Estatuto del Docente y su reglamentación."

2º — De forma.

COMUNICADO

EL INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO, Continuando con su acción tendiente a divulgar los aspectos de la vida del Libertador General San Martín, que signifiquen un mayor conocimiento de su figura, siempre al servicio de la Patria, organiza reuniones a través de las Asociaciones Culturales Sanmartinianas, en todo el país, a fin de leer y comentar documentos probatorios de su actitud de renunciamiento, a la riqueza, al poder y a la gloria, que caractarizó su vida.

Los señores Directores de los establecimientos dependientes, deberán tomar contacto con las autoridades de las mencionadas Asociaciones Culturales, en las respectivas zonas, a fin de participar con el personal docente y alumnos, en tal tipo de actividad.

COMUNICADO

En razón de que los establecimientos cuyos códigos se mencionan a continuación aún no han elevado a esta Supervisión (Sección Equipamiento) *el programa de trabajos prácticos* correspondiente al presente año, deberán hacerlo de inmediato.

4001 — 4072 — 4078 — 4114 — 4117 — 4146 — 4150 — 4171 — 4185
4186 — 4193 — 4195 — 4204 — 4218 — 4225 — 4228 — 4246 — 4255
4295 — 4320 — 4365 — 4380 — 4470 — 4716 — 4738 — 4752 — 4765
4772 — 4777 — 4785 — 4793 — 4794 — 4825 — 4829 — 4833 — 4856
4864 — 4872 — 4904 — 4907 — 8131 — 8135 — 8139 — 8145 — 8146
8149 — 8158 — 8159 — 8163 — 8230 — 8233 — 8235 — 8240 — 8241
8244 — 8245 — 8248 — 8250 — 8251 — 8321 — 8334 — 8339 — 8348
8357 — 8364 — 8374 — 8375 — 8381 — 8386 — 8388 — 8433 —

COMUNICADO

Por expresa disposición del Sr. Presidente se recomienda a los Sres. Directores adoptar las medidas conducentes a hacer efectiva la colaboración solicitada por el Ministerio de Defensa en nota que se transcribe.

"Ministerio de Defensa

Buenos Aires, 26|5|69.

"A. S. E. el Señor Ministro del Interior
Doctor D. Guillermo Borda
S/D.

"Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro para poner en su conocimiento que este Ministerio, en cumplimiento del objetivo impuesto por la Ley Nº 16.956 en el Artículo 28º (inciso 2), ha estudiado aquellas medidas que resultan más convenientes adoptar en apoyo de la acción que realiza el Comando en Jefe del Ejército por intermedio de la Dirección General de Tiro, para la promoción del tiro ciudadano, como uno de los medios de fomentar las actividades y aptitudes necesarias para la defensa.

A tal fin, independientemente del apoyo financiero que este Ministerio prevé prestar al citado Comando en Jefe, solicito de Ud. quiera tener a bien contemplar la posibilidad de recomendar a los gobiernos provinciales y al del Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, se preste mayor colaboración a los polígonos de tiro existentes o en construcción en las respectivas jurisdicciones, ya sea mediante el otorgamiento de subsidios, o facilitando sin cargo material y/o mano de obra, maquinarias o herramientas para la ejecución de los trabajos necesarios.

Asimismo, solicito que por intermedio de los organismos pertinentes de la Secretaría de Cultura y Educación, se fomente la práctica del tiro deportivo entre los estudiantes secundarios.

Con tal motivo, saludo a Ud. con mi mayor consideración."

Fdo.: *Emilio F. Van Peborgh*

COMUNICADO

En cumplimiento de directivas impartidas por la Presidencia de la Nación, con relación al plan de acción a llevarse a cabo con el objeto de afirmar la soberanía sobre el territorio nacional, especialmente en la zona patagónica, las Direcciones de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica deberán adoptar las siguientes medidas:

— Los profesores de GEOGRAFIA, HISTORIA y EDUCACION DEMOCRATICA prestarán especial atención a las cuestiones relacionadas con los límites de nuestro territorio, en sus aspectos físicos, históricos y jurídicos, destacando la conducta de elevación ética mantenida constantemente en el plano internacional por nuestro país.

— Los señores Directores deberán formular un plan de trabajo con la colaboración de los Departamentos de las asignaturas mencionadas, destinado a distribuir los temas o clases a lo largo del año escolar, que será supervisado por la Supervisión General Pedagógica, a través de la Supervisión General de Enseñanza.

COMUNICADO

Por Resolución 197 del 28|2|69 publicada en el Boletín Nº 200 del 31|3|69, el CONET acepta la donación efectuada por IKA-RENAULT S. A. de distintos conjuntos que constituyen partes del automotor.

Los establecimientos interesados en este material, totalmente sin uso, deberán solicitarlo a esta Supervisión General (Sección Equipamiento) indicando el tipo de elemento y cantidad a fin de efectuar su provisión.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 208

Reiterando normas sobre Contrataciones y Rendiciones de Gastos y Sueldos.

Señor/a Director/a:

La verificación que esta Supervisión efectúa sobre las rendiciones de cuentas que elevan los sub-responsables, ha evidenciado deficiencias que impiden su remisión al Tribunal de Cuentas de la Nación para posibilitar su descargo.

Esta circunstancia, además de ocasionar demoras en la rendición, constituyen transgresiones a normas reglamentarias que han sido puestas en conocimiento de los señores sub-responsables mediante el manual de procedimientos "FONDOS Y PATRIMONIOS" (Resolución Nº 408/64) y en Boletines del CONET.

A fin de evitar que en lo sucesivo se repitan estas situaciones, se puntualizan a a continuación diversas indicaciones que deberán ser cumplidas estrictamente:

I — *GASTOS.*

a) Todo acto licitario (contrataciones directas y licitaciones privadas) se deben diligenciar por los siguientes formularios, que junto con los respectivos comprobantes de inversión, folio Caja y carátula, se remiten a esta Supervisión para gestionar el correspondiente descargo:

Form. 239 "Pedido de Precios".
„ 319 "Acta de Apertura".
„ 10 "Cuadro Comparativo de Precios".
„ 320 "Acta de Adjudicación".
„ 285 "Orden de Compra".
„ 1006 "Acta de Recepción de Materiales".

b) Todo comprobante de pago debe contener número de inscripción de Impuesto a los Réditos, Caja a que efectúa aportes jubilatorios y número de inscripción en la misma.

c) En el dorso del formulario Nº 320 "Acta de Adjudicación", el titular del Establecimiento debe firmar la adjudicación, requisito imprescindible para poder extender la respectiva Orden de Compra.

d) Las adjudicaciones sólo pueden efectuarse por "menor precio" debiendo estar ajustadas al pliego, mantenimiento de oferta, plazo de entrega, etc.
Por este motivo, las especificaciones que se consignan en el Form. 239 "Pedido de Precios" deben ser lo suficientemente explícitas en lo relativo a la calidad y características completas del material que debe adquirirse (apartado 46 de la Reglamentación de las Contrataciones del Estado).

e) Los comprobantes de pago o inversión deben contener: firma del encargado de depósito y certificación de los sub-responsables (Director-Tesorero o quienes hagan sus veces) con aclaración de cargo y nombre.

f) Se recuerda que en las contrataciones directas y licitaciones privadas debe convocarse a cotización de precios por lo menos a tres (3) y seis (6) firmas respectivamente.

g) El régimen de "Caja Chica", así como las diversas formas de contrataciones, están debidamente explicadas en la Circular Nº 9, insertá en el manual "FONDOS Y PATRIMONIO".

II — *SUELDOS.*

a) La rendición de cuentas se constituye por:
1) Carátula.
2) Folio Caja (Form. 317).
3) Recibos de pagos y/o boletas de depósito de "Descuentos varios".
4) Planilla de Descuentos Varios (Form. 11).
5) Resumen de Imputaciones de la planilla de sueldos.

6) Planilla de sueldos (y recibos individuales si así correspondiese) sin que falte la firma de ningún agente que haya percibido haberes.

7) Cuando así corresponda se debe adjuntar cheque o giro de devolución a la orden del Consejo Nacional de Educación Técnica acompañado de los formularios "Planilla de Devolución de Sueldos y Reintegros" y "Resumen de Planilla de Devolución...", forms. 312 y 313, respectivamente (Circular Nº 201, Boletín Nº 193/68).

Es menester que cuando existan devoluciones de haberes, la rendición se practique con la mayor urgencia, a efectos de permitir la acreditación del importe devuelto a la partida del presupuesto vigente (Circular 169, Boletín Nº 135/67).

En las rendiciones de cuentas, tanto de sueldos como de gastos, sólo se admitirán ejemplares originales.

III — *PLAZOS PARA ELEVACION DE RENDICIONES.*

Se recuerda que los plazos de elevación deben ser cumplidos conforme a lo establecido en el Manual "FONDOS Y PATRIMONIO", según se transcribe a continuación:

a) SUELDOS GENERALES: A los quince días de haberse iniciado el pago, rindiendo por el total transferido; (en caso de existir una complementaria anexa, ésta debe ser incluida en la rendición correspondiente).

b) SUELDOS COMPLEMENTARIOS: A los cinco días de la fecha de finalización del pago, teniendo en cuenta a la vez que las planillas complementarias se abonan inmediatamente a la recepción de los fondos, tratándose de servicios ya prestados.

c) GASTOS: (funcionamiento, materia prima, comedor escolar, alquileres, etc.), a los diez días de finalizado cada período.

d) PARTIDAS ESPECIALES: A los cinco días de haber finalizado el último pago.

e) PRODUCIDO DE TALLERES: A los siete días de haber finalizado cada cada uno de los períodos que se indican en el Art. 78º del Manual de "FONDOS Y PATRIMONIO" (períodos trimestrales).

f) CARGOS: A los tres días de la fecha del depósito en la cuenta Banco.

g) Es necesario tener presente que el 31 de diciembre de cada año finaliza el ejercicio financiero, por cuyo motivo todas las rendiciones pendientes deben ser efectuadas de inmediato, situación que deja en suspenso los plazos acordados. Las devoluciones de los saldos no invertidos deben ser remitidos antes del día 10 de enero de cada año, junto a la respectiva rendición de cuentas.

COMUNICADO

Buenos Aires, 8 de julio de 1969.

Señor/a Director/a:

Se comunica a los subresponsables que por intermedio de Tesorería, al confeccionar el pago de los haberes del mes de julio|69, deberán retener de acuerdo con lo estipulado por Decreto Nº 30.656|44, la suma de m$n. 2,— por concepto de Medicina Preventiva. Déjase aclarado de que aquellos agentes que se desempeñan en más de un cargo, solamente deberá afectuarse la retención en uno de ellos.

Dichos importes deberán ser depositados en Banco Nación a favor del Instituto Nacional de Previsión Social.

COMUNICADO

DIVISION CONTADURIA

Buenos Aires, 21 de julio de 1969.

Señor/a Director/a:

Se transcribe parcialmente, para conocimiento de los subresponsables, la nota 501 de fecha 6 de junio ppdo. remitida por SOEME.

"Cumplimos en dirigirnos al señor Director General en relación a la Resolución Nº 41|69 de la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales de la Secretaría de Estado de Trabajo, por la cual se obliga al SOEME a efectuar las retenciones de la nueva cuota sindical del 1 % mensual sobre el total de las remuneraciones mensuales que perciba de sus afiliados, con exclusión de la asignación de Salario Familiar. En su artículo 2º dispone que la retención a que se refiere el artículo anterior, se deberá aplicar a partir del mes de Enero del corriente año.

Solicitamos que el reajuste de nuestra cuota sindical se efectivice a partir de los sueldos correspondientes al próximo mes de Agosto, y las diferencias de dicho importe de Enero a Julio inclusive se practiquen con el pago al personal de las diferencias de aumentos de sueldos otorgados por el Decreto Nº 1.020|69.

HUMBERTO V. REYES
Secretario de Hacienda
y Finanzas
Consejo Directivo Nacional

OSVALDO S. PUCCIANO
Secretario General
Consejo Directivo Nacional

RESOLUCION Nº 326. — Buenos Aires, 21|3|69.

1º — Conceder a la firma PETIT S. A., una prórroga de veintiséis (26) días hábiles para la entrega del material involucrado en los Renglones números 8, 17, 24, 25 y 26 de la Orden de Compra Nº 8767, sin perjuicio de las penalidades por mora, que establece el inciso 119) del Decreto Nº 6900|63.

2º — De forma.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES
Ley 17.805

RESOLUCION Nº 483. — Buenos Aires, 18 de abril de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni" en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

TABOADA de TOMEI, Mabel Noemí; en un cargo de Maestra Ayudane de Enseñanza Práctica, Ciclo Profesiones Femeninas (Bordado a Máquina), turno mañana.

ARTOLA, María Angélica; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Cocina y Repostería), turno vespertino.

SALIOLA de KREYMEYER, Virginia María; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Corte y Confección), turno mañana.

REPETTI de PEREYRA, Elsa Ana; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Bordado a Máquina), turno vespertino.

MOSQUEIRA de QUINTANA, Margarita Enriqueta; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Ciclo Profesiones Femeninas (Lencería), turno tarde.

RAGGIO de QUIROGA, María Teresa Magali; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Ciclo Profesiones Femeninas (Corte y Confección), turno mañana.

BALESTENA, de ISE, Vilma Amalia; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (Corte y Confección), turno mañana.

MOURE, Elvira Rosa; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (Cocina y Repostería), turno vespertino.

PRECKEL de CABRED, Ana Josefina; en doce horas de Matemática (3-3-3-3), en 2º año, 1ª división —P.F.—, 2º año, 1ª división —P.C.—, 1º año, 2ª división —P.C.— y 2º año 2ª división —PC.—, todas en el turno mañana.

BASUALDO, Haydée Beatriz; en doce horas de Estenografía en 3º año, 1ª división, 3º año, 2ª división, turno mañana, 3º año, 3ª división, turno tarde, y 2º año, 1ª división, turno mañana, todas especialidad —P.C.—.

LONGHI de ANDRES, Antonia Noelia; en once horas de Matemática (4-4-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones y en 1º año, 1ª división, todas especialidad —P.C.— y en el turno mañana.

MADERO de ADELER, Alicia Carmen; en nueve horas de cátedra (5 horas de Dietética —1-1-1-2— en 3º año, 1ª división, mañana, 2º año, 1ª división y 1º año, 1ª división ambas turnos tarde ,especialidad —C.P.A.— y 1º año, 1ª división, turno vespertino —C.P.—, 2 horas de Higiene en 3º año, 1ª división, turno mañana, especialidad —P.C.— y 2 horas de Higiene de la Alimentación en 2º año, 1ª división, turno vespertino, especialidad —C.P.—.

LIBONATTI de DAULERIO, Blanca Rosa; en doce horas de Educación Democrática (2-2-2-2-2-2) en 1º año, 1ª división, 2º año, 2ª división, especialidad —P.F.—, turnos mañana, 2º año, 1ª división, 1º año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 2ª división, en la especialidad —P.C.—, todas turno mañana.

FRONTINI, Mirtha Esther; en doce horas de Práctica Contable (4-4-4) en 1º año, 2ª división; 2º año, 1ª y 4ª divisiones, todas especialidad —P.C.— en el turno mañana.

LOPEZ de JUSTO, Lydia Isabel; en doce horas (2-2-2-2-2-2) de Biología en 2º año, 3ª división —P.C.—, 1º año, 2ª división —P.F.—, 1º año, 4ª división, 1º año, 5ª división, 2º año, 4ª división, especialidad —P.C.—, turnos tarde y 1º año, 1ª división —P.C.—, turno mañana.

CALVO de PORTELA, Marta Dora; en doce horas de Geografía (2-2-2-2-2-2) en 2º año, 1ª división, 3º año, 1ª división, 3º año, 2ª división, en el turno mañana y 3º año, 3ª división, 1º año, 5ª división, ambas turno mañana, todas especialidad —PC.—.

CAJELLI de RASCIO, Renata Rosa Herminia; en doce hs. de Educación Democrática (2-2-2-2-2-2) en 1º año, 2ª divis. —P.F.—, 1º año, 4ª división —P.C.—, turnos tarde, 1º año, 1ª división —C.P.A.—, turno tarde, 3º año, 1ª división turno mañana —P.F.—, 3º año, 3ª división —P.C.— y 2º año, 1ª división, C.P.A., turnos tarde.

RUSSOMANDO de RICCA, Margarita Carmen; en doce horas de Práctica Contable (4-4-4) en 2º año, 2ª división, turno mañana, 2º año, 3ª división, turno tarde y

3º año, 2ª división, turno mañana, todas especialidad —P.C.—.

ROMANO de FIORENTINO, Haydée Teresa; en doce horas de Historia (2-2-2-2-2) en 2º año, 1ª división —C.P.A.— turno tarde, 1º año, 1ª división —P.F.— turno mañana, 3º año, 3ª división —P.C.—, 1º año, 3ª división —P.C.— 1º año, 2ª división —P.F.— y 1º año, 5ª división —P.C.— en el turno tarde.

TABOADA de CORDOBA, María de los Angeles; en el cargo de Directora.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 805. — Buenos Aires, 11 de junio de 1969.

1º — Trasladar, a su pedido, a la Ayudante Secretaria señora María Elina VILLARRUEL de RATTO de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 19 a la similar Nº 15.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 856. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Que el señor Emilio Arturo PELLET pase a desempeñar con carácter titular de conformidad con lo aconsejado a fojas 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 2815, dos (2) horas de Dibujo en 1er. año, 7ª división, especialidad Minera, turno noche y cuatro (4) horas de Dibujo en 3º año, 7ª división Ciclo Básico, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Dibujo Aplicado en 6º año, única división, especialidad "Automtores", en disponibilidad por Resolución Nº 757|68 y en tres (3) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 3ª división —Curso Formación de Operarios—, todas en el turno noche en la similar Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 905. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Que la señorita Elena Marta OLIVARI, Clase "D", Grupo XII titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 31 de Capital Federal "Armada Argentina", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires), debiendo cesar en el establecimiento educacional aludido en primer término.

2º — Que la señorita Amalia Irene BIASSON, Clase "D", Grupo XII titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de José de la Quintana (Córdoba), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", debiendo cesar en el establecimiento educacional aludido en primer término.

3º — Que el señor Ricardo Luis LAMBERT, Clase "F", Grupo VI, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", debiendo cesar en el establecimiento educacional aludido en primer término.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 906. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Que la señora Emilse Nelly LAMBERT de RATTO, Clase "D", Grupo X. titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez", debiendo cesar en el establecimiento educacional aludido en primer término.

2º — De forma.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 216 — 4 DE AGOSTO DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 818. — Buenos Aires, 11|6|69.

VISTO: El expediente Nº 5677|69 relativo al convenio celebrado entre este Consejo Nacional y la Industria Relojera Suiza, denominación que agrupa conjuntamente a la Federación Relojera Suiza (F. N.) y Ebauches S. A., representados en la República Argentina por el "Centro de Información del Centro Relojero Suizo"; y

CONSIDERANDO: Que el mismo tiene como finalidad la instalación y el funcionamiento de un Centro Técnico de Formación Relojera, que preparará racionalmente y perfeccionará a los relojeros consagrados principalmnte al oficio de reparación de relojes;

Que en tanto la Industria Relojera Suiza contribuirá con personal especializado en lo técnico y específico, como así también con equipos y herramientas, el CONET proporcionará los locales adecuados para la realización de los cursos y complementará la enseñanza con los conocimientos de orden cultural general que estime necesario para formación integral de los educandos;

Que los organismos concurrentes han establecido las condiciones conducentes a lograr las metas deseadas;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por Dirección General Pedagógica;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Regístrese en el Libro de Resoluciones del Consejo el convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado por su Presidente, General de Brigada (R. E.) don Ovidio J. A. SOLARI y la Industria Relojera Suiza, representada en el acto por el Presidente de la Federación Relojera Suiza, señor Gerard F. BAUER y el Vicedirector de Ebauches S. A., señor Paul TECHUDIN, cuyo texto obra de fojas 1 a 4 del presente expediente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 938. — Buenos Aires, 30|6|69.

1º — A los fines del artículo 18 de la ley Nº 16.450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, se extenderá el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1968, a las empresas contribuyentes al sostenimiento de los cursos que dicta el Colegio "Deán Funes", de Comodoro Rivadavia (Chubut), perteneciente a la Asociación Civil Institución Salesiana —Obra de Don Bosco—, de acuerdo a la siguiente nómina y los respectivos aportes que se consignan:

S. A. Manufactura Piccardo y Cía. Limitada	$	4.534.759
Dupomar S. A. C. I. F.	„	219.107
S. A. I. C. Ragor	„	425.402
Mauri y Cía. S. R. L.	„	26.980
Alba S. A.	„	5.116.268
Grafa Grandes Fábricas Argentinas S. A.	„	13.273.905
Centenera S. A.	„	7.628.759
Molinos Río de La Plata S. A.	„	9.246.352
Angel Estrada y Cía. S. A.	„	335.916
La Campagnola S. A.	„	331.751

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 940. — Buenos Aires, 30|6|69.

1º — Reconocer a partir del año 1968, los Cursos del Ciclo Básico (una división de primer año y una división de segundo año), que funcionan en el Instituto "Fernando Torres Vilches", de Santa Elena (Entre Ríos).

2º — A los fines del artículo 18 de la ley Nº 16.450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, se extenderá el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1968, a la empresa "Establecimientos Argentinos Bovril Limitada", en su carácter de contribuyente al sostenimiento de los cursos que dicta el

SUMARIO

PRESIDENCIA

Registro de convenios. Certificación de reconocimiento de empresas para su presentación ante la Dirección General Impositiva. Desestimación. Cancelación. Aprobación de contrato de comodato. Asignación de funciones. 489-494

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Asignación de funciones. Autorizaciones. Residencias de Misiones Monotécnicas. Donaciones. Bases del Concurso de Monografías organizado por Y. P. F. 494-498

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Disposición Nº 68|69. Reconocimiento de legítimo abono. Asignación de partida. Anúlase la Resolución Nº 2205|68 498-500

CONTROL DE GESTION

Comunicados. 500-501

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Traslados. Permuta de tareas. Tareas auxiliares. Aclaratorias. Anulaciones. Desestimaciones. Renuncias. Licencias 501-520

Instituto "Fernando Torres Vilches". de Santa Elena (Entre Ríos), perteneciente al Arzobispado de Paraná de la misma provincia, cuyo aporte asciende a la cifra máxima de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.096.350).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 954. — Buenos Aires 30|6|69.

1º — A los fines del artículo 18 de la ley Nº 16.450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, se extenderá el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1968, a las empresas contribuyentes al sostenimiento de los cursos que dicta el Colegio "La Piedad", de la Institución Salesiana —Obra de Don Bosco en la Patagonia— de Bahía Blanca (Buenos Aires), de acuerdo con la siguiente nómina y los respectivos aportes que se enumeran a continuación:

Molinos Concepción S. A. I. C.	$	1.400.000
Química S. A.	„	6.834.183
Plavinil Argentina S. A. I. C.	„	1.049.107

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 966. — Buenos Aires, 30|6|69.

VISTO: lo actuado por corresponde Nº 1534|68 y lo dictaminado por el Servicio de Asesoría Legal; y

CONSIDERANDO: Que por intermedio de apoderado, los señores Marcelino ALONSO o Marcelino ALONSO y FERNANDEZ; Emilio ALONSO o ALONSO y FERNANDEZ; José ALONSO; Leonardo ALONSO o ALONSO y PEREYRA; Emilia Josefa ALONSO de HORYAANS o ALONSO y PEREYRA; Victoria Eugenia GARCIA de CASTRO o GARCIA y ALONSO; Enrique Máximo GARCIA o GARCIA y ALONSO; Emilia Elvira GARCIA de URIA o GARCIA y ALONSO; Juan Alberto GARCIA o GARCIA y ALONSO; Leonor ALONSO de DI MEO o ALONSO y CERNADAS; Emilio José ALONSO o ALONSO y CERNADAS; Dora ALONSO de ARIAS o ALONSO y CERNADAS; Eugenio GARCIA PEREZ y Luciana Julia PERUYENA de ALONSO, reclaman la retrocesión de las fracciones de tierra que fueron expropiadas por el Gobierno Nacional de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Nros. 23.882|48 y 2460|52, fundados en la Ley Nº 12.996;

Que fundan dicho pedido en la circunstancia, según los peticionantes, de no haberse cumplido los fines para los cuales fueron expropiados esos inmuebles;

Que el organismo técnico respectivo ha informado que en los citados terrenos se encuentra en ejecución el nuevo edificio del Colegio Nacional de Avellaneda y que se halla prevista la construcción del nuevo edificio de la ENET Nº 1 de Avellaneda;

Que por lo tanto dichos inmuebles son de suma utilidad para el cumplimiento de los fines previstos en el Decreto Nº 23.882|48;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — No hacer lugar al pedido de retrocesión formulado por las personas expresadas en el primer considerando, con respecto a los inmuebles expropiados en virtud

de lo dispuesto por los Decretos números 23.882|48 y 2460|52, sitos en la provincia de Buenos Aires, Partido de Lanús, ubicados entre las calles Paraguay, avenida Rivadavia, Guatemala y Giufra (proyectada), señalados en el plano de subdivisión con las letras A.3 y A.4 y cuyo dominio fue inscripto a favor del Estado Nacional en el Registro de la Propiedad de la provincia de Buenos Aires, bajo el Nº 564 del Partido de Lanús, el 20 de febrero de 1959.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1028. — Buenos Aires, 10|7|69.

1º — A los fines del artículo 18 de la ley Nº 16.450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en su carácter de contribuyentes al sostenimiento de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por los años 1968 y 1969, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se detallan en cada caso:

Año 1968:

AMAT S. A.	$	2.887.356
CERVECERIA BIECKERT S. A.	„	2.872.778
FIRESTONE DE LA ARGENTINA S. A.	„	9.950.616
S. A. PROTO HNOS.	„	1.674.732
TEXTIL ARGENTINA S. A.	„	1.436.369
VIDRIERIA ARGENTINA S. A.	„	4.131.070
	$	22.953.921

Año 1969:

AMAT S. A.	$	3.000.000
CERVECERIA BIECKERT S. A.	„	3.000.000
FIRESTONE DE LA ARGENTINA S. A.	„	10.200.000
S. A. PROTO HNOS.	„	1.800.000
VIDRIERIA ARGENTINA S. A.	„	3.600.000
	$	21.600.000

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 806. — Buenos Aires, 11|6|69.

VISTO: Las presentes actuaciones en las cuales obra la nota interpuesta por el agente Clase F, Grupo VI, señora Amalia LOPEZ de NOVO, en la que comunica su deseo de no seguir ocupando la casa-habitación de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín (Buenos Aires), asignada por Resolución Nº 1989|67; y

CONSIDERANDO: Que resultando atendibles los motivos expuestos, corresponde dejar sin efecto la autorización acordada por el instrumento legal mencionado;

Por ello. y de conformidad con lo aconsejado por Dirección General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Cancélase la autorización concedida por Resolución Nº 1989|67, al agente F - VI, señora Amalia LOPEZ de NOVO, para ocupar la casa-habitación de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

2º — Establécese que la entrega de la casa-habitación de referencia se hizo efectiva el 31 de diciembre de 1968.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 868. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Aprobar el contrato de comodato, suscripto por el señor Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 61 de La Verde (Chaco) y el señor Intendente Municipal de esa localidad, con respecto a un inmueble sito en la provincia del Chaco, Departamento General Donovan, Distrito La Verde, para el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 61.

2º — Agradecer por intermedio de Secretaría General a la Municipalidad de La Verde (Chaco), la cesión gratuita del mencionado inmueble al Consejo Nacional de Educación Técnica para el uso indicado, por el término de dos años con opción a dos más.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 869. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Aprobar el contrato de comodato suscripto por el señor Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 39 de Cachi (Salta), "ad referendum", y el señor Intendente Municipal de esa localidad, con respecto a un inmueble sito en la provincia de Salta, Departamento Cachi, Distrito Cachi, para el funcionamiento de la precitada Misión Monotécnica.

2º — Agradecer por intermedio de Secretaría General a la Municipalidad de Cachi (Salta), la cesión gratuita del mencionado inmueble al Consejo Nacional de Educación Técnica para el uso indicado, por dos años con opción a dos más.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 919. — Buenos Aires, 25|6|69.

VISTO: Que se hace necesario regularizar el trámite de las actuaciones a cargo de la Comisión Liquidadora (Ley 12.910).

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Encomendar la atención del despacho correspondiente a la Comisión Liquidadora (Ley 12.910), al agente Clase B, Grupo III, señor Rafael Gerardo VITOLO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1023. — Buenos Aires, 7|7|69.

VISTO: El expediente Nº 6419|69 relativo al Acuerdo de Acción Conjunta, celebrado entre este Consejo Nacional y la Secretaría de Estado de Salud Pública; y

CONSIDERANDO: Que dicho Acuerdo tiende a cubrir necesidades en el área de asistencia especializada en Rayos X, Física Médica o Instrumental de Laboratorios de Análisis, mediante el desarrollo de cursos técnicos para post-graduados en Electrónica o Electricidad, en escuelas dependientes de este Consejo Nacional;

Que la Secretaría de Estado de Salud Pública contribuirá con equipos especiales, instalaciones, material didáctico, etc., facilitando, al mismo tiempo, las prácticas necesarias en establecimientos hospitalarios de su zona de influencia;

Que por su parte este Consejo Nacional aportará a los mencionados cursos el personal docente y el asesoramiento didáctico correspondiente;

Que los organismos firmantes han establecido las condiciones conducentes a lograr las metas deseadas;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Regístrese en el Libro de Resoluciones del Consejo, el convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado por el suscripto en su carácter de Presidente y la Secretaría de Estado de Salud Pública, representada en el acto por su titular, doctor Ezequiel A. D. HOLMBERG, cuyo texto obra de fojas 2 a 4 del presente expediente.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

C O M U N I C A D O

El señor Director dispondrá lo necesario para que, durante la semana comprendida entre el 4 y el 8 de agosto próximo, los Profesores de Organización y Legislación (3er. año) y de Legislación del Trabajo (5º año), dediquen las clases que resulten necesarias para exaltar la obra desarrollada por la OIT, con alusión concreta a la celebración del quincuagésimo aniversario de su creación.

RESOLUCION Nº 538. — Buenos Aires, 25|4|69.

1º — Establécese que la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 55 quedará a cargo del Ayudante de Taller de la misma, señor Pedro DOWMAT, hasta tanto se reintegre el Director titular, señor Marcos VILLAFAÑE.

2º — La Maestra de Enseñanza General del precitado establecimiento, señora Ilma VERON de FIGUEROA, pasará a desempeñar sus funciones específicas.

3º — De forma.

NUEVA DIRECCION POSTAL

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 - Formosa.
Calle: Saavedra Nº 1351 - Formosa.

RESOLUCION Nº 562. — Buenos Aires, 25|4|69.

1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tres Arroyos (Buenos Aires), a aceptar la medalla de plata otorgada por la Biblioteca Pública "Sarmiento", a la egresada del Ciclo Básico —año 1968—, con las más altas calificaciones de los establecimientos de la citada ciudad.

2º — Establécese que la entrega de dicho premio, obtenido por la señorita Celia Ester MORMENEO como egresada del Ciclo Básico del referido establecimiento, tendrá lugar en acto público, a llevarse a cabo en ocasión de cumplirse un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Tres Arroyos.

3º — Agradecer por intermedio de la citada escuela, el gesto de la Institución donante.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 633. — Buenos Aires, 9|5|69.

1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chilecito (La Rioja), a facilitar un aula del establecimiento a la Agencia de Extensión del Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), con sede en dicha ciudad, a los fines del dictado de un curso de Capacitación de Tractoristas que se realizará entre el 27 de mayo y el 7 de junio próximo.

2º — Facultar a la Dirección de la escuela a adoptar conjuntamente con el organismo solicitante, las medidas destinadas a que el curso de referencia no perturbe el normal funcionamiento de esa casa de estudios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 955. — Buenos Aires, 30|6|69.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 36, en la localidad de Clorinda (Formosa), por el bienio 1968 - 1969.

2º — Por intermedio del establecimiento, agradecer al propietario del local, señor Rolando I. HERTELENDY y a la Asociación de Amigos de la Misión, con notas de estilo, la valiosa colaboración prestada.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1080. — Buenos Aires, 16|7|69.

VISTO: Estas actuaciones donde obran Disposiciones dictadas por la Supervisión General Pedagógica por las cuales se aceptaron diversas donaciones de elementos efectuadas a este organismo con destino a establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que se hallan cumplidos todos los requisitos reglamentarios exigidos para el caso;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar las Disposiciones Nros. 78, 79, 82, 83, 84, 85, 93, 94, 95, 96, 97, 103 y 104 dictadas por la Supervisión General Pedagógica en el corriente año.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1139. — Buenos Aires, 25|7|69.

VISTO: El expediente Nº 7913|69 en el cual obra la nota cursada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales relativa al concurso de monografías sobre el tema "Y. P. F. en el panorama de la riqueza nacional"; y

CONSIDERANDO: Que en dicha nota se invita a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional a intervenir en el concurso de referencia;

Que, asimismo, se solicita la designación de un representante del CONET para integrar el jurado que intervendrá en el precitado certamen;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º —Autorízase a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, a participar en el certamen organizado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, sobre el tema: "Y. P. F. en el panorama de la riqueza nacional", cuyas bases se harán conocer oportunamente.

2º — Desígnase al Inspector Aberto DE BENITO para integrar, en representación de este organismo, el jurado de la mencionada competencia.

3º — De forma.

COMUNICADO

SEÑORES DIRECTORES DE ENET (con Ciclo Superior)

COMUNICADO: Concurso de Monografías sobre Y. P. F. en el panorama de la riqueza nacional.

Buenos Aires, 16 de julio de 1969.

Se lleva a conocimiento de los Señores Directores que Yacimientos Petrolíferos Fiscales, consecuente con su permanente deseo de estimular todas las manifestaciones que tienden a elevar el nivel educativo y cultural de los estudiantes de las escuelas secundarias; por Resolución dictada en Expediente D. D. G. 3446/69; ha dispuesto la realización de un concurso, cuyo lema: *"Y. P. F. en el panorama de la riqueza nacional"*, permitirá a los estudiantes, exponer la realidad, que el petróleo nacional presenta en nuestros días, como exponente de la capacidad y voluntad de la Argentina, teniendo en cuenta, los diversos aspectos de su explotación y comercialización, que constituyen la vanguardia de nuestra industria petrolífera.

LAS BASES DEL CONCURSO.

1º) *Tema:* "Y. P. F. EN EL PANORAMA DE LA RIQUEZA NACIONAL"

2º) *Trabajos Monográficos:* Deberán realizarse en forma individual (no se aceptarán trabajos en equipo).

3º) *Participantes:* Los participantes deberán entregar las monografías en el establecimiento donde cursan sus estudios.

4º) *Jurados: Cada establecimiento* designará un *Comité Interino,* en la respectiva escuela, quien seleccionará el mejor trabajo y lo enviará en sobre lacrado a:

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Concurso de monografías
Roque Sáenz Peña 777 - 2º Piso Ofic. 216
Capital Federal

5º) En la Sede Central, de Y. P. F. (Capital Federal) el Presidente del Jurado, profesor José DE TOMASO, procederá a integrar el mismo, quien dará el veredicto final en base a la selección que indica el artículo 4º.

6º) El período de recepción de los trabajos en los establecimientos de enseñanza secundaria queda fijado hasta el 15 de setiembre de 1969.

7º) Los establecimientos deberán remitir el trabajo seleccionado con anterioridad al 30 de setiembre de 1969.

8º) Al efecto, se dividirá el país en 7 regiones:

a) Zona Noroeste: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja.
b) Zona Noreste: Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones y S. del Estero.
c) Zona Cuyo: San Juan, San Luis, Mendoza.
d) Zona Central Norte: Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos.
e) Zona Central Sud: La Pampa, Neuquén, Río Negro.
f) Zona Patagónica: Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego.
g) Zona Bonaerense: Capital Federal, Gran Buenos Aires y provincia de Buenos Aires.

9º) *Los premios se discernirán de la siguiente manera:*

—*Para el ganador absoluto del certamen:*
Medalla de Oro. Diploma de Honor y m$n. 50.000 en bonos de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

—*Para el Colegio al que pertenezca el ganador absoluto del certamen:*
Plaqueta. Diploma de Honor y m$n 70.000 en bonos de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

—*Para el ganador de cada región:*
Medalla de Oro. Diploma de Honor y m$n. 30.000 en bonos de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

—*Para el Colegio a que pertenezca el ganador de cada región:*
Diploma de Honor y m$n. 50.000 en bonos de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

—*Para el ganador de cada provincia:*
Medalla de Oro y Diploma de Honor.

—*Para el colegio al que pertenezca el ganador de cada provincia:*
Diploma de Honor.

10) *El trabajo monográfico sobre el tema:* será desarrollado con entera libertad por los concursantes. El que resulte premiado en cada escuela y pase a la selección zonal, deberá ser presentado: escrito a máquina, a dos espacios, tamaño formato A 4 (279 mm x 210mm), escrito de un solo lado y acompañado del correspondiente manuscrito, presentado por el alumno.

11.) *Se ha designado integrantes del jurado,* los profesores don Albeto de BENITO, Diego YANTORNO, Roberto BARBELLI, juntamente con los representantes de Enseñanza Media y del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia del profesor José DE TOMASO.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

DISPOSICION Nº 68. — Buenos Aires, 17|6|69.

VISTO: Que por expediente Nº 5507|68, esta Supervisión, formuló cargo al señor Juan Carlos GRECO para que reintegre el importe correspondiente a cinco días de sueldo, equivalente a igual número de inasistencias en que incurriera durante 1967 y 1968, al excederse en la licencia por vacaciones que le permite el Decreto 347|66; y

CONSIDERANDO: Que se encuentran agotadas las instancias tendientes a lograr su pago;

Por ello,

EL JEFE DE SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
D I S P O N E :

1º — Declarar en uso de las facultades que le confiere el Decreto Nº 13.100|57 reglamentario del artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "Deudor del Fisco", al señor Juan Carlos GRECO, por la suma de m$n. 5.355 (CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), en razón de haber fracasado las gestiones de cobro del Cargo Nº 483|69 que le fuera formulado oportunamente, debiendo figurar como tal mientras no se opere la extinción de la obligación.

2º — Comunicar a la Contaduría General de la Nación de conformidad con lo determinado por el apartado a), punto 5º, artículo 22 del citado Decreto 13.100|57.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 828. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma ATLANTES S. R. L., la suma de m$n. 10.839.602 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de mano de obra y/o materiales empleados en los trabajos efectuados en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires), según contrato de locación de obra Nº 189, expediente 11.572|65, Licitación Pública Nº 810, correspondiente a los períodos 2º y 3er. cuatrimestre de 1967 y 1º, 2º y 3er. cuatrimestre de 1968.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Obras y Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6210, 007, 1/6. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 830. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma ATILIO ANGELINI, la suma de m$n. 15.089.303 (QUINCE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos

de mano de obra y/o materiales empleados en los trabajos de construcción de talleres y laboratorio en el edificio de la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal, según contrato de locación de obra Nº 190, expediente Nº 14.698|65, Licitación Pública Nº 762 y correspondientes a los siguientes períodos: 3er. cuatrimestre de 1967 y 1º y 2º cuatrimestre de 1968.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Obras y Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 89, 542, 20, 62, 6210, 008, 23/1. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 832. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Asignar la suma total de m$n. 11.900.946 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de partidas para gastos de materia prima, de acuerdo al detalle obrante de fojas 2 a 8 inclusive, y por los importes que se consignan en cada caso.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 12, 89, 542, 20, 61, 6120 del ejercicio 1969, y a efectuar la liquidación correspondiente con cargo de rendir cuenta del mismo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 834. —Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma BARUZZINI - URDIAIN S. C., la suma de m$n. 8.813.305 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de mano de obra y/o materiales empleados en los trabajos de construcción de talleres en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús, (Buenos Aires), según contrato de locación de obra Nº 191, Corresponde Nº 1352|68, expediente Nº 11.279|66, Licitación Pública Nº 855, y correspondientes a los períodos 1º y 2º cuatrimestre de 1968.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Obras y Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 89, 542, 20, 62, 6210, 009, 25/1. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 913. — Buenos Aires, 23|6|69.

1º — Reconocer como legítimo abono a la firma PIPERNO S. A. I. C., la suma de m$n. 1.317.142 (UN MILLON TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de mano de obra y/o materiales empleados por las obras ejecutadas en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires), según contrato de locación de obra Nº 183, Licitación Pública Nº 768, corresponde Nº 1314 de expediente Nº 8994|64 y correspondiente al 1er. cuatrimestre de 1968.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Obras y Trabajos Públicas: 6, 5, 2, 12, 89, 542, 20, 62, 6210, 009, 25/1. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 932. — Buenos Aires, 27|6|69.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 11.066|68; y

CONSIDERANDO: Que las mismas han perdido actualidad, por haberse contratado para el actual ejercicio financiero las obras de construcción del edificio de la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires);

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Anular por las razones invocadas en el considerando de la presente, la Resolución Nº 2205|68.

2º — De forma.

CONTROL DE GESTION

C O M U N I C A D O

Recuérdase a todos los establecimientos escolares, la obligación de remitir a la DIVISION PERSONAL, los formularios 925 "Nómina de Personal" (completa), y 970 "Estadístico", en la forma establecida en el Boletín Nº 20, página 29, año 1965.

La citada documentación debía encontrarse en la dependencia mencionada antes del mes de mayo próximo pasado, circunstancia por la cual, en atención a que los referidos formularios resultan de imprescindible necesidad para todo trámite administrativo, se solicita que en un plazo no mayor de CINCO (5) días hábiles, se proceda a su remisión.

C O M U N I C A D O

Señor/a Director/a:

Para conocimiento del personal se transcriben a continuación el artículo 3º del Decreto Nº 3082 del 10|6|69 y el artículo 20 de la Ley 18.017, que modifican el artículo 18 del Decreto Nº 8567|61, referente a la concesión de las licencias por maternidad:

" *Art. 3º Decreto Nº 3082 del 10|6|69* - Deróganse, a partir del 1º de julio de " 1969, los incisos a) y c) del Artículo 18 del Régimen de Licencias, Justificaciones " y Permisos aprobado por Decreto Nº 8567|61 y las normas similares existentes en " otros regímenes aplicables a personal de la Administración Pública Nacional, de- " biendo ajustarse desde esa fecha el otorgamiento de licencias por maternidad a lo " previsto en el Artículo 20 de la Ley 18.017. El personal femenino que a la fecha de " iniciación del período pre-parto no contare con un mínimo de diez (10) meses de " servicios continuados en el empleo, deberá dejar de prestar servicio por el período

" de ley, sin percepción de haberes. En el caso que alcanzara esa antigüedad durante " el lapso de pre o pos-parto, tendrá derecho a percibir la asignación por maternidad, " desde el día que cumpla diez (10) meses de antigüedad, hasta finalizar el período " legal respectivo."

" *Art. 20 Ley 18.017 del 24|12|68* - Queda prohibido el trabajo del personal " femenino que se desempeña en relación de dependencia, desde 45 días antes del " parto hasta 45 días después del mismo. Sin embargo, a opción de la interesada el " descanso anterior al parto podrá reducirse a 40 días en cuyo caso el descanso pos- " terior al mismo será de 50 días."

" Durante los períodos indicados en el párrafo anterior, el empleador deberá " conceder licencia a dicho personal y conservarle el empleo."

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES
Ley 17.805

RESOLUCION Nº 487. — Bs. As., 18|4|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

BEKERMAN de SCHIFRIN, Belia;; en seis hs. de Legislación Impositiva en 4º año, 3ª div., turno tarde, especialidad Técnica Impositiva Curso Especial.

CAMPANA de ANINO, Francisca Nélida; en un cargo de preceptora, turno mañana.

VALEIJE de DENAX Isolina Teresa; en doce hs. (3-3-3-3) de Dibujo y Caligrafía en 1er. año, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª divs., todas en el turno tarde, Ciclo Básico, Curso Práctica Comercial Diurno.

REGGIO de PANICHELLI Hilda Teresa Carmen; en seis hs. de cátedra (2 hs. de Educación Democrática en 2º año, 3ª div. y 4 hs. de Castellano en 1er. año, 1ª div., ambas turno mañana, Curso Práctica Comercial Diurno, Ciclo Básico.

PESCE de RAO, Rosa María; en doce hs. de cátedra (4 hs. [2-2] de Biología en 1er. año, 4ª y 7ª divs., turno tarde y 8 hs. [3-3-2] de Matemática en 1er. año, 8ª y 9ª divs. y 2º año 6ª div., en el turno noche, las cuatro primeras en el Curso Práctica Comercial Diurno y las restantes en el Curso de Práctica Vespertino, todas en el Ciclo Básico).

LENTO de GROSSO, Elsa Lidia; en seis hs. de Historia (2-2-2) en 2º año, 2ª div., 2º año, 3ª div. y 1er. año, 1ª div., todas en el turno mañana. Curso Práctica Comercial Diurno, Ciclo Básico.

FERRARIO de VERTUA, Marta Luisa; en doce hs. de cátedra (4 hs. de Práctica Contable en 2º año, 5ª, 4 hs. de Práctica Contable en 2º año, 4ª div., Curso Práctica Comercial Diurno y en 4 hs. de Práctica Contable en 4º año, 3ª div., Curso Técnica Impositiva Especial; todas en el turno tarde, Ciclo Básico).

LAGRENADE de GARCIA QUIRNO, Silvia Estela; en diez hs. (2-2-2-2-2) de Historia en 1er. año, 2ª y 3ª divs.; de Geografía en 3er. año, 2ª div., de Educación Democrática en 3er año, 2ª div., todas en el turno mañana, Curso Práctica Comercial Diurno; y de Geografía en 3er. año, div. única, turno noche, Dibujo Publicitario.

GONZALEZ, Carmen Práxedes; en seis hs. (2-2-2) de Inglés en 2º año, 6ª y 8ª divs. y 3er. año, 5ª div., turno noche, especialidad Curso Práctica Comercial Vespertino, Ciclo Básico, en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires" y en seis hs. (3-3) de Inglés en 4º año, 1ª y 2ª divs., turno mañana, Ciclo Superior, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

CORDOBA de FERNANDEZ VALIELA, Dora Elena; en ocho hs. de cátedra (2-3 hs. de Estenografía en 1er. año, 7ª div. y 3er. año 4ª div., especialidad Curso Práctica Comercial, turno tarde y 3 hs. de Dactilografía en 1er. año, 9ª div., especialidad Curso Práctica Comercial, turno vespertino).

MARINO de GIULIANO, Rosa María; en un cargo de preceptora, turno mañana.

ALONSO, Lino; en doce hs. (2-2-6-2) de Práctica Contable en 2º año, 6ª div. y 3er. año, 5ª div. turno noche, especialidad Ciclo Práctica Comercial Vespertino, Ciclo Básico, de Técnica Impositiva en 4º año, 2ª div., especialidad Técnica Impositiva, turno noche, y de Derecho Comercial y Legislación

Impositiva en 4º año, 1ª div., turno mañana, especialidad Técnica Bancaria.

SORROSAL, Norberto; en diez hs. (4-3-3) de Castellano en 1er. año, 2ª div., 2º año, 3ª div. y 3er. año, 6ª div., todas en el turno mañana, Curso Práctica Comercial Diurno. Ciclo Básico.

2º — De forma.

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 1.030. — Buenos Aires, 10|7|69.

1º — Designar a la señora María Cristina ALANIZ de ACOSTA en un cargo Clase F, Grupo VI vacante por fallecimiento de su esposo, señor Pedro Ignacio ACOSTA, en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos", conforme a las prescripciones que establece el punto 55º del Decreto Nº 14|64.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 576. — Bs. As., 30|4|69.

1º — Declárase en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 10 de marzo de 1969 al señor Aldo Juan MAFFIOLI, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cuatro (4) hs. de Electrotecnia en 5º año, 4ª div. "Mecánica", turno noche, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — El derecho de percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 838. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes al señor Carlos María LACIANA, a partir del 10 de marzo de 1969, de conformidad con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cuatro (4) horas de Química Tintorera en 4º año, 2ª división, "Textil", turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Bs. As.) "Gral. Martín Güemes".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las tareas que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 863. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 24 de marzo de 1969 a la señora María Irma BUENO de REARTE, de conformidad con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cinco (5) horas de Estenografía (3-2) en 1º y 2º año —respectivamente— del Ciclo Básico Doble Escolaridad —Plan Piloto— turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente otras tareas en compensación de las tareas que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 911. — Buenos Aires, 23 de junio de 1969.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 10 de marzo de 1969 al señor César Luis CORBI, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Organización Industrial II en 7º año, 1ª división "Mecánica" y dos (2) horas de Organización y Costos en 4º año, 2ª división "Textil" —Ciclo Superior— todas en el turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las tareas que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 943. — Buenos Aires, 30 de junio de 1969.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, al señor Homero ASSENATO, a partir del 10 de marzo de 1969 en cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división del curso de Mecánica, turno tarde en la ENET Nº 1 de Azul (Bs. As.).

2º — La referida disponibilidad deberá ser considerada sin goce de haberes, hasta el 31 de julio de 1969, teniendo en cuenta la li-

cencia que le fuera concedida por Disposición D.P. Nº 530|68, acorde con el Artículo 28º del Decreto Nº 8567|61.

3º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad, al término de la mencionada licencia.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.058. — Buenos Aires, 11|7|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de sueldo, a partir del 10 de marzo de 1969 al señor Enrique GHIRARDOSI, de conformidad con lo determinado en el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.063. — Buenos Aires, 14|7|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de habers al señor Gino LOMBARDI, a partir del 1º de abril de 1969, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cuator (4) horas de Termodinámica en 2º año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior Nocturno, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.079. — Buenos Aires, 16|7|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes al señor Gregorio Benito Arturo SOSA, a partir del 1º de abril de 1969. de acuerdo con lo determinado en el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en una (1) hora de Meteorología, en 3º año, "Radio-operador", turno noche en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ingeniero Carlos A. Cassaffousth".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 836. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Ubicar con carácter titular a la señorita Dionar Rosa ACUÑA, de conformidad con lo aconsejado a fs. 22 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, en cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año, 1ª división "Curso Práctico de Estenomecanografía, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Taquigrafía en 3º año, Práctica Fabril Comercial, turno vespertino en disponibilidad por Resolución Nº 1992|68 en el mencionado establecimiento escolar.

2º — La citada docente acrecienta con esta medida dos (2) horas de cátedra con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59, introducido como punto VI en la reglamentación del Artículo 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 861. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Eleazar Luciano DELERSSE, de conformidad con lo aconsejado a fojas 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV; en cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas, en 3º año, 1ª división "Mecánica", Ciclo Superior Nocturno, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Física en 3º año, 2ª división "Mecánica", turno tarde en disponibilidad por Resolución Nº 459|67, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 867. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 873|68 por la que se ubica al señor José Roberto GAYOSO en seis (6) horas (2-2-2) de Diagramado, todas en las 1ras. divisiones de los años 1º, 2º y 3º respectivamente, Curso de Perfeccionamiento, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

2º — Ubicar con carácter titular al señor José Roberto GAYOSO, en cuatro (4) horas de Composición Publicitaria (2-2) todas en la 1ª división de los años 1º y 3º "Ciclo Publicidad", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Maipú"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) horas de cátedra que mantenía en disponibilidad por Resolución Nº 1807|67.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 923. — Buenos Aires, 25 de junio de 1969.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Aníbal Diego ARREGUI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 16|17 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, en cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año, 6ª división, Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Dibujo en 3º año, división "E" Mecánica, turno tarde en disponibilidad por Resolución Nº 185|66 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — El citado docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra, como consecuencia de la aplicación del Decreto número 16.798|50, introducido como punto VI en la reglamentación del artículo 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 927. — Buenos Aires, 25 de junio de 1969.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Héctor Pedro Luis CAMBIAGGIO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 15 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II en su Dictamen Nº 289, en cuatro (4) horas de Física en 4º año, única división, Ciclo Básico, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Física en 3er. año, división "E", turno noche —Ciclo Básico— y en una (1) hora de Química en disponibilidad por Resolución Nº 765|68, en la 1ª división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 945. — Buenos Aires, 30 de junio de 1969.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Angel Florentino TOLEDANO, de conformidad con lo aconsejado a fs. 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 4ª división —Ciclo Básico Nocturno— turno noche en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 4ª división —Ciclo Básico— especialidad común, turno mañana, en disponibilidad por Resolución Nº 814|68 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 946. — Buenos Aires, 30 de junio de 1969.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Marcelo Ricardo LUNA, de conformidad con lo aconsejado a fs. 11 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, en cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 4ª división —Ciclo Básico Diurno— turno tarde, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) de las seis (6) horas de cátedra en que revista en disponibilidad por Resolución número 1.417|68 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 947. — Buenos Aires, 30 de junio de 1969.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Mario José GARCE, de conformidad con lo aconsejado a fs. 8 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en tres (3) horas de Operaciones Químicas y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas, todas en 1er. año, 3ª división, especialidad Química —Ciclo Superior—, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La

Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en seis (6) horas de las doce (12) en que revista en disponibilidad por Resolución Nº 761|68 en la similar Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1040. — Bs. As., 11|7|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señorita Angela Rosa Antonia ESTEVEZ, de conformidad con lo aconsejado a fs. 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III en su Dictamen Nº 5197, en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica en 1er. año, 1ª div., turno tarde, Curso Manualidades Femeninas, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar especialidad "Lencería y Bordado", en disponibilidad por Resolución número 1517|64.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.056. — Buenos Aires, 11|7|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Victorino BARRANCOS, de conformidad con lo aconsejado a fs. 7 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, en tres (3) horas de Física en 3er. año 3ª división —Ciclo Básico Nocturno— turno noche en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) de las cuatro (4) horas de Física en que revista en disponibilidad por Resolución Nº 1.416|68.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1065. — Bs. As., 14|7|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Fernando Enrique CASSANI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 4001, en cuatro (4) hs. de Construcciones de Albañilería y Fundaciones, en 2º año, 1ª div., Curso Superior Nocturno en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; debiendo cesar al porpio tiempo y en igual carácter en la situación de disponibilidad en que revistaba de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 1415|68.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1066. — Bs. As., 14 7|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Alfredo Oscar BARBIERI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 4000, en tres (3) hs. de Topografía y Obras Viales y tres (3) hs. de Resistencia de Materiales, ambas en 2º año, 1ª div. Curso Superior en la ENET número 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en la situación de disponibilidad en que revistaba de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 1420|68.

2º —De forma.

RESOLUCION Nº 1073. — Bs. As., 16|7|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señora Filomena SODA de IACUZZI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 17 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 4061, en un cargo de maestra de enseñanza práctica, especialidad Corte y Confección, en el Centro Nacional de Enseñanza Técnica Nº 1 de la Capital Federal Hospital "Braulio Moyano", debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en disponibilidad por Resolución Nº 272|64 en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1074. — Bs. As., 16|7|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Víctor Federico CANEPA, de conformidad con lo aconsejado a fs. 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 3997, en ocho (8) hs. de Tecnología (4-4) en 5º año, divs. 1ª y 4ª, especialidad Eléctrica, respectivamente, todas en el turno vespertino en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) hs. de Mantenimiento y Reparación de Equipos y en seis (6) hs. de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales, todas en 7º año, 2ª div. "Mecánica", turno noche en la similar Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", en disponibilidad por Resolución Nº 527|69.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1075. — Bs. As., 16|7|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Ismael Juan FRENCH, de conformidad con lo aconsejado a fs. 12 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 4055, en un cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET número 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín"; debiendo cesar

al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 586|69, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.077. — Buenos Aires, 16|7|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Angel José OLIVARI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 15 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 4.059, en dieciocho (18) horas de Encuadernación, en el Centro Nacional de Enseñanza Técnica Nº 1 de la Capital Federal, Hospital "Braulio Moyano"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Tecnología en 2º año, 2ª división, turno tarde en disponibilidad por Resolución Nº 2.487|64 y en cuatro (4) horas de Encuadernación en 1º año, 2ª división y once (11) horas de Orientación Pre-aprendizaje, turno tarde, en disponibilidad por Resolución Nº 218|66 en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.078. — Buenos Aires, 16|7|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señora María Esperanza BARBEITO de MEALLAS ROSAS, de conformidad con lo aconsejado a fs. 28 y 30 del Expte. Nº 3936|63 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II en su Dictamen Nº 176, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división, especialidad Dibujo Publicitario, turno mañana en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Bs. As.) "José Hernández"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 553|64, en el mencionado establecimiento escolar.

2º — De forma.

REINTEGRACION DE CARGOS

RESOLUCION Nº 1.017. — Buenos Aires, 2|7|69.

1º — Reintegrar al señor Moisés Benito BUGEDO en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica titular, en la ENET Nº 1 de Laboulaye (Córdoba), dejándose constancia de que no corresponde abonarle haberes por el lapso durante el cual no ha prestado servicios.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 931. — Buenos Aires, 25 de junio de 1969.

Visto el Decreto Nº 7.742|68 por el cual se hace lugar al recurso interpuesto por el señor René Víctor Antonio María DE MARTINO, como denuncia de ilegitimidad, y se revoca el punto 2º de la Resolución Nº 143 del 24 de febrero de 1966;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Establecer que el señor Hugo Justo LEVERONE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Catamarca, un cargo de director y doce (12) horas de cátedra (6-6) de matemática en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo de director y doce (12) horas de cátedra (6-6) de matemática en 2º año, 2ª y 9ª divisiones en turno tarde en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassafousth".

2º — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 1.002. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Acordar la permuta de tareas entre las señoras Yolanda Rosa CAVALLINO de FRISARI y Ana Eloisa GIMENEZ de PAZ, quienes pasarán a desempeñar respectivamente, con carácter titular, un cargo de Maestra d Enseñanza Práctica en 1º y 2º año —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano", y un cargo similar en el —Curso Práctico de Confección del Vestido—, turno vespertino, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 674. — Bs. As., 19|5|69.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 17 de abril de 1966 y por el término de sesenta (60) días, al señor Luis Alberto KRAUS, titular de dos cargos de maestro de enseñanza práctica en la ENET Nº 2 de Rosario "Ing. y Dr. Manuel Benjamín Bahía", por estar comprendido en las normas establecidas en el Art. 12 inc. d) del Decreto Nº 8567|61 y su reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 920. — Bs. As., 25|6|69.

1º — Asignar tareas auxiliares desde el 1º de abril de 1968 hasta el 31 de diciembre de 1969, al señor José Luis ARAMBURU, profesor titular de doce (12) hs. de cátedra en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Bs. As.) "Gral. Ing. Manuel N. Savio", por estar comprendido en las normas establecidas en el Art. 11 inc. i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 921. — Bs. As., 25|6|69.

1º — Asignar tareas auxiliares durante el año lectivo 1969, a la señora Ramona Nelly GRECO de CARBALLO, titular de un cargo de maestra de enseñanza práctica en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica", por estar comprendida en las normas establecidas en el Art. 11º inc. i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1015. — Bs. As., 2|7|69.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 23 de mayo de 1969, por el término de 150 días, a la señora Ingeborg Ella PFULLER de BAEZ OBREGON, profesora titular de nueve (9) hs. de Educación Física en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Bs. As.), por estar comprendida en el Art. 6º inc. d) del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 958. — Buenos Aires, 30 de junio de 1969.

1º — Dejar establecido que la limitación de servicios al 19 de abril de 1968 dispuesta por Resolución Nº 2125|68, a favor del señor Luis Celestino MARTINI, profesor titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Berisso (Bs. As.) "Ing. Emilio Rebuelto", debe ser considerada a partir del 29 de junio de 1968.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.005. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2091 del 5 de diciembre de 1968, por la cual se confirmó —entre otras tareas— con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santiago del Estero, a la señora Modesta Elean MAIDANA de LAVAISSE, como profesora de dos horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, turno mañana; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en igual número de horas y asignatura en 1º año, 1ª división, turno vespertino, en el mismo establecimiento, y no como en aquella se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.006. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 713 del 16 de mayo de 1967, mediante la cual se modificó, entre otros docentes, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del profesor Roberto Orlando ROJAS en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Frías (Provincia de Santiago del Estero); que dicha modificación deberá considerarse efectuada en la forma que a continuación se menciona, y no como en aquélla se especificara:

ROJAS, Roberto Orlando; titular —entre otras— de cinco horas de Matemática en 1º año, 2ª división, y de cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en seis horas de Matemática en 1º año, 2ª división, y cuatro horas de Física en 2º año, 1ª división, turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 889. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 107 del 13 de febrero de 1969, por la cual la señorita María del Carmen MELE, pasó a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), un cargo de Preceptora, turno mañana; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes (provincia de Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 918. — Buenos Aires, 25 de junio de 1969.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 870|67, por la que se aceptó —entre otras— la renuncia condicionada al Decreto 8.820|62 y su modificatorio Nº 9.355|65 presentada por la señora María

Mercedes MARTINENA de CUSI —a partir del 6 de junio de 1967— titular de un cargo de Vicedirectora (en uso de licencia sin goce de sueldo para ocupar cargo de mayor jerarquía) en la ex-ENET Nº 247 de Capital Federal, e interina de un cargo de Inspectora en este organismo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.018. — Buenos Aires, 2|7|69.

1º — Déjase sin efecto la licencia con goce de haberes, acordada mediante Resolución Nº 289|69, por Art. 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, al señor Ulises Juvenal ECHEVARRIA, profesor titular de 8 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 39 de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.055. — Buenos Aires, 11|7|69.

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 2243|68 por la que se ubica a la señora Hilda Susana VIVAS de BACIGALUPI en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica 'Curso Práctico de Cocina y Repostería", turno vespertino en la ENET Nº 16 de la Capital Federal.

2º — Mantener en todos sus términos la Resolución Nº 746|68 por la que se declaró en disponibilidad a la señora Hilda Susana VIVAS de BACIGALUPI, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1er. año, Curso Cocina y Repostería, turno mañana en la ENET N 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

3º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 629. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1969.

1º — Desestimar el recurso interpuesto por el señor José del Carmen CORDOBA, contra la Resolución Nº 1.843|68, por la cual fue declarado cesante en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en razón de que por Resolución Nº 1.956|68 aquélla fue dejada sin efecto.

2º — Establecer que la suspensión preventiva aplicada al causante por el punto 2º de la Resolución Nº 1.956|68, lo es con sujeción a las prescripciones que establece la Ley Nº 17.401.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 852. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Desestimar el pedido de revocatoria interpuesto por el señor Manuel César VEIRAVE, contra la Resolución Nº 1.338|68, por no haber aportado en su presentación, elementos de juicio que permiten rever la medida adoptada.

2º — Por intermedio de Secretaría General, girar las presentes actuaciones a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación a efectos del diligenciamiento del recurso jerárquico interpuesto por el recurrente a fs. 3.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 857. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Desestimar los pedidos de reconsideración a la denegatoria de confirmación formulados por los docentes que a continuación se mencionan, en las tareas que se detallan, con situación de revista en la ENET Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos), por las razones que en cada caso se especifican:

GIANELLO, Leonor Julia; en dieciseis (16) horas de cátedra, por no reunir los requisitos establecidos en el Art. 3º incisos a) y e) y Art. 12 de la Ley 17.805.

LEGNA ANZOLA, Martina Leonor; en un cargo de maestra de enseñanza práctica, por no reunir los requisitos establecidos en el Art. 3º, inc e) y 6º inc. a) de la Ley 17.805.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 860. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Desestimar el pedido de reconsideración formulado por el señor Manuel CAEIRO, a la denegatoria de confirmación en el cargo de Vicedirector de la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), por no reunir los requisitos establecidos en el Art. 1º, inc. e) de la Ley Nº 17.805.

2º — No hacer lugar a la recusación interpuesta por el señor CAEIRO contra miembro de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, dado que el dictamen emitido por ésta denegando su confirmación, se ajusta a los términos de la citada ley.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 864. — Buenos Aires, 19 junio de 1969.

1º — Desestimar el pedido de reincorporación formulado por el señor Jorge José MODARELLI, por no encontrarse compren-

dido en las normas establecidas en el Art. 34º del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 909. — Buenos Aires, 23 de junio de 1969.

1º — Deniégase la licencia solicitada a partir del 1º de marzo de 1969, al señor Guido Eugenio CERRUTO profesor titular de 24 horas de cátedra e interino de 5 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón, Bs. As. "Chacabuco", por no encontrarse comprendida en los alcances del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 910. — Buenos Aires, 23 de julio de 1969.

1º — Deniégase la licencia solicitada desde el 1º de abril de 1967 al 31 de diciembre de 1968, al señor Mario Augusto PARODI, profesor titular de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San José —Guaymallén—, Mendoza, por no encontrarse comprendida en los alcances del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 925. — Buenos Aires, 25 de junio de 1969.

1º — Desestimar el pedido de reconsideración a lo dispuesto por la Resolución número 1.997 de fecha 2 de diciembre de 1968, interpuesto por las profesoras Corina LOPEZ FEIT, Ana María LEZANA OLIVARES, Marta LEON FEIT, Agustina STRINGHINI, Mercedes PIZARRO, María Luisa ECHENIQUE de AGUSTONI, Anoldina SILENA ALGORRY, Ruth GARCIA VIGNONI de BUSTOS, Georgina DOMINGUEZ, María del Carmen CLOS ARBONES, con situación de revista en el Curso de Capacitación Docente que funciona en la ENET Nº 1 de Córdoba "Amadeo Sabattini", por cuanto sus presentaciones no aportaron nuevos elementos de juicio que permitieran modificar la citada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 926. — Buenos Aires, 25 de junio de 1969.

1º — Desestimar el pedido de pago de haberes no devengados desde la fecha de su renuncia, 1º de julio de 1966, hasta la de su reincorporación, 31 de mayo de 1968, formulado por el señor Jorge Rodolfo QUESADA, Preceptor titular de la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", en razón de que no existió real prestación de servicios durante el período indicado precedentemente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 928. — Buenos Aires, 25 de junio de 1969.

1º — Desestimar el pedido de reincorporación formulado por el ex-agente Clase F, Grupo V, señora Luz RODRIGUEZ de FERNANDEZ, por cuanto se halla gozando de los beneficios de la jubilación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 949. — Buenos Aires, 30 junio de 1969.

1º — Desestimar los recursos de revisión a la denegatoria de confirmación formulado por los docentes que a contnuación se mencionan, en las tareas que se detallan, con situación de revista en la ENET Nº 2 de Quilmes (Bs. As.), por las razones que en cada caso se especifican:

GARCIA de EAST, Juana Elda; en doce (12) horas de cátedra, por no reunir los requisitos establecidos en el Art. 3º, inc. c) de la Ley 17.805 (en titular de 18 horas de Educación Física en establecimientos de enseñanza media).

ROBES de ALBAREDA, María Fernanda Jorgelina; en seis (6) horas de cátedra, por no reunir los requisitos establecidos en el Art. 3º, inc. c) de la citada ley (es titular de veinticuatro (24) horas de Educación Física en establecimientos de enseñanza media).

ESPAÑA, Alberto Angel; por no poseer título docente, habilitante ni supletorio y no tener la antigüedad requerida en el Art. 3º, inc. a) de la Ley 17.805.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.039. — Buenos Aires, 30|6|69.

1º — Desestimar el pedido de confirmación en un cargo de maestra de enseñanza práctica formulado por la señora Ramona Francisca BRAVO de AYBAR, por cuanto a la fecha de aplicación de la ley número 17.805, se encontraba en disponibilidad sin goce de haberes, situación que no contempla la citada norma legal.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 650. — Buenos Aires, 13|5|69.

1º — Aceptar, a partir del día 10|4 último, la renuncia presentada por el señor Ruben Orlando DINAPOLI, como miembro titular de la Junta de Clasificación Docente Zona III.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 819. — Buenos Aires, 11|6|69.

1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Vicente E. LABARTA, al cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 5 de Villa Ana (Santa Fe), rescindiendo, a partir del 1º|2|69, al contrato de servicios suscripto oportunamente con el nombrado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 835. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Aprobar lo actuado y aceptar, a partir del 16|5|61, la renuncia presentada por el señor Ceferino Carlos DELTETTO, en un cargo de maestro de enseñanza práctica en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 855. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

FRANCINI, Luciano José María, a partir del 8|5|68, titular de una (1) hora de Dibujo en 1er. año 2a. div., en la ENET Nº 4 de Santa Fe "Dr. Manuel Pizarro".

GAYOTE de MALLARINO, Norma Zoraida, a partir del 1º|4|67, interina de un cargo de Directora y titular de una (1) hora de Instrucción Cívica en 3º año "Confeccionista", cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 1º año "Confección del Vestido y Bordado a Máquina"; tres (3) horas de Educación Democrática (1-1-1) en 2º año "Confeccionista, Práctica Fabril Comercial y Bordado a Máquina"; dos (2) horas de Tecnología (1-1) en 2º año "Bordado a Máquina y Confeccionista"; una (1) hora de Historia y una (1) hora de Redacción Comercial en 2º año "Práctica Fabril Comercial"; respectivamente en la ENET Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos).

FRASCAROLI, Juan, a partir del 1º|9 de 1968, titular de siete (7) horas de Química (2-2-3) en 4º, 4º y 3º año, div. 1a., 3a. y 2a. y cuatro horas (2-2) de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, div. 2a. y 3a., respectivamente en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

VALENTINI, José Adolfo, a partir del 11|3|69 titular de ocho (8) horas de Mecánica Técnica (4-4) en 4º año, div. 2a. y 4a. respectivamente, y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 2a. div. en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires).

JUSTINIANO, Rodolfo, a partir del del 10|3|69, titular de ocho (8) horas de Mecánica Técnica (4-4) en 1º año, 3a. y 5a. div. respectivamente en la ENET Nº 1 de Mar del Plata "Domingo Faustino Sarmiento".

PEREZ ROUMIEU, César Carlos, a partir del 31|3|69, titular en un cargo de preceptor en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

SILVESTRE DE CASAS, María Rosa, a partir del 31|3|69, titular de un cargo clase D, Grupo X, en la ENET Nº 2 de Salta "Alberto Einstein".

VIÑAS URQUIZA, Severo, a partir del 1º|4|69, titular de tres (3) horas de Biología en el Curso Complementario de Cultura General, 1a. div., en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

HERNANDEZ, Julio César, a partir del 28|2|69, en un cargo titular de preceptor en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés".

BLAZQUEZ RODRIGUEZ, Ogardi Pedro, a partir del 20|3|69, titular de un cargo clase F, grupo VI, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 858. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Establecer que la renuncia aceptada con carácter definitivo por Resol. Nº 1980|68 a favor —entre otros— del señor Máximo Francisco CONDE, debió considerarse efectuada con sujeción a lo determinado en Decreto Nº 9202|62.

2º — Aceptar, con carácter definitivo, la renuncia presentada por el señor Máximo Francisco CONDE, a partir del 5|3|69 en un cargo titular clase F, grupo V, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

3º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION D. P. Nº 369. — Buenos Aires, 9|6|69.

1º — Limítase al 11|5|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 255|69, al señor Baldo Enrique CARUSO, maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 370. — Buenos Aires, 9|6|69.

1º — Limítase al 1º|5|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 115|69, al señor Carlos Pascual SOTO, preceptor interino en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 374. — Buenos Aires, 9|6|69.

1º — Limítase al 9|3|69, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D. P. Nº 1086|68, al señor Juan Carlos NAVARRO, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 375. — Buenos Aires, 9|6|69.

1º — Limítase al 23|5|69, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 138|69, a la señora Nilda Angela BERNASCHINA de BARBERIS, profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 377. — Buenos Aires, 9|6|69.

1º — Prorrógase al 30|8|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 101|69, al señor Fortunato CONDOLEO, maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 9 de Capital Federal 'Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 384. — Buenos Aires, 11|6|69.

1º — Limítase al 20|4|69, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D. P. Nº 717|68, al señor Oscar Juan OKAZAKI, profesor titular de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mendoza (ciudad) "Ing. Pablo Nogués".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 390. — Buenos Aires, 30|5|69.

1º — Prorrógase al 4|8|69, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 86|69, a la señora Juana Martha DI PAOLA de RODRIGUEZ, clase D, grupo X, titular en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 409. — Buenos Aires, 13|6|69.

1º — Déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 247|69, al señor León VIÑAO, clase F, grupo VI, titular en el Instituto Superior del Profesorado Técnico.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 427. — Buenos Aires, 18|6|69.

1º — Establécese que la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 251|69, a la señorita Silvia Esther ARAMBERRY, preceptora interina en la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos), deberá considerarse desde el 25|9 al 2|10|68.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 433. — Buenos Aires, 23|6|69.

1º — Prorrógase al 2|9|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 100|69, al señor Néstor BERTAGNI, preceptor interino

de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".
2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

GOICOCHEA, Carolina, clase D, grupo XII, titular, desde el 14|5 al 6|6|69, de la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat". (Disp. D. P. Nº 366. — Buenos Aires, 6|6|69.)

LOMBARDI, Rubén Aníbal, profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 5|5 al 2|7|69, de la ENET Nº 3 de Santa Fe (ciudad) "Gral. Manuel Belgrano". (Disp. D. P. Nº 366. — Buenos Aires, 6|6|69.)

POSTIGLIONE, Roque Alberto, profesor titular en 3 horas de cátedra, desde el 2|4 al 1º|10|69, de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires". (Disp. D. P. Nº 366. — Buenos Aires, 6|6|69.)

BODO, Pablo Alberto, secretario titular y profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 20|5 al 19|11|69, de la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 367. — Buenos Aires, 6|6|69.)

GRUNER, José, profesor titular de 12 de cátedra e interino de 12 horas de cátedra, desde el 19|5 al 31|8|69, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Dr. Norberto Piñero". (Disp. D. P. Nº 367. — Buenos Aires, 6|6|69.)

RITEGNO, Oscar Antonio, profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 30|9|69, de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires). (Disp. D. P. número 367. — Buenos Aires, 6|6|69.)

SAIDMAN, Carlos, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 26|3 al 25|9|69, de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas". (Disp. D. P. Nº 376. — Buenos Aires, 9|6|69.)

FORTINI, Julio Héctor, jefe de trabajos prácticos titular, desde el 13|5 al 12|11|69, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 376. — Buenos Aires, 9|6|69.)

MAGARIÑOS, Horacio Tomás, profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 28|4 al 27|10|69, de la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida". (Disp. D. P. Nº 376. — Buenos Aires, 9|6|69.)

LEWI, César Zus, profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 1º|9 de 1969, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. Nº 372. — Buenos Aires, 9|6|69.)

STAFFORINI, Julio César, profesor titular de 19 horas de cátedra, desde el 1º|3 al 31|8|69, de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento". (Disp. D. P. Nº 372. — Buenos Aires, 9|6|69.)

LAFFATIGUE, Ricardo Pedro, clase D, grupo XII, titular, desde el 14|5 al 9|11|69, de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 372. — Buenos Aires, 9|6|69.)

BIANCHI, Osvaldo Antonio, profesor interino de 3 horas de cátedra, desde el 12|4 al 11|10|69, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disp. D. P. Nº 379. — Buenos Aires, 11|6|69.)

BUDANO, Raúl Alberto, preceptor interino, desde el 1º|4 al 1º|7|69, de la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 379. — Buenos Aires, 11|6|69.)

SOLA de MALIANDI, Beatriz Lucía, profesora interina de 3 horas de cátedra, desde el 7|5 al 6|11|69, de la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 379. — Buenos Aires, 11|6|69.)

FIANDRA de GIORGI, Carmen Haydée, profesora titular de 8 horas de cátedra, desde el 1º|5 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 380. — Buenos Aires, 11|6|69.)

RIZZONE, Raimundo Héctor, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º al 30|6|69, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini. (Disp. D. P. Nº 380. — Buenos Aires, 11|6|69.)

DIMARTINO, Francisco Juan, profesor titular de 3 horas de cátedra, desde el 1º|5 al 8|8|69, de la ENET Nº 18 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 380. — Buenos Aires, 11|6|69.)

FERREYRA, Félix Osvaldo, profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el

17|4 al 26|6|69, de la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio". (Disp. D. P. Nº 385. — Buenos Aires, 11|6|69.)

RODRIGUEZ, Eduardo Silvino, profesor titular de 15 horas de cátedra, desde el 1º|4 al 30|9|69, de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas". (Disp. D. P. Nº 385. — Buenos Aires, 11|6|69.)

MICCI, Raúl Nicolás Mario, profesor interino en 3 horas de cátedra, desde el 3|5 al 2|11|69, de la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol". (Disp. D. P. Nº 386. — Buenos Aires, 11|6|69.)

BANFI, Hernán Ricardo, maestro de enseñanza práctica titular, desde el 12|5 al 11|7|69, de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy". (Disp. D. P. Nº 386. — Buenos Aires, 11|6|69.)

IDORIA de GUTIERREZ, Irma Nilda, profesora interina de 8 horas de cátedra, desde el 22|4 al 22|7|69, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti". (Disp. D. P. Nº 386. — Buenos Aires, 11|6|69.)

STANCHI, Manuel Horacio, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 5|6 al 4|12|69, de la ENET Nº 3 de Córdoba (ciudad). (Disp. D. P. Nº 387. — Buenos Aires, 11|6|69.)

VIDALE de ESTEVES, Lidia Juana, profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 1º|5 al 31|7|69, de la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández". (Disp. D. P. Nº 387. — Buenos Aires, 11|6|69.)

BOCCAZZI, Gerardo Omar, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 12|5 al 11|11|69, de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires". (Disp. D. P. Nº 387. — Buenos Aires, 11|6|69.)

FOLE, Ricardo, maestro de enseñanza práctica titular, desde el 12|5 al 11|11|69, de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano". (Disp. D. P. Nº 394. — Buenos Aires, 30|5|69.)

TORRES, María del Carmen, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 19|5 al 19|8|69, de la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 394. — Buenos Aires, 30|5|69.)

TROIANO, Alberto Carlos, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|6 al 30|11|69, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Disp. D. P. Nº 394. — Buenos Aires, 30|5|69.)

POSATIERIS, Eduardo Alberto, profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 15|5 al 14|11|69, de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento". (Disp. D. P. número 396. — Buenos Aires, 30|5|69.)

FRECCERO, Alberto, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 15|5 al 14|11|69, de la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires). (Disp. D. P. número 396. — Buenos Aires, 30|5|69.)

ALVAREZ, Ricardo Raúl, preceptor interino, desde el 15|5 al 14|11|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 406. — Buenos Aires, 13|6|69.)

RODRIGUEZ, Ricardo Dositeo, profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 12|5 al 12|8|69, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disp. D. P. Nº 406. — Buenos Aires, 13|6|69.)

FRAVEGA PORRO, Nora Adriana, profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 30|11|69, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Disp. D. P. Nº 406. — Buenos Aires, 13|6|69.)

PANIAGUA, Angel De La Cruz, clase F, grupo V, titular en el Organismo Central, considérese en uso de licencia, desde el 26|5 al 25|11|69. (Disp. D. P. Nº 408. — Buenos Aires, 13|6|69.)

PINZA, Pedro Natalio, preceptor interino, desde el 12|5 al 30|6|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 411. — Buenos Aires, 16|6|69.)

DELORENZO de URTASUN, Ana María, clase D, grupo XII, titular, desde el 13|5 al 12|11|69, de la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 411. — Buenos Aires, 16|6|69.)

STERMAN de BROITMAN, Gladis Sonia, preceptora titular, desde el 21|4 al 20|7|69, de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María R. E. de San Martín". (Disp. D. P. Nº 411. — Buenos Aires, 16|6|69.)

GODOY, Mariano Aquiles, profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 7|5 al 6|11|69, de la ENET Nº 11 de Ca-

pital Federal "Manuel Belgrano". (Dis. D. P. Nº 412. — Buenos Aires, 16|6|69.)

FIORE, Luis Carmelo, preceptor interino, desde el 9|6 al 8|12|69 de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José L. Delpini". (Disp. D. P. Nº 412. — Buenos Aires, 16|6|69.)

PIFARRE, Marta Beatriz, profesora interina, de 3 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 30|11|69, de la ENET Nº 1 de Berisso "Ing. Emilio Rebuelto". (Disp. D. P. Nº 412. — Buenos Aires, 16|6|69.)

PASTORIVO, Rafael Dante, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 2|6 al 2|8|69, de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Disp. D. P. Nº 415. — Buenos Aires, 16|6|69.)

MESA BORRLGO, Francisco, clase F, grupo VI, titular, desde el 1º|4 al 30|9|69, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 415. — Buenos Aires, 16|6|69.)

DAGORRET, María Celia, profesora interina en 3 horas de cátedra, desde el 18|3 al 1º|8|69, de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno". (Disp. D. P. Nº 415. — Buenos Aires, 16|6|69.)

SINETTO, Ana María, preceptora titular, desde el 2 al 30|5|69, de la ENET Nº 16 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 421. — Buenos Aires, 18|6|69.)

RODRIGUEZ SILVA, Valentín, profesor titular de 16 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 30|11|69, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Disp. D. P. Nº 421. — Buenos Aires, 18|6|69.)

ALBORNOZ, Ignacio Victoriano, preceptor interino, desde el 5|5 al 4|8|69, de la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos". (Disp. D. P. Nº 421. — Buenos Aires, 18|6|69.)

PETIT, Roberto Emilio, profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 12|5 al 23|6|69, de la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe). (Dis. D. P. Nº 424. — Buenos Aires, 18|6|69.)

COLUCCIO, Humberto, profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 12|5 al 11|11|69, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Disp. D. P. Nº 424. — Buenos Aires, 18|6|69.)

IBARRA, Custodio Cipriano, clase F, grupo V, titular, desde el 30|5 al 29|11 de 1969, de la ENET Nº 2 de San Martín" (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. Nº 424. — Buenos Aires, 18|6|69.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 28 del Decreto Nº 8567|61.

LERMAN de CARPMAN, Raquel, profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", considérese en uso de licencia, desde el 15|4 al 30|11|69. Disp. D. P. Nº 382. — Buenos Aires, 11|6|69.)

NOYA, Carlos Antonio, dos cargos de maestro de enseñanza práctica titular e interino en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", considérese en uso de licencia, desde el 1º|3 al 31|12 de 1969. (Disp. D. P. Nº 423. — Buenos Aires, 18|6|69.)

VALERO de GUTIERREZ, Ernestina Luisa, profesora titular de 9 horas de cátedra en la ENET Nº 38 de Capital Federal, considérese en uso de licencia, desde el 10|3 al 24|12|69. (Disp. D. P. Nº 428. — Buenos Aires, 18|6|69.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68.

RIVABEN, Arnaldo Luis, profesor titular en 6 horas de cátedra de la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires), considérese en uso de licencia, a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 10 horas de cátedra en el Instituto Superior del Profesorado Técnico de Capital Federal.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 339. — Buenos Aires, 26|5|69.)

SILVA de GUAZZARONI, Dilma Virginia, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas", considérese en uso de licencia, a partir del 20|3|69, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 354. — Buenos Aires, 26|5|69.)

ALONSO, Severino, maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", a partir del 1º|5 de 1969, mientras se desempeñe como profesor interino de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú".

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 368. — Buenos Aires, 6|6|69.)

CALISSI, Orlando Dardo, profesor titular de 23 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco", a partir del 1º|3|69, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 368. — Buenos Aires, 6|6|69.)

CANTENYS, María Esther, preceptora interina de la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), a partir del 21|4 de 1969, mientras se desempeñe como profesora suplente de 10 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 371. — Buenos Aires, 9|6|69.)

CIUCCI, Humberto, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", a partir del 19|5|69, mientras se desempeñe en el cargo de maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 371. — Buenos Aires, 9|6|69.)

PANELLA, Eugenio Mario, preceptor titular de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", desde el 14|5|69, mientras se desempeñe en el cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 373. — Buenos Aires, 9|6|69.)

FERRARI, Juan Carlos, dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 1 de José de la Quintana (Córdoba), a partir del 1º|4 de 1969, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 373. — Buenos Aires, 9|6|69.)

IEMMA, Ernesto Salvador, preceptor titular de la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú", desde el 14|5|69, mientras se desempeñe como jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 378. — Buenos Aires, 11|6|69.)

CALOSSO de MORDEGLIA, María Teresa, titular de un cargo de maestra de enseñanza práctica y otro similar interino de la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni", a partir del 1º|3|69, mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 378. — Buenos Aires, 11|6|69.)

MUSSO, Esteban Luis, dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio", a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá

gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 381. — Buenos Aires, 11|6|69.)

BAUMANN, Guillermo Alberto, maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", a partir del 10|4|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 11 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 381. — Buenos Aires, 11|6|69.)

ZETTLER, Alfredo Eugenio, jefe de laboratorio interino de la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes", a partir del 6|5|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 383. — Buenos Aires, 11|6|69.)

RIVERO, María Antonia, preceptora titular de la ENET Nº 36 de Capital Federal, a partir del 11|3|69, mientras se desempeñe como profesora interina de 6 horas de cátedra y profesora suplente de 9 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 383. — Buenos Aires, 11|6|69.)

LIPERA, Luciano, profesor titular de 15 horas de cátedra e interino de 1 hora de cátedra y subregente interino en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", prorrógase la licencia acordada mediante Disposición Nº 777|67.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 389. — Buenos Aires, 30|5|69.)

GARCIA, Rafael, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 391. — Buenos Aires, 30|5|69.)

FELDER de PALIZA, Mabel Susana, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán (ciudad) "Independencia Argentina", a partir del 10|3|69, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 391. — Buenos Aires, 30|5|69.)

PERNIGOTTI, Jorge Ernesto, ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", a partir del 10|4|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 392. — Buenos Aires, 30|5|69.)

COLOMBO, Eduardo Pedro, profesor interino de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi", a partir del 12|5|69, mientras se desempeñe como director interino en el Instituto "San Juan Bautista" de Florencio Varela (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 392. — Buenos Aires, 30|5|69.)

GODI, Luis María, maestro de enseñanza práctica titular y maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", a partir del 10|3|69, mientras se desempeñe como jefe gene-

ral de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 393. — Buenos Aires, 30|5|69.)

ARTURI, Genaro Francisco, jefe general de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", a partir del 1º|1|69, mientras se desempeñe como director suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 393. — Buenos Aires, 30|5|69.)

FLORES, José, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 395. — Buenos Aires, 30|5|69.)

ROMBOLA, Américo Vicente, maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 395. — Buenos Aires, 30|5|69.)

PARRA, Servando, un cargo de maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 398. — Buenos Aires, 30|5|69.)

CASTRO, Jorge Mario, maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular y maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 398. — Buenos Aires, 30|5|69.)

LO CANE, Adolfo Oscar, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), considérese en uso de licencia, desde el 24|3 al 14|5|69, por haberse desempeñado como subjefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 400. — Buenos Aires, 13|6|69.)

PYFFRADER, Torino, regente titular y profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas", a partir del 26|5|69, mientras se desempeñe en el cargo de vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 401. — Buenos Aires, 13|6|69.)

GAGLIANO, José Antonio, preceptor titular y preceptor interino de la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), a partir del 1º|5|9, mientras se desempeñe en dos cargos de subjefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 401. — Buenos Aires, 13|6|69.)

MARINO, María Teresa, maestra ayudante de trabajos prácticos interina de la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Mariano Moreno", a partir del 17|3|69, y mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá

gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 402. — Buenos Aires, 13|6|69.)

SZYZSKA, Vladimiro Simón, en un cargo interino de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", a partir del 9|5|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 4 horas de cátedra y suplente de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 403. — Buenos Aires, 13|6|69.)

DREIZZEN, Jacobo Valentín, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a partir del 16|3 de 1969, y mientras se desempeñe como profesor interino en la Escuela de Graduados Rama Ingeniería de Caminos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 404. — Buenos Aires, 13|6|69.)

ALVAREZ, Héctor Alberto, ayudante técnico de trabajos prácticos titular de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 405. — Buenos Aires, 13|6|69.)

RICCIARDI, Ana María, bibliotecaria interina de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica", a partir del 28|4 de 1969, mientras se desempeñe como profesora interina de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 405. — Buenos Aires, 13|6|69.)

MADCUR, Matilde, clase D, grupo X, titular de la ENET Nº 2 de San Juan (ciudad), a partir del 11|4|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 19 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 414. — Buenos Aires, 16|6|69.)

SALVATORE, Rubén Darío, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), a partir del 12|5 de 1969, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 414. — Buenos Aires, 16|6|69.)

CABE, Héctor Armando, profesor titular de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe), a partir del 8|4|69, mientras se desempeñe como regente interino en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 416. — Buenos Aires, 16|6|69.)

DE RISIO, Carlos Temistocles, profesor titular en 5 horas de cátedra de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", a partir del 1º|6|69, mientras se desempeñe como regente interino en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 416. — Buenos Aires, 16|6|69.)

DOMINGUEZ, Miguel Angel, en un cargo interino de maestro de enseñanza práctica jefe de sección de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 13|5|69 y mientras se desmepeñe como profesor interino de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de La Matanza (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 418. — Buenos Aires, 16|6|69.)

RIAL de PONSA, Noemí Elit, preceptora interina de la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown", a partir del 14|4|69, mientras se desempeñe como prosecretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 422. — Buenos Aires, 18|6|69.)

del CUETO, Roberto Mario, profesor titular de 10 horas de cátedra e interino en 8 horas de cátedra de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires), a partir del 11|11|68, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 422. — Buenos Aires, 18|6|69.)

IRAZUSTA, Juana Martina, maestra de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno", a partir del 3|3|69, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica jefe de sección interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 426. — Buenos Aires, 18|6|69.)

ZUBIMENDI, Luis Antonio, maestro de enseñanza práctica titular, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", a partir del 2|5|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 426. — Buenos Aires, 18|6|69.)

RAVANO de CAPO, Ercilia Beatriz, preceptora interina de la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), a partir del 24|3|69, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 429. — Buenos Aires, 23|6|69.)

MOYANO PERALTA, Alberto Rufino, maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba), a partir del 27|3|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 429. — Buenos Aires, 23|6|69.)

DUARTE, Jorge, jefe de preceptores interino de la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", a partir del 17|4|69, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 430. — Buenos Aires, 23|6|69.)

VARGAS ZABALA, Edgar Emindio, profesor interino en 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", a partir del 2|6|69, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 430. — Buenos Aires, 23|6|69.)

ZANETTA, Luis, profesor titular de 18 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea", a partir del 27|5|69, mientras se desempeñe como vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 431. — Buenos Aires, 23|6|69.)

BRONSTEIN, Federico, maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas", a partir del 13|5|69, mientras se desempeñe como profesor inte-

rino de 12 horas de cátedra en la Escuela Técnica Industrial Nº 1 de La Matanza (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 431. — Buenos Aires, 23|6|69.)

NAVARRO, Rafael, profesor titular en 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda", a partir del 21|4|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 9 horas de cátedra y profesor suplente de 7 horas de cátedra en la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 432. — Buenos Aires, 23|6|69.)

BUSCAS de KINEN, María Agustina, profesora titular en 2 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", a partir del 7|5|69, mientras se desempeñe como profesora suplente de 5 horas de cátedra en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos).

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 432. — Buenos Aires, 23|6|69.)

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 217 — 11 DE AGOSTO DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1081. — Buenos Aires, 17|7|69.

VISTO: la necesidad de proveer con personal docente titular diversos cargos directivos vacantes en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina"; y

CONSIDERANDO: Que es legalmente necesario efectuar la cobertura de los mismos mediante la realización de los concursos correspondientes, de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto del Docente y su Reglamentación;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín de este organismo y por el término de treinta (30) días corridos, para cubrir con carácter titular un cargo de Director y un cargo de Vicedirector, ambos pertenecientes a la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina".

2º — Notificar de esta Resolución a la Junta de Clasificación Docente de la Zona V, a los efectos de que tome la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo a lo establecido en el apartado VII de la Reglamentación del artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1086. — Buenos Aires, 23|7|69.

VISTO: Las presentes actuaciones por las que diversas empresas solicitan su reconocimiento como contribuyentes al sostenimiento de los cursos técnicos que se dictan en la Institución "Dr. Juan Segundo Fernández" —Obra de Don Bosco— de San Isidro (Buenos Aires); y

CONSIDERANDO: Que la inspección realizada en el establecimiento acredita que su enseñanza se ajusta al plan de estudios aprobado por Decreto Nº 1574|65, para las escuelas de jurisdicción del CONET;

Que durante el corriente año registra una inscripción de 473 alumnos distribuidos en el Ciclo Básico, Año de Término y Ciclo Superior;

Que al costo anual estimativo de m$n. 150.000 por educando, resulta un impo de m$n. 70.950.000, del que hay que deducir la suma de m$n. 23.500.000 percibida en el corriente año por el citado Instituto en concepto de aporte estatal, por intermedio de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada;

Que, en consecuencia, corresponde autorizar el aporte directo del 80 % del impuesto para la educación técnica de m$n. 47.450.000 para el año 1969;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por las Comisiones Asesoras de Enseñanza y de Presupuesto y Hacienda,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — A los fines del artículo 18 de la ley 16.450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación en su carácter de contribuyentes al sostenimiento de los cursos técnicos que se dictan en el Instituto "Dr. Juan Segundo Fernández" —Obra de Don Bosco— de

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso para cubrir con carácter titular un cargo de Director y un cargo de Vicedirector en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán. Certifícase el reconocimiento de varias empresas como contribuyentes al sostenimiento de cursos técnicos. Solicítase que se declare de utilidad pública el terreno ubicado en la calle General Hornos esq. Uspallata Nº 1017, Capital Federal. 521-524

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Residencias de Misiones Monotécnicas. Autorización. 525-526

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Aprobación de contrato de locación. Resolución S. E. C. E. Nº 492|69. Prórroga. Licitaciones. Adjudicaciones. Reconocimiento de legítimo abono. 526-528

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones Ley 17805. Ubicaciones. Sobreseimientos. Medidas disciplinarias. Licencias. Renuncias. 528-538

San Isidro (Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1969, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se detallan en cada caso:

Fate S. A. I. C. I.	m$n.	6.000.000
Union Cardibe Argentina S. A. I. C.	„	5.000.000
Winco S. A. I. C. F. I. A.	„	4.100.000
Neumáticos Good Year S. A.	„	4.000.000
E. R. Squibb y Sons Argentina S. A.	„	3.000.000
Italar Industrial Textil Algodonera Argentina	„	4.000.000
T. I. B. A. T. S. A. I. C.	„	2.000.000
Mellor Combustion S. A. I.	„	2.000.000
Standard Textil	„	1.800.000
Garef S. A. I. C. F. I.	„	1.587.000
Talleres Coghlan S. A. Argentina Constructora de Máquinas	„	1.000.000
Cattaneo y Cía. S. A. I. C.	„	1.400.000
Tomatel S. A. I. C. F.	„	1.000.000
Corni Argentina S. A. I. C. F.	„	1.000.000
Electro Mecánica Argentina	„	500.000
Algodonera Vinca S. A. I. C.	„	850.000
Papelera San Isidro S. A. I. C.	„	800.000
Cormasa - Corni Maleable Sudam. Promesa S. A. C. I. I.	„	600.000
Promesa S. A. C. I. I.	„	600.000
Establecimientos Textiles "Pablo Budor" S. A. I. C.	„	600.000
Atma Chloride S. A. I. C.	„	500.000
Polimecánica S. A. I. C. R.	„	480.000
"Texa" Textil Americana S. A.	„	330.000
Mario Caletti S. A. I. C.	„	300.000
Pacar Sociedad de Responsabilidad Limitada	„	300.000
Frigorífico El Pampero S. A. C. I. A.	„	250.000
Tiberio y Vizioli S. R. L.	„	240.000
Flormosa S. A. I. C.	„	133.000
Hugo Curetti y Cía. S. R. L.	„	180.000
Antonio Vizzoco e Hijos S. A. I. C.	„	150.000
Fotograbados Ambrosio Frigerio S. A.	„	110.000
Atlansur S. A.	„	100.000
Marmos S. A. I. C.	„	80.000
Metaltérmica S. A. I. C. F. A.	„	60.000
Lozadur S. A.	„	2.400.000
TOTAL:	m$n.	47.450.000

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1087. — Buenos Aires, 23|7|69.

1º — A los fines del artículo 18 de la ley 16.450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en su caraácter de contribuyentes al sostenimiento de los cursos técnicos que se dictan en la Escuela Técnica "La Salle" de San Martín (Buenos Aires), pertene-

ciente a la Asociación Educacionista Argentina, el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1969, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se detallan en cada caso:

Acero Sima S. A. I. C.	m$n.	765.142
Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados S. A.	„	1.743.478
A. W. Faber Argentina S. A. I. C.	„	538.326
Cardoner, Riva y Cía. S. A.	„	131.289
Casa Dellepiani y Cía. S. A. C. I. I. E.	„	390.384
Compañía Chicle Adams Inc.	„	727.190
"Fialp", Fábrica Italo Argentina Lana Peinada S. A.	„	2.541.495
Fibrolin S. A. C. I. F. e I.	„	1.491.939
Gatic S. A. I. C. F. e I.	„	606.214
José J. L. Lombardi e Hijos S. A. I. C. F.	„	1.886.433
Juan F. Caamaño S. R. L.	„	280.360
Industrias Dow I. C. F. M. S. S. A.	..	514.488
Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. C. I.	„	1.124.715
Lonalino S. A. Com. e Ind.	„	1.311.327
Manufactura San Justo S. A. I. C. I. E. I. A.	„	278.270
Massalin y Celasco S. A. C. e I.	„	3.130.600
Max Juda S. A. I. C.	„	249.712
Noel y Cía. Ltda. S. A. Arg. de D. y C.	„	3.295.149
Productos Roche S. A. Química e Industrial	„	1.817.703
Química Estrella S. A. C. I. e I.	„	489.992
San Martín Refrescos S. A. C. I.	„	598.412
Sasetru S. A. C. I. F. I. A. I. y E.	„	627.178
Sebastián de Amorrortu e Hijos S. A. I. C. y F.	„	812.360
Talleres Gráficos Didot Soc. en Com. por Ac.	„	223.544
Wanora S. A. I. C.	„	334.231
William R. Warner y Cía. S. A.	„	1.173.312
Wells (Argentina) S. A. I. C. y F.	„	2.082.413
Winco S. A. I. C. F. I. y A.	„	2.184.344
TOTAL	m$n.	31.350.000

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 939. — Buenos Aires, 30|6|69.

1º — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el dictado de la pertinente ley que declare de utilidad pública y sujeto a expropiación el terreno ubicado en la calle General Hornos esquina Uspallata Nº 1017, Capital Federal, con una superficie de 1.039,68 m², Partida 112.039. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 16, Manzana 73, Parcela 22 b.

2º — Imputar el gasto que origine la expropiación al presupuesto del CONET, ejercicio 1969, Sector 6, Financiación 5, Anexo 2, Jurisdicción 12, Organismo descentralizado 89, Cuenta 542, 2061, 6130, 002.

3º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1069. — Buenos Aires, 14|7|69.

VISTO: El expediente Nº 6420|69 por el cual se tramita la rehabilitación de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13, que fuera clausurada por resolución Nº 1622|68; y

CONSIDERANDO: Que actualmente han desaparecido las causas que provocaron el cese de actividades del citado establecimiento, en virtud de las gestiones realizadas por el Gobierno de Catamarca;

Que en La Puerta (Ambato), localidad de esa provincia existe gran interés por la radicación de dicha Misión contando para ello con elevado número de alumnas inscriptas, como asimismo con las comodidades necesarias para su instalación, ofrecidas con carácter gratuito por la Municipalidad de la zona y por la Dirección de la Escuela Nacional Nº 10, también de La Puerta (Ambato);

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Rehabilitar la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13, fijando su residencia en La Puerta (Ambato), provincia de Catamarca.

2º — Establecer que dado lo avanzado del presente período lectivo, se considerará el curso escolar 1969 Preparatorio, desarrollándose el ciclo bienal regular durante los años 1970 - 1971.

3º — La Dirección de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13, será ejercida por la señora Rita I. M. de MATURANO, quien cesará al propio tiempo, como Directora del establecimiento Nº 20 de General Alvear (Mendoza).

4º — Trasladar a la Maestra de Cultura Rural y Doméstica Lilia V. ROMERO, de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 20, a la similar Nº 13 de La Puerta —Ambato— (Catamarca).

5º — La Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13, dispondrá las medidas pertinentes para la recuperación de los bienes que oportunamente fueran depositados en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 20.

6º — Autorizar a la Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13 señora Rita M. de MATURANO, para firmar, condicionado a la aprobación de la Superioridad, el contrato de cesión gratuita del local que servirá de asiento a dicha Misión.

7º — Agradézcase, por intermedio de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13, la valiosa colaboración prestada a este Consejo por la Municipalidad de La Puerta y la Escuela Nacional Nº 10 de esa localidad.

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 1112. — Buenos Aires, 23|7|69.

1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno", a facilitar a la Directora de la Alianza Francesa —filial Chivilcoy—, una aula del establecimiento para el dictado de un curso de idioma francés auspiciado por la Embajada de Francia, dos veces

por semana, en el horario de 19 a 20.30 hs. desde el 1º de junio al 30 de noviembre del corriente año.

2º — Autorizar, asimismo, a la Dirección de la referida escuela, a suscribir un convenio con la entidad peticionante, determinando las obligaciones y derechos de ambas, así como la responsabilidad de la conservación e higiene del local y deterioro de los elementos utilizados.

3º — Facultar a la Dirección del establecimiento de esta jurisdicción, para suspender la autorización conferida, toda vez que lo exija la buena marcha de las actividades educativas.

4º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 583. — Buenos Aires, 30|4|69.

1º — Aprobar el contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Rivadavia Nº 399 de la ciudad de Cañuelas (Pcia. de Buenos Aires), suscripto "ad referendum" por el Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la citada localidad, con la propietaria del mismo "Asociación Española de Socorros Mutuos de Cañuelas", representada para el acto, por los señores Román MERINO y Eulalio GODOY, Presidente y Secretario respectivamente de dicha entidad, mediante el alquiler mensual de m$n. 40.000 (CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por el término de dos (2) años, a partir del 14 de junio de 1967.

2º — Solicitar a la Secretaría de Cultura y Educación, la excepción que prevé el artículo 21 de la ley 11.672.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho para que, una vez cumplido el punto 2º de la presente, proceda a la liquidación y pago de los alquileres emergentes de este contrato, con imputación a la partida correspondiente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 492. — Buenos Aires, 22|5|69.

VISTO: El expediente Nº 7204|67 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO: Que el citado Consejo mediante Resolución Nº 583|69, aprobó el contrato de locación de inmueble en el cual funciona la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañuelas (Pcia. de Buenos Aires);

Que corresponde acceder a lo solicitado en la mencionada Resolución, respecto a la excepción del artículo 21 de la Ley Nº 11.672 (T. O. 1943);

Por ello,

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Declarar comprendido en la excepción que prevé el artículo 21 de la ley 11.672 (T. O. 1943), al contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Rivadavia Nº 399 de Cañuelas (Pcia. de Buenos Aires), de propiedad de la Asociación

Española de Socorros Mutuos, arrendado en la suma de m$n. 40.000 (CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por el término de dos años a partir del día 14 de junio de 1967.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 290. — Buenos Aires, 19|3|69.

1º — Desestimar la solicitud de ampliación de plazo de 217 días hábiles presentado por la firma Ing. JULIO SMITH a fojas 1, 2, 3 y 4 de estos actuados.

2º — Ampliar en 118 días hábiles el Contrato de Locación de Obra Nº 201, Expte. Nº 11.773|66, Licitación Pública Nº 864, celebrado con la firma Ingeniero JULIO SMITH, para los trabajos de Construcción de Aulas para la ENET Nº 29 de Capital Federal.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a proceder a la devolución de m$n. 600.000 (SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a la firma Ing. JULIO SMITH.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 930.— Buenos Aires, 25|6|69.

1º— Aprobar la Licitación Pública Nº 992, realizada el día 23 de abril de 1969, sustanciada por la Dirección General de Administración y Despacho, para contratar la provisión de muebles metálicos, con destino a la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires).

2º — Adjudicar a las firmas que seguidamente se indican de acuerdo al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones en Acta Nº 7|69 obrante a fojas 94 al 96:

ACROW ARGENTINA S. A. el renglón Nº 7 según su propuesta de fojas 42|43, en la suma de m$n. 24.825 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL), a la firma ATUEL (Alvarez Hnos. y Cía. S. R. L.) los renglones Nros. 3 y 4 según su propuesta de fojas 45, en la suma de m$n. 464.000 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a la firma MECANIK INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. el renglón Nº 8 según su propuesta de fojas 50|51, en la suma de m$n. 35.000 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a la firma DESALVO HNOS. S. A. C. I. F. e I. el renglón Nº 13 según su propuesta de fojas 53, en la suma de m$n. 365.750 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL); a la firma ENRIQUE DOMINIONI S. R. L., los renglones Nros. 14 y 16 según su propuesta de fojas 65, en la suma de m$n. 272.930 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL); y a la firma METAL MUEBLES COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A., el renglón Nº 15 según su propuesta de fojas 67 y 68, en la suma de m$n. 18.000 (DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), la mencionada contratación asciende a la suma de m$n. 1.180.505 (UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Imputar el gasto al Ejercicio 1969. Cuenta 542, 20, 6110, 002.

4º — Autorizar la liquidación y pago pertinente.

5º — No considerar las ofertas Nros. 1, 7 y 8 por estar condicionadas legalmente

por la Comisión de Preadjudicaciones, por las causas que se indican en el Acta Nº 7|69 de fojas 94.

6º — Dejar constancia que por las razones técnicas expresadas en el informe respectivo, no se adjudican los renglones Nrós. 1, 2, 5, 6, 9, 10, 11 y 12, por precio elevado en base a la comparación y pre-estimación efectuada de la única oferta ajustada a lo solicitado.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 1027. — Buenos Aires, 10|7|69.

1º — Reconocer como legítimo abono a la Empresa Constructora JUAN B. CHACON, la suma de m$n. 236.999 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales durante el primer cuatrimestre de 1965, de la obra de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), según contrato de Locación de Obra Nº 80, Licitación Pública Nº 630, Corresponde Nº 1485|68.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Obras y Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6210, 009, 25/1. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 425. — Buenos Aires, 9|4|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, al señor Fernando Jorge AREN, en seis horas (3-3) de Educación Democrática en 1º año 8a. y 9a. div., todas del Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" y en seis horas de cátedra (2 horas de Legislación del Trabajo en 5º año 3a. div., 2 horas de Instrucción Cívica en 4º año 4a. div., ambas del Ciclo Superior y 2 horas de Educación Democrática en 1º año 9a. div. del Ciclo Básico, todas turno tarde, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina", ambos establecimientos de la Capital Federal).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 435. — Buenos Aires, 9|4|69.

1º — Confirmar, con carácter titular en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores", al señor Héctor Daniel CASTRO, en un cargo de subjefe de preceptores.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 484. — Buenos Aires, 18|4|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

DISALVO, Raúl Alfredo, en cuatro horas de Dibujo en 2º año 2a. div., turno mañana.

VICINI, Eduardo Bruno, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, es-

pecialidad "Telecomunicaciones", turno mañana.

SOTTILE, Héctor Mario, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, especialidad "Telecomunicaciones", turno mañana.

MIRET, Alfonso, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, especialidad "Construcciones Civiles", turno mañana.

ALECIO, Enrique Santos, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, especialidad "Construcciones Civiles", turno mañana.

AVERSA, Osvaldo Luis, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, especialidad "Mecánica", turno mañana.

ABILLEIRA, Ricardo Rufino, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, especialidad "Construcciones Civiles", turno mañana.

LOFIEGO, José Armando, en un cargo de maestro de enseñanza práctica (jefe sección), especialidad "Telecomunicaciones", turno mañana.

FARIÑA, Oscar, en nueve horas de cátedra (4 horas de Laboratorio Ensayos Industriales en 5º año 1a. div., turno vespertino, 3 horas de Electroquímica en 5º año 3a. div., turno vespertino y 2 horas de Máquinas Eléctricas en 5º año 3a. div., turno vespertino.

MENDEZ, Marcelo Oscar, en nueve horas de cátedra (6 horas de Proyecto I (C. C.) en 6º año 2a. div., turno noche y 3 horas de Estática (C. C.) en 4º año 5a. div., turno nocturno).

MARTINEZ, Manuel, en diez horas de cátedra (6 horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas en 5º año 1a. div., turno vespertino y 4 horas de Análisis Matemático en 4º año 6a. div., turno noche).

SOBRIDO, Elida Amparo, en cuatro horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año 5a. div. y 4º año 6a. div., turno noche.

GIANCLINI de DEBENEDETTI, Hebe Esther, en seis horas de cátedra (3 horas de Química en 4º año 2a. div., turno mañana y 3 horas de Biología en 2º año 4a. div., turno tarde).

IBAÑEZ, Isaac, en un cargo de jefe general de enseñanza práctica, turno mañana.

PASSALACQUA, Héctor Pedro, en diez horas de cátedra (6 horas de Proyectos en 5º año 2a. div., turno vespertino, y 4 horas de Materiales de Construcción en 4º año 5a. div., turno vespertino).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 558. — Buenos Aires, 25|4|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 38 de la Capital Federal, a la señora María Elena BERNINI de ARATA, en ocho horas (2-2-2-2) de Dibujo en 1º año 1a. div. y 2º año 1a. div., Curso Práctico Confección del Vestido, y en 1º año 1a. y 2a. div., Curso Práctico Bordado a Máquina; todas en el turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 559. — Buenos Aires, 25|4|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Cruz del Eje (Córdoba) en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

MARTIN, María Lucía, en ocho horas de Dibujo (2-2-2-2) en 2º año, Bordado a Máquina, en 2º año, Confección del Vestido, en 1º año, Bordado a Máquina, y en 1º año Confección del Vestido, todas turno noche.

DEBARD de DEBARD, Amalia, en once horas de cátedra (3 horas de Práctica Contable en 1º año; 4 horas —2-2— de Dibujo y Caligrafía en 1º y 2º años; 2 horas de Práctica Contable en 3º año; y 2 horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, todas turno noche).

DIAZ, Nidia Rosa Julia, en un cargo de preceptora, turno noche.

BRITOS, Yolanda Edith, en tres horas de Matemáticas en 1º año div. única, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 874. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán", al señor Oscar

Roberto PRIETO, en un cargo de maestro de enseñanza práctica "Tornería".

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 862. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Orestes Plácido BADIOLI, de conformidad con lo aconsejado a fojas 3 del Cde. número 503|68 en su Dictamen Nº 2790, en cuatro (4) horas de Matemática en 2º año, 8ª división, Ciclo Básico, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Organización Industrial (2-2) en 6º año, divisiones 1ª y 2ª especialidad Eléctrica, turno vespertino en disponibilidad por Resolución Nº 785|67 en la similar Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 687. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1969.

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente al señor Héctor Luis SERRANO profesor titular de dieciseis (16) horas de cátedra en la ex-ENET Nº 3 de Junín (Bs. As.) "YAPEYU", no considerándolo en abandono de cargo desde el 29 de junio de 1966 en los cursos nocturnos, y desde el 23 de julio de 1966 en los cursos diurnos.

2º — Disponer el reintegro del señor SERRANO a su cátedra titular, en la ENET Nº 1 de Junín (Bs. As.) "Antonio Bermejo".

3º — Por intermedio de la Dirección del establecimiento mencionado en el punto anterior, adviértase al recurrente que debe ajustarse, en el futuro, a las reglamentaciones vigentes en lo relacionado con la tramitación de licencias por enfermedad, debiendo observarse la conducta del citado docente a efectos de poner de inmediato en conocimiento de este Consejo cualquier situación anómala que se presente al respecto.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 772. — Buenos Aires, 3 de junio de 1969.

Visto y considerando los antecedentes que obran en el Expte. Nº 369|67 c|Nº 2796|67;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer provisionalmente al personal de la ENET Nº 1 de Villa Angela (Chaco), involucrado en el sumario instruido en estas actuaciones.

2º — Por Secretaría General solicítese al Juzgado Federal de Resistencia (Chaco) haga conocer, en su oportunidad la sentencia definitiva que recaiga en el Expte. Nº 430|67.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 837. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

Visto y considerando los antecedentes que obran en el Expte. Nº 8022|63 c|agregados;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente por los hechos investigados en estas actuaciones a la señorita Irma María REGAN, en su carácter de Directora de la ex-ENET Nº 4 de Junín (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 840. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

Visto las actuaciones obrantes en el expte. Nº 20207|62 del registro del Consejo Nacional de Educación con agregados del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica y atento a lo dictaminado a fs. 69|71 y 73 por la Junta de Disciplina Docente y el Servicio de Asesoría Legal respectivamente, y lo aconsjado a fs. 74 por la Comisión Asesora de Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y declarar exento de responsabilidad, por los hechos investigados en estas actuaciones, al señor Ovidio Juan GENE, director titular de la ENET Nº 1 de Haedo (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 846. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

Visto las actuaciones obrantes en el expediente Nº 5968|65 y atento a lo dictaminado a fs. 58|59 y 61 por la Junta de Disciplina Docente y Servicio de Asesoría Legal respectivamente, y lo aconsejado a fs. 61 vta. por la Comisin Asesora de Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y eximir de responsabilidad por los hechos investigados en stas actuaciones a los señores Ricardo ROLON y Antonio Argentino CHAFFER, director y maestro de enseñanza práctica, respectivamente, de la Misión Monotécnica número 24.

2º — Girar las actuaciones a la Misión Monotécnica citada en el punto 1º, a fin de que la Dirección de la misma deje constancia en el legajo personal del ex-director señor Alfredo Ladislao ENCI, de las conclusiones a que se arribara en el presente su mario.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 849. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

Visto y considerando los antecedentes que obran en el Expte. Nº 8809|68 c|Cde. número 1592|68;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y eximir de responsabilidad, por los hechos investigados en estas actuaciones, al personal de la ENET Nº 2 de La Plata (Bs. As.) "Laura Rosende Mitre de Mendonca".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 853. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

Visto y considerando los antecedentes que obran en el Expte. Nº 9274|68;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y eximir de responsabilidad, por los hechos investigados en estas actuaciones, al personal de la Sección Títulos y Equivalencias involucrado en el sumario administrativo instruido con motivo de la desaparición de una máquina de escribir.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 866. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

Visto y considerando los antecedentes que obran en el Expte. Nº 10763|66;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer provisionalmente al personal de la ex-Escuela de Capacitación Obrera Nº 125 involucrado en el sumario instruido en estas actuaciones.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección General Pedagógica, a los efectos indicados en el punto 3º del dictamen de la Comisión Asesora de Personal obrante a fs. 52.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 873. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

Visto las actuaciones obrantes en el expediente Nº 9993|66 y atento a lo dictaminado a fs. 52 54 y 56 por la Junta de Disciplina Docente y el Servicio de Asesoría Legal, respectivamente, y lo aconsejado a fs. 56 vta. por la Comisión Asssora de Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y eximir de responsabilidad, por los hechos investigados en las presentes actuaciones, a los señores Ramón Octavio ROMERO y Albertino Fernando LOPEZ titular de un cargo de director y maestro de enseñanza práctica respectivamente, en la ENET Nº 1 de Reconquista (Santa Fe) "Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 922. — Buenos Aires, 25 de junio de 1969.

Visto y considerando los antecedentes que obran en el Expte. Nº 12.315|62;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y eximir de responsabilidad, por los hechos investigados en estas actuaciones, el señor Carlos Luis GALEANO, quien revista como maestro de enseñanza práctica en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

2º — Girar estas actuaciones al Departamento de Supervisión Financiera (División Contaduría) a efectos del reajuste del inventario correspondiente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 948. — Buenos Aires, 25 de junio de 1969.

Visto las actuaciones obrantes en el expediente Nº 9865|66 y atento a lo dictaminado a fs. 43|44 y 45 vta. por la Junta de Disciplina Docente y el Servicio de Asesoría Legal respectivamente y lo aconsejado a fs. 46 por la Comisión Asesora de Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente por los hechos investigados en estas actuaciones, a la señorita Leonilda Virginia PRIETO, profesora titular de la ENET Nº 2 de Junín (Bs. As.), "Patricias Argentinas".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 950. — Buenos Aires, 30 de junio de 1969.

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer provisionalmente al personal de este Consejo involucrado en el sumario administrativo instruido por el extravío de dos aparatos telefónicos y una llave que se hallaban instalados en el edificio de la calle Laprida número 1860.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 951. — Buenos Aires, 30 de junio de 1969.

1º — Aprobar lo actuado y eximir de responsabilidad, por los hechos investigados en estas actuaciones, a la señora Pura Alicia MENDEZ de CARAMES, preceptora titular en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

2º — Girar las presentes actuaciones al establecimiento citado a fin de que la dirección del mismo deje constancia en el legajo personal de la ex-directora, señora Elsa María Angélica MEZZADRA de CABRERA, de las conclusiones a las que se arribó en el sumario administrativo instruido en estos actuados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 952. — Buenos Aires, 30 de junio de 1969.

Visto y considerando los antecedentes que obran en el Expte. Nº 1336|46;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y eximir de responsabilidad, por los hechos investigados en estas actuaciones, a los señores Eduardo Horacio SAMPIETRO, Luis Osvaldo CASTELLI, Pedro Lorenzo WHEELLER, Pedro ITURRIZA y señora Carmen TORRADO de CATAPANO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.016. — Buenos Aires, 2|7|69.

Visto y considerando los antecedentes que obran en el Expte. Nº 8881|64 c 8062|64;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente, por los hechos que dieron origen al sumario administrativo instruido en las presentes actuaciones al señor Tomás FARIAS, titular de un cargo de Secretario Técnico en este organismo.

2º — Girar este expediente a la Supervisión General Pedagógica, a efectos de la sanción que corresponda aplicar al señor FARIAS de conformidad con lo aconsejado a fs. 90 por la Comisión Asesora de Personal.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.029. — Buenos Aires, 2|7|69.

Visto las actuaciones obrantes en el expediente Nº 4040|68 y atento a lo dictaminado a fs. 97|101 y 103 por la Junta de Disciplina Docente y el Servicio de Asesoría Legal, respectivamente y lo aconsejado a fs. 104 por la Comisión Asesora de Personal

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Sobreseer provisionalmente el presente sumario.

2º — Sobreseer parcial y definitivamente a la señora María Luisa TADEA CEBALLOS ORTIZ de CHAMMAS, profesora titular de la ENET Nº 1 de Córdoba "Amadeo Sabattini".

3º — Girar las presentes actuaciones a Supervisión General Pedagógica a los efectos aconsejados por la Comisión Asesora de Personal en su dictamen de fs. 104, puntos 3º y 4º.

4º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 679. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1969.

VISTO el Expte. Nº 5081|65 c|agregados, en el que se instruyó sumario administrativo por graves irregularidades en la ENET número 2 de Mar del Plata (Bs. As.) "Alfonsina Storni"; y

CONSIDERANDO: Que surge de lo actuado que el agente Clase D, Grupo XII (tesorero) suplente, señor Horacio Raúl de la TORRE, ha defraudado a la Administración Pública Nacional, mediante la adulteración de cheques y extracción de dinero de la cuenta bancaria de la escuela;

Que la Directora del establecimiento, señorita Alicia Rebeca ROZADOS facilitó, con su conducta negligente, las actividades de de la TORRE;

Que por los hechos señalados, se ha dado intervención al señor Juez Federal de Azul (Bs. As.), Secretaría Nº 3 del Dr. SASTRE ABELLA;

Que no se ha acreditado responsabilidad imputable a las señoras Lydia Isabel LOPEZ de JUSTO; Blanca Rosa LIBONATTI de DAULERIO y María Angélica RECALDE de FREA;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 19 vta.|20 por el Servicio de Asesoría Legal, así como lo aconsejado a fs. 21 por la Comisión Asesora de Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y exonerar, Art. 38, inc. b) y c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, al señor Horacio Raúl de la TORRE en su carácter de agente Clase D, Grupo XII (tesorero) suplente de la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Bs. As.) "Alfonsina Storni", medida que tiene vigencia desde el 11 de junio de 1965.

2º — Declarar cesante —Art. 54, inc. g) del Estatuto del Docente y su reglamentación— a la señorita Alicia Rebeca ROZADOS, en su carácter de Directora titular del referido establecimiento escolar, medida que tine vigencia desde el 3 de mayo de 1965.

3º — Sobreseer parcial y definitivamente a la señora Lidya Isabel LOPEZ de JUSTO, Profesora interina de catorce (14) horas de cátedra; a la señora Blanca Rosa LIBONATTI de DAULERIO, Secretaría interina y Profesora titular de doce (12) horas de cátedra y a la señora María Angélica RECALDE de FREA, titular de un cargo Clase D, Grupo XII y Profesora interina de seis (6) horas de cátedra y suplente de dos horas, todas con situación de revista en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Bs. As.) "Alfonsina Storni".

4º — Girar las actuaciones a la Dirección General de Administración y Despacho (Departamento de Contaduría) a fin de que determine el perjuicio fiscal causado y formule cargo a los responsables.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 854. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

Visto las actuaciones obrantes en el expediente Nº 9.442|68 y atento a lo dictaminado a fs. 27 28 y 29 por la Junta de Disciplina Administrativa y Asesoría Legal respectivamente, y lo aconsejado a fs. 30 por la Comisión Asesora de Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y aplicar la medida disciplinaria de apercibimiento (Art. 34º, inc. a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional) a la señorita Nélida Esther CERRADY, titular de un cargo Clase D, Grupo IX (tesorera) en la ENET Nº 1 de Temperley (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 865. — Buenos Aires, 19 de junio de 1969.

Visto y considerando los antecedentes que obran en el Expte. Nº 11.938|66;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y girar las actuaciones a Supervisión General Pedagógica a efectos de la sanción que corresponda aplicar al señor Jorge TORRES LASCANO, en su carácter de ex-Director de la ex-Escuela de Capacitación Obrera Nº 48 de Añatuya (Santiago del Estero), de conformidad con lo aconsejado a fs. 52 vta. por la Comisión Asesora de Personal.

2º — La Supervisión Financiera y Contable (División Contaduría) formulará cargo al señor TORRES LASCANO, por la suma de

treinta y cuatro mil setecientos veinte pesos moneda nacional ($ 34.720).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 924. — Buenos Aires, 25 de junio de 1969.

Visto las actuaciones obrantes en el expediente Nº 13.143|67 y atento a lo dictaminado a fs. 43|45 y 47 por la Junta de Disciplina Docente y Servicio de Asesoría Legal respectivamente, y lo aconsejado a fs. 48 por la Comisión Asesora de Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y girar las presentes actuaciones a Supervisión General Pedagógica a efectos de la sanción que corresponda al señor Domingo DAVILA, profesor interino de doce (12) horas de Educación Física en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 48.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.038. — Buenos Aires, 11|7|69.

VISTO el sumario administrativo instruido en el Expte. Nº 12.177 66 y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal a fs. 167;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y dejar constancia en el legajo personal del señor Francisco Eugenio MAZZIOTTI IRIGOYEN —actualmente desvinculado del Consejo— que se habría hecho acreedor a la medida disciplinaria de exoneración, Art. 54, inc. h) del Estatuto del Docente, en mérito a las conclusiones a que se arribara en el presente sumario.

2º — Aplicar novena (90) días de suspensión —Art. 54, inc. d) del Estatuto del Docente— el señor Pedro DOMINGO, Director de la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", sanción que se da por cumplida con la suspensión preventiva que le fuera aplicada oportunamente, debiéndose reintegrar a su función directiva en el establecimiento.

3º — Aplicar treinta (30) días de suspensión —Art. 3º, inc. b) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional —al señor Armando José ALLEVATO, titular de un cargo Clase D, Grupo IX en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", sanción que se da por cumplida con la suspensión preventiva que le fuera aplicada oportunamente, debiendo reintegrarse al establecimiento.

4º — Sobreseer parcial y definitivamente a los señores Atilio BIANCHETTI y Andrés Basilio FUENTES, ex-Director General de Administración y Despacho y ex-Secretario suplente del establecimiento escolar citado rspectivamente.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.110. — Buenos Aires, 23|7|69.

VISTO lo prescripto en los artículos 1º, 6, inc. c) y 8º de la Ley Nº 17.401.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Declarar cesante al señor Isidoro NOVAK titular de dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 831. — Buenos Aires, 19 junio de 1969.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 22 al 26 de abril de 1968, acorde con el Art. 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, al señor Primitivo Oscar GONZALEZ, profesor titular en 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario del Talá, Entre Ríos, "Dr. Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.020. — Buenos Aires, 2|7|69.

1º — Prorrógase al 13 de agosto de 1965, la licencia con goce de haberes, concedida mediante Resolución Nº 2360|64, por Art. 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, a la señorita Hilma Matilde Teresa HERRERA, profesora titular de 9 horas de cátedra e interina de 7 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba, Ciudad "Ing. Carlos Cassaffousth".

2º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 16 de setiembre de 1965 al 1º de febrero de 1966, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º, inciso l) y Art. 23º apartado VII de la reglamentación del Estatuto del Docente, a la citada docente en el mencionado establecimiento.

3º — La precitada profesora deberá presentar un informe a la Supervisión General Pedagógica, de los trabajos y estudios realizados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.021. — Buenos Aires, 2|7|69.

1º — Concédese licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 9º del Estatuto del Docente, a la señora Elena Josefa CRESPO de RODRIGUEZ, profesora interina de 4 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Córdoba, Ciudad a partir del 1º de marzo de 1969, y mientras se desempeñe como Vocal titular en la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V— de Córdoba.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 859. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

DEUGENIO, Saverio, a partir del 1º|4 de 1968, titular de tres (3) horas de Física en el Curso Complementario de Cultura General, 1a. div. y cuatro (4) horas de Matemática en 1º año, 8a. div., en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

CHNAIDER, Jacobo, a partir del 26|3 de 1969, titular de cuatro (4) horas de Fundaciones y Albañilería en 2º año 4a. div., en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

ROMERO, Ramón Octavio, a partir del 1º|4|69, (con licencia sin sueldo) titular de dos (2) horas de Tecnología y cuatro (4) horas de Termodinámica en 4º y 5º año 1a. div. en la ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Reconquista (Santa Fe).

GIALDI, Giannino Venerio, a partir del 23|3|69, titular de un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

FRAMIÑAN, Germán Enrique, a partir del 16|4|69 en ocho (8) horas titulares (4-4) de Dibujo Técnico en 4º año, div. 1a. y 2a., respectivamente, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

DEBERNARDI, José Luis, a partir del 1º|3|69, titular de un cargo clase F, grupo VI en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

GIANELLO, Guillermo Segundo, a partir del 10|3|69, titular de seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 2a. div., en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

VAN DER KOOY, Mauricio, a partir del 9|3|69, titular de una (1) hora de Proyecto y Dibujo de Máquinas en 7º año, 1a. div. en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal.

FRENKEL de GIORDANA, Guillermina Silvia, a partir del 7|4|69, titular de un cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 5 de Rosario "Ovidio Lagos" (Santa Fe).

NICOLINI de SIMONE, Raquel Gilda, a partir del 9|4|69, titular en un cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 1 de San Isidro.

POGGI, Juan Asdrubal, a partir del 24|3|69, titular en un cargo clase D, grupo XI en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

GRIMAUX de PORTILLO, María Rosa Blanca, a partir del 6|3|69, en un cargo titular clase D, grupo XXIV en la ENET Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos).

PIRERA, René Domingo, a partir del 24|3|69, titular de tres (3) horas de Tec-

nología de Electricidad en 2º año 5a. div. en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 871. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Acéptase la renuncia presentada por la maestra de enseñanza general de la Misión Monotécnica Nº 63, señora Beatriz Teresita ARDISNI de TORRES, rescindiendo, a partir del 1|5|69, el contrato de servicios suscripto oportunamente con la nombrada.

2º — De forma

RESOLUCION Nº 929. — Buenos Aires, 25|6|69.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 9202 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BARROSO de FIGUEROA, Carmen, a partir del 28|2|69, titular de un cargo clase F, grupo VI en la ENET Nº 1 de San José de Guaymallén (Mendoza).

TEJERO de MAXWELL, Amalia, a partir del 13|3|69, titular de un cargo clase F, grupo V en la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires).

LUJAN, Esteban Alfredo, a partir del 24|12|68, titular de un cargo clase F, grupo V en este Organismo Central.

GUZMAN de ZEBALLOS, María Etelvina, a partir del 23|12|68, titular de un cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 2 de Mercedes (San Luis) Nicolasa B. de Quiroga".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 937. — Buenos Aires, 30|6|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PAROLA, Ricardo Alberto, a partir del 1º|3|69, titular de dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 6º año 5a. div., en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

VIGLINO, Carlos Alberto, a partir del 15|7|68, titular de un cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

VILA, Alberto Pedro, a partir del 23|3|69, titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 4º año 2a. div., en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

CABRERA REYNOSO, Zulma del Carmen, a partir del 16|4|69, titular en un cargo clase D, grupo XXIV en la ENET Nº 7 de Córdoba.

FAJARDO, Raúl, a partir del 26|11 de 1968, titular de tres (3) horas de Matemática Aplicada, en 1º año 1a. div., y seis (6) horas de Matemática en 3º año 1a. div., en la ENET Nº 1 de Gálvez (Santa Fe) 'Hipólito Irigoyen".

ARIAS, Fernando César, a partir del 1º|10|68, titular de tres (3) horas de Comunicaciones Alámbricas en 6º año 7a. div. y cinco (5) horas de Electrotecnia General, en 4º año 7a. div., en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

ISURRATEGUI de RAICHEL, Beatriz Ema, a partir del 14|12|68, titular de un cargo clase D, grupo XII, en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica".

PETRELLA, Alberto Domingo, a partir del 9|12|68, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 4a. div., en la ENET Nº 1 de San Nicolás "General Ing. Manuel N. Savio".

SOURITZ de LATA, Bertha Susana, a partir del 17|9|68, titular de un cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

OLAZABAL, Eva Nilda, a partir del 23|10|68, titular de seis (3-3) horas de Matemática, en 1º y 2º año, div. 1a. respectivamente en la ENET Nº 2 de Colón (Entre Ríos).

MORA, María Cristina, a partir del 30|12|68, titular de un cargo clase D, grupo XII, en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

CHIAPPORI, Catalina Francisca, a partir del 31|1|69, titular de un cargo clase D, grupo XII, en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

HARISPE, Hernán Carlos, a partir del 5|12|68, titular de un cargo clase D, grupo XII, en la ENET Nº 4 de La Plata "Juan Bautista Alberdi".

BADARACCO de SORIANO, Mercedes Esther, a partir del 31|12|68, titular de un cargo clase D, grupo XII, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

GOVI, Juan Luis, a partir del 21|1|69, interino de un cargo de Director de 3a. categoría, en la Escuela Nacional de Ortesis y Prótesis.

GAYONI MARTINI, Juan Héctor, a partir del 28|1|69, titular de un cargo clase F, grupo VI, en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "General José de San Martín".

PERERA, Vicente, a partir del 20|12 de 1968, suplente de un cargo de Director y titular de ocho (8) horas de Mecánica Técnica (4-4) en 4º año, div. 1a. y 2a. respectivamente y cuatro (4) horas de Física en 2º año 4a. div., en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 941. — Buenos Aires, 30|6|69.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

FERREIRA de REBUFFO, María Teresa, a partir del 23|12|68, titular de un cargo de preceptora y suplente en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, en la ENET Nº 5 de Avellaneda "José Hernández".

DE LUCA, Arturo Emilio Carmeluccio, a partir del 29|11|68, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 2a. div., en la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores".

LUCERO, David Ramón Justiniano, a partir del 17|12|68, interino de cuatro (4) horas de Matemática (2-2) en 1º año, 1a. y 2a. div., en la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

BORZI de FULLHART, Julia, a partir del 27|2|69, titular de veinte (20) horas de Geografía (2-2-2-2-2-2-2-2-2-2) todas en 1º año, div. 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a. y 10a. respectivamente, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 942. — Buenos Aires, 30|6|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

FARIAS, Carlos Tomás, a partir del 31|3|69, titular de un cargo de maestro de enseñanza práctica en la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery".

CAMPAYO de DIEGUEZ, Isabel, a partir del 9|3|69, titular de cuatro (4) horas de Geografía en 3º año 4a. y 5a. div., en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica".

MALDINI, Maldo Luis, a partir del 1º|3|69, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 5a. div., en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

RIVERA de SIDDERS, Beatriz Mercedes, a partir del 10|3|69, titular de cuatro (4) horas de Educación Democrática en 2º año 3a. div., y 3º año 2a. div., en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

NAVARRO, Juan Carlos, a partir del 7|4|69, titular de seis (6) horas (2 horas de Historia en 2º año 4a. div.; 4 horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año 5a. div. y 3º año 4a. div.), en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

SOLEZZI, Juana Isabel, a partir del 28|2|69, titular de un cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "General Manuel N. Savio".

RANDAZZO, Antonino, a partir del 7|4|69, titular de un cargo de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José L. Delpini".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1019. — Buenos Aires, 2|7|69.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nº 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BORGATELLO de ZUNINO, María Elena, a partir del 17|12|68, titular de un cargo clase F, grupo V en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires).

BANNO, Antonio, a partir del 14|3|69, titular de un cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires).

PEREZ de GODOY, Rufina Amparo, a partir del 3|3|69, titular de un cargo clase F, grupo VI en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe).

REBUFFO, Víctor Luciano, a partir del 23|12|68, titular de un cargo de Director en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina".

SAMPIETRO, Nildo, a partir del 7|1 de 1969, titular de seis (6) horas de Tecnología en 2º año 1a. div.; tres (3) horas de Física en 3º año 1a. div. y tres (3) horas de Física en 3º año 2a. div., en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

HERZAMO, Abad, a partir del 31|12 de 1968, titular de un cargo clase F, grupo V en la ENET Nº 3 de Rosario "Gral. Manuel Belgrano".

ROBLES, Guillermo, a partir del 28|2 de 1969, titular de dos cargos de maestro de enseñanza práctica en la ENET Nº 17 "Brigadier Gral. Cornelio Saavedra".

GONZALEZ de YEBRIN, Mariana Rosa, a partir del 30|11|68, titular de un cargo de maestra de enseñanza práctica e interina de un cargo de Regente en la ENET Nº 2 de Lincoln (Buenos Aires).

MACERATESI de PETTERINO, Julia, a partir del 30|12|68, titular de un cargo clase F, grupo IV en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

ALVAREZ de ROSALES, Florentina, a partir del 30|11|68, titular de un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

2º — De forma.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 218 — 18 DE AGOSTO DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1187. — Buenos Aires, 31|7|69.

VISTO: Que por Resolución Nº 2157|68 se crea el Centro Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal y se fija la planta funcional del mismo; y

CONSIDERANDO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 6684|69, que tramita la transferencia de cargos docentes que figuran en el presupuesto analítico de la ENET Nº 16 de Capital Federal a dicho Centro Nacional;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Rebajar la planta funcional de la ENET Nº 16 de Capital Federal —2da. Categoría, Código 4708—, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, y tres (3) cargos de Maestros Ayudantes de Enseñanza Práctica.

2º — Incrementar el plantel funcional del Centro Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal —3ra. Categoría, Código 4019—, con un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica y tres (3) cargos de Maestros Ayudantes de Enseñanza Práctica.

3º — De forma.

DECRETO Nº 2668. — Buenos Aires, 26|5|69.

VISTO: La necesidad de reglamentar las disposiciones de la ley Nº 17.791, creando el Instituto Nacional de Crédito Educativo para la Igualdad de Oportunidades y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 2º de la Constitución Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Para la determinación de las materias, especialidades y técnicas especificadas en el artículo 1º de la ley Nº 17.791 el Instituto tendrá en cuenta, preferentemente, el planeamiento general del sistema educativo argentino y las prioridades para el desarrollo nacional y regional que fije el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 2º — Serán consideradas personas carentes de recursos a los efectos del artículo 1º de la ley Nº 17.791 y 3º, inciso b) del presente decreto, aquéllas cuya situación económica les impida dedicarse a los estudios por los que hubieran optado.

Los créditos, becas o ayudas que el Instituto conceda, servirán para que el beneficiario pueda dedicar plenamente su tiempo a sus estudios, perfeccionamiento, especialización o entrenamiento.

Art. 3º — El Instituto, para la adjudicación de los créditos, becas y ayudas, tomará los recaudos necesarios a fin de asegurar que éstos se otorguen en función de:

a) La capacidad del solicitante, demostrada en los estudios o tareas que hubiere realizado;

b) La carencia de recursos del solicitante, la de sus padres, cónyuge o persona de quien dependa económicamente;

c) La opinión que, respecto de la moral y aptitudes del solicitante, emitan quienes sean o hubieren sido sus maestros, profesores o empleadores, etc. El

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Modificación en el presupuesto analítico de la ENET Nº 16 de Capital Federal. Reglamentación para el Instituto de Crédito Educativo. Normas sobre reemplazos de personal docente. 541-546

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Modifícase la Resolución Nº 1137|66. 546

CONTROL DE GESTION

Comunicado. 546

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos. Dedicación exclusiva. Aclaratorias. Confirmaciones Ley Nº 17.805. 547-564

Instituto podrá considerar todo otro elemento que conduzca a garantizar, que el otorgamiento de los créditos, becas o ayudas, se realizará fundamentalmente teniendo en cuenta lo previsto en los incisos a) y b).

Art. 4º — Las carreras universitarias o estudios de nivel medio, a que se refiere el artículo 2º, inciso a) de la ley Nº 17.791, son las que se cursan en los establecimientos estatales o privados, que otorgan títulos reconocidos por el Estado Nacional o Estados Provinciales.

Art. 5º — A los efectos de la tramitación y sustanciación de las solicitudes que reciba, el Instituto podrá establecer delegaciones, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo de Dirección por el artículo 6º de la ley Nº 17.791, en los lugares del país que estime conveniente.

Art. 6º — Cuando el postulante a alguno de los beneficios que otorgue el Instituto fuese jurídicamente incapaz, se obligará por aquél su representante legal, quien deberá suscribir juntamente con su representado las solicitudes, formularios y toda otra documentación que instrumente el beneficio que se le acuerde.

Al cesar la incapacidad todos los instrumentos y compromisos serán ratificados por el beneficiario, dentro del plazo que fijará el Consejo de Dirección. La falta de ratificación producirá la pérdida del beneficio.

Art. 7º — Sin perjuicio de las funciones previstas en el artículo 2º de la ley Nº 17.791, el Instituto podrá otorgar ayudas reembolsables, a los titulares de becas para estudios en el país y en el exterior concedidas por otras instituciones. Estas ayudas podrán concederse directamente a los becarios o mediante acuerdos con las entidades que financien las becas.

Art. 8º — El Instituto queda facultado para crear un registro de becas, préstamos de honor y otras ayudas, que se ofrezcan en el país, para realizar estudios en instituciones existentes en el mismo o en el exterior.

Art. 9º — El contralor de las actividades de los beneficiarios de los préstamos, becas o ayudas que otorgue el Instituto, se hará en la forma que reglamente el Consejo de Dirección.

Art. 10. — A los fines previstos en el inciso f) del artículo 2º de la ley número 17.791, los estudios e investigaciones que el Instituto considere necesario realizar para la mejor programación de sus actividades, podrán ser encomendadas a la Oficina Sectorial de Desarrollo "Educación", en cuyo caso los gastos serán financiados con el subsidio a que alude el referido inciso.

Art. 11. — Las publicaciones a que se refiere el inciso g) del artículo 2º de la ley Nº 17.791, podrán ser distribuidas gratuitamente o vendidas, según lo resuelva el Consejo de Dirección. El producido de la publicidad que se efectuare en dichas publicaciones, constituirá un recurso más del Instituto.

Art. 12. — Para la selección de los beneficiarios de los préstamos, becas o ayudas, el Instituto podrá solicitar el asesoramiento de las personas o instituciones, que para cada caso considere más conveniente.

Art. 13. — Los candidatos para integrar el Consejo de Dirección, a que se refiere el artículo 4º de la ley Nº 17.791, serán propuestos al Poder Ejecutivo Nacional por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 14. — En caso de vacancia con anterioridad al término legal del mandato fijado para los componentes del Consejo de Dirección, el reemplazante será designado para completar el término del mandato, en la forma prevista en el artículo 4º de la ley Nº 17.791.

Art. 15. — El Secretario Ejecutivo deberá ser ciudadano argentino y tener no menos de treinta (30) años de edad. Para su elección y renovación se requerirá mayoría absoluta de los integrantes del Consejo de Dirección.

Art. 16. — El Instituto podrá avalar todos los créditos que obtenga para el cumplimiento de sus actividades. Así también, el Instituto podrá avalar o garantizar, como codeudor, los préstamos que instituciones de crédito otorguen a personas seleccionadas por el mismo.

Art. 17. — El Consejo de Dirección, además de fijar los montos de los crédito conforme al inciso ñ) del artículo 6º de la ley Nº 17.791, establecerá los estipendios y condiciones reglamentarias correspondientes a las becas y ayudas que otorgue.

Art. 18. — El Presidente del Consejo de Dirección ejercerá las relaciones jerárquicas administrativas y funcionales con el Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 19. — A los fines de la representación jurídica del Instituto, el Presidente, con autorización del Consejo de Dirección podrá otorgar los poderes generales o especiales, a los miembros del Consejo de Dirección, funcionarios del Instituto o a terceros, procediendo a revocarlos con el mismo procedimiento.

Art. 20. — En caso de que el Vicepresidente fuera llamado a ejercer la Presidencia por las causales del artículo 8º de la ley Nº 17.791, se procederá a la elección de vicepresidente interino, entre los miembros del Consejo de Dirección, para desempeñarse mientras dure tal circunstancia.

Art. 21. — Los fondos aludidos en el inciso f) del artículo 9 de la ley Nº 17.791, serán ingresados de manera directa, por los estudiantes, mediante depósitos en las cuentas bancarias del Instituto.

Art. 22. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 23. — De forma.

ONGANIA. — Borda, Astigueta, Carrera.

DECRETO Nº 2848. — Buenos Aires, 29|5|69.

VISTO: lo establecido por el Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473) y su reglamentación en lo que se refiere al régimen de reemplazos transitorios de cargos directivos, en los casos de vacancia del cargo o de licencia o ausencia del titular; y

CONSIDERANDO: Que en la práctica se presentan numerosas situaciones no contempladas en las disposiciones aludidas, y que hasta la fecha se han venido resolviendo con el criterio que la Secretaría de Estado de Cultura y Educación ha considerado el más conveniente a los intereses de la actividad educacional;

Que tales situaciones habrán de ser motivo de consideración especial en el estudio que actualmente se realiza para la futura actualización, reajuste y perfeccionamiento del Estatuto del Docente;

Que mientras tanto, a fin de mantener la continuidad de los servicios docentes, conviene autorizar a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación a resolver las situaciones no contempladas en el Estatuto y su reglamentación, conforme a las disposiciones que se fijan en el presente decreto:

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Cuando dentro del escalafón respectivo no exista en un establecimiento personal titular con antigüedad suficiente para los reemplazos a que se refieren los apartados I, II, III, IV, V y VI de la reglamentación del artículo 116 del Estatuto del Docente, la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, podrá efectuar tales reemplazos con personal titular del establecimiento y del escalatón respectivo, cualquiera sea su antigüedad en la docencia.

Asimismo, cuando un establecimiento no cuente con personal titular dentro del escalafón respectivo, los reemplazos podrán efectuarse con personal provisional de igual escalafon que preste servicios en el mismo establecimiento, aun cuando no cuente con la antigüedad requerida para cada cargo.

A los efectos de los reemplazos indicados precedentemente se seguirá el procedimiento establecido en el apartado VIII de la reglamentación del artículo 116 del Estauto del Docente.

Art. 2º — En los casos de intervención de establecimientos de enseñanza y cuando deban efectuarse reemplazos de personal docente, la Secretaría de Estado de Cultura y Educación podrá cubrir provisionalmente los cargos, sin sujetarse al orden de mérito de las listas respectivas o designar provisionalmente a los docentes que no figuren en dichas listas, cuando razones de buen gobierno escolar así lo aconsejen. Las designaciones efectuadas en estos casos finalizarán juntamente con la intervención.

Art. 3º — Cuando se trate de establecimientos recién creados, la provisión inicial de personal directivo y docente para su organización y funcionamiento, se hará con carácter provisional, a cuyo efecto se llamará a inscripción de aspirantes en el plazo que fijará la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y la Junta de Clasificación respectiva efectuará la nómina correspondiente por orden de mérito. Cuando no existan aspirantes que reúnan las condiciones necesarias para desempeñar las funciones docentes, la Secretaría de Estado de Cultura y Educación podrá designar directamente, con carácter provisional, al personal directivo.

Art. 4º — En los casos de reemplazos a que se refiere el punto VII de la reglamentación del artículo 116 del Estatuto del Docente y cuando no se hubiesen presentado aspirantes o éstos posteriormente renunciaran, la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, podrá designar directamente con carácter provisional al Inspector reemplazante.

Asimismo si el aspirante que, según el orden de la lista de mérito respectiva le correspondiere ser designado reemplazante se encontrare bajo sumario, la designación deberá recaer sobre quien sigue en orden de mérito y si no hubiere otros aspirantes, la Secretaría de Estado de Cultura y Educación podrá designar directamente al reemplazante interino.

Art. 5º — Ratifícanse todas las designaciones de personal de inspección, directivo y docente provisional, efectuadas hasta la fecha del presente decreto, por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación conforme los criterios señalados en los artículos precedentes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 7º — De forma.

ONGANIA. — Borda, Astigueta.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 1194. — Buenos Aires, 31|7|69.

1º — Sustitúyese el texto del punto 1º de la Resolución Nº 1137 del 14 de julio de 1966 por el siguiente:

" 1º — Establecer que el valor de la pared medianera ocupada por los señores Jorge y José MANCUSO, en el edificio de la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires) "General José de San Martín" y especificada en los informes y planos del expediente Nº 13.464|65, asciende a la suma de m$n. 72.000 (SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL)."

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable para que anule el Cargo Nº 15|66, formule otro por la suma indicada precedentemente y exija a los señores Jorge y José MANCUSO su cumplimiento dentro de los plazos legales.

3º — De forma.

CONTROL DE GESTION

COMUNICADO

Solicítase a todos los establecimientos educacionales (incluidas Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y Misiones de Cultura Rural y Doméstica), la remisión, en el término de cinco (5) días, a la División Personal (Revista), de la nómina de personal Militar, de la Gendarmería Nacional y de la Prefectura Nacional Marítima, en situación de retiro, que ocupe cargos o funciones en el establecimiento, con especificación de los siguientes datos: *a)* Apellido y Nombres; *b)* Número de matrícula individual; *c)* Cargo o cargos que ocupa; *d)* Detalle de otros cargos que desempeñe en el orden nacional, provincial o municipal.

Esta información, que tiene relación con la Ley Nº 18.198|69, alcanzará a todo el personal —incluido el docente— y se solicita de acuerdo con lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

RESOLUCION Nº 1.123. — Buenos Aires, 25|7|69.

VISTO el expediente Nº 9.186|68 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 10º, 94º y 95 y su reglamentación, artículo 35º, inciso F) del apartado IX de su reglamentación; teniendo en cuenta que la Junta de Clasificación de Educación Física, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores de establecimiento de su jurisdicción que se encuentran en condiciones de acrecentar a doce (12) horas de cátedra titulares; considerando lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal; y de conformidad con lo propuesto por la Secretaría General,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

PFULLER de BAEZ OBREGON, Ingeborg; profesora de tres horas de Educación Física en 1º año, 2ª división "Lencería y Bordado en Blanco", turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires).

SPARAINO, Salvador Armando; profesor de tres horas de Educación Física en 6º año, división "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Azul (provincia de Buenos Aires) "Vicente Pereda".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.155. — Buenos Aires, 25|7|69.

VISTO el expediente Nº 83.777|66 y agregados del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículo 10º, 35º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO: Que la Junta de Clasificación de Educación Física, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia eleva la nómina del personal docente que se encuentra en condiciones de acrecentar a doce (12) horas de cátedra titulares;

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisin Asesora de Personal; y de conformidad con lo propuesto por la Secretaría General;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

ROMERO RONCONI, Raúl Alberto; profesor de seis horas (3-3) de Educación Física en 1º año, 2ª división, y 2º año, 1ª división, ambas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lanús (provincia de Buenos Aires). "John F. Kennedy".

PANOSETTI, Carlos Antonio; profesor de seis horas (3-3) de Educación Física en 6º año, 1ª división, y 4º año, 1ª y 2ª divisiones —agrupadas—, todas turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) "John F. Kennedy".

SEMPIO, Jorge Oscar; profesor de seis hs. (3-3) de Educación Física en 3er. año, 1ª div., turno discontinuo y 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno vespertino (agrupadas); y 5º y 6º años, 1ras. divs. "Mecánica", turno vespertino (agrupadas), en la ENET Nº 1 de Baradero (Provincia de Buenos Aires).

TECHEIRO, Ruperto; profesor de seis hs. (3-3) de Educación Física en 1er. año, 4ª y 5ª divs., ambas turno mañana, en la ENET Nº 2 de Tandil (Provincia de Buenos Aires).

BOGGERO, Oreste Esteban; profesor de seis hs. (3-3) de Educación Física en 1er. año, 1ª y 2ª divs., ambas turno discontinuo, en la ENET Nº 1 de 9 de Julio (Provincia de Buenos Aires).

GUARDO de FERREYRA, Gladys Teresita; profesora de tres hs. de Educación Física en 4º año, div. 403 "Corte y Confección", turno tarde, en la ENET Nº 7 de Córdoba.

CARMASSI, Mario César; profesor de nueve hs. (3-3-3) de Educación Física en 4º año, 1ª div. "Mecánica", 4º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", y 4º año, 3ª div. "Electricidad", todas turno diurno, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

MORENO, Nicolás; profesor de tres hs. de Educación Física en 3er. año, 1ª div., turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero".

RUBIO ECHEVERRIA, Beatriz; profesora de nueve hs. (3-3-3) de Educación Física en 2º año, 1ª div. "Práctica Comercial", turno mañana, 3er. año, 2ª div. "Práctica Comercial", turno tarde, y 4º año, 1ª y 2ª divs. "Corte y Confección", turno mañana (agrupadas), en la ENET Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

DEDICACION EXCLUSIVA

RESOLUCION Nº 1.024. — Buenos Aires, 7|7|69.

VISTO la presentación que efectúa el Secretario Técnico de este Organismo, señor Tomás FARIAS y atento que se cumplen las prescripciones que establece el artículo 49º del Estatuto de Docente,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Asignar a partir del 1º de julio de 1969 al Secretario Técnico, señor Tomás FARIAS, la sobreasignación por dedicación exclusiva que establece el artículo 49º de la Ley 14.473.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1142. — Bs. As., 25|7|69.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 1051 del 11 de julio de 1969, por la cual se confirmó, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", a la señora Alicia Cecilia BARBE de MAGARIÑOS, en un cargo de maestra de enseñanza práctica "Confección del Vestido", Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, y a la señorita Martha Lydia BRUERA, en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica "Confección del Vestido", Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana; que dichas confirmaciones deberán considerarse efectuadas, con idéntico carácter, en el mismo establecimiento, en la forma que a continuación se mencionan, y no como en aquélla se especificara:

BARBE de MAGARIÑOS, Alicia Cecilia; en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, Ciclo Profesiones Femeninas, "Confección del Vestido", turno mañana.

BRUERA, Martha Lydia; en cuatro hs. de Dibujo en 1er. año, 1ª div., Ciclo Básico Doble Escolaridad, turno mañana.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES

Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 875. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", al señor Santiago Florencio GARCIA, en un cargo de maestro de enseñanza práctica "Química", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 876. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Químicas", al señor Juan Carlos Alberto CRUZ, en cuatro horas de Dibujo en 3º año 2a. div., Ciclo Básico, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 877. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, a la señorita Julia Elena ROBLES, en ocho horas de cátedra (6 horas —2-2— de Dibujo en 3º año 1a. div. —Curso de Profesiones Femeninas—, Ciclo de Formación Básica, turno mañana, 1º año 1a. div., —Curso Práctica de Confección del Vestido— y 1º año 1a. div. —Curso Práctico de Bordado a Máquina—, ambas turno noche; y 2 horas de Dibujo y Ornato del Vestido en 4º año 1a. div., —Curso de Profesiones Femeninas—, turno tarde), en la ENET Nº 2 de Quilmes, y cuatro horas de Dibujo (3-1) en 3º año 2a. div., y 2º año 2a. div., ambas —Profesiones Femeninas—, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Avellaneda, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 878. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, al señor Osvaldo Angel CAVANNA, en cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año 3a. div., (Mecánica), turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", y seis horas de cátedra (3 horas de Organización Industrial en 5º año 4a. div. y 3 horas de Tecnología y Diseñador de Componentes Electrónicos en 6º año 3a. div., ambas turno tarde —Ciclo Superior—), en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 879. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 10 de Rosario (Provincia de Santa Fe) al señor Olmedo Hugo VALSECCHI, en un cargo de maestro de enseñanza práctica "Electricidad", —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 880. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Luján (Provincia de Buenos Aires), al señor Francisco Saverio CAPPARELLI, en un cargo de maestro de enseñanza práctica (Cerámica), turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 881. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, al señor Raúl Alfredo DISALVO, en cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año 6a. div., turno noche —Curso Formación de Operarios— en la ENET Nº 2 de Lanús, y cuatro horas de Dibujo en 1º año 1a. div., turno mañana —Ciclo Básico— en la ENET Nº 2 de Banfield "Ing. Juan V. Passalacqua", ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 882 . — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de La Banda (Provincia de Santiago del Estero), a la señora Rosa María MANFREDI de FALCO, en doce hs. de cátedra (3 hs. de Matemática en 1º año 1a. div., turno mañana y 9 horas —3-3-3— de Educación Física en 1º, 2º y 3º año primeras divisiones, turno mañana).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 883. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", a la señora Juana GOJMAN de BIRGIN, en dos horas de Biología en 1º año 5a. div., turno tarde —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 884. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Necochea (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea", a la señora Alicia Rene RUBIO de MANZANO, en diez horas de cátedra (6 horas de Matemática en 3º año 2a. div. —Ciclo Básico— y 4 horas de Análisis Matemático en 4º año 1a. div. "Elect. Mec.", ambas turno tarde).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 885. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", al señor Orlando Mario Roque PUNZI, en el cargo de Director —1a. categoría—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 886. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de San Justo (Provincia de Buenos Aires), al señor Aníbal Ramón FERNANDEZ, en doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 1a. div., turno mañana, y 5º año 2a. div., turno tarde y 4 horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 1a. div., turno mañana, todas —Ciclo Superior— "Mecánica").

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 887. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca", a la señorita Flora Irene MORALES, en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica en 1º y 2º años 1a. y 2a. div. "Cocina y Repostería", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 888. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", a la señora María Angela CAIRE de GALLICCHIO, en doce horas de cátedra (10 horas —2-2-2-2-2— de Educación Democrática en 1º año 5a. div., 3º año 3a. y 5a. div., turno mañana y 3º año 2a. y 4a. div., turno tarde, todas —Ciclo Básico Diurno—) y 2 horas de Legislación del Trabajo en 2º año 1a. div. —Ciclo Superior Diurno— "Mecánica", turno mañana).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 890. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de General Pico (Provincia de La Pampa), a la señora Gladys Lilia LOPEZ de SIERRO, en un cargo de maestra de enseñanza práctica "Alimentación", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 891. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 18 de la Capital Federal, al señor Eduardo Ricardo Arturo GHIRINGHELLI, en seis horas de Matemática en 1º año 3a. div., turno noche —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 892. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", al señor Alberto Alfonso LOZANO, en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año 2a. div., 2º año 3a. div., y 3º año 1a. y 4a. div., todas turno diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 893. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), a la señorita María Elena MARTINEZ, en seis horas de Técnica de la Representación en 3º año 1a. div., turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 894. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", al señor Francisco GARCIA ROMANO, en doce horas (6-6) de Práctica de la Especialidad en 1º y 3º año —E.A.O.—, "Curso de Expertos en Prótesis y Aparatos Ortopédicos", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 895. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), "Ing. y Dr. Angel Gallardo", al señor Teodoro Antonio CERIANI, en un cargo de maestro de enseñanza práctica "Ajuste", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 896. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular en la ENET Nº 20 de la Capital Federal, a la señora Delia Haydée BARRIONUEVO de MUSSO, en seis horas de cátedra (4 horas —2-2— de Geografía en 2º año 4a. div., y 1º año 10a. div., y 2 horas de Castellano en 2º año 5a. div., todas —Ciclo Básico—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 897. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", al señor Julio Alberto ANZOLA, en doce horas de Castellano (4-4-

4) en 2º año 1a. div., y 3º año 2a. y 3a. div., todas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 898. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", al señor Enrique Marcos DEMARCO, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde "Proyecto Final".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 899. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Florida (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", al señor César Osvaldo MARINELLI, en doce horas de cátedra (6 horas de Resistencia y Cálculos en 2º año 3a. div., y 6 horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales en 4º año 1a. div., ambas turno noche "Mecánica", —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 900. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires), a la señora Marta Violeta LEBENE de CUERVO, en doce horas de cátedra (3 horas de Mecanografía, 2 horas de Estenografía, 3 horas de Matemática y 2 horas de Biología, todas en 1º año 1a. div., turno tarde, y 2 horas de Biología en 1º año 2a. div., turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 901. — Buenos Aires, 19|6|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Colón (Provincia de Buenos Aires), a la señora Eva Concepción ROMITO de SOLE, en seis horas de cátedra (2 horas de Geografía en 1º año 3a. div., y 4 horas —2-2— de Historia en 2º y 3º año, segundas divisiones, ambas turno tarde, la primera turno mañana, todas "Mecánica" —Ciclo Básico Diurno—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 971. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero, a la señora Teresita Rosa ARAUJO de FERULLO, en un cargo de preceptora.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 972. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), a la señorita Alicia FERNANDEZ SEGURA, en doce horas (2-2-2-2-2-2) de Biología en 1º año 1a. div. "Práctica Comercial", 1º año 1a. div. "Profesiones Femeninas", 1º año 3a. div. "Profesiones Femeninas", 1º año 3a. y 5a. div., ambas "Práctica Comercial" y 1º año 1a. div. "Dibujo Publicitario", todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 973. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", a la señora Ofelia Elisabeth BLASCO de MENGHINI, en diez horas (2-2-2-2-2) de Biología en 1º año 1a., 3a., 4a., 5a. y 6a. div., turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 974. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Temperley (Provincia de Buenos Aires), al señor Ricardo José GRIGNASCHI, en doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Física en 2º año 5a. y 7a. div., ambas turno mañana; y 4 horas de Dibujo en 2º año 6a. div., turno tarde).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 975. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Alfonsina Storni", a la señora María Benita GRASSI de ABRAS, en doce horas de cátedra (11 horas (3-3-3-2) de Matemática en 1º año 3a. y 4a. div., y 2º año

3a. div., todas —P.C.—, turno tarde, y 1º año 1a. div. —P.F.—, turno vespertino y 1 hora de Aritmética en 1º año 1a div. "Cosmetología", turno vespertino).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 976. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) "Antártida", al señor Roberto Néstor BRUZZONE, en cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 2º año 3a. div., turno noche "Electricidad".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 977. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 11 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Crisol", al señor Raúl Domingo ROBBA, en tres horas de Tecnología de los Materiales en 1º año 1a. div. —Ciclo Superior Diurno— "Grabado, Engarzado y Joyería", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 978. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", al señor Manuel RIVADULLA, en un cargo de maestro de enseñanza práctica "Conservación de Edificios", turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 979. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Temperley (Provincia de Buenos Aires), a la señora Haydée Zunilda HORN de REIDY, en nueve horas (3-3-3) de Inglés en 2º año 6a. div. y 3º año 4a. y 5a. div., todas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 980. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", al señor Humberto ZENOBI, en doce horas de cátedra (6 horas de Matemática en 3º año 1a. div., turno tarde; 3 horas de Química Industrial Aplicada y 3 horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada, ambas en 7º año 1a. div., turno noche).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 981. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Formosa, al señor Ernesto Roberto BATTAGLIA, en un cargo de regente de Cultura General — 1a. categoría.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 982. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", al señor Alberto Serafín QUIROGA, en un cargo de Regente Técnico — 1a. categoría.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 983. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de San Pedro (Provincia de Jujuy), a la señora Irene Ramona APAZA de LAZARO, en seis horas de cátedra (2 horas de Geografía y 4 horas de Castellano, ambas en 1º año 4a. div., turno tarde).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 984. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), "Gral. Enrique Mosconi", a la señorita Sarah Griselda Rosa VIDAL, en doce horas (6-6) de Matemática en 2º año 4a. y 5a. div., ambas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 985. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, al señor Carlos Jorge MARTINEZ, en cuatro horas de Dibujo en 1º año 10a. div. —Ciclo Básico—, turno tarde, en la ENET Nº 14 "Libertad", y cinco horas

de Proyecto y Dibujo de Elementos del Automotor en 3º año 3a. div. —Ciclo Superior— "Automotores", turno tarde, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina", ambos establecimientos de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 986. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Ensenada (Provincia de Buenos Aires), al señor Carlos TOMASONE, en diez horas (3-3-4) de Castellano en 1º año 1a. div., 2º año 1a. div. y en la primera división del —Curso Complementario de Cultura General—, todas turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 987. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, a la señora María Aurora SALIBA de BORELLA, en cuatro horas de Castellano en 1º año 6a. div. —Ciclo Básico—, turno tarde, en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" y cuatro horas de Castellano en 1º año 6a. div. —Ciclo Básico—, turno tarde, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina", ambos establecimientos de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 988. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Andalgalá (Provincia de Catamarca), a la señora María Ramona GUTIERREZ de QUINTEROS, en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica "Corte y Confección", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 989. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Don José de San Martín", al señor Rodolfo Rolando LIVA, en el cargo de Director — 1a. categoría.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 990. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Lincoln (Provincia de Buenos Aires), a la señorita Eda Susana MONTI, en ocho horas (3-3-2) de Inglés en 1º y 2º año segunda divisiones, ambas turno mañana, y 3º año 3a. div., turno tarde, todas —Práctica Comercial—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 991. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de General Roca (Provincia de Río Negro), al señor Aurelio Oreste VALERI, en un cargo de maestro de enseñanza práctica en el turno mañana —Sección Mecánica—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 992. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", al señor Héctor José FORIASE, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 993. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Baradero (Provincia de Buenos Aires), al señor Alfredo Jerónimo COSSI, en cuatro horas de Máquinas de Transporte en 6º año div. —Unica—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 994. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de San Luis "Mauricio P. Daract", a la señorita María Jesús OLIVERA, en doce horas de cátedra (10 horas —4-3-3— de Castellano en 1º año 2a. div. y 2º año 1a. y 2a. div.; y 2 horas de Educación Democrática en 2º año 2a. div., todas turno tarde —Ciclo de Profesiones Femeninas—).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 995. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), a la señora Martha Otelia REGIS de COLOMBO, en cuatro horas de cátedra (2 horas de Biología en 2º año 1a. div. y 2 horas de Educación Democrática en 3º año 1a. div., ambas —C.P.—, turno mañana).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 996. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), "Bartolomé Mitre", al señor Oscar Alberto PEGAZ, en doce horas de cátedra (4 horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 1a. div., turno tarde, 4 horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 1a. div., turno mañana; y 4 horas de Dibujo Técnico en 5º año 1a. div., turno tarde).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 997. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), a la señora Elsa Teresa MIQUELARENA de POMAR, en cinco horas de cátedra (3 horas de Castellano y 2 horas de Alimentación, ambas en 2º año "Manualidades Femeninas").

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 998. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Zárate (Provincia de Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown", a la señora Noemí Elit RIAL de PONSA, en un cargo de preceptora, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 999. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de General Pico (Provincia de La Pampa), a la señorita Juana Lucila RUIZ, en un cargo de maestra de enseñanza práctica "Corte y Confección", en 4º año div. —Unica—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1000. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de General Pico (Provincia de La Pampa), al señor Mario Andrés LOMBARDO, en un cargo de preceptor, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1001. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

FERNANDEZ, Eduardo Julio, en un cargo de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección— "Carpintería", turno tarde.

SELLEI, Otto Daniel, en un cargo de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección— "Herrería", turno tarde.

LAUBSTEIN, Israel, en doce horas de cátedra (4 horas de Tecnología III en 6º año 2a. div., turno tarde, 4 horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas y Motores en 6º año 2a. div., turno tarde, y 4 horas de Termodinámica en 5º año 1a. div., turno mañana, todas especialidad "Mecánica").

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1003. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires) en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

di COSTA, José, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, especialidad "Mecánica".

SILVA, Saúl Ernesto, en nueve horas de cátedra (3 horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año "U" div., 2 horas de Tecnología en 5º año "U" div., y 4 horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 6º año "U" div., todas en el turno mañana).

PORTINARO, Arnaldo Abel, en doce horas de cátedra (2 horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año div. "U", turno mañana, 6 horas —4-2— de Tecnología en 6º año div. "U" y 4º año div. "U", ambas turno mañana, y 4 horas de Física en 3º año div. "U", turno tarde).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1004. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires) en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

COGORNO, María del Carmen, en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, "Corte y Confección", turno mañana.

BERGANZA de SANCHEZ, Elida Juana, en un cargo de maestra de enseñanza práctica "Corte y Confección", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1007. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Palpalá (Provincia de Jujuy) "Gral. Savio", al señor Domingo Félix BENITEZ, en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año 4a. div., turno tarde, 2º año 1a. y 2a. div. y 3º año 1a. div., todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1008. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), a la señora Celia Elba GARELLI de MONI SEQUEIROS, en nueve horas de cátedra (6 horas —3-3— de Educación Física en 1º y 2º años primeras div. "Práctica Comercial", turno mañana, y 3 horas de Castellano en 2º año 2a. div. —P.C.—, turno tarde).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1009. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Helvecia (Provincia de Santa Fe), a la señora Elza Beatriz PICAZO de MACIEL, en seis horas (3-3) de Educación Física en 1º y 2º años 3a. div. —agrupadas—, y 3º año 2a. div., ambas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1010. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín", a la señora Delia RODRIGUEZ de BERNASCONI, en seis horas (3-3) de Educación Física en 1º año 1a. div. "Dibujo Publicitario" y en 4º año 1a. div. "Corte y Confección", ambas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1011. — Bs. As., 1º|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Temperley (Provincia de Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

JARA, Walter Antonio; en doce hs. (3-3-3-3) de Educación Física en 2º año, 2ª, 3ª, 5ª y 7ª divs., turno mañana.

AMAVET, Alberto Enrique; en doce hs. (3-3-3-3) de Educación Física en 4º año, 1ª div. "Automotor", turno tarde, 4º año, 2ª div. "Automotor", turno noche, 5º año, 2ª div. "Mecánica", turno noche, y 2º año, 6ª div., turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.012. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

CABRERA, Luis; en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, y 2º año, 1ª y 3ª divisiones, todas turno tarde.

BONATO, Miguel Angel; en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 2º año, 2ª división, turno mañana, 1º año 2ª división y 2º año, 2ª división, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, y 1º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.013. — Buenos Aires, 1º|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

CANTISANI, Roberto Luis; en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 2º año, 7ª división, turno mañana, 4º año, 1ª división, especialidad "Automotores", 4º año, 1ª división especialidad "Construcciones Civiles" y 4º año, 3ª división, especialidad "Mecánica", todas turno tarde.

CORZO, César Faustino; en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 5º año, 2ª división, 6º año, 1ª y 2ª divisiones, especialidad "Mecánica", turno mañana y 6º año, 1ª división, especialidad "Automotores", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.014. — Buenos Aires, 1|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— a la señora Luisa Adelina SACCAGGIO de ZANETTIN; en diez horas (4-3-3) de Castellano en 1º año, 1ª división —P.F.— y 2º año, 5ª y 3ª divisiones, ambas P.C., todas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Fernando y dos horas de Castellano en 2º año 1ª división —P.C. y A.—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mar del Plata, ambos establecimientos de la provincia de Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.032. — Buenos Aires, 11|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Rosario del Tala "Gral. Ing. Luis Dellepiani" (provincia de Entre Ríos), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

BERTOSSA, María del Carmen; en un cargo de Maestra Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno tarde.

PERALTA, Delia Viviana; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Bordado a Máquina" —Ciclo de Manualidades Femenins—, turno tarde y noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.041. — Buenos Aires, 11|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", al señor Carlos Alberto D'ANGELO, en ocho horas de cátedra (2 horas de Instrucción Cívica en 1º año, 1ª división "Construcciones", Ciclo Superior Diurno, turno tarde; 6 horas —2-2-2— de Legislación del Trabajo en 2º año, 1ª división "Electricidad" Ciclo Superior Diurno, turno tarde; en 2º año 1ª división "Electricidad", Ciclo Superior turno noche y en 3º año, 1ª división "Mecánica" Ciclo Superior turno noche).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.042. — Buenos Aires, 11|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

PEREZ, Orlando Antonio; en un cargo de Preceptor, turno mañana.

ALCOUCE, Carlos Alberto; en un cargo de Preceptor, turno noche.

RODRIGUEZ, Eliseo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde "Bobinado".

RICHARTE, Roberto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche "Laboratorio de Máquina Eléctricas".

MONCADA, Juan José Rubén; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana "Instalaciones".

BRONSTEIN, Federico; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana "Instalaciones Eléctricas".

ROMANO, Hugo Heriberto; en doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 2ª división turno mañana y 1º año, 4ª diivsión, turno tarde, y 4 horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 2º año, 3ª división, turno tarde, todas "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—).

PIAGGIO de DUARTE, Josefa Emir; en doce horas de cátedra (8 horas —2-2-2-2— de Historia en 1º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones y 3º año, 4ª división, 2 horas de Geografía y 2 horas de Educación Democrática ambas en 3º año, 4ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—).

LATTMANN, Germán Federico; en diez horas (5-5) de Máquinas Eléctricas en 4º

año, 1ª y 2ª divisiones ambas turno noche "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—.

IZA de ORQUERA, Nelly Eva; en doce horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Geografía en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana y 2º año, 5ª división, turno tarde y 6 horas —2-2-2— de Educación Democrática en 1º año, 5ª división y 3º año, 3ª división, ambas turno tarde y 3º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico).

GONZALEZ de LLUSA, Berta Azucena; en diez horas de cátedra (8 horas —4-4— de Castellano en 3º año, 3ª y 4ª divisiones turno tarde —Ciclo Básico— y 2 horas de Literatura en 1º año, 4ª división, turno tarde "Elcetricidad" —Ciclo Superior—).

GIRLING de MUZLERA, Silvia Elena; en diez horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Biología en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones —Ciclo Básico— y 4 horas —2-2— de Literatura en 1º año, 1ª y 2ª divisiones "Electricidad" —Ciclo Superior— todas turno mañana).

GARCIA BLANCO, Jorge Alfredo; en nueve horas (3-3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 1ª y 2ª divisiones turno mañana y 2º año, 6ª división, turno tarde, todas —Ciclo Básico—.

MERCADO de LOBOS, Erlinda Enriqueta; en doce horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Geografía en 1º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, 4 horas —2-2— de Biología en 1º año, 4ª y 5ª divisiones y 2 horas de Historia en 2º año 6ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—).

GAMBACH, Alberto; en diez horas (5-5) de Electrotecnia I en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde "Electricidad" —Ciclo Superior—.

CANCINO, Alba Teresa; en doce horas (4-4-4) de Física en 2º año, 5ª y 6ª divisiones y 3º año, 4ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—.

ABUIN, Eugenio Angel; en doce horas de cátedra (6 horas —3-3— de Hidráulica en 2º año, 2ª división, turno mañana y 2º año, 4ª división, turno tarde, y 6 horas de Electrotecnia II en 2º año, 2ª división, turno mañana, todas "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—).

CABRAL, Silvio Espiro; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana "Tornería".

PANIZZI, José Antonio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde "Ajuste".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1043. — Bs. As., 11|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de San Juan en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

CARMARGO, Elba Raquel; en seis hs. de Geografía (2-2-2) en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., la primera turno mañana y las dos restantes turno tarde; y en seis hs. (3-3) de Educación Física en 1er. año, 5ª div., especialidad "Práctica Comercial", y en 1er. año, 4ª div., especialidad "Profesiones Femeninas", todas turno tarde.

BAIGORRI ECHEZARRETA de CARMONA, Elsa; en nueve (3-3-3) hs. de Educación Física en 1er. año, 3ª div., especialidad "Práctica Comercial"; en 2º año, 2ª div., especialidad "Práctica Comercial" y en 4º año, 2ª div., especialidad "Corte y Confección", todas turno tarde.

FLORES DONCEL, María Inés; en nueve (3-3-3) hs. de Educación Física en 2º año, 2ª div., especialidad "Práctica Comercial", agrupada, con 2º año, 3ª div., especialidad "Profesiones Femeninas"; en 2º año, 1ª div., especialidad "Profesiones Femeninas", y en 4º año, 1ª div., especialidad "Corte y Confección", todas turno tarde.

MORENO de PRIETO, Rina del Carmen; en nueve hs., (3-3-3) de Educación Física en 1er. año, 3ª y 4ª divs., especialidad "Profesiones Femeninas" y en 1er. año, 5ª div., especialidad "Práctica Comercial", todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1044. — Bs. As., 11|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Banfield (Buenos Aires) "Ingeniero Juan V. Passalacqua", al señor Luis Benjamín SOLER, en un cargo de maestro de Enseñanza Práctica, jefe de sección, turno mañana, especialidad Mecánica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1045. — Bs. As., 11|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

CASTELLS, Eduardo Norberto; en un cargo de regente de Cultura Técnica de 1ª categoría.

SALATINO, Juan Carlos; en un cargo de maestro de enseñanza práctica, especialidad Ajuste, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1046. — Bs. As., 11|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

TAVERNA de PEREIRA, Emma María; en siete hs. de Biología (2-2-3) en 1er. año, 2ª y 3ª divs. y 2º año, 6ª div., todas ciclo básico, turno mañana.

FAILONI, Nicolás Ulderico; en un cargo de preceptor, turno tarde.

BILBAO, Alberto Héctor; en un cargo de maestro de enseñanza práctica, especialidad Mecánica, turno mañana.

GARCIA BARBIER Enrique; en ocho hs. de cátedra (6 hs. [3-3] de Educación Democrática en 2º año, 7ª y 8ª divs., Ciclo Básico, y 2 hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 6ª div., especialidad Geografía Matemática, todas turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.047. — Buenos Aires, 11|7 69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina a las siguientes personas:

WYNNE, Ana María; en doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 2º año, 1ª división, y 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, y 4º año, 1ª división turno tarde.

SILVA, Eduardo Manuel; en ocho horas de cátedra (6 horas —3-3— de Biología en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, y 2 horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 1ª división, turno tarde.

SHANAHAN, Angel José María; en diez horas de cátedra (6 horas de Matemática en 3º año 2ª división, y 4 horas de Física en 2º año, 1ª división, todas turno mañana.

PACHECO, Reynaldo Luis María; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

RAMALLE, Próspero José María; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.048. — Buenos Aires, 11|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas" en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

CASELLA de PORATTO, Nelly Mabel; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica Confección del Vestido en 2º año, 1ª división, tarde, curso "Profesiones Femeninas".

MILANO de BASABE, Aída; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, Lencería y Bordado en 1º ,año, 1ª división, tarde, curso "Profesiones Femeninas".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.049. — Buenos Aires, 11|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", a la señorita María Angélica MARTIN, en nueve horas (3-3-3) de Inglés en 2º y 4º año, primeras divisiones, y 3º año, 10ª división, todas —Ciclo Básico—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.050. — Buenos Aires, 11|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), en als tareas que en cada caso se determina a las siguientes personas:

PICCONE de ESPINOSA, Margarita Elisa; en un cargo de Regente —3ª categoría—, turno mañana.

RICAGNO de GOMEZ, Nélida María Teresa; en el cargo de Directora —3ª categoría—.

DEVALLE de BONANNO, Alide Matilde; en doce horas de cátedra (4 horas de Castellano en 1º año, 1ª división, "Práctica Comercial", 2 horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial" 3 horas de Matemática en 1º año, 4ª división "Práctica Comercial", y 3 horas de Matemática en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", todas en turno mañana).

FRIAS de GRANESE, Elvira; en once horas de Inglés (3-3-3-2) en 1º año, 1ª división, 1º año, 3ª división, 2º año 3ª división, y 3º año, 1ª división, "Práctica Comercial", todas turno mañana.

LAJUD CURA de MOSCATI, Ana Bella; en seis horas de cátedra (2 horas de Biología en 2º año, 1ª división, 2 horas de Geografía en 2º año, 1ª división y 2 horas de Geografía en 2º año, 3ª división "Práctica Comercial", todas turno mañana).

SCHVETZ, Esther; en doce horas de cátedra (3 horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 3ª división "Práctica Contable", 3

horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 3ª división "Práctica Contable", 2 horas de Diseño y Ornamentación del Vestido en 4º año, 2ª división "Corte y Confección", todas turno mañana 2 horas de Dibujo en 2º año, 4ª división, 2 horas de Dibujo en 3º año, 3ª división, ambas Profesiones Femeninas, turno mañana).

ORIZ de LUCHENIO, Nieves Celina; en doce horas de Práctica Contable (4-4-4), en 2º año, 3ª división "Práctica Comercial", turno mañana, 2º año 2ª división "Práctica Contable", turno tarde, y 2º año, 3ª división "Práctica Contable", turno tarde.

VILLALBA de DE ROCCO, María Elena; en once horas de cátedra (4 horas de Práctica Contable en 1º año, 1ª división —Práctica Contable", 4 horas de Práctica Contable en 3º año, 1ª división "Práctica Contable" y 3 horas de Estenografía en 3º año, 1ª división "Práctica Contable", todas turno mañana).

ZAMBARBIERI de PHILIPPS, María Cristina; en nueve horas de cátedra (2 horas de Geografía en 1º año, 5ª división, turno tarde, 3 horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno tarde, 2 horas de Higiene en 3º año, 1ª división, y 2 horas de Historia en 3º año 1ª división, ambas turno mañana, todas "Práctica Comercial").

COSTA de PIÑEYRO, Marta; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, "Práctica Comercial", turno tarde.

GOTELLI de GIANNATTASIO, Rosa Inés; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, "Corte y Confección", turno vespertino.

GOMEZ de DI SANTO, Nayr; en un cargo de preceptora, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.051. — Buenos Aires, 11|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario "Doña Gregoria Matorras de San Martín" (Provincia de Santa Fe), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

BARBE de MAGARIÑOS, Alicia Cecilia; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

BRUERA, Martha Lydia; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.052. — Buenos Aires, 11|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Luis "Mauricio P. Daract", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

FLORES de PEREIRA, Elva Elena; en un cargo de Maestra Ayudante Enseñanza Práctica "Corte y Confección" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

VALLEJOS, Victoria Gladis; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Corte y Confección" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

FLORES de GARRO, Nilda; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Lencería y Bordado a mano" —Ciclo Profesiones Femenias—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.053. — Buenos Aires, 11|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Tecnnica Nº 1 de Ensenada (Provincia de Buenos Aires), al señor Edgardo Mario LUPANO, en siete horas de cátedra (4 horas de Química General, y 3 horas de Trabajos Prácticos de Química General, ambas en 4º año, 1ª división, turno mañana).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.054. — Buenos Aires, 11|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe) en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

JODICE de CANTOIA, María del Carmen; en seis horas de Geografía (2-2-2) en 3º año, 2ª división, turno tarde Ciclo Básico Diurno; en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico Diurno; dos horas de Historia en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico Diurno y dos horas de Literatura en 1º año, 1ª división "Mecánica" Ciclo Superior Nocturno, turno noche.

LOPEZ GONZALEZ, José Arturo Matías; en ocho horas de Electrotecnia (4-4) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 1ª división todas "Mecánica" Ciclo Superior nocturno, turno noche.

NOGUEIRA, José Angel; en ocho horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, Ciclo Básico Diurno y tres horas de Metalurgia y Materiales para construcciones Mecánicas en 2º año, 1ª división "Mecánica" Ciclo Superior Nocturno, turno noche.

PEREZ, Carlos Alberto; en cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 4ª división y 2º año, 3ª división, turnos tarde y mañana respectivamente y dos horas de Geografía en 1º año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico Diurno.

SUAREZ, Luis Dalmacio; en cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 2ª división y dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 1º año, 1ª división, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

PORCEL, Rodolfo; en un cargo de Director de 2ª categoría.

PEREZ, Oscar Manuel Juan Ramón; en cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 2ª división y cuatro horas de Máquinas Térmicas en 3º año, 1ª división ambas "Mecánica", Ciclo Superior nocturno, turno noche.

MARZIK, Lucio Rafael; en ocho horas de Termodinámica (4-4) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas "Mecánica", Ciclo Superior Nocturno, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.059. — Buenos Aires, 11|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, al personal que a continuación se menciona, debiendo considerarse ubicado en el cargo que actualmente desempeña en el establecimiento, especialidad y turno que en cada caso se determina:

ENET Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe):

ABDO, Mauricio José; especialidad Ajuste Mecánico, turno mañana.

DOVIS, Osvaldo Jorge Santiago; especialidad Tornería Mecánica, turno mañana.

SASSETTI, Oscar Darío; especialidad Carpintería, turno mañana.

ENET Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe):

FEDELE, Luis Dionisio; especialidad Automotores, turno mañana.

MACIEYKO, Juan José; especialidad Ajuste Mecánico, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1096. — Bs. As., 23|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en un cargo de maestro de enseñanza práctica, al personal que a continuación se menciona, debiendo considerarse ubicado en la ENET número 26 de la Capital Federal "Automotores", en la especialidad automotores y en el turno que en cada caso se determina: Anniello GIOSEFFI, turno tarde; Antonio GUTIERREZ, turno noche; Oscar Alberto VIOLANTE, turno tarde; Néstor Rodolfo MACKINCE, turno noche; Alberto Luciano ORDEN, turno noche y Emilio OSIK, turno mañana, por hallarse comprendido en las normas establecida en el Art. 121, inc. V) del Estatuto del Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1121. — Bs. As., 25|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de General Pico (Provincia de La Pampa), en las tareas que en cada caso se determina a las siguientes personas:

BALOR, Nélida Nancy; en un cargo de maestra de enseñanza práctica "Profesiones Femeninas", en 3er. año, div. única, turno tarde.

BIANCIOTTI de GRASSI; Adelaida Iris; en un cargo de maestra de enseñanza práctica en 2º año, división única, turno tarde.

LOPEZ de BONGIANINO, Silvia Alcira; en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica "Corte y Confección", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1122. — Bs. As., 25|7 69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), a la señora Martha Hebe NOGUEIRA de BARRENA, en nueve hs. (3-3-3) de Educación Física en 2º año, 2ª div. y 3er. año, 2ª y 3ª divs., todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1126. — Bs. As., 25|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Zárate (Provincia de Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown", a la señora María Ester ARIAS de HULJICH, en doce hs. de cátedra (2 hs. de Geografía en 3er. año, 2ª div., turno mañana, 6 hs. [2-2-2] de Historia en 1er año, 2ª y 6ª divs., ambas turno tarde, y 2º año, 5ª div., turno mañana, y 4 hs. de Castellano en 1er. año, 1ª div., turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1127 — Bs. As., 25|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", al señor Ricardo Néstor VARDIERO, en doce hs. (3-3-3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divs., turno mañana, y 2º año, 6ª div., turno tarde, todas Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1128. — Bs. As., 25|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández", al señor Julio Eduardo SIVILL, en doce hs. de cátedra (6 hs. de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 3er. año, 1ª div., 4 hs. de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 1ª div., y 2 hs. de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3er. año, 1ª div., todas Ciclo Superior, "Mecánica", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.129. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Roca (provincia de Río Negro), al señor Eduardo Horacio ORELLANA, en diez horas de cátedra (4 horas Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división, y 2 horas Mantenimiento y Reparación de Equipos, y 4 horas Tecnología II, ambas 6º año, primeras divisiones, todas "Mecánica", turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.130. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (provincia de Santa Fe), Amílcar Genaro Ignacio MICETICH en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.131. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), al señor Juan Carlos HUARTE en un cargo de Preceptor, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.132. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader" en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

SANGREGORIO de CONSENTINO, Elvira Juana; en cuatro horas de cátedra (2 horas de Geografía en 3º año, 1ª división, y 2 horas de Educación Democrática en 3º año, 4ª división, ambas turno mañana, especialidad "Dibujo Publicitario").

CORONA MARTINEZ de SOLBERG, Mireya Lila; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, especialidad "Dibujo Publicitario" turno mañana.

DI LELLO de PADIN, Amelia; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, especialidad "Grabado", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.134. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", a la señorita Beatriz Alicia LANDEIRA, en diez horas (2-2-2-2-2) de Histoira en 2º año, 4ª división, y 1º año, 5ª división ambas turno tarde, y 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.135. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), al señor Osvaldo Carlos BOTTA en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la "Oficina Técnica", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.136. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Mendoza "Infanta Mendocina", a la señorita Betty Teresita CORVALAN, en nueve horas de cátedra (3 horas de Castellano en 1º año, 1ª división, turno vespertino, y 6 horas —2-2-2— de Matemática 1º año, 1ª, 3ª y 4ª divisiones, todas turno noche).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1137. — Bs. As., 25|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffouth", en las tareas que en cada caso se determina a las siguientes personas:

CUELLO, Pedro Severo; en un cargo de preceptor, turno tarde.

SARTORI, Renzo; en un cargo de regente técnico, 1ª categoría, turno noche.

BRAÑA, María Agueda; en un cargo de regente "Cultura General", 1ª categoría turno mañana.

SIMI, Paulino; en seis hs. (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 2ª y 7ª divs., todas turno tarde.

TEALDI, Rubén Luis; en siete hs. de cátedra (3 hs. de Biología e Higiene en 2º año, 5ª div., turno tarde, 2 hs. de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 1ª div. "Electricidad", Plan Diurno, y 2 hs. de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 1ª div. "Electricidad", Plan Nocturno).

VOCOS, Julio Argentino; en doce hs. de cátedra (5 hs. de Matemática en 4º año, 1ª div. "Automotores", Plan Diurno, 4 hs. de Análisis Matemático en 4º año, 1ª div. "Electrónica" Comunicaciones, Plan Diurno, y 3 hs. de Arquitectura II en 5º año, 1ª div., "Construcciones", Plan Diurno.

BARLASINI, Uldo Luis; en doce hs. de cátedra (8 hs. [4-4] de Comunicaciones Alámbricas en 5º año, 1ª div., Plan Diurno, y en 6º año, 1ª div., Plan Nocturno ambas "Electrónica", Telecomunicaciones, y 4 hs. de Electrónica en 5º año, 2ª div. "Mecánica", Plan Nocturno).

BAZAN, Alberto Fidel; en doce hs. de cátedra (6 hs. de Anteproyecto de Aviones, y 6 hs. de Laboratorio de Ensayos, ambas en 6º año 1ª div. "Aviación", Plan Diurno).

AGÜERO de GONZALEZ, Lucrecia Esther; en seis hs. de cátedra (4 hs. [2-2] de Geografía en 1er. año, 7ª y 9ª divs., ambas turno mañana, y 2 hs. de Literatura en 4º año, 1ª div. "Construcciones", Plan Diurno.

ALVAREZ, Rogelio; en doce hs. de cátedra (4 hs. de Instalaciones Térmicas en 6º año, 1ª div. "Construcciones" Plan Diurno, 2 hs. de Organización Industrial I, en 6º año, 1ª div. "Electricidad", Plan Nocturno, 2 hs. de Organización Industrial II, en 7º año, 1ª div., Plan Nocturno y 4 hs. de Electrotecnia en 5º año, 1ª div. "Mecánica", Plan Nocturno).

FONTANA Juan Santiago Dionisio; en seis hs. (3-3) de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 5º año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica", Plan Nocturno.

GIRAUDO, Osvaldo Ricardo; en doce hs. (6-6) de Proyecto de Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica" Plan Diurno.

ZEREGA de GARGIULO, Dina Antonia; en seis hs. (3-3) de Química en 4º año, 1ª y 2ª divs. "Electrónica", Telecomunicaciones, Plan Diurno.

RUIZ de OIANO de DE ORO, Pilar Natividad; en doce hs. de cátedra (4 hs. [2-2] de Geografía en 2º año, 2ª y 4ª divs., turno tarde 2 hs. de Historia en 2º año, 1ª div., turno tarde, 4 hs. de Castellano en 1er. año, 4ª div., turno mañana, y 2 hs. de Literatura en 4º año, 1ª div "Electrónica", Telecomunicaciones, Plan Diurno).

RIVAS RAMOS Germán; en once hs. de cátedra (6 hs. de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina en 5º año, 1ª div. "Mecánica", Plan Diurno, y 5 hs. de Electrotecnia en 4º año, 1ª div. "Electrónica", Telecomunicaciones, Plan Diurno).

LUCINO, Pablo; en seis hs. (3-3) de Organización y Seguridad Industrial en 5º año, 1ª div. "Automtores", Plan Diurno, y 7º año, 1ª div. "Automotores", Plan Nocturno.

ALONSO, Alberto; en un cargo de maestro de Enseñanza Práctica "Automotores", turno tarde.

BADER, José; en un cargo de maestro de Enseñanza Práctica "Herrería", turno mañana.

VILLACORTA Wilfredo; en un cargo de maestro de enseñanza práctica "Automotores", turno mañana.

RESSA, Celio Pedro; en un cargo de maestro de enseñanza práctica "Mecánica", turno mañana.

BANCHERO, Pablo Osvaldo; en un cargo de maestro de enseñanza práctica "Carpintería", turno mañana.

BOERO, Alfonso Héctor; en un cargo maestro de enseñanza práctica "Mecánica", turno mañana.

LOPEZ, Antonio Cayetano; en un cargo de maestro de enseñanza práctica "Carpintería", turno mañana.

LUQUE REYES, Cayetano Enrique; en un cargo de maestro de enseñanza práctica "Herrería", turno mañana.

STAFFOLANI, José Antonio; en un cargo de maestro de enseñanza práctica "Electricidad", turno mañana.

SPONTON, Atilio Fermín; en un cargo de maestro de enseñanza práctica "Automotores", turno mañana.

GALLEGOS, Euclidas Gabriel; en un cargo de preceptor turno noche.

NEVES LAGOS, Horacio Aníbal; en un cargo de preceptor, turno noche.

OCHOA, Marcial Elizardo; en un cargo de preceptor, turno tarde.

RODRIGUEZ CAPDEVILA, Arturo; en un cargo de preceptor, turno mañana.

VANNI de SUHR, Libia Julia María; en un cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos, turno tarde.

PIEROBON, Raúl Eduardo; en doce hs. (6-6) de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica", Plan Nocturno.

PRINCIPE, Leonardo Juan; en ocho hs. de cátedra (5 hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II, en 6º año, 1ª div. "Electricidad", turno noche y 3 hs. de Electroquímica en 5º año, 1ª div. "Electrónica", turno noche).

SABASTA, José Conrado Del Carmen; en diez hs. de cátedra (4 hs. de Materiales de Construcción en 4º año, 1ª div. "Construcciones", y 6 hs. de Proyecto en 5º año 1ª div. "Construcciones", ambas Plan Diurno).

LOPEZ, Ceferino; en seis hs. de cátedra (4 hs. de Análisis Matemático en 4º año, 1ª div. "Electromecánica", Plan Diurno, y 2 hs. de Organización y Control Industrial en 7º año 1ª div. "Mecánica", Plan Nocturno).

LIBERATORI, Héctor Domingo; en ocho hs. (3-3-2) de Química en 3er. año, 1ª y 2ª divs., ambas turno mañana, y 4º año, 1ª div. "Automotores", Plan Diurno turno tarde.

FERRER MOYANO, Carmen Juana; en doce hs. (4-4-4) de Castellano en 3er. año, 2ª, 4ª y 7ª divs., todas turno mañana.

RUIZ POSSE, Rosario Elina; en doce hs. (3-3-3-3) de Inglés en 2º año 5ª, 7ª, 8ª y 9ª divs., todas turno tarde.

CERUZZI, Rafael; en once horas de cátedra (4 horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 5º año, 1ª división, "Construcciones" —Plan Diurno—, 3 horas de Arquitectura en 4º año, 1ª división "Construcciones" —Plan Diurno—, y 4 horas de Construcciones Complementarias en 5º año 1ª división "Construcciones" —Plan Diurno—).

DE MARTINO, Alfredo Luciano; en ocho horas de cátedra (6 horas —3-3— de Biología e Higiene en 2º año, 9ª y 10ª divisiones, turno tarde, y 2 horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 1ª división "Mecánica" —Plan Nocturno—).

DISANDRO, Ricarlo Nicolás; en diez horas de cátedra (6 horas —3-3— de Ensayo de Materiales en 5º año, 1ª división —Plan Diurno—, y 5º año, 1ª división —Plan Nocturno—, ambas "Automotores", y 4 horas de Dibujo de Máquinas en 6º año, 1ª división "Mecánica" —Plan Nocturno—).

CASTELLANOS POSSE, Jorge Enrique; en doce horas de cátedra (4 horas de Construcciones de Madera y Hierro en 5º año, 1ª división "Construcciones Civiles" —Plan Diurno, y ocho horas —4-4— de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división "Construcciones Civiles" —Plan Diurno—, y en 4º año, 1ª división "Electricidad" —Plan Diurno—).

CABRERA, Héctor Omar; en once horas de cátedra (8 horas —4-4— de Electricidad del Automotor II en 6º año, 1ª división turno noche, en 5º año, 1ª división, turno diurno, y 3 horas de Electricidad del Automotor I, en 5º año, 1ª división, turno noche).

DIAZ, José Eliseo; en seis horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª división "Aviación" —Plan Diurno—.

TORRES TORREMBO, José Antonio Sebastián; en doce horas de cátedra (4 horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división "Mecánica" —Plan Diurno—, 4 horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 2ª división "Mecánica" —Plan Diurno—, y 4 horas de Mecánica Aplica a los Mecanismos en 5º año, 2ª división "Mecánica" —Plan Nocturno—).

CAMPANA, Juan Nilo; en un cargo de Preceptor, turno noche.

TREBINO, Antonio Luis; en nueve horas de cátedra (4 horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 5º año 1ª división "Electricidad" —Plan Nocturno—, y 5 horas de Canalizaciones y Centrales Eléctricas en 7º año, 1ª división "Electricidad" —Plan Nocturno—).

RESOLUCION Nº 1.138. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", al señor Antonio Alberto BALCAZA, en un cargo de Preceptor, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.153. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Metán (Provincia de Salta), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

BALATORRE, Angela Cervanda; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —Ciclo de Profesiones Femeninas— "Confección del Vestido", turno tarde.

PINTADO de MARTINEZ, María Sara Raimunda; en seis horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática, y 2 horas de Geografía, ambas en 1º año, división Unica, y 2 horas de Geografía en 3º año, división Unica, todas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.140. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) en las tareas que en cada caso se determina a las siguientes personas:

LASTINI, Pedro José; en doce horas de cátedra (4 horas de Análisis Matemático, y 4 horas de Materiales de Construcción, ambas 4º año, primeras divisiones, y 4 horas de Obras Sanitarias en 6º año, 1ª división, todas turno mañana, "Construcciones Civiles").

DAL BIANCO, Pedro Luis; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, "Mecánica", turno mañana.

BROZT, Héctor Juan; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

BAREILLES, Juan Abel; en un cargo de Preceptor, turno mañana.

GIULIANI, Pedro Ernesto; en un cargo de preceptor, turno mañana.

BASSA Juan Angel; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad", turno mañana.

BLANCO, Guillermo; en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno tarde.

MOLAS, Adolfo; en doce horas de cátedra (6 horas de Proyecto I en 5º año, 1ª división —C.C.—, y 3 horas de Topografía y Obras Viales, y 3 horas de Administración y Conducción de Obras, ambas 6º año, primeras divisiones, todas turno tarde).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.141. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

BALART, Wilde Armando Domingo; en cuatro horas de Máquinas Eléctricas en 5º año, 2ª división "Electricidad", turno tarde.

PETRINI José Alberto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad", turno mañana.

LAGO, Pedro; en nueve horas de cátedra (5 horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año, 1ª división "E", y 4 horas de Tecnología de Fabricaciones en 7º año, 190 "M", ambas turno vespertino).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.143. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Baradero (provincia de Buenos Aires) en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

TABANELLI, Pedro Osvaldo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

ROMERO, Alberto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

RENZI, Eduardo Horacio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

CRICRI, Luis Alberto; en diez horas de cátedra (4 horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, turno mañana, y 6 horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división, "Mecánica", turno tarde).

BONINI, René Carlos; en cuatro horas de Mecánica Técnica "Mecánica", 1º año —Ciclo Superior—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.144. — Buenos Aires. 25|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), al señor Roberto Antonio ISLA, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.145. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada (Provincia de Buenos Aires) en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

ADORNO, Oscar Osvaldo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especalidad "Mecánica", turno mañana.

ZEBALLOS, Pablo Justiniano; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad "Mecánica", turno mañana.

2º — De forma.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

OLETIN Nº 219 — 25 DE AGOSTO DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1092. — Buenos Aires, 23|7|69.

1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "General Martín Güemes", a facilitar al Departamento Médico Sanitario de la Administración de Sanidad Escolar tres ambientes del establecimiento, para la instalación de un centro sanitario.

2º — Facultar a la Dirección de la escuela a adoptar conjuntamente con el organismo solicitante, las medidas tendientes a evitar que el funcionamiento del referido centro perturbe el normal desenvolvimiento de la misma.

3º — De forma.

ESOLUCION Nº 1114. — Buenos Aires, 25|7|69.

VISTO: El expediente Nº 7498|69 relativo al Acuerdo de Acción Conjunta celebrado entre este Consejo Nacional y el Consejo Nacional de Educación; y

CONSIDERANDO: Que dicho Acuerdo está dirigido a despertar aptitudes pre-vocacionales entre los alumnos de la escuela primaria que asisten al sexto y séptimo grados, lo que les permitirá estar en mejores condiciones para elegir apropiadamente los estudios a seguir;

Que el Consejo Nacional de Educación Técnica contribuirá en la mencionada acción, mediante la intervención de personal docente y alumnos de los últimos años del Ciclo Superior de las Escuelas Técnicas, quienes desarrollarán clases prácticas demostrativas, tendientes a difundir conocimientos sobre posibilidades, extensión y modalidades de las distintas carreras de formación profesional y técnica;

Que los organismos concurrentes han establecido las condiciones conducentes a lograr los fines deseados;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Regístrese en el Libro de Resoluciones del Consejo el convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado por el suscripto en su carácter de Presidente y el Consejo Nacional de Educación representado en el acto por el entonces titular del mismo, profesor Jorge F. OLIVER, cuyo texto obra de fojas 2 a 3 del presente expediente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1119. — Buenos Aires, 25|7|69.

VISTO: El expediente Nº 7914|69, relativo al Acuerdo de Acción Conjunta celebrado entre este Consejo Nacional y el Consejo Nacional de Educación; y

CONSIDERANDO: Que dicho Acuerdo tiende a alcanzar un ordenamiento educativo en la provincia de Santiago del Estero, para satisfacer programas de mejor rendimiento de establecimientos dependientes de ambos consejos;

Que el edificio situado en La Banda (Santiago del Estero), transferido a este organismo por el Consejo Nacional de Educación resulta adecuado para desarrollar la acción proyectada, permitiendo ubicar en el mismo unidades escolares de ambas ramas educativas;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Regístrese en el Libro de Resoluciones del Consejo el convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado por el suscripto en

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Autorización. Registros de convenios. Relevamiento de funciones. Certificaciones. Traslados. 565-568

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Aprobación de contrato de comodato. Reconocimiento de legítimo abono. Modifícase la Resolución Nº 2224|68. Licitaciones. Adjudicaciones. Seguro de vida colectivo para alumnos regulares del CONET. 568-570

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones Ley Nº 17.805. Reincorporaciones. Disponibilidades. Traslados Renuncias. 571-588

su carácter de Presidente y el Consejo Nacional de Educación representado en el acto por el entonces titular del mismo, profesor Jorge F. OLIVER, cuyo texto obra a fojas 2 del presente expediente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1160. — Buenos Aires, 25|7|69.

VISTO: La Resolución Nº 1517 del 25 de setiembre de 1968; y
CONSIDERANDO: Las razones del servicio;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Relevar al señor Francisco SANCHEZ (Clase D, Grupo XII), de la misión encomendada por Resolución Nº 1517|68.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1200. — Buenos Aires, 31|7|69.

1º — A los fines del artículo 18 de la ley 16.450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en su carácter de contribuyentes al sostenimiento de los cursos técnicos que se dictan en el Colegio "Pío IX" perteneciente a la Institución Salesiana, el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1968, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se detallan en cada caso:

Frigoríficos Argentinos S. A. I. C.	$ 6.008.864
Cristalux S. A. I. C.	„ 4.000.000
Necchi Argentina S. A. I. C.	„ 3.545.190
Genaro Grasso S. A.	„ 1.378.827
Papelera Teitelman S. A. I. C.	„ 880.286
Construcciones Electromecánicas Especiales S. A. I. C.	„ 1.084.981
Compañía Introductora de Buenos Aires S. A.	„ 1.658.204
Ferrum S. A.	„ 7.093.801
Acindar S. A.	„ 17.942.609
TOTAL:	$ 43.592.762

2º — De forma.

RESOLUCION 1253. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Trasladar, a su pedido, a la directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 15, de Macia (Entre Ríos), señora Marta A. M. GARAY de LAUDANI, al establecimiento similar Nº 20 actualmente radicado en General Alvear (Mendoza).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1267. — Buenos Aires, 8|8|69.

1º — A los fines del artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación, en su carácter de contribuyentes al sostenimiento de los cursos técnicos que se dictan en la Escuela Privada de Fábrica Nº 191 de Haedo (Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1968, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se detallan en cada caso:

La Cantábrica S. A. I. C.	$ 7.812.228
Deca S. A.	,, 5.797.284
TOTAL:	$ 13.609.512

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1202. — Buenos Aires, 1|8|69.

VISTO: Lo actuado por expediente Nº 12.351|68; y

CONSIDERANDO: Que el Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 32 de Las Cejas (Tucumán), ha firmado ad referéndum de la Superioridad el contrato de comodato con respecto al inmueble en que funcionará el establecimiento escolar citado;

Que la cesión del uso de dicho inmueble por parte de la Unión Ferroviaria, representada por sus autoridades locales satisface las necesidades para el desarrollo de la enseñanza que se imparte;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el contrato de comodato suscripto el 25 de junio de 1968, con los reprentantes de la Unión Ferroviaria, por el Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 32 de Las Cejas (Tucumán), por el término de dos años con opción a dos más y con respecto al inmueble sito en esa localidad ocupado por el establecimiento escolar citado.

2º — Agradecer a la Unión Ferroviaria su valiosa contribución a la obra que realiza el Consejo Nacional de Educación Técnica.

3º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 1071. — Buenos Aires, 16|7|69.

1º — Reconocer como legítimo abono a la Empresa Constructora LIVIO HECTOR BIANCHI, la suma de m$n. 1.469.675 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de Mayores Costos de mano de obra y materiales durante los cuatrimestres 1º y 2º del año 1966, de la obra ejecutada en la ENET Nº 19

de Capital Federal, según contrato de Locación de Obra Nº 132, Licitación Pública Nº 765, expediente Nº 0882|68;

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Obras y Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6210, 009, 25/1. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1093. — Buenos Aires, 23|7|69.

1º — Reconocer como legítimo abono a la Empresa Constructora LIVIO HECTOR BIANCHI, la suma de m$n 1.072.025 (UN MILLON SETENTA Y DOS MIL VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de Mayores Costos de materiales y mano de obra durante el 1º, 2º y 3er. cuatrimestre del año 1966, de la obra ejecutada en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires), según contratos de Locación de Obra Nros. 140 y 185, Licitación Pública Nº 689|65, Expte. Nº 0881|68.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Obras y Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6210, 009, 25/1. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1115. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — Sustitúyese el texto del punto 3º de la Resolución Nº 2224|68 por el siguiente: "3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 89, 542, 20, 62, 6210, 009, 25/1. Ejercicio 1969."

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1195. — Buenos Aires, 31|7|69.

1º — Reconocer de legítimo abono a la firma BABNIK S. A. Constructora, Industrial y Comercial, la suma de m$n. 2.623.217 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de mano de obra y materiales durante el 1º, 2º y 3er. cuatrimestre del año 1966 de la obra realizada en la ENET Nº 1 de Orán (Salta), según contrato de Locación de Obra Nº 134, Corresponde Nº 2041|66, Licitación Pública Nº 775.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la Liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Obras y Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6210, 009, 25/1. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

RESOLUCION N° 1198. — Buenos Aires, 31|7|69.

1° — Aprobar la Licitación Pública N° 993, realizada el día 24 de abril de 1969, sustanciada por la Supervisión Financiera y Contable para contratar la provisión de máquinas, herramientas, accesorios con destino al equipamiento del nuevo edificio de la ENET N° 1 de Ensenada (Buenos Aires).

2° — Adjudicar a las firmas que seguidamente se indican de acuerdo al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones en Acta N° 17|69 obrante a fojas 198 a 200.

A FERIOL y Cía. S. A. el Renglón N° 14, según su propuesta de fojas 75 en la suma de m$n. 148.960 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL); los Renglones Nros. 15 y 18 a la firma IGNACIO BALBIANI S. A. según su propuesta de fojas 81, en la suma de m$n. 212.000 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL); la mencionada contratación asciende a la suma de m$n. 360.960 (TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

3° — Imputar el gasto al Ejercicio 1969. Cuenta: 542, 20, 61, 6110, 001.

4° — Autorizar la liquidación y pago pertinente.

5° — Dejar constancia que han resultado sin adjudicar por las razones invocadas por los técnicos actuantes en su informe que se agrega a fojas 187 a 191, los siguientes renglones: 1 a 13, 16 y 17, 19 a 21.

6° — De forma.

REOLUCION N° 1199. — Buenos Aires, 31|7|69.

1° — Reconocer de legítimo abono a la firma BARTOS y Cía. Empresa Constructora S. R. L., la suma de m$n. 4.786.156 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de Mayores Costos de materiales y mano de obra correspondientes a los cuatrimestres 1°, 2° y 3° de 1967 de la obra realizada en la ENET N° 1 de Colón (Buenos Aires), según contrato de Locación de Obra N° 196, Licitación Pública N° 860.

2° — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3° — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Obras y Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6210, 009, 25/1. Ejercicio 1969.

4° — De forma.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 1.104. — Buenos Aires, 23|7|69.

1º — Reincorporar, con carácter titular, al señor Carlos José GONZALEZ en veinte (20) horas de cátedra, por encontrarse comprendido en las normas establecidas en el Art. 34 del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — Girar estas actuaciones a la Junta de Clasificación Docente, Zona 2ª a efectos de la ubicación del citado agente.

3º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1.193. — Buenos Aires, 31|7|69.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes de conformidad con lo determinado en el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, a los agentes que a continuación se nomina, en el número de horas de cátedra y períodos que en cada caso se consigna, con situación de revista en la ex-ENET (IMM) de Helvecia (Santa Fe), actual ENET Nº 1 de Helvecia (Santa Fe):

LEONHARDT, Mario Héctor; en 4 horas de Granja e Industiras Regionales (3-1), en 1º año, 1ª división, desde el 19 de marzo de 1962 hasta el 8 de marzo de 1964 y en 2º año, 1ª división desde el 11 de marzo de 1963 hasta el 8 de marzo de 1964, todas turno tarde, Ciclo de Capacitación, respectivamente; debiendo considerarse desde el 9 de marzo de 1964, las 9 horas de la misma asignatura, que tenía en disponibilidad por Resolución Nº 1473|64 a partir del 1º de marzo de 1963.

FABAZ, Arnoldo Manuel Hipólito; en dos (2) horas de Trabajos Agrícolas (1-1), en 1º año, 1ª división, desde el 19 de marzo de 1962 hasta el 28 de febrero de 1963; en 2º año, 1ª división desde el 11 de marzo de 1963 hasta el 8 de marzo de 1964, respectivamente, ambas Ciclo de Capacitación, turno tarde; en dos (2) horas de Máquinas Agrícolas en 3º año, 1ª división, desde el 16 de marzo de 1965 hasta el 10 de marzo de 1968 y en dos (2) horas de Biología e Higiene en 3º año, 1ª división, desde el 11 de abril de 1966, hasta el 12 de marzo de 1967, ambas Ciclo Formación Básica, turno tarde.

CURI, Ivonne Cristina; en una (1) hora de Música y Canto, en 4º grado —Ciclo de Capacitación Elemental— y en una (1) hora de Música en 1º año, 1ª división —Ciclo de Capacitación—, ambas turno tarde, desde el 19 de marzo de 1962 hast el 28 de febrero de 1963.

2º — El derecho de la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerá de que se haya o no asignado a los citados docentes, otras tareas en compensación de las que tenían en disponibilidad.

3º — De forma.

CONFIRMACIONES
Ley 17.805

RESOLUCION Nº 1146. — Bs. As., 25|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

URONDO, Oscar Federico; en un cargo de preceptor, turno vespertino.

LETURIA, Matilde Nilda; en doce hs. de Castellano (4-4-4) en 1er. año, 10ª div., y 3er. año, 2ª y 7ª divs., todas Ciclo Básico, turno tarde.

GOMEZ, Juan Carlos; en un cargo de maestro de enseñanza práctica "Mecánica", turno vespertino

CALIVARI, Atilio Antonio; en seis hs. de cátedra (2 hs. de Geografía en 3er. año, 5ª div., y 4 hs. [2-2] de Educación Democrática en 3er. año, 3ª y 4ª divs., todas en el Ciclo Básico, turno tarde; en la ENET Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra"; y dos hs. de Educación Democrática en 2º año, 1ª div., Ciclo Publicitario, turno mañana, en la ENET Nº 15 "Maipú", ambos establecimientos de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1147. — Bs. As., 25|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), al señor Angel Mario PELLIZZARI, en nueve hs. de cátedra (3 hs. de Operaciones Químicas, y 3 hs. de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas, ambas en 4º

año, 1ª div., Ciclo Superior de Química, y 3 hs. de Química en 2º año, 2ª div., Curso de Capacitación, todas turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1149. — Bs. As., 25|7 69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Zárate (Provincia de Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

OSELLA, Edgardo Pablo; en nueve hs. de cátedra (5 hs. de Electrotecnia I, y 4 hs. de Laboratorio Mediciones Eléctricas, ambas 4º año, 3ª div., turno vespertino).

LOPEZ de CASACIO Nora Esther; en doce hs. de cátedra (8 hs. de Historia en 1er. año, 4ª div., y 1er. año 5ª div., ambas turno mañana y 2º año, 3ª y 4ª divs,, ambas turno tarde y 4 horas de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª div., turno tarde, y 4º año, 5ª div., turno vespertino).

BUSSI, Julio Enrique; en un cargo de ayudante técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1150. — Bs. As., 25|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Formosa, en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

MASSA, Elda Beatriz; en un cargo de maestra de enseñanza práctica "Confección del Vestido", Ciclo de Profesiones Femeninas, turno tarde.

ALLOI de GOMEZ, Dely Leonor; en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica "Confección del Vestido", Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana.

PRIETO de MACHUCA, Sehila Esmeralda; en un cargo de maestra de enseñanza práctica "Confección del Vestido" Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1151. — Bs. As., 25|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Chascomús (Provincia de Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

FERREIRO, Héctor Albrto; en seis hs. de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª div. turno tarde.

RADDAVERO, Marino José; en diez hs. de cátedra (6 hs. de Matemática en 1er. año, 1ª div., y 4 hs de Física en 3er. año, 1ª div., ambas turno mañana).

RIVERO, Carlos Reinaldo; en un cargo de maestro de enseñanza práctica "Mecánica", turno mañana

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1152. — Bs. As. 25|7|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

GOLDMAN, Norberto Saúl; en un cargo de vicedirector de 1ª categoría.

BONIN, Harvey Howard; en seis hs. de cátedra (4 hs. de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª div., y 2 hs. de Tecnología II en 3er. año 1ª div., Ciclo Superior Nocturno, ambas "Mecánica", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.163. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa) en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

BASSA, Gloria Noemí; en doce horas de cátedra (10 horas de Matemática —3-3-4— en 1º año "Profesiones Femeninas", y 2º año "Profesiones Femeninas" y "P.C.", y 3º año "Profesiones Femeninas" y "P.C.", y 2 horas de Higiene en 3º año "Profesiones Femeninas", todas turno tarde).

KELLY de YELPO, Elida Martha; en seis horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año "P.F.", y 2º año "P.F." y "P.C.", y 3º año "P.F." y "P.C.", todas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.164. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) "Antártida" a la señorita Virginia Hebe BOULLOSA, en cuatro horas de Castellano en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.165. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe)

"Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" al señor Helvecio Guillermo Carlos REPETTO, en un cargo Regente Técnico de 1ª categoría.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.166. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), al señor Carlos Alberto FIORELLI, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica especialidad "Mecánica", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.167. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini" a la señora Susana María FIALA de BRUGO, en seis horas de Educación Física (3-3) en 4º año, división 404, y 2º año, división 206, ambas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.168. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Banda (Provinca de Santiago del Estero) "Ing. S. Barabino" al señor Julio Argentino GALLO, en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica —1º categoría—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.169. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Luis "Mauricio P. Daract" a la señora María Delia VALDEZ de MALDONADO, en un cargo de Maestra de Ayudante de Enseñanza Práctica "Tejidos" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.170. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano" al señor Universo MARTINEZ, en un cargo de Preceptor, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.171. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Banda (Provincia de Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino" al señor Napoleón Hipólito GALLO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad "Mecánica", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.172. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

FALCON, Ricardo Bautista; en doce horas de cátedra (4 horas de Conformación Plástica en 7º año, división 701, 4 horas de Aleaciones Ferrosas en 6º año, división 602, ambas turno noche, y 4 horas de Físico Química Metalurgia en 5º año, 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Técnico).

PEREZ, Javier Víctor; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad" —Ciclo Básico—, turno mañana.

RODRIGUEZ de CISNEROS, María Elisa Ana; en diez horas de Educación Democrática (2-2-2-2-2) en 1º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, y 2º año, 2ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

POGGI IRAZU, Lelia Esther; en doce horas de cátedra (6 horas de Historia en 1º año, división 109, 2º año, división 201 y 205, 6 horas de Educación Democrática en 1º año, división 109, 2º año, división 205, y 3º año, división 303, todas turno mañana —Ciclo Básico—, 2-2-2 y 2-2-2, respectivamente).

MUIOLA, Carlos; en ocho horas de Dibujo (4-4) en 1er. año, cuarta y novena divisiones, ambas turno mañana —Ciclo Básico—.

MARTINEZ, Edgardo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Metalografía", en 6º año, Unica división, turno mañana.

MORRA, Carmelo; en diez horas de cátedra (6 horas de Matemática en 1º año, división 101, y 4 horas de Física en 2º año, división 205, ambas turno mañana.

GARCIA GALLARDO, Mirta María del Rosario; en doce horas de cátedra (6 horas de Educación Democrática en 1º año, 5ª, 6ª

y 7ª divisiones, 2 horas de Historia en 2º año, 3ª división, y 2 horas de Geografía en 1º año, 7ª división, todas turno tarde —Ciclo Básico—, y 2 horas de Historia en 3º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

DA CUNHA, Alfredo; en doce hs. de Matemática (6-6) en 2º año, divs. 201 y 202, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

CISNEROS, Angel Miguel; en seis horas de Biología (3-3) en 2º año, 2ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico.

CARDONA de CARMONA, Blanca Alicia; en doce horas de cátedra (8 horas de Castellano en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, 2 horas de Biología en 1º año, 3ª división, y 2 horas de Geografía en 3º año 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico—.

RINALDELLI, José Angel; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

TOGNOCCHI, Horacio Antonio: en doce horas de Matemática (6-6) en 3º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.173. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) a la señorita Estela PHAGOUAPE, en doce horas de Matemática (6-6) en 1º año, 2ª división, y 3er. año, única div., correlativamente turno mañana, y turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.174. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo" al señor Carlos Alberto SANTO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Modelado", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.175. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Villegas (Provincia de Buenos Aires) al señor Fernando Horacio DUBLANC, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— "Carpintería", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.176. — Buenos Aires, 29|7|69..

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca" a la señora Mabel Inés MARINI de GARAY, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" en 2º año, 1ª división, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.178. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santa Fe "Manuel D. Pizarro" al señor Orlando Antonio Juan CARLEN, en doce horas de Educación Física —3-3-3-3— en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, y 1º año, 5ª división, y 2º año, 4ª división, ambas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.179. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Necochea (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea" al señor Tomás PAOLINI, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— "Sección Carpintería", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.180. — Buenos Aires, 29 7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) al señor Carlos Nelson FERNANDEZ en nueve horas de cátedra (2 horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, "Mecánica y Construcción Civiles", turno tarde, 2 horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división, "Mecánica", 3 horas de Legislación de la Construcción en 5º año, 1ª división, "Construcción Civiles", y 2 horas de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª división, "Mecánica y Construcción Civiles", todas turno mañana).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.181. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica

Nº 1 de General Villegas (Provincia de Buenos Aires) al señor Guillermo Eugenio FUMAGALLO, en doce horas de Historia (2-2-2-2-2-2) en 1º año, 1ª división, turno mañana, 1º año, 2ª división, y 1º año, 3ª división, ambas turno tarde, 2º año, 1ª división, y 3º año, 1ª división, ambas turno mañana, y 2º año, 2ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.182. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Olavarría (Provincia de Buenos Aires) "Luciano Fortabat", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

PEREZ OLASCOAGA, Felipe; en doce horas de Tecnología (6-6) en 1º año, y 2º año, ambas "Inst. Eléctricas", turno noche.

CERBERO, Carlos Alberto; en doce horas de cátedra (3 horas de Dibujo Técnico en 2º año, y 3 horas de Dibujo de Proyecto en 3º año, y 2 horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año, y 4 horas de Dibujo de Proyecto y Aplicación del Código de Edificios en 4º año, todas "Construcción de Edificios", turno noche).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.183. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Carlota (Provincia de Córdoba) en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

CAMPODONICO, Miguel Carlos; en un cargo de Director 3ª categoría.

DEBANNE de JAIME, Zunilda Ramona; en doce horas de Castellano (4-4-4) en 1º año y 2º año, primeras divisiones, ambas turno mañana, 3º año, 1ª división, turno tarde.

ELISEIRI de PICCO, María Isabel; en doce horas de cátedra (6 horas de Historia en 1º año y 2º año, primeras divisiones, ambas turno mañana, y 3º año, 1ª división, turno tarde, y 6 horas de Geografía en 1º año y 2º año, primeras divisiones, ambas turno mañana, y 3º año, 1ª división, turno tarde, ambas asignaturas en grupos de 2 horas).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.186. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

MOLLO de GUZMAN, Alicia Beatriz; en seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico Diurno.

MAGNO de REVELLO, Vilma Aurora; en diez horas (2-2-2-2-2) de Historia en 1º año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª divisiones, y 2º año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Diurno.

LEMA de ALCALDE, María de las Mercedes; en diez horas de cátedra (8 horas —4-4— de Castellano en 1º año, 8ª y 9ª divisiones y 2 horas de Literatura en 4º año, 2ª división, todas turno tarde —Ciclo Superior Diurno).

INFANTINO de BAROFFIO, Alma Hebe; en doce horas (2-2-2-2-2-2) de Geografía en 1º año, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, y 2º año 4ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico Diurno.

GAZIMEO, Vicente Angel; en doce horas de cátedra (4 horas de Máquinas Motrices en 6º año, 1ª división, 4 horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª división ambas turno mañana —Ciclo Superior Diurno—, 4 horas de Laboratorio de Máquinas Motrices en 7º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Superior Nocturno—, "Mecánica").

COMUNE de BASSORI, Ilve Clotilde; en doce horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año, 2ª división, 3º año, 1ª y 2ª divisiones, y 4º año, 1ª división, todas turno mañana —Ciclo Básico Diurno—.

COLZANI de RIGANTI SEPICH, Ada; en doce horas de cátedra (4 horas de Castellano en 2º año, 6ª división, y 8 horas —2-2-2-2— de Geografía en 2º año, 5ª y 6ª divisiones, 3º año, 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico Diurno).

LEONE, María Rosa Guillermina; dos horas de Biología en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

LORENZO, María Amalia; en cuatro horas de Castellano en 2º año, 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde.

GAZZINEO, Juan Carlos; en doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 6º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Superior Diurno—, y 7º año, 3ª división, turno noche —Ciclo Superior Nocturno— 4 horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Superior Nocturno—).

MASTRONARDI, Héctor Lorenzo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana "Electricidad".

DIAZ, José; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana "Mecánica" —Ciclo Básico Diurno—.

FRANCHIGNONI, Horacio Santiago; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde "Tornería".

GARCIA, José Fernando; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde "Ajuste".

LO RUSSO, Héctor Rubén; en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

OLMI, Osvaldo Adolfo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana "Ajuste" —Ciclo Superior Diurno—.

RODRIGUEZ, Roberto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde "Electricidad".

WDOWIN, Sergio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana "Tornería".

TASSO, Rubén Edgardo; en un cargo de preceptor, turno tarde.

HARRACA, Alberto Oscar; en once horas de cátedra (9 horas —3-3-3— de Biología e Higiene en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones —Ciclo Básico—, y 2 horas de Seguridad e Higiene en 6º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", todas turno mañana).

ALPERIN, León; en cinco horas de cátedra (3 horas de Biología e Higiene en 2º año, 4ª división —Ciclo Básico—, y 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial en 6º año, 2ª división —Ciclo Superior Diurno—, todas turno tarde).

ANIBAL de AGUIRRE, Marta Josefina; en cuatro horas de cátedra (2 horas de Historia en 2º año, 2ª división, y 2 horas de Educación Democrática en 2º año, 3ª división, todas Ciclo Básico común, turno mañana.

ROMERO de CAGNOLI, Noemí Elsa; en ocho (4-4) de Castellano en 3º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde —Ciclo Básico Diurno—.

TRUJILLO, Raúl; en doce horas de cátedra (4 horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas, 4 horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos, y 4 horas de Termodinámica, todas en 5º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Superior Diurno—).

RUSSO, Filomena Luisa; en doce horas (2-2-2-2-2-2) de Historia en 1º año, 6ª, 7ª, 9ª y 10ª divisiones, y 2º año, 4ª y 5ª divisiones, todas turno tarde —Ciclo Básico Diurno—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.185. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Coronel Suárez (Provincia de Buenos Aires) al señor Martín Carlos TEUBER, en un cargo de Director de 3ª categoría.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.184. — Buenos Aires 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Fernanrdo (Provincia de Buenos Aires) a la señora Elisabeth ALBANESE de SABELLA, en doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, 2ª división, especialidad "Práctica Comercial", y en 1º año, 2ª división, especiaildad "Profesiones Femeninas", y en 4º año, 1ª división, especialidad "Corte y Confección", todas turno tarde, y en 3º año, 1ª división, especialidad "Práctica Comercial", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.154. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Posadas (Misiones) en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

ARES, Epifanio; en cuatro horas de Electrotécnica en 1º año, 1ª división "Mecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde, y en tres horas de Física en 3º año, 1ª división Ciclo Básico Nocturno, turno noche.

AVELLI de LOJKO, María Luisa Dionisia; en tres horas de Legislación de la Construcción, en 2º año, 1ª división "Construcciones"; dos horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 1ª división "Mecánica"; y cuatro horas de Instrucción Cívica —2-2— en 1º año, 1ª división "Construcciones" y 1º año, 1ª división "Mecánica", todas del Ciclo Superior Diurno, turno tarde.

CARDILLO MORENO, Emeterio Roberto; en cuatro horas de Dibujo de Máquinas; cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos, ambas en 2º año, 1ª división, y cuatro horas de Mecánica Técnica, en 1º año, 1ª división todas especialidad "Mecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde.

FOGELER, Emilio Alberto; en seis horas de Proyectos I, en 2º año, 1ª división y cuatro horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año, 1ª división, ambas "Construcciones" Ciclo Superior, diurno, turno tarde.

GOMEZ, Ramón Vicente; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica turno tarde, "Mecánica", Ciclo Básico, Diurno.

LOPEZ, Carlos Alberto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, C.B.D., "Herrería".

MAXIMOVICZ, Alfonso; en ocho horas de Matemática (4-2-2) en 1º año, 1ª división, Ciclo Nocturno 1º y 2º año, 1as. divisiones "Radioperadores", todas turno noche.

MELNECHUK, Marta Inés; en doce horas de Historia (2-2-2-2-2-2) en 1º año, 1ª 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas del Ciclo Básico Diurno, turno mañana.

MERELES, Perla Isolda; en doce horas de Castellano (4-4-4) en 2º año 1ª y 2ª divisiones turno mañana y en 3º año, 1ª división, turno tarde, todas del Ciclo Básico Diurno.

PATZER, Evaldo; en cuatro horas de Termodinámica y cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas, ambas en 2º año, 1ª división y cuatro horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 3º año, 1ª división, todas especialidad "Mecánica", Ciclo Superior Diurno turno tarde.

RAVENNA, Héctor; en seis horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones Ciclo Básico Diurno, turno mañana y dos horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 1ª división "Mecánica", Ciclo Superior diurno, turno tarde.

SANSEVERO, Haroldo; en nueve horas de Radiotelegrafía (5-4) en 3º y 2º año, 1ª divisiones "Radioperadores", turno noche.

SILVA Miguel Eduardo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, C.B.D., "Mecánica".

SCHULTZE, Juan Günther; en seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división, y seis horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales, en 3º año, 1ª división ambas "Mecánica", Ciclo Superior, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.207. — Buenos Aires, 5|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "José Hernández", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

MIRANDA, Nilda Noemí; en un cargo de Preceptora, turno mañana.

YORINI, Celia Lorenza; en doce horas de cátedra (10 horas de Técnica de la Representación (5-5) en 2º año, 1ª división, turno mañana, y 2º año, 2ª división, turno tarde, y 2 horas de Composición Publicitaria en 2º año, 1ª división, turno mañana, todas "Dibujo Publicitario").

FRANCAVILLA, Margarita Antonia; en ocho horas de Educación Democrática (2-2-2-2) en 1º año, 9ª división, 2º año, 7ª división, 3º año, 4ª y 5ª divisiones, todas turno tarde, "Práctica Comercial", Ciclo Básico.

LOUSTO, María Julia; en seis horas de cátedra (4 horas de Castellano en 1º año, 5ª división, y 2 horas de Historia en 3º año, 4ª división, ambas turno tarde, "Práctica Comercial").

BULJEVICH, Griselda María; en once horas de cátedra (4 horas de Técnica de la Representación en 1º año, 2ª división, 2 horas de Composición Publicitaria en 2º año, 2ª división ambas turno tarde, y 5 horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, turno noche, todas "Dibujo Publicitario", Ciclo Básico).

HERNANDEZ, Elida; en seis horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, turno mañana, "Dibujo Publicitario", Ciclo Básico.

NICOLAO, Nora Inés; en dos horas de Geografía en 3º año, 3ª división, "Práctica Comercial Diurno", turno mañana.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1274. — Buenos Aires, 11|8|69.

1º — Que el señor Oscar Ismael GARCIA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", un cargo de preceptor, turno noche, en lugar del señor Alberto Desimone; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 1 de Temperley (Provincia de Buenos Aires) Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—.

2º — Que la señora Elena Mercedes CIUDAD de VARA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo

Magnasco", un cargo de preceptora, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

3º — Que el señor Lionel José CHIESA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires) "Mariano Moreno", un cargo de maestro de enseñanza práctica (Fundición), turno tarde, desplazando al interino señor José Bacigaluppo; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III—.

4º — Que el señor Mariano Aquiles GODOY, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Necochea (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea", dos cargos de maestro de enseñanza práctica "Sección Ajuste", turno tarde y "Sección Herrería", turno mañana, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en dos cargos similares, de que es titular en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III—.

5º — Que el señor Jorge Luis SLUGER, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra', un cargo de preceptor, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

6º — Que el señor Francisco Adolfo LASERRE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", dos cargos de maestro de enseñanza práctica (Carpintería), turno mañana y tarde, en lugar de los provisionales señores Manuel Pillado y Rafael Manresa, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en dos cargos similares, de que es titular en la ENET Nº 4 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III—.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 1275. — Buenos Aires, 11|8|69.

1º — Que la señorita Estela PHAGOUAPE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú", doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 3a. div. y 3º año 1a. div. —Ciclo Básico— turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (6-6) en 1º año 2a. div., turno mañana y 3º año división —Unica—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

2º — Acordar la permuta de tareas entre los profesores María Hortensia Augusta OBLIGADO de ALEGRE y Nemesio BRAVO, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos horas de Historia en 1º año 4a. div. "Común" —Ciclo Básico—, turno mañana; en la ENET Nº 4 de Córdoba, y dos horas de Historia en 2º año 1a. div. "Común", turno noche, en la ENET Nº 5 de Córdoba. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V—.

3º — Que la señorita Georgina Beatriz CANESSA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), un cargo de maestra Ayudante de enseñanza práctica —Ciclo Práctico Comercial—, turno tarde debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires) .Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, —Zona III—.

4º — Ubicar —con carácter titular— en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores", al señor Pedro Martín GARIN, en un cargo de maestro de enseñanza práctica (Motorista), turno mañana; quien fuera reincorporado, con idéntico carácter, en un cargo similar, por imperio de la Resolución Nº 80 del 10 de febrero de 1969 —Junta de Clasi-

ficación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

5º — Que la señora Olga Elena VALDEVILT de MONGIARDINO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín", diez horas de cátedra (8 horas —2-2-2-2— de Educación Democrática en 2º año 3a. div., 3º año 2a. div., y 2º año 4a. y 5a. div.; y 2 horas de Biología en 1º año 5a. div., todas —Ciclo Básico—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática en 1 año 3a. div., 4 horas —2-2— de Biología en 1º año 1a. y 5a. div., y 4 horas —2-2— de Geografía en 1º año 5a. y 2a. div., todas —Ciclo Básico—, turno mañana), de que es titular en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

6º — Que la señora Ada Lilian SIERRA de CRAVERO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Haedo (Provincia de Buenos Aires) "Jorge Newbery", catorce horas de cátedra (10 horas —2-2-2-2-2— de Educación Democrática en 2º año 1a. y 2a. div., ambas turno mañana, 2º año 3a. y 4a. div., ambas turno tarde y 3º año 1a. div., turno mañana; y 4 horas —2-2— de Geografía en 3º año 3a. y 4a. div., ambas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en quince horas de cátedra (3 horas de Castellano y 2 horas de Educación Democrática, ambas en 1º año 1a. div. —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno mañana; 2 horas de Educación Democrática en 1º año 2a. div., turno mañana; 2 horas de Higiene y Puericultura en 3º año 3a. div., turno tarde, ambas —Ciclo Práctica Comercial—; y 6 horas —3-3— de Castellano en 3º año 2a. div. y 2º año 1a. div., ambas —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno mañana), de que es titular en la ENET Nº 2 de Lincoln (Provincia de Buenos Aires); la citada docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III—.

7º — Que el señor Juan Benito CABRE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", dieciseis horas de cátedra (12 horas —6-6— de Instalaciones Eléctricas en 6º año 1a. div., turno mañana y 6º año 2a. div., turno tarde, ambas "Electricidad"; y 4 horas de Instalaciones Electromecánicas en 6º año 1a. div. "Construcciones", turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (12 horas —4-4-4— de Mecánica Técnica en 4º año 1a., 2a. y 4a. div.; y 4 horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 2a. div., todas "Mecánica", turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

8º — Que la señora Martha Agustina MARENGO de TAPIA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", seis horas de Proyectos en 6º año 3a. div. —Ciclo Superior— "Construcciones", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de Dibujo Técnico en 2º año 4a. div. y 3º año 4a. div. —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento; la citada docente presta conformidad en la pérdida de dos horas de cátedra —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

9º — Que el señor José CHIODO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 21 de la Capital Federal, seis horas de cátedra (4 horas de Resistencia de Materiales en 3º año 2a. div. y 2 horas de Organización y Disposiciones Legales en 4º año 1a. div., ambas "Construcciones", turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Cómputos y Presupuestos en 4º año 3a. div., "Construcción de Edificios"; 1 hora de Legislación del Trabajo en 4º año 1a. div., "Gas"; 3 horas de Dibujo en 1º año 3a. div. "Construcción de Edificios", todas turno noche); de que es titular en la ENET Nº 18 de la Capital Federal —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II—.

10º — Que la señorita Ceferina FLORES, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 14 de la

Capital Federal "Libertad", cuatro horas de Castellano en 3° año 6a. div., turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas —2-2— de Literatura en 4° año 1a. div. "Electromecánica y 4° año 1a. div. "Construcciones", turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

11° — Que la señora Elina Delia FADRIQUE de HEINKEN, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET N° 36 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-2-1) de Castellano en 4° año "Dibujo Publicitario", 4° año "Práctica Comercial Nocturno", 1° año 1a. div., "Práctica Comercial Nocturno" y 3° año "Práctica Comercial Nocturno" y 1° año "Cosmetología, Peinados y Afines", todas turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas —3-3— de Castellano en 2° año 1a. y 2a. div., 4 horas de Aritmética en 1° año 2a. div., todas "Estenomecanografía" y 2 horas de Matemática en 1° año 2a. div. "Confección del Vestido", todas turno tarde), de que es titular en la ENET N° 2 de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II—.

12° — Que la señora Clara Elda GOMEZ de RAVELLI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET N° 1 de Banfield (Provincia de Buenos Aires), en el cargo de Secretaria —2a. categoría—; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —2a. categoría—, de que es titular en la ENET N° 1 de Mercedes (Provincia de San Luis) "Ing. Agustín Mercau" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II—.

13° — Que el señor Rolando Roque Mario GUMA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET N° 1 de Pergamino (Provincia de Bueno Aires) "Bartolomé Mitre", ocho horas de cátedra (6 horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas en 5° año 1a. div., turno mañana y 2 horas de Tecnología II en 4° año 1a. div., turno diurno, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas de cátedra (4 horas de Mecánica Técnica y 2 horas de Tecnología, ambas en 4° año 1a. div. "Mecánica" y 2 horas de Tecnología en 5° año 1a. div. "Mecánica", todas turno tarde), de que es titular en la ENET N° 1 de San Luis "Domingo F. Sarmiento" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III—.

14° — Que el señor Héctor NOLI VILLAR, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET N° 5 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "José Hernández", tres horas de Química Orgánica (Teoría) en 2° año 1a. div., turno noche "Laboratorista"; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 2° año 3a. div. —Ciclo Superior—, de que es titular en la ENET N° 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II—.

15° — Que la señora Sara María VIVAS RUZO de BASALDUA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET N° 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", un cargo de Regente —1a. categoría—; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la ENET N° 6 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

16° — Que el señor José Héctor PACHECO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET N° 4 de la Capital Federal "República del Líbano", ocho horas (3-3-2) de Práctica Contable en 4° año 1a. div., 1° año 7a. div., y 2° año 1a. div., todas turno noche, en el Curso de Práctica Comercial; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de Contabilidad en 1° año 1a. div., y 2° año 11a. div., —Curso Técnico de Práctica Contable—, turno mañana, de que es titular en la ENET N° 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

17° — Que el señor Raúl Gumersindo FERNANDEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET N° 26 de la Capital Federal "Automotores", en un cargo de maestro de enseñanza práctica (Automotores), turno noche; de-

biendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires) —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

18º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.330. — Buenos Aires, 18|8|69.

VISTO el expediente Nº 8.142|69 c|varios del Registro de este Consejo, por los cuales se tramitan traslados a diverso personal docente titular que revista en establecimientos educaciones dependientes de este Consejo Nacional; teniendo en cuenta las previsiones de los artículos 30º y 32º de la Ley 14.473 y su Reglamentación; y de conformidad con los dictámenes producidos por las respectivas Juntas de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Que el señor Ernesto Ramón PORTO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", un cargo de Vicedirector —1ª categoría—; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —1ª categoría—, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Ténica— Zona III (Expte. Nº 8.142|69).

2º — Que el señor Jorge BOSIO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), un cargo de Vicedirector —1ª categoría—; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —1ª categoría—, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 6.129|69).

3º — Que el señor Luis Antonio BECHARA BALADI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), cuatro hs. de Dibujo en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 4202|69).

4º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1060. — Buenos Aires, 11|7|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SENESI, Jorge, a partir del 31|12|68, titular de un cargo clase D, grupo XI en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

MIACCA CARNEVALE, Juan Duilio, a partir del 13|3|69, titular de seis (6) horas de Matemática, en 2º año 5a. div., en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

MURIEL, Carlos José, a partir del 1º|4|69, titular de dos (2) horas de Educación Democrática, en 1º año 2a. div. en la ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza) "Ejército de los Andes".

PUENTE, Mariano Enrique, a partir del 1º|4|69, titular de un cargo de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 1 de Reconquista (Santa Fe) "General José de San Martín".

NAGNANO, José Luis, a partir del 1º|4|69, titular de cuatro (4) horas de Física, en 4º año 6a. div., en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe).

FERRI, Eduardo Segundo, a partir del 13|3|67, titular de cinco (5) horas de Dibujo de Máquinas y cinco (5) horas de Siderurgia, ambas en 5º año en la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "Gral. Savio".

SIVAK, Jaime, a partir del 11|9|68, titular de cuatro (4) horas, con desem-

peño de cinco (5) horas de Motores de Combustión Interna, en 7º año 1a. div. (sujetas a reajuste en trámite) en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

CASANOVA, Juan Carlos, a partir del 21|8|68, titular de trece (13) horas (en uso de licencia sin goce de sueldo) en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

MERCADO, Luis Elio Ramón, a partir del 13|3|67, titular de una (1) hora de Inglés Técnico en 6º año 1a. div., y a partir del 27|12|68, titular de tres (3) horas de Inglés Técnico en 4º año 1a. div. en la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino".

CAFERRI, Arnaldo Victorio, a partir del 7|3|69, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 3º año 1a. div. en la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle".

LOPEZ de SOLORZANO, María Margarita, a partir del 1º|4|69, titular de un cargo clase D, grupo XII en la ENET Nº 1 de Tafí Viejo (Tucumán).

COVIELLO, Eduardo, a partir del 3|1 de 1969, titular de seis (6) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas, en 2º año 2a. div. y seis (6) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos, en 2º año 1a. y 2a. div., en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. Angel Gallardo".

LOPEZ de FERNANDEZ, Elsa Beatriz, a partir del 1º|4|69, titular de dos (2) horas de Historia y dos (2) de Geografía, ambas en 3º año 1a. div., en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio".

GAZARI de ALVEAR, Celia Felisa, a partir del 19|2|69, titular de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) todas en 2º año divisiones 6a., 7a., 8a. y 9a. respectivamente, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

HERRERA de BRIZUELA, María Alicia, a partir del 10|3|69, titular de doce (12) horas de Castellano (4-3-3-2) en 1º año 1a. div., 1º año 2a. div., 2º año 1a. div., y 2º año 2a. div., respectivamente, en la ENET N 31 de la Capital Federal "Armada Argentina".

BELTRAMINI, Luis Fernando, a partir del 3|3|69, titular de un cargo de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina".

ASSALE, Jamil Abu, a partir del 28|2|69, titular de un cargo clase E, grupo VIII en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. E. M. Hermitte".

MOLINAS, José Ricardo, a partir del 1º|3|69, titular de un cargo clase F, grupo VI, en la ENET Nº 2 de Santa Fe "Dr. Manuel D. Pizarro".

SPREGA, Pedro Roberto, a partir del 7|3|69, titular de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) todas en 3º año, div. 4a., 5a. y 6a. respectivamente en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "General José de San Martín".

DOMPER, Manuel Rubén, a partir del 1º|3|69, titular de dos (2) horas de Historia y Geografía, en 1º año 7a. div., en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. E. M. Hermitte".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1061. — Buenos Aires, 11|7|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

DATTOLI, Juan José; a partir del 31 de marzo de 1969, suplente de un cargo de Secretario y titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas".

LOPEZ, Rodolfo Abél; a partir del 1º de marzo de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo VI en la ENET Nº 1 de Capitán Sarmiento (Buenos Aires).

LERTORA, Alberto; a partir del 10 de marzo de 1969, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

DI NARDO, Domingo José; a partir del 21 de abril de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

PFLEGER, Víctor Eduardo; a partir del 11 de marzo de 1969, titular de diez (10) horas de Matemática (6-4) en 1er. y 3er. año, divisiones 1ª y 4ª, respectivamente, y de una (1) hora de Cómputos y Presupuesto en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 4 de Mendoza.

BOLCATO, Francisco; a partir del 30 de abril de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo XV (horario reducido) en la ENET Nº 1 de Maipú (Mendoza).

PAROLA, Ricardo; Alberto; a partir del 1º de enero de 1969, titular de cuatro (4) horas de Organización Industrial (2-2) en 5º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente; cuatro (4) horas de Organización y Control Industrial (2-2) en 6º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

ANDRICH, Guilermo José; a partir del 7 de abril de 1969, titular de un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. Aires) "Ing. Emilio Mitre".

DEPAULI PORTILLO de LOPRETE, María Angélica; a partir del 8 de abril de 1969, en cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º y 3er. año, respectivamente, división 1ª, en la, ENET Nº 1 de Chacabuco (Bs. As.).

MARQUEZ, Eduardo Isidro; a partir del 24 de marzo de 1969, titular de tres (3) horas de Canalizaciones y Centrales Eléctricas, en 4º año , 1ª división, en la ENET Nº 10 de Rosario.

LUQUE LOPEZ, Francisco Augusto Argentino; a partir del 6 de mayo de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XI, en la ENET Nº 2 de Santa Fe "Dr. Manuel D. Pizarro".

LUONGO, Héctor Arístides; a partir del 15 de abril de 1969, titular de nueve (6-3) horas de Matemática en 3er. y 1er. años, y tres (3) horas de Química en 3er. año, todas en 1ª división en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

SOSA, Olga Zunilda; a partir del 23 de abiil de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

BANFI, Juan José; a partir del 21 de julio de 1967, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica, en 4º año, 4ª división, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

RIVELLI, Juan Carlos; a partir del 15 de mayo de 1968, titular de cuatro (4) horas de Tecnología en 2º año, 1ª división en la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires) .

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1062. — Buenos Aires, 11|7|69.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Dto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PAVONE de MUZZIO, Carmen Teodora; a partir del 5 de diciembre de 1968, titular de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º, 2º y 3er. año, 5ª división; cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 5ª división e interina de dos (2) horas de Geografía en 2º año, 7ª división, dos (2) horas de Historia en 2º año, 5ª división y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 6ª división en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

BRIZUELA de LAURINI, Edith Olga Rosa; a partir del 21 de noviembre de 1968, interina de ocho (8) horas de

Castellano (4-4) 3ª y 4ª divisiones; dos (2) horas de Geografía, 3ra. división y dos (2) horas de Educación Democrática, 4ª división, todas en 1er. año, en la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Nuestra Sra. del Valle".

PRIETO, Salustiano Nicolás; a partir del 26 de noviembre de 1968, interino de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división y dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 6ª división, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires).

BARON, Juan Edurado; a partir del 31 de diciembre de 1967, titular de dieciocho (18) horas de Matemática (con licencia s/sueldo) (6-6-6) en los años 1º, 2º y 3º, respectivamente, divisiones 1ª e interina de un cargo de Director 3ª y cuatro (4) horas de Física, tres (3) horas de Química y tres (3) horas de Inglés, todas en 3er. año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Bella Vista (Corrientes) "Dr. Juan E. Martínez".

BARUSCOTTI, Catalina; a partir del 6 de noviembre de 1968, titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (con licencia s/sueldo)e interina de catorce (14) horas de Mecanografía (3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones; ocho (8) horas (4-4) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones; y cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, respectivamente, en la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas".

NOVELLI de FERNANDEZ MENDEZ, Delia; a partir del 8 de mayo de 1967, interina de tres (3) horas de Práctica de la Especialidad, y en siete (7) horas de Proyectos y Realizaciones en la Especialidad, en 1er. y 2º año,, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

HERMELO de GIOBERGIA, Elisa; a partir del 3 de diciembre de 1968, titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

FRITTAYON, Alberto; a partir del 2 de diciembre de 1968, titular en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery".

TRAVERSA de RINCON, María Ester; a partir del 4 de diciembre de 1968, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 d Lomas de Zamora (Buenos Aires).

PASTRANA, Ernesto; a partir del 30 de noviembre de 1968, titular de doce horas (3) de Arquitectura; (2) de Organización Industrial; (3) de Hidráulica; (4) de Dibujo de Máquinas, todas en 5º año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

GOMEZ de SAFONTAS, Emma Paulina; a partir del 30 de noviembre de 1968, titular de doce horas de Dibujo (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, e interina de quince horas de Dibujo (3-2-3) en 1er. año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, (3-2) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, (2) en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de Zárate (Buenos Aires).

CABRAL, Silvio Espire; a partir de 12 de diciembre de 1968, en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (interino) en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas".

VENET de AGUERREBERRY, Lía Elsa; a partir del 30 de noviembre de 1968, titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (con licencia sin sueldo) e interina de un cargo de Regente en la ENET Nº 2 de Zárate (Buenos Aires).

ORTIZ, Raúl Argentino; a partir del 2 de diciembre de 1968, titular de cuatro

(4) horas de Estática Gráfica en 1er. año, 1ª división y cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año, 2ª división en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

VENTURA PISELLI, José Guido I. a partir del 23 de diciembre de 1968,, titular en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1064. — Buenos Aires, 14|7|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GALANTE, Gladys Delia; a partir del 1º de diciembre de 1966, titular de una (1) hora de Química en 1er. año, 1ª división en la ENET Nº 1 de Chacabuco (Buenos Aires).

JUAREZ GARCIA, Nicolás Mario de la Luz; a partir del 10 de marzo de 1969, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1er. año, 5ª división y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 4ª división, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento".

BARRERA, Clodomiro Manuel; a partir del 1º de abril de 1969, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Chacabuco (Buenos Aires).

CORALLO, Juan Carlos; a partir del 22 de abril de 1969, titular de seis (6) horas de Impresión Off-set, en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

CIBRARO, Juan Angel; a partir del 20 de marzo de 1969, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1er. año, 3ª división, en la ENET Nº 4 de La Plata "Juan Bautista Alberdi".

KIRPACH, Juan Máximo; a partir del 15 de abril de 1969, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio".

HERNANDEZ, Filomena del Carmen; a partir del 1º de abril de 1969, titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Neuquén "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

FIGURA, Pedro Antonio; a partir del 28 de marzo de 1969, titular de cuatro (4) horas de Tecnología de la Fabricación en 7º año, 2ª división, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

GARCIA, José Daniel; a partir del 10 de marzo de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de San Miguel (Bueno sAires).

AMBICKI, Ladislao; a partir del 26 de marzo de 1969, titular de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 9ª división, en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires).

KRAMER, Dominga Rosa; a partir del 1º de abril de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XXIII, en la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

GRINBLAT, Marcos; a partir del 31 de marzo de 1969, titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

FIDALGO, Hugo Norberto; a partir del 1º de marzo de 1969, titular de un cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

FERNANDEZ, Rodolfo; a partir del 17 de marzo de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo IV, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

ENRICO, Raúl Antonio; a partir del 8 de marzo de 1969, titular de cuatro (4) horas de Contabilidad en 4º año,

1ª división, en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

ORTEGA MIGUEL, Teodoro; a partir del 15 de marzo de 1969, titular de tres (3) horas de Química en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

CAZALLA de TORRES, Concepción; a partir del 28 de febrero de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo XV, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Bs. As.).

LIVINGSTON, Jorge Arturo; a partir del 28 de febrero de 1969, titular de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º, 3º y 3º años y 2ª, 3ª y 4ª divisiones, respectivamente, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

ABASOLO, Durval Angel; a partir del 30 de abril de 1969, titular de dos (2) horas de Biología en 1er. año, 8ª división, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

GAGGINO, Herminio Pablo;i a partir del 1º de abril de 1969, titular de una (1) hora de Televisión, en 2º año, 8ª división, en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

ROSSO, Ernesto; a partir del 10 de marzo de 1969, titular de dos (2) horas de Química Aplicada en 1er. año, —Ciclo Superior— en la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1067. — Buenos Aires, 14|7|69.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nº 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MARCONE, José; a partir del 7 de mayo de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo II, en este Organismo Central.

GLORIOSO, Santo; a partir del 3 de marzo de 1969, titular de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º, 2º y 3er. año, divisiones 1ª, 2ª y 2ª, respectivamente en la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda".

RAGGIO de BRUNO, María de los Angeles; a partir del 22 de julio de 1966, suplente en dos (2) horas de Historia en 1er. año, 1ra. división, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

SIGILLO, Andrés; a partir del 1º de abril de 1969, titular de un cargo Clase E, Grupo VII, en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica".

GHIGLIA, Adolfo Gerónimo; a partir del 15 de noviembre de 1968, interino de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos).

CHACON, Pedro Alcántara; a partir del 10 de febrero de 1969, titular de doce (12) horas de Matemática en (6-6) en 2º y 3er. año, ambas en 7ª división, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

BEKENSTEIN de CHAIMAN, Rosa; a partir del 30 de noviembre de 1968, titular de seis (6) horas de Inglés en 4º año, divisiones 1ª y 2ª e interina de tres (3) horas de Inglés en 4º año, 3ª división, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

GALLO, Imperio Juan; a partir del 12 de mayo de 1969, titular de seis (6) horas de Metalurgia (3-3) en 4º año, divisiones 3ª y 5ª, respectivamente, de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparaciones de Equipos de 6º año, 3ª división y de cuatro (4) horas de Tecnología en 5º año, 5ª división, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

CETRANGOLO, Guillermo Alejandro; a partir del 15 de mayo de 1969, titular de seis (6) horas de Química Industrial Aplicada (3-3) en 6º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Irigoyen".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1076. — Buenos Aires, 16|7|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

DUARTE de PORFIRIO, María Esther; a partir del 7 de marzo de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 2 de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

SCILLONE, Emilio Francisco Fidel; a partir del 1º de mayo de 1969, titular de cinco (5) horas de Dibujo en 1er. año, 3ra. división, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

CANTARELLI, Mario Raúl; a partir del 28 de abril de 1969, titular de tres (3) horas de Arquitectura en 4to. año, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. C. Cipolletti".

RAMOS, Horacio Salvador; a partir del 30 de abril de 1969, titular de ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) todas en 1er. año, divisiones 1ª, 3ª, 5ª y 7ª, respectivamente, y de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1er. año, divisiones 1ª y 3ª respectivamente, (en uso de licencia s/goce de sueldo) en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

ROSETTI, Alberto; a partir del 20 de mayo de 1969, titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 9ª división, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

SCAGLIONE, Pascual León; a partir del 20 de mayo de 1969, titular de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1er. y 2do. año, divisiones 1ª, respectivamente, en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan B. Alberdi".

LOPEZ, Otilio David; a partir del 10 de abril de 1969, titular de un cargo de Secretario, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

GAGO, Antonio; a partir del 28 de febrero de 1969, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

RENDO de GUALDI, Iris; a partir del 17 de marzo de 1969, titular de dos (2) hs. de Geografía en 1er. año 7ª división, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

LOPEZ, José María; a partir del 24 de marzo de 1969, titular de tres (3) horas de Radiotecnia en 3er. año (única división) en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. F. Ramírez".

WASLAVSKY BELLONE, Héctor Alejo; a partir del 1º de abril de 1969, titular de cuatro (4) horas de Elementos de Máquinas, en 5º año, 2ª división, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

TORRES, Juan; a partir del 29 de marzo de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. C. Cipolletti".

SALAS, José Artagnan; a partir del 1º de abril de 1969, titular de diez (10) horas de Laboreo de Minas (5-5) en la 5ª división de los años 5º y 3º, respectivamente, y de dos (2) horas de Higiene y Seguridad Industrial Aplicada, en 3º año, 5ª división, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

BARRAZA, María Ignacia Antonia; a partir del 30 de abril de 1969, titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

DE MARCO, Santiago; a partir del 2 de mayo de 1969, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica,en la ENET Nº 19 de la Capital Federal Industrias Eléctricas".

TRYBUS, Ladislao; a partir del 17 de marzo de 1969, titular de una (1) hora de Estática y Resistencia de Materiales, en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Nicolás Avellaneda".

MENDEZ, Antonio Alberto; a partir del 31 de marzo de 1969, titular de un cargo Clase D - Grupo XII, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

GONZALEZ, Angel Ramón a partir del 8 de abril de 1969, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 4ª división, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Manuel Belgrano".

DEL BOCA, Héctor Hugo; a partir del 8 de abril de 1969, titular de once (11) horas, interino de una (1) hora de Tecnología Mecánica (4-4-4) todas en 5º año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, respectivamente, en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

FAILLA, Pablo José; a partir del 30 de abril de 1969, titular de un cargo Clase E, Grupo VIII, en la ENET número 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

NOSETTI, José Mario; a partir del 5 de mayo de 1969, titular de cuatro (4) horas de Matemática en 2º año, división 204, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

MARIANI de QUINTANA, Esther Juana; a partir del 31 de mayo de 1969, titular de un cargo de Secretaria en la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones).

PONCE DE LEON, María Angélica; a partir del 26 de diciembre de 1968, titular de una cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 7ª división en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

ROVETTA, Fernando Antonio; a partir del 17 de marzo de 1969, titular de ocho (8) horas, cuatro (4) de Matemática y cuatro (4) de Análisis Matemático, todas en 1er. año, divisiones 102 y 103, respectivamente, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1107. — Buenos Aires, 23|7 69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

VOLPATTI, Héctor José; a partir del 14 de abril de 1969, titular de doce (12) horas, dos (2) horas de Tecnología I en 1er. año, 1ª división; dos (2) horas de Tecnología II en 2º año, 1ª división; cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 1ª división y cuatro (4) horas de Dibujo en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires).

RISSO, Oscar Carmelo; a partir de 1º de marzo de 1969, titular de doce (12) horas, ocho (8) horas (4-4) de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división y 3er. año, 1ª división y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 3er. año, 1ª división (en disponibilidad), en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Dr. Norberto Piñero".

DAVILA, Julio Norberto; a partir del 1º de marzo de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

D'AMICO de SPIZZIRRI, María del Carmen; a partir del 21 de marzo de 1969, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3er. año, 2ª división y dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 3ª división (todas en uso de licencia sin goce de haberes), en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

LAGE, Teodoro Modesto; a partir del 10 de marzo de 1969, titular de tres (3) horas de Arquitectura en 5º año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires).

VIGNOLIO, Juan Manuel Ricardo; a partir del 31 de marzo de 1969, titular de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "General Enrique Mosconi".

TRAVERSO, Mario Juan Roberto; a partir del 31 de marzo de 1969, titular de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones de Mecánicas en 5º año, 3ª división, en la ENET número 1 de Quilmes (Buenos Aires) "General Enrique Mosconi".

MACHICOTE, José Eduardo Alfredo; a partir del 1º de abril de 1969, titular de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en los años 1º, 2º y 3º, divisiones 2ª, 7ª, 5ª y 3ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "General Enrique Mosconi".

TRUGLIA, Vicente; a partir del 1º de abril de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo XV, en la ENET número 31 de la Capital Federal "Armada Argentina".

NUÑEZ, Cesareo; a partir del 25 de marzo de 1969, titular de tres (3) horas de Tecnología III en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires).

MALIENI, Juan Carlos; a partir del 1º de marzo de 1969, titular de un cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires).

VEGA, Pablo; a partir del 31 de marzo de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo XV, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1108. — Buenos Aires, 23|7|69.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias que ha continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

EPPER de CASAL, Elena Teresa; a partir del 11 de junio 1969, titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica y suplente de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Córdoba (Ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini".

OTTINETTI de VASQUEZ CAÑAS, Edith Esther; a partir del 17 de abril de 1969, titular de catorce (14) horas; dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 1ª división, cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, ocho (8) horas de Educación Democrática (2-2) en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, respectivamente, dos (2) horas en 2º año, 1ª división y dos (2) horas en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos".

RAKIC, Antonio; a partir del 30 de abril de 1969, interino de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica y de un cargo de Maestro Especial, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

LOPEZ, Félix Antonio; a partir del 6 de diciembre de 1968, interino de un cargo de Preceptor en la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos).

VERDURA de MOSCOSO, María Luisa; apartir del 30 de abril de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII y provisoria de un cargo de Bibliotecaria, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

SOLARI CAZAUX de CASTILLO ODENA, María Marta Paulina Juana; a partir del 18 de noviembre de 1968, titular de cuatro (4) horas de Historia en 2º año, 2ª y 4ª divisiones, respectivamente, seis (6) horas de Castellano en 2º año, 2ª y 4ª divisiones, respectivamente, dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3er. año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana M. de Noronha".

SPADARO, Dante; a partir del 31 de marzo de 1969, tituar de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ingeniero Eduardo Latzina".

SCHNEIDER de RODRIGUEZ, Margarita; a partir del 11 de marzo de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo VI en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

RIZZARDI, Rosa María Juana; a partir del 29 de marzo de 1969, titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires).

BOU, Laico; a partir del 4 de marzo de 1969, titular de trece (13) horas de Dibujo Publicitario (7-6) en 5º y 6º año, ambas 1ª división, en la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1109. — Buenos Aires, 23|7|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

FABBRI, Juan José; a partir del 28 de febrero de 1969, titular de cuatro (4) horas de Electrotecnia Aplicada, en 5º año, 5ª división y dos (2) horas de Máquinas e Instalaciones Eléctricas en 6º año, 4ª división, en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

POSADAS de CROUZEILLES, María Lía del Valle; a partir del 10 de junio de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo IX, en la ENET Nº 13 de la Cap. Federal "Ing. José Luis Delpini".

ALVAREZ de MARTINEZ, María Dolores; a partir del 26 de mayo de 1969, titular de un cargo de Preceptor y en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

BOTTAZZI, Luis José; apartir del 18 de abril 1969, titular de un cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

ESTEVES, Juan Pedro; a partir del 3 de marzo de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia".

RICCI de MARTINEZ, Nora Berta; a partir del 29 de mayo de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo X, en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

ARTILES de PISPIEIRO, Isabel a partir del 31 de mayo de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo X, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

MONTEROSO, Margarita Noemí; a partir del 3 de junio de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina".

OREFICE, Genoveva Elena; a partir del 10 de junio de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Catamarca.

OROZCO, Pedro Guillermo; a partir del 10 de marzo de 1969, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau".

HERRERA, Alfredo Adolfo; a partir del 17 de abril de 1969, titular de seis (6) horas de Matemática, en 1er. año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut).

GARCIA, Juan Enrique; a partir del 9 de marzo de 1969, titular de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, respectivamente y de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, respectivamente, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires).

PELOZZI, Carlos María; a partir del 31 de mayo de 1969, titular de cinco (5) horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 1er. año, 7ª división, tres (3) horas de Electricidad del Automotor en 2º año, 6ª división y cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 3er. año, 7ª división; e interino de un cargo de Vicedirector (con licencia sin sueldo), en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

BURGUES, Roberto; a partir del 31 de mayo de 1969, titular de seis (6) horas de Matemática en 3er. año, 4ª división; cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 3er. año, 6ª división; y dos (2) horas de Tecnología II en 3er. año, 7ª división, en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1113. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — MUSSANO, Orlando Alberto; aceptar la renuncia al cargo de Director General Pelagógico, designado por Decreto Nº 5514 del 1º de junio de 1967, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1190. — Buenos Aires, 31|7|69.

1º — DELGADO, José Carlos; establecer que la renuncia aceptada por Resol. Nº 1643|68, debe ser considerada a partir del 1º de julio de 1968 y no como se consignara en la citada resolución.

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

COMUNICADO

SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA ALUMNOS REGULARES DEL CONET

Señor Director/a:

Con fecha 5 del corriente mes, este Consejo contrató un Seguro de Vida Colectivo con la Caja Nacional de Ahorro Postal para cubrir los riesgos de muerte o incapacidades derivados de accidentes que sufran los alumnos de sus establecimientos dependientes, sujeto a las condiciones generales que a continuación se transcriben:

CONDICIONES GENERALES

OBJETO DEL SEGURO

Art. 1º. — Este seguro tiene por objeto cubrir los riesgos de muerte, incapacidad total y permanente e incapacidad parcial y permanente, derivados de accidentes, ocurridos a los alumnos regulares que cursen los ciclos de enseñanza técnica en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica.

CARACTER DEL SEGURO

Art. 2º. — El presente seguro tiene carácter obligatorio y por su conducto el Estado ampara a la totalidad del alumnado que cursa regularmente los ciclos de enseñanza técnica.

COBERTURA

Art. 3º. — La presente póliza regirá durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año y cubrirá a los asegurados durante las veinticuatro (24) horas del día.

INCORPORACION AL SEGURO

Art. 4º. — El alumnado que a la fecha de vigencia de la presente póliza revista carácter de asegurable, quedará automáticamente incluído en el seguro a partir de dicha fecha.

Dentro del período de cobertura establecido en el artículo 3º el alumnado quedará automáticamente incluido en el seguro mediante su inscripción en el curso respectivo.

Los alumnos que se incorporen con posterioridad, quedarán incluidos en el seguro a partir del primer día de concurrencia a clase.

EGRESO DEL SEGURO

Art. 5º. — Los asegurados que pierdan por cualquier motivo su condición de alumnos regulares quedarán automáticamente excluidos del seguro a partir de la fecha en que dejen de reunir estas condiciones, devengándose las primas por el período correspondiente al mes en que se produzca el egreso.

MOVIMIENTO DE ASEGURADOS

Art. 6º. — El Principal deberá comunicar mensual y regularmente los movimientos de altas y bajas de los asegurados comprendidos en el seguro, enviando la documentación pertinente y proveyendo el descuento de las primas correspondientes, quedando exenta la Caja de toda obligación emergente del seguro, en los casos en que el Principal no haya cumplido estos requisitos.

CAPITALES ASEGURADOS

Art. 7º — Fíjase el capital individual que regirá para todos los asegurados comprendidos en la póliza, en la suma de $ 100.000 m|n.

PRIMAS DEL SEGURO

Art. 8º — La prima media por mil inserta en las Condiciones Particulares de esta Póliza, se aplicará sin ninguna discriminación de edades a todos los asegurados actuales o que se incorporen en el futuro al seguro.

La prima media será ajustada anualmente por la Caja, quien comunicará por escrito al Principal el importe resultante, a los efectos de su aplicación, con una anticipación no menor de un mes al próximo aniversario de la póliza.

PAGO DE LAS PRIMAS

Art. 9º. — Las primas de este seguro son anuales y pagaderas por anticipado.

Para el pago de las primas de renovación la Caja concede plazo de gracia hasta el día en que oficialmente se fije como fecha de iniciación del curso lectivo en todos los establecimientos.

Si las primas no fueran abonadas en ese plazo, la póliza caducará por ese solo hecho, debiéndose abonar las primas corridas hasta el vencimiento del plazo de gracia.

BENEFICIARIOS

Art. 10. — Serán beneficiarios del seguro cuando los alumnos asegurados sean menores de edad el padre o la madre, en ese orden excluyente en ejercicio dé la patria potestad, previa información de la inexistencia de personas con mejor derecho hereditario.

Los alumnos mayores de edad, serán beneficiarios por sí en caso de corresponder las indemnizaciones previstas para las incapacidades; y serán beneficiarios de las indemnizaciones por muerte, los herederos legales del asegurado, en el orden y proporción que establece el Código Civil.

RIESGOS CUBIERTOS

Art. 11. — En los casos de accidente comprobado por autoridad competente, la Caja abonará en concepto de indemnización los montos que se establecen según el grado de gravedad de las lesiones sufridas.

Fallecimiento o incapacidad total y permanente ..... 100 %

Incapacidad parcial y permanente:

a) Cabeza:

Sordera total e incurable de los dos oídos	50 %
Pérdida total de un ojo o reducción de la mitad de la visión binocular normal	40 „
Ablación de la mandíbula inferior	40 „
Sordera total e incurable de un oído	15 „

b) Miembros superiores:

	Der.	*Izq.*
Pérdida total de un brazo	65 %	52 %
Pérdida total de una mano	60 „	48 „
Fractura no consolidada de un brazo (seudoartrosis total)	45 „	36 „
Pérdida total del movimiento del hombro	25 „	20 „
Pérdida total del movimiento del codo	22 „	18 „
Pérdida total del movimiento de la muñeca	18 „	14 „
Pérdida total del pulgar	18 „	14 „
Pérdida total del índice	14 „	11 „
Pérdida total del dedo medio	9 „	7 „
Pérdida total del anular o del meñique	8 „	6 „

c) Miembros inferiores:

Pérdida total de una pierna	55 %
Pérdida total de un pie	40 „
Fractura no consolidada de un muslo (seudoartrosis total)	35 „
Fractura no consolidada de una pierna (seudoartrosis total)	30 „
Fractura no consolidada de un pie (seudoartrosis total)	25 „
Fractura no consolidada de una rótula	20 „
Pérdida total del movimieuto de la cadera	25 „
Pérdida total del movimiento de la rodilla en flexión	20 „
Pérdida total del movimiento de la rodilla en extensión	15 „
Pérdida total del movimiento del empeine	10 „
Acortamiento de un miembro inferior por lo menos en cinco centímetros	15 „
Acortamiento de un miembro inferior por lo menos en tres centímetros	8 „
Pérdida total del pulgar de un pie	8 „
Pérdida total de otro dedo del pie	4 „

Por la pérdida total se entiende aquella que tiene lugar por la amputación o por inhabilitación funcional total y definitiva del órgano lesionado.

La pérdida parcial de los miembros u órganos, será indemnizada en proporción a la reducción definitiva de la respectiva capacidad funcional, pero si la incapacidad deriva de seudoartrosis, la indemnización no podrá exceder del 70 % de lo que corresponde por la pérdida total del miembro u órgano afectado.

La pérdida de las falanges de los dedos será indemnizada sólo si se ha producido por amputación total y la indemnización será igual a la mitad de la que corresponde

por la pérdida del dedo entero si se trata del pulgar, y a la tercera parte por cada falange si se trata de otros dedos.

Por la pérdida de varios miembros u órganos, se sumará los porcentajes correspondientes a cada miembro u órgano perdido, sin que la indemnización total pueda exceder del 100 % de la suma asegurada. Cuando la incapacidad así establecida llegue al 80 %, se considerará incapacidad total y se abonará, por consiguiente, íntegramente la suma asegurada.

La indemnización por lesiones que sin estar comprendidas en la enumeración que precede constituyen una incapacidad permanente, será fijada en proporción a la gravedad de la incapacidad, comparada con la de los casos previstos.

Si las consecuencias de un accidente fueran agravadas por efecto de una enfermedad independiente de él, de un estado constitucional anormal con respecto a la ...ad del asegurado, o de un defecto físico de cualquier naturaleza y origen, la indemnización que corresponda se liquidará de acuerdo con las consecuencias que el mismo accidente hubiera presumiblemente producido sin la mencionada concausa salvo que ésta fuera consecuencia de un accidente cubierto por el seguro.

Se considerará que la muerte, la incapacidad permanente o las pérdidas anatómicas y/o funcionales se produjeron por accidente, si se debieron directamente a una lesión producida por una causa externa, en circunstancias súbitas, violentas e imprevisibles, sin el concurso de la voluntad del asegurado. Quedan excluidos enfermedades, infecciones, suicidio o su intento, homicidio, actos de guerra, inhalación de gases, envenenamiento, shock anafiláctico, medicamentoso o quirúrgico, congelamientos, paracaidismo, insolación, actos intencionales o causados por culpa grave del asegurado y aquellos riesgos expresamente exceptuados en la póliza y en las leyes aplicables al seguro.

No serán indemnizables los accidentes que se produzcan como consecuencia de participación en calidad de conductor o acompañante, en carreras de automóviles o de cualquier vehículo motorizado o mecánico, así como los determinados por intervención en competencias aéreas y viajes submarinos.

REQUISITOS EN CASO DE ACCIDENTES

Art. 12. — En caso de siniestro el Principal deberá denunciarlo a la mayor brevedad a la Caja mediante los formularios que ésta le suministre. Los datos allí consignados tendrán carácter de declaración jurada y toda omisión o inexactitud en que incurra la autoridad encargada de la denuncia dará derecho a la Caja a considerarse desobligada de toda responsabilidad por el pago del siniestro.

LIQUIDACION Y PAGO DE SINIESTROS

Art. 13. — Recibida la documentación del siniestro la Caja procederá, previo examen de la documentación, a liquidar el importe del seguro al beneficiario que corresponda según lo dispuesto en el artículo 10.

INTERVENCION DE LAS AUTORIDADES EDUCACIONALES

Art. 14. — El Consejo Nacional de Educación Técnica o las autoridades de quienes dependen los establecimientos educacionales comprendidos en el presente seguro, adoptarán las medidas necesarias para que los mismos den estricto cumplimiento a las disposiciones y plazos que se establecen.

A tales efectos los establecimientos educacionales por intermedio de sus directores o quienes cumplan sus funciones se entenderán directamente con la Caja, siendo sus funciones u obligaciones las que seguidamente se especifican:

a) Confección de las planillas de inscripción de asegurados por orden alfabético.
b) Remisión a la Caja, dentro de los 30 días a contar del cierre del período de inscripción, de las planillas citadas en el punto *a)*.
c) Suministro a los padres, madres, representantes legales de los alumnos, de toda la información necesaria para el conocimiento y cumplimiento del presente seguro.
d) Comunicar las altas y bajas que se produzcan.

PARTICIPACION EN LOS EXCEDENTES

Art. 15. — Anualmente, del total de primas abonadas por la explotación de la presente póliza, la Caja —previa deducción de los importes que corresponden en concepto de siniestros, gastos directos y porcentaje de los indirectos que originare este seguro—, separará el 50 % del eventual remanente para ser entregado al Principal.

RIESGO DE GUERRA, CATASTROFES, ETC.

Art. 16. — Este seguro no cubre ningún riesgo de guerra que no comprenda a la Nación Argentina.

En caso de guerra que la comprenda, las obligaciones tanto de parte de la Caja como de los asegurados, se regirán, así como en los casos de terremotos, epidemias u otras catástrofes, por las normas que para tales emergencias se dicten.

CESIONES

Art. 17. — La presente póliza es intransferible, por tanto, cualquier cesión se considerará nula y sin valor alguno.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA

Art. 18. — Para todas las cuestiones no previstas especialmente en la presente póliza, se tendrán en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación al seguro.

JURISDICCION

Art. 19. — Todas las cuestiones que pudieran suscitarse con motivo de este seguro serán sometidas a la Justicia Federal.

La denuncia de los siniestros se hará de la siguiente forma:

En nota dirigida a la Supervisión Financiera y Contable firmada por el Director de la escuela, certificando la condición de alumno regular del siniestrado.

Acompañar el siniestro por el informe de un médico que dictamine las características del accidente y sus consecuencias.

Adjuntar las constancias policiales del hecho, haya ocurrido éste en el ámbito y horas de clase o fuera de ellos, aunque no se vincule con la actividad escolar.

El establecimiento remesará a este Consejo los elementos mencionados precedentemente (Bartolomé Mitre 3345, Capital Federal — División Acción Financiera) para la certificación de firma y su posterior envío a la Caja Nacional de Ahorro Postal.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE, 19 de agosto de 1969.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 220 — 1º DE SEPTIEMBRE DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

AL PERSONAL

En oportunidad de hacerme cargo de la presidencia del CONET, saludo al personal dependiente del mismo y lo comprometo a realizar una tarea en común, en beneficio de la educación argentina.

Oportunamente se harán saber los lineamientos que seguiremos en materia de política educacional, pero deseo dejar expresamente aclarado que se procurará orientar la educación técnica con sentido humano, acorde con los requerimientos exigidos por el adelanto tecnológico actual.

CESAR REINALDO GARCIA
Presidente

PRESIDENCIA

DECRETO Nº 4774. — Buenos Aires, 25|8|69.

VISTO: La renuncia presentada por el señor General de Brigada (R. E.) Ovidio Jesús Antonio SOLARI al cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor General de Brigada (R. E.) Ovidio Jesús Antonio SOLARI (Mat. Nº 434.448), al cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica y dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Inter. y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Imaz — Pérez Guilhou.

DECRETO Nº 4775. — Buenos Aires, 25|8|69.

VISTO: Que se encuentra vacante la Presidencia del Consejo Nacional de Educación Técnica,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Desígnase Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, al Profesor César Reinaldo GARCIA (Cl. 1924, M. I. Nº 3.249.387).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Imaz — Pérez Guilhou.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Salutación al personal del CONET. Acéptase la renuncia presentada por el señor Gral. de Brigada (R. E.) Ovidio J. A. Solari. Desígnase Presidente del CONET al Profesor César Reinaldo García. Llamado a concurso. Autorización. 597-599

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Modificación en el presupuesto analítico de algunos establecimientos educacionales dependientes. Establecimiento de ubicación desfavorable. Autorizaciones. 599-602

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Confirmaciones Ley 17.805. Disponibilidades. Ubicaciones. Tareas Auxiliares. Ampliatoria. Desestimaciones. Medidas disciplinarias. Licencias. Renuncias. 603-628

RESOLUCION Nº 1326. — Buenos Aires, 18|8|69.

VISTO: La necesidad de proveer con personal docente titular, diversos cargos directivos vacantes, en la ENET Nº 1 de Morón (Pcia. de Bs. As.) "Chacabuco"; y

CONSIDERANDO: Que es legalmente necesario efectuar la cobertura de los mismos mediante la realización de los concursos correspondientes, de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto del Docente y su reglamentación;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín de este organismo y por el término de treinta (30) días corridos, para cubrir con carácter titular un cargo de Director, un cargo de Vicedirector y un cargo de Regente de Cultura General, pertenecientes a la ENET Nº 1 de Morón (Pcia. de Buenos Aires) "Chacabuco".

2º — Notificar de esta Resolución a la Junta de Clasificación Docente Zona II, a los efectos de que tome la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Encomendar a la Junta interviniente la publicación del presente llamado a concurso, en dos de los diarios de mayor difusión en la zona y la notificación a todo el personal docente, de acuerdo con lo establecido en el apartado VII de la Reglamentación del artículo 121 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1276. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Autorízase al Patronato de Leprosos de la República Argentina a realizar una colecta en los establecimientos de jurisdicción de este Consejo, durante el corriente mes de agosto.

2º — Establécese que las Direcciones de las mencionadas casas de estudios, dispondrán el dictado durante el lapso citado de clases alusivas al tema, las que estarán a cargo de los profesores de Biología e Higiene.

3º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

C O M U N I C A D O

La Empresa PRATI - VAZQUEZ IGLESIAS S. A., reitera la invitación cursada en los años 1967 y 1968 para que los alumnos que cursan la especialidad Mecánica, Motores a Explosión y Automotores, visiten las distintas plantas de fabricación de esa Empresa como complemento de su plan de estudios del corriente año.

Las Direcciones interesadas, de Capital Federal y Gran Buenos Aires, podrán tomar contacto con el señor Churruca del Departamento de Relaciones Industriales, al Nº 208 - 1281 - 88.

COMUNICADO

PREMIO UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

ACTA DEL JURADO CENTRAL DEL PREMIO UIA - CONET

En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 1969, siendo las 18 horas, se reúnen en la sede de la Unión Industrial Argentina los miembros del Jurado Central Premio UIA - CONET, señores: inspector Alberto P. de Benito, profesor Julio C. Ithurbide e Ingeniero Roberto Henning, representantes del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), Unión Industrial Argentina (UIA) e Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), respectivamente, con el objeto de discernir el PREMIO ESPECIAL instituido por la Unión Industrial Argentina, al mejor trabajo presentado por los alumnos del último año de las escuelas de Educación Técnica del país, en ocasión del concurso realizado el 4 de junio de 1969 y que fueran seleccionados por los Jurados Zonales.

Asiste a la reunión en calidad de Secretario de Actas el señor Ricardo Stoessel del Departamento de Educación y Tecnología de la Unión Industrial Argentina.

1) Se deja constancia que en virtud de no haberse reunido el Jurado Zonal de la provincia de Santa Fe, el representante por el CONET de esa provincia, supervisor Modesto Jorge Ceratto, procedió a enviar a este jurado los dos únicos trabajos presentados, correspondientes a los alumnos Carlos Humberto MILACHER de la ENET Nº 1 "Gálvez" y Norberto PALAVECINO de la ENET Nº 1 "San Cristóbal", siendo a criterio de este jurado el mejor el correspondiente al alumno Norberto PALAVECINO quien se hace acreedor a la medalla de oro y entra a concursar con los demás trabajos elegidos por los Jurados Zonales.

2) Se procede a dar lectura a los trabajos que enviaron los Jurados Zonales y que merecieran como premio una medalla de oro:

CAP. FEDERAL	Jorge L. BENITO - ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo".
BUENOS AIRES	Antonio Roberto SUAREZ - ENET Nº 6 "Dr. Angel Gallardo".
CORDOBA	Jorge Raúl SOLIS - Inst. "IKA-RENAULT" ENET P. de Fábrica.
CORRIENTES	José BOGARIN - ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia".
CHACO	Luis Eduardo SIMONS - ENET Nº 1 "Gral. Belgrano".
FORMOSA	Rodolfo César ARANDA - ENET Nº 1 "Formosa".
LA PAMPA	René A. S. ANDREOLI - ENET Nº 1 "General Pico".
MENDOZA	David Marcelo ALARCON - ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués".
MISIONES	Oscar HEINEMANN - ENET Nº 1 "Posadas".
RIO NEGRO	Slavko JANKOVICH - ENET Nº 1 "San Carlos de Bariloche".
SALTA	Mario Alberto DIAZ - ENET Nº 2 "Alberto Einstein".
SAN JUAN	Eduardo Alberto SANCHEZ - ENET Nº 1 "Ing. Alberto Boero".
SANTA CRUZ	Juan José CONCETTI - ENET Nº 1 "Río Turbio".
SANTA FE	Norberto PALAVECINO - ENET Nº 1 "San Cristobal".
S. del ESTERO	José B. PAEZ - ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona".

Luego de un detenido estudio de los mismos, el Jurado Central llega a la conclusión de que el firmado por el alumno Jorge Raúl SOLIS de la provincia de Córdoba,

revela suficiente información, contiene juicios aceptablemente fundamentados y los expone con redacción clara y espontánea;

Por lo tanto,

R E S U E L V E :

Otorgar el PREMIO ESPECIAL Unión Industrial Argentina, de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000), al alumno Jorge Raúl SOLIS, del Instituto "IKA-RENAULT", ENET Privada de Fábrica, de la provincia de Córdoba, y una contribución por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) en especie y a nombre del Director para dicho establecimiento.

Asimismo entiende que el trabajo presentado por el alumno Mario Alberto DIAZ, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein" de la provincia de Salta, contiene los suficientes méritos como para hacerse acreedor al PREMIO CCESIT, por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000).

3) Oportunamente la Unión Industrial Argentina se conectará con los Jurados Zonales que no hayan eviado la nómina de todos los trabajos presentados, para poder así otorgar el DIPLOMA DE HONOR correspondiente a cada alumno ganador del Jurado Escolar.

Siendo las 20.30 horas se da término a la reunión con la firma de esta Acta a los efectos previstos en el reglamento del Concurso.

Oportunamente se comunicará la fecha y lugar de entrega de los premios y medallas de oro.

Roberto Henning	*Julio A. Ithurbide*	*Alberto P. de Benito*
INTI	UIA	CONET

RESOLUCION Nº 1324. — Buenos Aires, 18|8|69.

VISTO: Lo dispuesto por la Resolución Nº 86|69, expediente Nº 2263|69, por la cual se dispone la asignación de veinte (20) horas de cátedra, en el presupuesto analítico de algunos establecimientos determinados para el desarrollo de cursos de F. P. A.; y

CONSIDERANDO: Que se ha fijado para el corriente año lectivo nuevos establecimientos para el dictado de los cursos Especiales de Instaladores de Gas Doméstico, afectados a las actividades que competen a la Sección Formación Profesional Acelerada (F. P. A.), de conformidad al convenio celebrado por este Consejo y la Empresa Gas del Estado;

Que siendo necesario dotar a cada uno de dichos establecimientos de horas-cátedra para la exclusiva atención de los mencionados cursos;

Que, como consecuencia del estudio realizado por la Supervisión General Pedagógica, resulta que algunos de ellos tienen excedentes de horas, las que pueden ser utilizadas para completar el número mencionado;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Rebajar de la planta funcional actual de los establecimientos que ha continuación se detallan, las horas de cátedra excedentes que en cada caso se mencionan:

4273 — ENET Nº 1 - Posadas (Misiones) —1 hora.
4255 — ENET Nº 1 - Santa Rosa (La Pampa) —12 horas.

2º — Incrementar la planta funcional de cada uno de los establecimientos que a continuación se detallan, con veinte (20) horas de cátedra destinadas al Sector Formación Profesional Acelerada (F. P. A.):

4186 — ENET Nº 2 - "Bernardino Rivadavia" (Corrientes).
4204 — ENET Nº 1 - Trelew (Chubut).
4228 — ENET Nº 1 - Formosa.
4280 — ENET Nº 1 - "Capitán Don J. de San Martín" (Neuquén).
4273 — ENET Nº 1 - Posadas (Misiones).
4237 — ENET Nº 1 - "Escolástico Zegada" (S. Salvador de Jujuy).
4255 — ENET Nº 1 - Santa Rosa (La Pampa).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1197. — Buenos Aires, 31|7|69.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 32 de Las Cejas (Tucumán), en establecimiento alejado del radio urbano, con el veinte por ciento (20 %) de bonificación (artículo 7º, apartado III, inciso b) y artículo 43), del Estatuto del Docente y su reglamentación, a partir del 5 de agosto de 1968.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1318. — Buenos Aires, 14|8|69.

1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Luján (Buenos Aires), para que permita a tres (3) alumnas del curso del Profesorado del Instituto del Profesorado, ciudad de Mercedes (Buenos Aires), a realizar sus prácticas de enseñanza en el establecimiento fijando los días y horas en que se realizarán, de acuerdo con las autoridades del Instituto.

2º — Facultar a la Dirección de la escuela mencionada para que suspenda las prácticas autorizadas, cuando así convenga a las necesidades de la enseñanza.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1332. — Buenos Aires, 19|8|69.

1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Córdoba a facilitar, con carácter precario, a la Facultad Regional de Córdoba dependiente de la Universidad Técnológica Nacional, un aula del establecimiento para el dictado de clases de prácticas de Electricidad y Electrónica.

2º — Facultar a la Dirección de la escuela a adoptar, conjuntamente con el organismo solicitante, las medidas tendientes a evitar que el dictado de las clases mencionadas, perturbe el normal desenvolvimiento de la misma.

3º — De forma.

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1327 — Bs. As., 18|8 69.

1º — Que el señor David OTERO pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 5 de Rosario (Provincia de Santa Fe "Ovidio Lagos", en doce hs. de Matemática (6-6) en 1er. año, 4ª div., y 2º año, 3ª div., ambas Ciclo Básico Diurno, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de Dibujo (4-4-4) en 1º año, 9ª, 10ª y 11ª divs., todas Ciclo Básico Nocturno, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe), Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV. (Expte. Nº 4.669|69.)

2º — Que el señor Juan Carlos FADEL pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", tres hs. de Biología e Higiene en 2º año, 6ª div., turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de hs. y asignatura en 2º año, 6ª div., turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I. (Expte. Nº 13.926|67.)

3º — Que la señora Stella Elizabeth MOÑOA de SELLARES pase a desempeñar con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Reconquista (Provincia de Santa Fe), ocho hs. (2-2-2-2) de Matemática en 1º y 2º años, primeras divs., Ciclo de Manualidades Femeninas, turno mañana, 1er. año, 2ª div., Curso Práctico Confección del Vestido, turno tarde, y 1er. año, 3ª div., Curso Práctico Bordado a Máquina, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en ocho hs. de cátedra (6 hs. [3-3] de Matemática en 1er. año, 1ª y 2ª divs., y 2 hs. de Biología en 1er. año, 1ª div., todas Ciclo Práctica Comercial Diurno, turno mañana), de que es titular en la ENET Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV. (Expte. Nº 6.060|69.)

4º — Que la señora Gladys MARTINEZ de de BARRUEL pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", doce hs. (4-4-4) de Castellano en 1er. año, 1ª div., Ciclo Profesiones Femeninas, 1er. año, 1ª y 2ª divs., Ciclo Práctica Comercial, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en doce hs. de cátedra (4 hs. de Castellano en 1er. año, 1ª div., 6 hs. [2-2-2] de Educación Democrática en 1er. año, 1ª y 2ª divs., y 2º año, y 2 hs. de Historia en 2º año, todas "Profesiones Femeninas"), de que es titular en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I. (Expte. número 12.793|68.)

5º — Que el señor Ezio Melecio SIFFREDI pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), un cargo de maestro de enseñanza práctica, turno noche, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 1 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II. (Expte. Nº 5.097|69).

6º — Que la señorita Lidia Margarita PRESTERA pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), 3 hs. de Inglés en 1er. año, 6ª div., Ciclo Básico Diurno, turno tarde; debiendo cesar en igual número de hs. y asignatura en 3er. año, 1ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV. (Expte. Nº 5.113|69.)

7º — Que la señorita Nelly Gladys LAMBERTO pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", cuatro hs. de cátedra (2 hs. de Biología y 2 hs. de Geografía, ambas en 1er. año, 6ª div., Ciclo Básico Diurno, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro hs. de Química General (aula) en 1er. año, 1ª div. "Química", Ciclo Superior Diurno, turno diurno, de que es titular en la ENET Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV. (Expte. Nº 3.088|69.)

8º — Que el señor César Elso CORTE pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa

Fe), cuatro hs. de Matemática en 3er. año, 3ª div., Ciclo Básico Nocturno, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro hs. de Física en 2º año, 5ª div., Ciclo Básico Diurno, turno diurno, de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV. (Expte. Nº 5.059|69.)

9º — Que el señor Carmelo Alvaro ALCALDE pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Provincia de Buenos Aires) "Islas Malvinas", dos hs. de Tecnología en 4º año, 1ª div., Ciclo Superior "Mecánica", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en dos hs. de Organización y Control Industrial en 3er. año, 2ª div., Ciclo Superior "Mecánica", turno tarde, de que es titular en la ENE Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II. (Expte. 6.173|69.)

10º — Que la señora Lola Trinidad ACHINELLI de HERNANDEZ pase a desempeñar con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Banfield (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua", seis hs. de cátedra (4 hs. de Castellano en 2º año, 4ª div.; y 2 hs. de Educación Democrática en 1er año 7ª div., ambas Ciclo Básico, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de cátedra (4 hs. de Castellano en 2º año, 3ª div. y 2 hs. de Educación Democrática en 1er. año, 3ª div., ambas Ciclo Básico, turno tarde), de que es titular en la ENET Nº 1 de Muñiz (Provincia de Buenos Aires) "Ntra. Señora del Valle", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II. (Expte. Nº 2.722|69.)

11. — Que el señor Horacio Manuel PARDO, pase a desempeñar —con carácter titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, "Máquinas"; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde, "Mecánica", de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 6.230|69).

12. — Que el señor Antonio GONZALEZ ARIAS, pase a desempeñar —con carácter titular— en ocho horas de Laboratorio de Ensayos Industriales (4 horas en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 "Fray Luis Beltrán", y 4 horas en 5º año, 2ª división "Mecánica", turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 "Enrique M. Hermitte", ambos establecimientos de la Capital Federal); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas de cátedra (4 horas de Dibujo Técnico en 1º año, 9ª división, turno tarde, y 4 horas de Tecnología Mecánica en 5º año, 1ª división "Eléctrica", turno mañana), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Exp. número 12.428|68).

13. — Que el señor Gustavo Jorge NORDENSTOHL, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año, 6ª división —Ciclo Superior— "Mecánica" turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Tecnología I, en 1º año, 6ª división —Ciclo Superior— "Mecánica", turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Exp. Nº 4.887 69).

14. — Que el señor David LITVINOV, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", diez horas de cátedra (6 horas —3-3— de Física en 3º año, 7ª y 8ª divisiones, y 4 horas de Matemática en 3º año, 8ª división —Ciclo Básico—, todas turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 horas de Materiales de Construcción en 4º año, 4ª división, y 6 horas de Hormigón Armado en 5º año, 6ª división, ambas "Construcciones Civiles", turno tarde), de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 4.554|68).

15. — Que el señor Vladimiro MATZKEVICH pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que

es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Exp. Nº 3.814|69).

16. — Que la señora Mercedes Orosia ARIAS RUIZ de VICIANA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", seis horas (3-3) de Inglés en 1º año, 1ª división "Automotores", turno mañana, ambas —Ciclo Superior Diurno—; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) y asignatura en 2º año, 3ª y 4ª divisiones "Mecánica", turno noche —Ciclo Superior Nocturno—, de que es titular en la Escuela Nacinal de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe), Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 4.668|69).

17. — Que el señor Alfredo René QUARANTA, pase a desempeñar —con carácter titular —en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe), ocho horas de cátedra (4 horas de Laboratorio y Ensayos Industriales, y 4 horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos, ambas en 2º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Tecnología I en 1º año, 4ª división, 2 horas de Tecnología II en 3º año, 2ª división, y 4 horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 4º año, 1ª división, todas "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche), de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 6.618|69).

18. — Que la señorita Blanca Nieves DACAL, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", tres horas de Castellano en 3º año, 1ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas— turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de y asignatura en 3º año, 2ª división, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 12.782|68).

19. — Que el señor Alberto CAIA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", un cargo de Preceptor, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 12.429|68).

20. — Que el señor José Lorenzo GRADO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe), en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche —Sección Fresado—, —Curso Nocturno para Formación de Operarios—; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 6.689|69).

21. — Que el señor Raúl OKS, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", nueve horas de cátedra (4 horas de Electrotecnia en 4º año, 3ª división y 2 horas de Tecnología II en 5º año, 1ª división, ambas "Mecánica", y 3 horas de Electrónica Industrial en 6º año, 1ª división "Eléctrica", todas turno vespertino); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (5 horas de Electrotecnia I en 1º año, 2ª división y 4 horas de Tecnología Mecánica en 2º año, 2ª división, ambas "Eléctrica", turno tarde), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 5.951|69).

22. — Que el señor Alfredo Juan VALLE, pase a desempeñar —con carácter titular— diez horas de cátedra (5 horas —2-3— de Educación Democrática en 1º año, 11ª división y 2º año, 7ª división —Ciclo Básico—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 "Casal Calviño", y 3 horas de Educación Democrática y 2 horas de Historia, ambas en 1º año, 9ª división "Mecánica" —Ciclo Básico— turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 "Tte. 1º de Artilería Fray Luis Beltrán", ambos establecimientos de la Capital Federal); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Castellano en la segunda división del Curso Complementa-

rio de Cultura General, turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Alte Guilermo Brown"; y 6 horas —2-2-2— de Cultura General en la segunda división de las especialidades "Ajuste", "Motores" y "Electricidad", respectivamente, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3, ambos establecimientos de Zárate —Provincia de Buenos Aires—). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 2.401|69).

23. — De forma.

RESOLUCION Nº 1328. — Bs. As., 18|8|69.

1º — Que el señor Roberto PEREZ pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", un cargo de maestro de enseñanza práctica "Mecánica", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar "Mecánica", turno noche, de que es titular en la ENET Nº 3 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I. (Expte. Nº 13.929|67.)

2º — Ubicar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", a la señora María Angela MARTIGNONI de BERNABE, en un cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica en 5º año, 1ª div., turno mañana "Libro y Publicidad"; quien fuera reincorporada, con idéntico carácter en un cargo similar, por imperio de la Resolución Nº 209 del 12 de marzo de 1969, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I. (Expte. Nº 11.047|67.)

3º — Que el señor Italo CASCIO pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores", un cargo de maestro de enseñanza práctica "Mecánica", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I. (Expte. Nº 5.063|69).

4º — Que la señorita Gladys Delia GALANTE pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", tres hs. de Química en 3er. año, 5ª div., Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. y asignatura en 3er. año, 1ª div., turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 1 de Chacabuco (Provincia de Buenos Aires), Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III. (Expte. Nº 694|69.)

5º — Que el señor Roberto Ludovico Juan VALESI pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", cuatro hs. de Dibujo en 2º año, 1ª div., Ciclo Básico Diurno, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. y asignatura en 1er. año, 1ª div., Ciclo Básico Diurno, turnos mañana y tarde, de que es titular en la ENET Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV. (Expte. Nº 6.868|69.)

6º — Que el señor Marcos Aurelio Roberto LA GRECA pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", ocho hs. de Dibujo (4-4) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., ambas Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de cátedra (4 hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª div., y 4 hs. de Dibujo Técnico en 4º año, 2ª div., ambas "Mecánica", turno mañana), de que es titular en el mismo establecimiento Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I. (Expte. Nº 5166|68.)

7º — Ubicar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), a la señora Amelia Rosa de la FUENTE de PALMEIRO en un cargo de maestra de enseñanza práctica "Modistería", turno tarde; quien fuera reincorporada, con idéntico carácter, en un cargo similar, por imperio de la Resolución Nº 508 del 18 de abril de 1968. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I. (Expediente Nº 7.404|62.)

8º — Que el señor Víctor Manuel LACOMBE pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Ing. y Dr. An Gallardo", un cargo de maestro de enseñanza práctica "Herrería", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar "Herrería", turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II. (Expte. número 4.877|68.)

9º — Que el señor Orestes Erber BELAY pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Lanús (Provincia de Buenos Aires), un cargo de maestro de enseñanza práctica, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) "John

Fitzgerald Kennedy", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II. (Expediente Nº 14.340|67).

10. — Que el señor Enrique CAMACCI pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brig. Cornelio Saavedra", seis hs. de Matemática en 2º año, 1ª div., Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs., y asignatura en 1er. año, 9ª div., turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I. (Expediente Nº 5.924|69.)

11. — Que el señor Oscar Juan LEDESMA pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", un cargo de subjefe de preceptores, 1ª categoría, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, 1ª categoría, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe), Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV. (Expte. Nº 6178|68.)

12. — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Irma Helvecia CATTANEO de MORRA y Lía Irma MORONI de ESLAVA, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, dos hs. de Literatura en 1er. año, 3ª div. "Electrónica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde, en la ENET número 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel H. Bahía", y dos hs. de Geografía en 1er. año, 4ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV. (Expte. número 4.307|69 c|8.034|69).

13. — De forma.

RESOLUCION Nº 1.329. — Buenos Aires, 18|8|69.

Visto el expediente Nº 6.528|69 c|varios del Registro de este Consejo, por los cuales se tramitan traslados, ubicaciones, permutas y concentración de tareas de diverso personal docente titular que revista en establecimintos educacionales dependientes de este Consejo Nacional; teniendo en cuenta que las citadas medidas se encuentran encuadradas dentro de las previsiones de la ley 14.473 y su Reglamentación; y de conformidad con los dictámenes producidos por las respectivas Juntas de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Que la señora Alba Rosa GRIFFI de CRESPI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", cuatro horas de Física en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Química Inorgánica en 4º año, 1ª división —Ciclo Superior— "Química", turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 6.528|69).

2º — Que la señora Noemí Lydia ROMITI de LOZA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), trece horas de cátedra (9 horas —5-4— de Técnica de la Representación en 2º año, 1ª división, turno mañana, y 1º año, 2ª división, turno tarde, ambas —Ciclo D.P.—, y 4 horas —2-2— de Dibujo en 2º año, 3ª división, y 1º año, 2ª división, ambas turno tarde —Ciclo P.F.—; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Técnica de la Representación (4-4-5) en 1º año, 4ª división, turno mañana, 1º año, 11ª división, y 2º año, 8ª división, ambas —Ciclo D.P.—, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Exp. Nº 5.119|69).

3º — Que el señor Alvaro Julio ESTEVES, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", doce horas de cátedra (2 horas de Historia en 2º año, división A, —Ciclo Básico—, 8 horas —4-2-2— de Castellano en el Curso de Cultura General, 3º año —Ciclo Básico—, y 1º año, "Optica", 2 horas de Educación Democrática en 2º año "Optica", todas turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 horas de Castellano en 2º año, 1ª división, 4 horas —2-2— de Historia en 1º y 3º año, primeras divisiones, 2 horas de Geografía en 3º año, 1ª división, 2 horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª di-

visión, todas turno vespertino), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires) "Alte Ramón González Fernández". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 12.612|68).

4º — Que el señor Maldo Luis MALDINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), ocho horas de cátedra (5 horas de Construcciones de Hormigón Armado, y 3 horas de Cómputos y Presupuestos, ambas en 4º año, 1ª división, "Construcciones de Edificios" —Resolución Nº 139|66—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 horas de Análisis Matemático en 4º año, 5ª división y 4 horas de Dibujo Técnico en 4º año, 3ª división, ambas "Mecánica", turno vespertino), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expediente Nº 5.765|68).

5º — Que el señor Nelvio Omar SCHNEEBERGER, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) "Juan B. Alberdi", doce horas de cátedra (4 horas de Dibujo en 2º año, 1ª división —Curso Formación Operarios— "Tornería Mecánica", 4 horas de Matemática en 4º año, 1ª división —Ciclo Básico Nocturno—, y 4 horas de Electrotecnia en 2º año, 2ª división —Ciclo Superior Nocturno— "Mecánica", todas turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (8 horas —4-4— de Dibujo en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, y 4 horas de Matemática en 2º año, 2ª división, todas —Ciclo Básico Nocturno—), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 6.504 68).

6º — Que el señor Pedro Héctor GARCIA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada (Provincia de Buenos Aires), once horas de cátedra (6 horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas, y 3 horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas, ambas en 5º año, 1ª división, y 2 horas de Mantenimiento y Reparación de Equipo en 7º año, 1ª división, todas —Ciclo Superior— "Mecánica", turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (5 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división,, y 6 horas 3-3— de Instrumental Eléctrico de Control y Medición en 6º año, 1ª y 2ª divisiones "Automotores", turno noche), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Temperley (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 5.910|69).

7º — Que la señora María Clara NAVARRO de NEBULONI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", seis horas (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 4ª división y 5ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 horas de Castellano en 1º año, 3ª división, y 2 horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno mañana), de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 6.180|69).

8º — Que la señora Sofía Esther Zulema ZAGAGLIA de BLANCO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), seis horas de Matemática en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de Biología (4 horas —2-2— en 1º año, 2ª y 3ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7; y 2 horas en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno diurno, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", ambos establecimientos de Rosario —Provincia de Santa Fe—). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. número 5.062|69 y 586|69).

9º — Que el señor Juan Carlos Mamerto VILDOZA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres", seis horas (3-3) de Educación Física en 2º año, 1ª y 2ª

divisiones, turno discontínuo; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura (3-3) en 1º año, 1ª división, turno mañana, y 1º año, 2ª división, turno tarde, ambas "Mecánica", de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción (Provincia de Tucumán). Junta de Clasificación de Edunica aBncaria", todas turno noche), de que cación Física (Expte. Nº 30.597|68), S.E.C. y E.)

10. — Que la señora Pilar Felisa RODRIGUEZ de SEIJO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", nueve horas de cátedra (3 horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 1ª división; y 3 horas de Mecanografía en 2º año, 1ª división, ambas —Curso Práctica Comercial—, y 3 horas de Mecanografía en 4º año, 1ª división —Curso Técnico de Práctica Comercial—, todas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (7 horas —3-2-2— Mecanografía en 1º, 2º y 3º año, primeras divisiones —Curso Técnico de Práctica Comercial—, y 2 horas de Mecanografía en 4º año, 1ª división "Técnica Bancaria", todas turno noche), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 39 de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 5.504|68).

11. — Que la señora Celia Susana BUENO de NICCHIARELLI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", tres horas de Castellano en 2º año, 9ª división —Ciclo Básico, turno noche, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año 2ª división —Ciclo Básico—, turno noche de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 39 de la Capital Federal. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 6.752|69).

12. — Que el señor Manuel PRIANO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Maipú", ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar propio tiempo en igual número de horas y asignatura (4-4) en 1º año, 4ª y 6ª divisiones, ambas Ciclo Básico, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 6.101|67).

13. — Que el señor Horacio Arturo GALLONI, pase a desempeñar —con carácte titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", tres horas de Física Aplicada en 1º año, 4ª división —Ciclo Superior—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 1º año, 4ª división —Ciclo Superior—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expediente Nº 12.479|68).

14. — Que la señora Nélida GODIO de NUÑEZ CREMADES, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", dos horas de Geografía en 1º año, 11ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año, 6ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 5.450|68).

15. — Que el señor Alberto Constantino LENTINI pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", ocho hs. (4-4) de Análisis Matemático en 4º año, 5ª div. "Mecánica" y 4º año, 2ª div. "Electricidad", ambas turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas de Instalaciones Eléctricas y 2 horas de Organización Industrial, ambas en 6º año, 3ª división "Electricidad", turno mañana), de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. número 3.091|69).

16. — Que el señor Ricardo Oscar PIANTELLI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", seis horas (3-3) de Química en 3º año, 6ª y 8ª divisiones, ambas —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cá-

tedra (2 horas de Biología en 1º año —Ciclo Básico Noche—; y 4 horas —2-2— de Química en 1º año "Eléctrica" y 1º año "Mecánica", ambas —Ciclo Superior—, todas turno noche), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. número 4.706|69).

17. — Que el señor Julio César STAFFORINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", diecinueve horas de cátedra (6 horas de Proyectos, y 3 horas de Arquitectura, ambas en 2º año, 3ª división, 3 horas, de Arquitectura en 1º año, 1ª división, 4 horas de Obras Sanitarias en 3º año, 2ª división, y 3 horas de Legislación de la Construcción en 2º año, 2ª división, todas "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas de Proyectos I en 5º año, 2ª división, turno tarde, 6 horas —3-3— de Arquitectura en 4º año, 2ª división, turno mañana, y 5º año, 2ª división, turno tarde, 3 horas de Administración y Conducción de Obras en 6º año, 2ª división, turno mañana, y 4 horas de Dibujo Técnico en 4º año, 2ª división, turno mañana, todas "Construcciones"), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. número 4.992|69).

18. — Que la señora Iris Josefa Amalia FRANCHI de LICATA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "José Hernández" cinco horas de cátedra (2 horas de Composición Publicitaria en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario Diurno", y 3 horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 1ª división "Práctica Comercial", ambas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Dibujo en 3º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", y 3 horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 4ª división "Práctica Comercial", ambas turno mañana), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. número 9.780|68).

19. — Que el señor Juan Máximo KIRPACH, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Básico Noche—; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (4-4) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana —Ciclo Básico—, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. número 4.525|68).

20. — Que la señora Lidia Juana VIDALE de ESTEVES, pase a desempeñar —con carácter titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", seis horas de cátedra (4 horas —2-2— de Geografía en 2º año, 8ª y 3ª divisiones, y 2 horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división, todas turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática y 2 horas de Geografía, ambas en 1º año, 1ª división, y 2 horas de Geografía, ambas en 1º año, 2ª división, todas turno vespertino —Ciclo Básico—), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 12.611|68).

21. — De forma.

RESOLUCION Nº 1331. — Bs. As., 19|8|69.

1º — Que la señora Noemí Teresa BESSONE de PONISIO pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", tres hs. de Inglés en 3er. año, 3ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. y asignatura, en 4º año, 4ª div., Ciclo Superior Diurno, "Mecánica", turno diurno; de que es titular en la ENET Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV. (Expte. Nº 5061|69.)

2º — Que el señor Héctor Luis ROSSI pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy", un cargo de preceptor, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III. (Expte. Nº 6040|69.)

3º — Que la señorita María del Carmen GRIECO pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe), cuatro hs. de Física en 2º año, 1ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana y tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de cátedra y asignatura en 2º año, 4ª div., Ciclo Básico Diurno, turno diurno, de que es titular en la ENET Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV. (Expte. Nº 6384|69.)

4º — Que el señor Eduardo Manuel OLIVERI pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), cuatro hs. (2-2) de Castellano en 3er. año, 3ª div., y 4º año, 1ª div., ambas Ciclo Básico Nocturno, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de Literatura (2-2) en 1er. añ, 3ª y 4ª divs., ambas "Mecánica", Ciclo Superior Nocturno, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe), Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV. (Expte. Nº 7426|69.)

5º — Que el señor Alfredo Salvador LARA pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", cuatro hs. de Física en 2º año, 6ª div., turno tarde, C. F. Básica; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 1er. año, Ciclo Superior "Electricidad", turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III. (Expte. Nº 5549|69.)

6º — Que la señorita Aurelia Carmen GARAT pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", doce hs. (4-4-4) de Castellano en 3er. año, 2ª, 5ª y 6ª divs., todas Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. (4-4-4) y asignatura en 1er. año, 4ª div., y 2º año, 3ª y 5ª divs., todas Ciclo Básico, todas turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III. (Expte. Nº 4013|69.)

7º — Que el señor Víctor Manuel ARAMBURU pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", en un cargo de preceptor, turno noche, en lugar de la provisional señorita María del Carmen TORTA; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II. (Expte. Nº 1638|69.)

8º — Que la señora María Isabel Concepción PEREDA de UBIETA pase a desempeñar con carácter titular, en la ENET Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), 2 hs. de Geografía en 1er. año, 3ª div., Ciclo Básico Diurno, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. y asignatura, en 2º año, 1ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV. (Expediente Nº 6749|69.)

9º — Que el señor Jorge José PIATTINI LOPEZ pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe), 2 hs. de Instrucción Cívica en 2º año, 5ª div., Ciclo Superior Nocturno, turno noche "Química"; debiendo cesar al propio tiempo en dos hs. de Educación Democrática en 3er. año, 4ª div., Ciclo Básico Diurno, turno diurno, de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV. (Expte. Nº 5110|69.)

10. — Que la señorita Martha Juana VIGNAU pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", cuatro hs. de Geografía (2-2) en 2º año, 2ª y 3ª divs., Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de Castellano en 2º año, 3ª div., turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I. (Expte. Nº 5601|68.)

11. — Que la señora Haydée Angélica LIGNELLY de LAICO pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San

Martín", dos hs. de Geografía en 2º año, 5ª div., Ciclo Básico turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dos hs. de Historia en 1er. año, 8ª div., turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I. (Expte. Nº 6007|69.)

12. — Que el señor Romano Germán MALFATTI pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", cuatro hs. de Cómputos y Presupuestos en 6º año, 1ª div., Ciclo Superior "Construcciones", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de Física en 2º año, 2ª div., Ciclo Básico, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento, Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I. (Expediente Nº 6527|69.)

13. — Que el señor Pedro SCHWAB pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", un cargo de maestro de enseñanza práctica "Mecánica", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I. (Expte. Nº 4605|69.)

14. — Que el señor Juan Carlos PORTERIE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", cuatro horas de cátedra (2 horas de Instrucción Cívica en 1º año —Ciclo Superior Nocturno— turno noche "Electricidad", y 2 horas de Legislación del Trabajo en 2º año —C.C.S.—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Instrucción Cívica en 4º año, división única y 2 horas de Legislación del Trabajo en 5º año, división única, ambas turno mañana), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Azul (Provincia de Buenos Aires) "Vicente Pereda". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. número 5.920|693).

15. — Que la señora Delia Valentina AZNAR de CASTRO pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", cinco horas de Técnica de la Representación en 3º año, 3ª división, turno mañana —Ciclo de Dibujo Publicitario—; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Dibujo y Caligrafía (3-2) en 2º año, 5ª división, turno tarde y 3º año, turno noche, ambas —Ciclo Práctica Comercial— de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 6.694|69).

16. — Que la señora Leticia Ethel VILLAVERDE de BURGUES, pase a desempeñar —con carácter titular— seis horas de Biología e Higiene (3 horas en 2º año, 4ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7, y 3 horas en 2º año, 4ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio", ambos establecimientos de Rosario, Provincia de Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) y asignatura en 2º año, 2ª y 5ª divisiones, ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Belgrano". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 6.782|69).

17. — Que el señor Carlos SAIDMAN, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Industrias Químicas", doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Dibujo en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, y 4 horas de Matemática en 2º año, 1ª división, todas turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Dibujo (4-4-4) en 3º año, 1ª división, y 2º año, 2ª y 3ª divisiones, todas turno diurno, de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 6.972|69).

18. — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Dora MOLACHINO de RIOS RAMOS y María Margarita GREEN, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, seis horas (3-3) de Inglés en 2º año, 1ª división y 3º año, 2ª división, ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 "Ovidio Lagos", y seis horas (3-3) de Inglés en 3º año, 1ª y 2ª di-

visiones, ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", ambos establecimientos de Rosario (Provincia de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 4.879|68).

19. — Ubicar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de la Capital Federal "Automotores", al señor Juan Gualterio KLEINJAN, en doce horas (4-4-4) de Electricidad del Automotor II en 6º año, 4ª división y 5º año, 1ª y 4ª divisiones "Automotores", turno noche; quien fuera reincorporado, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra, por imperio de la Resolución Nº 1.821 del 2 de noviembre de 1967. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 12.316|6).

20. — Que el señor Renato Marcos Humberto VIGLIONE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín" dos horas de Educación Democrática en 3º año "Operador Radiotelegrafista", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura, en 1º año, 4ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 12.524|68).

21. — Que el señor Enrique Alejandro COCA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas", seis horas de cátedra (4 horas de Física en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—, y 2 horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior—, ambas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (3 horas de Dibujo en 3º año, 4ª división —Ciclo Básico—, y 3 horas de Estática Gráfica y Resistencia de Materiales en 4º año, 6ª división "Mecánica" —Plan Piloto—, ambas turno tarde), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 11.024|67).

22. — Que la señora Carmen Bernabela Alicia SANCHEZ VIAMONTE de LOPEZ de TEJADA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco" 3 horas de Castellano en 3º año, 1ª div. "Práctica Comercial", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. y asignatura en 2º año "Práctica Comercial", turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 4.092|68).

23. — Que la señora Perla GOLDER de PIEGAIA, pase a desempeñar —con carácter titular— doce horas de cátedra (6 horas —3-3— de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas —Ciclo Superior—, "Telecomunicaciones". turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Libertador General José de San Martín", y 6 horas de Matemática en 3º año, 6ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause", ambos establecimientos de la Capital Federal); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6horas de Matemática en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, y 6 horas —3-3— de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división, turno mañana, y 5º año 2ª división, turno tarde, ambas "Eléctrica" —Ciclo Superior—), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 6.526|69).

24. — Que el señor Manuel CORNEJO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Crisol", en un cargo de Secretario —2ª categoría—; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo similar —2ª categoría—, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paso de los Libres (Provincia de Corrientes)ñ Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— -(Expte. 12.459|68).

25º — Que el señor Alberto Rubén TRAMA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Luis A. Huergo", cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división "Construcciones", turno tarde; debiendo cesar al propio tiem-

po en igual número de horas y asignatura en 4º año, 4ª división "Mecánica", turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 12.427|68).

26. — Que el señor Roberto Amadeo CANUTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", seis horas de Matemática en 3º año, 3ª división "Mecánica", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 2º año, 5ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 12.871|67).

27. — De forma.

RESOLUCION Nº 1354. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Que la señorita Alicia Nina CAVALIERE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", dos horas de Literatura en 4º año 3a. div. "Mecánica", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Castellano en 3º año 1a. div. —Ciclo Básico Noche—, de que es titular en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

2º — Que el señor Alberto Serafín VAILATI, pase a desempeñar —con carácter titular — en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú", dos horas de Geografía en 3º año 1a. div. —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1º año 1a. div. —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

3º — Que la señora Arminda Lydia COVA de GUAJARDO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", nueve horas de cátedra (5 horas de Técnica de la Representación en 3º año 4a. div., turno mañana, y 4 horas —2-2— de Composición Publicitaria en 1º año 1a. y 4a. div., turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas de Dibujo en 2º año 3a. div., turno noche, y 3 horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 1a. div., turno mañana), de que es titular en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

4º — Que la señora Nydia Cesira MALASPINA de CASTELLANO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", un cargo de preceptora, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

5º — Que el señor Ricardo Oscar SALUZZIO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", doce horas de cátedra (4 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 4a. div. "Eléctrica", 4 horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 5a. div. "Mecánica", y 4 horas de Termodinámica en 5º año 5a. div. "Mecánica", todas turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 horas de Análisis Matemático en 4º año 1a. div., 4 horas de Mecánica Aplicada en 5º año 1a. div., y 4 horas de Tecnología en 6º año 1a. div., todas turno mañana), de que es titular en la ENET Nº 1 de Victoria (Provincia de Entre Ríos) — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

6º — Que el señor Gerardo Luis GILARDI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), "Domingo Faustino Sarmiento", un cargo de preceptor, turno noche, en lugar del señor Humberto Angel Prio; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana, de que es

titular en el mismo establecimiento —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III—.

7º — Ubicar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", en tres horas de Castellano en 3º año 2a. div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana, a la señorita Olga María URBAN, quien fuera reincorporada, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra, po imperio de la Resolución Nº 2.232 del 30|12|68 —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV—.

8º — Que el señor Enrique José CLAVEL, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi", un cargo de maestro de enseñanza práctica "Mecánica", turno mañana, desempeñado actualmente por el señor Oscar Levetti; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III—.

9º — Ubicar —con carácter titular— en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", en un cargo de maestro de enseñanza práctica —Ciclo Básico—, turno mañana, al señor Alberto BLANCO, quien fuera reincorporado —con idéntico carácter— en un cargo similar, por imperio de la Resolución Nº 1.660 del 11|10|68 —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II—.

10º — Que la señora Blanca del Valle CORONEL de PEREYRA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabatini", seis horas (4-2) de Dibujo en 2º año 2a. div. —B. D.—, turno mañana, y 2º año 8a. div. B "Máquina" —C. P.—, turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Dibujo (2-2-2) en 2º año —U.—, turno vespertino, 2º año 1a. div, turno mañana, y 2º año 3a. div., turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona V—.

11º — Que el señor Carlos GUERRINI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año 1a. div., turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, en cinco horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año 1a. div., turno noche, de que es titular en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín"; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III—.

12º — Que el señor Juan LANDI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín", seis horas (2-2-2) de Dibujo y Caligrafía en 1º año 11a. y 12a. div., y 3º año 7a. div. —Curso Técnico de Práctica Comercial—, turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Técnica de la Representación en 1º año 1a. div., y 3º año div. Unica, —ambas Ciclo Dibujo Publicitario—, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

13º — Que el señor Alberto Luis ATIENZA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda", ocho horas de cátedra (6 horas —3-3— de Educación Democrática en 1º y 2º año primeras divisiones —Ciclo Básico Nocturno—, y 2 horas de Instrucción Cívica en 1º año 1a. div. "Mecánica" (Ciclo Superior Nocturno), todas turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 horas —2-2— de Educación Democrática en 2º año 1a. div., y 3º año, 2 horas de Instrucción Cívica en 4º año, y 2 horas de Legislación del Trabajo en 5º año), de que es titular en la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia de Chaco) "Tte. Benjamín Matienzo" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV—.

14º — De forma.

RESOLUCION Nº 1355. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Que el señor Julio Alberto GALLIPOLI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", un cargo de maestro de enseñanza práctica "Mecánica", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

2º — Que el señor Benedicto PIOMBO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 36 de la Capital Federal, un cargo de preceptor, turno vespertino, que interinamente ocupa la señorita Luisa Feci; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "General José de San Martín" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II—.

3º — Que la señorita Elsa Esther SIERRA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano", ocho horas (4-4) de Castellano en 2º año 4a. div., turno mañana, y 3º año 3a. div., turno tarde, ambas —Ciclo Básico Diurno—; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (4-4) en 1º año 6a. div., y 2º año 3a. div., ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda" — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV—.

4º — Que la señora Cleriz BERTANI de PECORARO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 9 de Rosario (provincia de Santa Fe), dos horas de Educación Democrática en 3º año 1a. div. —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Historia en 2º año 1a. div. —Ciclo de Práctica Comercial Diurno—, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV—.

5º — Que la señorita Elsa Amalia Elena MACAFERRI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín", seis horas de cátedra (4 horas —2-2— de Historia en 3º año 3a. y 4a. div., y 2 horas de Educación Democrática en 3º año 3a. div., todas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Historia (2-2-2) en 1º año 3a., 4a. y 5a. div., todas turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

6º — Que la señora Beatriz del Carmen CHEROT de FRASCHETTI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 11a. y 12a. div. —Ciclo Básico—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (4 horas de Matemática en 1º año, turno vespertino, 4 horas —2-2— de Historia en 1º año 1a. y 2a. div., y 4 horas de Educación Democrática en 3º año, todas turno mañana), de que es titular en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

7º — Que la señora Ada Alicia HALE de DIAZ BRUZZONI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", doce horas de cátedra (2 horas de Geografía en 1º año 12a. div. y 10 horas —2-2-2-2-2— de Historia en 1º año 11a. y 12a. div., 2º año 1a. y 6a. div., y 3º año 1a. div., todas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (3-3-3-3) de Inglés en 3º año 3a. y 4a. div., 4º año 4a. div. "Construcciones", y 4º año 3a. div., "Mecánica", todas turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

8º — Que el señor Eduardo Mario DAVILA, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Manuel Belgrano", seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año 3a., 4a. y 5a. div., todas —Ciclo Básico Diur-

no—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (3-3) en 1º y 2º año primeras divisiones, ambas —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV—.

9º — Que el señor Juan Aldo ARCEO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", ocho horas de cátedra (6 horas de Electrotécnia II en 3º año 1a. div. —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche "Electricidad", y 2 horas de Matemática en 2º año 1a. div. "Radioperadores" —Curso Nocturno de Formación de Operarios—); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 horas de Electrónica Industrial Aplicada, y 4 horas de Tecnología y Diseño de Componentes Electrónicos, ambas en 3º año 2a. div. —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde "Electrónica"), de que es titular en el mismo establecimiento —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV—.

10º — Que el señor Justo BARBERO pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET N 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", cuatro horas de cátedra (2 horas de Cultura General en 2º año 1a. div. —Curso Nocturno para Formación de Operarios— "Armadores y Reparadores de Radio y T. V. Receptores", turno noche, y 2 horas de Relaciones Humanas en 3º año 3a. div. "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Relaciones Humanas (2-2) en 6º año 1a. div. "Automotores", y 6º año 3a. div. "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV—.

11º — Que la señorita Amelia NUÑEZ, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", un cargo de maestra de enseñanza práctica en 1º año 1a. div. —Ciclo Básico Doble Escolaridad— "Plan Piloto", 1º año 2a. div. —Ciclo de Manualidades Femeninas— y 2º año 2a. div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar en 4º año 1a. div. "Corte y Confección", turno mañana, de que es titular en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano" —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

12º — Que el señor Jorge Alberto MASTROIZZI, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", doce horas de cátedra (6 horas de Proyectos I en 2º año 2a. div. —Ciclo Superior—, y 6 horas de Proyectos II en 3º año 2a. div. —Ciclo Superior—, ambas especialidad "Construcciones", turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas de Proyectos I en 2º año 4a. div. —Ciclo Superior—, turno mañana, y 6 horas de Proyectos II en 3º año 1a. div. —Ciclo Superior—, turno mañana), de que es titular en el mismo establecimiento —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

13º — Que la señorita María Antonieta Marta Celia LAKEMAN TORNU, pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año 1a. y 2a. div., y 2º año 2a. div., todas —Ciclo Básico Doble Escolaridad— "Plan Piloto", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (9 horas —6-3— de Matemática en 1º año 1a. div. y 2º año 1a. div., y 3 horas —2-1— de Educación Democrática en 2º año 1a. div. y 3º año 1a. div., todas turno mañana), de que es titular en el mismo establecimiento —Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I—.

14. — Que la señora María Lola CAVALLO de BAZZALO pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", doce horas (6-6) de Matemática en 1º año 7ª división, y 2º

año 3ª división, ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (6-6) y asignatura en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Maipú" - Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I.

15. — Que el señor Angel Julio MARTELLOTTA pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", seis horas de cátedra (4 hs. de Física en 3º año 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, y 2 hs. de Química en 1º año 6ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) de Química en 3º año 1ª y 8ª divisiones, ambas turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I.

16. — Que la señora Beatriz RAMOS de TUELIS pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 3 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), cuatro horas de Estenografía en 1º año 7ª división —Curso Práctico de Estenomecanografía—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2) y asignatura en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas —Ciclo de Práctica Comercial Diurno— turno mañana y tarde respectivamente, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario (Pcia. de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín". — Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV.

17. — Que el señor Ricardo Arturo MASTROPAOLO pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", seis horas de cátedra (2 hs. de Organización Industrial en 6º año 2ª división, y 4 hs. de Trabajos Prácticos de Química Orgánica I, en 5º año 2ª división, ambas "Química", turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Química (3-3) en 3º año 1ª división, turno mañana, y 3º año 2ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Básico—, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ciudad de General Belgrano (Pcia. de Buenos Aires) "Islas Malvinas" — Junta de Clasificación docente de Enseñanza Técnica, Zona I.

18. — Que el señor Edgar Italo ZINI pase a desempeñar —con carácter titular— en la ENET Nº 1 de San Fernando (Pcia. de Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", seis horas (3-3) de Educación Física en 1º y 3º año cuartas divisiones, turno discontinuo; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) y asignatura en 1º y 5º año terceras divisiones, turno discontinuo, de que es titular en el mismo establecimiento. — Junta de Clasificación de Educación Física.

19. — De forma.

CONFIRMACIONES

Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 490. — Buenos Aires, 18 de abril de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", a la señora Arminda Antonietta ETCHART de SIERRA, en un cargo de Preceptora, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 548. — Buenos Aires, 25 de abril de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Metán (Provincia de Salta), a la señorita Lidia Nelly MONTENEGRO, en once horas de cátedra (3 horas de Matemática en 1º año, división Unica, 6 horas —3-3— de Castellano en 2º y 3º año, divisiones Unica, y 2 horas de Educación Democrática en 2º año, división Unica, todas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 554. — Buenos Aires, 25 de abril de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Rosario (Provincia de Santa Fe), a la señora Beartiz Angela BERNARD de RODRIGUEZ, en nueve horas de Inglés (3-3-3) en 1º año, 3ª división, turno mañana y 1º año, 4ª división, turno tarde, y 2º año, 3ª

división, turno tarde, todas Ciclo de Práctica Comercial Diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 557. — Buenos Aires, 25 de abril de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Pedro de Jujuy, en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

ERAZZU de SURAN, Angela; en doce horas de cátedra (4 horas de Práctico Contable en 1º año, 1ª división, 2 horas de Estenografía en 1º año, 1ª división, 3 horas de Mecanografía en 1º año, 1ª división, todas turno mañana, y 3 horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 1ª división, turno tarde).

PASTRANA de LEDESMA, Sara; en un cargo de Maestra Enseñanza Práctica, ciclo Manualidades Femeninas, especialidad Bordado, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 624. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1969.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tandil (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa", a la señora Yvonne María Luisa HENNEKENS de FERNANDEZ TUÑON, en cuatro horas de Matemática en 2º año, 6ª división, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.177. — Buenos Aires, 29|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) a la señora María PRIERI de FILIPPIN, en tres horas de Inglés en 2º año A, turno tarde.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 659. — Buenos Aires, 13|5|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 10 de marzo de 1969 a la señora Lía VAZQUEZ de MORAZZA, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en tres (3) horas de Educación Física en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mar del Plata (Bs. As.) "Alfonsina Storni".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 660. — Buenos Aires, 19|5|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 10 de marzo de 1969 a la señorita Nélida Angela Herminia CARRIERI, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estauto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Alimentación en 3er. año, 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de la Capital Federal.

2º — El derecho de percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 662. — Buenos Aires, 19|5|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 10 de marzo de 1969, al señor Daniel SANZ, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas de la Construcción, en 3er. año, 1ª división, Curso Superior, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 13 de la Capital Federal "Ingeniero José Luis Delpini".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 663. — Buenos Aires, 19|5|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 10 de abril de 1969 al señor José Rodolfo OROFINO, de conformidad con lo determinaod por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cuatro (4) horas de Práctica de Taller en 1er. año, 4ª división, curso "Instaladores de Gas", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Mendoza.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 664. — Buenos Aires, 19|5|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 10 de marzo de 1969, a la señorita Dora Francisca GOMEZ PESCIE, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en tres (3) horas de Educación Física en 1er. año, 5ª división, turno mañana, "Ciclo de Práctica Comercial", en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 665. — Buenos Aires, 19|5|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 12 de noviembre de 1968 al señor Alfredo Alfonso ALVAREZ, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en un cargo de Preceptor, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 666. — Buenos Aires, 19|5|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 9 de marzo de 1969 al señor Domingo BERECIARTUA, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su Reglamentación en dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3er. año, 1ª división, Ciclo Superior, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 684. — Buenos Aires, 20|5|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1969 al señor José Humberto ROBLES, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cuatro

(4) horas de Radiotelegrafía en 3er. año, 1ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 692. — Buenos Aires, 20|5|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 12 de noviembre de 1968 al señor Oscar Ramón SANTIAGO, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en un cargo de Preceptor, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 697. — Buenos Aires, 20|5|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 10 de marzo de 1969 al señor Héctor BLOISE, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en seis (6) horas de Calefacción del Curso "Calefacción, Refrigeración y Acondicionamiento de Aires", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1322. — Buenos Aires, 14|8|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, al señor Rodolfo Clemente TODESCA, a partir del 27 de junio de 1969, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno mañana, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ingeniero Enrique M. Hermitte".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 696. — Buenos Aires, 20|5|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Enrique KORNELIHTT, de conformidad con lo aconsejado a fojas 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año, 1ª división, "Curso Superior Nocturno" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuesto en 2º año, 1ª división, Curso Superior Nocturno, en disponibilidad por Resolución número 1418|68, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1058. — Buenos Aires, 23|7|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señora Hilda Haydeé WADDLE de DELTELL, de conformidad con lo aconsejado a fojas 22 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 4026, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, especialidad "Corte y Confección", en el Centro Nacional de Enseñanza Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Hospital Braulio Moyano"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo similar, en 2º y 3er. año, "Confeccionista", turno noche, en disponibilidad por Resolución número 503|64 en la ENET Nº 38 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1097. — Buenos Aires, 23|7|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señorita Nélida Esther GANGALE, de conformidad con lo aconsejado a fojas 19 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 4025, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la especialidad "Corte y Confección", en el Centro Nacional de Enseñanza Técnica Nº 1 de la Capital Federal Hospital "Braulio Moyano"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 510|64 en la ENET Nº 38 de la Capital Federal, actual Nº 5 "María de los Remedios de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1099. — Buenos Aires, 23|7|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Juan Carlos R. SANTORO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 7 por de Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica IV en cuatro (4) horas de Dibujo en 3er. año, 2ª división, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos);debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) de las seis (6) horas en que revista en disponibilidad por Resolución Nº 840|68 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1100. — Buenos Aires, 23|7|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Alfredo Alfonso ALVAREZ, de conformidad con lo aconsejado a fojas 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su dictamen Nº 4080, en un cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución 665|69, en la ENET número 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1101. — Buenos Aires, 23|7|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Aldo Juan MAFFIOLI, de conformidad con lo aconsejado a fojas 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 4079, en cuatro (4) horas de Electrotecnia en 2º año, 2ª división, Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán"; debiendo cesar al propio y en igual carácter en cuatro (4) horas de Electrotecnia en 5º año, 4ª división "Mecánica", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 576|69, en la similar Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1102. — Buenos Aires, 23|7|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señorita Haydeé FILOGRASSO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 31 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 3996, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en 1er. año, 1ª división, turno vespertino, especialidad Curso Práctico de Estenomecanografía, en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución número 502|64, en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1103. — Buenos Aires, 23|7|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Francisco Celestino RIZZO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 13 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 3992, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad "Mecánica del Automotor", turno noche, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar, en 2º año, especialidad "Mecánica del Automotor", turno noche, en disponibilidad por Resolución número 540|67, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1208. — Buenos Aires, 6|8|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la Sra. Celia CHRESTIA, de conformidad con lo aconsejado a fojas 2 del Corresponde Nº 0439|69, por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su dictamen Nº 3998, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en las divisiones 1ª y 2ª de 1er. año, en el Ciclo de Profesiones Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo similar en disponibilidad por Resolución Nº 1931-C|63 en la ex Escuela Fábrica Nº 247 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1209. — Buenos Aires, 6|8|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Ricardo TOMATIS, de conformidad con lo aconsejado a fojas 8 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 2812, en cuatro (4) horas de Matemática (2-2) en 1er. y 2º año, 2ª y 1ª divisiones, especialidades Perfeccionamiento y Dibujo Publicitario, respectivamente, todas turno noche, en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 6ª división "Mecánica"; turno noche en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", en disponibilidad por Resolución Nº 953|67.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1210. — Buenos Aires, 6 8|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señorita Nélida Angela Herminia CARRIERI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 4082, en dos (2) horas de Higiene de la Alimentación en 2º año, 1ª división, Curso Práctico de Cocina y Repostería, turno noche, en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula

Albarracín de Sarmiento"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Alimentación en 3er. año, 2ª división, Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana, en disponibilidad por Resolución Nº 660|69, en la similar Nº 16 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1211. — Buenos Aires, 6|8|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Armando CRUCIANI, de conformidad con lo aconsejado a fojas 19 y 21 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II en su Dictamen Nº 304, en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 5º año, 1ª división —Ciclo Superior—, turno noche, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida", debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Dibujo en 2º año, 2ª división "Mecánica Automotores Diesel", turno noche —Curso de Capacitación Obrera—, en disponibilidad por Resolución Nº 1464|67, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — El citado docente acrecienta con esta medida dos (2) horas de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto número 16.798|59, introducido como Punto VI en la Reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1212. — Buenos Aires, 6|8|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señorita Delia Beatriz GIMENEZ de QUIJANO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 8 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 4011, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno tarde, en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar, en 2º año, 3ª división "Corte y Confección", en disponibilidad por Resolución Nº 1006|63 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1255. — Buenos Aires, 6|8|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señora Lyda Argelia LIVIERO de RICOY, de conformidad con lo aconsejado a fojas 22 del expediente Nº 4274|66 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 4036, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, especialidad "Corte y Confección", en el Centro Nacional de Enseñanza Técnica Nº 1 de la Capital Federal, Hospital "Braulio Moyano"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo similar en la especialidad "Sombreros y Flores", en disponibilidad por Resolución Nº 2299|63, en la ex ENET Nº 211 de la Capital Federal, actual Nº 38.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1270. — Buenos Aires, 8|8|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señora María Inés ROSAS de RAMALLO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 9 del Cde. Nº 1410|68 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 4066, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, especialidad "Corte y Confección" en el Centro Nacional de Enseñanza Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Hospital Braulio Moyano"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar, en el

Curso de Confeccionista, en 3er. año, 1ª división, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 553|64, en la ex-ENET Nº 212 de Avellaneda (Bs. As.), actual Nº 5 "José Hernández".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1335. — Buenos Aires, 19|8|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señora María CHERVIO de TOME, de conformidad con lo aconsejado a fojas 8 del Cde. Nº 1474|68 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III en su Dictamen Nº 5408, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1er. año, 1ª división "Curso Práctico de Bordado a Máquina", turno vespertino en la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar, en 1er. año, 3ª división "Curso Bordado a Máquina", turno vespertino, en disponibilidad por Resolución Nº 467|67 en la ex-ENET Nº 4 de Junín (Bs. As.).

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1189. — Buenos Aires, 31 |7|69.

1º — Prorrogar, por el término de ciento ochenta (180) días, la asignación de tareas auxiliares dispuesta por Resolución Nº 691|69 en favor de Antonio Andrés ALVAREZ, Profesor titular de veintidós (22) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", por encontrarse comprendido en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

AMPLIATORIA

RESOLUCION Nº 1256. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Ampliar los términos de la Resolución Nº 1172|68 estableciéndose que, como consecuencia de la demora en la tramitación de la disponibilidad del señor Elio Adalberto LECAY, en una hora de cátedra en la ex ENET Nº 46 (actual ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad"), se produjo perjuicio fiscal equivalente a la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/N. (m$n. 1.672), imputable solidariamente, a los señores Isidoro Alberto ZABALA y Patricio Teodoro FERNANDEZ, ex director y ex secretario respectivamente, del establecimiento escolar citado.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 675. — Buenos Aires, 19|5|69.

1º — Desestimar el recurso de apelación interpuesto por el señor Manuel Salomón PAEZ, contra la Disposición de la Administración de Educación Física, Deporte y Recreación, por la cual fue dado de baja como profesor interino de seis (6) horas de Educación Física en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, en mérito a que su designación se efectuó al margen de las prescripciones que establece el Estatuto del Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1191. — Buenos Aires, 31|7|69.

1º — No hacer lugar al pedido interpuesto por el señor Norberto Arístides Issac BOND, Director de la ENET número 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno", en el sentido de que

se le autorice a ocupar la casa-habitación existente en dicho establecimiento escolar.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1213. — Buenos Aires, 6|8|69.

Visto las actuaciones obrantes en el expediente Nº 6887|68, originado como consecuencia del extravío de su similar Nº 10.566|66; y atento a lo dictaminado a fojas 23 vta. por la Comisión Asesora de Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado y considerar reconstruidas por lo obrado en este expediente, las actuaciones de su similar Nº 10.566|66.

2º — Desestimar los cargos formulados contra la profesora señorita María Marta PELTZER y revocar la medida disciplinaria de apercibimiento, que le fuera impuesta por la Dirección de la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", al no haberse acreditado los cargos formulados en su contra.

3º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 1192. — Buenos Aires, 31|7|69.

Visto y considerando los antecedentes que obran en el expediente Nº 2045|62 c/agregados;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Aprobar lo actuado y girar las presentes actuaciones a Supervisión General Pedagógica, a efectos de la sanción que corresponda aplicar a los señores Isidoro Juan ZELAYETA y Guillermo Segundo GIANELLO, Director y Profesor titular de doce (12) horas de cátedra, respectivamente, de la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez", de conformidad con lo aconsejado a fojas 44 vta. por la Comisión Asesora de Personal.

2º — No considerar al profesor GIANELLO, en abandono de cargo durante el lapso comprendido entre el mes de marzo de 1962 y marzo de 1964, dejándose establecido que no corresponde abonarle emolumento alguno durante ese período, en razón de que no hubo prestación de servicios.

3º — No aplicar sanción al señor Gerardo Pedro SHUR, por haber dejado de pertenecer al Organismo y dar intervención a la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez", a efectos de que deje constancia en el legajo personal del citado agente, de las conclusiones a las que se arribó en el sumario administrativo instruido en estas actuaciones.

4º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1105. — Buenos Aires, 23|7|69.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 22 de abril al 26 de julio de 1968, acorde con el artículo 6º inciso l) del Estatuto del Docente, al señor Raúl Oscar SARRAILLET, regente interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1188. — Buenos Aires, 31|7|69.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 9º del Esta-

tuto del Docente, al señor Alberto Antonio OTERO, regente interino y profesor titular de 12 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Snta Fe) "Gral. Manuel N. Savio", a partir del 1º de marzo de 1969, y mientras se desempeñe como Vocal titular en la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1057. — Buenos Aires, 11|7|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ZABALA, José María, a partir del 1º|3|69, titular de un cargo de maestro de enseñanza práctica en la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires).

DURRIEU, Marcelo Roberto, a partir del 9|2|69, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas en 6º año 3a. div., en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

QUINTANA, Héctor Osvaldo, a partir del 10|3|69, titular de un cargo de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

ZAIDMAN de MEITES, Flora, a partir del 1º|3|69, titular de cuatro (4) horas de Química Inorgánica, cuatro (4) horas de Química General y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química General, todas en 4º año 4a. div., cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 4º año 5a. div. y cuatro (4) horas de Química Orgánica en 6º año 3a. div., en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

PELAEZ, María Luisa, a partir del 26|12|68, titular de tres (3) horas de Inglés en 4º año 1a. div., en la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth".

RABINOVICH de ROSENBERG, Lila, a partir del 10|3|69, titular de dos (2) horas de Estenografía en 1º año, div. C y de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año div. E, en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana U. de Victorica".

MONTELATICI, Ferruccio Lorenzo, a partir del 10|3|69, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 7a. div., en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

D'ONOFRIO de PILLONETTO, Libertad, a partir del 10|3|69, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 1a. div., en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires).

DE FILPO, Narciso Nicolás, a partir del 1º|1|69, titular de un cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

CAMPINI, Héctor Silvio, a partir del 4|3|69, titular de un cargo de jefe de trabajos prácticos en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

HOYOS, Heraldo, a partir del 1º|7|67, titular de un cargo de secretario, en la ENET Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero).

BASTIDE, Fernando Mario Roger, a partir del 10|3|69, titular de un cargo de maestro de enseñanza práctica en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

DE ALZAA, María Josefina, a partir del 10|3|69, titular de un cargo de preceptora, en 2º año en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

DEMARTINI, Carlos Ernesto, a partir del 31|5|65, titular de un cargo de secretario de 3a., en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gal. Francisco Ramírez".

GIMENEZ, Luis Alberto, a partir del 15|3|68, titular de cuatro (4) horas de Cultura Social en 2º y 3º año en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

CHIOFALO, Mateo Horacio, a partir del 28|2|69, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 1 de San José, Guaymallén (Mendoza).

GARRIZ, Elsa Haydée, a partir del 28|2|69, titular de un cargo clase D, grupo XII, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1215. — Buenos Aires, 6|8|69.

1º —Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

NAVEIRA de ROBATTINO, Emilia Francisca; a partir del 31 de mayo de 1969, titular de un cargo Clase Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires).

PANUNZIO, Pedro; a partir del 30 de abril de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo XV, en la ENET Nº 22 de la Capital Federal.

VICENTIN, José; a partir del 1º de marzo de 1969, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

NIEVAS, Félix; a partir del 1º de marzo de 1969, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica de la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

SANCHEZ, Nicolás Carlos Alberto; a partir del 16 de junio de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII (con licencia sin goce de sueldo), de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

BARBERO, Justo; a partir del 9 de mayo de 1969, titular de cuatro horas de Relaciones Humanas (2-2) en 6º año, 1ª y 3ª divisiones, respectivamente, de la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

CONTESTI, Jorge Ruben; a partir del 30 de abril de 1969, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división y tres (3) horas de Canalizaciones y Centrales Eléctricas en 7º año, 1ª división (en disponibilidad por Resolución Nº 764-C|68), de la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí".

AYOS, Alfredo; a partir del 16 de abril de 1969, titular de seis (6) horas de Física y Química (3-3) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, respectivamente, y dos (2) horas de Organización y Disposiciones Legales en 4º año, 1ª división de la ENET Nº 21 de la Capital Federal.

LOPEZ TABOSSI, Alfredo; a partir del 9 de marzo de 1969, titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, 3ª división y cuatro (4) horas de Seguridad e Higiene Industrial (2-2) en 6º año, 2ª y 3ª divisiones, respectivamente, de la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

OLETIN Nº 221 — 8 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1346. — Buenos Aires, 20|8|69.

VISTO: El expediente Nº 8722|69, en el cual obra el "Acuerdo de Cooperación Técnica" firmado entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y el Automóvil Club Argentino; y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se logrará la formación de Instructores, con destino a las escuelas de conducción y mantenimiento del Automóvil Club Argentino;

Que este Consejo Nacional contribuirá a ello con personal especializado y asesoramiento técnico;

Que los organismos concurrentes han establecido las normas destinadas a lograr las metas propuestas;

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Regístrese en el Libro de Resoluciones del Consejo, el convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado por el suscripto en su carácter de Presidente y el Automóvil Club Argentino, representado en el acto por su presidente el doctor César C. CARMAN, cuyo texto obra de fojas 1 a 2 del presente expediente.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1411. — Buenos Aires, 26|8|69.

VISTO: El expediente Nº 5246|68, en el cual obra a fojas 24 el pedido de reconsideración formulado por la Fundación Galileo Argentina, a fin de que se revea la negativa de reconocimiento del plan de estudios del Curso de Formación de Dirigentes de Empresa, medida dispuesta por Resolución Nº 1863|68; y

CONSIDERANDO: Que se mantienen en plena vigencia los fundamentos expuestos en los considerandos de la citada Resolución;

Por ello, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Asesora de Enseñanza obrante a fojas 13 y lo aconsejado por Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Mantener en todos sus términos la Resolución Nº 1863 de fecha 5 de noviembre de 1968, mediante la cual no se hace lugar al reconocimiento del Plan de Estudios del Curso de Formación de Dirigentes de Empresa, que dicta en su Escuela de Dirigentes la Fundación Galileo Argentina.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1414. — Buenos Aires, 27|8|69.

VISTO: El expediente Nº 5675|69, en el cual obra la solicitud presentada por la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada", a fin de que se cancele la autorización otorgada a la Escuela de Minas dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO: Que, por dicha autorización concedida por expediente 2º 33|945, la mencionada escuela utilizó durante veinticuatro años, los talleres del establecimiento técnico de jurisdicción de este organismo;

SUMARIO

PRESIDENCIA

Registros de convenios en el libro de actas del CONET 629

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Mantiénese en todos sus términos la Resolución Nº 1863|68. Cancélase una autorización 630-631

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Comunicado. Declárase en desuso un automotor. Reconocimiento de legítimo abono. Asignaciones de partidas. Aprobación de contrato de locación. Licitaciones. Adjudicaciones. Prórrogas 631-635

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos. Designaciones. Confirmaciones. Modificación de situación de revista. Reconocimiento de servicio. Traslados. Sobreseimientos. Desestimaciones. Aclaratoria. Anulaciones. Renuncias 635-648

Que, en la actualidad, el creciente número de educandos y la expansión alcanzada por la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, hacen necesario contar con la capacidad total de sus talleres;

Por ello, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Asesora de Enseñanza obrante a fojas 4 del Corresponde 0577|69;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Cancélase la autorización concedida a la Escuela de Minas dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, para utilizar los talleres de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada".

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

COMUNICADO

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1969

Con referencia al Art. 14 de las Condiciones Generales de la Póliza Nº 17.684 correspondiente al Seguro de Vida Colectivo para los alumnos regulares del CONET (Boletín Nº 219, pág. 592/96), esta Supervisión a efectos de agilitar su manejo administrativo ha dispuesto, de común acuerdo con la Caja Nacional de Ahorro Postal, reemplazar las obligaciones determinadas en el citado artículo por las que a continuación se indican y de cuyo cumplimiento se hará cargo este organismo:

"A principios de cada curso lectivo, el CONET hará saber a la Caja Nacional de Ahorro Postal la cifra global total de alumnos registrados como regulares a esa fecha en todo el país. Idéntica información se proporcionará al 31 de julio de cada año".

En consecuencia a los establecimientos dependientes se reitera el estricto cumplimiento de las normas relativas a denuncia de siniestros que figuran al pie del comunicado aparecido en el Boletín Nº 219 del 25 de agosto último.

RESOLUCION Nº 1116. — Buenos Aires. 25|7|69.

VISTO: El expediente Nº 2248|69, por el que la Sociedad de Economía Mixta Aerochaco, Líneas Aéreas Chaqueñas se interesa en la adquisición de la camioneta Morris, modelo 1955, motor Nº 16.863 (T. 240), de patrimonio de la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco); y

CONSIDERANDO: Que según informa la citada escuela a fojas 3 el estado actual de dicho automotor, es regular, resultando su reparación de sumo grado onerosa y sus características poco prácticas para ser utilizado como vehículo de transporte o carga;

Que la Comisión Asesora de Presupuesto y Hacienda a fojas 5 propicia la venta de la camioneta, aconsejando adoptar el temperamento propuesto por el Servicio de Asesoría Legal en su dictamen J-410|69;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declárase en desuso el automotor tipo ambulancia, Modelo 1955, Motor Nº 16863 (T.240), Marca Morris, de patrimonio de la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco).

2º — Autorizar la venta del automotor cuyas características se detallan en el punto 1º de la presente, de acuerdo a las normas establecidas en el capítulo VI de las contrataciones de la Ley de Contabilidad.

3º — Establecer que el producto de la venta debe ingresar a la Cuenta Nº 6017, (Consejo Nacional de Educación Técnica), Banco de la Nación Argentina (Casa Central).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1196. — Buenos Aires, 31|7|69.

1º — Reconocer de legítimo abono a la firma DEVOTO, BRUNSTEIN y Cía. Construcciones S. E. C. P. A., la suma de m$n. 506.270 (QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales y mano de obra correspondientes a los cuatrimestres 1º y 3º de 1965 y 1º de 1966 de la obra realizada en la ENET Nº 1 de Muñiz (Bs. As.), según contrato de Locación de Obra Nº 57, Corresponde Nº 1958|66 del expediente Nº 12.697|63, Licitación Pública Nº 592|64.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Obras y Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6210, 009, 25|1. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1277. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Asignar a la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín", una partida de m$n. 527.503 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la adquisición de materiales para la renovación del techado asfáltico del edificio.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 12, 1220, 008. Ejercicio 1969.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente con cargo de rendir cuenta decumentada de su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1278. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Asignar a la ENET Nº 7 de ROSARIO (Santa Fe), una partida de m$n 746.550 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la ejecución de los trabajos detallados a fs. 3 de las presentes actuaciones.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 12, 1220, 031. Ejercicio 1969.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1279. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", una partida de m$n. 600.000 (SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la adquisición de madera para la reparación de pisos de sus aulas.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1, 5, 2, 12, 89, 542, 20, 12, 1210, 004. Ejercicio 1969.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1281. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Aprobar el contrato de locación suscripto el 14 de diciembre de 1968, entre el señor don Oscar BEDRAN Director de la ENET Nº 1 de Paso de los Libres (Corrientes), y el señor representante de doña Miguela CAMPERA BONPLAND, con respecto al inmueble sito en la calle Colón Nº 1488 de esa localidad, por un alquiler de m$n. 15.000 (QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) mensuales y por el término de dos años a partir del 26 de noviembre de 1965.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1282. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 994, realizada el día 25 de abril de 1969, sustanciada por la Supervisión Financiera y Contable a fin de contratar la ad-

quisición de aparatos para laboratorios de química destinados a la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires).

2º — Adjudicar a las firmas que seguidamente se indican de acuerdo al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones en el Acta Nº 16|69 obrante a fs. 448 a 454:

QUIMICA AMERICA S.R.L.: los renglones Nros. 1, 2, 13, 16, 24, 30, 39, y 64, según su propuesta de fojas 80 en la suma total de TRESCIENTOS VEINTITRES MIL NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 323.090).

QUIMICA CICERONE S. R. L.: los Renglones Nros. 4, 5, 10, 12, 15, 18, 21, 25, 27, 38, 42, 44, 53, 57 y 60, según su propuesta de fojas 188 en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.347.158).

CIENTIFICA CENTRAL - JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.: los Renglones Nros. 6, 8, 11, 14, 32, 28, 35 y 36, según su propuesta de fojas 127 en la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 220.760).

VICTOR S. ELFAND y Cía.: los Renglones Nros. 7 y 22, según su oferta de fojas 288 en la suma de NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 90.300).

LA OXIGENA S.A.I.C.: el Renglón Nº 63, según su propuesta de fojas 88 en la suma de TREINTA MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/N. (m$n. 30.711).

CARSA COMERCIAL E INDUSTRIAL: los Renglones Nros. 9, 29, 46, 56 y 58, según su propuesta de fojas 223, en la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 583.700).

SIGSFRIDO ORSETTO: los Renglones Nros. 37 y 52, según su propuesta de fojas 209, en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 243.700).

LUTZ FERRANDO y Cía. S.A.C. e I.: el Renglón Nº 43, según su propuesta de fojas 229 en la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 15.000).

FERNANDEZ - BERLUSCONI Y ROCCA S.R.L.: el Renglón Nº 40, según su propuesta de fojas 281 en la suma de TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 36.000).

ENRIQUE ALFREDO FUCHS: el Renglón Nº 55, según su propuesta de fojas 267 en la suma de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 42.500).

SIREX: el Renglón Nº 49, según su propuesta de fojas 322, en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 541.800).

ADELCO S.A.I.C.A.: el Renglón Nº 62, según su propuesta de fojas 295, en la suma de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 41.600).

LA QUIMICA QUIRURGICA S.C.A.: los Renglones Nros. 3, 17, 31, 48,

50 y 59, según su propuesta de fojas 118 en la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 832.800).

Totalizando la mencionada contratación, la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.349.119), de acuerdo con el dictamen producido por la Comisión de Preadjudicaciones en Acta Nº 16|69 obrante de fojas 448 a 454.

3º — Imputar el gasto al Ejercicio 1969. Cuenta: 6, 5, 2, 12, 89, 542, 20, 61, 6110, 004.

4º — Autorizar la liquidación y pago pertinente.

5º — Dejar constancia que han resultado sin adjudicar los Renglones Nros.: 19, 20, 23, 26, 33, 34, 41, 45, 51, 47, 54 y 61, por las razones que especifica la Comisión de Preadjudicaciones en el Acta Nº 16|69 obrante de fojas 448 a 454.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1348. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Conceder a la firma CONSTRUCCIONES ARGENTECH S. R. L., prórroga de veinticinco (25) días hábiles a partir del 28 de julio de 1969, para la entrega de material determinado en el Renglón único (un galpón metálico), con destino a la ENET Nº 1 de José de la Quintana (Córdoba), de la Orden de Compra Nº 8794, sin perjuicio de las penalidades por mora que establece el inciso 119 del Decreto Nº 6900|63.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1349. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Sustitúyese el texto del punto 3º de la Resolución Nº 2216|68 por el siguiente:

"3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Trabajos Públicos: 6, 5, 6, 12, 89, 542, 20, 62, 6210, 009, 25/1. Ejercicio 1969."

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1351. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires), una partida de m$n. 688.567 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), con destino al pago de los trabajos de pavimentación efectuados frente a ese establecimiento por la Municipalidad de Lincoln, según detalle obrante a fojas 2.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 12, 1210, 017. Ejercicio 1969.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación correspondiente con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

4º — De forma.

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

RESOLUCION Nº 1.124. — Buenos Aires, 25|7|69.

VISTO los expedientes números 876|67 c|877|67 y 871|67 del Registro de este Consejo; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14473, artículos 120º y 121º y su reglamentación, artículo 35º, inciso f) del apartado IX de su reglamentación; teniendo en cuenta que la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción, que se encuentran en condiciones de acrecentar a doce (12) hs. de cátedra titulares; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Personal; y de conformidad con lo propuesto por la Secretaría General,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Nombrar, con carácter titular, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

GAUCHER, Emilio Arístides; profesor de seis hs. de Matemática en 3er. año, 2ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Laguna Paiva (Provincia de Santa Fe).

RUBIOLO de GARELLO, Delaide Eugenia; profesora de cuatro hs. (2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 3ª div., turno tarde y 3er. año, 2ª div., turno mañana, y dos hs. de Biología en 1er. año, 3ª div., turno tarde, todas Ciclo Básico Diurno, en la ENET Nº 1 de Rafaela (Provincia de Santa Fe) "Guillermo Lehmann".

ARIAS de COSTAMAGNA, Amalia Antonia; profesora de ocho hs. (4-4) de Mecanografía en 1er. año, 1ª y 2ª divs. y cuatro hs. de Estenografía en 1er. año, 2ª div., todas Curso Práctico Nocturno de Estenomecanografía, turno noche, en la ENET Nº 2 de Rafaela (Provincia de Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en una hora de Organización de Oficina en 2º año, vespertino, de que es titular en el mismo establecimiento.

PUIGARNAU de CHAPADO, Sara Dolores; profesora de ocho hs. (4-4) de Castellano en 1er. año, 2ª div., y 2º año, 3ª div., ambas Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

ROBERTS ALCORTA de BONFILS, María Julia; profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año, 1ª división "Mecánica", Ciclo Superior Nocturno, turno noche y 1er. año, 1ª división, Ciclo Superior Diurno, turno tarde "Mecánica", en la ENET Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

SALGADO de LESCANO, Estela Angela; profesora de tres hs. de Castellano en 2º año, 1ª div., Ciclo Básico Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

MARGAN, Héctor Lorenzo; profesor de dos hs. de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3er. año, 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

CARGNEL, Nafaldo; profesor de cuatro hs. de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año 2ª div. "Mecánica", Ciclo Superior Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

DIAZ de VIVAR, Filemón José; profesor de cuatro hs. (2-2) de Relaciones Humanas en 3er. año, 1ª div., Ciclo Superior Diurno, turno tarde y 2º año, 1ª div., Ciclo Superior Nocturno, turno noche, ambas "Electricidad", y dos hs. de Legislación del Trabajo en 3er. año, 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

OCAMPO, Hugo Rolando; profesor de tres horas de Legislación de la Construcción en 2º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

MARTIN, Carlos Eduardo; profesor de dos horas de Organización Industrial I en 2º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, en la Es-

cuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

CUESTAS de BELLMANN, Nélida Rosa; profesora de cuatro horas (2-2) de Historia en 2º año, 2ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana y 3º año, 1ª división —Ciclo de Práctica Comercial Nocturno—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paraná (Provincia de Entre Ríos).

FERNANDEZ de CAINO, María Elena; profesora de dos horas de Biología en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Esquina y dos horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Esquina, ambos establecimientos de la Provincia de Corrientes.

KUHNLE, Armando Nebel; profesor de ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año, 2ª división, turno mañana y 2º año, 1ª división, turno tarde, ambas —Ciclo Básico Diurno— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monte Caseros (Provincia de Corrientes).

RAMIREZ de BORCHES, Susana; profesora de dos horas de Historia en 3º año, 1ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Monte Caseros (Provincia de Corrientes).

QUEVEDO de CORNEJO, Ester; profesora de cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año, 1ª división, turno tarde, 2º año, 1ª división, turno mañana y dos horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, turno mañana, todas —Ciclo Básico Diurno—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paso de los Libres, y dos horas de Geografía en 1º año, 1ª división —Ciclo de Práctica Comercial Diurno—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paso de los Libres, ambos establecimiento de la Provincia de Corrientes.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.125. — Buenos Aires, 25|7|69.

VISTO el expediente Nº 8.336|68 del Registro de este Consejo; atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 120º y 121º y su reglamentación, artículo 35º, inciso f) del apartado IX de su reglamentación; teniendo en cuenta que la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV—, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción que se encuentran en condiciones de acrecentar a doce (12) horas de cátedra titulares; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal; y de conformidad con lo propuesto por la Secretaría General,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

FORNAZARICH, Líder Walter; profesor de ocho horas (4-4) de Dibujo en 3º año, 4ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, y 3º año, 3ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, ambas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia"; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Matemática en 1º año, 7ª división "Radiooperadores", turno noche, en el mismo establecimiento.

GONZALEZ, Ernesto Hilario; profesor de tres horas de Matemática en 2º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha", y cuatro horas de Física en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia"; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Matemática en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

LAVAISSE, Napoleón Augusto; profesor de seis horas de Matemática en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia"; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Física en la primera división del

Curso Complementario de Cultura General, turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

MASERAS, Mario Arsenio; profesor de tres horas de Administración y Conducción de Obras en 3º año, 2ª división —Ciclo Superior Diurno— "Construcciones", turno tarde ,en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

MITRE, Emilio; profesor de cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior Diurno— "Mecánica", turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

VIÑON, Miguel Fernando; profesor de cuatro horas de Matemática en 1º año, 6ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

CADAZZI, María Gladys; profesora de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 3º año, 1ª división "Ciclo de Manualidades Femeninas", y 4º año 1ª división "Corte y Confección", y dos horas de Historia en 3º año, 1ª división —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Esquina (Provincia de Corrientes).

GOMEZ de ORTIZ, Honora Luisa; profesora de dos horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 1ª división —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Esquina (Provincia de Corrientes).

RAMOS de TOFFALO, Juana María Luisa; profesora de cuatro horas de Educación Democrática en (2-2) 2º año, 1ª división y 3º año 1ª división, ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Esquina (Provincia de Corrientes).

MASTRI de LUCCIONI, Ana Leonor; profesora de cuatro horas de Física en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paso de los Libres (Provincia de Corrientes).

SANCHEZ GUERRERO, José Narciso; profesor de cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno— turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paso de los Libres (Provincia de Corrientes).

CHABRILLON Raúl Ariel; profesor de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año, 1ª división, y 2º año, 3ª división ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, y dos horas de Historia en 1º año, 4ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concordia (Provincia de Entre Ríos).

FANTIN, Natalio; profesor de ocho horas (2-3-3) de Educación Democrática en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno— turno mañana, 1º año, 5ª división, y 2º año, 5ª división, ambas —Ciclo Básico Nocturno, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concordia (Provincia de Entre Ríos).

ORGE, Juan José; profesor de seis horas (2-2-2) de Biología en 1º año, 1ª división, y 1º año, 6ª división, ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde y mañana, respectivamente, y 1º año, 5ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concordia (Provincia de Entre Ríos).

CELERI de RIVAROLA, Lidia Evangelina; profesor de seis horas (3-3) en 3º año 1ª división —Ciclo de Manualidades Femeninas—, Diurno, turno tarde, y 1º año, 2ª división —Curso Práctico Nocturno— de Estenomecanografía, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Gualeguay (Provincia de Entre Ríos), ambas de la asignatura Castellano.

VEIRAVE, Manuel César; profesor de cuatro hs. de Estenografía en 2º año, 2ª div., Curso Práctico Nocturno de Estenomecanografía, turno noche, en la ENET Nº 2 de Gualeguay (Provincia de Entre Ríos).

DELLEPIANI, José María Bautista; profesor de cuatro hs. de Instalaciones Térmi[cas] en 4º año 1ª div., Ciclo Superior Nocturno, "Construcciones", turno noche, en la ENET Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Fco. Ramírez"; debiendo cesar al propio tiempo en tres hs. de Topografía y Obras Viales en 5º año, 1ª div., Ciclo Superior Nocturno, turno noche "Construcciones", de que es titular en el mismo establecimiento.

LOPEZ, José María; profesor de cuatro hs. de Electrotecnia en 2º año, 2ª div., Ciclo Superior Nocturno turno noche "Mecánica", en la ENET Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Fco. Ramírez"; debiendo cesar al propio tiempo en tres hs. de Radiotecnia en 3er. año, 1ª div., Curso Radiope-

radores, turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

MIRANDA, Héctor José; profesor de cuatro hs. de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 2ª div., y 3er. año, 1ª div., ambas Ciclo Práctica Comercial, turno noche, y dos hs. de Educación Democrática en 3er. año, 3ª div., Ciclo de Profesiones Femeninas, turno tarde en la ENET Nº 2 de Paraná (Provincia de Entre Ríos).

TORRA Celia; profesora de cuatro hs. de Matemática en 3er. año, 3ª div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Paraná (Provincia de Entre Ríos).

VISENTINI, Valentín Juan; profesor de ocho hs. (4-4) de Física en 2º año, 1ª div. y 3er. año, 2ª div., ambas Ciclo Básico Diurno; turno mañana, cuatro hs. de Dibujo en 3er. año, 2ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Laguna Paiva (Provincia de Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en diez hs. de Tecnología en 4º año, 1ª div. "Tornería Mecánica", Curso de Término, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

ROMERO, Nelson Boris; profesor de cuatro hs. de Electrotecnia en 1er. año, 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior Diurno, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Reconquista (Provincia de Santa Fe) "Gral. José de San Martín".

GALLO de BOGADO Noemí Margarita Inés; profesora de dos hs. de Biología en 2º año, 2ª div., Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

LAGO de ALLEGRO, Jorgelina Beatriz; profesora de dos hs. de Educación Democrática en 3er. año, 1ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno noche en la ENET Nº 8 de Rosario (Provincia de Santa Fe).

BARRIONUEVO, Raúl; profesor de cuatro hs. de Física en 2º año, 5ª div., Ciclo Básico Diurno, turno mañana, y cuatro hs. de Matemática en 1er. año, 8ª div., Ciclo Básico Nocturno turno noche, en la ENET Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio".

COMBIN, Luis Ramón; profesor de tres horas de Física en 3º año, 5ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio".

DI SARLI, Mario Miguel; profesor de cuatro hs. de Matemática en 4º año, 3ª div., Ciclo Básico Nocturno, turno noche, y cuatro hs. de Tecnología III en 4º año, 1ª div. "Mecánica", Ciclo Superior Nocturno, turno noche en la ENET Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio"; debiendo cesar al propio tiempo en dos hs. de Tecnología II en 3er. año, 1ª div., Ciclo Superior Nocturno, turno noche "Mecánica", de que es titular en el mismo establecimiento.

OROZCO de ORTEGA, Mercedes; profesor de dos hs. de Inglés en 3er. año, 7ª div., Ciclo Básico Nocturno, turno noche en la ENET Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio".

PIGATTO, Adolfo Federico; profesor de ocho hs. (4-4) de Mecanografía en 3er. año, 1ª div. y 3er. año, 2ª div., Ciclo Práctico Comercial Diurno, turnos mañana y tarde, respectivamente en la ENET Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

PIAZZA Emilio Héctor; profesor de cuatro hs. de Historia (2-2) en 2º año, 7ª div., y 4º año, 6ª div., ambas Ciclo Básico Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio".

ANDRINO, Roberto; profesor de dos hs. de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3er. año, 6ª div. Ciclo Superior Diurno, "Mecánica", turno tarde, en la ENET Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

CORSI, Luis Roy; profesor de cuatro hs. de Dibujo en 3er. año, 2ª div., Ciclo Básico Nocturno, turno noche, en la ENET Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe).

CHAQUI Daniel; profesor de cuatro hs. de Matemática en 3er. año, 2ª div., Ciclo Básico Nocturno, turno noche, y dos hs. de Matemática en 1er. año, 1ª div. "Asistente Químico", Curso Nocturno de Formación de Operarios, turno noche, en la ENET Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe).

FERNANDEZ, Francisco Cristóbal; profesor de cuatro hs. de Dibujo de Máquinas en 2º año, 1ª div., Ciclo Superior Diurno "Mecánica", turno tarde, en la ENET Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe).

GOLLAN, Juan José; profesor de cuatro hs. de Tecnología en 2º año "Asistente Químico", Curso Nocturno para Formación de Operarios, turno noche y cuatro hs. de Química Inorgánica en 1er. año, 5ª div., Ciclo

Superior Nocturno "Química", turno noche, en la ENET Nº 7 de Rosario (Provincia de Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en tres hs. de Química Inorgánica "Curso Auxiliares de Química Industrial", turno noche de que es titular en el mismo establecimiento.

BURKLE, Carlos Augusto: profesor de ocho horas (4-4) de Estenografía en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª división, ambas —Curso Práctico Nocturno de Estenomecanografía—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Rosario (Provincia de Santa Fe), y dos horas de Organización de Oficina y Empresa en 4º año, 1ª división —Curso Técnico de Práctica Comercial—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Rosario (Provincia de Santa Fe).

OSINALDI, Juan Manuel; profesor de dos horas de Geografía en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Cristóbal (Provincia de Santa Fe) "Tambor de Tacuarí".

LANZA, Edgardo Angel; profesor de cuatro horas (2-2) de Biología en 1º año, 4ª división, y 2º año 3ª división, ambas Práctica Comercial, turno tarde y mañana respectivamente, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe).

PREDOLINI, Carlos Manuel; profesor de dos horas de Relaciones Humanas en 4º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y eis horas de Historia (2-2-2) en 1º año, 1ª división, y 2º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico Nocturno, turno noche, y 1º año, 4ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la Escuela Nacional en Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda".

BERGAGNA, Néstor Nicolás; profesor de cuatro horas de Dibujo en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano".

TUR TONIOLO, Antonio; profesor de cuatro horas de Dibujo en 1º año, 5ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano".

SANCHEZ, Enrique Julio; profesor de tres horas de Química en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano".

MEIER, Roberto Germán Adolfo; profesor de cuatro horas de Electrotecnia en 1º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, dos horas de Organización y Control Industrial en 3º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, y dos horas de Tecnología II, en 2º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe).

HERNANDEZ de ZATTARA, Vilma Norma; profesora de dos horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división, dos horas de Geografía en 1º año, 2ª división, y dos horas de Historia en 1º año, 2ª división, todas Ciclo Básico Diurno, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe).

2º — De forma.

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 1.368. — Buenos Aires, 20|8|69.

Visto las actuaciones obrantes en el expediente Nº 5.251|67, por las cuales se tramita la solicitud de designación en un cargo, presentada por la señora Belky Ofelia VILLARROEL de NIHOUL, en reemplazo de su esposo fallecido, señor Emilio Alfredo NIHOUL, para desempeñarse en una escuela dependiente de este Consejo Nacional, con sede en la ciudad de Santa Fe; y

CONSIDERANDO: Que lo peticionado se encuentra comprendido en el Punto 55º y sus normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t.o. por Decreto número 14|64);

Que a fs. 3 vta. el Consejo aprobó el despacho favorable producido por la Comisión de Personal;

Que se han acreditado los extremos requeridos en la documentación obrante a fs. 6|9 (partida de nacimiento, matrimonio y defunción de su cónyuge);

Que se han llenado los recaudos básicos fijados en el Punto 23º del aludido escalafón (certificado de sexto grado, fs. 10);

Que a la fecha existe un cargo vacante Clase "D" - Grupo XII en la Escuela Nacional

de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda".

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Designar, con carácter titular, a la señora Belky Ofelia VILLARROEL de NIHOUL, en un cargo vacante Clase "D", Grupo XII y con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda", de acuerdo a lo establecido en el Punto 55º y sus normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES

Ley 17.805

RESOLUCION Nº 1.221. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Miguel de Tucumán, al señor Arnaldo TESEI en doce horas de cátedra de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones y 2º año, 3ª división, sin especificar turno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.222. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi" al señor Miguel SIQUIROFF, en nueve horas de cátedra (3 horas de Química en 3º año, 1ª división, turno mañana y 6 horas de Química Orgánica en 2º año, 2ª división, turno tarde).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.301. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

VALENCIANO, Eugenio Oscar; en doce horas de Castellano (4-4-4) en 1º y 2º años, 3as. divisiones y 3º año, 2ª división, todas turno tarde.

MUNCAL Ricardo Juan Héctor; en doce horas de cátedra (8 horas de Mecánica Técnica —4-4— en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y 4 horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª división, todas turno vespertino.

VULCANO Juan Roberto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

SALAZAR, Sigifredo Segundo; en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche.

POL, Héctor Martín; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

GATTI Angel Bautista; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1.288. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de General Roca (Provincia de Río Negro), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BONILLA, María Ramona; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", en 1º año, única división —Ciclo Básico—, turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en un cargo similar "Confección del Vestido", en 1º y 2º años, única, especialidad —CPF—, turno tarde.

ROMERO de ARNALDO, Lady Juanita; titular de una hora de Cultura Musical en 3º año, división única "Corte y Confección", turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ella pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en dos horas de Higiene y Puericultura en 3º año, división única —C. P.F.—, turno mañana —Ciclo Básico—, el incremento de una hora de cátedra lo impone el plan de estudios.

2º — De forma.

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 1.252. — Buenos Aires, 7|8|69.

VISTO la solicitud formulada en el expediente Nº 10.016|66 y

CONSIDERANDO: Que est; debidamente acreditado que el señor Nemesio DOME-

NECH se desempeñó desde el 1º de enero de 1952 hasta el 31 de mayo de 1963 como docente en la Ex Escuela Nº 188, servicios cuyo reconocimiento solicita a los efectos previstos en el artículo 41 del Estatuto del Docente;

Por ello y oída la Procuración del Tesoro de la Nación y la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación ante este Consejo,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Computar, a los efectos establecidos en el artículo 41 del Estatuto del Docente la antigüedad acreditada en el ejercicio de la docencia practicada en la ex Escuela número 188, al señor Nemesio DOMENECH.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1260. — Bs. As., 7|8|69.

1º — Que la señora Adela María Luisa CASTELLAN de MAZZOTTA pase a desempeñar, con carácter titular en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", seis hs. (3-3) de Química en 3er. año, 1ª y 2ª divs., todas "Mecánica", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, y en igual carácter, en seis hs. (2-2-2) de Química en 4º año, 5ª y 6ª divs., todas turno tarde Plan Piloto, de las que es titular en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.366. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Que el señor José Luis GUTIERREZ, Clase "F" Grupo VI titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Reconquista (Santa Fe), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.367. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Que la señorita Martha Irma JIMENEZ, Clase "F", Grupo VI interina en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tafí Viejo (Tucumán), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 2 de San Miguel de Tucumán (Ciudad) "Obispo Colombres", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.373. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Que la señora Elena Esther BORTOLINI de MALTISOTTO Clase "D", Grupo XII titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires), debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 686. — Buenos Aires, 20|5|69.

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente, por los hechos investigados en estas actuaciones, a la señorita Bertha COARASA y al señor Rubén Horacio CRESPPE, en el carácter de directora y ex secretario de la ENET Nº 2 de San Pedro (Jujuy), respectivamente.

2º — Girar estas actuaciones a la Dirección General de Administración y Despacho (Departamento de Contaduría), a fin de que formule cargo al personal que hubiera percibido haberes indebidamente.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1369. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señora Victoria Vida HALFON de MALAMUD, de conformidad con lo aconsejado a fojas 8 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en su Dictamen Nº 4109, en tres (3) hs. de Inglés en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 14 de la Capital Fe-

deral "Libertad"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Inglés en 4º año, 2ª división, turno mañana, en disponibilidad por Resolución Nº 842|69, en la similar Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1370. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor José María RODRIGUEZ, de conformidad con lo aconsejado a fojas 12 y 14 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Especialidad Calzado, turno tarde, que actualmente desempeña en calidad de interino el señor Salvador MATTASSA, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo similar en la especialidad Calzado, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 794|66, en el mencionado establecimiento escolar.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1371. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Héctor Alberto LOMAZZI, de conformidad con lo aconsejado a fojas 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en su Dictamen Nº 4096, en dos (2) horas de Laboratorio de Radiotécnico en 3er. año, 1ª división "Operador Radiotelegrafista", turno noche, en la ENET número 12 de la Capital Federal "Libertador General San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Tecnología I en 4º año, 4ª división "Mecánica", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 497|69, en la similar Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1372. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Oscar Ramón SANTIAGO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en su Dictamen Nº 4110, en un cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET número 5 de la Cap. Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 692|69, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1378. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Jaime TEITELBOIN, de conformidad con lo acnsejado a fojas 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en su Dictamen Nº 4076, en seis (6) horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada (3-3) en 4º año, 3ª y 5ª divisiones, respectivamente, especialidad Química, turno noche, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en seis (6) horas de Matemática, Curso Complementario de Cultura General, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 578|69, en la similar número 35 de la Capital Federal "Ingeniero Eduardo Latzina".

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1321. — Buenos Aires, 14|8|69.

1º — Desestimar el recurso de apelación interpuesto por el señor Angel Bernardo MARTINEZ, contra la Resolución Nº 1309|68, por la que fue declarado cesante en el cargo de Secretario interino de la ENET Nº 1 de Oberá (Misiones), por no haber aportado ningún elemento de juicio que no hubiera sido ponderado al dictarse la medida recurrida.

2º — Desestimar el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Reinaldo Misael RAMIREZ, contra la Resolución Nº 1309|68, por la que fue exonerado en el cargo de Director interino y profesor interino de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Oberá (Misiones), ya que en su presentación no aportó nuevos elementos de juicio que hubieran permitido modificar la sanción adoptada.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1342. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Deniégase la solicitud de licencia con goce de haberes efectuada por la profesora titular de nueve (9) horas de cátedra señora Susana Esther BARRERA de ESPINOSA, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), por no estar comprendida en las prescripciones del artículo 6, inciso 1) del Estatuto del Docente.

2º — Por el Departamento de Control de Gestión (División Personal), otórguese a la causante la prórroga de la licencia concedida en base a lo establecido en el artículo 28 del Decreto número 8567|61.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1390. — Buenos Aires, 21|8|69.

1º — No hacer lugar a lo peticionado por la señorita Margarita Emilia del VALLE GENTILE, debiendo estarse a la denegatoria de su pedido de confirmación resuelto a fojas 8 y 31 de las presentes actuaciones.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1396. — Buenos Aires 21|8|69.

1º — Desestimar el pedido de reincorporación formulado por el señor Nildo Tomás SASSO, quien revistaba como preceptor interino en la ENET número 1 de Mendoza "Ingeniero Pablo Nogués".

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1287. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 303 del 19 de marzo de 1969, por la cual se confirmó, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), al señor Edgardo Oscar AGUERO, como profesor de once horas (4-4-3) de Dactilografía en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones y 2º año, 3ª división, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en doce horas de cátedra (8 horas (4-4) de Dactilografía en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones y 4 horas de Práctica Contable en 3er. año, 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial), en el mismo establecimiento, y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1312. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 1211 de fecha 23 de julio de 1968, por la que se declaró cesante, a partir del 15 de marzo de 1965, al señor Salomón Salvador CHAIO, titular de treinta (30) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", que dicha medida alcanza asimismo, al cargo de Inspector docente que desempeñaba con carácter interino en este Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1393. — Buenos Aires, 21|8|69.

1º — Dejar establecido, con respecto al punto 2º de la Resolución Nº 1721|68, que los presupuestos de hecho determinantes del pase de estas actuaciones a Supervisión General Pedagógica, "a los efectos de la sanción que corresponda aplicar al señor Orlando Mario PUNZI" fueron determinados en razón de que el ctiado agente se extralimitó en sus funciones, al no permitir a la señorita Elena EGAN O'DONELL, el acceso al establecimiento.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1290. — Buenos Aires 12|8|69.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 2185. del 20 de diciembre de 1968, por la cual se confirmó, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Ténica Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", al señor José Herminio GUARDIOLA, en nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1er. año, 2ª división, 1er. año, 3ª división y 1er. año, 5ª división, en razón de no reunir las condiciones determinada en el punto e) del artículo 3º de la Ley Nº 17.805.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1377. — Buenos Aires, 20|8|69.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 7558|69, por las cuales se confirmó, mediante Resolución número 470|69 al señor Angel Leopoldo MADRID, en cuatro (4) horas de cátedra en las que revistaba con carácter interino en la ENET Nº 1 de Dolores (Buenos Aires); y con siderando que con anterioridad la Dirección de la Escuela había aceptado la renuncia a dichas horas, presentada por el citado docente por encontrarse en situación de incompatibilidad;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 470|69, por la que se confirmó, con carácter titular, al señor Angel Leopoldo MADRID, en cuatro (4) horas de Física en 2º año, única división, Ciclo Básico, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1379. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1797|66 de fecha 9 de diciembre de 1966 por la que se aceptó, en otras, la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62, presentada por la señora Marta Lidia ZELIS de NUEVO, a partir del 1º de octubre de 1966, en un cargo titular de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Córdoba (Ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini".

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1216. — Buenos Aires, 6|8|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación es mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GARCIA, José; a partir del 30 de abril de 1968, titular de un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ingeniero César Cipolletti".

CALLEGARI, Dante; a partir de del 14 de abril de 1969, titular de un cargo de Maestro Especial de Canto, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

PYFFADES, Torino; a partir del 26 de marzo de 1969, titular de doce (12) horas (4-4-4) de Matemática en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, respectivamente, y 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

BALAGÜERO de LUJAN, Melia; a partir del 30 de abril de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 16 de la Capital Federal.

IBARRA, Amílcar; a partir del 19 de mayo de 1969, titular de dos (2) horas de Ciencias Biológicas en 1er. año, 4ª división, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Bs. As.) "General Enrique Mosconi".

MANZANO, Angel; a partir del 1º de abril de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo X, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

MOYANO, Raquel Yolanda; a partir del 28 de febrero de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Córdoba "José de la Quintana".

MARTINEZ, Carlos Cesareo; a partir del 12 de mayo de 1969, titular de un cargo Clase A, Grupo IV, (Jefe de Departamento de Orientación Profesional y Psicotécnica en el Servicio de Estadística y Promoción).

DIAMBRA, Dante; a partir del 1º de abril de 1969, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

CABANTE, Carlos Agustín Mario; a partir del 5 de mayo de 1969, titular de cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de Salta (Ciudad) "Alberto Einstein".

LINARES, Enrique; a partir del 30 de abril de 1969, titular de cuatro (4) horas de Minerología en 4º año, 2ª división, en disponibilidad por Resolución Nº 2016|65. en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1218. — Buenos Aires, 6|8|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CACERES, José Teodoro Exequiel; a partir del 18 de marzo de 1969, interino de un cargo de Regente en la ENET número 1 de Luján (Buenos Aires).

CANO, Gustavo Rubén; a partir del 31 de marzo de 1969, titular de un cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Bs. As.) "Islas Malvinas".

DONDE, Roberto Angel; a partir del 1º de junio de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo IX, en la ENET número 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

VALENTE, Vinicio Enrique; a partir del 20 de mayo de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET

"Pbro. Dr. Manuel de San Ginés'.
Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires)

PEÑALVA, Elena Beatriz; a partir del 7 de abril de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

VITORES, Luis; a partir del 30 de junio de 1969, titular de seis (6) horas de Arquitectura (3-3) en 4º y 5º año, 1ª y 2ª divisiones, respectivamente, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal.

MONTELATICI, Ferruccio Lorenzo; a partir del 28 de julio de 1969, titular de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º y 3er. año, 10ª y 5ª divisiones, respectivamente, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

URIS, Esther Waistein; a partir del 2 de junio de 1969, titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

SANTOS, Miguel Angel; a partir del 26 de mayo de 1969, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1219. — Buenos Aires, 6|8|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

AYALA,Anselmo Tiburcio; a partir del 14 de mayo de 1969, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 5ª división, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ingeniero Eduardo Latzina".

MOYANO, Romeo; a partir del 30 de abril de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo IV, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ingeniero César Cipolletti".

HALPIN de MONACCI, Evelina Mayo; a partir del 10 de marzo de 1969, titular de tres (3) horas de Inglés en 4º año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel San Ginés".

RIDNER, José Benjamín a partir del 2 de enero de 1969, titular de seis (6) horas de Laboratorio de Mediciones en 6º año, 5ª división; y de una (1) hora de Máquinas Eléctricas en 7º año, 1ª división, en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

PEREYRA, Sadi Israel Estanislao; a partir del 15 de mayo de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

GIRARDI, Olindo; a partir del 14 de marzo de 1969, titular de tres (3) horas de Dibujo Técnico en 1er. año, división I. B, cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, división B, tres (3) horas de Obras Sanitarias y dos (2) horas de Construcciones Rurales, ambas en 7º año, división B, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento".

LOTTI, Roberto Francisco; a partir del 19 de mayo de 1969, titular de cuatro (4) horas de Organización Industrial (2-2) en 3er. y 4º año, divisiones 3ra. y 1ª, respectivamente, en la ENET Nº 10 de Rosario.

PEÑA, María Ester; a partir del 21 de abril de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET número 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento".

BOHM de MARTOCCI, Nepher Editha; a partir del 10 de marzo de 1969, titular de un cargo de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2)

en 3er. año, divisiones 9ª 8ª 10ª y dos (2) horas de Geografía en 2º año, 8ª división, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

ROSCHGE, Luis; a partir del 31 de marzo de 1969, tituar de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Córdoba "José de la Quintana".

CIUDAD de VARA, Elena Mercedes; a partir del 31 de mayo de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ingeniero José Luis Delpini".

CASTELLI, Ana María; a partir del 27 de mayo de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET número 16 de Capital Federal.

GAZQUEZ, Juana; a partir del 9 de setiembre de 1969, titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Córdoba (Ciudad) "Dr. Amadeo Sbaattini".

ANZOLA, Julio Alberto; a partir del 30 de setiembre de 1962, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "General Francisco Ramírez".

BELLICCHI, Néstor Oscar Antonio; a partir del 2 de junio de 1969, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú".

ORTIZ de DIAZ, Irma; a partir del 15 de marzo de 1968, titular de tres (3) horas de Educación Física en 2º año, 2ª división, en la ENET Nº 2 de Neuquén (Ciudad) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

PERROTTA, Francisco Guillermo; a partir del 18 de junio de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

MOSCARDINI de RUIZ, María Catalina; a partir del 31 de mayo de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

MOLINA, Víctor Félix; a partir d 1º de junio de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo".

CAMPOLIETI de CAMPOLIETI, Luisa Julia; a partir del 11 de mayo de 1969, titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (con licencia sin sueldo), en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María S. de Thompson".

TOMASELLI, Salvador; a partir del 30 de abril de 1969, titular en ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 1º y 2º año, 2ª y 7ª divisiones, respectivamente, en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires).

BABILANO de PENNACCHI, Violeta a partir del 2 de setiembre de 1967, titular de dos (2) horas de Inglés Técnico en 6º año, 3ª división, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

2º — De forma.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 222 — 15 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1969.

FORMULARIOS PARA LA CONFECCION DE CERTIFICADOS ANALITICOS DE ESTUDIOS Y NOMINAS DE EGRESADOS

CERTIFICADOS ANALITICOS DE ESTUDIOS

1. Las ENET podrán solicitar, a partir de mediados del próximo mes de octubre, a la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina", (Pedro de Mendoza 1777, Capital Federal), los siguientes formularios, que integran el grupo de los enunciados en el Comunicado del 14|4|69 (Boletín Nº 204|69, pág. 261), y que satisfacen a los ciclos y cursos que en cada caso se indican:

   a) Ciclo Básico —Diurno— (S. D. Nº 1574|65) y Curso de Término (4º año), correlativo.

   b) Ciclo Básico y Superior —Plan Piloto—, de las especialidades Telecomunicaciones y Mecanismos Electrónicos (Resol. Nº 780-C|66 - Resolución SECE Nº 402|68).

   c) Cursos Nocturnos para Formación de Operarios (Resol. Nº 2555-C|65 - Resolución SECE Nº 340|68).

   ch) Ciclo Básico —Doble Escolaridad, Plan Piloto— (Resolución Nº 2405|65 - Resolución SECE Nº 340|68).

   d) Ciclo de Profesiones Femeninas y Curso Técnico de Confección del Vestido.

e) Ciclo de Práctica Comercial —Diurno— y Curso Técnico de Práctica Comercial.

f) Ciclo de Práctica Comercial —Vespertino— y Curso Técnico de Práctica Comercial.

g) Ciclo de Dibujo Publicitario —Diurno— y Curso Técnico de Dibujo Publicitario.

h) Ciclo de Dibujo Publicitario —Vespertino— y Curso Técnico de Dibujo Publicitario.

i) Ciclo de Manualidades Femeninas.

j) Curso Práctico de Esteno-Mecanografía —Vespertino—.

k) Curso Práctico de Cocina y Repostería —Vespertino—.

l) Curso Práctico de la Confección del Vestido —Vespertino—.

ll) Curso Práctico de Bordado a Máquina —Vespertino—.

1.1. Cabe observar, que los formularios indicados en d), e), f), g) y h), precedentes y que agrupan el "ciclo" y "curso técnico" respectivo, modifican —con objetivos de simplificación— la modalidad hasta ahora existente de extender estos certificados analíticos desdoblados.
De ahí que en estos formularios (a igual que en los restantes) cuando se usen para extender certificados de estudios parciales, procederá anular las partes excedentes, (p. ej.: Si se cursó y aprobó el Ciclo de Profesiones Femeninas y no el Curso Técnico de Confección del Vestido, se cruzarán con una línea los casilleros previstos para este Curso y además se testará el renglón relativo al título que corresponde por el mismo).

1.1.1. El "promedio general" se obtendrá, en estos casos, de sumar el promedio del ciclo y el del curso técnico, dividiendo esa suma por dos (2).

2. De acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 1621-C|68, en los planes

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado sobre formularios para la confección de Certificados Analíticos de Estudios y nóminas de egresados. Nueva dirección postal. Modificatoria. 649-652

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circular Nº 209 referente a asignaciones familiares. Reconocimientos. Asignaciones de partidas. Licitaciones. Adjudicaciones. 652-656

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Confirmaciones Ley Nº 17.805. Ubicaciones. Aplazamiento de posesión de un cargo. Exención de responsabilidad. Renuncias. Licencias. 657-672

de estudios determinados por ésta, figura incorporada la asignatura "Historia de la Música y Coros".

En los casos que esta materia no hubiere sido dictada, se testará, haciendo la salvedad pertinente en el renglón Observaciones, que va al final de los certificados o bien en los casilleros laterales de cada año de estudios que sirven a ese mismo efecto.

3. Para la *confección* de estos certificados se tendrán presentes las normas dadas por Circular Nº 197|68 (Anexo del Boletín Nº 185|68), salvo aquellos aspectos, que quedan satisfechos por las características de los formularios que llevan impresos las denominaciones: de los ciclos o cursos y disposiciones por las cuales fueron aprobadas, de las especialidades, de las respectivas asignaturas año por año de estudios y del título a otorgar.

3.1. Cabe señalar que en el formulario indicado en c), no figuran impresas las denominaciones de las asignaturas, como tampoco las de la especialidad; apareciendo la del "certificado" para que se complete con la especificación que corresponda en cada caso.

NOMINA DE EGRESADOS

4. Asimismo, podrán solicitarse a la precitada ENET (punto 1. precedente), formularios de "Nómina de Egresados" según modelo obrante en la aludida Circular Nº 197|68.

RESOLUCION Nº 1070. — Buenos Aires, 14|7|69.

VISTO: La Resolución Nº 175|69, por la cual se fijó la nueva residencia de la Misión Monotécnica Nº 21 en Coronel Pringles (Buenos Aires), por el bienio 1969 - 1970; y

CONSIDERANDO: Que en la misma, se autorizó a la Dirección del establecimiento, para firmar contrato de cesión gratuita con el Rotary Club de esa ciudad;

Que de acuerdo con las comunicaciones efectuadas posteriormente por la nombrada entidad y las autoridades municipales, surge que la cesión gratuita del local corre por cuenta de la Municipalidad de Coronel Pringles (Buenos Aires);

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Modificar la Resolución Nº 175|69, en lo que respecta a la entidad que efectúa la cesión gratuita del local que sirve de asiento al referido establecimiento.

2º — Autorizar a la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 21 a suscribir, condicionado a la aprobación superior, el respectivo contrato de cesión gratuita con la Municipalidad de Coronel Pringles (Buenos Aires).

3º — Agradecer, por intermedio de la citada Misión, la colaboración prestada a este Consejo por las autoridades municipales y el Rotary Club de la precitada localidad.

4º — De forma.

NUEVA DIRECCION POSTAL

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Bartolomé Mitre" de Pergamino (Buenos Aires).

Calle: Av. Roca Nº 1425 - Pergamino (Buenos Aires).

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 209

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1969.

Ref.: *ASIGNACIONES FAMILIARES*

Señor/a Director/a:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., llevando a su conocimiento el nuevo régimen de asignaciones familiares implantado por la Ley Nº 18.017, así como la reglamentación complementaria fijada para la Administración Pública Nacional mediante los Decretos Nros. 8620|68 y 3082|69.

En tal sentido se han adoptado las siguientes providencias para la liquidación del pago de dicho beneficio:

1º) Previo a la liquidación del mes de noviembre, esta Supervisión dará de baja automáticamente todas las liquidaciones de los códigos 55 y 56 y los subresponsables practicarán en el parte de Altas y Bajas, para dicho mes, los beneficios que corresponda a cada agente, de acuerdo a las normas impresas en el formulario de Asignación Familiar que se acompaña.

2º) Se adjuntan los nuevos partes de Altas y Bajas (formulario 935), y que en lo sucesivo serán solicitados a la ENET Nº 31 de Capital Federal, con la nueva diagramación para discriminar los valores de salario que se liquidan englobados con el código 55 y de acuerdo al ejemplo que se acompaña, no sufriendo variación el código 56, liquidándose como hasta la fecha.

Por otra parte, en el parte de Altas y Bajas del mes de noviembre, deberán tener presente liquidar el subsidio como primera información, agregándose luego los movimientos comunes, tanto en la general como en la complementaria anexa, donde se deberá liquidar la diferencia entre lo percibido y lo que corresponde con el nuevo beneficio y en esta última las bonificaciones por Matrimonio y Nacimiento.

NORMAS DE LAS DECLARACIONES JURADAS:

Las normas fijadas establecen que el beneficio se gestiona por conducto del sector (oficial o privado), en que el declarante posea mayor antigüedad.

Las declaraciones juradas deben ser cumplimentadas por triplicado por los propios interesados de forma que los mismos tomen conocimiento pleno sobre la responsabilidad derivada de datos erróneos o falseados. Una quedará en el archivo del establecimiento y las dos restantes se adjuntarán al parte de Altas y Bajas, luego de

haber sido sometidas a riguroso control por parte de la Secretaría y previa conformidad de los señores Jefes de Dependencia. Los elementos documentales asesorios a la Declaración Jurada, quedarán archivados en los legajos de la Secretaría.

Solamente se reconocerán las certificaciones extendidas por establecimientos de enseñanza de carácter oficial (Nacional, Provincial o Municipal), y los Institutos o Colegios Privados Incorporados o Adscriptos a la enseñanza oficial; o reconocidos por la autoridad educacional respectiva. La asistencia a los cursos deberá ser acreditada al comienzo y al término de cada período lectivo, mediante la presentación de un certificado expedido por el establecimiento al que asista el alumno.

NORMAS GENERALES DE LAS LIQUIDACIONES:

Las asignaciones por cónyuge, hijo, familia numerosa, escolaridad primaria y escolaridad media y superior se liquidarán sin deducciones cuando el agente haya prestado servicio el 50 % de los días laborables del mes respectivo, no computándose como inasistencias, a tales efectos, las licencias y justificaciones con goce de haberes previstas en el régimen respectivo. En caso de registrarse una prestación de servicio inferior al 50 % citado, las aludidas asignaciones se liquidarán en la proporción correspondiente. En el caso de goce de licencias con medio sueldo, las asignaciones familiares se liquidarán en igual porcentaje. Las asignaciones por matrimonio y por nacimiento solamente están afectadas por reducciones provenientes de horario y la asignación por maternidad no está alcanzada por reducción alguna.

Toda modificación de las situaciones y datos denunciados en la correspondiente declaración jurada, deberán ser comunicadas dentro de los 30 días de producidas.

El personal que preste servicio en horarios inferiores a dieciocho (18) horas semanales, percibirá el 50 % de las asignaciones. Dicho personal podrá percibir el restante 50 % en otro empleo simultáneo, hasta totalizar un máximo del 100 %, cuando el total de horas semanales de labor en todos los empleos no sea inferior a dieciocho (18) horas.

RESOLUCION Nº 1338. — Buenos Aires, 19|8|69.

1º — Reconocer como propietarios de la finca ocupada por la ENET Nº 1 de la ciudad de Neuquén "Capitán Don Juan de San Martín", a las señoras Isabel MARTIN de MANTELLI y Josefa Cándida MARTIN de RAFFO, a los fines locativos de la citada propiedad.

2º — Aceptar la personería acreditada de doña Isabel MARTIN de MANTELLI, mandataria de doña Josefá Cándida MARTIN de RAFFO, al efecto del cobro de los alquileres devengados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1339. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Rescindir el contrato celebrado con la firma JUAN CARLOS FERNANDEZ, por el incumplimiento de la realización de los trabajos que incluye la Orden de Compra Nº 8777 y ampliada por la similar Nº 8792, Licitación Privada Nº 1137 por un total de m$n. 339.370 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Dar por perdido a la precitada firma el depósito de la garantía de adjudicación por m$n. 67.874 (SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), en proporción a la parte no cumplida, intimándosela a ingresar dicha suma, por tal concepto en la Tesorería de este Consejo Nacional, dentro de los cinco (5) días de notificada, cuyo cobro deberá perseguirse con arreglo a las disposiciones del artículo 22 de la Ley de Contabilidad.

3º — Las oficinas respectivas iniciarán por conducto aparte la tramitación tendiente a la realización de los trabajos rescindidos.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1340. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe), una partida d m$n. 570.780 (QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL), con destino al pago de la factura presentada por la Municipalidad de esa localidad en concepto de trabajos de pavimentación efectuados frente al terreno donado para la construcción de un nuevo edificio.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 12, 1210, 017. Ejercicio 1969.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1341. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Reconocer de legítimo abono a la Empresa Construcciones y Anexos RODRIGUEZ DRAGO, la suma de m$n. 5.425.737 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de jornales y materiales correspondientes al 1º, 2º y 3er. cuatrimestres de 1966 y 1er. cuatrimestre de 1967, de la obra realizada en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, según contrato de locación de obra Nº 128, Licitación Pública Nº 771.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Trabajos Públicos: 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6210, 25/1. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1353. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Neuquén "Capitán Don Juan de San Martín", una partida de m$n. 303.000 (TRESCIENTOS TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la instalación de fuerza motriz en el nuevo edificio escolar según presupuesto agregado a fojas 2.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 61, 6110, 007. Ejercicio 1969.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1380. — Buenos Aires, 21|8|69.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 1001, realizada el 24 de julio de 1969, sustanciada por la Supervisión Financiera y Contable para contratar la provisión de máquinas de escribir, cuya cantidad y características se determinan en el pliego básico de fojas 18, con destino a las escuelas dependientes.

2º — Adjudicar a las firmas que seguidamente se indican de acuerdo al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones en Acta Nº 28|69, obrante a fojas 53.

REMINGTON RAND S. A.: el Renglón Nº 1 según su propuesta de fojas 28/31 en la suma de m$n. 10.980.000 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

I.B.M. WORLD TRADE CORPORATION: el Renglón Nº 2 según su propuesta de fojas 36/37 en la suma de m$n. 590.400 (QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Imputar la suma de m$n. 11.570.400 (ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), que totaliza la mencionada contratación a la siguiente partida: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 61, 6110, 001. Ejercicio 1969.

4º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable para efectuar la liquidación y pago pertinentes.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1384. — Buenos Aires, 21|8|69.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 996, sustanciada por Supervisión Financiera y Contable, en cumplimiento a la Resolución Nº 643 (fojas 25).

2º — Adjudicar a la firma BIM S. R. L., de conformidad con el informe técnico (fojas 167) y dictamen producido por la Comisión de Preadjudicaciones en Acta Nº 30/69 (fs. 168 y 169), en Renglón único de la mencionada contratación por la provisión de diez (10) equipos de laboratorio de Física, nivel medio y superior, compuesto cada uno de un (1) conjunto de cátedra y siete (7) conjuntos de experimentación para alumnos, con destino a escuelas dependientes, según propuesta de fojas 67 a 73 inclusive y anexos de la misma, 1 a 6, que integran el segundo cuerpo de presentes actuaciones, por un importe total de 135.843.300 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), discriminados en la siguiente forma:

a) Material de industria nacional, según cantidad y detalle de anexos 1 y 3 de la citada propuesta en la suma de m$n. 104.700.000 (CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

b) Material de importación según cantidad y detalle obrante en los anexos 2 y 4 HLF. TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (32.457) a razón de NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO (9.595,25) cada CIEN (100) florines, en condiciones C y F Buenos Aires, totalizando la suma de m$n. 31.143.300 (TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Imputar el gasto al Ejercicio 1969. Cuenta: 542, 20, 61, 6110, 004.

4º — Autorizar la liquidación y pago pertinente.

5º — Gestionar por intermedio de la Supervisión Financiera y Contable, la excepción determinada en el Decreto Nº 7062|61 y proceder a la apertura de la carta de crédito respectiva, una vez obtenido el permiso de importación de los elementos mencionados en el punto 2º, apartado b) de la presente Resolución.

6º — Los gastos de seguro y despacho a plaza serán oportunamente gestionados e imputados conforme a disposiciones legales vigentes.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 1400. — Buenos Aires, 25|8|69.

1º — Reconocer de legítimo abono a la firma BARTOS y Cía. Empresa Constructora S. R. L., la suma de m$n. 11.009.141 (ONCE MILLONES NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales y mano de obra correspondientes al 1º, 2º y 3er. cuatrimestres de 1967 y 1º y 2º cuatrimestres de 1968 de la obra realizada en la ENET Nº 1 de Neuquén, según contrato de Locación de Obra Nº 202, Licitación Pública Nº 861.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6210, 002, 14/1. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1404. — Buenos Aires, 25|8|69.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Justo Daract (San Luis), una partida de m$n. 1.000.000 (UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a solventar los gastos que demande la construcción del edificio propio.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6210, 009, 25/1. Ejercicio 1969.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1408. — Buenos Aires, 25|8|69.

1º — Reconocer de legítimo abono a la firma Construcciones C. D. F. S. C. A., la suma de m$n 13.431.023 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTITRES PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales y mano de obra correspondientes a los 1º, 2º y 3er. cuatrimestres de 1967 y 1º, 2º y 3er. cuatrimestres de 1968, de la obra realizada en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", según contrato de Locación de Obra Nº 186, Licitación Pública Nº 760 —segundo llamado—.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Obras y Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6210, 008, 23/2. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONTROL DE GESTION

TRASLADOS

DECRETO Nº 1.546. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1969.

Artículo 1º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110, 001, 0007, a la señorita Norma Elena Beatriz SERVIDIO, quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Crisol", cinco horas de cátedra (3 horas de Química y 2 horas de Geografía, ambas en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico— "Relojería", turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (3 horas de Química en 5º año, 2ª división y 2 horas de Elementos de Física-Química en 3º año, 3ª división, ambas turno mañana), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad "Gral. José de San Martín", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 93.015|63, Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 2º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110, 001, 0007, a la señora Marta BARRUTIA de AIELLO, quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio" ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año, 4ª división y 2º año, 1ª división, ambas —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (4-4) y asignatura en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) "Ate. Guillermo Brown", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Exptes. Nros. 32.025|68 c|109.216|67, Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación, c|6.221|68 C.O.N.E.T.).

Artículo 3º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110, 001 0007— a la señora María Corina BALBI de GUILISASTI quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez" seis horas (3-3) de Inglés en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, ambas —Ciclo Básico Común— turno diurno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (33) en 2º año, 4ª división y 3º año, 4ª división, ambas turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad "Gral. J. J. de Urquiza", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. número 65.701 66, Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 4º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110, 001, 0007— al señor Vicente EMMA, quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Cuarto (Provincia de Córdoba) "Ambrosio Olmos", dos horas de Higiene y Seguridad Industrial en 6º año, 2ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año, 6ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal de la misma ciudad "Justo José de Urquiza", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V— (Expte. Nº 14.141|68, Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 5º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110, 001, 0007— a la señora Wilda Alex BORDA de PAVIOLO, quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rafaela (Provincia de Santa Fe) "Guillermo Lehmann", nueve horas (3-3-3) de Inglés en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, y 1º año, 1ª división —Ciclo Superior—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3-3) y asignatura en 1º año, 2ª división, 2º año, 2ª división y 3º año, 2ª división, todas turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Esperanza (Provincia de Santa Fe) "Domingo F. Sarmiento", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 116.224|66, Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 6º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21,

2210, 001, 0007— al señor Pedro Simeón HERRERA quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres", doce horas (4-4-4) de Castellano en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª división, todas —Ciclo Básico Diurno—; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (5-4-3) y asignatura en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3º año, 2ª división, todas turno noche, de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad "Bartolomé Mitre", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V— (Expte. Nº 76.749|67, Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

7º y 8º — De forma.

CONFIRMACIONES

Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 1.220. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Neuquén "Doña Gregoria Matorras de San Martín" en las tareas que en cada caso se determina a las siguientes personas:

LIGALUPPI, Ibel Judith; en un cargo de Preceptora, turno tarde.

MASCIOVECCHIO, Aurora María; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Bordado a Máquina", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.223. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bell Ville (Provincia de Córdoba), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

SCOLARO, Eva Myrna; en diez horas de cátedra (4 horas —2-2— de Biología en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, y 6 horas —3-3— de Biología e Higiene en 2º año, 2ª y 1ª divisiones, ambas turno tarde).

MARQUEZ, Pedro Hernán; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Electricidad), turno mañana.

MIRET, Carlos Antonio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

SOLE, Pedro; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Automotores", turno tarde.

GIUCIANO, Alicia Teresa; en doce horas (4-4-4) de Castellano en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y 3º año, 1ª división, todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.224. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano", a la señorita Dora Adela PIERUCCIONI, en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", 1º año, 1ª división, y 3º año, 4ª división "Práctica Comercial" y 4º año, 1ª división "Corte y Confección", todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.225. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brig. Gral. Don Cornelio Saavedra", al señor Alberto ALVAREZ, en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 2º año, 1ª y 5ª divisiones, 5ª año, 4ª división, y 6º año, 1ª división, todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.226. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda", al señor Hugo Pedro PALERMO, en doce (3-3-3-3) horas de cátedra de Educación Física en 1º año, 1ª división, turno tarde; 1º año, 5ª división, turno mañana; 2º año, 4ª división, turno tarde y en 3º año, 1ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.228. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— al señor Pablo Alcides PILA, en ocho horas de Castellano (4-4) en 1º año, 2ª división, y 3 año, 1ª división, todas Ciclo Básico Diurno, turno mañana, en la Escuela Nacional de

Educación Técnica Nº 1 de Reconquista (Provincia de Santa Fe) " Gral. José de San Martín", y 3 horas de Educación Física en 4º año, 1ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.229. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

CORTEZ, Heberto Fernando; en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 2º año, 4ª y 8ª divisiones, turno mañana, y 3º año, 4ª y 6ª divisiones, turno tarde.

ORTEGA, Domingo Diógenes; en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año, 8ª división, y 2º año, 6ª división, turno tarde, y 1º año, 9ª y 10ª divisiones, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.230. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

LAVARELLO de MOROSI, Marta Hebe; en once horas (3-4-4) de Matemática en 2º año, 2ª división —C.P.F.—, 3º año, 3ª división —C.P.F.— y 3º año, 3ª división —C.PC—, todas turno tarde

SARAVI ARCE, María Luisa; en doce horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Geografía en 1º año, 1ª y 3ª divisiones y 3º año, 2ª división, todas C.P.C.; 4 horas —2-2— de Historia en 1º año, 1ª división —C.P.C.— y 2º año, 1ª división "Profesiones Femeninas"; y 2 horas de Historia y Geografía en 3º año, 1ª división —C.P.A.—, todas turno mañana).

DE MARZIANI de NEGRI, Eve Gladys; en diez horas (3-3-4) de Dactilografía en 1º año, 1ª y 3ª divisiones —PC.—, ambas turno mañana, y en 1º año del Curso de Estenomecanografía, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.232. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), a la señora Marta Olga MUSACCHIA de IRIGOYEN, en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, y 3º año, 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde, y 3º año, 1ª división "D.P." (Dibujo Publicitario), turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.233. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Trelew (Provincia de Chubut), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

SANZ de GATICA, Ana Argelia; en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º, 2º y 3º año, divisiones Unica, "Corte y Confección", y 1º año división Unica, "Práctica Comercial", todas turno diurno.

DEL VILLAR, Leandro Argentino; en nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º, 2º y 3º año primeras divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.234. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Luis "Mauricio P. Daract", a la señorita Gloria Alba VERDUGO, en seis horas (3-3) de Educación Física en 1º año, 2ª división; y 3º año, 1ª y 2ª división —agrupadas—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.235. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", al señor Darío Salvador CHIESA, en doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, y 3º año, 5ª y 6ª divisiones, turno mañana, ambas del Ciclo Superior "Mecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.236. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Balcarce (Provincia de Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

BOY, Eduardo; en doce horas de cátedra (4-4-4) (4 horas de Tecnología III y 4 horas de Máquinas y Elementos de Transporte, ambas en 3º año, 1ª división y 4 horas de Dibujo de Máquinas en 2º año, 1ª división, todas Ciclo Superior, turno mañana).

LARREA, Pilar Lorenza; en ocho horas de Castellano (4-4) en 1º y 3º años, 1ª división, ambas turno tarde.

MAZZINA SCHEIZ, Clara Adela; en seis horas de cátedra (4 horas de Castellano en 2º año, 1ª división y 2 horas de Historia en 3º año, 1ª división, ambas turno tarde).

PERIN de CASTRO, Lilia Raquel; en diez horas de cátedra (4 horas de Historia (2-2) en 1º y 2º años, 1ª división y 6 horas de Geografía (2-2-2) en 1º y 2º años, 1ª división y 3º año, 1ª división, todas turno tarde).

GODOY, Dagoberto Carlos; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

MARTINEZ, Angel; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

NIETO, Adolfo Francisco; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

MONTES de PELLEGRINO, Marta Ester, en un cargo de Preceptora, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.237. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Azul (Provincia de Buenos Aires) "Vicente Pereda", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

MILE, María Enriqueta; en diez horas de cátedra (2 horas de Historia, 2 horas de Educación Democrática y 2 horas de Geografía, todas en 2º año, 2ª división y 2 horas de Historia y 2 horas de Geografía, ambas en 3º año, 2ª división, todas turno tarde).

INZA, José Manuel; en seis horas (3-3) de Biología en 2º año, 1ª división, turno mañana y 2º año, 2ª división, turno tarde).

VAZQUEZ, Alejandro José; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Hojalatería", turno mañana.

RESTIVO, José Alberto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Herrería", turno tarde.

RAFFO, Cayetano; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

RAFFO, María Alicia; en un cargo de Preceptora, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.238. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tinogasta (Provincia de Catamarca), a la señora Lilia Carlota AVILA de LAFUENTE, en nueve horas de Educación Física (3-3-3) en 1º y 2º años, divisiones únicas y 3º y 4º años, divisiones únicas —agrupadas—, todas turno mañana y tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION N 1.240. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Cañas (Provincia de Santa Fe) al señor Antonio Ricardo GARCIA, en doce horas de cátedra (8 horas de Dibujo (4-4) en 1º año, y 2º año, ambos 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, mañana y tarde respectivamente, y 4 horas de Física en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.241. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 37 de la Capital Federal "Ing. Carlos Tellier", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

GIRALDI, Livio; en diez horas de cátedra (5 horas de Matemática en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, 3 horas de Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división, y 2 horas de Mecánica y Elementos de Máquina en 4º año, 1ª división, ambas Ciclo Técnico, todas turno noche, "Refrigeración".

VELEDA, Carlos Mario; en ocho horas de cátedra (2 horas de Física y Química en 1º

año, 2ª división —Ciclo Básico—, 3 horas de Tecnología —Ciclo Técnico—, y 3 horas de Organización y Legislación Industrial —Ciclo Técnico—, ambas en 6º año, 1ª división, todas turno noche).

SURACE, Juan; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno noche.

AKSAN, Nicolás; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.242. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Haedo (Provincia de Buenos Aires) "Jorge Newbery", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

DE CESARE, José Alfredo; en un cargo de Regente de Cultura General, 1ª categoría.

ALVAREZ, Francisca Etelvina; en doce horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 3º año 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana.

FEIGUIN, Mario Osvaldo; en ocho horas de cátedra (4 horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 2ª división, y 4 horas de Laboratorio y Ensayos de Máquinas y Motores en 6º año, 2ª división, ambas "Mecánica", turno tarde).

KNOP, Jorge Aníbal; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.243. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Provincia de San Luis) "Ingeniero Agustín Mercau" al señor Guillermo Aníbal LUGO, en seis horas de Educación Física (3-3) en 1º año, 2ª división, turno mañana, y 3º año, 1ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.244. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Necochea (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea", al señor Néstor SANCHO, en doce (3-3-3-3) horas de cátedra de Educación Física en 3º año, 1ª división, turno tarde; 3º año, 2ª división, división 1º año única división y 2º año, única división, Ciclo Superior, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.245. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter tituar— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Plaza Huincul (Provincia de Neuquen) "Gral. Ing. Enrique Mosconi", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

INOSTROZA, Julio Argentino; en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno nocturno.

PAEZ, Juan Bautista; en un cargo de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno diurno.

OLIVIERI, Italo Orlando; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno diurno.

NAVARRO, Elvio Héctor; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Hojalatería", turno diurno.

BORRAS, Gerónimo Miguel; en seis horas de Proyectos Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, única división, turno vespertino.

SABATER, Gaspar; en ocho horas de cátedra (4 horas de Termodinámica y 4 horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas ambas en 5º año, única división, turno nocturno).

TORRES Eleuterio Segundo; en ocho horas de Física (4-4) en 2º año, divisiones A y B, ambas turno diurno.

SCORIANS de ATIENZA, Esther Susy; en doce horas de cátedra (4 horas de Geografía en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y 8 horas de Castellano —4-4— en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno diurno).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.246. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter tituar— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Berisso (Provincia de Buenos Aires), en la señora Julieta Mabel ABALOS de BRUSSA, en seis (3-3) horas de cátedra de Educación Física en 1º año, 1ª división, turno tarde y en 2º año, 1ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.248. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter tituar— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

PODESTA, Heriberto José; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

SIVORI, Osvaldo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Herrería", turno mañana.

ALVAREZ de MAGGI Norma Emilse; en doce horas de cátedra (6 horas de Historia —2-2-2— en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana y en 3º año, 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio"—, y 6 horas de Literatura —2-2-2— en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi").

ARAUDO, José Alberto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno mañana.

JINKIS, Zelman; en doce horas de Física (4-4-4) en 2º año, 4ª división y 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana.

FULVI, Enrique Raimundo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

ARAMBURU, María Teresa; en un cargo de Preceptora, turno tarde.

COPPI de MARCANTONIO, María Haydée; en un cargo de Bibliotecaria, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.250. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter tituar— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Villegas (Provincia de Buenos Aires), al señor David Jorge LOPEZ OLEAGA, en doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, 1ª y 3ª divisiones y 2º y 3º años, 1as. divisiones, todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.263. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter tituar— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

TURCATTI de CALGARO, Miryam María Piedad; en seis horas de Educación Física (3-3) en 1º año, 2ª división —Ciclo de Práctica Comercial Diurno—; y 2º año, 3ª y 4ª divisiones "agrupadas" —Ciclo de Profesiones Femeninas—, todas turno mañana.

FONT, Delia Amelia; en doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º y 3º año, —Ciclo Básico Doble Escolaridad—, turno tarde; 3º año, 1ª división, "Práctica Comercial Diurno", agrupada con 2º año —Ciclo Básico Doble Escolaridad—, turno tarde; y 1º año, 1ª división, "Práctica Comercial Diurno", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.264. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter tituar— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas" en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

MARMONTI, Carlos Néstor; en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos "Química", turno mañana.

IRIARTE, Carmelo José; en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, "Química", turno nocturno.

CASTRO, Roberto Oscar; en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos "Química", turno tarde.

MARTINS MOGO, Carlos; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

PEREZ, Jorge Enrique; en un cargo de Preceptor, turno mañana.

TEMPESTA, Miguel Angel; en un cargo de Preceptor, turno mañana.

TESSARI, David Osvaldo; en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ª categoría.

DOTTA, Angel; en cuatro horas de Materiales de la Construcción "Construcciones", en 4º año, 1ª división, turno mañana.

LO PRIENO, Miguel Santiago; en un cargo de Vice-Director de 1ª categoría.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.265. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Trelew (Provincia de Chubut), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

GIACOMELLI de RIVERA, María Alejandra; en 4 horas de Práctica Contable en 3º año, 1ª división, —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

FELLER, Adolfo Lothar; en doce horas de cátedra (8 horas de Dibujo Técnico —4-4— en 1º y 2º años, únicas divisiones y 4 horas de Física en 3º año, única división, todas turno tarde).

BETELU de FERNANDEZ, Josefa Ignacia; en cinco horas de Mecanografía en 3º año —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

PAGASARTUNDUA, Julieta Noemí; en doce horas de Matemática (6-6) en 1º año y en 2º año, únicas divisiones, ambas turno tarde.

SANZ de GATICA, Ana Argelia; en dos horas de Biología en 1º año —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

BETELU de ONOFRE, Nilda Haydée; en doce horas de cátedra (3 horas de Estenografía en 2º año, 6 horas de Mecanografía —3-3— en 1º y 2º años y 3 horas de Economía Profesional en 4º año, todas primeras divisiones —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana).

CRESPO, Carmen Dorotea; en doce horas de cátedra (4 horas de Castellano en 1º año, 2 horas de Geografía en 1º año y 2 horas de Higiene y Puericultura en 3º año, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y 2 horas de Geografía en 1º año, y 2 horas de Higiene y Puericultura en 3º año, ambas Ciclo Manualidades Femeninas, turno mañana).

ROWLANDS, Tilly; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.289. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gral. Villegas (Provincia de Buenos Aires), al señor Andrés Alfredo TEVEZ, en un cargo de Preceptor, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.291. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", al señor Juan Carlos MARTINEZ, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.292. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Carlos Casares (Provincia de Buenos Aires) al señor Raúl Edgardo SIMIONATO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Automotores", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.293. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Berisso (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto", al señor Ubaldo Víctor SANTILLI, en seis (6) horas de Matemática en 1º año, 4ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.295. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán", al señor Alfredo Francisco ROBLES, en doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, 6ª y 9ª divisiones y 2º año, 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.294. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) en las tareas que en cada caso se determina a las siguientes personas:

FERRATTO Luis José; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Construcciones Civiles", turno mañana.

BOZZARELLI, Ernesto Luis; en ocho horas de cátedra (4 horas de Construcciones Re-

glamentarias, y 4 horas de Construcciones Metálicas y Madera, ambas en 5º año, 1ª división, turno tarde, "Construcciones Civiles").

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.296. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Banda (Provincia de Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

ROJO, Cirilo; en seis horas de Educación Física (3-3) en 2º año, 3ª división, turno mañana-tarde, y en 3º año, 2ª división, turno mañana.

VARELA, Raúl Antonio; en seis horas de Educación Física (3-3) en 1º año, 1ª división, turno tarde, y 1º año, 3ª división, turno mañana-tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.297. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", en las tareas que en cada caso se determin, a las siguientes personas:

ALVAREZ, Roberto Antonio; en doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, 9ª división, 4º año, 3ª división "Mecánica", 4º año, 2ª división "Carpintería" y 5º año, 2ª división "Química", todas turno tarde.

LESCANO, Ramón Ignacio; en doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año, 2ª y 8ª divisiones, y 3º año, 6ª y 8ª divisiones, todas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1363. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca, en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

MEDINA, Víctor Angel; en doce horas de cátedra (4 horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división; 4 horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división y 4 horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª división, todas turno tarde).

DELLEPIANE, Miguel Eduardo; en once horas de cátedra (8 horas de Dibujo —4-4— en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 3 horas de Administración y Conducción de Obras en 6º año, 1ª división, todas turno tarde).

CEREZO, Guido Raúl; en cuatro horas de Tecnología III en 6º año, 1ª división, turno tarde.

SOSA, Arnaldo Carlos; en doce horas de Matemática (6-6) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana.

ZELARAYAN, Manuel Antonio; en diez horas de cátedra (6 horas de Estática y Resistencia de Materiales y 4 horas de Análisis Matemático, ambas en 4º año, 1ª división, turno tarde).

ROMERO, Miguel Angel Salvador; en ocho horas de cátedra (4 horas de Materiales de Construcción en 4º año, 1º división y 4 horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año, 1ª división, ambas turno tarde).

SANTAMARIA de LUQUE, Nora Mariana; en doce horas (3-3-3-3) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones y en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana).

SALVADORES, Manuel; en once horas de cátedra (4 horas de Obras Sanitarias en 6º año, 1ª división, 4 horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año, 1ª división y 3 horas de Topografía y Obras Viales en 6º año, 1ª división, todas turno tarde).

PEDEMONTE, José María; en doce horas de Matemática (6-6) en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana.

VAIRETTI de ARGAÑARAZ, María Egle; en seis horas (3-3) de cátedra (3 horas de Arquitectura I en 4º año, 1ª división y 3 horas de Arquitectura II en 5º año, 1ª división, ambas turno tarde).

CIPOLLETTI, Tito Alfredo; en doce horas de cátedra (4 horas de Dibujo

en 1er. año, 3ª división y 8 horas de Física —4-4— en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana).

ARGAÑARAZ, Sarvelio Oscar; en doce horas de cátedra (6 horas de Proyectos I en 5º año, 1ª división y 6 horas de Proyectos II en 6º año, 1ª división, ambas turno vespertino).

CARRIZO, Pacífico Antonio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno mañana.

CHACUR, Moisés; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Herrería", turno mañana.

MEDINA, Lisandro; en el cargo de Subjefe de Preceptores —1ª categoría—, turno tarde.

GORDILLO, Carlos Raúl; en un cargo de Precptor, turno tarde.

ANDRADA, Julio César; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

ASTUDILLO de GOMEZ NELLAR, Myriam Mercedes; en un cargo de Bibliotecaria, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1364. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Dolores (provincia de Córdoba), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

BAU, Darwin Mariano; en ocho horas de cátedra (6 horas —3-3— de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, turno tarde, y 2º año, 2ª división, turno mañana, y 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial en 6º año, única división, turno mañana).

FRESCOTTI, Constantino José; en diez horas de cátedra (2 horas de Tecnología en 4º año, única división, 2 horas de Organización y Control Industrial en 6º año, única división, 2 horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, única división, y 4 horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 6º año, única división, todas turno mañana).

VIDAL, José Horacio; en seis horas de cátedra (2 horas de Geografía, 2 horas de Biología y 2 horas de Historia, todas en 1er. año, 2ª división, turno tarde).

ASSIS, Carmen Julio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno mañana.

DIONISIO, Eloy Antonio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

LANZA, Humberto Hugo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Automotores", turno mañana.

PARDO, Horacio Rogelio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

SOTO, Pedro; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Automotores", turno tarde.

GRIMALT, José Noel; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

GALLARDO, Carlos Alberto; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

HEREDIA, Martín Alberto; en un cargo de Preceptor, turno mañana.

PARDO, Héctor Omar; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Automotores", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1365. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 de la Capital Federal, a la señora Ema BENTANCOURT de FARNOS, en un cargo de Preceptora, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1374. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lanús (Buenos Aires), al señor Miguel Angel Eduardo DE CILLIS, en el cargo de Director (3ª categoría).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1375. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte", al señor Roberto José DECAROLI, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Herrería", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1376. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Aguilares (Pcia. de Tucumán), en las tareas que en cada caso se determina a las siguientes personas:

BAYONA de RAMIREZ, Rosa Dora; en el cargo de Vicedirectora (2ª categoría).

FERREIRA de VEGA, Elba del Valle; en diez horas de cátedra (4 horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, y 6 horas —2-2-2— de Educación Democrática en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y en 3er. año, 1ª división, todas turno mañana).

TOTARO de BULACIO, María Angela Antonia; en seis horas de Econ. Profesional (3-3) en 4º año, 1ª división —C y C—, turno mañana, y 4º año 2ª división —C y C—, turno tarde).

GORDILLO, María Rosa; en ocho horas de cátedra (2 horas de Geografía en 1º año, 3ª división, y 6 horas de Castellano —3-3— en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde).

DIAZ de CARRIZO, Olga Rosa; en doce horas de Dibujo (2-2-2-2-2-2) en 1º y 2º años, 3ras. divisiones, ambas turno tarde, en 2º año 5ª. y 4ª. divisiones, ambas turno vespertino, y en 2º y 3er. años primeras divisiones, ambas turno mañana.

OSSUET de BASCARY, María Tomasa; en doce horas de Historia (2-2-2-2-2-2) en 1º año 3ª. y 4ª. divisiones, ambas turno tarde, y 2º año 1º. y 2ª. divisiones, y 1º año 1ª. y 2ª. divisiones, todas turno mañana.

VAZQUEZ, María Encarnación del Valle; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

CARRIZO, Sara Nelly; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

LENCINA, Elvira; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Cocina y Repostería" —Ciclo Curso Práctico—, turno vespertino.

FARASI, Aurora; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Lencería y Bordado" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

CHEHIN de BOUE, Atina Olga; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Labores y Bordados" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

LESCANO, Adela del Tránsito; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

NAVARRO de GOMEZ, María Isabel; en ocho horas de cátedra (2 horas de Biología en 1er. año, 1ª división, y 6 horas de Geografía (2-2-2), en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª división, todas turno mañana).

DIAZ, Marta Enriqueta; en doce horas de cátedra (10 horas de Dibujo (2-2-2-2-2) en 2º año, 2ª división, turno mañana, en 3er. año, 2ª división, turno tarde, 1er. año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, todas turno vespertino, y 2 horas de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año, 3ª división, turno tarde).

PASTORIZA ALZABE, Rita María Edith; en diez horas de cátedra (6 horas de Higiene y Puericultura (2-2-2) en 3er. año, 1ª división, turno mañana, y 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, 2 horas de Higiene de la Alimentaciónen 2º año, 6ª división, turno D., 2 horas de Dietética en 1er. año, 9ª división, turno vespertino).

DIAZ de BARRIONUEVO, América del Valle; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Ciclo Curso Práctico—, turno vespertino.

ALEMAN de CHEHIN, María Marta; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Ciclo Curso Práctico—, turno vespertino.

ALBARRACIN ROJAS, Delicia Generosa; en un cargo de Preceptora, turno tarde.

AUGIER de GARCIA, Antonia del Rosario; en once horas de cátedra (3 horas de Matemática en 1er. año, 2ª división, turno mañana, 2 horas de Historia en 1er. año, 5ª división, 2 horas de Geografía en 2º año, 3ª división, y 4 horas de Castellano en 1er. año, 5ª división, todas turno tarde).

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1106. — Buenos Aires, 23|7|69.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 768|68, por la que se ubicó, con carácter titular, a la señora María Esther GUTIERREZ de MADOU, en tres (3) horas de Caligrafía en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

2º — Ubicar con carácter titular a la señora María Esther GUTIERREZ de MADOU, de conformidad con lo aconsejado a fojas 23 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su DictamenNº 4005, en tres (3) horas de Mecanografía en 3er. año, 4ª división "Práctica Comercial", turno tarde en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Caligrafía (1-1) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, en disponibilidad por Resolución Nº 457|67, en la ex ENET Nº 20 de la Capital Federal.

3º — La mencionada docente acrecienta con esta medida, una (1) hora de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto número 16.798|59, introducido como punto VI en la reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

APLAZAMIENTO DE POSESION EN UN CARGO

RESOLUCION Nº 933. — Buenos Aires, 27|6|69.

Visto, que el señor Edgardo Guillermo GAUDINI, confirmado por Resolución Nº 739|69 como profesor de doce (12) horas de cátedra se encuentra sumariado en las actuaciones promovidas por expediente Nº 11.080|68, y considerando, que corresponde diferir la posesión en dicha tarea hasta que se conozcan las conclusiones sumariales del caso,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — No dar posesión al profesor Edgardo Guillermo GAUDINI, de las

tareas en que ha sido confirmado por Resolución Nº 739|69 en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley(Buenos Aires), hasta tanto la sustanciación del sumario incoado por expediente Nº 11.080|68 permita resolver en definitiva.

2º — De forma.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

RESOLUCION Nº 1389. — Buenos Aires, 21|8|69.

Visto y considerando los antecedentes que obran en el expediente Nº 5680|64;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y eximir de responsabilidad, por los hechos investigados en estas actuaciones, al señor Hugo Martiniano PIRIS, Maestro de Enseñanza Práctica de la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

2º — Girar las presentes actuaciones a Supervisión Financiera y Contable, a efectos de la intervención que le compete.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1392. — Buenos Aires, 21|8|69.

Visto las actuaciones obrantes en el expediente Nº 6451|66 y atento a lo dictaminado a fojas 75|76; 79|80 y 81 vta. por la Junta de Disciplina Docente, Junta de Disciplina Administrativa y Servicio de Asesoría Legal, respectivamente, y lo aconsejado a fojas 82 por la Comisión Asesora de Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y dar por finalizado el trámite del sumario substanciado en las presentes actuaciones.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1345. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 28|4 al 9|7|69, de acuerdo a las prescripciones del Art. 6º inc. 1) del Estatuto del Docente, a la señorita Nancy Olinda SOLDATI, profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — La precitada docente acreditará la asistencia regular al curso y presentará un informe a la Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

LIMITACIONES Y PRORROGAS

MUSSANO, Orlando Alberto, director titular y profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), limítase al 5|6 de 1969, la licencia acordada mediante Decreto Nº 5514|67. (Disp. D. P. número 434. — Buenos Aires, 30|6|69.)

VEGA, Oscar, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", prorrógase al 11|5|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 292|69. (Disp. D. P. Nº 435. — Buenos Aires, 30|6|69.)

de ALMEIDA, Franklin, preceptor titular en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", limítase al 20|3|69 la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 443|68. (Disp. D. P. número 437. — Buenos Aires, 30|6|69.)

RODRIGUEZ de GRAGNOLATI, sara Pilar, clase F, grupo VI, titular en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", prorrógase al 11|11 de 1969, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 365|69. (Disp. D. P. número 448. — Buenos Aires, 2|7|69.)

BRAVO, Gonzalo, preceptor interino en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), limítase al 1º|6|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. número 91|69. (Disp. D. P. Nº 457. — Buenos Aires, 2|7|69.)

GAROFOLI, Norberto Ricardo, profesor titular de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de San Martín, (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", limítase al 29|5|69, la licencia acordada, sin goce de haberes, por Disp. D. P. Nº 256|69. (Disp. D. P. Nº 458. — Buenos Aires, 2|7|69.)

IBARBUDEN, Florentina Rosa, clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader", prorrógase al 2|8|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 55|69. (Disp. D. P. Nº 468. — Buenos Aires, 4|7|69.)

DELCONTE, César Jorge, jefe general de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), limítase al 5|6|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 392|68, sin goce de haberes. (Disp. D. P. Nº 470. — Buenos Aires, 4|7|69.)

GUALDONI de MAGGI, Ethel Magdalena, profesora interina en 4 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires), limítase al 31|5|69, la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 312|69. (Disp. D. P. Nº 472. — Buenos Aires, 4|7|69.)

CHLEPKO, Roberto, maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), limítase al 5|6|69, la licencia acordada mediante Disposición Nº 991|68 (Disposición D. P. Nº 476. — Buenos Aires, 4|7|69).

GAZIGLIA de AMADORI, Haydée Magdalena, regente titular en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", prorrógase al 7|9|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 296|69. (Disp. D. P. Nº 488. — Buenos Aires, 4|7|69.)

LOPARDO, Miguel Angel, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 16 horas de cátedra en la ENET número 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas", limítase al 16|5|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. número 274|69. (Disp. D. P. Nº 490. — Buenos Aires, 4|7|69.)

GARCIA, Oscar Ismael, subjefe de preceptores interino en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), limítase al 13|5|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 50|69. (Disp. D. P. número 493. — Buenos Aires, 4|7|69.)

LIBONATTI, Marta Haydée, clase D, grupo XXIV, titular en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires), prorrógase al 9|9|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 116|69. (Disp. D. P. número 494. — Buenos Aires, 4|7|69.)

ELISEI, Ana María, clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas", prorrógase al 10|9|69, la lilencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 126|69. (Dis. D. P. Nº 495. — Buenos Aires, 4|7|69.)

FEDRANO de MANZO, Susana Esther, profesora interina de 7 horas de cátedra en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", prorrógase al 19|10|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 285|69. (Disp. D. P. Nº 496. — Buenos Aires, 4|7|69.)

TOMATIS, María Zulema, clase D, grupo XXIV, titular en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires), prorrógase al 31|8|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 86|69. (Disp. D. P. Nº 499. — Buenos Aires, 4|7|69.)

CACERES, José Teodoro Exequiel, regente interino en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires), limítase al 18|3 de 1969, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 412|68. (Disp. D. P. Nº 500. — Buenos Aires, 7|7|69.)

CASTRO WALKER de GULLER FRERS, Martha Alicia, secretaria titular en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", limitase al 25|5|69, la licencia otorgada mediante Disp D. P. Nº 274|69. (Disp. D. P. Nº 508. — Buenos Aires, 7|7|69.)

MENDEZ de CARAMES, Pura Alicia, preceptora titular en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Samiento", limítase al 25|5|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. número 327|69. (Disp. D. P. Nº 511. — Buenos Aires, 10|7|69.)

URTEA, Alicia Raquel, clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires), limítase al 30|4|69, la licencia concedida mediante Disp. D. P. Nº 230|69. (Disp. D. P. número 512. — Buenos Aires, 10|7|69.)

PAEZ, Carlos Magin, profesor titular en 6 horas de cátedra en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", limítase al 31|5|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 547|68. (Disp. D. P. Nº516. — Buenos Aires, 10|7|69.)

ISLA, Roberto Antonio, maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", limítase al 9|6|69, la licencia otorgada mediante Disposición D. P. Nº 200|69. (Disp. D. P. Nº 519. — Buenos Aires, 21|7|69.)

BROWN, Raúl Alberto, profesor interino de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Justo Daract (San Luis), limítase al 20|5|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 347|69. (Disp. D. P. Nº 520. — Buenos Aires, 21|7|69.)

BERET, Alberto Mario, preceptor titular en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), limítase al 30|6|69, la licencia concedida mediante Disp. D. P. Nº 121|69. (Disp. D. P. Nº 522. — Buenos Aires, 21|7|69.)

SOLIMEI, Eduardo Rubén Ricardo, profesor titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero", prorrógase al 9|9|69, la licencia otorgada mediante Disposición D. P. Nº 220|69. (Disp. D. P. Nº 528. — Buenos Aires, 21|7|69.)

GOMEZ, Pedro, preceptor interino en la ENET de Paso de los Libres (Corrientes), prorrógase al 16|9|69, la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 208|69. (Disp. D. P. Nº 529. — Zuenos Aires, 21|7|69.)

VALICENTE, César Vicente, profesor interino de 9 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat", prorrógase al 5|9|69, la licencia acordada mediante Dis. D. P. Nº 462|69. (Disp. D. P. Nº 530. — Buenos Aires, 21|7|69.)

GARELIK, Rogelio Marcos, profesor interino de 5 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa", limítase al 6|5 de 1969, la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 342|69. (Disp. D. P. número 531. — Buenos Aires, 21|7|69.)

PERRONE, Jorge Eduardo, preceptor interino en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", prorrógase al 14|11|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 461|69. (Disp. D. P. Nº 532. — Buenos Aires, 21|7|69.)

VILLALBA, Enrique del Valle, en un cargo titular de maestro de enseñanza práctica en la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino", limítase al 13|5|69, la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 276|69. (Disp. D. P. Nº 533. — Buenos Aires, 21|7|69.)

ATIENZA, Alberto Luis, profesor titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Tte. Benjamín Matienzo", prorrógase al 19|11|69, la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 465|69. (Disp. D. P. Nº 534. — Buenos Aires, 21|7|69.)

NUCIFORO de COCA, Marta, clase D, grupo XXIV, titular en la ENET número 14 de Capital Federal "Libertad", limítase al 30|6|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 345|69. (Disp. D. P. Nº 536. — Buenos Aires, 21|7|69.)

PIFARRE, Marta Beatriz, profesora interina de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto", limítase al 30|6 de 1969, la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 412|69. (Disp. D. P. Nº 537. — Buenos Aires, 21|7|69.)

PODESTA, Pascual Octavio, profesor titular de 20 horas de cátedra en la ENET Nº 4 de Córdoba (ciudad), limítase al 22|4|69, la licencia concedida mediante Disp. D. P. Nº 170|69. (Disp. D. P. Nº 541. — Buenos Aires, 21|7|69.)

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1254. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que ha continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

NANTES, Eduardo; a partir del 1º de junio de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

TOLEDO de CHAPOVAL, Elsa Ramona; a partir del 2 de mayo de 1969, titular en dos (2) horas de Biología en 1er. año, 6ª división, en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires).

DAVILA, Jorge Antonio; a partir del 10 de abril de 1969, titular de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción; dos (2) horas de Químa Aplicada y tres (3) horas de Química, todas

en 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 5 de Mendoza.

GOMEZ MAIDANA, Delia Noemí; a partir del 31 de mayo de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María R. E. de San Martín".

ILLESCAS, Alfredo Lucas; a partir del 26 de mayo de 1969, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas".

BRUNO de CORDOBA, Marta Odilia; a partir del 30 de mayo de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo X, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador General San Martín".

YOHANSEN, Alfredo Dardo; a partir del 12 de mayo de 1969, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "General Savio".

PEREYRA, Horacio José; a partir del 9 de enero de 1967, titular de un cargo de Preceptor (con licencia sin goce de sueldo), en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

MASSA, Ricardo Salvador; a partir del 1º de abril de 1969, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año, 4ª y 6ª divisiones, respectivamente, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

GONZALEZ, Federico Rodolfo; a partir del 5 de agosto de 1968, titular de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 1ª división y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 1ª división; y un cargo interino de Regente de 2ª, en la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1268. — Buenos Aires, 8|8|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

FAKIEL, Mauricio; a partir del 6 de junio de 1969, titular de tres (3) horas de Electrónica Industrial en 6º año, 2ª división, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Ingeniero Emilio Mitre".

ALBERGA, Luis José; a partir del 1º de julio de 1969, titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 3er. año, 7ª división y dos (2) horas de Tecnología I en 1er. año, 8ª división, "Mecánica", en la ENET Nº 3 de Rosario (Sta. Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

DANIEL, Oscar Julio; a partir del 9 de setiembre de 1968, titular de cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 2ª división, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

BLANCO, Carlos Alberto; a partir del 1º de abril de 1969, titular de tres (3) horas de Física en 2º año, 2ª división, en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

CADENAS, Raúl Alberto; a partir del 1º de julio de 1969, titular de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (con licencia Art. 12), en la ENET Nº 3 de Capital Federal "Libertad".

PAINI, Nelly Elsa; a partir del 19 de junio de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

GOTUSSO de RECUNACA, Eva Susana; a partir del 31 de mayo de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

MORENO OCAMPO, Luis Esteban; a partir del 30 de junio de 1969, titular de diez (10) horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

DANIEL, Oscar Julio; a partir del 9 de setiembre de 1968, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 4º año, 3ª división, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1333. — Buenos Aires, 19|8|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CAMPOS URQUIZA, Luis María; a partir del 27 de julio de 1969, titular de seis (6) horas de Proyectos en 5º año, 1ª división y tres (3) horas de Arquitectura I en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

VERSACE, Teseo Santos; a partir del 12 de julio de 1969, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas".

ALIANAK, Benjamín Roberto; a partir del 5 de julio de 1969, titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

SILGUEIRA, Amadeo Néstor; a partir del 28 de julio de 1969, titular de diez (10) horas de Educación Democrática (2-2-2-2-2), en 1er. año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, respectivamente, y en 2º y 3er. año, 6ª división, en la ENET número 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

SILGUEIRA, Amadeo Néstor; a partir del 28 de julio de 1969, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

FRANCO, Josefa; a partir del 30 de abril de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ingeniero César Cipolletti".

AREVALO, Osvaldo Rolan; a partir del 10 de mayo de 1969, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 1ª división y cuatro (4) horas de Dibujo en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández".

DIAZ de SINDICH, María Delia; a partir del 9 de junio de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

GUZMAN, Julio Segundo; a partir del 30 de junio de 1969, titular de cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica en 5º año, 2ª división y cuatro (4) horas de Termodinámica en 5º año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 223 — 22 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION S. E. C. E. Nº 1200. — Buenos Aires, 10|9|69.

VISTO:

Que se encuentran vacantes los cargos de Asesores del Consejo Nacional de Educación Técnica y atento a lo propuesto por el señor Presidente del citado Organismo,

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Designar Asesores del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA a los señores: Ingeniero Gerardo Antonio AMADO (L. E. 4.716.980, D. M. 14, R. M. 2a.), Doctor Leopoldo Luciano RIVIERE (L. E. 4.345.354, D. M. Bs. As., R. M. 1a.) y Doctor Augusto Rafael MACHADO (C. I. 1.945.518 Policía Federal).

2º — Solicitar al Poder Ejecutivo la ratificación pertinente.

3º — Comuníquese, regístrese, dése al Boletín de Comunicaciones y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica para su cumplimiento.

COMUNICADO

Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica - Zona II

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, conforme con las normas legales vigentes establecidas en el artículo 129 del Estatuto del Docente y su reglamentación, declara desierto el primer llamado a concurso para cubrir, con carácter de suplente, un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de la especialidad Mecánica en la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle".

Por ello, se procede a llamar a concurso de títulos y antecedentes para cubrir dicho cargo, en el que podrán participar:

1º — El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira.

2º — El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos, tuviere la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

3º — El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos fuere sometido además a las pruebas de idoneidad correspondientes, sobre la base de los alcances del artículo 1º y su reglamentación de este Estatuto.

La clasificación del personal inscripto se efectuará respetando el orden dispuesto en el presente llamado, siendo el mismo, de carácter excluyente.

La inscripción, que permanecerá abierta por el término de diez (10) días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente llamado en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica, se realizará en la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, sita en Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 16 a 19.

RESOLUCION Nº 704. — Buenos Aires, 23|5|69.

VISTO: La necesidad de proceder a la modificación del llamado a concurso efectuado por Resolución Nº 930 de fecha 25 de junio de 1968, ajustándolo a las vacantes reales que posee la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Excluir del llamado a concurso efectuado por Resolución Nº 930 de fecha 25 de junio de 1968, el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica.

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Desígnanse tres Asesores del CONET. Comunicado de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II. Modificación de un llamado a concurso. 672-674

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Resoluciones S. E. C. E. Nro . 1055|69 y 1056|69. Aclaratoria. 675-676

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Comunicado. Reconocimiento de legítimo abono. 676-677

CONTROL DE GESTION

Comunicado. 677

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones Ley Nº 17.805. Ubicaciones. Limitación de prestación de servicios. Tareas auxiliares. Desestimaciones. Aclaratorias. Medidas disciplinarias. Rescisión de contrato . Renuncias. Licencias. 678-692

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION S. E. C. E. Nº 1055. — Expte. Nº 59.170|69. — Buenos Aires, 28|8|69.

VISTO: Lo solicitado por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas,

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Modifícase el artículo 14 del Calendario Escolar Unico para el año 1969, aprobado por la Resolución Nº 1235|68 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"No se computarán las inasistencias en que incurrieren los miembros del personal y alumnos del credo hebreo con motivo de las festividades del Año Nuevo y Día del Perdón, los días: 12, 13 y 22 de setiembre de 1969, el primero de ellos a partir de las 17."

2º — Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese agregado al expediente Nº 73.344|68.

RESOLUCION S. E. C. E. Nº 1056. — Expte. Nº 59.168|69. — Buenos Aires, 28|8|69.

VISTO: La Resolución Nº 210, del 14 de marzo de 1969, por la cual se determinó transferir los servicios de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares del Consejo Nacional de Educación al Consejo Nacional de Educación Técnica y a la Dirección Nacional de Educación del Adulto; y

CONSIDERANDO: Que para el personal docente que revista en jurisdicción de la citada Dirección Nacional aún no han sido constituidos los organismos pertinentes de clasificación y de disciplina;

Que, mientras tanto, es necesario establecer quién debe entender en las situaciones que se presenten, relacionadas con dicho personal docente, como al que aspire a interinatos y suplencias en escuelas de adultos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Establecer que toda situación relacionada con el personal docente de la ex Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares del Consejo Nacional de Educación transferido a la Dirección Nacional de Educación del Adulto, estará a cargo de las Juntas de Clasificación y de Disciplina del Consejo Nacional de Educación, según corresponda, hasta tanto se resuelvan los aspectos jurisdiccionales planteados por dicha medida.

2º — Igualmente las Juntas de Clasificación formularán las nóminas de aspirantes a interinatos y suplencias y entenderán en los pedidos de permanencia en actividad, reincorporación y licencias por becas o perfeccionamiento, que presente dicho personal docente.

3º — Comuníquese a la Dirección Nacional de Educación del Adulto y pase al Consejo Nacional de Educación, a sus efectos.

RESOLUCION Nº 1319. — Buenos Aires, 14|8|69.

1º — Hacer saber que la "Comisión de Servicios" del personal docente de las escuelas de jurisdicción del CONET, establecida por resolución Nº 815|69, deberá considerarse a partir del mes de agosto, fecha de iniciación de las reuniones preliminares de la IIIª Feria Nacional de Ciencias.

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

COMUNICADO

AMPLIACION CIRCULAR 209

Ref., Asignaciones familiares

Señor/a Director/a:

Como consecuencia de la aplicación de las nuevas normas sobre asignaciones familiares, se recuerda a los señores/as responsables que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º del decreto 3082/69, el beneficio por cónyuge, por nacimiento, por hijos, por familia numerosa y por escolaridad se liquidarán al agente varón, salvo en los siguientes casos:

I separaciones legales o de hecho

II que el cónyuge no tenga relación de dependencia.

A fin de acreditar cualquiera de estas circunstancias el agente deberá presentar además de la declaración jurada de rigor, los comprobantes que en cada caso exijan los responsables del pago, como ser: número de afiliación a la Caja de Previsión para trabajadores autónomos, depósitos bancarios de retención, copia legalizada de sentencia judicial, o todo otro elemento probatorio.

RESOLUCION Nº 1409. — Buenos Aires, 25|8|69.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma BARUZZINI-URDIAIN S. C. Empresa Constructora, contratista que tuvo a su cargo las obras de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy", la suma de m$n. 7.620.715 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de jornales y materiales correspondientes al 1º, 2º y 3er. cuatrimestres de 1967 y 1º y 2º cuatrimestres de 1968, según contrato de Locación de Obra Nº 855.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Obras y Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 61, 6130, 003. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1412. — Buenos Aires, 25|8|69.

1º — Reconocer de legítimo abono a la firma ALBERTO LUIS QUIROGA, la suma de m$n. 1.620.673 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales y mano de obra correspondientes al 3er. cuatrimestre de 1966 y 1º, 2º y 3er. cuatrimestres de 1967 de la obra realizada en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires), según contrato de Locación de Obra Nº 170, Licitación Pública número 818.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6212, 009, 25/1. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1413. — Buenos Aires, 26|8|69.

1º — Reconocer de legítimo abono a la Empresa Constructora A. J. PAPIS y Cía., la suma de m$n. 307.327 (TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de mano de obra correspondientes al 1º y 2º cuatrimestres de 1965 (período febrero-julio), de la obra realizada en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe), según contrato de Locación de Obra Nº 45, Licitación Pública Nº 577|64.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Obras y Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6210, 25/1. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

CONTROL DE GESTION

COMUNICADO

SEÑOR/A DIRECTOR/A:

El Tribunal de Cuentas de la Nación, mediante providencia Nº 1743/66, referida al expediente Nº 81.131/65 del T. C. N., ha dictaminado —en coincidencia con la Secretaría de Estado de Hacienda— que las licencias a que se refieren los Artículos 6º inc. l) y 23 del Estatuto del Docente, no pueden alcanzar a los agentes educacionales que revistan en calidad de interinos y suplentes.

Por tal motivo y a efectos de evitar la innecesaria tramitación de solicitudes de licencias que no merecerían resolución favorable, esa autoridad escolar se abstendrá de elevar las mismas a este Consejo, haciendo conocer tal circunstancia al personal docente interino y suplente que solicitare tal beneficio.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES
Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 1.298. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina ,a las sigiuentes personas:

GODOY de ESCOBAR, Carmen Edith; en dos horas de Historia en 1º año, 2ª división —Práctica Comercial—, turno tarde.

DI BARBARO de RUSCALLEDA, Elvia Rosa; en cinco horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división y 3 horas de Castellano en 3º año, 1ª división, ambas —Práctica Comercial—, turno mañana).

SUAREZ de CHAVERO, Rosa Irma; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido", turno mañana.

PICCIONE de SORRENTINO, Marta Alicia; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno tarde.

ZINI de GRIGERA, Blanca Margarita; en nueve horas de cátedra (4 horas de Práctica Comercial en 1º año, 1ª división y 5 horas de Estenografía —3-2— en 3º y 1º años, primeras divisiones, todas —Práctica Comercial—, turno mañana).

SALIAS de COSTA, Esther Aurora; en doce horas de cátedra (6 horas de Geografía —2-2-2— en 1º año, 1ª división, turno mañana, 1º año, 2ª división, turno tarde, ambas —Práctica Comercial—, y 1º año, única división —Manualidades Femeninas—, turno mañana; y 6 horas de Biología —2-2-2— en 1º año, 1ª división, turno mañana, 1º año, 2ª división, turno tarde y 2º año, 2ª división, turno tarde, todas Práctica Comercial).

RUIZ MORENO de BLANCO, Martha Inés; en ocho horas de Matemática —4-4— en 3º año, 1ª división, turno mañana y 3º año, 2ª división, turno tarde, ambas Práctica Comercial.

LABARTETE de LUCERO, Celina Elvira; en seis horas de cátedra (3 horas de Matemática en 2º año, 1ª división, turno mañana, y 3 horas de Castellano en 3º año, 2ª división, turno tarde, ambas Práctica Comercial).

GODOY, María Teresa Francisca; en once horas de cátedra (8 horas de Práctica Contable —4-4— en 1º y 2º años, 2as. divisiones y 3 horas de Estenografía en 3º año, 2ª división, todas —Práctica Comercial—, turno tarde).

GARELLI de MORI SEQUEIROS, Celia Elba; en tres horas de Castellano en 2º año, 2ª división —Práctica Comercial—, turno tarde.

D'AGOSTINO de VECINO, Mirta Susana; en doce horas de Práctica Contable (4-4) en 2º y 3º años, primeras divisiones, ambas turno mañana y 3º año, 2ª división, turno tarde.

CASCARDO de MUSACCHIO, Elida Esther; en un doce horas de cátedra (4 horas de Castellano en 1º año, división II, 2 horas de Educación Democrática en 3º año, división II, ambas —Práctica Comercial—, turno tarde; 2 horas de Higiene en 3º año, división I —Práctica Comercial—, turno mañana; 2 horas de Educación Democrática y 2 horas de Geografía, ambas en 2º año, división única —Manualidades Femeninas—, turno mañana).

DINARDO de SABBATINI, María Concepción; en nueve horas de cátedra (2 horas de Higiene en 3º año, 2ª diivsión, 3 horas de Matemática en 1º año, 2ª división, 2 horas de Historia en 2º año, 2ª división y 2 horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, todas —Práctica Comercial—, turno tarde).

LAGUIA, Luisa; en el cargo de Regente —3ª categoría—.

PANATTI, Nélida Beatriz; en el cargo de Directora —3ª categoría—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.299. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

ROMERO, Hugo Ernesto; en doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 5º año, 1ª división "Automotores", 5º año, 1ª división "Electricidad", 5º año, 1ª división "Electró-

nica (Telecomunicaciones)" y 6º año, 1ª división "Mecánica", todas —Plan Diurno—, turno vespertino.

MEDINA, Juan Roberto Eugenio; en doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 3º año, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, todas turno mañana.

TOMASI, Marcos Mateo; en doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde y 3º año, 1ª y 2ª divisiones ,turno mañana.

CEJAS, Rogel Alejandro; en doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 4º año, 1ª división "Mecánica", 4º año, 1ª división "Electromecánica", 4º año, 1ª división "Electricidad" y 4º año, 1ª división 'Electrónica-Telecomunicaciones", todas —Plan Diurno—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.300. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina a las siguientes personas:

GAGO de D'ANNUNZIO, Gladys Ethel; en doce horas de cátedra (6 horas —3-3— de Castellano en 3º y 2º años, 2 horas de Historia en 2º año, 2 horas de Geografía en 3º año y 2 horas de Biología en 2º año, todas "Práctica Comercial", turno mañana).

ROMEO, Emma Beatriz; en diez horas de cátedra (7 horas —4-3— de Castellano en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial" y en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas" y 3 horas de Economía Profesional en 4º año, 1ª división, todas turno tarde).

CAZEAUX, Elda María; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Bordado y Lencería", en 1º año, 2ª división, turno mañana.

FERRANTE, Delia Inés; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Tejido y Labores", Ciclo Profesiones Femeninas, en 1º año, 2ª división, turno mañana.

FERNANDEZ de CHALDE, Marta Inés; en doce horas de cátedra (3 horas de Estenografía, 3 horas de Mecanografía, 4 horas de Práctica Contable, todas en 2º año, 1ª división, turno mañana y 2 horas de Biología en 2º año, 2ª división, turno tarde).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.302. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Maipú", al señor José Gumersindo ARIZCUREN en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica —2ª categoría—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.303. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Zárate (Provincia de Buenos Aires) "Alte Guillermo Brown", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

FORMIGONI, Clive Rómulo; en doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, 5ª división, 2º año, 1ª y 5ª divisiones y 3º año, 1ª división, todas turno mañana.

SERNA, María Isabel; en seis horas de Educación Física (3-3) en 1º y 2º años, primeras divisiones —agrupadas— con 3º año, 2ª división; y en 4º año, 4ª división, 5º año, 3ª división y 6º año, 3ª división —agrupadas— (no hay especificación de turno).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.304. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técni- Nº 1 de General Villegas (Provincia de Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

SUPPI, Eugenio Lucio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

FALCON, Edmundo; en el cargo de Director —2ª categoría—.

MARTINEZ, Abel; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Herrería", turno mañana.

PALAVECINO, Oscar; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

DIEZ, Luis; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

GONZALEZ Oscar Héctor; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

ONORES, Hugo Pilar; en doce horas de Matemática (6-6) en 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, ambas turno mañana.

VENERE DEMARIA, Gerardo; en doce horas de cátedra (4 horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división, 4 horas de Termodinámica en 5º año, 1ª división y 4 horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división, todas turno vespertino).

MARQUES, Néstor José; en ocho horas de Química (3-3-2) en 3º año, 1ª división, turno mañana, 3º año, 2ª división, turno tarde y 4º año, 1ª división, turno vespertino.

LYNN, Bernardo Tomás; en doce horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año, 1ª división, turno mañana, 2º año, 2ª división, turno tarde, 3º año, 1ª división, turno mañana y 3º año, 2ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.305. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técni- Nº 1 de Tigre (Provincia de Buenos Aires), al señor Rodolfo Miguel BLANCO, en doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, 1º año, 2ª división, turno mañana y 2º año, 1ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico Diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.306. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Ovidio Lagos" al señor José Rodolfo Osvaldo ALORAS, en un cargo de Vicedirector de 1ª categoría.

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 680 — Buenos Aires, 19 de mayo de 1969.

Visto las actuaciones obrantes en los Expedientes Nros. 4862|66 c|4462|67 c|2585|68;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Ubicar con carácter titular al señor Antonio Sixto MILLAN RAMOS, de conformidad con lo aconsejado a fojas 12 del Expte. Nº 2.585|68 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III en su Dictamen Nº 5.184 en dos (2) horas de Historia, en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico— turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Almirante Guillermo Brown"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas, una (1) de Educación Democrática y una (1) de Castellano que mantenía en disponibilidad por Resoluciones Nros. 696|67 y 825|68, respectivamente, en la similar Nº 3 de Zárate (Buenos Aires).

2º — De forma.

LIMITACION DE PRESTACION DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 1.388 — Buenos Aires, 21|8|69.

1º — Limitar, al 29 de febrero de 1968 los servicios prestados por la señorita Nora Elsa GENTIL, profesora titular de once (11) horas de cátedra e interina de una (1), en la ENET Nº 2 de Pasos de Los Libres (Corrientes), sin perjuicio de los beneficios que le acuerdan las leyes de previsión y ayuda social correspondientes.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1.387. — Buenos Aires, 21|8|69.

Visto y considerando los antecedentes que obran en el Expte. Nº 11.924|66;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Prorrogar, por el término de ciento ochenta (180) días, a partir del 28 de julio del corriente año, las tareas auxiliares acordadas por Resolución Nº 1.456|67, al señor Rafael José Antonio BENCIVENGA titular de un cargo de secretario en la ENET Nº 2 de Río Cuarto (Córdoba).

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1.410. — Buenos Aires, 25|8|69.

Visto las actuaciones obrantes en el Cde. Nº 585|68 con agregados y atento a lo dictaminado a fs. 25 vta. (Cde. Nº 292|69) por

el Servicio de Asesoría Legal y lo aconsejado a fs. 4 (Cde. Nº 704|69) por la Comisión Asesora de Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Rechazar el recurso de revocatoria y apelación interpuesto por el señor Homero ARBOLEYA de MIGUEL a fs 1|21 del Cde. Nº 55|69, por no haber aportado ningún elemento de juicio que no haya sido considerado en sus anteriores presentaciones.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1.118. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — Establecer que la cesantía dispuesta por Resolución Nº 994 de fecha 4 de julio de 1968, al señor Alberto Edgar MORALES como titular de dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica-Jefe de Sección en la ENET Nº 1 de San Isidro (Bs. As.), debe ser considerada en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica titular (con licencia sin sueldo) y en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica-Jefe de Sección, en los que revistaba como interino.

2º — Desestimar el recurso de revocatoria interpuesto por el señor MORALES, por cuanto en su presentación no aportó nuevos elementos de juicio que permitieran modificar la medida adoptada.

3º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 1.386. — Buenos Aires, 21|8|69.

Visto las presentes actuaciones en las que se instruyó sumario en la ENET Nº 1 de San Martín (Bs. As.) a raíz de las irergularidades denunciadas; y

CONSIDERANDO: Que han tomado la intervención que les compete, produciendo dictamen las Juntas de Disciplina Docente (fs. 158|9) y Administrativa (fs. 165|6), la Asesoría Legal (fs. 167 vta.|168) y la Comisión Asesora de Personal (fs. 168 vta.);

Que, si bien en algunos casos tales dictámenes evidencian coincidencia en la apreciación del grado de responsabilidad imputable a los agentes involucrados, en otros —aunque no surgen dudas en cuanto a la comisión de los hechos que se les atribuyen— es distinto el criterio sustentado respecto de la graduación de las sanciones a que se han hecho acreedores;

Que corresponde, en consecuencia, adoptar una decisión que, contempladas las opiniones vertidas por los citados organismos, sea al propio tiempo equitativa y mantenga la paridad de evaluación de las faltas cometidas;

Por ello;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante —Art. 54, inc. g) del Estatuto del Docente— a la señora Elvira Vitela PARRILLI de HACHMANN y a la señora Lilia Noemí VENINI de IRRAZABAL, Directora titular y Profesora interina de doce (12) horas de cátedra; y Profesora interina de tres (3) horas de cátedra, respectivamente, en la ENET Nº 1 de San Martín (Bs. As.).

2º — Aplicar cinco (5) días de suspensión —Art. 34º, inc. b) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional— a la señora María Teresa SANDA de ITURRE, titular de un cargo Clase "D", Grupo X (tesorera) en el establecimiento escolar citado.

3º — Girar las presentes actuaciones a Supervisión General Pedagógica a efectos de la sanción que corresponda aplicar a als señoras María Angélica LANGDON SAGASTA de CAPUTO, Beatriz Lucía GORETTA de DA JANOVEIRA y Lía Blanca CANAL de AMEROSO.

4º — Dar intervención a la ENET Nº 1 de San Martín (Bs. As.) a efectos de que deje constancia en el legajo personal de la señorita Laura Beatriz CABEZA GOMEZ, ex-profesora del mencionado establecimiento, que de haber revistado en actividad, se habría hecho acreedora a la sanción disciplinaria de cesantía —Art. 54º, inc. g) del Estatuto del Docente— en mérito a las conclusiones a que se arribó en el presente sumario.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.391. — Buenos Aires, 21|8|69.

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante —Art. 54, inc. g) del Estatuto del Docente— al señor Guillermo STEFFEN, pro-

fesor titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", medida que tiene vigencia desde el 1º de marzo de 1962, por haber incurrido en abandono de servicios.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1,395. — Buenos Aires, 21|8|69.

Visto el expediente Nº 10117|66 c|9462|67, en el que se instruyó sumario administrativo al señor Luis MENA, Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy, por su irregular conducta en el ejercicio de sus obligaciones; y

CONSIDERANDO: Que fue probado que el citado agente ha protagonizado actos reñidos con las normas que rigen el correcto desempeño de un docente;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 91|94 por la Junta de Disciplina Docente y a fs. 95 vta. por el Servicio de Asesoría Legal así como lo aconsejado a fs. 96 por la Comisión Asesora de Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante —Art. 54º, inc. g) del Estatuto del Docente— al señor Luis MENA, en su carácter de Maestro de Enseñanza Práctica titular en la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy, por violación de los deberes que determina el artículo 5º inc. a) del referido Estatuto, medida que tiene vigencia desde el 6 de setiembre de 1966.

2º — De forma.

RESCISION DE CONTRATOS

RESOLUCION Nº 1217. — Buenos Aires, 6|8|69.

Visto, las renuncias presentadas por el personal que revistaba en este organismo en carácter de contratado; y considerando lo dispuesto en la cláusula 6ª de los contratos suscriptos entre el CONET y el citado personal,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Rescindir los contratos suscriptos entre el CONET y los agentes que seguidamente se nominan:

JORIO GNISCI a partir del 1º de junio de 1969.

RAMELE Roberto Antonio a partir del 14 de enero de 1969.

TABOADA Alcira Carmen a partir del 3 de abril de 1969.

ALVAREZ Mónica Mercedes a partir del 10 de marzo de 1969.

TRINCHERI de GUIMIL a partir del 1º de marzo de 1969.

GIMMELLI Norma Haydée a partir del 31 de mayo de 1969.

HIDALGO de ORTEGA Haydée Virginia a partir del 31 de mayo de 1969.

TAPIA de ANSEDE Elva Nora a partir del 31 de mayo de 1969.

BLASCO Noelia Mabel a partir del 31 de mayo de 1969.

PICCIONI Violeta Angélica a partir del 31 de mayo de 1969.

GRANEL Angélica Noemí a partir del 1º de marzo de 1969.

GOTUSSO Eva Susana a parti del 30 de mayo de 1969.

D'ONGHIA Olinda Noemí a partir del 30 de mayo de 1969.

CASTELLAN de MAZZOTTA Adela María Luisa a partir del 30 de mayo de 1969.

STELLA de GARCIA Susana Olga a partir del 31 de mayo de 1969.

D'AGOSTINO de LIVINGSTON María Francisca a partir del 31 de mayo de 1969.

RICHELME Stella Maris a partir del 31 de mayo de 1969.

LANDABURU Marta María a partir del 31 de mayo de 1969.

PAZ de IAREZZA María Celia a partir del 31 de mayo de 1969.

MARQUEZ de GARAVANO Hebe Isabel a partir del 31 de mayo de 1969.

2º — Establecer que el importe percibido por el citado personal, está de acuerdo con la prestación de tareas que se encomendara por cláusula 1º del con-

trato y que la rescisión no ocasiona ningún perjuicio al Consejo.

3º — Desafectar de la partida correspondiente los importes no devengados con motivo de las presentes rescisiones.

4º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1269. — Buenos Aires, 8|8|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

RIVAS de PAIVA, Aurora; a partir del 3 de junio de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XI, en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones).

ROUST de CAPIZZANO, Elida Marina; a partir del 8 de junio de 1969, titular de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª división, 2º año, única división y 2º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

FERNANDEZ, Raúl Adolfo; a partir del 31 de mayo de 1969, titular de un cargo de Vicedirector de 1ª (en uso de licencia sin goce de sueldo), en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

GOGOLA, Juan Carlos; a partir del 28 de febrero de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo I, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

HRASTE de BRACCO, María Magdalena; a partir del 11 de abril de 1969, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana U. de Victorica".

LISENO, Américo; a partir del 8 de mayo de 1969, titular de un cargo de Secretario en la ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza) "Ejército de los Andes".

VIVES, Ricardo Camilo; a partir del 1º de julio de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires "General Don José de San Martín".

PAEZ, Pedro Alberto; a partir del 31 de mayo de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires) "Ingeniero Juan V. Passalacqua".

BONFIGLIOLI, Ricardo José Bruno; a partir del 16 de abril de 1969, titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, respectivamente, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Emilio Mitre".

SUAREZ de CAMPOS, Corina Loreto; a partir del 28 de febrero de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

PALACIOS de MAGGI, María Mercedes a partir del 18 de abril de 1969, titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en al ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana U. de Victorica".

EVANGELISTA, Leopoldo Bernardo; a partir del 2 de junio de 1969, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

MEDINA de PROCELLI, Marta Eva; a partir del 4 de diciembre de 1968, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1334. — Buenos Aires, 19|8|69.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69,

las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CHAVAÑO de HEAVY, María Felisa; a partir del 23 de diciembre de 1968, titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (con licencia sin goce de sueldo), interina, de un cargo de Regente y suplente de un cargo de Directora en la ENET Nº 2 de Mercedes (Buenos Aires) .

GATTARI, Manuel Braulio; a partir del 1º de julio de 1969, titular de un cargo de Preceptor en la ENET Nº 2 de Ceres (Santa Fe).

ROMERO de PARRAS, Felipa; a partir del 12 de mayo de 1969, titular de un cargo clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

GUZMAN de LANZA, María Isabel; a partir del 6 de mayo de 1969, titular de un cargo clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1336. — Buenos Aires, 19|8|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MACLUF, Jorge Raúl; a partir del 7 de abril de 1969, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

SALA, Jorge Carlos; a partir del 14 de marzo de 1969, titular de dos (2) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 6º año, 2ª div. en la ENET Nº 2 de San Martín (Bs. As.) "Ingeniero Emilio Mitre".

ARIAS, Emilio; a partir del 1º de abril de 1969, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año, 3ª división, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

RODRIGUEZ, José Ignacio; a partir del 1º de marzo de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo V, en la Misión Monotécnica Nº 37 de Romang (Santa Fe).

POLLACCHI, Aníbal Juan; a partir del 2 de junio de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Capitán Sarmiento (Bs. As.).

EJEA, Antonio; a partir del 10 de junio de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín".

VARDIERO, Ricardo Néstor; a partir del 28 de octubre de 1963, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

CARRIZO DE ZOCARO, Blanca; a partir del 31 de mayo de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 25 de la Capital Federal Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

MENDEZ, María Rosa; a partir del 31 de marzo de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET Nº 37 de la Capital Federal "Ingeniero Carlos Tellier".

ROSELLINI, Alvaro Jorge; a partir del 28 de febrero de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Bs. As.).

FERNANDEZ, Bernardino Ramón; a partir del 1º de julio de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo I, en Organismo Central.

GALARRAGA, Raúl; a partir del 1º enero de 1969, titular de cuatro (4) horas de Dibujo, en 3er. año, 2ª divi-

sión, en la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos).

OLIVERA GIMENEZ, Miguel Virgilio; a partir del 17 de abril de 1969, titular de cuatro 4) horas de Castellano en 3er año, 5ª división, y dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, 7ª división, en la ENET Nº 1 de La Plata "Albert Thomas".

2º — De forma.

LICENCIAS

LIMITACIONES Y PRORROGAS

AVARESE, Blas Atilio, maestro de enseñanza práctica jefe de sección dos cargos interinos de la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda", establécese que la licencia otorgada, sin goce de haberes, mediante Dis. D. P. Nº 229|69, deberá considerarse para desempeñarse como jefe general de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 3 de Santa Fe (ciudad) "Gral. Manuel Belgrano". (Disp. D. P. Nº 544. — Buenos Aires, 21|7|69.)

FERNANDEZ CARRY, Mónica Elsa, clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", prorrógase al 13|10|69, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 284|69. (Disp. D. P. Nº 545. — Buenos Aires, 21|7|69.)

VALIÑA de BORSI, Elsa, clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", prorrógase al 8|10|69, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº240|69. (Disp. D. P. Nº 546. — Buenos Aires, 21|7|69.)

NOYA, Carlos Antonio, maestro de enseñanza práctica un cargo titular y un cargo interino en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", limítase al 30|6|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 423|69. (Disp. D. P. Nº 547. — Buenos Aires, 21|7|69.)

CORTI CASARES, Silvio Hugo, maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 1 de Mendoza (ciudad) "Ing. Pablo Nogués", limítase al 30|6|69, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disp. D. P. 536|68. (Disp. D. P. Nº 561. — Buenos Aires, 24|7|69.)

KEMPNY, José Carlos, profesor titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen", prorrógase al 14|9|69, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 122|69. (Disp. D. P. Nº 565. — Buenos Aires, 24|7|69.)

NAVETTA, José, maestro de enseñanza práctica interino en la ENET número 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", limítase al 11|5|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 477|69. (Disp. D. P. Nº 567. — Buenos Aires, 24|7|69.)

LOMBARDI, Rubén Aníbal, profesor titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de Santa Fe (ciudad) "Gral. Manuel Belgrano", prorrógase al 31|8|69, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disp. D. P. Nº 366|69. (Disp. D. P. Nº 568. — Buenos Aires, 24|7|69.)

MORENO OCAMPO, Luis Esteban, profesor titular de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", prorrógase al 1º|10|69, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 198|69. (Disp. D. P. Nº 593. — Buenos Aires, 28|7|69.)

LATRONICO de ROSSELLO, Graciela Elena, preceptora interina en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), prorrógase al 9|10|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Dis. D. P. Nº 255|69. (Disp. D. P. Nº 596. — Buenos Aires, 28|7|69.)

BERNASCHINA de BARBERIS, Nilda Angela, profesora titular de 12 horas de cátedra, establécese que la limitación efectuada mediante Disp. D. P. número 375|69, de la licencia concedida sin goce de haberes, deberá considerarse en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. D. P. Nº 604. — Buenos Aires, 30|7|69.)

BARRERA de ESPINOSA, Susana Esther, profesora titular de 9 horas de cátedra en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), limítase al 28|2|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 720|68. Considérese a la causante en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las

prescripciones del Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, desde el 10|3 al 9|9|69, en el mencionado establecimiento. (Disp. D. Nº 624. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

LINARES, Elsa Irene, vicedirectora titular en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín", limítase al 25|4|69, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disp. D. P. Nº 118|69. (Disp. D. P. número 613. — Buenos Aires, 30|7|69.)

DORATO de ANDINO, Alicia Carmen, prosecretaria interina en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", prorrógase al 20|10|69, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 280|69. (Disp. D. P. Nº 630. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

BUCETA de PONCE de LEON, Beatriz Acacia, profesora interina de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de ciudad Gral. Belgrano (Buenos Aires), prorrógase al 4|9|69, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 303|69. (Disp. D. P. Nº 631. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

BILBAO, Alberto Héctor, en un cargo interino de maestro de enseñanza práctica en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", prorrógase al 30|9|69, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 127|69. (Disp. D. P. Nº 632. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

ALTUBE de ROSSO, Susana Amelia, profesora titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), prorrógase al 25|9|69, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 196|69. (Disp. D. P. número 635. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

ALTIERI, Rubén Angel, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", prorrógase al 31|10|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Dis. D. P. Nº 971|68. (Disp. D. P. Nº 637. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

ODORISIO, Jorge Roberto, profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos) "Independencia", déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 881|68. (Disp. D. P. Nº 638. — Buenos Aires, 4|8|69.)

ARIAS, César Fernando, profesor interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", prorrógase al 7|10|69, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 283|69. (Disp. D. P. Nº 641. — Buenos Aires, 4|8|69.)

RODRIGUEZ SILVA, Valentín, profesor titular de 16 horas de cátedra en la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", limítase al 31|5|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 461|68. (Disp. D. P. Nº 646. — Buenos Aires, 4|8|69.)

CIPOLINI, Pedro Horacio Ramón, ayudante técnico de trabajos prácticos interino en la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", limítase al 15|6|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 153|69. (Disp. D. P. Nº 650. — Buenos Aires, 6|8|69.)

MEDRANO, Jorge Roberto, jefe de preceptores titular en la ENET Nº 1 de Banfield "Ing. J. V. Passalacqua", (Buenos Aires), limítase al 30|6|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 206|69. (Disp. D. P. Nº 653. — Buenos Aires, 6|8|69.)

PEREZ, Joaquín, profesor titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", prorrógase al 30|6|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 971|68. (Disp. D. P. número 654. — Buenos Aires, 6|8|69.)

TURVEIN, Roberto Américo, profesor titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", prorrógase al 31|7|69, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp D. P. Nº 202|69. (Disp. D. P. Nº 677. — Buenos Aires, 13|8|69.)

TORRES, María del Carmen, maestra ayudante de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires), limítase al 30|6|69, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 394|69. (Disp. D. P. Nº 672. — Buenos Aires, 13|8|69.)

SIDOTI, Horacio José, ayudante técnico de trabajos prácticos interino en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", limítase al 31|7|69, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 507|69. (Disp. D. P. Nº 679. — Buenos Aires, 14|8|69.)

MODUIT MARTINI, Augusto Emilio, clase F, grupo XV, titular, en la ENET Nº 6 de Córdoba (ciudad), déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 365|69. (Disp. D. P. Nº 684. — Buenos Aires, 14|8|69.)

BALDOMIR, Roberto Aparicio, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", prorrógase al 31|10|69, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 275|69. (Disp. D.P. Nº 687. — Buenos Aires, 14|8|69.)

ROBBA, Raúl Domingo, profesor interino de 7 horas de cátedra en la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol", prorrógase al 31|10|69, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disp. D. P. Nº 294|69. (Disp. D. P. Nº 688. — Buenos Aires, 14|8|69.)

FERRARIO, María Luisa, maestra ayudante de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", limítase al 26|6|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 480|69. (Disp. D. P. Nº 689. — Buenos Aires, 14|8|69.)

PILAN IGLESIAS, Plinio de la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino", limítase al 7|5|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 342|69, en 8 horas titulares. (Disp. D. P. número 699. — Buenos Aires, 14|8|69.)

BATTISTESSA, Ofelia Margarita, maestra ayudante de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), limítase al 30|6|69, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disp. D. P. Nº 213|68. (Disp. D. P. Nº 702. — Buenos Aires, 14|8|69.)

de BARDECI, José María, profesor interino en 8 horas de cátedra y maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), limítase al 5|6|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 847|68. (Disp. D. P. Nº 706. — Buenos Aires, 14|8|69.)

GAZQUEZ, Juana, maestra de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 1 de Córdoba (ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini", limítase al 8|6|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 1811|62. (Disp. D P Nº 712. — Buenos Aires, 14|8|69.)

RAGGIO, María Adela, clase D, grupo IX, titular en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", limítase al 31|7|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 485|69. (Disp. D. P. Nº 713. — Buenos Aires, 14|8|69.)

GENTILE, Miguel Angel, preceptor interino en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", prorrógase al 29|10|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 358|69. (Disp. D. P. Nº 724. — Buenos Aires, 21|8|69.)

SCANDROGLIO, Pedro, en dos cargos de maestro de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", limítase al 18|11|68, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 957|68. (Disp. D. P. Nº 731. — Buenos Aires, 21|8|69.)

AGEJAS, Arturo, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero", limítase al 30|6|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 455|69. (Disp. D. P. Nº 739. — Buenos Aires, 21|8|69.)

SPIEGEL, Luis María, profesor titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán", prorrógase al 16|9|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 116|69. (Disp. D. P. Nº 745. — Buenos Aires, 22|8|69.)

GACHE, Antonio Francisco, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 6 Capital Federal "Fernando Fader", prorrógase al 1º|11|69, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 298|69. (Disp. D. P. Nº 749. — Buenos Aires, 22|8|69.)

VILLAFAÑE, Julio Enrique, preceptor interino en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", limítase al 1º|6|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 475|69. (Disp. D. P.número 752. — Buenos Aires, 25|8|69.)

MILIC, María Emilia, maestra de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 16 de Capital Federal, limítase al

30|6|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 49|69. (Disp. D. P. Nº 755. — Buenos Aires, 25|8|69.)

RENDO de GUALDI, Iris, profesora interina en 2 horas de cátedra en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", limítase al 13|8|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 177|69. (Disp. D. P. Nº 758. — Buenos Aires, 25|8|69.)

DEGIORGI de LORUSSO, Nelly, regente interina en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", limítase al 31|7|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 760. — Buenos Aires, 28|8|69.)

FRUSZMAN, Carlos Alberto, preceptor interino en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", limítase al 27|5|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Dis. D. P. Nº 475|69. (Disp. D. P. Nº 761. — Buenos Aires, 28|8|69.)

CESIO, Andrés José Mario, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", prorrógase al 12|11|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 351|69. (Disp. D. P. Nº 762. — Buenos Aires, 28|8|69.)

CARNEIRO de BRAVO, María Sara, clase F, grupo VI, titular en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", prorrógase al 31|10|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 295|69. (Disp. D. P. Nº 767. — Buenos Aires, 28|8|69.)

RARIS, Julio Nelson, profesor titular de 8 horas de cátedra, en la ENET número 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", prorrógase al 6|10|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 306|69. (Disp. D. P. Nº 768. — Buenos Aires, 28|8|69.)

ELIZALDE, Luis Mateo, profesor interino en 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas", limítase al 16|6|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 422|68. (Disp. D. P. Nº 769. — Buenos Aires, 28|8|69.)

LAFFATIGUE, Ricardo Pedro, clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe), limítase al 30|6 de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 372|69. (Disp. D. P. Nº 769 bis. — Buenos Aires, 28|8|69.)

MONTERO, Héctor Oscar, profesor titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy", limítase al 31|7|69, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disp. D. P. Nº 289|69. (Disp. D. P. Nº 774. — Buenos Aires, 28|8|69.)

SOLER, Luis Benjamín, maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en la ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua", limítase al 30|6|69, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disp. D. P. Nº 332|68. (Disp. D. P. Nº 784. — Buenos Aires, 28|8|69.)

BESOKY, Juan, profesor titular en 6 horas de cátedra en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", limítase al 5|8|69, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disp. D. P. Nº 439|69. (Disp. D. P. Nº 785. — Buenos Aires, 28|8|69.)

ALMARZA de MONTI, Ana María, clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas", prorrógase al 30|11|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 552|69. (Disp. D. P. Nº 787. — Buenos Aires, 28|8|69.)

CARBONE, Juana, preceptora interina en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy", limítase al 30|6|69, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disp. D. P. Nº 182|69. (Disp. D. P. Nº 788. — Buenos Aires, 28|8|69.)

GARCIA, Venerando Eleodoro, ayudante técnico de trabajos prácticos titular en la ENET Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba), déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disp. D. P. Nº 284|68, (Disp. D. P. Nº 790. — Buenos Aires, 28|8|69.)

VALIÑA de BORSI, Elsa, clase D, grupo XII, titular, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", limítase al 2|7|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 546|69. (Disp. D. P. Nº 792. — Buenos Aires, 28|8|69.)

CARRIZO, Pacífico Antonio, maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 1 de Catamarca, limítase al 11|7|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 252|69. (Disp. D. P. Nº 793. — Buenos Aires, 28|8|69.)

ALBORNOZ, Ignacio Victoriano, preceptor interino en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos", prorrógase al 4|11|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 421|69. (Disp. D. P. Nº 796. — Buenos Aires, 28|8|69.)

VARANINI, Juan Carlos, preceptor titular de la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires), limítase al 31|8|69, la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disp. D. P. Nº 253|68. (Disp. D. P. Nº 799. — Buenos Aires, 28|8|69.)

ESCOBOSA FLORES, Juan Alberto, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba), limítase al 4|8|69, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 240|69. (Disp. D. P. Nº 801. — Buenos Aires, 2|9|69.)

FABREGAS, Marta Elena, profesora interina de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Córdoba ((Dr. Amadeo Sabattini", limítase al 29|8|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 891|68. (Disp. D. P. Nº 822. — Buenos Aires, 3|9|69.)

LUZI de ZARLENGA, Gladys Irene, clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen", prorrógase al 27|8|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp D. P. Nº 466|69. (Disp. D. P. Nº 824. — Buenos Aires, 3|9|69.)

CASAL, Raúl Héctor, preceptor titular en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", limítase al 10|8|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 365|69. (Disp. D. P. Nº 825. — Buenos Aires, 3|9|69.)

ALVAREZ, Adolfo Carlos, maestro de enseñanza práctica titular en dos cargos, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires), limítase al 11|5|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp D. P. Nº 573|69. (Disp. D. P. Nº 827. — Buenos Aires, 3|9|69.)

CAVALLO de BAZZALO, María Lola, profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú", limítase al 6|8|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 483|69. (Disp. D. P. Nº 828. — Buenos Aires, 3|9|69.)

GUZMAN, Julio Segundo, profesor titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", limítase al 30|6|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp D. P. Nº 282|69. (Disp. D. P. Nº 829. — Buenos Aires, 3|9|69.)

IDORIA de GUTIERREZ, Irma Nilda, profesora interina de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", prorrógase al 5|8|69, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 386|69. (Disp. D. P. Nº 836. — Buenos Aires, 5|9|69.)

PEREZ, Joaquín, profesor titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", prorrógase al 31|12|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 654|69. (Disp. D. P. Nº 845. — Buenos Aires, 8|9|69.)

CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en los dispuesto por el art. 11 del Decreto Nº 8567|61.

HAURI, César Homero, vicedirector interino y profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea", considérese en uso de licencia desde el 8|5 al 6|7|69. (Disp. D. P. Nº 562. — Buenos Aires, 24|7|69.)

MEYER, Guillermo Alfredo, preceptor titular en la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen", considérese en uso de licencia desde el 12|3 al 11|9|69. (Disp. D. P. Nº 569. — Buenos Aires, 24|7|69.)

GIGENA, Pedro Ramón, director titular en la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires), considérese en uso de licencia desde el 21|6 al 20|7|69. (Disp. D. P. Nº 592. — Buenos Aires, 28|7|69.)

VANNEY, Alfredo Oscar, maestro de enseñanza general titular en la Misión Monotécnica Cultural Nº 11 (Weisburd)

Santiago del Estero, considérese en uso de licencia desde el 1º|5 al 9|6|69. (Disp. D. P. Nº 606. — Buenos Aires, 30|7|69.)

REILLO de MIGUENS, Ana Virginia, maestra de enseñanza práctica en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 27|3 al 23|5|69. (Disp. D. P. Nº 609. — Buenos Aires, 30|7|69.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68.

BONIS, Mirta Magdalena, clase D, grupo X, titular de la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires), a partir del 11|4|69, mientras se desempeñe como maestra ayudante de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 438. — Buenos Aires, 30|6|69.)

MONTIEL, Víctor Mario, profesor interino de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como vicedirector interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 438. — Buenos Aires, 30|6|69.)

ARGENZIO, Antonio Luis, profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe), a partir del 24|3|69, mientras se desempeñe como director suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 441. — Buenos Aires, 30|6|69.)

DEDOLA, Victorio, profesor titular en 16 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe), a partir del 10|3 de 1969, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 441. — Buenos Aires, 30|6|69.)

CORREAS de VASCONI, Nilda Zulma, ayudante técnico de trabajos prácticos interina de la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos", a partir del 2|6|69, mientras se desempeñe como prosecretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 445. — Buenos Aires, 30|6|69.)

SALICE, Ader, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery", a partir del 1º|5|69, mientras se desempeñe en un cargo de maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 445. — Buenos Aires, 30|6|69.)

VELASCO VALDEZ, Edmundo Arnaldo, en dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", a partir del 8|4|69, mientras se desempeñe en dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino y suplente respectivamente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 446. — Buenos Aires, 30|6|69.)

REVERBERI de MAGNATERRA, Elba Rosa, profesora titular de 6 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes", a partir del 8|4|69, mientras se desempeñe como subregente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 446. — Buenos Aires, 30|6|69.)

DIAZ, Fernando Carlos, ayudante técnico de trabajos prácticos interino,

desde el 22|4 al 13|5|69, considérese en uso de licencia por haberse desempeñado como maestro de enseñanza práctica suplente en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Disp. D. P. número 447. — Buenos Aires, 2|7|69.)

TETTAMANTI de RUCKAUF, Noemí Haydée, profesora interina de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 15|4|69 considérese en uso de licencia, mientras se desempeñe como profesora suplente de 6 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra en el Instituto Nacional de Niñas Mudas y en el Instituto Nacional de Sordomudos respectivamente.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 449. — Buenos Aires, 2|7|69.)

PETTINARI, Rodolfo Francisco, profesor titular en 7 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 16|3|69, mientras se desempeñe como jefe de trabajos prácticos interino en la Universidad de Buenos Aires (Facultad de Ingeniería).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 450. — Buenos Aires, 2|7|69.)

OCERIN, Carlos Abel, clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores", a partir del 2|5|69, mientras se desempeñe como secretario interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 451. — Buenos Aires, 2|7|69.)

MINATEL, Oscar Adolfo, ayudante técnico de trabajos prácticos titular de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", a partir del 15|4|69, mientras se desempeñe como jefe de laboratorio interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 451. — Buenos Aires, 2|7|69.)

LOPEZ, Carlos Félix, jefe general de enseñanza práctica titular en la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre", limítase al 31|8|68, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 626|68. Considérese al causante en uso de licencia en el cargo mencionado, a partir del 10|3|69, mientras se desempeñe como vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 453. — Buenos Aires, 2|7|69.)

FISZMAN, Aaron, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino en 6 horas de cátedra de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 2|6|69, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 454. — Buenos Aires, 2|7|69.)

OJEDA, Omar, preceptor titular de la ENET Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre", a partir del 2|5|69, mientras se desempeñe como subjefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 454. — Buenos Aires, 2|7|69.)

AGEJAS, Arturo, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 455. — Buenos Aires, 2|7|69.)

RANDO, Orlando, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", a partir del 19|5|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza prác-

tica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 455. — Buenos Aires, 2|7|69.)

ALVAREZ, Raúl, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires), a partir del 3|3|69 y mientras se desempeñe como Instructor de Carpintería interino de 12 horas de cátedra en la Escuela Industrial Nº 1 de Magdalena (Buenos Aires) "Mariano Necochea".

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 469. — Buenos Aires, 4|7|69.)

ORTEIZA, Alberto Marcelino, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a partir del 1º|6|69 y mientras se desempeñe como Director de Cultura de la Municipalidad de La Plata.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 473. — Buenos Aires, 4|7|69.)

FRUSZMAN, Carlos Alberto, preceptor interino de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", a partir del 17|4|69, mientras se desempeña como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 475. — Buenos Aires, 4|7|69.)

VILLAFAÑE, Julio Enrique, preceptor interino de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", a partir del 7|4|69, mientras se desempeña como ayudante técnico de trabajos prácticos interino en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas".

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 475. — Buenos Aires, 4|7|69.)

ZAMORA, José Raúl, vicedirector interino de la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "Gral. Savio", a partir del 2|5|69, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 477. — Buenos Aires, 4|7|69.)

NAVETTA, José, maestro de enseñanza práctica interino de la ENET número 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", a partir del 1º|4|69 mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 477. — Buenos Aires, 4|7|69.)

ALEMIS, Carlos José, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como secretario interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 478. — Buenos Aires, 4|7|69.)

GALINDEZ, Carolina Isabel, profesora titular de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", a partir del 13|3|69, mientras se desempeñe como regente suplente en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 478. — Buenos Aires, 4|7|69.)

BERTELLO, Tomás, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET número 1 de Villa Dolores (Córdoba), a partir del 15|5|69, y mientras se desempeñe en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 479. — Buenos Aires, 4|7|69).

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 224 — 29 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1507. — Buenos Aires, 19|9|69.

VISTO: La resolución Nº 1199|69 de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación por la que se aceptaron las renuncias presentadas por los asesores, señor Liniers de ESTRADA, Ing. Valentín JAIME y Teniente Coronel (R. E.) Manuel J. GARCIA MANSILLA; y atento que por la resolución Nº 1200|69 de esa misma Secretaría de Estado, se designaron en esas funciones a los Doctores Leopoldo Luciano RIVIERE y Augusto Rafael MACHADO y al Ing. Gerardo Antonio AMADO; y

CONSIDERANDO: Que se hace necesario constituir las Comisiones Asesoras conforme a las designaciones efectuadas,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — A partir de la fecha las Comisiones Asesoras del CONET quedarán integradas de la siguiente forma:

COMISION ASESORA DE PERSONAL

Dr. Augusto Rafael MACHADO
Dr. Leopoldo Luciano RIVIERE

COMISION ASESORA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

Dr. Augusto Rafael MACHADO
Ing. Gerardo Antonio AMADO

COMISION ASESORA DE ENSEÑANZA

Dr. Leopoldo Luciano RIVIERE
Ing. Gerardo Antonio AMADO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1399. — Buenos Aires, 22|8|69.

VISTO: La resolución Nº 628|69, por la cual se otorga licencia al señor Faiwel GOLDSZEIN, de conformidad con las normas establecidas en el artículo 23 del Estatuto del Docente; atento que no obsta para que dicho funcionario continúe desempeñando las tareas que le han sido asignados en la Comisión Liquidadora de Mayores Costos (Ley Nº 12.910),

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Hacer saber a quienes corresponda, que la licencia concedida al señor Faiwel GOLDSZEIN, por resolución Nº 628|69, no excluye el cumplimiento de sus funciones como Presidente de la Comisión Liquidadora de Mayores Costos (Ley Nº 12.910)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1453. — Buenos Aires, 10|9|69.

VISTO: Lo actuado por expediente Nº 3799|68 y corresponde Nº 0403|69, en los que el señor Adolfo Abel GOMEZ solicita que a los efectos emergentes de la locación, se le reconozca como propietario de la finca ubicada en la localidad de Empedrado (Corrientes); y

CONSIDERANDO: Que el recurrente justifica tal carácter con certificado expedido por la Comisión Municipal de Empedrado y por la Receptoría de Rentas;

Que con dichas constancias se ha comprobado, a los efectos locativos, que el señor Adolfo Abel GOMEZ es el propietario de la finca;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Reconocer como propietario de la finca ocupada por la Misión Monotécnica Nº 22 de Empedrado (Corrientes), sita en la calle Bartolomé Mitre esquina Alvear, al señor Adolfo Abel GOMEZ, a los efectos locativos.

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Constitución de las Comisiones Asesoras del CONET. Aclaratoria. Reconocimiento. **693-694**

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Nueva dirección postal. Aprobaciones **695-696**

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Asignaciones de partidas. Reconocimiento de legítimo abono. Aprobación de contrato. Licitaciones. Adjudicaciones **696-711**

CONTROL DE GESTION

Resolución S. E. C. E. Nº 1072|69. Comunicado **711**

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Confirmaciones Ley 17.805. Disponibilidades. Ubicaciones. Tareas auxiliares. Aclaratorias. Desestimaciones. Licencias **712-724**

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Se transcribe, para conocimiento de los señores Directores la invitación formulada por la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, para visitar sus dependencias.

" Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Profesor César R. García. Bolívar 191, Capital Federal. "

"Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de llevar a su conocimiento que esta Bolsa de Cereales de Buenos Aires, ha dispuesto continuar con las visitas explicadas al Recinto de Operaciones y otras depedencias de la Institución que funcionan en el edificio de Corrientes 123, todos los días de lunes a viernes.

Se ha dispuesto organizar tales visitas a raíz del interés en conocer la organización de esta Bolsa de Cereales, ciertos aspectos de la comercialización de productos y subproductos agrícolas y el funcionamiento de las diversas ruedas de operaciones evidenciado por profesores y estudiantes en años anteriores y en oportunidad de participar esta Institución con un stand en la 83º Exposición Rural Argentina de Palermo. Ese interés se manifestó especialmente en alumnos que cursan el último año de enseñanza secundaria y en particular entre aquellos que tienen en sus programas de estudio materias tales como Geografía, Contabilidad, Merceología y Organización Comercial.

Por lo expuesto mucho estimaré que, de comunicarse a los diversos institutos este ofrecimiento, se les haga saber que las visitas se realizan a las 10.30 y a las 15.30 horas debiendo concurrir los alumnos acompañados de sus profesores y, de ser posible, en grupos no mayores de 25 personas.

Los pedidos deben formularse mediante nota a esta Bolsa de Cereales, aconsejándose la conveniencia de consultar previamente por teléfono al Nº 31 - 2641, para no solicitar turnos ya ocupados.

En la seguridad de colaborar por este medio en la acción docente en que está empeñado ese organismo, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con mi mayor consideración."

JOSE M. GOGNA
Secretario Honorario

MARTIN BELOQUI
Presidente

NUEVA DIRECCION POSTAL

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Cruz del Eje (Córdoba).
Casilla de Correos Nº 17.

RESOLUCION Nº 683. — Buenos Aires, 19|5|69.

1º — Apruébase la supresión dispuesta en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", de una 4ª división del 4º año "Mecánica", y de los cursos para post-graduados de especialización en "Hormigón Armado", "Motores Térmicos" y "Calefacción, Refrigeración y Acondicionamiento de Aire", todos con horarios nocturnos.

2º — Establécese que dicha supresión rige desde el comienzo del presente curso lectivo.

3º — Por Dirección General Pedagógica, se adoptarán las medidas conducentes a regularizar la situación del personal afectado como consecuencia de la presente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1343. — Buenos Aires, 20|8|69.

VISTO: Las actividades de Formación de mano de obra en la provincia de Tucumán, tendientes a lograr la capacitación de los recursos humanos que demanda el Plan de Desarrollo provincial; y

CONSIDERANDO: Que lo solicitado por el señor Gobernador de la provincia de Tucumán y el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad en relación al dictado de cursos de diversos oficios;

Que la Supervisión Sectorial Pedagógica de Formación Profesional, ha preparado el programa de actividades para la provincia de Tucumán para el presente año;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aprobar el programa de actividades de Formación Profesional para el presente año en la provincia de Tucumán, que obra como anexo de la presente resolución.

2º — La Supervisión General Pedagógica tomará los recaudos pertinentes a fin del cumplimiento de las acciones previstas.

3º — Por la Supervisión Financiera y Contable se realizarán las previsiones presupuestarias de los gastos que demanden el cumplimiento de la presente resolución.

4º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 1350. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Asignar a la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco), una partida de UN MILLON SESENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS M/N. (m$n. 1.060.160), con destino al pago de las facturas presentadas por la Municipalidad de esa localidad en concepto de trabajos de pavimentación efectuados frente al edificio que ocupa el citado establecimiento.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 12, 1210, 017. Ejercicio 1969.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación correspondiente, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1407. — Buenos Aires, 25|8|69.

1º — Reconocer de legítimo abono a la firma VICOR S. A. I. I. C. I., la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 7.319.221), en concepto de mayores costos de materiales y mano de obra correspondientes a los cuatrimestres 2º y 3º de 1967 y 1er. cuatrimestre de 1968, de la obra realizada en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica', según contrato de Locación de Obra Nº 202|64, Licitación Pública Nº 853.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Obras y Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 61, 6130, 003. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1381. — Buenos Aires, 21|8|69.

VISTO: Que si bien resultan exiguas las asignaciones propuestas en concepto de "Gastos de funcionamiento", es evidente la imposibilidad de incrementar dichas partidas, toda vez que la Ley de Presupuesto del presente ejercicio financiero fija para el CONET las mismas cifras del año próximo pasado; y

CONSIDERANDO: Que, por tal motivo, corresponde mantener el mismo importe del 1er. semestre de 1969 (Resolución Nº 151|69);

Que, además, la práctica ha señalado que a las ENET que se consignan en planilla anexa, resultará más conveniente liquidar directamente los fondos para pago de energía eléctrica y teléfono, por cuanto el suministro se efectúa por cooperativas y empresas privadas, circunstancia que no justificaría centralizar su pago como en los casos de SEGBA; Agua y Energía Eléctrica; D.E.B.A.; Teléfonos del Estado; Gas del Estado. (Resolución Nº 24|68).

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Asignar a los establecimientos nominados en planillas anexas a la presente resolución, los importes que se determinan para cada concepto.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar las liquidaciones correspondientes, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

3º — Imputar el gasto a las siguientes partidas del Ejercicio 1969:

1, 5, 2, 12, 89, 542, 12, 1210, 031	m$n.	14.045.000
1, 5, 2, 12, 89, 542, 12, 1210, 012	„	4.552.000
1, 5, 2, 12, 89, 542, 12, 1210, 015	„	718.000
1, 5, 2, 12, 89, 542, 12, 1210, 006	„	893.000

4º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 1381/69

PARTIDAS DE GASTOS A LIQUIDAR SEGUN LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN EN CADA CASO

ENET				CONCEPTOS DE GASTOS					
Código	Nº	Localidad	Provincia	Funcionamiento m$n.	Energía Eléctrica m$n.	Gas Envasado m$n.	Teléfono m$n.	Productos Químicos m$n.	TOTALES m$n.
4001	1	Capital Federal		208.000				70.000	270.000
4002	9	Capital Federal		170.000				42.000	212.000
4003	14	Capital Federal		150.000					150.000
4004	17	Capital Federal		170.000					170.000
4005	10	Capital Federal		120.000					120.000
4006	11	Capital Federal		120.000					120.000
4007	12	Capital Federal		100.000					100.000
4008	13	Capital Federal		100.000					100.000
4009	15	Capital Federal		60.000					60.000
4011	26	Capital Federal		80.000					80.000
4012	27	Capital Federal		80.000				230.000	310.000
4013	34	Capital Federal		100.000					100.000
4016		Capacitacin Rama Eléc.		40.000					40.000
4017		Inst. Dr. Luis Agote		20.000					20.000
4018		Ortesis y Prótesis		15.000					15.000
4024	1	Avellaneda	Buenos Aires	80.000				150.000	230.000
4025	3	Avellaneda	Buenos Aires	90.000					90.000
4030	1	Azul	Buenos Aires	40.000	40.000				80.000
4033	1	Bahía Blanca	Buenos Aires	80.000					80.000
4036	1	Balcarce	Buenos Aires	40.000	30.000				70.000
4039	1	Baradero	Buenos Aires	40.000					40.000
4040	2	Berisso	Buenos Aires	60.000		20.000		10.000	90.000
4042	1	Benavídez	Buenos Aires	2.500					2.500
4045	1	Bolívar	Buenos Aires	30.000	27.000				57.000
4048	1	Bragado	Buenos Aires	40.000					40.000
4051	1	Cañuelas	Buenos Aires	40.000					40.000
4052	1	Capitán Sarmiento	Buenos Aires	30.000					30.000
4054	1	Carlos Casares	Buenos Aires	30.000		10.000			40.000
4057	1	Coronel Suárez	Buenos Aires	30.000					30.000
4060	1	Chacabuco	Buenos Aires	30.000	34.000				64.000
4062	1	Chascomús	Buenos Aires	30.000					30.000
4063	1	Chivilcoy	Buenos Aires	60.000					60.000
4066	1	Dolores	Buenos Aires	40.000					40.000
4069	1	Ensenada	Buenos Aires	50.000				12.000	62.000
4070	1	Gral. Belgrano	Buenos Aires	40.000					40.000
4072	1	Gral. Madariaga	Buenos Aires	25.000	11.000				36.000
4075	1	Gral. Villegas	Buenos Aires	50.000					50.000
4076	1	Haedo	Buenos Aires	80.000					80.000
4078	1	Junín	Buenos Aires	40.000					40.000
4081	1	Lanús	Buenos Aires	40.000					40.000
4084	1	La Plata	Buenos Aires	100.000				70.000	170.000

PARTIDAS DE GASTOS A LIQUIDAR SEGUN LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN EN CADA CASO

ENET				CONCEPTOS DE GASTOS				
Código	Nº	Localidad	Provincia	Funcionamiento m$n.	Energía Eléctrica m$n.	Gas Envasado m$n.	Teléfono m$n.	Productos Químicos m$n.	TOTALES m$n.
4085	1	Luján	Buenos Aires	70.000				40.000	110.000
4090	1	Luján	Buenos Aires	50.000	101.000			25.000	176.000
4092	1	Llavallol	Buenos Aires	50.000					50.000
4093	1	Mar del Plata	Buenos Aires	100.000					100.000
4096	1	Mercedes	Buenos Aires	60.000		20.000			80.000
4102	1	Necochea	Buenos Aires	60.000					60.000
4105	1	Olavarría	Buenos Aires	70.000	130.000				200.000
4107	1	1ra. Brigada Aérea Palomar	Buenos Aires	20.000					20.000
4108	1	Pergamino	Buenos Aires	70.000	35.000				105.000
4111	1	Quilmes	Buenos Aires	60.000					60.000
4114	1	San Fernando	Buenos Aires	80.000					80.000
4117	1	San Isidro	Buenos Aires	50.000					50.000
4120	1	San Martín	Buenos Aires	100.000					100.000
4123	1	San Miguel	Buenos Aires	80.000					80.000
4126	1	San Nicolás	Buenos Aires	80.000					80.000
4129	1	Tandil	Buenos Aires	60.000	109.000	40.000			209.000
4132	1	Temperley	Buenos Aires	60.000					60.000
4135	1	Trenque Lauquen	Buenos Aires	30.000	18.000				48.000
4138	1	Tres Arroyos	Buenos Aires	50.000	57.000				107.000
4141	1	25 de Mayo	Buenos Aires	25.000		5.000			30.000
4144	1	Zárate	Buenos Aires	70.000				35.000	105.000
4146	1	Belén	Catamarca	30.000					30.000
4147	1	Catamarca	Catamarca	70.000	69.000		19.000		158.000
4150	1	Tinogasta	Catamarca	30.000	17.000				47.000
4152	1	Balnearia	Córdoba	30.000					30.000
4155	1	Bel Ville	Córdoba	40.000					40.000
4161	2	Córdoba		110.000		40.000			150.000
4165	1	J. de la Quintana	Córdoba	60.000	64.000	40.000			164.000
4168	1	Laboulaye	Córdoba	25.000	27.000				52.000
4170	1	Las Higueras	Córdoba	20.000					20.000
4171	1	La Carlota	Córdoba	30.000					30.000
4172	1	Las Varillas	Córdoba	30.000	12.000				42.000
4174	1	Leones	Córdoba	60.000		40.000			100.000
4177	1	Río Cuarto	Córdoba	40.000					40.000
4180	1	Río Tercero	Córdoba	20.000	104.000			20.000	144.000
4183	1	Villa Dolores	Córdoba	30.000	15.000				45.000
4185	1	Bella Vista	Córdoba	25.000					25.000
4186	2	Corrientes		50.000					50.000
4189	1	Santo Tomé	Corrientes	25.000	34.000				59.000
4190	1	Curuzú Cuatiá	Corrientes	25.000	25.000				50.000
4192	1	Esquina	Corrientes	30.000	17.0000	10.000			57.000
4193	1	Monte Caseros	Corrientes	25.000	26.000				51.000
4194	1	P. Roque S. Peña	Chaco	30.000	29.000				59.000

PARTIDAS DE GASTOS A LIQUIDAR SEGUN LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN EN CADA CASO

ENET				CONCEPTOS DE GASTOS				
Código	Nº	Localidad	Provincia	Funcionamiento m$n.	Energía Eléctrica m$n.	Gas Envasado m$n.	Teléfono m$n.	Productos Químicos m$n.	TOTALES m$n.
4195	1	Gral. San Martín	Chaco	30.000	24.000				54.000
4197	1	Resistencia	Chaco	40.000					40.000
4199	1	Villa Angela	Chaco	25.000	17.000				42.000
4202	1	Comodoro Rivadavia	Chubut	40.000					40.000
4204	1	Trelew	Chubut	25.000	20.000				45.000
4206	1	Colón	Entre Ríos	37.500			12.000		49.500
4209	2	C. del Uruguay	Entre Ríos	30.000					30.000
4212	1	Concordia	Entre Ríos	60.000	153.000		32.000		245.000
4215	1	Diamante	Entre Ríos	30.000			7.000		37.000
4217	1	Nogoyá	Entre Ríos	42.500	30.000		17.000		89.500
4218	1	Paraná	Entre Ríos	100.000			21.000		121.000
4219	3	Paraná	Entre Ríos	20.000					20.000
4222	1	Victoria	Entre Ríos	30.000			10.000		40.000
4225	1	Villaguay	Entre Ríos	30.000			10.000		40.000
4228	1	Formosa		50.000	105.000				155.000
4234	1	Palpalá	Jujuy	40.000					40.000
4236	1	San Pedro	Jujuy	35.000					35.000
4237	1	Jujuy		60.000					60.000
4242	1	El Aguilar	Jujuy	30.000					30.000
4244	1	Chilecito	La Rioja	30.000			7.000		37.000
4245	2	La Rioja		40.000			27.000		67.000
4252	1	General Pico	La Pampa	40.000	76.000	10.000			126.000
4255	1	Santa Rosa	La Pampa	80.000	60.000				140.000
4260	1	Mendoza		80.000			32.000		112.000
4262	1	General Alvear	Mendoza	30.000					30.000
4266	1	San Rafael	Mendoza	50.000			19.000		69.000
4270	1	Oberá	Misiones	25.000	19.000				44.000
4273	1	Posadas	Misiones	40.000	110.000				150.000
4275	1	Puerto Iguazu	Misiones	25.000					25.000
4280	1	Neuquen		50.000	84.000				134.000
4283	1	Plaza Huincul	Neuquén	40.000					40.000
4288	1	San C. de Bariloche	Río Negro	30.000	21.000				51.000
4291	1	Gral. Roca	Río Negro	30.000					30.000
4293	1	Gral. Güemes	Salta	30.000			9.000		39.000
4295	1	Metan	Salta	25.000					25.000
4296	2	Salta		60.000					60.000
4303	1	San Juan		70.000		30.000		5.000	105.000
4310	1	Justo P. Daract	San Luis	30.000	8.000				38.000
4312	1	Mercedes	San Luis	40.000	17.000				57.000
4317	1	San Luis		40.000	18.000				58.000
4320	1	Río Turbio	Santa Cruz	25.000					25.000
4326	1	Esperanza	Santa Fe	30.000					30.000
4330	1	Reconquista	Santa Fe	30.000					30.000
4327	1	Galvez	Santa Fe	30.000	45.000				75.000

PARTIDAS DE GASTOS A LIQUIDAR SEGUN LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN EN CADA CASO

ENET				CONCEPTOS DE GASTOS				
Código	Nº	Localidad	Provincia	Funcionamiento m$n.	Energía Eléctrica m$n.	Gas Envasado m$n.	Teléfono m$n.	Productos Químicos m$n.	TOTALES m$n.
4334	2	Rosario	Santa Fe	60.000					60.000
4336	4	Rosario	Santa Fe	60.000					60.000
4335	3	Rosario	Santa Fe	60.000					60.000
4337	5	Rosario	Santa Fe	60.000					60.000
4338	7	Rosario	Santa Fe	70.000				90.000	160.000
4340	1	San Jorge	Santa Fe	30.000					30.000
4342	1	San Jorge de la Esquina	Santa Fe	30.000		10.000			40.000
4345	1	Santa Fe		60.000					60.000
4351	1	Venado Tuerto	Santa Fe	40.000	19.000				59.000
4352	1	Villa Cañás	Santa Fe	25.000	15.000	5.000			45.000
4354	1	Añatuya	Santiago del Estero	30.000	43.000		10.000		83.000
4357	1	Frías	Santiago del Estero	37.500		10.000	8.000		55.500
4360	1	La Banda	Santiago del Estero	55.000		5.000	9.000		69.000
4363	2	Santiago del Estero		60.000		43.000	12.000		115.000
4365		Centro de Educación Técnica Santiago del Estero		20.000					20.000
4370	1	Concepción	Tucumán	40.000			25.000		65.000
4373	2	Tucumán		60.000			58.000		118.000
4380	1	Tafí Viejo	Tucumán	35.000			12.000		47.000
4440	2	Rosario del Tala	Entre Ríos	50.000		30.000	17.000		97.000
4470	1	Helvecia	Santa Fe	40.000	30.000				70.000
4701	2	Capital Federal		40.000					40.000
4702	3	Capital Federal		35.000					35.000
4703	4	Capital Federal		40.000					40.000
4704	5	Capital Federal		35.000					35.000
4706	7	Capital Federal		40.000					40.000
4707	8	Capital Federal		30.000					30.000
4708	16	Capital Federal		40.000			25.000		65.000
4709	6	Capital Federal		40.000					40.000
4716	2	Avellaneda	Buenos Aires	40.000					40.000
4717	4	Avellaneda	Buenos Aires	30.000					30.000
4722	2	Bahía Blanca	Buenos Aires	30.000					30.000
4725	2	Bolívar	Buenos Aires	25.000	17.000				42.000
4731	2	Chivilcoy	Buenos Aires	25.000					25.000
4734	2	Junín	Buenos Aires	25.000					25.000
4738	2	La Plata	Buenos Aires	40.000					40.000
4739	5	La Plata	Buenos Aires	50.000					50.000
4746	2	Lincoln	Buenos Aires	30.000		10.000			40.000
4749	1	Lomas de Zamora	Buenos Aires	30.000					30.000
4752	2	Mar del Plata	Buenos Aires	30.000					30.000
4759	2	Pergamino	Buenos Aires	25.000	9.000				34.000
4762	2	San Fernando	Buenos Aires	25.000		5.000			30.000
4765	1	San Martín	Buenos Aires	40.000					40.000

PARTIDAS DE GASTOS A LIQUIDAR SEGUN LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN EN CADA CASO

ENET				CONCEPTOS DE GASTOS				
Código	Nº	Localidad	Provincia	Funcionamiento m$n.	Energía Eléctrica m$n.	Gas Envasado m$n.	Teléfono m$n.	Productos Químicos m$n.	TOTALES m$n.
4768	2	Tres Arroyos	Buenos Aires	25.000	6.000	5.000			36.000
4772	2	Zárate	Buenos Aires	25.000	10.000	5.000			40.000
4776	1	Andalgalá	Catamarca	25.000					25.000
4777	2	Belén	Catamarca	25.000					25.000
4779	2	Catamarca		40.000	32.000	5.000	17.000		94.000
4781	2	Tinogasta	Catamarca	25.000					25.000
4785	1	Córdoba		60.000		5.000			65.000
4790	2	Villa Dolores	Córdoba	35.000	22.000	15.000			72.000
4793	1	Corrientes		40.000					40.000
4794	2	Bella Vista							25.000
4797	2	Curuzú Cuatiá	Corrientes	20.000	16.000	5.000			41.000
4799	2	Esquina	Corrientes	20.000	4.000	15.000			39.000
4800	2	Monte Caseros	Corrientes	25.000					25.000
4802	2	P. Roque S. Peña	Chaco	20.000	47.000	15.000			82.000
4805	2	Resistencia	Chaco	35.000		5.000			40.000
4809	2	Concordia	Entre Ríos	25.000	22.000		25.000		72.000
4810	1	Concep. del Uruguay	Entre Ríos	25.000			9.000		34.000
4813	1	Gueleguaychú	Entre Ríos	25.000	16.000	5.000	10.000		56.000
4816	2	Paraná	Entre Ríos	30.000	13.000		13.000		56.000
4816	2	Formosa		25.000	21.000				46.000
4823	1	Perico del Carmen	Jujuy	25.000					25.000
4825	2	San Pedro	Jujuy	25.000					25.000
4826	2	General Pico	La Pampa	30.000	12.000	5.000			47.000
4829	2	Santa Rosa	La Pampa	30.000		6.000			36.000
4831	2	Chilecito	La Rioja	25.000					25.000
4833	1	La Rioja		30.000					30.000
4838	2	Oberá	Misiones	20.000	30.000	5.000			55.000
4841	2	Posadas	Misiones	30.000	45.000	10.000			85.000
4846	2	Neuquén		30.000	13.000	5.000			48.000
4859	1	Salta		25.000		16.000			41.000
4864	2	San Juan		30.000		21.000			51.000
4869	2	Mercedes	San Luis	40.000	16.000				56.000
4872	2	San Luis		35.000	27.000				62.000
4877	1	Ceres	Santa Fe	25.000	8.000				33.000
4880	2	Reconquista	Santa Fe	25.000					25.000
4823	1	Rosario	Santa Fe	40.000					40.000
4887	5	Santa Fe		30.000					30.000
4896	3	La Banda	Santiago del Estero	25.000					25.000
4899	1	Santiago del Estero		40.000		5.000	20.000		65.000
4904	1	Aguilares	Tucumán	40.000		40.000			80.000
4907	1	Tucumán		50.000		23.000			73.000
8130	18	Capital Federal		30.000					30.000
8131	21	Capital Federal		30.000					30.000
8133	29	Capital Federal		40.000					40.000

PARTIDAS DE GASTOS A LIQUIDAR SEGUN LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN EN CADA CASO

ENET				CONCEPTOS DE GASTOS				
Código	Nº	Localidad	Provincia	Funcionamiento m$n.	Energía Eléctrica m$n.	Gas Envasado m$n.	Teléfono m$n.	Productos Químicos m$n.	TOTALES m$n.
8135	5	Córdoba		30.000					30.000
8233	4	Salta		30.000				5.000	35.000
8235	3	Zárate	Buenos Aires	30.000	24.000				54.000
8236	36	Capital Federal		30.000					30.000
8239	3	Mendoza		40.000			24.000		64.000
8240	3	San Nicolás	Buenos Aires	35.000					35.000
8241	2	Tandil	Buenos Aires	35.000	7.000				42.000
8242	1	Punta Alta	Buenos Aires	35.000					35.000
8243	2	Gualeguaychú	Entre Ríos	30.000	25.000		10.000		65.000
8244	2	Cruz del Eje	Córdoba	25.000					25.000
8245	2	Paso de los Libres	Corrientes	25.000	17.000				42.000
8248	7	Córdoba		30.000					30.000
8250	1	Monte Comán	Mendoza	25.000	7.000				32.000
8251	39	Capital Federal		30.000					30.000
8320	6	Avellaneda	Buenos Aires	100.000					100.000
8321	1	Florida	Buenos Aires	110.000		10.000		15.000	135.000
8322	23	Capital Federal		80.000					80.000
8323	25	Capital Federal		80.000				12.000	92.000
8324	1	Rafaela	Santa Fe	40.000	73.000				113.000
8325	1	San Justo	Buenos Aires	40.000					40.000
8327	3	Bahía Blanca	Buenos Aires	40.000					40.000
8328	3	Córdoba		40.000	66.000				106.000
8329	1	Goya	Corrientes	30.000					30.000
8330	1	Gualeguay	Entre Ríos	130.000	71.000	50.000	11.000		262.000
8331	1	Laguna Paiva	Santa Fe	25.000					25.000
8332	1	San Cristóbal	Santa Fe	35.000					35.000
8334	24	Capital Federal		50.000					50.000
8335	1	Cruz del Eje	Córdoba	25.000		10.000			35.000
8336	2	Ceres	Santa Fe	25.000	23.000				48.000
8337	1	Colón	Buenos Aires	50.000	68.000	250.000			368.000
8339	4	Córdoba		60.000					60.000
8342	1	Lincoln	Buenos Aires	50.000		200.000			250.000
8343	1	Orán	Salta	35.000		10.000			45.000
8344	1	Paso de los Libres	Corrientes	30.000	32.000	15.000			77.000
8345	1	San Lorenzo	Santa Fe	50.000					50.000
8347	3	Santa Fe	Santa Fe	60.000					60.000
8348	3	Salta		50.000			16.000		66.000
8349	1	Tartagal	Salta	25.000					25.000
8350	3	Tucumán		80.000			46.000		126.000
8351	2	San Nicolás	Buenos Aires	60.000					60.000
8352	28	Capital Federal		100.000					100.000
8354	6	Rosario	Santa Fe	100.000					100.000
8355	1	Morón	Buenos Aires	100.000					100.000
8356	2	Quilmes	Buenos Aires	40.000				25.000	65.000

PARTIDAS DE GASTOS A LIQUIDAR SEGUN LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN EN CADA CASO

ENET				CONCEPTOS DE GASTOS					
Código	Nº	Localidad	Provincia	Funcionamiento m$n.	Energía Eléctrica m$n.	Gas Envasado m$n.	Teléfono m$n.	Productos Químicos m$n.	TOTALES m$n.
8357	9	Rosario	Santa Fe	50.000					50.000
8358	2	Gualeguaychú	Entre Ríos	50.000	48.000	65.000	10.000		173.000
8359	1	Rosario de Tala	Entre Ríos	50.000		65.000	18.000		133.000
8360	1	Monteros	Tucumán	30.000	21.000	13.000			64.000
8361	1	Muñiz	Buenos Aires	60.000					60.000
8362	31	Capital Federal		60.000					60.000
8363	18	Capital Federal		60.000					60.000
8364	1	Pehuajó	Buenos Aires	60.000	87.000				147.000
8366	30	Capital Federal		80.000				22.000	102.000
8367	1	Villa del Soto	Córdoba	60.000	164.000				224.000
8368	1	Remedios de Escalada	Buenos Aires	40.000	9.000				49.000
8370	32	Capital Federal		100.000					100.000
8371	1	9 de Julio	Buenos Aires	50.000	39.000	40.000			129.000
8372	33	Capital Federal		70.000		10.000			80.000
8373	35	Capital Federal		100.000					100.000
8374	1	Tigre	Buenos Aires	60.000					60.000
8375	1	Río Gallegos	Santa Cruz	80.000					80.000
8376	1	Guaymallén	Mendoza	30.000					30.000
8377	1	Rivadavia	Mendoza	65.000	43.000	25.000			133.000
8378	2	Río Cuarto	Córdoba	30.000					30.000
8381	5	Avellaneda	Buenos Aires	60.000				15.000	75.000
8382	1	Maimará	Jujuy	50.000					50.000
8383	2	Santa Fe		40.000					40.000
8384	10	Rosario	Santa Fe	40.000					40.000
8385	1	Cañada de Gómez	Santa Fe	25.000					25.000
8386	6	Santa Fe		30.000					30.000
8387	1	San Martín	Mendoza	25.000					25.000
8430	6	Córdoba		40.000					40.000
8433	5	Mendoza		25.000	25.000				50.000
8249	38	Capital Federal		30.000					30.000
4015	Inst.	Sup. Prof. Técnico		80.000					80.000
				14.045.000	3.233.000	1.319.000	718.000	893.000	20.208.000

RESOLUCION Nº 1398. — Buenos Aires, 22|8|69.

VISTO: El expediente Nº 12.710|67 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO: Que la cesión gratuita del uso de un inmueble efectuado por el Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de Mendoza, a favor del Consejo Nacional de Educación Técnica para la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 20 de General Alvear (Mendoza), satisface las necesidades para el desarrollo de la enseñanza que se imparte;

Que el inspector de enseñanza profesor Osvaldo Abel SESSAREGO CAZET, ha firmado "ad referendum" el respectivo contrato de cesión gratuita del local en el que funcionará la precitada Misión;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el contrato celebrado el 28 de mayo de 1969 "ad referendum" de este Consejo con el señor Subsecretario de Cultura y Educación de Mendoza, referente a la cesión gratuita por el término de dos años del inmueble sito en la ciudad de General Alvear de la mencionada provincia.

2º — Agradecer a las autoridades educacionales de la provincia de Mendoza el uso gratuito concedido del aludido inmueble.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1402. — Buenos Aires, 25|8|69.

1º — Asignar las partidas para Gastos Patrimoniales a las escuelas detalladas en planillas anexas a la presente resolución, por los importes que se indican en cada caso y que ascienden a un total de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 3.157.500).

2º — Imputar el gasto a las siguientes partidas:

6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 61, 6110, 001.	Ejercicio 1969	m$n.	1.942.500
6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 61, 6110, 004.	Ejercicio 1969	,,	500.000
6, 5, 2, 12, 089, 542, 61, 6120.	Ejercicio 1969	,,	105.000
6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 61, 6110, 007.	Ejercicio 1969	,,	190.000
6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 61, 6110, 002.	Ejercicio 1969	,,	170.000
6, 5, 2, 12, 089 542, 20, 61, 6110, 001.	Ejercicio 1969	,,	250.000

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

4º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 1402/69

Código	*Nº*	*Establecimiento*	*Importe m$n.*
		CIUDAD DE BUENOS AIRES	
		Instituto Superior del Profesorado Técnico	250.000
8133	29	Cap. Federal "Reconquista de Buenos Aires"	100.000
		PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
4024	1	Avellaneda "Industrias Químicas"	60.000
4025	3	Avellaneda	120.000
4030	1	Azul "Vicente Pereda"	100.000
4033	1	Bahía Blanca "Ing. César Cipolletti"	52.500
8155	1	Bánfield	50.000
4045	1	Bolívar	30.000
4048	1	Bragado	39.000
4051	1	Cañuelas	45.000
4070	1	Ciudad General Belgrano	150.000
4063	1	Chivilcoy "Mariano Moreno"	60.000
4509		Misión Monotécnica Nº 9	23.000
4092	1	Llavallol	150.000
8361	1	Muñiz "Nuestra Señora del Valle"	60.000
8371	1	9 de Julio	5.000
8325	1	San Justo	50.000
8325	1	San Justo	190.000
		PROVINCIA DE CORDOBA	
4785	1	Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini"	200.000
4155	1	Bell Ville	80.000
8335	1	Cruz del Eje	65.000
4546		Misión Monotécnica Nº 46	24.000
4172	1	Las Varillas	55.000
4165	1	José de la Quintana	30.000
8367	1	Villa del Soto	120.000
4183	1	Villa Dolores	60.000
		PROVINCIA DE CORRIENTES	
8329	1	Goya	55.000
		PROVINCIA DE CHACO	
4199	1	Villa Angela	15.000
4217	1	Nogoyá	8.000
4222	1	Victoria	50.000

Código	*Nº*	*Establecimiento*	*Importe m$n.*
		PROVINCIA DE FORMOSA	
4228	1	Formosa	150.000
		PROVINCIA DE LA RIOJA	
4244	1	Chilecito	13.000
		PROVINCIA DE MENDOZA	
4262	1	General Alvear	30.000
		PROVINCIA DE SAN JUAN	
4544		Misión Monotécnica Nº 44	25.000
		PROVINCIA DE SANTA CRUZ	
8375	1	Río Gallegos	50.000
		PROVINCIA DE SANTA FE	
4524		Misión Monotécnica Nº 24	24.000
4327	1	Gálvez	29.000
4336	4	Rosario "Gral. Manuel N. Savio"	85.000
8332	1	San Cristóbal "Tambor de Tacuarí"	60.000
8347	3	Santa Fe	125.000
8347	3	Santa Fe	45.000
4351	1	Venado Tuerto	100.000
		PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	
4360	1	La Banda "Ing. Santiago Barabino"	5.000
		PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	
8230	1	Ushuaia "Antártida Argentina"	50.000
		PROVINCIA DE TUCUMAN	
8360	1	Monteros	70.000
		TOTAL:	3.157.500

RESOLUCION Nº 1405. — Buenos Aires, 25|8|69.

1º — Asignar las partidas para gastos de Materia Prima a las escuelas detalladas en planillas anexas a la presente resolución, por los importes que se indican en cada caso y que ascienden a un total de OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 8.638.000).

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 61, 6120. Ejercicio 1969.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

4º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 1405/69

Código	*Nº*	*Establecimiento*	*Importe m$n.*
		CAPITAL FEDERAL	
4001	1	Otto Krause	150.000
4005	10	"Fray Luis Beltrán"	100.000
4006	11	"Manuel Belgrano"	430.000
4003	14	"Libertad"	480.000
4009	15	"Maipú"	370.000
8363	19	"Industrias Eléctricas	120.000
8323	25	"Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"	400.000
4012	27	"Hipólito Yrigoyen"	35.000
8366	30	"Norberto Piñero"	70.000
8362	31	"Armada Argentina"	1.000.000
8372	33	"Fundición M. del Plumerillo"	100.000
		PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
4025	3	Avellaneda	240.000
4030	1	Azul	189.000
4070	1	Ciudad General Belgrano	150.000
4063	1	Chivilcoy	260.000
4081	1	Lanús	60.000
4084	1	La Plata	200.000
8139	3	La Plata	200.000
4749	1	Lomas de Zamora	15.000
4093	1	Mar del Plata	95.000
4105	1	Olavarría	379.000
4114	1	San Fernando	100.000
4115	1	San Isidro	222.000
8525	1	San Justo	78.000

Código	*Nº*	*Establecimiento*	*Importe m$n.*
4126	1	San Nicolás	150.000
4135	1	Trenque Lauquén	135.000
4138	1	Tres Arroyos	150.000
4141	1	25 de Mayo	89.000
		PROVINCIA DE CATAMARCA	
4147	1	Catamarca	240.000
		PROVINCIA DE CORDOBA	
4152	1	Balnearia	100.000
4155	1	Bell Ville	85.000
4161	2	Córdoba	100.000
		PROVINCIA DE CHACO	
4197	1	Resistencia "Gral. Manuel Belgrano"	71.000
		PROVINCIA DE ENTRE RIOS	
4209	2	Concepción del Uruguay	250.000
4212	1	Concordia	219.000
4215	1	Diamante	176.000
4218	1	Paraná	100.000
4883	1	Rosario del Tala	111.000
4222	1	Victoria	50.000
		PROVINCIA DE LA PAMPA	
4252	1	General Pico	50.000
		PROVINCIA DE LA RIOJA	
4246	2	La Rioja	52.000
		PROVINCIA DE MENDOZA	
4260	1	Mendoza	90.000
		PROVINCIA DE MISIONES	
4273	1	Posadas	86.000
		PROVINCIA DE NEUQUEN	
4280	1	Neuquén	332.000

Código	*Nº*	*Establecimiento*	*Importe m$n.*
		PROVINCIA DE SALTA	
4296	2	Salta	411.000
		PROVINCIA DE SANTA FE	
4327	1	Gálvez	128.000
8331	1	Laguna Paiva	84.000
8324	1	Rafaela	200.000
4335	3	Rosario	100.000
4336	4	Rosario	300.000
8332	1	San Cristóbal	202.000
8232	2	Santa Fe	303.000
4352	1	Villa Cañás	147.000
		PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	
4365	2	Santiago del Estero	100.000
		PROVINCIA DE TUCUMAN	
4373	2	San Miguel de Tucumán	100.000
		TOTAL GENERAL:	8.638.000

RESOLUCION Nº 1415. — Buenos Aires, 27|8|69.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 1002, realizada el 25 de julio de 1969 sustanciada por la Supervisión Financiera y Contable para la provisión de papel, cuyas caracteristicas se determinan en el pliego básico de fojas 13/14.

2º — Adjudicar a las firmas que a continuación se indican de acuerdo al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones en Acta Nº 27/69 obrante a fojas 85/86.

GRAFEX S. A.: los Renglones Nros. 1, 2 y 3, según su propuesta de fojas 19, en la suma total de m$n. 1.588.950 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

COMPAÑIA PAPELERA SARANDIA S. A. I. y C.: los Renglones Nros. 4, 5, 6, 7 y 9, según su propuesta de fojas 44, en la suma de m$n. 903.215 (NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Imputar la suma de m$n. 2.492.165 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), que totaliza la mencionada contratación a la siguiente partida: 1, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 12, 1210, 005. Ejercicio 1969.

4º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente.

5º — Dejar constancia que resultó desierto el Renglón Nº 8.

6º — De forma.

CONTROL DE GESTION

RESOLUCION S. E. C. E. Nº 1072. — Buenos Aires, 1|9|69.

VISTO: Lo solicitado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Rosario,

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION
R E S U E L V E :

1º — Considerar en comisión de servicios al personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes de esta Secretaria de Estado, que hubieran concurrido a las "Primeras Jornadas de Historia del Litoral Argentino" que organizadas por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Rosario, se efectuaron entre el 4 y el 8 de agosto de 1969.

2º— Los docentes que hubieran participado en dichas reuniones deberán presentar ante las autoridades de los establecimientos donde prestan servicios, una constancia expedida por la citada Facultad que justifique su asistencia a ellas.

3º — Regístrese, comuníquese y archívese.

COMUNICADO

Por ser de interés general, se transcribe para conocimiento de los establecimientos escolares y demás dependencias de este Consejo Nacional de Educación Técnica, la modificación introducida por Ley Nº 18.327|69 al artículo 24 —Capítulo IV— del Régimen del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

"Capítulo IV — Constancia de las inscripciones. — f) Reemplázase el artículo 24 por el siguiente: Artículo 24. — Los testimonios, copias, certificados. libretas de familia o cualesquiera otros documentos expedidos por la Dirección General y/o sus dependencias, que correspondan a inscripciones registradas en sus libros o en las copias a que se refiere el artículo 5º y que lleven la firma del oficial público y sello de la oficina respectiva, son instrumentos públicos y crean la presunción legal de la verdad de su contenido en los términos prescriptos por el Código Civil. Esta documentación no podrá retenerse, por autoridad judicial o administrativa ni por entidades a personas privadas, debiendo limitarse a tomar constancia o certificar, por cualquier medio fehaciente, el contenido de los mismos, a los efectos que hubiere lugar; sólo los jueces podrán requerir al Registro Civil, mediante oficio, la agregación de aquellos testimonios, copias o certificados de partidas. La única excepción a esta disposición será la referida al acto de enrolamiento, en que el certificado de nacimiento deberá ser retenido por el Registro Nacional de las Personas del Ministerio de Defensa, para acreditar la matrícula individual de la persona enrolada."

(El texto completo de la Ley Nº 18.327|69 se publicó en el Boletín Oficial Nº 21.758 de fecha 3 de setiembre de 1969).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1.416. — Buenos Aires, 29|8|69.

1º — Que la señora Martha Otelia REGIS de COLOMBO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Provincia de Santa Fe), cuatro horas (2-2) de Historia en 1º año, 2ª división y 3º año, 1ª división, ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de cátedra (2 horas de Biología en 2º año, 1ª división y 2 horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división, ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 5.863|69).

2º — Que la señora Alicia Celia CASSAN de CORDERO, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", seis horas (3-3) de Historia de la Moda, ambas en 4º año, división Unica, turno mañana y tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Historia en 1º año, 4ª división y 4 horas —2-2— de Biología en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana), de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 6.903|69).

3º — Que la señora Elza Beatriz PICAZO de MACIEL, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Santa Fe, seis horas (3-3) de Educación Física en 1º año, 4ª división —C.P.C.— y 3º año, 2ª división, —C.P.F.—, ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) y asignatura en 1º y 2º años, terceras divisiones —agrupadas—; y 3º año, 2ª división, todas turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Helvecia (Provincia de Santa Fe). Junta de Clasificación de Educación Física (Expte. Nº 1.428|69).

4º — Que el señor Horacio Enrique TIMPANARO, pase a desempeñar —con carácter titular —en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Castellano en 1º año, 7ª división y 3º año, 3ª división, y 4 horas —2-2— de Geografía en 1º año, 6ª y 7ª divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (5 horas de Castellano en 1º año, 1ª división —Ciclo Técnico—, 6 horas de Matemática —3-3— en 2º y 1º años, primera divisiones "Capacitación", y 1 hora de Geografía en 1º año, 2ª división "Dibujo Publicitario", todas turno noche), de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II —(Expte. Nº 12.451|67).

5º — Ubicar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Rioja, a la señora Aurelia Rosa MORENO de PEDRAZA, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año —Curso Práctico—, turno vespertino, "Confección del Vestido"; quien fuera reincorporada, con idéntico carácter, en un cargo similar, por imperio de la Resolución Nº 108 del 14 de febrero de 1969. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V— (Expte. Nº 69.726|56 —S.E.C. y E. — y agregados).

6º — Que la señora Lady Juanita ROMERO de ARNALDO pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de General Roca (Provincia de Río Negro), dos horas de Biología en 2º año "Corte y Confección", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Higiene y Puericultura en 3º año, división Unica "C.P.F.", de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 1.378|69).

7º — Que el señor Pedro Ricardo BRIATORE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Provin-

cia de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 3.848|68).

8º — Que el señor Roque Alberto POSTIGLIONE, pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", seis horas de cátedra (4 horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas y Motores en 4º año, 1ª división "Mecánica" y dos horas —2— de Organización Industrial II en 3º año, 3ª división "Electricidad", ambas —Ciclo Superior—, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 1º año 1ª división, turno mañana y 2º año, 4ª división, turno noche ambas "Mecánica" —Ciclo Superior— de que es titular en el mismo establecimiento. Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 6.031|69).

9º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1.489. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a la señorita Dora Adela PIERUCCIONI, a partir del 10 de marzo de 1969, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación en tres (3) horas de Educación Física en 4º año. 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.490. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a la señorita Celia Lorenza YORINI, a partir del 10 de marzo de 1969, de conformidad con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en cinco (5) horas de Técnica de la Representación en 2º año, 2ª división, Curso Dibujo Publicitario, turno tarde en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Bs. As.) "José Hernández".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.491. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a la señorita Griselda María BULJEVICH, a partir del 10 de mrazo de 1969, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Composición Publicitaria en 2º año, 2ª división, curso Dibujo Publicitario turno tarde, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Bs. As.) "José Hernández".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1.426. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor César Luis CORBI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 7 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 4.127, en cuatro (4) horas de Matemática Aplicada II en 3º año, 1ª división, turno tarde, especialidad Técnicos en Geografía Matemática, en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Organización Industrial II en 7º año, 1ª división, Mecánica y dos (2 horas de Organización y Costos en 4º año, 2ª división "Textil" —Ciclo Superior— todas en el turno noche, en la similar Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", en disponibilidad por Resolución Nº 911|69.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.427. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Héctor BLOISE, de conformidad con lo aconsejado a fs. 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su

Dictamen Nº 4.131, en cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 6º año, 1ª división, especialidad Construcciones, turno mañana, y dos (2) horas de Organización Industrial I en 5º año, 3ª división, especialidad Electricidad, turno tarde ,todas en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en seis (6) horas de Calefacción del Curso "Calefacción Refrigeración y Acondicionamiento de Aire", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 697|69, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.429. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Víctor Osian REBUFFO, de conformidad con lo aconsejado a fs. 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 4.128, en cuatro (4) horas de Castellano (2-2) en 4º año, divisiones 9ª y 8ª, respectivamente, todas en el ciclo básico, turno noche, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano, Curso Complementario de Cultura General, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 507|69, en la similar Nº 35 de la Capital "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.430. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Domingo BERECIARTUA, de conformidad con lo aconsejado a fs. 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 4.111, en tres (3) horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, 1ª división, Ciclo Superior, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 666|69 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — El citado docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59, introducido como punto VI en la Reglamentación del Artículo 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.432. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Jaime SIVAK, de conformidad con lo aconsejado a fs. 10 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su Dictamen Nº 4.122, en cuatro (4) horas de Matemática Aplicada II en 7º año, única división y tres (3) horas de Matemática Aplicada I en 6º año, única división, ambas especialidad Técnico en Geografía Matemática, turno noche en la ENET Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson" debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 7º año y cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 4ª división, todas en la especialidad "Mecánica" turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 656|69, en la similar Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.433. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señorita Alicia Deidamia PARODI, de conformidad con lo aconsejado a fs. 8 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III en su Dictamen Nº 5.431, en cinco (5) horas de Inglés (2-3) en las 2as. divisiones de los años 3º y 2º, respectivamente todas en la especialidad "Práctica Comercial", turno tarde, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Inglés en 7º año 1ª división, especialidad Mecánica y tres (3) horas de Inglés en el Ciclo Complementario de Cultura General, todas en el turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 581|69, en la similar Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires) "Bartolomé Mitre".

2º — De forma.

CONFIRMACIONES
Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 1.148. — Buenos Aires, 25|7|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos), en las tareas que en cada caso se determina a las siguientes personas:

GHIGLIA, Adolfo Gerónimo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana —Ciclo Básico Diurno—.

LOPEZ, Félix Antonio; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

PLAZA, Hugo Eduardo; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

PULIDO, Ricardo Ignacio; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

SALABERRY, Eduardo Luis; en seis horas (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas, turno mañana —Ciclo Básico Diurno—.

SANTORO, Juan Carlos Roberto; en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica —2ª categoría—.

TOURON, Carlos María; en un cargo de Preceptor, turno mañana.

VERDITTI, Ricardo Alfredo Pascasio; en un cargo de Preceptor, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.307. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

D'ATRI de DEPETRIS, Myrna Diana; en ocho horas (2-2-2) de Dibujo en 1º, 2º y 3º años, "Profesiones Femeninas", y 2 horas de Dibujo en 4º año "Corte y Confección", todas turno tarde.

ECHEVARRIA, Alcira Isabel; en doce horas de Práctica Contable (4-4-4) en 1º, 2º y 3º años primeras divisiones, todas turno de, "P.C.".

PEREZ de CUÑADO, Nélida Victoria; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno tarde.

LORDI, Margarita Eugenia; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno tarde.

SANTOS, Aurora; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Bordado a Máquina", turno tarde.

LORDA de BATTAGLIA, Amelia Antonia; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno tarde.

FERNANDEZ de GOMEZ, Esthel Cristina; en un cargo de Preceptora, turno tarde.

PRIERI de FILIPPIN, María Blanca; en ocho horas (3-3-2) en Inglés en 1º, 2º y 3º años primeras divisiones, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.308. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad" en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

ENRIQUEZ, Salvador; en nueve horas de cátedra (4 horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores en 6º año, 1ª división, turno mañana, "Mecánica", y 5 horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 5º año 2ª división, turno tarde, "Electromecánica").

SALESI, María Margarita; en diez horas de cátedra (8 horas —2-2-2-2— de Historia en 1º año, 7ª y 9ª divisiones, y 2º año, 1ª y 5ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno mañana y 2 horas de Educación Democrática en 1º año, 8ª división —Ciclo Básico—, turno tarde).

BUGGIANO, Ricardo Víctor; en diez horas de cátedra (8 horas —2-2-2-2— de Educación Democrática en 1º año, 9ª división, 2º año, 1ª división, y 3º año 1ª y 10ª divisiones todas —Ciclo Básico—, y 2 horas de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª división, "Mecánica", todas turno mañana).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.309. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires) en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

SALTAPE de MANZO, Delia Rosa; en un cargo de Maestra Ayudante de Trabajos Prácticos "Profesiones Femeninas", turno tarde.

COLANTONIO de OTERO, Carmen Ofelia; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

FERNANDEZ, Felicidad; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Profesiones Femeninas", turno tarde.

DUHALDE, Natividad Aurora; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —Curso de Cocina y Repostería—, turno vespertino.

CALABRESE de DI FILIPPO, Aurora Carolina; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Corte y Confección" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

ROMEO de VERGAFIGINI, Ana María; en un cargo de Perceptora, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.310. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Paraná (Provincia de Entre Ríos) "Teniente D. Luis C. Candelaria" en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

ALBERDI, Jorge Raúl; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica" —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

BENMELEJ, Alberto; en doce horas de Física (4-4-4) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 3º año, 1ª división, todas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

CUBAS, Carlos Ernesto; en seis horas (2-2-2) de Historia en 1º año, 4ª división, y 2º año, 3ª y 4ª divisiones, todas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

DE LOS SANTOS, Gregorio Alejandro; en nueve horas (3-3-3) de Inglés en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones todas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

DEMARTIN, José Santiago; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Motores" —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

DEMARTINI, Dionisio Demetrio; en seis horas de cátedra (4 horas de Dibujo en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde, y 2 horas de Dibujo Técnico en 1º año, 1ª división —Ciclo Superior Diurno— "Aeronáutica", turno tarde).

ROJAS, Migel Angel en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Tornería" —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1311. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Medonca", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

LYNN de BRUZZONI, Ilda Matilde; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º y 2º años primeras divisiones "Corte y Confección", turno tarde.

CICALE, Susana Raquel; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en 1º año, 1ª división, "Cocina y Repostería", turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.313. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Zárate (Provincia de Buenos Aires) en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

CANOSA de PAYNTER, Ana María; doce horas de cátedra (10 horas —2-2-2-2— de Geografía en 1º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, 2º año, 3ª división y 3º año 1ª división y 2 horas de Historia en 3º año, 1ª división, todas turno tarde).

LESCANO de FIOROTTO, Glady Lía Idelfonsa; en once horas de Matemática (3-3-3-2) en 1º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde, y 1º año, 5ª división turno vespertino.

SIERRO, Lilia Edda; en doce horas de cátedra (4 horas —2-2— de Historia en 1º y 2º años, primeras divisiones, 4 horas —2-2— de Geografía en 1º y 2º años, primeras divisiones y 4 horas —2-2— de Educación Democrática en 1º y 2º años, primeras divisiones, todas turno mañana).

BOZZANO de EDWARDS, Graciela Teresa; en seis horas de Mecanografía (3-3) en 2º y 1º años, terceras divisiones, turno tarde —Práctica Comercial—.

VIDELA de SALVO, María Elena; en doce horas de cátedra (4 horas —2-2— de Estenografía en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, horas de Práctica Contable en 2º año, 3ª división, y 4 horas de Mecanografía en 3º año, 2ª división, "Práctica Comercial", todas turno tarde).

SALVIRIA de AMADO, Martha Ofelia; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Bordado a Máquina", turno vespertino.

GIMENEZ de ROLANDO, Elisa Elba; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Corte y Confección" (P.F.), turno tarde.

CAPEL, Ida Raquel; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Bordado a Máquina", turno vespertino.

FILOMENI, Alba Ruth; en un cargo de Preceptora, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.314. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Resistencia (Provincia del Chaco) "Simón de Iriondo", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

KOCHI de TERADA, Julia; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno tarde.

TYTYBURSKI de ALEGRE, Norma Ilda; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno tarde.

HERRERA de ZABALETA, Bety; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno mañana.

RAMIREZ de QUILEZ Nilda; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno mañana.

OVIEDO, Ema Inés; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno mañana.

ZAYA de ALVAREZ, Yolanda Norma; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Bordado a Máquina " —Ciclo Manualidades Femeninas— turno tarde.

CASTRESANA de MORILLA, Petrona Fausta; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

DELLAMEA de LIKOFF, Nilda Beatriz; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno mañana.

DIAZ Nélida Argentina; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno tarde.

GONZALEZ de ARANDA, Martha Nidia; en doce horas de cátedra (4 horas de Educación Democrática —2-2— en 1º año, divisiones B y C, 4 horas de Historia —2-2— en 2º y 3º años divisiones B, 2 horas de Geografía en 3º año, división B —Ciclo Práctica Comercial—, y 2 horas de Historia en 3º año división B —Ciclo Manualidades Femeninas—, todas turno tarde.

CROWDER de TOROSSI, Mercedes Francisca; en doce horas de cátedra (3 horas de Estenografía en 3º año, división B, 9 horas de Mecanografía —3-3-3— en 2º año, división B y en 1º año, divisiones B y C, todas turno tarde).

DONAIRE, Dora Luisa; en doce horas de cátedra (3 horas de Mecanografía en 1º año, división A, 6 horas de Taquigrafía en 2º y 3º años, divisiones A —3-3—, todas turno mañana, y 3 horas de Taquigrafía en 2º año, división B, turno tarde, todas "Práctica Comercial").

IRIGOYEN de AGUIRRE Ramona Delia; en doce horas de Práctica Contable (4-4-4) en 1º, 2º y 3º años, divisiones A, todas —Ciclo Práctica Comercial— turno mañana.

MARTINA de STACHULA, Irma Mariana; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Bordado a máquina" —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.315. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Zárate (Provincia de Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

CASADO, Juan Anselmo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Construcciones", turno mañana.

ROUSSERIE, Francisco; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

BEROD, Juvencio Delfor; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad", turno tarde.

BALZARINI, Juan Bautista; en diez horas de cátedra (6 horas de Resistencia y Cálculos Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división y 4 horas de Análisis Matemático en 4º año 5ª división, ambas turno vespertino.

DE LA VEGA, José Manuel; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad", turno mañana.

FRAGA, María Inés; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

CURTI de FONSECA, Delia; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

TUCULET, Miguel Angel; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

RONCHESE, Victorio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Herrería", turno mañana.

LUPPO, Nicolás; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

MARTIN, José Héctor; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

OTERO, Gerardo Jacinto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Fundición", turno mañana.

MAGALLAN, Félix Raúl; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno mañana.

LUBATTI, Jorge Alberto; en ocho horas de cátedra (4 horas de Máquinas Motrices en 6º año, 1ª división y 4 horas de Laboratorio Ensayos Máquinas Motrices en 7º año, 1ª división, ambas turno vespertino).

LAZAROFF, Manuel; en nueve horas de cátedra (5 horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 6º año, 2ª división y 4 horas de Tecnología en 6º año, 1ª división, ambas turno vespertino).

OLGUIN, Ruperto Omar; en ocho horas de cátedra (4 horas de Mecánica y Mecanismos "Mecánica" en 5º año, 1ª división y 4 horas de Mecánica Técnica "Electricidad" en 4º año, 3ª división, ambas turno noche).

SAMPAOLESI Juan Carlos en doce horas de Matemática (6-6) en 3º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde.

BURKLE, Rodolfo Luis; en doce horas de cátedra (4 horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división, turno nocturno y 4 horas de Estática y Resistencia de Materiales y 4 horas de Mecánica Técnica ambas en 4º año, 6ª división, turno vespertino).

BUSCAGLIA, Eduardo Jorge; en siete horas de cátedra (4 horas de Biología (2-2) en 1º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana y 3 horas de Química en la primera división del —Curso Complementario de Cultura General—, turno noche).

ALBOTTI, Bruno Aníbal; en seis horas de cátedra (3 horas de Metalurgia "Mecánica" en 5º año, 4ª división y 3 horas de Física Aplicada "Química" en 4º año, 5ª división, ambas turno vespertino).

FLEURY ORTIZ, René Alberto; en seis horas de cátedra (3 horas de Química Industrial Aplicada en 6º año, 3ª división y 3 horas de Trabajos Prácticos Física Aplicada en 4º año, 5ª división, ambas turno vespertino).

MARTINEZ, Serafín; en once horas de cátedra (6 horas de Instalaciones Eléctricas y 5 horas de Máquinas Eléctricas ambas en 6º año, 2ª división, turno noche).

FERNANDEZ SEGURA, Alberto; en doce horas de cátedra (8 horas de Trabajos Prácticos Química Analítica Cuantitativa y 4 horas de Química Analítica Cuantitativa ambas en 6º año, 3ª división, turno noche).

GIAMPIETRO, Eliseo; en diez horas de cátedra (6 horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina y 4 horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas ambas en 5º año, 4ª división turno noche).

IBERO de GRASSI, María Esther; doce horas de Castellano (4-4-4) en 1º año, 4ª división, 2º año 5ª división y 3º año, 4ª división, todas turno mañana.

ALMARA, Rafael Angel; en ocho horas de Organización Industrial (2-2-2-2) en 5º año, 2ª división y 6º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas "Mecánica", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.316. — Buenos Aires, 12|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Necochea (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea" en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

MÜLLER, Samuel Martín; en seis horas de Matemática en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

CAVOLO de GONZALEZ, Felipa; en doce horas de cátedra (4 horas —2-2— de Geografía en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, y 3º año, 1ª división, turno mañana 6 horas —2-2-2— de Historia en 2º año 1ª división, 3º año, 2ª división, y 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, y 2 horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, todas turno tarde).

SIMONETTI, Enzo Hugo Ulderico; en un cargo de Preceptor, turno mañana.

MANSILLA, Freddy; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Sección Carpintería—, turno mañana.

RIGONI, Juan; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Sección Herrería—, turno tarde.

CECI, Julio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Sección Tornería—, turno mañana.

ORLER, Héctor Juan; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Sección Ajuste—, turno mañana.

NOIA, Norma Renée; en doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Castellano en 1º año, 1ª división, turno mañana, y 2º año, 1ª división, turno tarde y 4 horas —2-2— de

Geografía en 1º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana).

GARCIA, Roque Horacio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Sección Herrería—, turno mañana.

SAGREDO, Alberto; en doce horas (4-4-4) de Física en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 3º año, 1ª división, todas turno mañana.

ANCIAUME, Sara María; en seis horas (3-3) de Inglés en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, y 4º año, 1ª división, "Elect. Mec.", ambas turno tarde.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1.394. — Buenos Aires, 21|8|69.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 14 de julio del corriente año y con carácter permanente, al señor Armando Pedro CARBONE, Jefe de Preceptores titular en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas", por estar comprendido en las normas establecidas en el Art. 6º, inc. d) del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1.482. — Buenos Aires, 16|9|69.

VISTO: La Resolución Nº 1.110|69 por la que se declaró cesante al señor Isidoro NOVAK, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Provincia de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO: Que idéntica medida debe adoptarse con relación al cargo de Maestro de Enseñanza Práctica que desempeña con carácter interino.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 1110 de fecha 23 de julio de 1969, por la que se declaró cesante al señor Isidoro NOVAK, titular de dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Provincia de Buenos Aires), que dicha medida alcanza asimismo, a un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica que desempeña con carácter interino en el citado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.483. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Dejar debidamente establecido con referencia a las partes pertinentes de las Resoluciones Nº 179 del 29 de febrero de 1968 y su modificatoria 753 del 2 de junio de 1969, por las cuales se designó —por acrecentamiento a doce horas de cátedra— a la señora Clotilde CALABRES de REY, como profesora titular de cuatro horas de Castellano en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Provincia de Santa Fe); que dicha designación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en cuatro horas de Castellano en 3º año, 4ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana, en el mismo establecimiento, y no como en aquéllas se especificara.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1.460. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Desestimar la solicitud interpuesta por el señor Hugo RODRIGUEZ, con respecto al pago de los haberes correspondientes al período durante el cual se dejara sin efecto la suspensión que le fuera impuesta por Disposición Nº 128-IG|67, por cuanto no hubo prestación de servicios.

2º — De forma.

LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68.

ALLI, José, preceptor titular de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", a partir del 1º|4|69, y mientras se desempeñe como subjefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 479. — Buenos Aires, 4|7|69.)

FERRARIO, María Luisa, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", a partir del 11|6 de 1969, y mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 480. — Buenos Aires, 4|7|69.)

NOGUERA, Héctor Raúl, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda", a partir del 27|5|69, mientras se desempeñe como sub-jefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 480. — Buenos Aires, 4|7|69.)

CABE, Héctor Armando, profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe), a partir del 8|4|69, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 481. — Buenos Aires, 4|7|69.)

VULCANO, José, subregente interino de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", a partir del 2|5 de 1969, y mientras se desempeñe en el cargo de vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 481. — Buenos Aires, 4|7|69.)

AGRELO, Mario Enrique, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Bolívar (Buenos Aires), a partir del 24|3|69, mientras se desempeñe en el cargo de maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 482. — Buenos Aires, 4|7|69.)

SALAS, Angel Valentín, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Catamarca, a partir del 9|6|69, mientras se desempeñe en el cargo de profesor interino de 10 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 482. — Buenos Aires, 4|7|69.)

CAVALLO de BAZZALO, María Lola, profesora titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú", a partir del 7|4|69, y mientras se desempeñe en el cargo de Instructora de Matemáticas contratada en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 483. — Buenos Aires, 4|7|69.)

GIGLIOTTI de GONZALEZ, Alicia Beatriz, prosecretaria interina de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 1º|10|68, mientras se desempeñe en el cargo de secretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 484. — Buenos Aires, 4|7|69.)

VARAS GONZALEZ, Marcos Flavio, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba), a partir del 27|3|69, mientras se desempeñe en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 484. — Buenos Aires, 4|7|69.)

MARTIN, Lino, preceptor titular de la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos", a partir del 16|6|69, mientras se desempeñe como subjefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 485. — Buenos Aires, 4|7|69.)

RAGGIO, María Adela, clase D, grupo IX, titular de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", a partir del 1º|6|69, mientras se desempe-

ñe como profesora interina de 12 horas de cátedra en el mismo establecimieneto.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 485. — Buenos Aires, 4|7|69.)

HERMELO de GIOBERGIA, Elisa, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", a partir del 11|3|69, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 486. — Buenos Aires, 4|7|69.)

LOMON, Juan Crissóstomo, jefe general de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (ciudad) "Ing. Santiago Maradona", a partir del 16|4|69, mientras se desempeñe como vicedirector interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 486. — Buenos Aires, 4|7|69.)

ASCHERO, Stella Maris, preceptora interina de la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), a partir del 5|5|69, y mientras se desempeñe como secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 487. — Buenos Aires, 4|7|69.)

de la ENCINA de CIPULLO, Zulam Raquel, clase D, grupo XII, titular de la Esc. Nac. de Educ. Técnica Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", a partir del 30|4|69, mientras se desempeñe como prosecretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 487. — Buenos Aires, 4|7|69.)

FERNANDEZ de LIGER, Angel Mario, profesor titular de 4 horas de cátedra de la Esc. Nac. de Educ. Técnica Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", y profesor titular de 8 horas de cátedra de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 1º|3|69 y mientras se desempeñe como regente interino en el establecimiento mencionado en primer término.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 489. — Buenos Aires, 4|7|69.)

GALLARDO, Luis Alberto, un cargo titular de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (ciudad) "Ing. Santiago Maradona", a partir del 2|5|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 491. — Buenos Aires, 4|7|69.)

PEREZ, Eduardo Manuel, jefe general de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de San Juan (ciudad) "Ing. Rogelio Boero", a partir del 15|3|69, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 491. — Buenos Aires, 4|7|69.)

D'ASCANIO, Roberto Erico, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 2|6|69, mientras se desempeñe como profesor suplente de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 492. — Buenos Aires, 4|7|69.)

ROUSSEAUX, Domingo León, preceptor titular de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores", a partir del 15|5|69, mientras se desempeñe como jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia

acordada. (Disp. D. P. Nº 492. — Buenos Aires, 4|7|69.)

MONDINI, Orfel César, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 497. — Buenos Aires, 4|7|69.)

WIAGGIO, Elsa Nelly, profesora titular en 12 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino", a partir del 2|5|69, mientras se desempeñe como vicerectora suplente en la Escuela Normal de Profesores "Manuel Belgrano", de Santiago del Estero.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 497. — Buenos Aires, 4|7|69.)

PETRONI, Julio César, preceptor interino de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a partir del 7|5|69, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 502. — Buenos Aires, 7|7|69.)

MUÑOZ, Julio, profesor titular de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", a partir del 10|4|69, mientras se desempeñe como regente suplente en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe).

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 502. — Buenos Aires, 7|7|69.)

BARUD, Félix, profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de San Juan (ciudad) "Ing. Rogelio Boero", a partir del 18|3|69, mientras se desempeñe como subregente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 503. — Buenos Aires, 4|7|69.)

RONCAROLO, José Antonio, profesor titular en 8 horas de cátedra e interino de 10 horas de cátedra de la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe), a partir del 25|4 de 1969, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 503. — Buenos Aires, 7|7|69.)

CARJUZAA, Oscar Nicolás, regente interino en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown", limítase al 31|1|69, la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 688|68. Considérese en uso de licencia en el cargo de vicedirector interino, a partir del 1º|2|69, y mientras se desempeñe como director interino, al citado docente en el establecimiento mencionado.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 504. — Buenos Aires, 7|7|69.)

TRILLO, Héctor, vicedirector titular de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", a partir del 1º|6|69, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 506. — Buenos Aires, 7|7|69.)

BISSIO, Julio César, maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú", a partir del 26|5|69, mientras se desempeñe como profesor suplente de 16 horas de cátedra de la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 506. — Buenos Aires, 7|7|69.)

de BENEDETTO de AGOSTI, María Elena, maestra de enseñanza práctica

titular de la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas", a partir del 20|3|69, mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 509. — Buenos Aires, 10|7|69.)

BARRIENTOS de BASUALDO, Palmira Teresita, maestra ayudante de enseñanza práctica de la ENET Nº 2 de Curuzú Cuatiá (Corrientes), a partir del 10|3|69, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 509. — Buenos Aires, 10|7|69.)

GONZALEZ, Vicente Manuel, profesor titular en 4 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 21 de Capital Federal, a partir del 23|5|69, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 510. — Buenos Aires, 10|7|69.)

URRUTIA, Ignacio Amilcar, preceptor titular y clase D, grupo X, titular de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires), "Ing. César Cipolletti", a partir del 1º|6|69, mientras se desempeñe como prosecretario interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 510. — Buenos Aires, 10|7|69.)

GUTTI, Emiliano, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Oberá (Misiones), a partir del 11|3|68, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 513. — Buenos Aires, 10|7|69.)

FAVRE, Fernando, titular de dos cargos de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio", a partir del 10|4|69, mientras se desempeñe en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 513. — Buenos Aires, 10|7|69.)

HAUCH, Luis Angel, maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 1 de Villa del Soto (Córdoba), limítase al 20|8|68, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 344|68. Considérese en uso de licencia, desde el 21|8|68 y mientras se desempeñe como profesor interino de 10 horas de cátedra, al citado docente en el mencionado establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 517. — Buenos Aires, 10|7|69.)

PATANE, Eduardo, titular de dos cargos de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 2|5|69, mientras se desempeñe en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. D(isp. D. P. Nº 518. — Buenos Aires, 10|7|69.)

SENDRA, Guillermo Daniel, preceptor titular de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", a partir del 29|4|69, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. D(isp. D. P. Nº 518. — Buenos Aires, 10|7|69.)

TROPIANO, Norma Angélica, ayudante técnico de trabajos prácticos interina de la ENET Nº 2 de Sa Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", a

partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe como prosecretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 549. — Buenos Aires, 21|7|69.)

NARDI, Luis Domingo Ramón, en dos cargos de maestro de enseñanza práctica titular e interino, de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires), "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 549. — Buenos Aires, 21|7|69.)

SANTARELLI, Luis Alberto, profesor titular en 14 horas de cátedra e interino en 3 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Victoria (Entre Ríos), a partir del 1º|3|69, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 550. — Buenos Aires, 21|7|69.)

DELAUX de WELLER, Herminia, profesora titular de 7 horas de cátedra de la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), a partir del 21|4|69, mientras se desempeñe como regente suplente en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 550. — Buenos Aires, 21|7|69.)

NICOLINI, Víctor Gabriel, maestro de enseñanza práctica un cargo titular y otro interino de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), a partir del 24|6|69, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 551. — Buenos Aires, 21|7|69.)

PERRACINI, Ricardo, maestro especial interino de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (ciudad) "Ing. Santiago Maradona", a partir del 21|4|[illegible] mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 551. — Buenos Aires, 21|7|69.)

SPERATTI de COBO, Beatriz Elena, clase D, grupo I, titular en la Mesa de Entradas (Organismo Central), a partir del 1º|6|69, mientras se desempeñe como prosecretaria suplente en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 555. — Buenos Aires, 21|7|69.)

GRANATO, Pedro Domingo, en un cargo interino de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires), "Ing. Felipe Semillosa", a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 555. — Buenos Aires, 21|7|69.)

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 225 — 6 DE OCTUBRE DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

JUNTA DE CLASIFICACION DE ENSEÑANZA TECNICA ZONA I

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, hace saber que se encuentra abierta, hasta *el día 30 de octubre,* la inscripción para cubrir cargos vacantes de Inspectores de Enseñanza, con carácter de interinos y|o suplentes, para desempeñarse preferentemente en la realización de inspecciones en el interior del país y en condición de *dedicación exclusiva a esta tarea.*

A tal efecto, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 129 del Estatuto del Docente (su Reglamentación punto III) los interesados, que residan en la Capital Federal o Gran Buenos Aires, deberán inscribirse personalmente en la sede de la Junta, San Juan 907, de 16 a 19 hs., adjuntando con los antecedentes que no obren en sus legajos las planillas de inscripción debidamente conformadas por las Direcciones de los Establecimientos.

Quienes residan en el interior del país, podrán hacerlo por pieza postal certificada, cumpliendo con las mismas formalidades.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1525. — Buenos Aires, 25|9|1969.

VISTO: El expediente Nº 13.774|67, en el cual obra la solicitud presentada por la señorita Perla FONTANA a fin de que se implante en las escuelas dependientes de este Consejo Nacional, su sistema de corte y confección MANUEL FONTANA; y

CONSIDERANDO: Que los estudios realizados por las oficinas competentes aconsejan la aplicación de dicho sistema a título experimental, antes de proceder a su adopción definitiva o a su rechazo;

Por ello, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Asesora de Enseñanza y atento a lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Implántase, a partir del ciclo lectivo 1970, con carácter experimental, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson", el sistema de corte y confección MANUEL FONTANA.

2º — Por la Supervisión General Pedagógica, se dispondrán las medidas que correspondan para la evaluación del sistema citado, a los fines de su adopción definitiva o su rechazo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1544. — Buenos Aires, 25|9|69.

VISTO: El expediente Nº 7746|69, mediante el cual la Escuela Privada de Fábrica "Henry Ford" de General Pacheco (Buenos Aires), gestiona el reconocimiento del 3er. año, 1ª división del ciclo superior, especialidad "Mecánica"; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 2290|68 fueron reconocidos los cursos correspondientes al ciclo básico y 1º 2º año del ciclo superior de la citada especialidad;

Que la inspección realizada ha permitido comprobar que la enseñanza se imparte de acuerdo a planes vigentes en este organismo, contándose con talleres debidamente equipados;

Por ello, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Asesora de Enseñanza que obra a fojas 6 y atento a lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica;

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicado 741

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Implantación del sistema de corte y confección MANUEL FONTANA, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson". Reconocimiento de una división. 741-743

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Desestimación. 743

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Ley Nº 17.805. Disponibilidades. Ubicaciones. Sobreseimientos. Formulación de cargo. Anulaciones. Modificatoria. Desestimaciones. Renuncias. Licencias. 743-770

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Reconocer, a partir del ciclo lectivo 1969, el 3er. año, 1ª división, ciclo superior especialidad "Mecánica" que se dicta en la Escuela Privada de Fábrica "Henry Ford", de General Pacheco (Buenos Aires).

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 1347. — Buenos Aires, 20|8|69.

VISTO: El expediente Nro. 8489/63 c/7322/64, por el que la firma Hugo A. LUCEY, solicita reconsideración y reintegro de multas aplicadas por mora en la entrega de los trabajos realizados según la Licitación Pública Nº 547; y

CONSIDERANDO: Que en atención a la información producida por el Departamento de Edificación Escolar, el Servicio de Asesoría Legal a fojas 66 vta., dictamina que corresponde rechazar el pedido formulado por la firma recurrente;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda a fojas 68;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — No hacer lugar al reclamo formulado por la firma Hugo A. LUCEY en mérito a las conclusiones determinadas a fojas 66 vta. y 68 de las presentes actuaciones.

2º — De forma.

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES
Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 1.360. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Catamarca, en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

DE JESUS de SERRA, Lucía Angela Isabel; en doce horas de Matemática (3-3-3-3) en 1º y 2º años, primeras divisiones, ambas —Profesiones Femeninas— turno mañana, y en 1º y 2º años, 2as. divisiones, ambas —Práctica Comercial—, turno tarde.

BAVIO de CANCLINI, Olga Elisa; en ocho horas de Dibujo en 1º y 2º años, primeras divisiones ambas —Profesiones Femeninas—, turno mañana, 3º año, 2ª división —Profesiones Femeninas—, turno tarde y 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana (2-2-2-2).

MIRANDA de SARMIENTO, Esther Lía; en doce horas de cátedra (4 horas de Matemática en 3º año, 2ª división —Práctica Comercial—, turno tarde, 2 horas de Matemática en 1º año 1ª división —C. Práct.— "Confección del Vestido", turno vespertino, 2 horas de Matemática en 1º año, 1ª división —C. Práct.— "Bordado a Máquina", turno vespertino y 4 horas de Mecanografía en 3º año, 1ª división —Práctica Comercial—, turno mañana).

ACOSTA, Aelia Luisa; en ocho horas de cátedra (4 hs. de Historia —2-2— en 2º y 3º años, 2as. divisiones ambas —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde, 2 horas de Historia en 3º año 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde, y 2 horas de Geografía en 2º año, 2ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno tarde).

FIGUEROA, Oscar Domingo; en dos (2) horas de Historia en 3º año, 1ª división, turno mañana.

SAADI OVEJERO, Olga Nely; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Bordado y Lencería" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

HERRERA de SALGADO VERA, María Teresa; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido", —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

DELGADO de AVALOS, Felipa Alcira; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

AVELLANEDA de ARGAÑARAZ, Blanca Yolanda del Valle; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

LEIVA, María Elena; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno mañana.

DE LA ZERDA de NAVARRO, Olga Edith del Valle; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Bordado y Lencería" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

BARRIONUEVO de VALDEZ, Blanca Otilia; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Confecciones del Vestido" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

HERRERA PINTOS de VIDES, Olga Dominga; en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Cocina y Repostería" —Ciclo Práctico—, turno vespertino.

DEL VALLE ELIZONDO de OVIEDO, Graciela Moraima; en el cargo de Jefe de Preceptores —1ª categoría—, turno tarde.

ZURITA, Yubeida Concepción; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Cocina y Repostería" —Curso Práctico—, turno vespertino.

ARCE MORENO de CARDENES, Olga Natividad; en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Cocina y Repostería", —Curso Práctico—, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.361. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Olavarría (Provincia de Buenos Aires) "Luciano Fortabat" en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

DI GIACOMO, Nelson Manfredo; en doce horas de cátedra (4 horas de Mecánica Aplicada a la Construcción en 2º año, 4 horas de Resistencia de Materiales en 3º año, y 4 horas de Construcción de Hormigón Armado en 4º año, todas "Construcción de Edificios", turno noche).

TEDESCO, Antonio Norberto; en doce horas de cátedra (1 hora de Org. y Disposic. Legales en 4º año, 2 horas de Arquitectura en 5º año, 3 horas de Construcciones I en 2º año, 2 horas de Obras Complementarias en 6º año, y 4 horas de Proyector de Edific. en 7º año, "Construcción de Edificios", tod turno noche).

PEREGRINA, Antonio; en ocho horas de cátedra (3 horas de Dibujo Técnico en 1º año, y 5 horas de Proy. Comp. y Presupuestos en 2º año, —C.F.O.—, ambas "Instal. Electricistas", turno noche).

GREGORINI de GOMEZ CAVIGLIA, María Elena; en nueve (3-3-3) de Inglés en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 4º año, 1ª división, todas turno tarde.

GUIDONI Rodolfo Enrique; en doce horas (4-4-4) de Castellano en 1º año, 3ª división, turno mañana, 2º año, 2ª división, turno tarde y 3º año, 1ª división, turno mañana.

GUENZATTI, Armando Carlos María; en seis horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, "Mecánica", turno tarde.

BACCHIARELLO, Pedro Luis; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Construcciones", turno noche.

MASSARO, Rodolfo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

SOCOLORSKY, Juan Antonio; en un c cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Sección Ajustaje—, turno noche.

TRICERRI, Carlos Osman; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno noche.

VISOTTO, Omar Pedro; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno noche.

LIZARDIA, Oscar; en un cargo de Sub-Jefe de Preceptores de 2ª categoría—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.362. — Buenos Aires, 20|8|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técni-

ca Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

VINCI Salvador Eustaquio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Montaje", turno mañana.

ZAIA, José; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Matricería", turno vespertino.

ALVAREZ, Oscar; doce horas de cátedra (2 horas de Historia en 1º año, 2ª división, 4 horas —2-2— de Geografía en 1º año, 4ª división, y 2º año, 4ª división, y 2 horas de Historia en 2º año 4ª división, todas Ciclo Básico, turno mañana, 4 horas —2,2— de Geografía en 1º año, 6ª y 8ª divisiones, ambas Ciclo Básico turno tarde).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.436. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", al señor Alfredo José BISSO, en un cargo de Director —1ª categoría—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.437. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", al señor Héctor Domingo FAVA, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Química", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.438. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel de Tucumán, a la señorita María Dolores FRIAS ALURRALDE, en un cargo de Preceptora, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.439. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Resistencia (Provincia del Chaco) "Simón de Iriondo", a la señora Sofía GORELIK de DORIN, en siete horas de cátedra (4 horas de Práctica Contable en 1º año, división B —C.P.C.— y 3 horas de Economía Profesional en 4º año, división B —C y C— ambas turno tarde).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.440. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermite", al señor Luis DECAROLI, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.442. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", al señor Pedro OULEGO, en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica —1ª categoría—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.443. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mendoza, en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

CARRIERI, Juan; en un cargo de Director —3ª categoría—.

O'SHEE Eduardo César; en tres horas de Matemática en 2º año, 1ª división, turno noche.

SALINAS, Eloy Benjamín; en doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno noche.

MAZZEO, Natalio; en tres horas de Matemática en 1º año, 2ª división turno noche.

AZOCAR, César Arnaldo; en cuatro horas de Castellano en 4º año, 1ª división, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.444. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley (Provincia de Buenos Aires), a la señora María Teresita RABOLINI de DEL CERRO, en doce horas de cátedra de Inglés (3-3-3-3) en 2º año, 5ª división, 4º año, 1ª división y 2º año, 2ª división, todas turno mañana, y 2º año, 4ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.445. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", al señor Adolfo Eleuterio VIDAL, en el cargo de Regente de Cultura Técnica —1ª categoría—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.446. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Balcarce (Provincia de Buenos Aires), al señor Ricardo Salvador MASDEN, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Automotores", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.447. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de La Banda (Provincia de Santiago del Estero), a la señorita Nélida del Valle FERES, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.448. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Justo Daract (Provincia de San Luis), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

OROZCO, Juan; en doce horas (4-4-4) de Castellano en 1º y 2º años, ambas primeras divisiones, turno mañana, y 3º año, 1ª división, turno tarde.

BROWN, Jorge Augusto; en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

LUCERO, Raúl Osvaldo; en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

CAMPANA, Juan Roque; en ocho horas de cátedra (4 horas de Física en 2º año, 1ª división, turno mañana, y 4 horas de Dibujo en 1º año, 2ª división, turno tarde.

CALVO, Raúl Tomás; en cuatro horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.449. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rivadavia (Provincia de Mendoza) "Santa María de Oro", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

DAVILA, Domingo Esteban; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

DEBANDI, Alberto Horacio; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.450. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Luis "Domingo Faustino Sarmiento", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

SCARPATI de BONA, Otilia María; en cuatro horas de Castellano en 1º año, 3ª división, turno mañana.

GOMEZ, Juan Carlos; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

MAJUL, Abrahan Carlos; en cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división, turno tarde.

MARINI, Federico Carlos Dionisio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

SAMPERISI, Luisa Amelia Petrona; en doce horas de Matemática (6-6) en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana.

ZALAZAR, Juan Carlos; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

GIL, Florencio Oscar; en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno mañana.

AUN, Chafic Antonio Jorge; en seis horas de Proyecto de Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 1ª división, turno tarde.

LEZCANO, César Guillermo; en el cargo de Director —1ª categoría—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.465. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño", a la señorita Carmen Desideria ORTIZ, en cuatro horas de Geografía (2-2) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Básico—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.464. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel (Provincia de Buenos Aires), al señor José Daniel GARCIA, en cuatro horas de cátedra (2 horas de Historia en 1º año, 5ª división, turno mañana y 2 horas de Educación Democrática en 2º año, 8ª división, turno tarde).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.466. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), al señor Agustín CARRERA en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Sección Tornería", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.475. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Azul (Provincia de Buenos Aires) "Vicente Pereda", al señor Salvador Antonio COCCIARDI, en un cargo de Preceptor, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.476. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Córdoba, al señor Víctor Hugo ARRIBIA, en tres horas de Matemática Aplicada en 1º año, 6ª división, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.478. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín (Provincia de Mendoza), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personsa:

PURICELLI, Federico Ambrosio; en ocho horas de cátedra (4 horas de Castellano, 2 horas de Historia, y 2 horas de Geografía, todas en 3º año, división Unica, turno mañana.

HERRERA, Noé; en ocho horas de cátedra (4 horas de Castellano, 2 horas de Geografía, y 2 horas de Historia, todas en 1º año, división Unica, turno tarde.

GALVEZ, José; en diez horas de cátedra (6 horas de Matemática en 1º año, división Unica, turno tarde, y 4 horas de Física en 3º año, división Unica, turno mañana.

TORRES, Juan Carlos Ubaldo; en once horas de cátedra (3 horas de Biología, 2 horas de Historia, 2 horas de Geografía, y 4 horas de Castellano, todas 2º año, división Unica, turno tarde.

SALANQUE José Agustín; en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

VENTURINI, Emilio Ronald; en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

MARTINEZ, José Alberto; en el cargo de Preceptor, turno mañana.

MAZZONI, José Antonio Paulino; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1488. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a la señorita María Elvira CASTELLANOS, a partir del 14 de marzo de 1966, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1er. año, 1ª división "Taquidactilografía", turno tarde en la ENET Nº 1 de Salta "Martina Silva de Gurruchaga".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya a no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1.431. — Buenos Aires, 10|9|69.

Visto las actuaciones obrantes en el Expte. Nº 3.162|69;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Ubicar con carácter titular al señor Enrique Luis BANCHS, de conformidad con lo aconsejado a fs. 8 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II en su Dictamen Nº 588, en cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª división y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3er. año, 1ª división, ambas asignaturas en la especialidad "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter cuatro (4) horas de Dibujo Técnico y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 4º y 6º año respectivamente, divisiones 4ª, especialidad "Mecánica", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 508|69 en la similar Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1492. — Buenos Aires, 16|9|69.

Visto las actuaciones obrantes en el Expte. Nº 4.880|68;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Ubicar con carácter titular al señor Adolfo GAIADA OJEA, de conformidad con lo aconsejado a fojas 8 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III en su dictamen Nº 5439, en tres (3) horas de Física en 3er. año, 6ª división, ciclo básico; dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año, M I, especialidad "Mecánica", ciclo superior y cuatro (4) horas de Matemática en 4º año, 1ª división, ciclo básico, todas en el turno noche, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en seis (6) horas de Matemática (3-3) en 1er. año, divisiones 4ª y 3ª, y tres (3) horas de Tecnología en 2º año, 4ª división, todas en el turno noche, especialidad "Mecánica del Automotor", en disponibilidad por Resolución Nº 1184|69, en la similar Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1493 — Buenos Aires, 16|9|69.

Visto las actuaciones obrantes en el Expte. Nº 5.828|68;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Ubicar con carácter titular a la señora Maximina Irene VARELA, de conformidad con lo aconsejado a fojas 16 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, en su dictamen Nº 5381, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, especialidad "Corte y Confección", en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo similar en 3er. año, "Confeccionista", turno noche, en disponibilidad por Resolución número 1736|68, en la ENET Nº 36 de Capital Federal.

2º — De forma.

FORMULACION DE CARGO

RESOLUCION Nº 1434. — Buenos Aires, 10|9|69.

Visto las actuaciones obrantes en el expediente Nº 15.498|63 c/agregados y atento a lo dictaminado a fojas 17 por la Delegación Asuntos Jurídicos y lo aconsejado a fojas 18 por la Comisión Asesora de Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y formular cargo al señor Rubén PIROVANO, por por la suma de tres mil ochocientos cincuenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 3.853), en concepto de haberes percibidos con posterioridad al otorgamiento de su beneficio jubilatorio.

2º — Por intervención al Departamento Control de Gestión (División Personal), a efectos de que se proyecte decreto, reconociendo el derecho del señor PIROVANO, a percibir la indemnización establecida por el artículo 49 de la Ley 16.432 (tres meses de sueldo).

3º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 1.456. — Buenos Aires, 10|9|69.

Visto las actuaciones obrantes en el expediente Nº 43.989|59 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y atento a lo dictaminado a fs. 31|32 y 33 vta. por la Junta de Disciplina Docente y la Delegación Asuntos Jurídicos, respectivamente, y lo aconsejado a fs. 34 por la Comisión Asesora de Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer, por los hechos investigados en estas actuaciones, a la secretaría de la ENET Nº 1 de Baradero (Bs. As.), señorita Leticia Susana GANDERATZ.

2º — Dar intervención a Supervisión General Pedagógica, a efectos de la sanción que corresponda aplicar a los señores Pablo Osvalde TABANELLI y Rómulo Angel BERTOZZI de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal.

3º — Girar las actuaciones al establecimiento escolar citado a efectos de que se deje constancia en el legajo de la ex-tesorera, señorita Sarah Josefina SANTIRSO, de las conclusiones a que se arribó en el presente sumario.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.459. — Buenos Aires, 10|9|69.

Visto las actuaciones obrantes en el expte. Nº 4.342|68 y atento a lo dictaminado a fs. 71|3 75|6 y 77 vta. por la Junta de Disciplina Docente, Junta de Disciplina Administrativa y Servicio de Asesoría Legal, respectivamente, y lo aconsejado a fs. 78 por la Comisión Asesora de Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente al personal de la ENET Nº 1 de Catamarca, involucrado en los hechos investigados en las presentes actuaciones.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1473. — Buenos Aires, 16|9|69.

Visto y considerando los antecedentes que obran en el expediente Nº 7213|64;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer, por los hechos investigados en estas actuaciones, a la señora Eva MARTINEZ de POZZI, titular de un cargo Clase D, Grupo XII en la ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe).

2º — Dejar sin efecto el traslado de la señora de POZZI, dispuesto por Resoluciones Nros. 937|64 (fojas 4) y 1437|64 (fojas 6).

3º — Girar estas actuaciones a Supervisión General Pedagógica, a efectos de la sanción que corresponda aplicar a los señores Marcelo Andrés WEILL y Modesto Jorge CERATTO, Director interino de la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol" y Supervisor, respectivamente, de acuerdo con lo aconsejado a fojas 83 por la Comisión Asesora de Personal.

4º — Que la señora Eva MARTINEZ de POZZI, Clase D, Grupo XII, titular en la ENET Nº 1 de Cañada de Gómez

(Santa Fe), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 1 de Rosario (Snnta Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.474. — Buenos Aires, 16|9|69.

Visto y considerando los antecedentes que obran en el expediente Nº 7.382|64 c|agregados;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y eximir de responsabilidad por los hechos investigados en estas actuaciones a la señora Ana Beatriz PIRLOT de DI BLASI y al señor Vicente VOLPE, directora titular de la ENET Nº 5 de Avellaneda (Bs. As.) y ex-agente Clase B, Grupo III del organismo central, respectivamente.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1484. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2064 del 5 de diciembre de 1968, por la cual se confirmó, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", a la señorita María GOÑI DURAÑONA, en once horas de cátedra (4 horas de Práctica Contable en 1er. año, 4ª división; 3 horas de Mecanografía en 1er año, 3ªª división, todas turno tarde; y 4 horas (2-2) de Estenografía en 1er. año, 4ª división, turno tarde, y 1er. año, 5ª división, turno mañana, todas Curso de Práctica Comercial; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en doce horas de cátedra (4 horas (2-2) de Estenografía en 1er. año, 5ª división, turno mañana, 1er. año, 4ª división, turno tarde; y 8 horas (4-4) de Prática Contable en 1er. año, 2ª división, turno mañana, y 1er. año, 4ª división, turno tarde, todas Curso de Práctica Comercial), en el mismo establecimiento y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1435. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Dejar sin efecto la cesantía impuesta por Resolución Nº 1269|68, al señor Francisco Manuel BARRERAS, como profesor titular de cinco (5) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués", dejándose establecido que la presente medida no implica derecho alguno a reconocimiento de haberes por el lapso durante el cual estuvo separado del cargo.

2º — Desestimar el recurso de apelación interpuesto por el señor Luciano Adolfo ZANELLATO, director del establecimiento escolar citado, por no haber aportado en su presentación, elementos de juicio que permitan modificar la medida recurrida.

3º — Girar las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación Docente, Zona V, a efectos de la ubicación del señor BARRERAS.

4º — De forma.

RESOLUCON Nº 1452. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 460 de fecha 18 de abril de 1968, por la que se aceptó, entre otras, la renuncia presentada por el señor Deonaldo Ricardo CARBAJAL a cinco (5) horas de cátedra, en la ENET Nº 1 de Gálvez (Santa Fe) "Hipólito Yrigoyen".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1517. — Buenos Aires, 19|9|69.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2066|67 por la que se aceptó, entre otras, la renuncia presentada por el señor Francisco CORTAZAR.

2º — Aceptar, a partir del 23 de diciembre de 1968, la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio 1445|69, presentada por el citado docente a dos (2) cargos titulares de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de San Jorge (Santa Fe).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1518. — Buenos Aires, 19|9|69.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1527 de fecha 14 de septiembre de 1967, por la que se aceptó, entre otras, la renuncia condicionada al Decreto 8820|62 presentada por el señor Juan Luis PEÑA, a partir del 15 de junio de 1967, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en uno de ellos con licencia sin goce de haberes, en la ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1520. — Buenos Aires, 19|9|69.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 510|68 de fecha 18 de abril de 1968 por la que se aceptó, entre otras, la renuncia condicionada al Decreto 8820|62, presentada por el señor Nicolás Horacio CHAVAILLAZ a partir del 21 de marzo de 1968, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1524. — Buenos Aires, 19|9|69.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 446 de fecha 10 de abril de 1968 por la que se aceptó, entre otras, la renuncia condicionada al Decreto 8820|62, presentada por la señora Adela Lucrecia CASABONA de CATTANEO, a partir del 31 de diciembre de 1967, titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

2º — De forma.

MODIFICATORIA

RESOLUCION Nº 1522. — Buenos Aires, 19|9|69.

VISTO: La Resolución Nº 2052|68, por la que se ubica el señor Horacio Augusto GIACOBONE —entre otras—, en dos horas de Educación Democrática en 1er. año, 6ª división, turno noche, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Pcia. de Buenos Aires); y atento, la nota interpuesta por la dirección del citado establecimiento, a fojas 1 del Cde. 105|69 y lo aconsejado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, en su dictamen Nº 5421, obrante a fojas 6, del citado corresponde.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Modificar la Resolución número 2052|68, por la que ubica al señor Horacio Augusto GIACOBONE —entre otras—, en dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 6ª división, turno noche, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Pcia. de Buenos Aires), debiendo considerarse ubicado en dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año, 2ª división, turno noche, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1477. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Desestimar el pedido de reincorporación formulado por el Ingeniero Bernardo BABAR, por cuanto al hallarse en situación activa no le alcanzan los beneficios que acuerda el artículo 34 del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1479. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Desestimar el reclamo formulado por el señor Luis Felipe PERRETA, preceptor titular de la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María Remedios Escalada de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1481. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Desestimar los pedidos de confirmación formulados por los docentes que a continuación se mencionan, en las horas de Educación Física que se detallan, con situación de revista en la ENET Nº 2 de Catamarca, por las razones que en cada caso se especifican:

GANDINI, Flora María Beatriz; en doce (12) horas de Educación Física, por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 3º, inciso c) de la Ley Nº 17.805.

CORREA, Hebe Rosario del Valle; en seis (6) horas de Educación Física, por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 3º, inciso a) y b) de la Ley citada.

RIOS AHUMADA de FIGUEROA, Graciela Elena; en doce (12) horas de Educación Física, por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 3º, inciso a) de la Ley referida.

3º — De forma..

RESOLUCION Nº 1535. — Buenos Aires, 25|9|69.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 5966|61 c/agregados; y atento a lo dictaminado a fojas 119 por la Delegación Asuntos Jurídicos y lo aconsejado a fojas 119 vta. por la Comisión Asesora de Personal.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Desestimar el pedido de revocatoria contra la Resolución Nº 1870|68, formulado por el señor Adolfo José MUTTI.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1565. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Desestimar el recurso de apelación en subsidio interpuesto por la señorita María Dolores CARRERAS, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán, contra el dictamen de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V, por la calificación asignada para el año 1967, en razón de no aportar nuevos elementos de juicio que permitan modificar el temperamento adoptado.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1.428. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decertos Nº 8.820|62 y 9.202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GENOLE, Arturo; a partir del 30 de abril de 1969, titular de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año, 2ª división y 3º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente; cuatro

(4) horas de Dibujo Técnico en 1º año, 5ª división; cuatro (4) horas de Elementos y Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división y de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico (3-1) en 2º año, 4ª división y en 1º año, única división, respectivamente, en disponibilidad por Resolución 579|69 y 732|68 respectivamente, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno" (Expte. Nº 4894|69).

FARIAS, Manuela; a partir del 7 de julio de 1969, en dos cargos de Maestra de Enseñanza Práctica, titular e interino, en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán (Ciudad) "Independencia Argentina" (Expte. número 75|69).

LUCERO David Ramón; a partir del 23 de diciembre de 1968, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) ambas en 1º año, divisiones 1ª y 4ª, respectivamente, seis (6) horas de Matemática en 3º año, 1ª división y tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 3ª división e interino de dos (2) horas de Biología en 1º año, 3ª división, todas en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos). (Expte. Nº 707|69).

PAIBA, Amado; a partir del 3 de julio de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Paso de los Libres (Corrientes) (Expte. Nº 7.743|69).

DE LA MATA, Toribio Esteban; a partir del 25 de junio de 1969, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán" (Expte. Nº 7.286|69).

RODRIGUEZ de GUITIAN Elsa; a partir del 23 de diciembre de 1968, titular de dieciocho (18) horas de Estenografía (3-3-3-3-3-3) en 2º año, divisiones 2ª, 3ª y 4ª y en 3º año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª e interino de cuatro (4) horas de Estenografía en 1º año, 3ª división y 4º año, 3ª división, de dos (2) horas de Mecanografía en 4º año, 2ª división, de cuatro (4) horas de Mecanografía en 2º año, 8ª división y en 4º año 2ª división, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández" (Expte. número 13.318|68).

DE LA VEGA, Ricardo; a partir del 23 de junio de 1963, titular de un cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 1 de Chilecito (La Rioja) (Expte. Nº 6.051|69).

CALANDRA Francisco Juan Vicente; a partir del 1º de agosto de 1969, titular de dos y suplente de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Morón (Bs. As.) "Chacabuco" (Expte. número 8.171|69).

FERNANDEZ, Eulogio Hermán; a partir del 28 de julio de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de San Luis "Domingo Faustino Sarmiento". (Expte. Nº 2.217|69).

SALESI, Antonio Artidoro José; a partir del 30 de junio de 1969, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad" (Expte. Nº 7.784|69).

BOLLINI Oscar Juan; a partir del 1º de julio de 1969, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad" (Expte. Nº 7.785|69).

LOPEZ de FEIG, Clara Marta; a partir del 4 de julio de 1969, titular de un cargo Clase D Grupo XII, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" (Expte. Nº 7.908|69).

VIEYRA, Pedro León; a partir del 1º de julio de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 1 de La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas" (Expte. Nº 7.861|69).

LUCCA Alicia Elba Eduarda; a partir del 15 de abril de 1969, titular de un cargo Clase "D", Grupo XII, en la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos) (Expte. número 3.989|69).

VASSALLO de LANDABURO, María Angélica Vicenta; a partir del 15 de abril de 1969, titular de un cargo Clase "D", Grupo XI, en la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos) (Expte. Nº 3.990|69).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.441. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 38 señor Jorge Alberto MILLAMAN, rescindiendo su contrato de servicios a partir del 27|5|69.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.458. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

HOLZMANN Otto Augusto; a partir del 1º de abril de 1969, titular de un cargo de Regente (con licencia sin goce de sueldo),

en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez". (Expte Nº 6.996|69).

BUSOLINI, Isabel Nélida; a partir del 9 de marzo de 1969, titular de ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa, en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires). (Exp. Nº 8.293|69).

VIOTTI, Lionel Juan Carlos; a partir del 10 de marzo de 1969, titular de tres (3) horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas, en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 6 de Córdoba (Ciudad). (Expte. Nº 8.223|69).

WASLAVSKY, Héctor Alejo; a partir del 1º de abril de 1969, titular de cuatro (4) horas de Elementos de Máquinas en 5º año, 2ª división, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores" (Expte. número 8.328|69).

BUSANA, Raúl Pedro; a partir del 31 de agosto de 1969, titular de un cargo de Subjefe de Preceptor, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo" (Expte. Nº 8.580|69).

YUNES de CINCUNEGUI, Amalia Leoncia; a partir del 1º de agosto de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 2 de Gral. Roca (Río Negro). (Expte. Nº 8.345|69).

BANFI, Hernán Ricardo; a partir del 11 de julio de 1969, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy" (Expte. Nº 8.499|69).

NUCIFORO de COCA, Marta; a partir del 30 de junio de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET Nº 37 de la Capital Federal "Ing. Carlos Tellier" (Expte. Nº 8.352|69).

TOMATIS, María Zulema; a partir del 31 de julio de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires) (Expte. Nº 8.589|69).

MASTROIZZI, Jorge Alberto; a partir del 7 de julio de 1969 titular de un cargo de Vicedirector, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause" (Expte. número 8.700|69).

OTERO de BRAVO, Regina; a partir del 1º de agosto de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires) (Expediente número 8.697|69).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1469. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 38 señor Ramón Rosa VERA, rescindiendo a partir del 1|4|69, el contrato de servicios suscripto oportunamente con el nombrado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1523. — Buenos Aires, 19|9|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GATTO, Juan Bautista; a partir del 4 de julio de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo V, en este Organismo Central.

GIL, Rodolfo; a partir del 1º de marzo de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo IX, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Bs. As.) .

GALLINO COSTA de CONDADO, María Alicia Trinidad; a partir del 31 de mayo de 1969, titular de cinco (5) horas de Cultura Musical en 2º año, divisiones 1ª, 3ª, 3ª y 2ª, respectivamente y en 1er. año, 1ª. división, en la ENET Nº 1 de Corrientes (ciudad) "Juana M. de Noronha".

VELEZQUEZ de SARAN, Sara Esther; a partir del 17 de abril de 1969, titular de un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, en la ENET Nº 1 de Roque Sáenz Peña (Chaco) "Tte Benjamín Matienzo".

TUCULET de PANNUNZIO, Isabel Angela María; a partir del 20 de Julio de 1969, titular de una (1) hora

de Historia en 1er. año división II, en la ENET Nº 1 de Tandil (Bs. As.) "Ing. Felipe Senillosa".

IBARBUDEN, Florentina Rosa; a partir del 4 de agosto de 1969, titular de un cargo Clase D, Gfupo XII, en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader".

PERREN de VELASCO, Carmen Lila; a partir del 6 de agosto de 1969, titular de un cargo de Directora, en la ENET Nº 7 de Córdoba.

TETTAMANTI, Osvaldo Alfonso Antonio; a partir del 30 de junio de 1969, titular de doce (12) horas, cuatro (4) hs. de Dibujo en 1er. año B, 2ª división, ocho (8) hs. de Termodinámica (4-4) todas en 2º año S, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET número 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

RAFFAELE de SANTOS, Ofelia Margarita; a partir del 18 de agosto de 1969, titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET número 2 de Quilmes (Buenos Aires).

ZUNINO, Derlis Antonio; a partir del 9 de julio de 1969, titular de doce (12) horas, cuatro (4) horas de Análisis Matmático, cuatro (4) horas de Termodinámica y cuatro (4) horas de Laboratorio Ensayo de Máquinas, todas en las 4tas. divisiones de los años 4º, 5º y 6º, respectivamente, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero doctor Manuel de San Ginés".

VANNEY, Alfredo Oscar; a partir del 10 de junio de 1969, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza General, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 11 de Suipacha (Buenos Aires).

ELIZALDE, Néstor Antonio; a partir del 31 de julio de 1969, titular de once (11) horas, cuatro (4) horas de Matemática, tres (3) horas de Física y cuatro (4) horas de Resistencia de Materiales, todas en las 1as. divs. de los años 2º, 2º y 3º, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Bánfield (Buenos Aires) "Juan V. Passalacqua".

MAZZIOTTI, Aquiles Wilson; a partir del 1º de julio de 1969, titular de ocho (8) horas, una (1) hora de Literatura en 1er. año, 2 división, tres (3) horas de Biología, año CCG, 1ª división y cuatro (4) horas de Castellano, año CCG, 1ª división, e interino de una (1) hora de Literatura en 1er. año, 2ª división, en la ENET Nº 5 de Mendoza.

ROVETTA, Fernando Antonio; a partir del 1º de agosto de 1969, titular de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3er. año, división 304, en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán.

LEWIS, César Zus; a partir del 1º de agosto de 1969, titular de cuatro (4) horas, dos (2) de Tecnología I, 1er. año, 1ª división CS, dos (2) horas de Tecnología II, 2º año, 1ª división CS, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

PELAEZ, María Luisa; titular de tres (3) horas de Inglés, en 1er. año, 5ª división, a partir del 7 de mayo de 1969, en la ENET Nº 6 de Córdoba (Ciudad). (Expediente Nº 5865|69) y seis (6) horas (2-2-2) de Inglés, en 3er. año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª, respectivamente, a partir del 19 de mayo de 1969, en la ENET Nº 5 de Córdoba (Ciudad).

2º — De forma.

LICENCIAS

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68.

CASADO, Juan Anselmo, en un cargo de maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown", a partir del 10|3|69, mientras se desempeñe como secretario interino en la Escuela Profesional Mixta Nº 1 de Lima (Zárate) Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 341. — Buenos Aires, 26|5|69.)

GONZALEZ, Juan Pablo Luciano, profesor titular en 12 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe) "Guillermo Lehmann", a partir del 10|3|69, mientras se desempeñe como Director de Relaciones Públicas y Prensa provisorio, en la Municipalidad de Rafaela (Santa Fe).

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 350. — Buenos Aires, 26|5|69.)

TELLERIA, Luisa Pascuala, preceptora interina de la ENET Nº 2 de Monte Caseros (Corrientes), a partir del 12|3|69, mientras se desempeñe como profesora interina de 4 horas de cátedra y profesora suplente de 2 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 397. — Buenos Aires, 30|5|69.)

MIHOVILCEVICH, Luis, profesor interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", a partir del 2|5|69, mientras se desempeñe como vice-rector interino de la rama Comercial del Colegio Nocturno de Enseñanza Media "Bartolomé Mitre" de Corrientes.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 397. — Buenos Aires, 30|5|69.)

SLAVIN, Bernardo Carlos, preceptor interino de la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez", a partir del 9|5|69, y mientras se desempeñe como ayudante de clases práctica suplente en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Moreno" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 410. — Buenos Aires, 13|6|69.)

ROBERT LUBARY, Carlos Federico Desiderio, profesor interino de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", a partir del 11|3|68 y mientras se desempeñe como Vocal de la Comisión de Clasificación del Personal Docente de la Dirección de Enseñanza Media de la provincia de Corrientes.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 413. — Buenos Aires, 16|6|69.)

ARANDA, Amalia, profesora interina de 8 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Neuquén (ciudad) "Capitán Don Juan de San Martín", a partir del 12|5 de 1969, mientras se desempeñe como directora de 3a. suplente en cargo vacante en la Escuela de Comercio Nº 8 de Plottier (Neuquén), dependiente del Consejo Provincial de Educación.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 419. — Buenos Aires, 16|6|69.)

CARRIL, Carlos Alberto, profesor titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires), "Domingo Faustino Sarmiento", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como Gerente interino de la Dirección Municipal de Turismo de Mar del Plata (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 452. — Buenos Aires, 2|7|69.)

RONCHETTI, María Teresa, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), a partir del 10|3|69, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 559. — Buenos Aires, 21|7|69.)

ANDRADA, Marcos Fabio, preceptor titular de la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén) "Gral. Ing. Enrique Mosconi", a partir del 8|5|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 9 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 559. — Buenos Aires, 21|7|69.)

CENTURION, Cristina, preceptora titular en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", limítase al 20|3|69, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 221|67. Considérese a la causante en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo mencionado, a partir del 24|3|69 y mientras se desempeñe como subjefa de preceptoras suplente, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68 en el establecimiento de referencia.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 563. — Buenos Aires, 24|7|69.)

NIKITIENKO de GOMEZ, María, maestra ayudante de enseñanza práctica interina de la ENET Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña(Chaco) "Gregoria Matorras de San Martín , desde el 27|9 al 19|12|68, considérese en uso de licencia por haberse desempeñado como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 564. — Buenos Aires, 24|7|69.)

DANNA, Carlos Oscar, profesor interino de 14 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento , limítase al 30|11|68, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 590|67. Considérese al causante en uso de licencia en 14 horas de cátedra interinas, a partir del 1º|12|68 y mientras se desempeñe como vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 566. — Buenos Aires, 24|7|69.)

DIAZ, Héctor José, profesor titular en 12 horas de cátedra e interino en 4 horas de la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi', a partir del 16|6|69, mientras se desempeñe como regente interino en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 570. — Buenos Aires, 24|7|69.)

REVERBERI de MAGNATERRA, Elba Rosa, profesora titular de 6 horas de cátedra e interina de 4 horas de la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes', a partir del 8|4|69, mientras se desempeñe como subregente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 570. — Buenos Aires, 24|7|69.)

DELELLIS, Roberto Adolfo, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Laboulaye (Córdoba), desde el 4|5 al 15|6 de 1969, para desempeñarse como secretario suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 572. — Buenos Aires, 24|7|69.)

GIOVANONI, Carlos Alberto, preceptor interino de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad , a partir del 16|6|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 572. — Buenos Aires, 24|7|69.)

ROUDE, Amado Rafael, profesor titular en 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Mar del Plata "Domingo Faus-

tino Sarmiento', a partir del 1º|6|69, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 574. — Buenos Aires, 24|7|69.)

MAILLO, Julián, en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés", a partir del 7|4|69, mientras se desempeñe en dos cargos suplentes de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 574. — Buenos Aires, 24|7|69.)

DOGUEL, Diana, profesora titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", a partir del 9|4|69, mientras se desempeñe como regente interina en la ENET Nº 18 de Capital Federal.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 575. — Buenos Aires, 24|7|69.)

GALLIANI, Jorge Eduardo, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", a partir del 9|5|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 575. — Buenos Aires, 24|7|69.)

RISSO RICCI, José María, en un cargo titular de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", a partir del 17|4|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 576. — Buenos Aires, 24|7|69.)

CREATORE, Juan Bautista, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 576. — Buenos Aires, 24|7|69.)

NEIRA, Alberto Enrique, en un cargo interino de preceptor de la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing Agustín Mercau", a partir del 10|4|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 577. — Buenos Aires, 24|7|69.)

CANDIA, Carlos Alberto, preceptor titular de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", a partir del 4|6|69, mientras se desempeñe como maestro suplente en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 5 dependiente del Consejo Nacional de Educación.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 577. — Buenos Aires, 24|7|69.)

DEGIORGI de LORUSSO, Nelly, regente interina de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", a partir del 1º|6|69, mientras se desempeñe como vicedirectora suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 580. — Buenos Aires, 24|7|69.)

DIMITROFF de SATINA, Beneta, maestra ayudante de enseñanza práctica interina de la ENET Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Gregoria M. de San Martín", desde el 27|9 al 19|12|69, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a de-

sempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 580. — Buenos Aires, 24|7|69.)

VALLI, María Cristina, clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como bibliotecaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 581. — Buenos Aires, 24|7|69.)

JORGENSEN, Ronaldo, profesor interino de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", a partir del 19|5|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 3 horas de cátedra en el Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Manuel Belgrano'.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 581. — Buenos Aires, 24|7|69.)

LEQUERICA, Zenón Armando, preceptor titular de la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes", a partir del 17|4|69, mientras se desempeñe como subjefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 582. — Buenos Aires, 24|7|69.)

ALEU, Rogelio Alberto, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 15|5|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 582. — Buenos Aires, 24|7|69.)

RODRIGUEZ, Almicar Albino, subregente titular de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), a partir del 2|6|69, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 584. — Buenos Aires, 24|7|69.)

BUENAMESSON, Arturo Roberto, preceptor titular de la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", a partir del 23|6|69, mientras se desempeñe como subjefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 584. — Buenos Aires, 24|7|69.)

QUIROGA, Alberto Serafín, regente interino de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra', a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe como vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 587. — Buenos Aires, 24|7|69.)

TISCORNIA, Luis Angel, profesor titular en 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe), a partir del 1º|3|69, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 587. — Buenos Aires, 24|7|69.)

BUDANO, Raúl Alberto, preceptor titular de la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), a partir del 1º|5|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 18 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 588. — Buenos Aires, 23|7|69.)

BOSIO, Jorge, profesor titular en 11 horas de cátedra de la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", a partir del 12|5|69, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia

acordada. (Disp. D. P. Nº 588. — Buenos Aires, 28|7|69.)

FERREIRO, Adolfo Carlos Luján, profesor titular de 7 horas de cátedra de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe como subregente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 589. — Buenos Aires, 28|7|69.)

SAROBE, Roberto Miguel, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas", a partir del 20|5|69, mientras se desempeñe como jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 589. — Buenos Aires, 28|7|69.)

DALPONTE, Alfredo Mario, profesor interino de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", desde el 25|6|69 al 31|5 de 1970, para desempeñarse en dos cargos interinos de ayudante de Curso Diplomado del Area Técnica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de La Plata.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 590. — Buenos Aires, 28|7|69.)

KENNEDY de GARAVANO, Blanca Azucena, preceptora interina de la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires), desde el 20|5 al 19|11|69, para desempeñarse como maestra de grado suplente en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires) "Florentino Ameghino".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 591. — Buenos Aires, 28|7|69.)

GUIÑAZU, Blanca Clara Luz, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de San Luis (ciudad) "Mauricio P Daract", considérese en uso de licencia desde el 15|12|66 al 14|12|68, por haberse desempeñado como maestra de enseñanza práctica interina. Considérese a la causante en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica titular, a partir del 15|12|68, y mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica interina, en el citado establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 594. — Buenos Aires, 28|7|69.)

BALBI de GUILISASTI, María Corina, profesora titular en 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", a partir del 26|5|69 y mientras se desempeñe como profesora suplente en 3 horas de cátedra en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Litoral.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 595. — Buenos Aires, 28|7|69.)

SERRALTA, María Magdalena, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 600. — Buenos Aires, 28|7|69.)

UTTONE, Roque Andrés, ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", a partir del 1º|6|69, mientras se desempeñe como profesor suplente de 10 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 600. — Buenos Aires, 28|7|69.)

DI NARDO, Rubén Pascual, preceptor interino de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", limítase al 30|6|65, la licencia sin goce

de haberes otorgada mediante Disp. S. R. E. P. Nº 83|63. Considérese al causante en uso de licencia en el cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos interino, a partir del 1º|4|69 y mientras se desempeñe como prosecretario en el establecimiento mencionado.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 601. — Buenos Aires, 28|7|69.)

ISLAS, Alberto José Remigio, profesor titular en 15 horas de cátedra e interino de 1 hora de cátedra de la ENET Nº 1 de Tandil "Ing. Felipe Senillosa", a partir del 25|6|69, mentras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 602. — Buenos Aires, 30|7|69.)

SAVARY, Ernesto Julio, regente titular de la ENET Nº 21 de Capital Federal, a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe como director suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 602. — Buenos Aires, 30|7|69.)

ZINEVICIUS, Ryta Elida, clase D, grupo IX, titular de la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", limítase al 1º|6|69, la licencia sin goce de haberes prorrogada mediante Disp. D. P. Nº 1216|68. Considérese a la causante en uso de licencia en el cargo mencionado, a partir del 2|6|69 y mientras se desempeñe como secretaria interina en el establecimiento de referencia.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 608. — Buenos Aires, 30|7|69.)

ROMERO VARELA de GATTI, Nelly Juana, clase D, grupo I, titular del Organismo central, a partir del 25|6|69, mientras se desempeñe como profesora suplente de 18 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 611. — Buenos Aires, 30|7|69.)

DANIELE, Francisco Miguel, maestro de enseñanza práctica titular y maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe en dos cargos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 611. — Buenos Aires, 30|7|69.)

PEREZ, Raúl Eduardo, maestro de enseñanza práctica titular y maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (ciudad) "Ing. Santiago Maradona", a partir del 23|4|69, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 614. — Buenos Aires, 30|7|69.)

GRACIA, Salvador, en un cargo titular de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", a partir del 15|3|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 614. — Buenos Aires, 30|7|69.)

MACARIO, Domingo Lorenzo, profesor interino de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires), "Gral. Ing. Manuel N. Savio", a partir del 1º|5|69, mientras se desempeñe como profesor interino en la Facultad Tecnológica de San Nicolás (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá

gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 615. — Buenos Aires, 30|7|69.)

PIÑA, José Aldo, profesor titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", a partir del 10|3|69, mientras se desempeñe como profesor interino en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 615. — Buenos Aires, 30|7|69.)

SANCHEZ de VELIZ, Isabel, profesora titular en 12 horas de cátedra e interina en 6 horas de cátedra en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", limítase al 1º|7|68, la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disp. D. P. Nº 259|68. Considérese a la causante en uso de licencia, en 8 horas de cátedra titulares, en 7 horas interinas y en el cargo de vicedirectora interina, a partir del 1º|6|69, mientras se desempeñe como directora interina en el citado establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 616. — Buenos Aires, 30|7|69.)

SEGOVIA, Neris Susana, profesora titular en 4 horas de cátedra e interina en 13 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Bolívar (Buenos Aires), desde el 3|2 al 1º|8|69, mientras se desempeñe como directora suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 618. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

ARAGON, Arturo Ermete, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra de la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe), a partir del 9|6 de 1969, y mientras se desempeñe como subsecretario de Educación y Cultura de la provincia de La Pampa.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 621. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

TISSERA de BOTTI, Ada Elba, ayudante técnica de trabajos prácticos titular y clase D, grupo XII, titular en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", limítase al 8|6|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. número 1000|68. Considérese a la causante en uso de licencia en el cargo clase D, grupo XII, titular, desde el 9|6|69, y mientras se desempeñe como profesora interina de 7 horas de cátedra en el citado establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 622. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

SEGOVIA, Marcelo Raúl, jefe general de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos), a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 623. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

ETCHETO de CARRA, Gumercinda Zolaida, secretaria de 3a. categoría interina de la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos), a partir del 7|3|69, mientras se desempeñe como secretaria de 1a. suplente en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 623. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

ORTEGA, José, maestro de enseñanza práctica titular y maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", establécese que la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disp. D. P. Nº 847|68, deberá considerarse desde el 1º|5 al 15|12|68, en el cargo titular. Considérese al causante en uso de licencia en el cargo de maestro de enseñanza práctica interino, a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección su-

plente, de acuerdo a lo dispuesto por el citado decreto en el establecimiento de referencia.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 626. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

CRIADO, José Hugo, ayudante de taller titular de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 8 de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), a partir del 2|3|68, mientras se desempeñe como maestro de construcciones interino en el Instituto "Santa Catalina", dependiente del Consejo Provincial de Protección al Menor de Córdoba.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 627. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

CONTRERAS, Florentino Albino, preceptor titular de la ENET Nº 2 de La Rioja (ciudad), desde el 16|6 al 12|7||69, para desempeñarse como jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 629. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

RENDO, Joaquín, maestro de enseñanza práctica un cargo titular de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier C. Saavedra", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe en el cargo de maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 636. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

AYESA, Jorge Luis, preceptor titular de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", a partir del 7|4|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 636. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

ANCELLA, Oscar Santiago, profesor titular de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", a partir del 22|6|69, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 639. — Buenos Aires, 4|8|69.)

KEOGAN de PASCAROSA, María Luisa, preceptora interina de la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores L. de Lavalle", a partir del 21|4|69, mientras se desempeñe como prosecretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 639. — Buenos Aires, 4|8|69.)

CASTAGNINI, Antonio Horacio, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 640. — Buenos Aires, 4|8|69.)

VASSALLO, José Oscar, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 640. — Buenos Aires, 4|8|69.)

LOPEZ, José Luis, preceptor titular de la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez", a partir del 1º|3|69, mientras se desempeñe como jefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia

acordada. (Disp. D. P. Nº 647. — Buenos Aires, 4|8|69.)

FERREIRA de REBUFO, María Teresa, subjefa de preceptoras titular de la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires), "José Hernández", a partir del 21|3|69, mientras se desempeñe como jefa de preceptoras suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 647. — Buenos Aires, 4|8|69.)

PISTOIA, Nicolás Ambrosio, prosecretario interino de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), "Ing. Emilio Mitre", a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe como secretario suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 651. — Buenos Aires, 6|8|69.)

ACOSTA, Guillermo Alberto, profesor titular en 6 horas de cátedra de la ENET Nº 5 de Mendoza (ciudad), a partir del 16|4|69, mientras se desempeñe en el cargo de regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 651. — Buenos Aires, 6|8|69.)

COLOMBANI, Aníbal Ambrosio, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires), "Ing. César Cipolletti", a partir del 28|4|69, mientras se desempeñe en el cargo de director interino en la Escuela Industrial Nº 1 de Bahía Blanca "Ing. White" (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 652. — Buenos Aires, 6|8|69.)

ACOSTA, Enrique Rodolfo, en dos cargos de maestro de enseñanza práctica, uno titular y otro interino de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe en dos cargos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 652. — Buenos Aires, 6|8|69.)

SAFONTAS de CASCO, Adela Beatriz, vicedirectora titular de la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), a partir del 1º|2|69, mientras se desempeñe como directora interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 657. — Buenos Aires, 6|8|69.)

MARTINEZ de COSTAS, Marta Evarista, clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán (ciudad), a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como profesora suplente de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 657. — Buenos Aires, 6|8|69.)

SIVORI, Nelson Domingo, preceptor titular de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", limítase al 24|6|68, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 538|68. Considérese en uso de licencia en el cargo de preceptor titular, desde el 9|4|69 y mientras se desempeñe como Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos suplente al citado docente en el mencionado establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 659. — Buenos Aires, 11|8|69.)

AMAYA de ORTIZ, Myrtha Nieves, profesora titular de 8 horas de cátedra de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", desde el 12|5 hasta el 9|7|69, mientras se desempeñe como directora interina en la Escuela Nº 17 de Lanús (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a de-

sempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 660. — Buenos Aires, 11|8|69.)

PALACIOS, Carlos Alberto, profesor titular de 5 horas de cátedra de la ENET Nº 21 de Capital Federal, a partir del 10|3|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín".

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 666. — Buenos Aires, 11|8|69.)

CUNDINS, Pedro, preceptor titular de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 12|6|69, y mientras se desempeñe como subjefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 666. — Buenos Aires, 11|8|69.)

ARAMBERRY, Silvia Esther, preceptora interina de la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos), a partir del 19|3|69, mientras se desempeñe como profesora suplente de 10 horas de cátedra en el Instituto Privado "Cristo Redentor", incorporado a la enseñanza oficial de Paraná (Entre Ríos).

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 667. — Buenos Aires, 13|8|69.)

PICOLLO de INGARAMO, María Magdalena, maestra ayudante de enseñanza práctica titular y maestra de enseñanza práctica interina de la ENET Nº 2 de Reconquista (Santa Fe), desde el 1º|1 al 28|2|69, considérese en uso de licencia por haberse desempeñado como regente suplente en el mismo establecimiento. Considérese a la causante en uso de licencia sin goce de haberes en los cargos mencionados en primer término, de acuerdo con lo dispuesto por el citado decreto, a partir del 1º|3|69, y mientras se desempeñe como directora interina en el establecimiento de referencia.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 671. — Buenos Aires, 13|8|69.)

D'ONOFRIO de PILLONETTO, Libertad, profesora titular de 8 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat", desde el 8|4 al 6|6|69, para desempeñarse como profesora suplente de 5 horas de cátedra en la Escuela Normal Superior de Olavarría (Buenos Aires).

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 673. — Buenos Aires, 13|8|69.)

TANDURELLA de BINAGHI, Clara Rosa, preceptora interina de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como maestra ayudante de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 682. — Buenos Aires, 14|8|69.)

ALVAREZ, José María, clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", a partir del 9|6|69, mientras se desempeñe como prosecretario interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 682. — Buenos Aires, 14|8|69.)

DI NAPOLI, Juan Pedro Demetrio, preceptor titular de la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires), a partir del 4|8|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 683. — Buenos Aires, 14|8|69.)

STORONI, Roberto Terencio, profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 21 de Capital Federal, a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 683. — Buenos Aires, 14|8|69.)

ZANETTA, Luis, profesor titular de 18 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea", limítase al 5|6|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 431|69. Considérese en uso de licencia, en 18 horas de cátedra titulares, desde el 6|6|69, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 686. — Buenos Aires, 14|8|69.)

ALCALDE, Carmelo Alvaro, profesor titular de 10 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", a partir del 25|4|69 y mientras se desempeñe como regente suplente en la ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 691. — Buenos Aires, 14|8|69.)

FRIGNANI, Luciano, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 691. — Buenos Aires, 14|8|69.)

MINCONE, Norando (h), ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 2|6|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 692. — Buenos Aires, 14|8|69.)

TREVIÑO, Roberto Jorge, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 6|6 de 1969, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 692. — Buenos Aires, 14|8|69.)

SALAMA, Fortunato, profesor interino de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", a partir del 12|5 de 1969 y mientras se desempeñe como ayudante primero de la asignatura Estructuras I, interino de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 693. — Buenos Aires, 14|8|69.)

ZARLUNGO de ZACCRA, Irma Angela, clase D, grupo X, titular en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno", limítase al 10|4|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 774|68. Considérese a la causante en uso de licencia, a partir del 11|4|69, clase D, grupo X, titular y mientras se desempeñe como secretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 696. — Buenos Aires, 14|8|69.)

ROSSI, Eduardo Fidel Mariano, preceptor interino, desde el 1º|8 al 30|11|69, y mientras se desempeñe como prosecretario suplente en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 697. — Buenos Aires, 14|8|69.)

DIAZ BANCALARI, Carlos María, profesor interino en 9 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de San Nicolás (Bue-

nos Aires), "Gral. Ing. Manuel N. Savio", a partir del 29|7|69 y mientras se desempeñe como profesor interino de 10 horas de cátedra en el Instituto Superior de Educación Física "Abanderado Mariano Grandoli", dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 700. — Buenos Aires, 14|8|69.)

ETCHEVEST, Hugo Arol, maestro de grado titular de la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos), a partir del 1º|6|69, mientras se desempeñe como secretario suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 703. — Buenos Aires, 14|8|69.)

SORRENTINO, Angel Andrés, maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires), "Ing. y Dr. Angel Gallardo", a partir del 19|5|69, mientras se desempeñe como profesor suplente de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 703. — Buenos Aires, 14|8|69.)

CELI AGUILAR, Víctor Francisco, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Santa María de Oro (Departamento de Rivadavia) Mendoza, a partir del 6|6|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 707. — Buenos Aires, 14|8|69.)

BOCCO, Luis, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco", a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 707. — Buenos Aires, 14|8|69.)

LOPEZ, Manuel Juan José, ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 21 de Capital Federal, a partir del 15|5|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 711. — Buenos Aires, 14|8|69.)

TEJEDOR, Potamio, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", a partir del 5|5|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 711. — Buenos Aires, 14|8|69.)

LAIÑO, Oscar, profesor titular en 4 horas de cátedra de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores", a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como sub-regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 714. — Buenos Aires, 20|8|69.)

PARADISI, Osiel Orlando, maestro de enseñanza práctica titular y maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos) "Dr. Osvaldo Magnasco", a partir del 28|4|69, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 714. — Buenos Aires, 20|8|69.)

TAPIA, Emilio, maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza) "Ejército de los Andes", a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 715. — Buenos Aires, 20|8|69.)

SICILIANO, Alberto Ricardo, preceptor titular de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 715. — Buenos Aires, 20|8|69.)

PELOSO, Héctor Oscar, de la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe), deberá considerarse en el cargo de regente interino para desempeñarse como director suplente desde el 1º|3|67 al 31|3 de 1968 y para ocupar el cargo de director interino desde el 1º|4 al 28|10|68 la acordada por Disposición D. P. Nº 269|67 de acuerdo a las prescripciones del artículo 12 del Decreto 9677|61 modificado por Decreto Nº 9928|64 concordante con el decreto número 4554|65. La licencia sin goce de haberes acordada al causante, en el establecimiento de referencia, en 4 horas titulares de cátedra mediante Disp. D. P. Nº 410|68, deberá considerarse desde el 1º|4 al 28|10|68, para desempeñarse como director interino. (Disp. D. P. Nº 721. — Buenos Aires, 20|8|69.)

PADILLA, Nestor Guillermo, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes", a partir del 19|5|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 723. — Buenos Aires, 21|8|69.)

NEUMANN, Carlos Alberto, preceptor titular de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como sub-jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 723. — Buenos Aires, 21|8|69.)

ALCANTE de YEBRA, Nélida María, preceptora interina de la ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua", a partir del 2|6|69, mientras se desempeñe como jefa de preceptoras suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 728. — Buenos Aires, 21|8|69.)

de GRATI, Luis Ramón, en un cargo titular de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 1 de Banfield (Buenos Aires), "Ing. Juan V. Passalacqua", a partir del 22|4|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 728. — Buenos Aires, 21|8|69.)

SUAREZ de OLDANI, Norma Yolanda, bibliotecaria interina de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno", considérese en uso de licencia, desde el 19|6 al 2|7|69, por haberse desempeñado como maestra de grado suplente en la Escuela Nº 6 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Bernardino Rivadavia". (Disp. D. P. Nº 729. — Buenos Aires, 21|8|69.)

TURI de MOGGIA, Rosa Argentina, maestra de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos), a partir del 1º|5|69, mientras se desempeñe en dos cargos de maestra de enseñanza práctica jefa de sección interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 730. — Buenos Aires, 21|8|69.)

PEREZ, María Elena, clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), a partir del 1º|6

de 1969, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente y profesora suplente de 2 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 730. — Buenos Aires, 21|8|69.)

MIRANDAY, José Clemente, profesor titular en 10 horas de cátedra e interino de 1 hora de cátedra de la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (ciudad) "Obispo Colombres", a partir del 3|6 hasta el 31|12|69, mientras se desempeñe como regente suplente en la ENET Nº 3 de la misma ciudad.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 732. — Buenos Aires, 21|8|69.)

SAVASTANO, César Domingo, regente interino de la ENET Nº 1 de San Juan (ciudad) "Ing Rogelio Boero", a partir del 18|3|69, mientras se desempeñe como vicedirector interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 732. — Buenos Aires, 21|8|69.)

CRESPO CANEPA de SFRISO, María Enriqueta, de la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín", limítase en 4 horas titulares al 19|7|68, la licencia concedida mediante Disp. D. P. Nº 129|67 y 256 bis|67. Limítase en 8 horas titulares la licencia concedida mediante Disp. D. P. Nº 129|67 y 256 bis|67 a la docente citada en el punto anterior, al 30|9|68. Concédese licencia a la profesora titular en 8 horas de cátedra, citada precedentemente, a partir del 1º|10|68, mientras se desempeñe como directora interina de la Escuela de Comercio "Antonio Bermejo".

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 733. — Buenos Aires, 21|8|69.)

CROCE, Néstor Fernando, ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", a partir del 1º|4|69 y mientras se desempeñe como jefe de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 736. — Buenos Aires, 21|8|69.)

PEPE, Osvaldo, profesor titular de 8 horas de cátedra de la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina", a partir del 16|5|69, y mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 736. — Buenos Aires, 21|8|69.)

ALMIRON, Juana Victoria, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Resistencia "Simón de Iriondo" (Chaco), prorrógase la concedida desde el 8|3|69 y mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 737. — Buenos Aires, 21|8|69.)

BERNARDI de de MARCOS, Eda Elisa, maestra ayudante de enseñanza práctica interina de la ENET Nº 2 de Catamarca, a partir del 28|7|69, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 742. — Buenos Aires, 21|8|69.)

UBEDA, Fernando, en un cargo de maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda", a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 742. — Buenos Aires, 21|8|69.)

GIOSCIO, José María, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 4 horas de cátedra en el Colegio Nacional "Florentino Ameghino", y profesor suplente de 3 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio, anexa, ambos establecimientos de Mercedes (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 757. — Buenos Aires, 25|8|69.)

EL JABER, Rogelio, en un cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", a partir del 16|4 al 30|11|69, mientras se desempeñe como profesor suplente de 24 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 766. — Buenos Aires, 28|8|69.)

GONZALEZ, Flora Esther, clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", limítase al 30|6|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 215|69. Considérese a la causante en uso de licencia, en el cargo de pro-secretaria interina, a partir del 22|4|69 y mientras se desempeñe como secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 763. — Buenos Aires, 28|8|69.)

MEDINA, Lisandro, sub-jefe de preceptores interino de la ENET Nº 1 de Catamarca, a partir del 4|8|69, mientras se desempeñe como jefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 771. — Buenos Aires, 28|8|69.)

GORDILLO, Carlos Raúl, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Catamarca, a partir del 4|8|69, mientras se desempeñe como sub-jefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 771. — Buenos Aires, 28|8|69.)

CARJUZAA, Oscar Nicolás, vice-director interino en la ENET Nº 1 de [illegible]rate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown", limítase al 30|6|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 504|69. Considérese al causante en uso de licencia en el cargo de regente interino, desde el 1º|2|69, mientras se desempeñe como vice-director interino, en el establecimiento en que revista.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 775. — Buenos Aires, 28|8|69.)

BONSERGENT, Enrique, en dos cargos de maestro de enseñanza práctica titular y otro interino de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", a partir del 26|7|69, mientras se desempeñe como jefe general de enseañnza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 776. — Buenos Aires, 28|8|69.)

MEDINA, Sabino Salomon, dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 1 de Frías (Santiago del Estero), a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección, dos cargos interinos, en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 776. — Buenos Aires, 28|8|69.)

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 226 — 13 DE OCTUBRE DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1480. — Buenos Aires, 16|9|69.

VISTO: La invitación cursada a este organismo por la Subsecretaría de Estado de Educación, a efectos de que se designen representantes ante el Congreso Nacional S. C. D., dispuesto por Decreto Nº 3534|69.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Designar representantes del CONET ante el Congreso Nacional S. C. D. (Sistema de Computación de Datos), al Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", doctor Armando Natalio NEGRI y al profesor de diez (10) horas de cátedra en el Instituto Superior del Profesorado Técnico, contador público nacional Eduardo Antonio CEDALE, quienes deberán presentar ante dicho Congreso un trabajo afín a sus respectivas especialidades.

2º — De forma.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1511. — Buenos Aires, 19|9|69.

1º — Autorizar a la Misión Monotécnica Nº 31 de San Martín de los Andes (Neuquén), a aceptar el aporte ofrecido por la Municipalidad local, consistente en la suma de m$n. 15.000 (QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mensuales, para ser adjudicados mediante becas entre los veinte alumnos más necesitados del establecimiento.

2º — Por Supervisión General Pedagógica agradézcase la colaboración prestada por la Municipalidad oferente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1537. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Establecer que los dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, incrementados en el presupuesto escolar de la ENET Nº 1 de Curuzú Cuatiá (Corrientes), por Resolución Nº 228|67, deberán asignarse al señor Alvino León MILLAA, quien revista con licencia sin goce de sueldo, de conformidad con lo determinado por la Disposición D. P. Nº 1005|64.

2º — Considerar a los señores Crespín CAMEJO y Eleuterio Biviano DOMINGUEZ, suplentes del señor MILLAA en sendos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, hasta tanto el titular usufructe la licencia que le fuera concedida.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1566. — Buenos Aires, 29|9|69.

VISTO: La Resolución Nº 1139|69 que obra en el expediente Nº 7913|69 y por la cual se autoriza al Inspector Alberto De Benito a integrar, en representación de este Consejo, el jurado del concurso de monografías sobre el tema "Y. P. F. en el panorama de la riqueza nacional"; y

CONSIDERANDO: Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita se autorice a la inspectora señorita Nélida CATTAROSSI ARANA a prestar su colaboración en el mencionado concurso;

Que las razones dadas por la entidad organizadora son atendibles;

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Designar a la inspectora señorita Nélida M. CATTAROSSI ARANA, para colaborar en el concurso de monografías, organizado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales para el estudiantado del país, secundando la labor del inspector Alberto De BENITO.

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Designación de representantes del CONET ante el Congreso Nacional S. C. D. (Sistema de Computación de Datos). 773

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Designación. Autorizaciones. Aclaratoria. Comunicados. Nueva Direccción Postal y telefónica. 773-776

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Decláranse en desuso elementos existentes en almacenes y se donan a EMAUS. Cumunicado. 776-778

CONTROL DE GESTION

Comunicado transcribiendo los Decretos Nros. 1618|69 y 2117|69. 778-780

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Modificación de situación de revista. Ratificaciones Ley 17.805. Confirmaciones Ley 17.805. Traslados. Ubicaciones. Desestimaciones. Sobreseimientos. Licencias. 780-800

RESOLUCION Nº 1.496. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968 la situación de revista del siguiente personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº1 de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

DEL BOCA, Ricardo; titular de dos horas de Tecnología I en 1º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, y dos horas de Relaciones Humanas en 3º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, ambas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Tecnología III en 3º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde.

MAGGI, Aldo María; titular de cuatro horas de Tecnología en 3º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

RICCA, Roberto Tito Carlos María; titular de dos horas de Química en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Química en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.497. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Reconquista (Provincia de Santa Fe) "Gral. José de San Martín" la situación de revista de la señora María Rosa LANTERI de ALARCON, titular de tres horas de Economía Profesional en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Castellano en 2º año, 1ª división —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.498. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CORNEHL, Juan Carlos; titular de cuatro horas de Tecnología de Fabricación en 7º año, 2ª división "Mecánica", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 4ª división "Mecánica", turno noche.

KLEES, Nicolás Diego; de cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 7º año, 2ª división "Mecánica", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 7º año 1ª división "Mecánica", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.499. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bolívar (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

NARETTI, Nélida Esther; titular de tres horas de Matemática en 1º año 1ª división "Práctica Comercial Diurno"; dos horas de Vestido en 2º año, 1ª división, una hora de Alimentación en 2º año, 1ª división, una hora de Higiene y Puericultura en 2º año, 1ª división y una hora de Vivienda en 2º año, 1ª división, todas "Bordado a Máquina, Costura en General", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Matemática en 2º año, 1ª división "Manualidades Femeninas", turno mañana, dos horas de Matemática en 1º año, 1ª división "CPBM", turno vespertino, dos horas de Matemática en 1º año, 1ª división "Curso Práctico Confección del Vestido", turno vespertino y dos horas de Alimentación en 2º año, 1ª división "Manualidades Femeninas". turno mañana.

UCELAY de DEL BLANCO, Martha; titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina, Costura en General", turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división "Manualidades Femeninas", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.500. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gálvez (Provincia de Buenos Aires), "Hipólito Yrigoyen", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

MINDEL; Armando Evaristo; titular de cuatro horas de Física en 2º año, 1ª división y ocho horas de Dibujo (4-4) en 1º y 2º años, 1ª división, todas Ciclo Básico Diurno, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año, 2ª división y ocho horas de Dibujo (4-4) en 1º y 2º años, 2as. divisiones, todas Ciclo Básico Diurno, turno tarde.

CARBAJAL, Deonaldo Ricardo; titular de cuatro horas de Física en 3º año, 2ª división, turno tarde, dos horas de Biología en 1º año, 2ª división, turno tarde, dos horas de Geografía en 2º año, 1ª división, turno mañana dos horas de Geografía en 1º año, 2ª división turno tarde y dos horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Básico Diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año, 1ª división y tres horas de química en 3º año, 1ª división, ambas Ciclo Básico Diurno—, turno mañana; el citado docente presta conformidad en la pérdida de cinco horas de cátedra; solucionando por el presente reajuste su situación de incompatibilidad.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.502. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Don José de San Martín", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

DIODATI, Herve Athos; titular de tres horas de Dibujo Técnico y cuatro horas de Tecnología, ambas en 2º año, 3ª división "Mec. del Autom." —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 1º año, 4ª división "Tornería Mecánica" —Ciclo Formación de Operarios—, turno noche, y tres horas de Dibujo en 2º año, 3ª división "Const." —Ciclo Const.—, turno noche.

IZAGUIRRE, Mario del Mar; titular de cuatro horas de Castellano en 3º año, Unica División —Ciclo Básico—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 1º año, 3ª división "Común" —Ciclo Básico—, turno mañana.

LIVA, Rodolfo Rolando; titular de ocho horas de Física (4-4) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Común" —Ciclo Básico—, turno tarde, y cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, Unica División "Elem." —Ciclo Superior—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce horas de Matemática (6-6) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Común" —Ciclo Básico—, turno tarde.

AMBROSIUS de SANCHEZ, Karen; titular de cuatro horas de Castellano en 1º año, 3ª división "Común" —Ciclo Básico—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellno en 3º año, Unica División "Común" —Ciclo Básico— turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.503. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación ción del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Aguilares (Provincia de Tucumán), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

OSSAN de GONZALEZ, Nectalí C[illegible]; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido" —Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde.

ROJAS de SORIA, Felisa Anselma; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno tarde.

LOPEZ de RICAU, Emma Dora; titular de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas "Corte y Confección", turno tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual

carácter cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas "Profesiones Femeninas", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.504. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revistar del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Gualeguay (Provincia de Entre Ríos), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

FREYRE, Ambrosia Matilde; titular de dos horas de Organización de Empresa en 3º año, Unica división, "Práctica Fabril Comercial" —Ciclo Básico—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Mecanografía en 2º año, 2ª división —Curso Práctico de Estenomecanografía—, turno noche; el citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

FORZIATI de GIANELLO Laura Edith; titular de una hora de Matemática y una hora de Castellano en 3º año, Unica División "Confección del Vestido" —Ciclo Básico—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Matemática en 1º año 1ª división —Curso Práctico Bordado a Máquina—, turno tarde.

VEIRAVE, Manuel César; titular de dos horas de Taquigrafía y una hora de Contabilidad en 3º año, Unica División "Práctica Fabril Comercial" —Ciclo Básico— turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio cuatro horas de Estenografía en 1º año, 1ª división "Curso Práctico de Estenomecanografía", turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RATIFICACIONES LEY Nº 17805

DECRETO Nº 2.625. — Buenos Aires, 26 mayo de 1969.

VISTO los términos de la Ley Nº 17.063, que establece la ineludible necesidad de proceder a las ratificaciones de las designaciones efectuadas por los Organismos de la Administración Pública comprendidos en jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO: Que las confirmaciones con carácter titular, del personal docente que revista como interino en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, se dispusieron de acuerdo con lo prescripto en las disposiciones contenidas en la Ley Nº 17.805;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina,
D e c r e t a :

Art. 1º — Ratifícanse las confirmaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — De forma.

ONGANIA — Borda — Astigueta.

ANEXO I

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

RESOLUCION Nº 89|69.

BROVEGLIO, Luis Aniceto; 5 (cinco) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la Capital Federal "Osvalo Magnasco".

RESOLUCION Nº 1.582|68.

HOYS, Elena Luisa; Directora.

SAN PEDRO de MORENO, María Celia; Vicedirectora.

VERDUN de CASCARON, Esther Cecilia Luisa; 12 (doce) horas de cátedra.

PITA de RIOS, Susana María; 12 (doce) horas de cátedra.

URRIBARRI de BERTANI, Beatriz Virginia; 12 (doce) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1.803|68.

VOLANTE, María Teresa Clementina; 10 (diez) horas de cátedra.

PACHECO, José Héctor; 8 (ocho) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 2.071|68.

SAAVEDRA, Susana Nelly; 8 (ocho) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson".

RESOLUCION Nº 2.065|68.

CORDINI de PINO, Selva; 10 (diez) horas de cátedra.

CARRAZ, Nélida Iris Alicia; Preceptora.

CERROTTI, María Isabel Paula; 6 (seis) horas de cátedra.

SARTORI, Haydée Lydia; 8 (ocho) horas de cátedra.

PRIETO, Julio Horacio; 10 (diez) horas de cátedra.

PALAU de FIGUEROA, Piedad Rita Josefa; 10 (diez) horas de cátedra.

KLAPPENBACH, Ernesto Camilo; 11 (once) horas de cátedra.

SAAVEDRA, Susana Nelly; 4 (cuatro) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

RESOLUCION Nº 1.583|68.

SANCHEZ de ROTTMANN, Elena; 12 (doce) horas de cátedra.

GONZALEZ, Félix Cosme; 7 (siete) horas de cátedra.

RENDO de GUALDI, Iria; 12 (doce) horas de cátedra.

MORENO de STEGMANN, María Helena Carolina; 12 (doce) horas de cátedra.

ESTONLLO de IZURIETA, María Raquel; 12 (doce) horas de cátedra.

BENTIVOGLIO, Aurora América; 5 (cinco) horas de cátedra.

DE VINCENZO, Roberto Mateo; 11 (once) horas de cátedra.

FEDRANO, Saúl Matías; 12 (doce) horas de cátedra.

BLANCO de CONFORTI, Beatriz; 4 (cuatro) horas de cátedra.

LUNA de TOCALINI, María Angélica; 6 (seis) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1.817|68.

MENENDEZ, Oriel; 7 (siete) horas de cátedra.

CUPI, Edilia María Rosario; 12 (doce) horas de cátedra.

DURAN, María Josefina; 12 (doce) horas de cátedra.

AZNAR de CASTRO, Delia Valentina; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

RESOLUCION Nº 2.074|68.

LEONE de FRANCO, Rosa Antonieta; Regente.

MATURANA, Elsa Beatriz; 6 (seis) horas de cátedra.

OLMOS, Angela Matilde; 12 (doce) horas de cátedra.

SANCHEZ, Lydia Eve; 1 cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Corte y Confección".

TINTO de NEGRO, Alba Francisca; 12 (doce) horas de cátedra.

MIGUEZ, Engracia; 7 (siete) horas de cátedra.

PECORONI, Elvira Angélica; 6 (seis) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 93|69.

GULLINO, Alba; 6 (seis) horas de cátedra.

MEMBRIVES, José Luis; 6 (seis) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

RESOLUCION Nº 2.064|68.

GOÑI DURAÑONA, María; 11 (once) horas de cátedra.

LAJUD, CURA de MOSCATI, Ana Bella; 6 (seis) horas de cátedra.

LANDI, Juan; 6 (seis) horas de cátedra.

MARTINEZ, María Elena; 6 (seis) horas de cátedra.

PEREIRA de JUBANY, Norma Carmen; 8 (ocho) horas de cátedra.

PIÑERO de VALMAGGIA, Sara Noemí; 6 (seis) horas de cátedra.

PATIÑO de REY NORES, Julia Elena; 12 (doce) horas de cátedra.

SCHWARTZMAN de RAJTMAN, Fanny Estela; 7 (siete) horas de cátedra.

TRINO de CASAL, Amelia Blanca; 1 cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —Cocina y Repostería—.

CUBISINO, Enriqueta María; 6 (seis) horas de cátedra.

BELTRAMI, Susana Irma Haydée; Preceptora.

FRATTA, Vicente Víctor Benito; 6 (seis) horas de cátedra.

GEORGITSIS PIROLO, Catalina; 1 cargo de Maestra Enseñanza Práctica —Cocina y Repostería—.

LERIN de ROSSI, Susana Adela; 11 (once) de cátedra.

LOPEZ, Graciela Emilia Albina; 6 (seis) horas de cátedra.

LORENT de BORSA, Norma Haydée; 12 (doce) horas de cátedra.

MARTINO, María Susana; 1 cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —Confección del Vestido—.

TOBAR, María Luisa; 7 (siete) horas de cátedra.

WOLFF de ASCHAVER, Hebe Angélica; 8 (ocho) horas de cátedra.

DAUKSZA de GALLUZZI, Rosa Angela; 6 (seis) horas de cátedra.

DIGIORGIO de ALDERETE TAGLE, Elsa Laura; 10 (diez) horas de cátedra.

GARILLO de GRANEA, Leda Graziella del Rosario; 11 (once) horas de cátedra.

GOMEZ PARADA, Inés María; 11 (once) horas de cátedra.

LOUEZ de FERNANDEZ, Estela Sara; 12 (doce) horas de cátedra.

MARTIN de DI BELLA, María Sara; 11 (once) horas de cátedra.

MIGUEZ, Engracia; 5 (cinco) horas de cátedra.

PALACIN de JACOBY, María Irene Anselma; 3 (tres) horas de cátedra.

PECORONI, Elvira Angélica; 2 (dos) horas de cátedra.

DUBOURG de GARRASINI, María Esther; 1 cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —Profesiones Femeninas—.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

RESOLUCION Nº 39|69.

BRIN de SANCHEZ CANOVA, Elda Beatriz Elvira; 5 (cinco) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1.801|68.

BAEZA de GUAGLIANONE, Carmen Susana; 10 (diez) horas de cátedra.

VIVAS RUZO de BASALDUA, Sara María; Regente.

CIUDAD de VARA, Elena Mercedes; Preceptora.

GROPPA de VALLEJO, Sara Fedora Lucrecia; 8 (ocho) horas de cátedra.

SAGARIO, Lydia Esther Palmira; 6 (seis) horas de cátedra.

PEREZ DUHALDE, Sofía Bibiana Edith; 11 (once) horas de cátedra.

ALFONSO de PASTORE, Angélica Beatriz; 12 (doce) horas de cátedra.

ATIENZA de AZZALI, Elsa Amalia; 12 (doce) horas de cátedra.

CAMARTINO de RUZO, María del Carmen; 12 (doce) horas de cátedra.

GRANADOS de YABEN, Nélida Lucía; 12 (doce) horas de cátedra.

CONFORTI de LAZZANO, Elvira; 1 cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica —Práctica Comercial—.

RAIMONDI, Felisa Silvia; 12 (doce) horas de cátedra.

ROSTECKI de ESCOBAR URIBE, María; 12 (doce) horas de cátedra.

HOLSMAN, Ldia; 11 (once) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 2.306|68.

ESTEVES de PUPPI, Iris Elcira; Directora. *Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".*

RESOLUCION Nº 2.078|68.

BONSERGENT, Enrique; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Construcciones Civiles—.

DELBENE, Pedro Juan; 12 (doce) horas de cátedra.

MANEYRO, Bautista José; Vicedirector.

CARIGLIANO, Ernesto Alfredo; 9 (nueve) horas de cátedra.

ROCCELLA, Jorge Luis; 12 (doce) horas de cátedra.

RODRIGUEZ Cipriano; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Mecánica—.

ROMANELLI, José Amilcar; 12 (doce) horas de cátedra.

SANGIOVANNI de GUGLIELMI, Nélida Haydée; 12 (doce) horas de cátedra.

SEKTMAN, Bernardo Mario; 6 (seis) horas de cátedra.

SOLARI de ECHARTE, Ethel Haydée; 12 (doce) horas de cátedra.

STRALCI, Juan Carlos; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Construcciones—.

VESPERO, Leonardo Antonio; 9 (nueve) horas de cátedra.

VIDIRI, Mabel; 10 (diez) horas de cátedra.

VOLPI, Victorio Pascual; Director.

ZANELLI, Alberto; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica.

FRANCHI, César Sergio; 11 (once) horas de cátedra.

ECHARTE de CADENAZZI, Elsa Carmen; 12 (doce) horas de cátedra.

CASSANO, Carlos; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Mecánica—.

BAIGUN, Mario; 11 (once) horas de cátedra.

BIANCALANA de BRUYERE, María Eugenia; 11 (once) horas de cátedra.

AGUILERA, Aldo Rubén; 12 (doce) horas de cátedra.

TAMINI, José Luis; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Electricidad—.

RESOLUCION Nº 91|69.

MOLINARI, Carlos Fernando; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Mecánica—.

BEVILACQUA de REDIN, Gabriela; 10 (diez) horas de cátedra.

GARCIA CALVO, Héctor; 12 (doce) horas de cátedra.

GROISMAN de KORNBLIHTT, Rosa; 10 (diez) horas de cátedra.

ZAVALLA, Roberto; Preceptor.

SOULES, Omar; 3 (tres) horas de cátedra.

FESTA, Pedro Blas; 4 (cuatro) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín".

RESOLUCION Nº 2.101|68.

JORGENSEN, Ronaldo Alberto; 12 (doce) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 95|69.

GERSENOBITZ, Juan Mario; Preceptor.

NICHOLSON, Armando Alberto; 6 (seis) horas de cátedra.

GUERRINI, Carlos; 5 (cinco) horas de cátedra.

MINORE, Ernesto Luis; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica. Jefe de Sección —Máquinas Eléctricas—.

DABOUL, Miguel Jorge; 8 (ocho) horas de cátedra.

CERIANI, Juan Ambrosio José; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Mecánica—.

VARELA, Juan Carlos; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica. Jefede Sección —Máquinas Eléctricas—.

TODESCA, Rodolfo Clemente; 1 (una) hora de cátedra.

CALUORI, Alfredo; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Electrotécnica—.

RESOLUCION Nº 2.092|68.

JALLES, Armando Rafael; 6 (seis) horas de cátedra.

FRIEDERICHS, Julio Helmut; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Hojalatería—.

LIPNIK, Luis; doce (12) horas de cátedra.

TELLERIA Guilermo Manuel; 12 (doce) horas de cátedra.

CERRAJERIA, Fernando Amado; 10 (diez) horas de cátedra.

CARBAJO de TOMATTI, María Carmen; 8 (ocho) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 2.308|68.

ANGUITA, Gonzalo Hernando; Preceptor.
Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

RESOLUCION Nº 2.063|68.

NAVARRO Juan Carlos; Subregente.
Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

RESOLUCION Nº 1.799|68.

MELAPPIONI Alfredo; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Impresión Tipográfica—.

GOMEZ, Juan Carlos; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Impresión Tipográfica—.

CORALLO, Juan Carlos; 6 (seis) horas de cátedra.

VEIGA, Jaime César; 6 (seis) horas de cátedra.

BRIOZZO, Carlos Alberto; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Linotipia—.

MOCCHETTO Alberto; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Impresión Offset—.

PUJADAS, Jaime; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Tipografía—

RESOLUCION Nº 2.075|68.

DEMARCO, Horacio Luis; 6 (seis) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 100/69.

LUONGO, Néstor Arístides; Regente de Cultura General —2ª categoría—.
Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 2.072/68.

SPINETTO, Ana María; Preceptora.

SANTIAGO, Elsa Dolores; Preceptora.

MUÑIZ de GARCIA, María Teresa; Directora.

MILIC, María Emilia; Vicedirectora.

RESOLUCION Nº 59|69.

FINOCCHIETTI, Haydé Nélida; 10 (diez) horas de cátedra.

COTELO de TEALDI, Elvira María; 1 cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —Cocina y Repostería—.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

RESOLUCION Nº 89|69.

BROVEGLIO, Luis Aniceto; 5 (cinco) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 58|69.

PALACIN de JACOBY, María Irene Anselma: 3 (tres) horas de cátedra.

LARRA, Benita Celia; 8 (ocho) horas de cátedra.

SALVATI, José; Preceptor.

PUNTEL, Juan Carlos; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Construcciones Civiles—.

MASTROIANNI PINTO Norberto Angel; 6 (seis) horas de cátedra.

GRILLO, Pascual; 10 (diez) horas de cátedra.

GREGALIO, Jenner Sildney; Vicedirector.

LUCENTE, Antonio Gerardo; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Soldadura—.

GARAMES, Carlos Alberto; Preceptor.

FERNANDEZ, Jorge Alberto; 2 (dos) horas de cátedra.

FALCONE, Jorge Armando; 6 (seis) horas de cátedra.

URCOLA, Jorge Luis; Preceptor.

ERASO, Alberto Luis; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Ajuste—.

GARCIA Ernesto Oscar; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctico —Construcciones Civiles—.

FRANCO, Armando; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Mecánica—.

CEUNINCK MONTI, Alberto Mario; 6 (seis) horas de cátedra.

DE PAZ, Norberto Fernando; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Ajuste—.

AUTUNNO, Pascual Rafael; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Mecánica—.

GARCIA, María Esther; 6 (seis) horas de cátedra.

GIRARDI, Ulises Ervar; 4 (cuatro) horas de cátedra.

CAVALIERE, Alicia Nina; 10 (diez) horas de cátedra.

TOMASONE Rafael Pascual; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Mecánica—.

GOMEZ ITURRIETA, Armando César; 12 (doce) horas de cátedra.

SISTERNA, Oscar; 12 (doce) horas de cátedra.

FERRA, Juan; Preceptor.

FOURCAUD, Valentín; Preceptor.

LENTINI Alberto Constantino; 12 (doce) horas de cátedra.

BUHLER, Héctor Omar; 12 (doce) horas de cátedra.

CAMACCI, Enrique; 10 (diez) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 18 de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 2.311|68.

LUPPINO, Domingo: 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Construcciones de Edificios.

BARRERA de RONDEROS María Elena; 6 (seis) horas de cátedra.

CASANO, Oreste; Regente —2ª categoría—.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas".

RESOLUCION Nº 18|69.

MARCO, Carlos Alberto; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 21 de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 3|69.

NARDINI, Enrique Hugo; 7 (siete) horas de cátedra.

LOPEZ, Alberto; 9 (nueve) horas de cátedra.

FELIPPO, Alesio; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Electricidad—.

REY, Héctor Norberto; 7 (siete) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 13|69.

PODESTA, Danilo Oscar; Preceptor.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

RESOLUCION Nº 39|69.

BRIN de SANCHEZ CANOVA, Elda Beatriz Elvira; 5 (cinco) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

RESOLUCION Nº 65|69.

RIZZO de LELOUTRE, María Julia Marta; 8 (ocho) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 20|69.

GIMENEZ de PANE, Raquel Pilar; 3 (tres) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

RESOLUCION Nº 2.316|68.

CANOSSA, Oscar; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Ajuste—.

LUVINI, Mabel Juana; 10 (diez) horas de cátedra.

BIANCHI, Juan José; 12 (doce) horas de Trabajos Prácticos.

FILINI, Félix Enrique Roberto; 1 cargo de Enseñanza Práctica.

GONZALEZ, Osvaldo; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Ajuste—.

BENDE, Juan Ramón; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Tornería—.

SGOBBA, Pablo Juan; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica.

ANTOLA, Nicolás; Preceptor.

SANTORO, Roberto Jorge; Subjefe de Preceptores.

GIL, Marco Aurelio; 6 (seis) horas de cátedra.

ESPUL de GONZALEZ, Marta Alicia; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

RESOLUCION Nº 90|69.

CARMONA, Juan Manuel; 12 (horas) de cátedra.

RESOLUCION Nº 2.073|68.

ALVEZ, Jorge Horacio; 11 (once) horas de cátedra.

MANZANO, Angel; 12 (doce) horas de cátedra.

CASTRO, José Julio; 10 (diez) horas de cátedra.

WASLAVSKY BELLONE, Héctor Alejo; 8 (ocho) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

RESOLUCION Nº 2.067|68.

FACHINI de CADEMARTORI, Ernestina Rosa; 12 (doce) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 2.293|68.

SCHIAVI de ANTINORI, Graciela Beatriz; 12 (doce) horas de cátedra.

NESI, Lucrecia Ana Victoria; 12 (doce) horas de cátedra.

MICELI, Lucio Carlos; 10 (diez) horas de cátedra.

LONGOBARDI, Angelina; 4 (cuatro) horas de cátedra.

EVANGELISTA, Leopoldo Bernardo; Vicedirector, 1ª categoría.

DE SIMONE, Rómulo Alejandro; 12 (doce) horas de cátedra.

BIANUCCI, Nélida Haydée; 12 (doce) horas de cátedra.

FERRER, Jorge; 12 (doce) horas de cátedra.

GOJMAN de BIRGIN, Juana; 10 (diez) horas de cátedra.

MAGLIA de HOFMANN, Cecilia Norma Leonor; 6 (seis) horas de cátedra.

ROSSI de LAMELA, Nélida Teresa; 8 (ocho) horas de cátedra.

AHLBOM, Elena María; 12 (doce) horas de cátedra.

ALTERSON, Rafael; 12 (doce) horas de cátedra.

AMATO, Felipe Ernesto; 6 (seis) horas de cátedra.

PINTO, Simy Leslie; 4 (cuatro) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

RESOLUCION Nº 1.711|68.

RODRIGUEZ, Raúl Manuel; 12 (doce) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 2.279|68.

ISEQUILLA, Zoraida; 8 (ocho) horas de cátedra.

RIDNER, José Benjamín; Vicedirector, 1ª categoría.

LAVERGNE, Horacio Fabio; Preceptor.

MARCO, Carlos; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Electricidad—.

GRASSI, Osvaldo Angel; 1 cargo de Maes-

tro de Enseñanza Práctica —Electrónica—.

BENITEZ, Eduardo; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Electricidad—.

TACHOUET, Carlos Andrés; 11 (once) horas de cátedra.

MIGLIARDI, Jorge Fortunato Leandro; 4 (cuatro) horas de cátedra.

MANZO de MELAMUD, Lina Felisa; 6 (seis) horas de cátedra.

DANERI, Horacio Roberto; 4 (cuatro) horas de cátedra.

CERDAN, Juan Francisco; 9 (nueve) horas de cátedra.

BONSEMBIANTE, Augusto Luis; 12 (doce) horas de cátedra.

CAVIEZEL, Celia Cristina; 6 (seis) horas de cátedra.

BAYON de CASALIS, Isabel Carmen; 12 (doce) horas de cátedra.

GONZALEZ, Héctor René; 11 (once) horas de cátedra.

PERALTA de RUIZ, Ebe Jacinta; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de la Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

RESOLUCION Nº 2.279|68.

MIGLIARDI, Jorge Fortunato Leandro; 4 (cuatro) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 2.312|68.

LLANOS de RODRIGUEZ, Martha Esther; 7 (siete) horas de cátedra.

POSTIGLIONE, Roque Alberto; 6 (seis) horas de cátedra.

VIGLINO, Pedro Santiago; 6 (seis) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 16|69.

VERNENGO de DOGLIO, Marta Isabel; 10 (diez) horas de cátedra.

LUZZA, Osvaldo Domingo; 11 (once) horas de cátedra.

MERCADO MALVIGNE, Ariel Guillermo; 10 (diez) horas de cátedra.

LACAVA, Ilda Leonor; 8 (ocho) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Dr. Norberto Piñero".

RESOLUCION Nº 16|69.

LACAVA, Ilda Leonor; 4 (cuatro) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 31 de la Capital Federal "Armada Argentina".

RESOLUCION Nº 2.309|68.

PEREZ, Jorge Oscar; Preceptor.

KALAIZIC, Antonio Héctor; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Impresión Tipográfica—.

LAHUERTA, Dionisio; 7 (siete) horas de cátedra.

MONTOYA, Tiburcio Luciano; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín".

RESOLUCION Nº 2.183|68.

LOMBARDI, Luis Angel; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

RESOLUCION Nº 17|69.

VALSESIA, Alberto Rodolfo; 11 (once) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 50|69.

VIGNOLO, Susana Noemí; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

RESOLUCION Nº 2.108|68.

MUIA, Oscar Felipe Luis; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 2.314|68.

VICINI de AGUERREBERE, María Luisa; Preceptora.

COLOMBO de SARRION, Rosa Eva; 8 (ocho) horas de cátedra.

CANGI, Esteban; Director —3a. categoría—.

ALVAREZ, Elena Micaela; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 38 de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 2.313|68.

FERNANDEZ, Norberto José; 12 (doce) horas de cátedra.

MONTENEGRO de HERRERO, Elda Lis; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader".

RESOLUCION Nº 2.064|68.

LANDI, Juan; 6 (seis) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

RESOLUCION Nº 95|69.

NICHELSON, Armando Alberto; 6 (seis) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires".

RESOLUCION Nº 2.279|68.

MANZO de MELAMUD, Lina Felisa; 4 (cuatro) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación -Técnica Nº 25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

RESOLUCION Nº 2.279|68.

MIGLIARDI, Jorge Fortunato Leandro; 4 (cuatro) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

RESOLUCION Nº 65|69.

RIZZO de LELOUTRE, María Julia; 4 (cuatro) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 48|69.

VILLANUEVA de JANEIRO, Luisa Juana; 12 (doce) horas de cátedra.

GOMEZ, María Cristina; 8 (ocho) horas de cátedra.

CARTAGENOVA de DE ROSSO, Elida Eugenia; 6 (seis) horas de cátedra.

LEMA de MAECK, Marta Herminia; Regente.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 2182|68.

CARPINETTI, Enrique Ernesto; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "José Hernández".

RESOLUCION Nº 4|69.

YUSSO de BONA, Nancy Margarita; Preceptora.

RESOLUCION Nº 2175|68.

BRUNO de CHIOBIN, Teresa Irene; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 2174|68.

BRANDAUER de HEGUILLEN, Erna Erika María; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) "Antártida".

RESOLUCION Nº 43|69.

MONTOVANI, Alberto Eber; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Carpintería—.

BUSTAMANTE, Ricardo Pastor; Preceptor.

SARASUA, Arnoldo Andrés; 6 (seis) horas de cátedra.

DOVAL, Néstor José, 7 (siete horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación -Técnica Nº 1 de Banfield (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 49|69.

BEDETTI, Carlos Alberto; 3 (tres) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 6|69.

AMENGUAL, Jorge José; 9 (nueve) horas de cátedra.

VINAGRE, Enrique Julio; 6(seis) horas de cátedra.

BOSQUE de RINALDI, Alicia Rosa; Preceptora.

Escuela Nacional de Educación -Técnica Nº 2 de Banfield (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalacqua".

RESOLUCION Nº 49|69.

BEDETTI Carlos Alberto; 8 (ocho) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 57|69.

MUNNO de PUGLIESE; 12 (doce) horas de cátedra.

MEDRANO, Jorge Roberto; Jefe de Preceptores.

LAURO, Antonio; Director —2a. categoría—.

RESOLUCION Nº 96|69.

LEALI de CANEPA, María Ernestina; 8 (ocho) horas de cátedra.

PATTOGLIO, Herminio; 8 (ocho) horas de cátedra.

REZZANO, Julio Alberto; 8 (ocho) horas de cátedra.

MUCHAGA de BRACCO, Elsa María; 12 (doce) horas de cátedra.

SOMONTE, Eduardo; 6 (seis) horas de cátedra.

CANESTRI de de GUERRA, Dolly Esther; 12 (doce) horas de cátedra.

SCARPELLO, Armando; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Mecánica—.

LETTIERI, Fidel; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—.

LOPEZ de ROSSETTI, Susana Beatriz; 8 (ocho) horas de cátedra.

VITA de LEGUIZAMON, María Isabel; 8 (ocho) horas de cátedra.

VENTURINI de TOSAR, Cecilia; 12 (doce) horas de cátedra.

de GRATI, Luis Ramón; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Mecánica—.

GIANELLI, Roque Oscar; 8 (ocho) horas de cátedra.

ACHINELLI de BIASIOLI, Gladys Dora; 6 (seis) horas de cátedra.

QUIRQUE, Martha Esther; 6 (seis) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación -Técnica Nº 2 de Bolívar (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 105|69.

MAFFIOILI de GONZALEZ, María Carolina; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación -Técnica Nº 1 de Carlos Casares (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 35|69.

LUCINO de ARONSKIND, Alice Catalina; 6 (seis) horas de cátedra.

PALLONI, Osvaldo Manuel Venerando; 12 (doce) horas de cátedra.

PALLOTTO, Armando Rodolfo; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Herrería—.

Escuela Nacional de Educación -Técnica Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 7|69.

FOSQUE, Willian Aldo; 12 (doce) horas de cátedra.

CANO, Gustavo Rubén; Preceptor.

Escuela Nacional de Educación -Técnica Nº 1 de Colón (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 64|69.

CASI de URIA, Angela Rosa; 6 (seis) horas de cátedra.

TULLIANI, Teresa Mariana; 8 (ocho) horas de cátedra.

TURBO, Alberto Angel; 12 (doce) horas de cátedra.

ALFAGEME, María Beatriz; 10 (diez) horas de cátedra.

FERNANDEZ, Carlos Emilio; 6(seis) horas de cátedra.

FLORIDI, Aniceto; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Mecánica—.

MIGLIORERO, José Luis; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Mecánica—.

GASPARINI, Juan Luis; Preceptor.

CUNEO, Arnoldo Whilmar; 6 (seis) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación -Técnica Nº 1 de Chacabuco (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 34|69.

TEDESCO, José Antonio; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Mecánica—.

MENERVINO, Rodolfo Ramón; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Mecánica—.

BARRERA, Clodomiro Manuel; Director —3a. categoría—.

DUCO, Héctor Pablo; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Carpintería—.

RESOLUCION Nº 2181|68.

SANCHEZ, Jorge; 6 (seis) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación -Técnica Nº 1 de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires) "Mariano Moreno".

RESOLUCION Nº 53|69.

LOPEZ, Otilio David; Regente de Cultura General.

GIULIANO, Aquiles José; 12 (doce) horas de cátedra.

D'AMBROSIO, Rafael Rolando; 8 (ocho) horas de cátedra.

RIGONE de CALIFA, Nélida Tranquila; 10 (diez) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación -Técnica Nº 1 de Ensenada (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 2186|68.

DELGADO, Lidia Nelly; 6 (seis) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación -Técnica Nº 1 de Florida (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes".

RESOLUCION Nº 47|69.

PADILLA, Néstor Guillermo; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Electricidad—.

RESOLUCION Nº 44|69.

FIGOLI de MASSOLO, María Sarah; 6 (seis) horas de cátedra.

OVEJERO, Enrique Alberto; 8 (ocho) horas de cátedra.

CAMBRASSO de SCANDROGLIO, Zulema Zacarías; 8 (ocho) horas de cátedra.

ANDRADE LOBO, Joaquín Javier; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Máquinas—.

LEQUERICA, Zenón Armando; Preceptor.

DATOLE, Ricardo Alfredo; 8 (ocho) hs. de cátedra.

BERTONI, Eduardo; 6 (seis) hs. de cátedra.

IZQUIERDO, Héctor; 8 (ocho) hs. de cátedra.

LOZUPONE, Nicolás Miguel; 7 (siete) hs. de cátedra.

GARCIA de MONTEAGUDO, Juana Rosa; 12 (doce) hs. de cátedra.

LAGUNA, Antonio Enrique; 12 (doce) hs. de cátedra.

Escuela Nacional de Educación -Técnica Nº 1 de Dolores (Prov. de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 42|69.

YAPUR, Juan Angel; preceptor.

SOMMARIVA, Jore Oscar; Preceptor.

DIESTRO de TAMAGNO, María Angélica; 6 (seis) horas de cátedra.

COSTA, Oscar Fernando; 10 (diez) horas de cátedra.

HANKOVITS, Francisco Antonio; 8 (ocho) horas de cátedra.

CORDA, Juana María; Preceptora.

Escuela Nacional de Educación -Técnica Nº 2 de Junín (Provincia de Buenos Aires) "Patricias Argentinas".

RESOLUCION Nº 2.102|68.

PRATO, Ana María; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación -Técnica Nº 3 de Junín (Provincia de Buenos Aires) "Yapeyú".

RESOLUCION Nº 55|69.

PEREZ MERNES, Omar; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería".

MAGALLANES, Oscar Zenón; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica".

PICASSO, Ernesto Angel; Preceptor.

SOUZA, Oscar Domingo; Vicedirector.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Junín (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 14|69.

RIVA de VENINI, Ana María; Preceptora.

Escuela Nacional de Educación -Técnica Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy".

VENERE, Alejandro José; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica".

RESOLUCION Nº 56|69.

BALBO, Norberto Francisco; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica".

BANFI, Hernán Ricardo; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica".

CASCIO, Norberto Luis; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica".

GARCIA, Juan Manuel; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica".

BEAUFILS, Héctor Alberto; 4 (cuatro) horas de cátedra.

AVANTARIO, Vicente Luciano; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica".

BLAZQUEZ RODRIGUEZ, Ogardi Pedro; 12 (doce) horas de cátedra.

MATEKEVICH, Vladimiro; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad".

OELLERS, Irma Nélida; 8 (ocho) horas de cátedra.

DOPICO, Guillermo Romualdo; 8 (ocho) horas de cátedra.

TUNIN, José; 12 (doce) horas de cátedra.

BUC, Ihor Horacio; 12 (doce) horas de cátedra.

MODENA, Esteban; 12 (doce) horas de cátedra.

MALACARI, Américo Oscar; 4 (cuatro) horas de cátedra.

PEREYRA de MUNITICH María Facunda; 12 (doce) horas de cátedra.

PAVON, Francisco; Director —1ª categoría—.

FRASCOLI, Juan Bautista; Jefe General de Enseñanza Práctica —1ª categoría—.

LETTIERI, Luis; Regente —1ª categoría—.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lanús (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 8|69.

BERNARDELLO, Rul Alvaro Carlos; 12 (doce) horas de cátedra.

DE PIERO Adrián José -Mamerto; 10 (diez) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca".

RESOLUCION Nº 104|69.

ARCE, Irma Rosa; Directora —1ª categoría—.

PULEIO, Marta Angélica; 12 (doce) horas de cátedra.

IACONA ARANDA, José Nicolás; 4 (cuatro) horas de cátedra.

FANTINI de IACONA, Lidia Dione; 12 (doce) horas de cátedra.

DE LA SERNA de PERALTA María Rosa; 4 (cuatro) horas de cátedra.

ARGÜELLO de DOUGHERTY María Enriqueta; 6 (seis) horas de cátedra.

ROGATI, Carmen Florentina; 12 (doce) horas de cátedra.

BOTTERI de ZUCOL Norma Edith; 1 cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Cocina y Repostería".

DEPINO, Rosa Mabel; 1 cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica —Lencería—.

GALLARDO de ESTEBAN María Teresa; 1 cargo de Maestra Enseñanza Práctica —Lencería—.

BARBOSA de DAMSKY, Brenda Ruth; 1 cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica —Cerámica—.

CUETO, Jorge Justino; 6 (seis) horas de cátedra.

FERNANDEZ de MEDINA, Paulina Emma; 1 cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica —Corte y Confección—.

FERNANDEZ de GOMEZ, Ramona; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 2.178|68.

ABALOS de BRUSSA, Julieta Mabel; 6 (seis) horas de cátedra.

BOZZINI de ELIA, Irene -Antonia; 6 (seis) horas de cátedra.

CASTELLI de DALLA SALDA, Carmen Cecilia; 12 (doce) horas de cátedra.

CABRERA de DATTOLI, Domitilia Juana; 9 (nueve) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lincoln (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 19|69.

ULLOA, Carmen; 10 (diez) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 62|69.

MARTINO, Norma Inés; 1 cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica —Corte y Confección—.

FERNANDEZ Eva; 11 (once) horas de cátedra.

BERNABO Mariana Alcira; 12 (doce) horas de cátedra.

MORA de VIRLA, Juana Elsa; 12 (doce) horas de cátedra.

ROMERO VARELA, Nelly Juana; 6 (seis) horas de cátedra.

ALVAREZ, Renée Adela; 12 (doce) horas de cátedra.

TIMPANARO de RELLA, Celia Esther; 12 (doce) horas de cátedra.

CALIGARIS de POSADA LLANO, María Ernesta; 12 (doce) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 37|69.

ARCARO de PISERCHIA, Magdalena; Directora.

RESOLUCION Nº 2.187|68.

BORTOLINI deMALTISOTTO, Elena Esther; 6 (seis) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

RESOLUCION Nº 2.185|68.

GUARDIOLA, José Herminio; 9 (nueve) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 2.105|68.

VASQUEZ de MORAZA, Lía Estela; 9 (nueve) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Provincia de Buenos Aires) "Chacabuco".

RESOLUCION Nº 30|69.

ABUIN, Roberto; 8 (ocho) horas de cátedra.

ALTERNI, Rubén Nelson; 12 (doce) horas de cátedra.

VIDELA, Ernesto Eliseo; 8 (ocho) horas de cátedra.

TUTTOBENE, José; 11 (once) horas de cátedra.

VICECONTE, Miguel José; 12 (doce) horas de cátedra.

SOLIMEI, Héctor Roberto; 12 (doce) horas de cátedra.

SCHNEER, Marta Noemí; 12 (doce) horas de cátedra.

PERRONE, Manlio Roberto; 6 (seis) horas de cátedra.

HIRIART de SIMIONATO, María Luisa; 12 (doce) horas de cátedra.

CAIMI, Carlos Angel; 6 (seis) horas de cátedra.

CARRANZA ,Mario Aquiles; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Muñiz (Provincia de Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle".

RESOLUCION Nº 61|69.

ROMERO, José Ramón; 12 (doce) horas de cátedra.

DELL'ERA, Juan Ernesto; 8 (ocho) horas de cátedra.

BRIZUELA de LAURINI, Edith Olga Rosa; 12 (doce) horas de cátedra.

BOLOGNA, Luisa Susana; 9 (nueve) horas de cátedra.

ACHINELLI de HERNANDEZ, Lola Trinidad; 6 (seis) horas de cátedra.

DE FINO, Estela Haydée; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de 9 de Julio (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 9|69.

BASIGALUP de TEMPO, Silvia Libertad; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pehuajó (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 15|69.

LAMEIRO, Jorge Atilio; Preceptor.

LAMATTINA, Angel Néstor; Preceptor.

ESAIN, Angel; Preceptor.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández".

RESOLUCION Nº 46|69.

IGLESIAS, Emeterio; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Electricidad—.

RESOLUCION Nº 2|69.

VIDALE -de ESTEVES, Lidia Juana; 6 (seis) horas de cátedra.

BUEDO, Norman Alberto; 11 (once) horas de cátedra.

IZAGUIRRE de URQUIJO, María del Carmen; 9 (nueve) horas de cátedra.

HAYEZ, Albor Luis; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Electricidad—.

GONZALEZ, Ernesto; 1 cargo de Maestro de Enseñanza —Práctica —Mecánica—.

BAIMA, Bautista Mateo; 1 cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Mecánica—.

VELASCO, Luis; 12 (doce) horas de cátedra.

ESTEVES, Alvaro Luis; 12 (doce) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown".

RESOLUCION Nº 11|69.

REYES de VILLALVILLA, Ana Rosario; Preceptora.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi".

RESOLUCION Nº 2.096|68.

MARQUEZ, Ernesto Oscar; 12 (doce) horas de cátedra.

CONFIRMACIONES
LEY Nº 17.805

RESOLUCION Nº 1231. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Pcia. de Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", al señor Juan José BARBAGLIA, en nueve horas de cátedra (3-3-3) de Educación Física en 4º año "Construcciones Civiles", todas turno diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1239. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", a la señorita María Teresa Eduarda LUENGO, en nueve horas de cátedra de Educación Física (3-3-3) en 3º y 4º años, 1ras. divisiones, ambas turno mañana y 2º año, 1ª división, turno tarde, todas "Profesiones Femeninas".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1247. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Córdoba, al señor Marío Félix SUELDO, en doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, 1er. año, 6ª división, turno tarde y 3er. año, 6º división, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1249. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Aguilares (Tucumán), a la señora María Martha BALSAS de CARRIZO, en doce horas de Educación Física en 3er. año, divisiones 302 y 303 y 4º año, divisiones 402 y 403, todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1251. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", a la señora Vicenta Nélida GUEVARA URIARTE de GALIÑAREZ, en nueve horas de Educación Física (3-3-3) en 2º año, 3ª división, —Ciclo Práctica Comercial— y 2º y 3er. año, 1ras. divisiones —Ciclo Profesiones Femeninas—, todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1262. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguietnes personas:

RODRIGUEZ, Antolín José; en doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, y 2º año, 6ª y 8ª divisiones, todas turno tarde.

OJEDA, Enrique Alberto; en doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año 2ª y 4ª divisiones, 2º año, 4ª división; y 3er. año, 2ª división, todas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1266. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Plata (Buenos Aires)

"Laura R. Mitre de Mendonca", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

SOSA LASPIUR de ANGHEBEN, Elba Elisabeth; en doce (3-3-3-3) horas de cátedra de Educación Física en 1er. año, 2ª división y en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas del Ciclo Práctica Comercial, turno mañana; y en 2º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas— agrupada con 3er. año, 1ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

MONTES DE OCA de RAMOS, María Teresita; en doce (3-3-3-3) horas de cátedra de Educación Física en 1er. año, 3ª división "Profesiones Femeninas", agrupada con 1er. año, 5ª división "Practica Comercial"; 1er. año, 4ª división "Práctica Comercial"; 2º año, 3ª división "Profesiones Femeninas" agrupada con 2º año, 2ª división "Práctica Comercial", todas turno tarde; y en 3er. año, 2ª división "Práctica Comercial", turno mañana.

BRUNETTI, Elvira Florinda; en seis (3-3) horas de cátedra de Educación Física en 1er. año, 3ª división "Práctica Comercial, agrupada con 1er. año, 1ª división "Cerámica", turno mañana; y en 3er. año, 3ª división "Práctica Comercial", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1286. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), al señor Hugo Oscar NEGRI, en el cargo de Director —3ª categoría—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1529. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Buenos Aires), al señor Arnaldo Italo Manuel MILANI, en cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división "Mecánica", Ciclo Superior, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1559. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Perico del Carmen (Jujuy), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

NICHAUD de CHALABE, Susana Angélica, en el cargo de Directora —3ª categoría—.

SOBREVILLA de GRANEROS, Daría Orieta; en siete horas de cátedra (4 horas de Práctica Contable en 1er. año, 1ª división "Práctica Contable"; y 3 horas de Economía Profesional "Corte y Confección" en 4º año, 1ª división, todas turno tarde).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1561. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

ROLANDO, Juan Antonio; en el cargo de Director —2ª categoría—.

GARCIA, Luis Antonio; en doce horas de cátedra (8 horas de Dibujo —4-4— en 1er. año, 3ª división y 3er. año, 1ª división, ambas turno diurno; y 4 horas de Física en 2º año, 2ª división, turno diurno).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1564. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa), al señor Félix Carmen MARTINEZ, en diez horas de cátedra (2 horas de Historia en 1er. año, 2ª división y 8 horas de Castellano —4-4— en 2º y 3er. años, primeras divisiones, todas turno tarde).

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1526. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Que la señora Nélida Agustina LOBO de VASQUEZ, Clase D, Grupo XII, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 4 de Quilmes (Buenos Aires), debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1527. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Que la señorita Flora Esther GONZALEZ, Clase D, Grupo XII, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1558. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Alberto Nicolás DI PAOLO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III en su dictamen Nº 5444, en dos (2) horas de Tecnología II y cuatro (4) horas de Dibujo en las 1ras. divisiones de los años 6º y 3º, turnos noche y diurno, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén) "General Ingeniero Enrique Mosconi"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Orientación Técnica y tres (3) horas de Tecnología Mecánica en las divisiones "A" de los años 1º y 3º, respectivamente, todas en la especialidad Mecánica, turno diurno, en disponibilidad por Resolución Nº 1517|64, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — El citado docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto número 16.798|59, introducido como punto VI, en la Reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1562. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Gino LOMBARDI, de conformidad con lo aconsejado a fojas 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, en cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 4º año, 1ª división "Mecánica", ciclo superior nocturno, turno noche, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año, 1ª división, especialidad Mecánica, Ciclo Superior Nocturno, en disponibilidad por Resolución Nº 1063|69 en el mencionado establecimiento escolar.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1528. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Desestimar el pedido de reincorporación formulado por el señor Ulises Augusto BONA, ex agente Clase D, Grupo XI (Tesorero), de la ENET número 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1560. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Orfelia Natividad GOMEZ LUNA de MORENO, contra la Resolución denegatoria de su confirmación como directora en la ENET Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa), por cuanto no se encuentra amparada por la Ley 17.805, al no ser titular de ningún cargo en los escalafones a) o b) de la rama técnica.

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 1519. — Buenos Aires, 19|9|69.

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente, por los hechos investigados en estas actuaciones, al ingeniero Alfredo Jorge Raúl BOHE, ex Director de la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy), por haberse comprobado que las denuncias formuladas en su contra, carecen de fundamento.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION S. E. C. E. Nº 1023. — Buenos Aires, 25|8|69.

Dirección General de Personal

P. L. Nº 39.048. — Expte. Nº 6229|69 C. N. E. T.

Vistas estas actuaciones por las cuales el señor Andrés Basilio FUENTES solicita licencia sin goce de haberes; y teniendo en cuenta que la causal invocada se encuentra comprendida en lo prescripto en el Decreto Nº 1618 del 2 de abril de 1969.

El Secretario de Estado de Cultura y Educación

R e s u e l v e :

1º — Considerar en uso de licencia sin goce de haberes desde el 1º hasta el 30 de junio de 1969, lapso durante el cual fue designado por la Dirección General de Administración para constituirse en varias localidades del interior, en su carácter de Supervisor Administrativo al Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital, señor Andrés Basilio FUENTES.

2º — Comuníquese, anótese y archívese.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 227 — 20 DE OCTUBRE DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1567. — Buenos Aires, 29|9|69.

VISTO: La renuncia presentada con fecha 28 de agosto de 1969 por el señor Julio Eduardo DE OLAZABAL al cargo de Secretario General,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Rechazar la renuncia de fecha 28 de agosto del año en curso que, al cargo de Secretario General para el que fue designado por Decreto Nº 2389 del año 1966, presentó su titular, señor Julio Eduardo DE OLAZABAL.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1587. — Buenos Aires, 29|9|69.

VISTO: La renuncia presentada con fecha 28 de agosto de 1969 por el ingeniero Luis Alberto SOMONTE al cargo de Inspector General,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Rechazar la renuncia de fecha 28 de agosto del año en curso que, al cargo de Inspector General para el que fue designado por Resolución Nº 743|68, presentó su titular, señor Luis Alberto SOMONTE.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1605. — Buenos Aires, 6|10|69.

VISTO: La renuncia presentada por el señor Cornelio Alfredo LELOUTRE, y atento a lo dispuesto por el artículo 127 del Estatuto del Docente,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aceptar, a partir del 1º de setiembre de 1969, la renuncia presentada por el señor Cornelio Alfredo LELOUTRE (M. I. Nº 3.080.424), al cargo de Inspector General de la Supervisión Sectorial Pedagógica de Programación y Evaluación, quien deberá reintegrarse a su cargo de Inspector Jefe de Sección del que es titular en este Consejo Nacional.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1614. — Buenos Aires, 6|10|69.

VISTO: La necesidad de fijar los procedimientos a seguir por los establecimientos dependientes, en la admisión de aspirantes a ingresar como alumnos regulares en el primer año de los cursos de educación técnica, para el año lectivo de 1970; y

CONSIDERANDO: Que el ciclo primario, no es independiente del nivel medio, sino la continuidad en los estudios para la integración del joven en la sociedad;

Que es preciso fijar criterios no limitativos, para la adjudicación de las vacantes, respetando la libre elección por parte de los alumnos, de los establecimientos a los cuales aspiran a ingresar;

Que resulta indispensable prever medidas conducentes a asegurar que con la mayor antelación posible, los aspirantes puedan superar la espectativa por la obtención de las respectivas plazas para la continuación del proceso educativo en este nivel;

Por ello, previendo soluciones para los casos en que la demanda, supere el número de vacantes existentes; de acuerdo a lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica;

SUMARIO

PRESIDENCIA

Recházanse las renuncias presentadas a los cargos de Secretario General y de Inspector General por sus titulares Señores Julio Eduardo de Olazábal y Luis Alberto Somonte. Acéptase la renuncia presentada por el Señor Cornelio Alfredo Leloutre al cargo de Inspector General de la Supervisión Sectorial Pedagógica de Programación y Evaluación 801-802

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Normas referentes al examen de ingreso en los establecimientos dependientes 802-809

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Modificació de situación de revista. Nombramientos. Tareas auxiliares. Confirmaciones Ley 17805. Permanencia en la categoría activa. Desestimaciones. Renuncias. Licencias 810-820

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Determinar que para el período escolar de 1970, la matriculación en el primer año de los cursos que se desarrollan en los distintos establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, se efectuará sin el requisito de examen de ingreso, salvo en aquellos establecimientos donde el número de aspirantes supere el número de vacantes autorizadas.

2º — Habilitar para el desarrollo de las pruebas que integra el examen de ingreso previsto en los casos de excepción acordados por el artículo anterior, las fechas y horarios que para cada caso se consignan a continuación:

CURSOS DIURNOS

Prueba de Matemáticas: día 27 de noviembre de 1969 a las 8 horas.

Prueba de Castellano: día 27 de noviembre de 1969 a las 15 horas.

3º — Establecer como período general de inscripción de aspirantes a ingresar a primer año curso 1970 el lapso comprendido entre los días 3 y 14 de noviembre de 1969.

4º — Facultar a la Dirección General Pedagógica para resolver sobre aspectos complementarios no contemplados en la presente Resolución, a fin de cumplimentar en los distintos casos, el espíritu y condiciones fundamentales adoptadas para la matriculación de los alumnos, que aspiran a ingresar en el sistema educativo de este Consejo Nacional.

5º — De forma.

CIRCULAR Nº 214

Buenos Aires, 15 de octubre de 1969.

ASUNTO: Normas para la inscripción de aspirantes a ingresar en los cursos que se dictan en los establecimientos dependientes del CONET, con excepción de las Misiones Monotécnicas, Misiones de Cultura Rural y Doméstica, Telescuela Técnica e Instituto Superior del Profesorado Técnico.

DISPOSICIONES Y NORMAS PARA EL INGRESO, CONDICIONES DE ADMISION E INSCRIPCION EN EL PRIMER AÑO DE LAS ESCUELAS DEPENDIENTES (Curso lectivo 1970)

Atento a lo dispuesto por Resolución Nº 1462|68 respecto al régimen de ingreso a 1er. Año para el curso lectivo de 1970, cada unidad escolar ajustará el procedimiento de acuerdo con las directivas que se indican a continuación:

1 — Inscripción de aspirantes.
2 — Período de inscripción y comunicación de resultados.
3 — Actividades previas.
4 — Requisitos generales para la inscripción.
5 — Exámenes de ingreso.
6 — Registro de las calificaciones y archivo de las pruebas.
7 — Orientación de los aspirantes.
8 — Condiciones de admisión en los ciclos y cursos en que se tome examen de ingreso.
9 — Inscripción complementaria.
10 — Advertencias.

1. *Inscripción de aspirantes.*

1.1. La inscripción de aspirantes a ingresar al 1er. Año de estudios de los diversos cursos que se dictan en los establecimientos dependientes para el año lectivo 1970 se efectuará sin el requisito general de examen de ingreso previo.

1.2. En los cursos correspondientes al plan de estudios aprobados por Decreto Nº 1574|65 y en los cuales la cantidad de aspirantes inscriptos al día 14 de noviembre de 1969, supere el número de vacantes autorizadas, se tomará examen de ingreso a primer año.

2. *Período de inscripción y comunicación de resultados.*

2.1. La inscripción de aspirantes se realizará durante el lapso comprendido entre los días 3 y 14 de noviembre de 1969.

2.2. Cerrada la inscripción el día 14 de noviembre, las Direcciones escolares procederán de la siguiente forma:

2.2.1. Las escuelas ubicadas en Capital Federal, Gran Buenos Aires, La Plata, Ensenada y Berisso (Buenos Aires), entregarán por escrito en Supervisión de Enseñanza, Bolívar 191, 6º piso, ciudad de Buenos Aires, el día 17 de noviembre antes de la hora 19 la siguiente información:

Cantidad de alumnos inscriptos por ciclo y curso y número de vacantes autorizadas para cada caso.

En los casos de aplicación de examen de ingreso las Direcciones harán saber esta circunstancia comunicando el número de mesas examinadoras previstas para dicho acto, para cursos diurnos y nocturnos separadamente.

2.2.2. Los establecimientos ubicados fuera de las jurisdicciones consignadas en 2.2.1., efectuarán dicha comunicación por vía telegráfica en la fecha y detalle indicados.

3. *Actividades Previas.*

3.1. Difusión de los períodos de inscripción y condiciones de ingreso.

3.1.1. Las Direcciones escolares tomarán las providencias necesarias para difundir en las respectivas zonas de influencia del servicio escolar, el llamado a inscripción, período habilitado y requisitos a cubrir para la admisión, así como circunstancias y características del posible examen de ingreso.

Con igual propósito, comunicarán estos aspectos a las autoridades locales, funcionarios escolares, escuelas primarias locales y zonales, y a los medios normales de difusión —prensa oral, escrita y T. V.— a fin de asegurar el máximo de información a los medios interesados.

3.1.2. A partir de la recepción de estas instrucciones la Dirección de la Escuela colocará, en lugar bien visible, un aviso en el que conste:

— Fechas y horas de inscripción.
— Requisitos y documentación a presentar por los aspirantes.
— Fecha y horas de exámenes de ingreso.
— Normas de admisión.
— Número de vacantes a cubrir: MAXIMO 35 ALUMNOS POR DIVISION.

— Fecha de comunicación de los resultados de los exámenes.
— Fecha de solicitud de nuevo destino, de acuerdo con las normas de admisión.

— Plan de estudios vigente.

4. *Requisitos generales para la inscripción.*

a) CERTIFICADO DE TERMINACION DE ESTUDIOS PRIMARIOS. Si no se contara con el certificado definitivo, el aspirante podrá presentar una constancia emitida por la Dirección del establecimiento escolar donde cursa el séptimo grado o sección equivalente de la educación primaria, en este caso será inscripto condicionando su regularización a la presentación del certificado definitivo antes del 28 de febrero de 1970.

b) TENER DOCE AÑOS CUMPLIDOS O CUMPLIRLOS ANTES DEL 31 de diciembre de 1970.

c) CERTIFICADO O TESTIMONIO DE NACIMIENTO, expedido por el Registro Civil o constancia de documento en trámite.
Los certificados extranjeros, deberán estar visados por el Cónsul Argentino en la localidad de origen y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

d) CEDULA DE IDENTIDAD, expedida por la Policía Federal o por la Policía Provincial.
En caso de no poseerla, deberá presentar un certificado en que conste que la está tramitando.

e) SOLICITUD DE INSCRIPCION, firmada por el padre, madre, tutor o encargado del aspirante, en el que conste:
Nombre y Apellido del aspirante.
Domicilio.
Edad.
Nacionalidad.
Escuela primaria de la cual egresó.
Número de cédula de indentidad y autoridad que la expidió.
Nombre y Apellido del padre, madre, tutor o encargado.
Talón o tarjeta en la que conste que fue admitida su inscripción para el examen y el número de orden que le ha correspondido.

4.1. En el momento de la presentación de la solicitud y los documentos, la Dirección de la Escuela entregará una tarjeta o talón numerado, que servirá para identificar al aspirante en las circunstancias del examen de ingreso.

5. *Exámenes de Ingreso.*
En los establecimientos donde por cumplirse las condiciones fijadas por el punto 1.2., deba tomarse examen de ingreso, se procederá de acuerdo con las siguientes instrucciones:

5.1. FECHAS Y HORARIOS.
Fecha: 27 de noviembre de 1969.
Horas: Matemática 8
Castellano 15

5.2. *Presentación de los aspirantes.*

5.2.1. La Escuela citará a los aspirantes, para que se presenten con anticipación a la hora de la iniciación de los exámenes, con el objeto de no se produzcan alteraciones en el horario fijado en el punto 5.1.

Los aspirantes deberán concurrir provistos de la tarjeta o talón citado en 4.1., cédula de identidad, tinta o lápiz-tinta, goma de borrar y papel.

5.3. *Mesas examinadoras.*

5.3.1. Estarán constituidas por un presidente y dos vocales. Se formarán tantas mesas como se considere conveniente.

5.3.2. Las instrucciones para las mesas examinadoras se entregarán con adecuada anticipación, a fin de que su cometido se ajuste al procedimiento indicado en las mismas.

5.4. *CONDICIONES DE LA PRUEBA.*

5.4.1. *Apertura de los sobres*
Se efectuará el día del examen, diez minutos antes de la iniciación del mismo, ante la presencia de los presidentes de las mesas examinadoras.

5.4.2. *Distribución de los temas*
Los temas se distribuirán de manera que a los alumnos contiguos, no les correspondan temas iguales.

5.4.3. *Identificación de las pruebas*
Servirá a los fines de la identificación de las pruebas, *tan solo el número de la tarjeta o talón* entregado al aspirante en las circunstancias de la inscripción para el examen. Dicho número será colocado en forma destacada, en la hoja de examen, por los miembros del Tribunal.
Las referidas hojas llevarán, además el sello escolar y el número de tema a desarrollar por el respectivo aspirante.

5.4.4. *Duración de la prueba*

Una hora y media.

5.4.5. *Orientación de los aspirantes en las circunstancias de la prueba*

5.4.5.1. Se procurará que el examen se desarrolle en un "clima" cordial y de modo que las inhibiciones de los aspirantes resulten mínimas.

5.4.5.2. Previo a la realización de la prueba los profesores integrantes del tribunal examinador, deberán proporcionar las instrucciones y/o efectuar los comentarios, que surgen de los incisos siguientes:

a) Que la prueba responda a temas realizados en los estudios primarios;

b) La forma como deberán distribuirse en las hojas de examen los distintos aspectos de la resolución de los problemas y operaciones, contestación de preguntas, etc. y, por otra parte, las de efectuar correcciones, de manera que las soluciones y/o respuestas aparezcan claras;

c) Las precauciones que se deben adoptar para reducir al mínimo las posibilidades de error;

d) Que el orden de resolución y/o contestación de los temas, puede ser

alterado en la medida que mejor satisfaga la rapidez de realización a fin de disponer de mayor tiempo para tratar lo que a cada uno puedan exigirle más atención.

5.4.5.3. Cualquier aclaración complementaria sobre los temas de la prueba, no se dará más allá de las que circunstancialmente, pudieran surgir de la interpretación del lenguaje utilizado en su enunciación.

5.4.6. *Calificación de la prueba*

5.4.6.1. A cada una de las asignaturas (Matemática-Castellano), se les asignará un máximo de cincuenta (50) puntos. La calificación de los examenes se llevará a cabo inmediatamente después de finalizados los mismos, y de acuerdo con las instrucciones adjuntas a los temas de exámenes.

En cada prueba deberá dejarse constancia, en números y letras, del puntaje total obtenido, con las firmas y aclaración de las mismas, de los integrantes de la mesa examinadora.

6. *REGISTRO DE LAS CALIFICACIONES Y ARCHIVO DE LAS PRUEBAS*

6.1. *Registro de las calificaciones*

6.1.1. Terminada la calificación de las pruebas se confeccionarán las actas volantes de los exámenes respectivos, las que luego se transcribirán en el Libro de Actas de Exámenes de la Escuela, dejando constancia del puntaje obtenido en cada asignatura y del puntaje total. Esta tarea deberá finalizar sin excepción, el mismo día del examen.

6.1.2. A tal efecto, la Dirección del Establecimiento, y con las precauciones y previsiones del caso, deberá preparar para las circunstancias del examen:

a) Las actas volantes de exámenes, en las que tan sólo figurarán los números de identificación de los aspirantes; y

b) Las correspondientes al Libro de Actas de Exámenes de la Escuela, cuyos casilleros serán adaptados para estas pruebas, a cuyo fin se habilitarán sus columnas de manera que se correspondan con los números de identificación, apellido y nombre de los aspirantes; calificación en las asignaturas Matemática y Castellano y suma de ambas.

(Estas actas, serán firmadas por los integrantes de las dos mesas examinadoras y Dirección Escolar y se llenarán una vez cumplimentada la respectiva acta volante.)

6.2. *ARCHIVO DE PRUEBAS*

6.2.1. Las pruebas de los alumnos que ingresen a la escuela en la que rindierno examen, será archivadas en sus respectivos legajos, junto con la solicitud de inscripción y los documentos presentados.

6.2.2. Las pruebas de los alumnos que ingresen en una escuela distinta de aquella en la que rindieron examen, serán reservadas en el establecimiento en el cual rindieron, hasta tanto la Dirección de la escuela en la que ingresen, las solicite para iniciar el correspondiente legajo del alumno.

6.2.3. Las pruebas de los alumnos que no ingresen en ninguna escuela, serán

archivadas en conjunto en la escuela donde las rindieron, hasta el último día hábil del mes de junio de 1970, fecha a partir de la cual podrán ser destruidas.

6.3. *DEVOLUCION DE LA DOCUMENTACION*

Sólo aquellos aspirantes que no ingresen en ninguna escuela, podrán solicitar la devolución de la documentación entregada, la que les será devuelta contra entrega de recibo firmado.

7. *ORIENTACION DE LOS ASPIRANTES*

7.1. Con el fin de procurar la mejor disposición del aspirante a las condiciones del examen de ingreso, se recomienda que cada establecimiento, en la medida de lo posible, convoque a los mismos a una reunión en grupos (equivalentes a una división), en días anteriores al de la prueba, a los efectos de impartirles en las aulas de la escuela, instrucciones acerca de las características generales de la misma.

Tales instrucciones, pueden comprender comentarios sobre:

a) Los alcances de los respectivos programas publicados en el Boletín número 98/66, página 1112-1114;

b) Que las pruebas escritas responderán a temas desarrollados en sus estudios primarios;

c) Forma como deberán distribuirse en las hojas de examen, los distintos aspectos de la resolución de los problemas y operaciones, contestación de preguntas, etc., y por otra parte, las de efectuar correcciones, de manera que las soluciones y/o respuestas aparezcan claras;

d) Las precauciones que se deben adoptar para reducir al mínimo los posibles errores;

e) Que el orden de resolución y/o contestación de los temas puede ser alterado en la medida que mejor satisfaga la rapidez de realización a fin de disponer de mayor tiempo para tratar los que a cada uno ofrezcan mayor dificultad;

f) Los útiles y documentos con que deben presentarse para rendir las pruebas;

g) Sobre todo otro aspecto que sirva a la adecuación de los aspirantes a tal circunstancia, para salvar las inhibiciones que en los mismos puedan suscitarse por un brusco cambio de ambiente y afrontar la prueba ante la respectiva mesa examinadora.

Las instrucciones precedentes serán cumplidas por el personal docente del establecimiento, incluyendo al auxiliar docente que reúna idoneidad adecuada para cumplir con tales objetivos.

8. *CONDICIONES DE ADMISION EN LOS CICLOS Y CURSOS EN LOS QUE SE TOME EXAMEN DE INGRESO*

8.1. Ingresarán a cada Ciclo o Curso los aspirantes que alcancen los puntajes más altos (sumados los correspondientes a matemática y castellano), hasta completar la totalidad de vacantes autorizadas. Las escuelas de Capital Fe-

deral, Gran Buenos Aires, La Plata, Ensenada y Berisso, deberán comunicar a Supervisión de Enseñanza con anterioridad al 3 de diciembre de 1969 el puntaje mínimo de ingreso; cantidad de aspirantes admitidos en el establecimiento y cantidad de aspirantes que no ingresen al mismo.

Las restantes escuelas lo harán en el mismo plazo, telegráficamente a Supervisión de Enseñanza.

8.2. Supervisión de Enseñanza comunicará a las Escuelas de la Capital Federal, Gran Buenos Aires, Berisso, Ensenada y La Plata, en las que deba tomarse examen de ingreso, con anterioridad a la fecha del mismo, la nómina de establecimientos en los que existan vacantes, indicando en cada caso la cantidad de ellas.

8.3. Las direcciones de las escuelas incluidas en el punto 8.2., harán conocer a los responsables de los aspirantes que no ingresen por no haber alcanzado el puntaje mínimo determinado en cada caso, la nómina de escuelas que cuentan con vacantes disponibles a efectos de que puedan solicitar su inscripción ante las respectivas direcciones desde el día 9 de diciembre de 1969 hasta el 23 de diciembre de 1969.

A esos efectos se devolverá la documentación del alumno y una constancia de haber rendido examen de ingreso sin haber alcanzado el puntaje para su admisión en esa escuela.

9. *INSCRIPCION COMPLEMENTARIA*

En los Ciclos y Cursos habilitados en cada eestablecimiento donde quedaran vacantes, se podrá continuar inscribiendo alumnos a partir del día 2 de enero de 1970 hasta cubrir las plazas disponibles.

Esta prórroga finalizará indefectiblemente el 8 de marzo de 1970.

10. *ADVERTENCIA:*

Las Escuelas con Internado ajustarán el procedimiento a las normas precedentes.

La determinación de vacantes de 1er. Año, se realizará sobre la base del número de divisiones autorizadas para el Curso Lectivo de 1969.

En consecuencia no se reconocerá, para el año lectivo de 1970 la habilitación de las nuevas divisiones, cursos o especialidades que no se encuentren autorizadas.

Para los Cursos Nocturnos la edad mínima de ingreso es de 14 años cumplidos al comienzo del Curso Lectivo, excepto para los Cursos de Optica, Construcciones (Resol. 139|66) y Ortesis y Prótesis, cuya edad es de 16 años cumplidos.

PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS CUALES SE TOME EXAMEN DE INGRESO

La documentación indicada en el punto 4. a) y c), deberá ser presentada en el establecimiento con anterioridad al 1º de marzo de 1970. De no cumplirse en dicho plazo el aspirante perderá el derecho a la vacante que hubiere obtenido. De esta advertencia deberá notificarse a los padres de los aspirantes.

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1.501. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

REY, Alberto Marcelino; titular de cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año, 1ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno diurno.

GONZALEZ, José Antonio Ramón; titular de dos horas de Química en 1º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Química en 1º año, 1ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.532. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Esquina (Provincia de Corrientes), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

GOMEZ de ORTIZ, Honoria Luisa; titular de dos horas de Vestido, una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura y una hora de Vivienda, todas en 1º año, 1ª división "Corte y Confección" —Ciclo Manualidades Femeninas— turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Vestido en 3º año, 1ª división "Corte y Confección" —Ciclo Básico— dos horas de Alimentación en 1º año, 1ª división —Ciclo Manualidades Femeninas—, y una hora de Higiene y Puericultura en 3º año, 1ª división "Corte y Confección" —Ciclo Básico—, todas turno tarde.

RAMOS de TOFFALO, María; titular de una hora de Castellano y una hora de Historia y Geografía, ambas en 1º año, 1ª división "Corte y Confección" —Ciclo Manualidades Femeninas—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Geografía en 1º año, 1ª división —Ciclo Manualidades Femeninas— turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.533. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Metán (Provincia de Salta), la situación de revista de la señora Emma CARO de SIGNORELLI, quien pasará a desempeñar con carácter titular dos horas de Higiene y Puericultura y dos hs. de Historia ambas en 3º año, Unica div. —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, una hora de Historia y Geografía y una hora de Vivienda, todas en 3º año, Unica división —Corte y Confección—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.534. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BARBIERI, Alfredo Oscar; titular de tres horas de Tópicos y Obras Viales en 6º año, 1ª división tres horas de Estática en 4º año, 4ª división, cuatro horas de Construcciones Metálicas y Madera en 5º año, 1ª división, todas Ciclo Superior, turno noche "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Tópicos y Obras Viales en 2º año, 1ª división, tres horas de Tópicos y Obras Viales en 2º

año, 2º división, y seis horas (3-3) de Resistencia de Materiales en 2º año, primera y segunda divisiones todas "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno noche; el citado docente incrementa dos horas de cátedra.

CARABELLI, Enca Alfio; titular de tres horas de Arquitectura II, en 4º año, 2ª división turno mañana, y tres horas de Estática en 4º año, 3ª división, turno noche, ambas "Construciones" —Ciclo Superior—, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Física en 3º año, primera y segunda divisiones, turno noche —Ciclo Básico—.

GARCIA OROZCO, Benito; titular de seis horas (3-3) de Arquitectura II en 5º año, 1ª división, turno noche, y 5º año, 3ª división, turno tarde, "Construcciones" —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Estática en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, turno noche, "Construcciones" —Ciclo Superior—.

KORNBLITT, Enrique; titular de cuatro horas de Albañilería y Fundaciones en 5º año, 3ª división, y cuatro horas de Construcciones Metálicas y Madera en 2º año, 3ª división, ambas "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Construcciones Complementarias, y cuatro horas de Albañilería y Fundaciones, ambas en 2º año 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno noche.

MASTROIZZI, Jorge Alberto; titular de cuatro horas de Instalaciones Electromecánicas en 6º año, 3ª división, turno mañana, cuatro horas de Instalaciones Térmicas en 6º año, 3ª división, turno mañana, y cuatro horas de Electromecánica en 6º año, 1ª división turno noche todas "Construcciones" —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis horas de Proyectos I, en 2º año, 4ª división, y seis horas de Proyectos II, en 3º año 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, todas turno mañana.

MORELLI, José; titular de seis horas de Proyectos en 5º año, 4ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Hormigón Armado, en 2º año 4ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno mañana.

PALLISSO, Julio; titular de seis horas de Proyectos en 5º año, 1ª división, y cuatro horas de Dibujo en 1º año, 1ª división, ambas "Construcciones" —Ciclo Superior y Básico—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Arquitectura I, en 2º año, primera y segunda divisiones "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno noche, y cuatro horas de Dibujo en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno noche.

ZAZZALI, Julio Angel; titular de seis horas de Proyectos II, en 6º año, 3ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en la segunda división del C.C. G., turno noche.

CASAS, Oscar; titular de tres horas de Arquitectura II, en 2º año, 2ª división, y tres horas de Administración y Conducción de Obras en 3º año, 2ª división "Construcciones" —Ciclo Superior—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Construcciones Complementarias en 2º año, 4ª división, turno mañana, y cuatro horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año, 2ª división, turno tarde, ambas "Construcciones" —Ciclo Superior—, el citado docente incrementa dos horas de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.539. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monteros (Provincia de Tucumán), la situación de revista del señor Mario JAIME, quien pasará a desempeñar con carácter titular dos horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en una hora de Educación Democrática en 3º año, 1ª división —C. Capacitación—; el citado docente incrementa una hora de cátedra por imposición de la asignatura.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.540. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Provincia de Santa Fe), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

LUCERO, Celestino Daniel; titular de doce horas (6-6) de Electrotecnia General en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno noche —Ciclo Superior Nocturno— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Tecnología en 1º año, 16ª división, "Instaladores Electricistas", Curso Nocturno Formación Operarios, turno noche, y seis horas de Matemática en la segunda división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche.

MAC DONALD Ulises Emilio M.; titular de dos hs. (1-1) de Castellano en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Ajuste" —Curso Nocturno de Capacitación— turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Cultura General en 1º año, 11ª división, "Ajustadores Mecánicos" —Curso Nocturno para Formación de Operarios—, turno noche.

OROÑO, Martín José Ramón; titular de cinco horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año, 1ª división, "Mecánica" —Resolución 190—, turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 7º año, 1ª división, "Mecánica" —Resolución 190—, turno noche.

QUARANTA, Alfredo René; titular de tres horas de Física y Química en 3º año, 2ª división, "Ajuste" Curso Nocturno Capacitación, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Física en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche.

REARTE, Reynaldo Guilermo; titular de cuatro horas de Matemática en 3º año, 2ª división, "Ajuste" —Curso Nocturno de Capacitación—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Química en la segunda división del Curso Complementario de Cultura General turno noche, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

STRAVALACI, Carlos Manuel; titular de seis horas (2-2-2) de Organización Industrial en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, y 7º año, 3ª división, todas "Mecánica" (Resolución 190), turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 2ª división, y cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 2ª división, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

ARIAS RUIZ de VICIANA, Mercedes; titular de tres horas de Inglés en 4º año 3ª división —Ciclo Superior Nocturno—, y seis horas (2-2-2) de Inglés Técnico en 6º año, 2ª división, y 7º año, 1ª y 2ª divisiones, todas (Resolución 190) "Mecánica", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve horas (3-3-3) de Inglés en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche y 2º año, 2ª y 6ª divisiones, ambas turno mañana y tarde —Ciclo Básico Diurno—.

BERIZZO, Hugo Lucio; titular de cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales, y cuatro horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas, ambas en 6º año, 3ª división, cuatro horas de Tecnología de Fabricación y cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales, ambas en 7º año, 3ª división, todas "Mecánica" (Resolución 190), turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Tecnología en 2º año, 8ª división —Curso Nocturno para Formación Operarios— "Torneros Mecánicos", turno noche, seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, 3ª división, y cuatro horas de Máquinas Térmicas en 3º año, 2ª división, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

CASELLA, Luis José; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 3ª división "Mecánica", turno mañana, —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 2º año, 3ª división, "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

CERATTO, Modesto Jorge; titular de cuatro horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 6º año, 1ª división, "Mecánica" (Resolución 190), turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Termodinámica en 2º año, 3ª división, "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

CHAQUI, Daniel; titular de tres horas de Proyectos, Cómputos y Presupuestos, y tres horas de Física, ambas en 3º año, 3ª división. "Instaladores Electricistas" —Curso Nocturno de Capacitación—, turno noche, cesará en

ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Tecnología en 1º año, 15ª división —Curso Nocturno para Formación de Operarios— "Instaladores Electricistas", turno noche.

D'AGOSTINO, Héctor Salvador; titular de tres horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 7º año 3ª división (Resolución 190), cinco horas de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 7º año, 3ª división y cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 6º año, 1ª división, ambas Ciclo Superior, todas "Mecánica" turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce horas (6-6) de Tecnología en 1º año, 13ª división, "Fresadores Mecánicos", y 2º año, 7ª división "Torneros Mecánicos", ambos —Cursos Nocturnos para Formación de Operarios, turno noche.

FIGURA, Pedro Antonio; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 6º año, 2ª división, "Mecánica" (Resolución 190), turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 3º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno— turno noche.

GAMBA, Delfín Juan; titular de cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año, 2ª división, "Mecánica" (Resolución 190), turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 3º año, 2ª división, "Mecánica".—Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

GIOLITO, Carlos; titular de dos horas de Educación Democrática en 1º año, 7ª división turno tarde, y dos horas de Geografía en 2º año, 6ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Educación Democrática en 2º año, 4ª división, turno tarde, y dos horas de Historia en 2º año, 2ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico Diurno.

JUAREZ, Lisandro Carlos; titular de dos horas de Cultura General en 1º año, 3ª división, "Ajustadores Mecánicos" —Curso Nocturno Formación Operarios—, turno noche, y dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división, "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Legislación del Trabajo, y dos horas de Relaciones Humanas, ambas en 3º año, 2ª división, "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

LOUGHLIN, Carlos Pedro; titular de ocho horas (4-4) de Matemática en 3º año, 1ª división "Ajuste", y 3º año, 3ª división, "Instaladores Electricistas", ambas —Curso Nocturno de Capacitación—, turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 1º año, 6ª división y cuatro horas de Física en 2º año, 5ª división, ambas —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.541. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bragado (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DE VILLA, Noemí Clotilde; titular de una hora de Higiene y Puericultura en 3º año, 1ª división "C. y L.", dos horas de Vestido en 3º año, 1ª división "C. y L.", y tres horas de Matemática en 2º año, 2ª división —P.C.D.—, todas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia en 3º año, 1ª división —M.F.—, dos horas de Historia en 3º año, 2ª división —P.C.D.—, y dos horas de Geografía en 3º año, 2ª división —P.C.D.—, todas turno tarde.

HERNANDEZ de PALERMO, Olga Odil; titular de una hora de Castellano en 3º año, 1ª división "C. y L.", y una hora de Historia y Geografía en 3º año, 1ª división "C. y L.", todas turno tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 3º año, 2ª división —P.C.D., turno tarde.

LORENZO, Irma Trinidad; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica —T.D.— turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica —P.C.D.—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.542. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica

Nº 2 de Concordia (Provincia de Entre Ríos) "Independencia", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BARBAYANI de INCHAUSPE Margarita; titular de dos horas de Taquigrafía en 3º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno vespertino —Capacitación Profesional Mujeres—, cesa en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Estenografía en 1º año 1ª división "Práctica Comercial", turno vespertino —Ciclo Práctica Comercial—.

LASSAGA de TABORDA, Gladys Norma del Carmen; titular de dos horas de Instrucción Cívica (1-1) en 3º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial" y 3º año, 1ª división "Confeccionistas", ambas turno vespertino —Ciclo Capacitación Profesional—, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia en 3º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno vespertino —Ciclo Práctica Comercial—.

INCHAUSPE, Jorge Elvio; titular de tres horas de Contabilidad en 3º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Práctica Contable en 1º año, 2ª división "Práctica Comercial", turno vespertino —Ciclo Práctica Comercial—.

CASTIGLIONI de BALBI, Rosa María; titular de dos horas de Organización de Oficina y Empresa en 3º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno vespertino —Capacitación Profesional de Mujeres—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Mecanografía en 3º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno vespertino —Ciclo Práctica Comercial—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.545. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de la Capital Federal "Maipú", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BARDOLLA, Leonardo Luis; titular de seis horas de Dibujo Publicitario en 3º año, 1ª división "Artes Gráficas", turno noche, Curso Perfeccionamiento, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Dibujo y tres horas de Técnica de la Representación, ambas en 3º año, 1ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno noche.

GOMEZ, Oscar Roberto; titular de cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división "Artes Gráficas", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 1º año 1ª división, turno tarde.

OLIVERI, Roberto; titular de dos horas de Educación Democrática en 3º año, 2ª división "Artes Gráficas", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno noche.

REAL de CALLEJA, Electra; titular de cuatro horas de Castellano en 1º año, 1ª división "Artes Gráficas", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división, turno mañana.

SOSA, Angélica; titular de dos horas de Castelano en 2º año, 1ª división "Artes Gráficas", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos horas de Castellano en 3º año, 1ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.547. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bragado (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

DE VILLA, Noemí Clotilde; titular de dos horas de Vestido y una hora de Higiene y Puericultura, ambas en 2º año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno tarde.

HERNANDEZ de PALERMO, Olga Odil; titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, dos horas de Castellano (1-1) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y dos horas de Historia y Geografía en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Castellano (3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.548. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Crisol", la situación de revista del señor Florindo ARMENTANO, quien pasará a desempeñar, con carácter titular cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división "Grabado, Engarzado, Joyería" —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana y dos horas de Modelado en 4º año, 1ª división "Grabado, Engarzado, Joyería" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Matemática en 2º año 3ª división "Joyería" —Ciclo Básico Diurno—, turno tarde.

2º — De forma.

NOMBRAMIENTOS

RESOLUCION Nº 1451. — Buenos Aires, 10|9|69.

VISTO: El expediente Nº 5239|68 del Registro de este Consejo; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 217 del 17 de marzo de 1969 se llamó a concurso de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura, con carácter titular, del cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 2ª categoría, especialidad "Mecánica", en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos) "Doctor Osvaldo Magnasco".

Que el mismo se realizó con sujeción a las normas señaladas por la Ley 14.473 y sus decretos reglamentarios;

Que no hubo reclamos ni impugnaciones y que los docentes que se inscribieron en tiempo y forma no registran sanciones, según consta a fojas 36 de estas actuaciones;

Por ello, teniendo en cuenta el dictamen producido a fojas 37|38 por la Junta de Clasificación Docente en Enseñanza Técnica —Zona IV—; y de conformidad con lo propuesto por la Secretaría General a fojas 39;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica:

R e s u e l v e :

1º — Nombrar, con carácter titular, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos) "Dr. Osvaldo Magnasco", en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica —2ª categoría— "Mecánica", al señor Alberto Oscar MOREIRA.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1617. — Buenos Aires, 6|10|69.

1º — Prorrogar, por el término de noventa (90) días, apartir del 6 de junio del corriente año, las tareas auxiliares asignadas por Resolución Nº 364|69, al señor Lorenzo Alberto MANZORATTE profesor titular de dieciocho (18) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mar del Plata" Domingo Faustino Sarmiento", por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i), del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES
LEY Nº 17.805

RESOLUCION Nº 1227. — Buenos Aires, 7|8|69.

1º — Confirma, con carácter titular, en los establecimientos que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

GALVAN, Martín Emérico; en doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er.año , 7ª y 8ª divisiones, y 2º año, 5ª división, todas turno mañana, y 3er. año, 2ª división, turno tarde,en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

SUÑE, Juan Carlos; en doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año, 1ª división, 3er. año, 4ª división y 2º año, 5ª división, turno mañana, y 1er. año, " M. 1", turno tarde, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

2º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2095 del 5 de diciembre de 1968, por la cual se confirmó —con carácter titular— al señor Leandro Hipólito MADUEÑO, como profesor de tres horas de Educación Física en 5º año, "Automotores", turno tarde, en la ENET Nº 1 de La Plata (BuenosAires) "Albert Thomas"; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en nueve horas de igual asignatura (6 horas —3-3— en 1er. año, 6ª división, y 5º año "Automotores", turno tarde, en la ENET Nº 1 de La Plata —Buenos Aires— "Albert Thomas", y 3 horas en 2º año, división "Q 2", turno mañana, en la ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de la misma ciudad) y no como en aquélla se especificara.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1454. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffausth", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

ECHENIQUE POSSE, Ana María Luisa; en ocho horas de cátedra (2 horas de Historia, y 2 horas de Geografía, ambas en 2º año, 3ª división, y 2 horas de Geografía, y 2 horas de Educación Decrática, ambas en 2º año, 7ª división, todas turno tarde).

DE MARTINO, René Víctor Antonio María; en el cargo de Director de 1ª categoría.

2º — De forma.

PERMANENCIA EN LA CATEGORIA ACTIVA

RESOLUCION Nº 1598. — Buenos Aires, 2|10|69.

VISTO: El informe producido por Supervisión General Pedagógica a fojas 4 del expediente Nº 13.342|68; atento a lo dictaminado a fojas 7 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— y lo aconsejado a fojas 7 vta. por la Comisión Asesora de Personal.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica:

R e s u e l v e :

1º — Autorizar a la señora María del Rosario COMETTA de SEJAS, secre-

FE DE ERRATAS

Aclárase que en la Resolución Nº 1143/69, publicada en Boletín Nº 218, página 564, referente a confirmaciones Ley 17.805, donde dice:

TABANELLI Pedro Osvaldo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

Debe decir:

TABANELLI, Pedro Osvaldo; en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, turno tarde.

taria titular dela ENET Nº 2 de Paso de los Libres (Corrientes), para continuar en la categoría activa, conforme con lo establecido en el artículo 53 del Estatuto del Docente y su reglamentación, con la constancia de que el beneficio le es acordado a partir del 17 de diciembre de 1968.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1570. — Buenos Aires, 29|9|69.

1º — No hacer lugar a la permanencia en categoría activa solicitada por la señora Odila CORNEJO de FIGUEROA, conforme a lo establecido por el artículo 53 del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — Girar estos actuados a la ENET Nº 1 de Salta "Martina S. de Gurruchaga" a efectos de que se notifique documentadamente a la recurrente, quien podrá presentar su renuncia en las condiciones determindas por el Decreto número 8820|62; de no optar por este régimen, la Dirección del establecimiento mencionado procederá a extender el certificado de cesación de servicios.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1611. — Buenos Aires, 6|10|69.

1º — Desestimar el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Blanca Azucena RUMBO de MORENO, contra la Resolución Nº 1912|68.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1618. — Buenos Aires, 6|10|69.

1º — Rechazar el recurso de apelación en subsidio interpuesto por la señorita María Dolores CARRERAS, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina", en razón de que el reajuste de tareas realizado oportunamente por la Dirección del citado establecimiento, se efectuó teniendo en cuenta el título que posee la citada docente.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1457. — Buenos Aires, 10|9|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

VITTOLO de CAVANNA, María Felisa; a partir del 30 de mayo de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de San Fernando Buenos Aires) "Presbítero y Doctor Manuel de San Ginés".

DI PIETRO, Donato; a partir del 8 de julio de 1969, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 5ª división y de cautro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

RECCHIA, Angel; a partir del 21 de diciembre de 1968, titular de un cargo Clase D, Grupo XI, en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut).

GARCIA, Ernesto Oscar; a partir del 27 de marzo de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

FRASCOLI, Juan Bautista; a partir del 31 de marzo de 1969, titular de dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

GONZALEZ de BRUNI, Martha Graciela; a partir del 20 de mayo de

1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET Nº 21 de la Capital Federal) "Presbítero y Doctor Manuel de San Ginés".

RIERA, María Teresa Josefina; a partir del 31 de mayo de 1969, titular de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 3er. año, 2ª división y 1er. año, divisiones 3ª, 5ª y 6ª, respectivamente, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo".

BOCCO de DEL RIO, Egle; a partir del 31|5 de 1969, titular de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 1er. año, 14 división y 2º año, 3ª división; y de seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1er. año, divisiones 1ª, 13ª y 14ª respectivamente en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín".

HALPIN de MONACCI, Evelina Mayo; a partir del 31 de julio de 1969, titular de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 4º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, y 3er. año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés".

VAGNI de VALDES, Rosa María; a partir del 25 de junio de 1969, titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader".

SANZ de DOMINGUEZ, Amelia; a partir del 19 de mayo de 1969, titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina".

VALENCIANO, Eugenio Oscar a partir del 30 de abril de 1968, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION S. E. C. E. Nº 1116. — Buenos Aires, 2|9|69.

Dirección General de Personal.
Expediente Nros. 2438|69 y 1405|69.
CONET.

Vistas estas actuaciones por las cuales el señor Carlos Lucar BLANCO solicita licencia sin goce de haberes; y teniendo en cuenta que la causal invocada se encuentra comprendida en lo prescripto en el Decreto Nº 1618 del 2 de abril de 1969,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica:

R e s u e l v e :

1º — Conceder licencia sin goce de haberes a partir del 1º de marzo de 1969 y mientras desempeñe funciones de Cónsul de la República en Francfort del Meno, al profesor de cuatro horas semenales de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 y ocho horas semanales en la similar Nº 12, ambos establecimientos de la Capital, señor Carlos Lucar BLANCO.

2º — Comuníquese, anótese y archívese.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68

IGLESIAS, Enrique, profesor titular en 11 horas de cátedra de la ENET número 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", limítase al 31|5|69, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disp. D. P. Nº 513|67. Considérese al citado profesor en uso de licencia, a partir del 1º|6|69 y mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 778. — Buenos Aires, 28|8|69.)

GAZZA, Adolfo, titular de dos cargos de maestro de enseñanza práctica en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo", limítase al 7|3|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 343|68. Considérese en uso de licencia en un cargo de maestro de enseñanza práctica titular, a partir del 2|6|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 10 horas de cátedra al citado docente en el mencionado establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 780. — Buenos Aires, 28|8|69.)

MIGLIORETTI, Juan Carlos, profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández", a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 781. — Buenos Aires, 28|8|69.)

CICORA, Roberto Augusto, preceptor interino de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a partir del 24|6|69, mientras se desempeñe como sub-jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 781. — Buenos Aires, 28|8|69.)

SABATIER, Juan Felipe, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 15 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 783. — Buenos Aires, 28|8|69.)

VICINI, Eduardo Bruno, maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires), a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 783. — Buenos Aires, 28|8|69.)

DE LA ENCINA de CIPULLO, Zulema Raquel, clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", limítase al 1|6 de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 487|69. Considérese a la causante en uso de licencia, a partir del 2|6|69, mientras se desempeñe como encargada de biblioteca interina en la Universidad Tecnológica Nacional.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 794. — Buenos Aires, 28|8|69.)

ESQUIVEL, Gustavo Adolfo, titular en un cargo de maestro de enseñanza práctica en la ENET Nº 1 de Colón (Entre Ríos), limítase al 5|3|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 401|68. Concédesele licencia en dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica en la ENET Nº 1 de Colón (Entre Ríos), a partir del 6|3|69, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 795. — Buenos Aires, 28|8|69.)

CANDIA, Juan Alejandro, preceptor titular de la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", considérese en uso de licencia sin goce de haberes de acuerdo a las prescripciones del Art. 12 del Decreto Nº 9928|64, sustituído por el Decreto Nº 734|68, desde el 9|11|67 al 16|4|69 por haberse desempeñado como sub-jefe de preceptores interino en el mismo establecimiento. Considérese en uso de licencia, en los cargos de preceptor titular y sub-jefe de preceptores interino, a partir del 17|4|69, mientras se desempeñe como jefe de preceptores suplente, al citado docente en el mencionado establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 797. — Buenos Aires, 28|8|69.)

ALDAO, Florencio Francisco, preceptor titular de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires), "Ing. y Dr. Angel Gallardo", a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como profesor suplente de 8 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 798. — Buenos Aires, 28|8|69.)

MIRET, Alfonso, en un cargo interino de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires), a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como profesor suplente de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 798. — Buenos Aires, 28|8|69.)

BARGIGIA de MORGANTI, Elida Noemí, clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", a partir del 5|5|69, mientras se desempeñe como preceptora interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 805. — Buenos Aires, 2|9|69.)

GONZALEZ, Ernesto Hilario, profesor titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", a partir del 29|4|69, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 805. — Buenos Aires, 2|9|69.)

CASTAÑO, Nereyde Hathelmis, preceptora titular de la ENET Nº 1 de Mar del Plata, "Domingo F. Sarmiento", a partir del 12|5|69, mientras se desempeñe como jefa de preceptoras interna del Conservatorio de Música dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 806. — Buenos Aires, 2|9|69.)

MATASSI de BOIDANICH, Matilde Beatriz, profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 3 horas de cátelra de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento", a partir del 15|4|69, mientras se desempeñe como profesora adjunta a cargo de cátedra interina en el Departamento de Idiomas de la Universidad Provincial de Mar del Plata.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 807. — Buenos Aires, 2|9|69.)

JUAREZ, Miguel Angel, preceptor titular de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona", a partir del 16|4|69, mientras se desempeñe como profesor de 6 horas de cátedra interino en el Liceo Nacional de Señoritas anexo Colegio Nacional "Absalón Rojas" de Santiago del Estero".

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 809. — Buenos Aires, 2|9|69.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 228 — 27 DE OCTUBRE DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

DECRETO Nº 6501. — Buenos Aires, 13|10|69.

VISTO: Que se halla vacante el cargo de Supervisor General Pedagógico del Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO: Que es indispensable proceder de inmediato a la designación del funcionario que atienda las tareas y funciones inherentes al cargo vacante;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Nómbrase Supervisor General Pedagógico del Consejo Nacional de Educación Técnica, al señor Jorge Antonio BRESCIA (M. I. Nº 4.466.372).

Art. 2º — Establécese que la designación de referencia, lo es con retención del cargo de Director (titular) de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo" y de la titularidad como profesor de doce (12) horas de cátedra en el mismo establecimiento, funciones ambas en las que quedará en uso de licencia sin goce de haberes mientras desempeñe el cargo aludido en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Francisco A. IMAZ. — Dardo Pérez Guilhou.

RESOLUCION Nº 1678. — Buenos Aires, 15|10|69.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 4943|69; y atento a la necesidad de determinar la fecha a partir de la cual debe considerarse la titularidad de los docentes confirmados en virtud de la Ley 17.805; y

CONSIDERANDO: Que la Ley 17.805 condiciona las confirmaciones del personal docente, a determinadas exigencias que deben cumplimentarse al 12 de julio de 1968, fecha de su sanción;

Que, en consecuencia, la resolución que posteriormente se dictara en cada caso configura simplemente el acto legal declarativo de la concurrencia de esas exigencias al momento antes indicado;

Que considerar la vigencia de la confirmación a partir de la fecha de la resolución que hubiera correspondido, llevaría a otorgar a un docente la ventaja de exhibir mayor antigüedad que otro, por el hecho fortuito de que su solicitud fue diligenciada con anterioridad;

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, resulta equitativo considerar las citadas confirmaciones como operadas al 12 de julio de 1968.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Establecer que la titularidad de los docentes confirmados en virtud de la ley 17.805, deberá ser considerada a partir del 12 de julio de 1968.

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Nómbrase Supervisor General Pedagógico del CONET al señor Jorge Antonio Brescia. Establécese la fecha de titularidad de los docentes confirmados por la Ley 17.805. 821-822

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Modificación. Aprobaciones de donaciones efectuadas a este organismo. Considérase en comisión de servicios al personal docente que asista a las reuniones de la XXXI Semana de la Geografía. Resolución S. E. C. E. Nº 1396|69. 823-824

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Comunicado 824

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Modificación de situación de revista. Disponibilidades. Ubicaciones. Tareas auxiliares. Aclaratorias. Anulaciones. Desestimaciones. Renuncias. Licencias. 825-850

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION S. E. C. E. Nº 1396. — Buenos Aires, 2|10|69.

VISTO: La invitación formulada a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por la Asociación de ex Becarios en España, para el Segundo Congreso Argentino de ex Becarios en España, que se realizará en la ciudad de La Plata, durante los días 10, 11 y 12 de octubre próximo; y

CONSIDERANDO: Que la referida Asamblea cuenta con el auspicio y el apoyo de prestigiosas instituciones del país y de España, entre ellas, del Instituto de Cultura Hispánica y de la Embajada de España en la República Argentina;

Que el temario preparado para el desarrollo del Congreso indica que el propósito que se persigue con su realización es consolidar a la Asociación de ex Becarios Argentinos en España en la concreción de los fines para los cuales fue creada;

Que, entre éstos, es notorio el propender al acercamiento de las naciones iberoamericanas mediante el cultivo de los valores culturales que constituyen, por herencia, parte principalísima de su patrimonio;

Que es conveniente que esta Secretaría de Estado preste su apoyo al desarrollo de actividades, como el Congreso de que se trata, por su relación con la vida cultural y del intelecto de un número considerable de científicos y artistas argentinos que se han perfeccionado en España;

Por todo ello,

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Auspiciar la realización del Segundo Congreso Argentino de ex Becarios en España que se celebrará en la ciudad de La Plata durante los días 10, 11 y 12 de octubre próximo.

2º — No computar las inasistencias del personal dependiente de esta Secretaría de Estado el día viernes 10 de octubre. A tal fin, deberá presentarse ante las autoridades correspondientes la certificación de concurrencia a este Congreso.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

RESOLUCION Nº 1337. — Buenos Aires, 19|8|69.

1º — Modificar la Resolución Nº 568|69, en lo que se refiere a la vigencia del contrato de servicios suscripto oportunamente con el señor Enrique YUALE, el cual deberá considerarse rescindido a partir del 31 de mayo del corriente año.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1505. — Buenos Aires, 18|9|69.

VISTO: Estas actuaciones donde obran Disposiciones dictadas por la Supervisión General Pedagógica, por las cuales se aceptaron diversas donaciones de elementos efectuadas a este organismo con destino a establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que se hallan cumplidos todos los requisitos reglamentarios exigidos para el caso;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar las Disposiciones Nros. 80, 106, 114, 118, 128, 129, 132, 136, 137 y 138 dictadas por la Supervisión General Pedagógica en el corriente año.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1509. — Buenos Aires, 19|9|69.

1º — Autorízase el funcionamiento, a partir del período lectivo 1969, del 5º año, del ciclo superior, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la ciudad General Belgrano, Partido de la Matanza, (Pcia. de Buenos Aires).

2º — Establécese que la apertura del 6º año de ese ciclo para 1970, queda condicionada a las exigencias mínimas de inscripción y evaluación previa del curso de que se trata.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1609. — Buenos Aires, 6|10|69.

1º — Trasladar, a su pedido, a la Ordenanza contratada de la misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 19, señora Isolina N. Y. de GOYMENEX, al establecimiento similar Nº 15 de Macía (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1648. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Hacer extensiva al personal de su jurisdicción la Resolución Nº 197 del 13 de marzo de 1969, de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por la que se dispone considerar en comisión de servicios a los docentes que asistan a la XXXI Semana de la Geografía a realizarse entre el 1º al 15 de octubre de 1969 en San Carlos de Bariloche.

2º — El personal docente que asista a dichas reuniones acreditará su asistencia mediante constancia expedida por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos.

3º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

C O M U N I C A D O

Se pone en conocimiento de los establecimientos que cuentan con personal designado en horas de cátedra gestionadas oportunamente, que deberán efectuar la liquidación correspondiente a los haberes devengados a fin de evitar que los mismos caigan en ejercicio vencido.

La citada liquidación deberá efectuarse por planilla complementaria, independiente de la general mensual, y ser remitida para su control a esta Supervisión antes del día 10 de noviembre próximo, comprendiendo desde fecha de alta hasta el 31 de diciembre de 1969, inclusive sueldo anual complementario.

Al respecto se deja constancia que la aprobación de las mismas estará sujeta a las disponibilidades de horas y de acuerdo a la distribución que efectúe la Supervisión General Pedagógica.

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1.549. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de la Capital Federal "Osvaldo Magnasco", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BLANCH de BERRETONI, Inés Beatriz; titular de tres horas de Castellano en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Dibujo en 2º año, 2ª división "Práctica Comercial", turno mañana.

BONE de GONZALEZ PEÑA, Emilia; titular de dos horas de Historia en 3º año, 1ª división "Corte y Confección" —Ciclo Básico—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia, en 3º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana.

HOYS, Elena Luisa; titular de seis horas de Matemática, dos horas de Biología y dos horas de Educación Democrática, todas en 1º, año, 2ª división —Ciclo Básico— "Plan Piloto", turno mañana, y dos horas de Biología en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática y dos horas de Educación Democrática, ambas en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico— "Plan Piloto", y cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 1º y 2º años, 2as. divisiones, ambas "Práctica Comercial", todas turno tarde.

LAKEMAN, María Antonieta; titular de tres horas de Matemática en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Taquidactilografía", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 1ª división "Profesiones Femeninas" y 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", ambas turno mañana; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

NOUGUES de MAGLIANO, Elvira; titular de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año, 1ª división "Taquidactilografía" —Ciclo Básico—, turno mañana, y 2º año, 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Historia (2-2) en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana, y 1º año, 3ª división —Ciclo Básico— "Plan Piloto", turno tarde.

ORTIZ BASUALDO, Teresa; titular de cuatro horas de Estenografía en 3º año, 1ª división "Taquidactilografía" —Ciclo Básico—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Estenografía en 3º año, 1ª división "Práctica Comercial" y dos horas de Organización de Oficina y Empresa en 4º año, 1ª división "Comercial Técnico", ambas turno mañana; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

REVERT, Stella Maris; titular de cuatro horas de Geografía (2-2) en 3º año, 1ª división "Taquidactilografía —Ciclo Básico— y 3º año, 1ª división "Corte y Confección" —Ciclo Básico—, ambas turno mañana, cesará en ellas y pasará a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Geografía (2-2) en 3º año, 1ª división "Práctica Comercial" y 3º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", ambas turno mañana.

ROUST de CAPIZZANO, Elida Marina; titular de tres horas de Inglés en 3º año, 1ª división "Taquidactilografía" —Ciclo Básico—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico— "Plan Piloto", turno mañana.

FORNARI de ARTEAGA, María Elena; titular de cuatro horas de Biología (2-2) en 1º año, 2ª división "Curso Complementario", turno tarde, y 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 1ª división "Práctica Comercial" y dos horas de Biología en 2º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", ambas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.550. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Alfonsina Storni", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

TABOADA de CORDOBA, María de los Angeles; titular de cuatro horas de Biología —2-2— en 2º año, 2ª división "P.F." y 1º año, 4ª división "P.C.D.", ambas —C.O.C.—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Higiene (2-2) en 2º año, 2ª división, turno mañana, y 3º año, 1ª división, turno tarde, ambas "P.C.D." —C.O.C.—.

DE FEUDIS, Norma; titular de cuatro horas de Castellano (1-1-1-1) en 2º y 3º años, primeras divisiones "P.C." y 2º y 3º años, primeras divisiones "C. y C", todas —C.P. M.—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 1 año, 1ª división "P.F." —C.O.C.—, turno mañana.

AXEHAD de DOVER, Regina Elena; titular de cuatro horas de Castellano (1-2-1) en 2º año, 2ª división "P.C.", 1º año, 1ª división "C.P.A.", y 3º año, 3ª división "P. C.D", todas —PM.—, turno tarde, y dos horas de Lenguaje Comercial en 3º año, 2ª división "P.C.D." —P.M.—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Castellano (3-3) en 3º año, 1ª división "C.P. A." —P.M.— y 3º año, 2ª división "P.C. D." —C.O.C—, ambas turno mañana.

REYES, Sara Rita; titular de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 2ª división "P.C.D." —C.O.C.—, y 2º año, 1ª división "C.B.L." —P.M.—, ambas turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año, 1ª división "C.P.A." —P.M.—, y 3º año, 2ª división "P.C.D." —C.O.C.—, ambas turno mañana.

DRAGO de REYES, Nelly Josefa; titular de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, turno mañana, y 1º año, 3ª división, turno tarde, ambas "P. C.D." —P.M.—, y seis horas de Historia y Geografía (1|1|1|1|1|1) en 3º año, 2ª división "P.C.D.", turno mañana, 2º año, 2ª división "P.C.D.", turno tarde, 3º año, 1ª división "P.C.D.", turno mañana, 3º año, 1ª división "C. y C.", turno mañana, 2º año, 1ª división "C. y C.", turno mañana, y 2º año, 1ª división "P.C.", turno mañana, todas —.P.M.—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas "P.C.D." —C.O.C.—, turno tarde, y seis horas de Historia (2-2-2) en 3º año, 2ª y 1ª divisiones y 2º año, 1ª división, todas "P.C.D." —C.O.C.—, turno mañana.

GIANNETTI de SCHULTEN, Elena Beatriz; titular de diez horas de Dactilografía (5-5) en 3º año, 3ª división, turno tarde, y 3º año, 2ª división, turno mañana, ambas "PC." —P.M.—, y dos horas de Lenguaje Comercial en 2º año, 3ª división "P.C." —P. M.—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Mecanografía (3-3-3-3) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones y 1º año, 4ª y 5ª divisiones, todas "P.C.D." —C.O.C.—, turno tarde.

2º — De forma

RESOLUCION Nº 1.551. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

PORTALET de FANTINATO, Romilda; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3º año, 1ª división "Labores y Bordado en Blanco", Ciclo P.M., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno tarde.

RUDI de LIEBANA, Ana Damacia; titular de dos horas de Historia en 1º año, 1ª división —Profesiones Femeninas—, turno mañana —Ciclo C.O.C.—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Geografía en 1º año, 1ª división —Profesiones Femeninas—, turno mañana, —Ciclo C.O.C.—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.552. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de re-

vista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de la Capital Federal "Automotores", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

LIBONATTI, Juan Ramón; titular de cuatro horas de Matemática y tres horas de Física, ambas en 3º año, 3ª división "Automotores", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete horas de Matemática Aplicada (4-3) en 2º año, 3ª división y 1º año, 3ª división, ambas —Curso de Formación de Operarios—, turno noche.

LUCCA, Pedro Carlos Guido; titular de una hora de Educación Democrática en 3º año, 3ª división "Automotores", turno noche, cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Cultura General en 2º año, 3ª división "Automotores" —Curso de Formación de Operarios—, turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

SIVAK, Jaime; titular de cuatro horas de Motores de Combustión Interna en 6º año (Resolución 190) "Automotores", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Motores de Combustión Interna en 7º año (Resolución 190) "Automotores", turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.553. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Monte Caseros (Provincia de Corrientes), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

RAMIREZ de BORCHES, Susana Inés; titular de una hora de Historia y Geografía y una hora de Castellano en 3º año, división Unica "Corte y Confección", turno mañana, dos horas de Biología en 2º año, división Unica "Profesiones Femeninas", turno mañana y dos horas de Educación Democrática en 3º año, división Unica "Corte y Confección", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Higiene y Puericultura, dos horas de Geografía y dos horas de Educación Democrática, todas en 3º año, división Unica "Profesiones Femeninas", turno mañana.

RIZZO de FLORES, María del Carmen; titular de tres horas de Economía Profesional en 4º año, división Unica "Corte y Confección", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Castellano en 3º año, división Unica "Profesiones Femeninas" turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.554. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

KEMPNY, José Carlos; titular de seis horas de Química Industrial I en 6º año, 4ª división, "Química" —C.S.N.— turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Química Industrial I, en 5º año, 5ª división —C. S.— "Química" turno noche.

RIVIERE, Leopoldo Luciano; titular de seis horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año, 5ª división —C.S.— "Química", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año, 2ª división, "Química" —C. S.—, turno noche.

TOMASELLI, Andrés; titular de ocho horas (4-4) de Dibujo en 2º año, 7ª y 8ª divisiones —C.B.—, turno mañana y tarde respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Física Aplicada en 4º año, 1ª división y (6) horas (3-3) de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 4º año, 3ª y 5ª divisiones, todas —C.B— "Química", turno noche, el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.555. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BLASCO, Raúl Aníbal; titular de dos horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división "Radio y TV" —Curso Nocturno para Formación de Operarios—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Cultura Geral en 1º año, 1ª división "Radio y TV" —Curso Nocturno para Formación de Operarios—, turno noche.

MARTIN BODEN de VALERGA, María Angélica; titular de cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

MATTEI, Ricardo Marcelino; titular de cuatro horas de Dibujo en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

MOLINARI, Néstor Adelino; titular de cuatro horas de Física en 3º año, 5ª división —Ciclo Básico—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.556. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Oberá (Provincia de Misiones), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ESPINOSA de RENDON, María Faustina; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en el Curso Técnico de Confección del Vestido, turno mañana.

KALLSTER de BOGADO SANCHEZ, Lila Matilde; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en el Curso Técnico de Confección del Vestido, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.563. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BUASSO de ZANUTTINI, Nancy Elvirita del Carmen; titular de seis horas (3-3) de Castellano en 1º año, 8ª división —Curso Práctico Estenomecanografía—, y 2º año, 1ª división —Ciclo de Manualidades Femeninas—, dos horas de Geografía, y dos horas de Educación Democrática, ambas en 2º año, 1ª división —Ciclo de Manualidades Femeninas—, todas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellno, dos horas de Historia, dos horas de Geografía, y dos horas de Educación Democrática, todas en 1º año, 6ª división —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde.

DI LEO, Salvador Humberto; titular de cuatro horas (2-2) de Matemática en 1º año, 1ª división, y 2º año, 1ª división —Ciclo de Manualidades Femeninas—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Matemática en 1º año, 4ª división —Curso Práctico Confección del Vestido—, y 1º año, 5ª división —Curso Práctico Bordado a Máquina—, ambas turno tarde.

MARTINEZ VILLAR, María del Carmen; titular de seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1º año, 6ª división —Curso Práctico de Bordado a Máquina—, 2º año, 1ª división —Ciclo de Manualidades Femeninas—, y 4º año, 1ª división "Corte y Confección" —Ciclo Profesional de Mujeres—, todas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1º año, 5ª división, y 2º año, 2ª división —Curso Práctico Bordado a Máquina—, y 2º año, 4ª y 5ª divisiones —agrupadas— Curso Práctico Confección del Vestido, todas turno tarde.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1574. — Buenos Aires, 29|9|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes al señor Antonio TULLIO, a partir del 10 de marzo de 1969, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en cuatro (4) horas de Cómputos y Proyectos, en la especialidad Instalaciones de Gas, en la ENET Nº 18 de la Capital Federal "Alvarez Condarco".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1591. — Buenos Aires, 2|10|69.

1º — Declarar en disponibilidad al señor Luis HEUMANN, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, a partir del 13 de marzo de 1962, en ocho (8) horas de Matemática en 1er. año, 1ª división, especialidad Mecánica —ciclo técnico—, turno noche, en la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí".

2º — La referida disponibilidad deberá ser considerada sin goce de haberes desde el 13 de marzo de 1962 hasta el 31 de marzo de 1969, teniendo en cuenta la licencia que le fuera concedida por la Resolución Nº 652|61.

3º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1601. — Buenos Aires, 2|10|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de sueldo a la señora María Felisa CHAVAÑO de HEAVY, a partir del 3 de marzo de 1969, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en un (1) cargo de Regente, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1575. — Buenos Aires, 29|9|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Rodolfo Clemente TODESCA, de conformidad con lo aconsejado a fojas 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I en su dictamen Nº 4144, en dos (2) horas de Organización Industrial I en 2º año, 2ª división, turno mañana, especialidad Electricidad, ciclo superior, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno mañana, en disponibilidad por Resolución Nº 1322|69, en la similar Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1578. — Buenos Aires, 29|9|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor César NICOLAI, de conformidad con lo aconsejado a fojas 21|22 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III en su dictamen

Nº 7047|68, en cuatro (4) horas de Dibujo en 3er. año, 4ª división, turno noche, en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) horas de Matemática en 3er. año, 2ª división, especialidad Mecánica, del Curso de Formación Técnica Acelerada, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 1190|68 en la similar Nº 3 de Junín (Bs. Aires) "Yapeyú".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1595. — Buenos *Aires, 2|10|69.*

1º — Ubicar con carácter titular a la señora Ana Gabina SUAREZ de BOTTA CASTELLI, de conformidad con lo aconsejado a fojas 8 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona IV, en seis (6) horas de Historia de la Moda (3-3) en el Curso Técnica de Confección del Vestido en las divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, ambas en el turno mañana, en la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en una (1) hora de Alimentación, dos (2) horas de Vestido y una (1) hora de Vivienda, todas en 3er. año, división "B", Corte y Confección, turno tarde, en disponibilidad por Resolución Nº 807|68 y en dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3er. año, 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1596. — Buenos Aires, 2|10|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Norberto Luis RUSSO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 11 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, en su dictamen Nº 4976|68 en cuatro (4) horas de Química (2-2) en 1er. año, divisiones 2ª y 3ª, especialidades Electtricidad y Mecánica, respectivamente, todas turno mañana en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en tres (3) horas de Química en 3er. año, 5ª división —ciclo básico—, turno mañana, en el mencionado establecimiento escolar, y una (1) hora de Física-Química, en 3er. año, especialidad Mecánica General, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 479|[illegible] en la similar Nº 1 de Berisso (Bs. As.) "Ing. Emilio Rebuelto".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1597. — Buenos Aires, 2|10|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Raúl Antonio SORCABURU, de conformidad con lo aconsejado a fojas 49|51 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, en su dictamen Nº 360|69, en doce (12) horas de Trabajos Prácticos, Curso Asistente Químico, en 1er. año, 1ª división, turno noche, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en ocho (8) horas de Química Inorgánica en 1er. año, 2ª división, especialidad Química Indust[illegible] —Ciclo Formación Básica—; y en tres (3) horas de Laboratorio de Química —Curso Complementario Humanístico— en 4º año, 1ª división, turno noche, en disponibilidad por Resolución número 2170|65 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — El citado docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto número 16.798|59, introducido como punto VI en la reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1602. — Buenos Aires, 2|10|69.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 31 de agosto del corriente año y por el término de treinta (30) días, al señor Juan José Gabriel FAVA, Profesor titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia,, por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto Nº 8567|61.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1589. — Buenos Aires, 2|10|69.

1º — Establecer que la ubicación asignada por Resolución Nº 588|69 al señor Pedro Celestino SANCHEZ, deberá considerarse efectuada en tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año, 1ª división, ciclo superior, turno noche, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1592. — Buenos Aires, 2|10|69.

1º — Establecer que la ubicación asignada al señor Luis Antonio CEBRAL por Resolución Nº 171|66, da término a la disponibilidad en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 3ª división, especialidad "Mecánica", turno vespertino, en que revistaba el citado agente por Resolución Nº 1454|66, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad" y no como oportunamente se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1635. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1327 del 18 de agosto de 1969, por la cual se trasladó a la señora Gladys MARTINEZ de BARRUEL, a la escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de la Capital Federal "María Sánchez de Thompson", como profesora titular de doce horas (4-4-4) de Castellano en 1er. año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, 1er. año, 1ª y 2ª divisiones —Ciclo Práctica Comercial—, todas turno mañana; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (6 horas —3-3— de Castellano en 3er. año, 2ª división —Práctica Comercial—, 3er. año, 1ª división —Dibujo Publicitario—, ambas turno tarde, 4 horas —2-2— de Historia en 2º año, 1ª división y 1er. año, 1ª división, ambas —Curso de Práctica Comercial—, turno mañana, y 2 horas de Redacción Publicitaria en 4º año, 1ª división —Ciclo Dibujo Publicitario—, turno tarde), en el mismo establecimiento y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1577. — Buenos Aires, 29|9|69.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 449 de fecha 18 de abril de 1968, por la que se aceptó —entre otras— la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62, presentada por la señora Elena Lucía BONESSI de FERRERO, a partir del 31 de diciembre de 1967, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1581. — Buenos Aires, 29|9|69.

1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 1105|69, por la que se acordó li-

cencia con goce de haberes (artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente), al señor Raúl Oscar SARRAILLET, regente interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1658. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Desestimar el pedido de reincorporación formulado por el señor Domingo MORETTI, en seis (6) horas de cátedra de que era titular en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", por cuanto, al hallarse en situación activa, no le alcanzan los beneficios que acuerda el artículo 34 del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 1516. — Buenos Aires, 19|9|69.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 12.283|68; y atento, a lo dictaminado a fojas 35, 36 y 37 vta. por la Junta de Disciplina Administrativa y por la Delegación de Asuntos Jurídicos, respectivamente, y lo aconsejado a fojas 38 por la Comisión Asesora de Personal;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y declarar exento de responsabilidad, por los hechos investigados en estas actuaciones, al señor Fulvio Arnol MORON, agente Clase F, Grupo V (sereno), con situación de revista en el Organismo Central.

2º — Autorizar la baja sin cargo, con sujeción a la aprobación del Tribunal de Cuentas de la Nación, de la máquina de calcular desaparecida.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1530. — Buenos Aires, 25|9|69.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 10.555|66, atento a lo dticaminado a fojas 80|82 y 84 por la Junta de Disciplina Docente y Delegación Asuntos Jurídicos, respectivamente, y lo aconsejado a fojas 84 vts. por la Comisión Asesora de Personal,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y eximir de responsabilidad, por los hechos investigados en estas actuaciones, a la Inspectora, señora Norma Iris MANEIRO de PERRIN y a la Directora de la ENET Nº 5 de Avellaneda "José Hernández", señora Ana Beatriz PIRLOT de DI BLASI.

2º — Girar las actuaciones a Supervisión General Pedagógica a efectos de la sanción que corresponda aplicar a la señora María Soledad BUSTOS de RAMIREZ, Jefa de Preceptores, interina, del establecimiento escolar citado, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1531. — Buenos Aires, 25|9|69.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 7746|67, atento a lo dictaminado a fojas 51|52, 54|55 y 61|61 vta. por la Junta de Disciplina docente, Junta de Disciplina Administrativa y Delegación Asuntos Jurídicos, respectivamente, y lo aconsejado a fojas 62 por la Comisión Asesora de Personal.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer, por los hechos investigados en estas actuaciones, a los señores Roberto Pedro

ECHARTE, Albino Juan DONATO, Mario Pablo CADENAZZI y Hugo Atilio BIANCHETTI, quienes desempeñaban funciones de Presidente, Vocal, Secretario General y Director de Administración y Despacho, respectivamente, en este Organismo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1546. — Buenos Aires, 25|9|69.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 12.247|65, y atento a lo dictaminado a fojas 46, 47 y 49 por la Junta de Disciplina Docente y Delegación Asuntos Jurídicos, respectivamente y lo aconsejado a fojas 49 vta. por la Comisión Asesora de Personal,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente, por los hechos investigados en estas actuaciones, al señor Luciano Rogelio BRANDO, Maestro de Enseñanza Práctica, interino, de la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén).

2º — Dejar constancia, en el legajo personal del agente referido, de las conclusiones a que se arribó en el sumario administrativo instruido en las presentes actuaciones.

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 1557. — Buenos Aires, 25|9|69.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 2536|68, y atento a lo dictaminado a fojas 45, 46 y 47 vta. por la Junta de Disciplina Docente y Delegación Asuntos Jurídicos, respectivamente y lo aconsejado a fojas 48 por la Comisión Asesora de Personal.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º —Aprobar lo actuado y apercibir —artículo 34, inciso a) del Decreto-Ley Nº 6666|57— a la señorita Zulema LANDEIRA, Secretaria titular de la ENET Nº 25 de la Capital Federal "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

2º — No aplicar sanción a los señores Moisés GABAY y José MONZON, ex Director y ex Agente Clase D, Grupo XI (tesorero), respectivamente, del establecimiento escolar citado, por haber dejado de pertenecer al Organismo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1538. — Expediente Nº 8026|66. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Aprobar lo actuado y dejar constancia en el legajo personal del ex Director General Pedagógico, señor Rodolfo Hilmar FRANCHI, de las conclusiones a las que se arribó en el sumario instruido en las presentes actuaciones.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1590. — Buenos Aires, 2|10|69.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 49.499|54 c|9324|65,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y girar las presentes actuaciones a Supervisión Financiera y Contable, a los efectos indicados en el punto 2º del dictamen de la Comisión Asesora de Personal a fojas 36.

2º — Dejar constancia en el legajo personal del señor Enrique Antonio BIANCHETTI, ex Director General de Construcciones e Instalaciones de la ex Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, de las conclusiones a que se arribó en el sumario administrativo instruido en estas actuaciones.

3º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1568. — Buenos Aires, 29|9|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

REY, Alberto Marcelino; a partir del 13 de marzo de 1961, titular de cuatro (4) horas de Tecnología de Fabricación en 6º año, 1ª div., en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut).

DUCATELLI, María Isabel; a partir del 31 de julio de 1968, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 4 de Quilmes (Buenos Aires) Taller Regional.

PALENCIA, Alfonso; a partir del 1º de agosto de 1969, titular de ocho (8) horas (4-4) de Física en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, respectivamente; doce (12) horas (4-4-4) de Dibujo en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, respectivamente, y 3er. año, 1ª división, en la ENET número 12 de la Capital Federal "Libertador General San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1569. — Buenos Aires, 29|9|69.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

AYALA, Anselmo Tiburcio; a partir del 4 de agosto de 1969, titular de una (1) hora de Oirientación Técnica en 1er. año, división "A", en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ingeniero Eduardo Latzina".

AYALA, Anselmo Tiburcio; a partir del 31 de julio de 1969, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, e interino de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

DE CUSTO de CUILCI, María Clotilde; a partir del 14 de agosto de 1969, titular de dos (2) horas de Cultura Musical en 1er. año,, 1ª y 2ª divisiones, en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Bs. As.).

SASTRE de CLAVELES, Emma Luisa; a partir del 31 de mayo de 1969, interina de trece (13) horas de Estenografía (2-2-2-2-3-2) en 1er. año, divisiones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, en 2º año, 2ª división y en 1er. año, 5ª división, respectivamente, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni".

CODECA, Oscar Carlos; a partir del 13 de diciembre de 1968, interino de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (1-1), en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause" y en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas", respectivamente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1571. — Buenos Aires, 29|9|69.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

LAZZARO, Antonio Salustiano Victorino; a partir del 14 de agosto de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, e interino de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, ambos en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

SAS, Exequiel; a partir del 31 de julio de 1969, titular de cuatro (4) horas de Seguridad e Higiene Industrial (2-2) en 6º año, 1ª división "Mecánica" y

"Electricidad", respectivamente, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

CARABAJAL, Miguel Angel; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, y en 3er. año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero "Ingeniero Santiago Barabino".

GOMEZ, Belén; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

LEZCANO, Faustino Ramón; a partir del 1º de setiembre de 1969, interino de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Gálvez (Santa Fe) "Hipólito Yrigoyen".

NORIEGA, Juan Antonio; a partir del 4 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Subjefe de Preceptores (con licencia sin sueldo) e interino de un (1) cargo de Jefe de Preceptores y de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brig. Gral. Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1572. — Buenos Aires, 29|9|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas a los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

FLORES, Rodolfo Bernabé; a partir del 12 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín".

TAIBO, Domingo César; a partir del 10 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 2 de Santa Fe "Dr. Manuel D. Pizarro".

PAREJA, Miguel Angel; a partir del 31 de agosto de 1969, titular de un (1) cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

CHABRILLON, Raúl Ariel; a partir del 8 de setiembre de 1969, titular de dos (2) horas de Historia en 1er. año, 4ª división en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

LOPEZ, Aquilino Faustino; a partir del 1º de abril de 1965, titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, 2ª división en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires).

BARRERA de ESPINOSA, Susana Esther; a partir del 10 de setiembre de 1969, titular de siete (7) (4-3) horas de Castellano en 1er. año, 11ª división y 3er. año, 8ª división, y dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 8ª división en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1573. — Buenos Aires, 29|9|69.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que ha continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

LOPEZ, Aquilino Faustino; a partir del 31 de agosto de 1969, titular de cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 6º año; cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 5º año, y tres (3) horas de Topografía y Obras Viales en 6º año, todas 2ª división, turno noche en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires) "Dr. Salvador Debenedetti".

GUINDON, Georgina; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica y un cargo de Preceptora

suplente en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1576. — Buenos Aires, 29|9|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

DEL FRESNO, Ramón Angel; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de ocho (8) horas de Máquinas Térmicas (4-4) en 3er. año, 1ª división, respectivamente, y cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

RODRIGUEZ, Amílcar Albino; a partir del 22 de julio de 1969, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en las 1ras. divisiones de los años 1º y 3º, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

CASTAGNELLO de CASCO, Mabel; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

CORNERO, Raúl Carlos; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

OSUNA, Carlos Hugo; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

PETRELLI, Amato; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1582. — Buenos Aires, 29|9|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

KUZ, Salvador Domingo; a partir del 31 de agosto de 1969, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

CAIRE de GALICCHIO, María Angélica; a partir del 18 de setiembre de 1969, titular de diez (10) horas de Educación Democrática (2-2-2-2-2) en 1er. año, 5ª división y en los 3ros. años de las divisiones 3ª, 5ª, 2ª y 4ª, respectivamente, y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Dr. Norberto Piñero".

ELISEI, Ana María; a partir del 15 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas".

COMAN de PAZ, Dominga Argentina; a partir del 18 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

ALFARO, Lucio; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase E, Grupo VIII, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

PAZ, Angel Jesús; a partir del 16 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ingeniero Enrique M. Hermitte".

MANEYRO, Bautista José; a partir del 3 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Vicedirector, en la ENET

Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1583. — Buenos Aires, 29|9|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

FERNANDEZ, Adolfo; a partir del 10 de setiembre de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires).

PALENCIA, Alfonso; a partir del 1º de agosto de 1969, titular de cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 2ª división, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

PALACIN, Oscar Alberto Ramón; a partir del 15 de setiembre de 1969, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 2 de Santa Fe "Dr. Manuel D. Pizarro".

CASTILLO, José; a partir del 15 de setiembre de 1969, titular de ocho (8) horas (5-3) Laboratorio de Mediciones Eléctricas II en 2º año, 1ª división y Electrónica Industrial en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Eléctricas".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1585. — Buenos Aires, 29|9|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

DODERO, Francisco Jorge; a partir del 31 de julio de 1969, titular de tres (3) horas de Construcciones de Hierro y Madera en 4º año, 1ª división, y nueve (9) horas (5-4) de Hormigón Armado en 4º año, 2ª división, y 5º año, 1ª división, respectivamente, en la ENET número 18 de la Capital Federal "Alvarez Condarco".

VILA GONZALEZ, José; a partir del 22 de agosto de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

LARRORY, Juan Carlos; a partir del 31 de julio de 1969, titular de seis (6) horas de Proyecto de Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año, 3ª división, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

MARTELLOTTA, Francisco; a partir del 28 de julio de 1969, titular de ocho (8) horas (3-5) en 3er. año, 2a. división y en 5º año, 1ª división, en la ENET Nº 18 de la Capital Federal "Alvarez Condarco".

TOURNIER, Juan José; a partir del 19 de agosto de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

TORM, Arturo; a partir del 18 de julio de 1969, titular de seis (6) horas de Matemática en 3er. año 3ª división, tres (3) hs. de Arquitectura I en 1er. año, 5ª división y cuatro (4) hs. de Análisis Matemático en 1er. año, 5ª división, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

PRANNO de ORTIZ, Estela Amanda; a partir del 1º de agosto de 1969, titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET número 5 de la Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín".

SALESI, Antonio Artidoro José; a partir del 1º de agosto de 1969, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

COLOMBO SPERONI, Adrian; a partir del 15 de julio de 1969, titular de doce (12) horas (6-6) de Proyecto

de Unidades Industriales en los 4tos. años de las divisiones 1ª y 2ª, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

GARCIA, Horacio Alberto; a partir del 30 de julio de 1969, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

GALLIANI, Jorge Eduardo; a partir del 31 de julio de 1969, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

ISOLA, Lidia Emma Ernestina; a partir del 31 de agosto de 1969, titular de tres (3) horas de Inglés en 2º año, 4ª división, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

DOLDER, Carlos Julio; a partir del 22 de agosto de 1969, titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia".

DIEZ, Oscar Andrés; a partir del 15 de mayo de 1969, titular de doce (12) horas (6-6) de Instalaciones Eléctricas en 6º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de la Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

DAVID, Jaime; a partir del 7 de agosto de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET Nº 21 de la Capital Federal.

COLLINI, Mario Luis; a partir del 11 de agosto de 1969, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

CIAPPINO, Angel; a partir del 28 de mayo de 1969, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, Construcciones Civiles, en la ENET Nº1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino".

WICHMACKI, Abraham; a partir del 19 de agosto de 1969, titular de seis (6) horas de Resistencia de Materiales y Cálculos de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división, en la ENET número 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

LACOMBE, Florencio Enrique; a partir del 31 de julio de 1969, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 18 de la Capital Federal "José Antonio Alvarez Condarco".

NEIRA, José Carlos; a partir del 31 de julio de 1969, titular de dos (2) horas de Legislación en 2º año, división SIT, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores".

LAGARDE de DONADEL, Silvia Aurora; a partir del 1º de agosto de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XI, en la ENET Nº 1 de San Martín (Mendoza).

PIÑEIRO, Juan Carlos; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1615. — Buenos Aires, 6|10|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SERENELLI, Tranquilo; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XV, en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández".

ROJAS, José Luis; a partir del 8 de agosto de 1969, titular de tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año, Ciclo Superior, una (1) hora de Contabilidad Industrial en 3er. año, Ciclo Básico, y cuatro (4) horas de Dibujo en 3er. año, Ciclo Básico, todas con licencia sin sueldo, en la ENET Nº 1

de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento".

MOÑOA de SELLARES, Stella Elizabeth; a partir del 8 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría".

SAFONTAS de CASCO, Adela Beatriz; a partir del 12 de febrero de 1969, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

CALAFELL de MONTES MORENO, Irene Edith; a partir del 12 de febrero de 1969, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 5 de La Plata (Bs. Aires).

BUNTINX, Rubén Carlos Guillermo; a partir del 18 de abril de 1968, titular de seis (6) horas de Arquitectura (3-3) en las 1ras. divisiones de los años 4º y 5º, respectivamente; seis (6) horas de Inglés (3-3) —una (1) hora sujeta a reajuste en trámite— en 4º año, 1ª división, especialidades Mecánica y Construcciones Civiles, respectivamente; tres (3) horas de Inglés, Curso Complementario Cultural General y cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuesto en 6º año, 1ª división, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Emilio Mitre".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1616. — Buenos Aires, 6|10|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

DI PAOLA de RODRIGUEZ, Juana Martha; a partir del 5 de agosto de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo X, en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

SANCHEZ, Gerónimo; a partir del 31 de agosto de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 1 de Trenque Lauquen (Bs. Aires).

DELUCCHI, Edgardo; a partir del 28 de agosto de 1969, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Dr. Norberto Piñero".

WERKMANN, Alfredo; a partir del 20 de agosto de 1969, titular de cuatro (4) horas de Tecnología en 4º año, 1ª división en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida".

LUCCHETTI, Galliano; a partir del 1º de marzo de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo XV, en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto".

VANINA, Oscar Federico; a partir del 8 de mayo de 1969, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi".

TOMASSONI, Carlos Francisco Eleazar Antonio; a partir del 31 de diciembre de 1968, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1er. y 2º año,, divisiones 3ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Anres) "Albert Thomas".

FLORENTINO, Nicolás; a partir del 31 de julio de 1969, titular de ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica y cuatro (4) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial, ambas en 6º año, 2ª división, en la ENET número 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

CASTELNUOVO, Jorge Pedro; a partir del 1º de agosto de 1969, titular de cuatro (4) horas de Matemática en 4º año, 1ª división y cuatro (4) horas de Física en 4º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de Tandil "Ing. Felipe Senillosa".

BARRIOS, María Elisa Emilia; a partir del 30 de abril de 1969, titular de un cargo Clase E, Grupo VIII, en la ENET

Nº 1 de Avellaneda "Industrias Químicas".

OVIEDO de AÑAÑOS, Bibiana Josefa; a partir del 31 de agosto de 1969, titular de dos (2) horas de Dibujo en 2º año, 2ª división en la ENET Nº 16 de la Capital Federal.

RODRIGUEZ DEL PRADO de CALEGARIS, Irma Estela; a partir del 7 de julio de 1969, titular de siete (7) horas (4-3) de Castellano en 1er. y 2º año, divisiones 8ª y 3ª; tres (3) horas de Matemática en 2º año, 6ª división y dos (2) horas de Geografía en 1er. año, 9ª división en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios Escalada de San Martín".

CAVALITTO, Emilio Fernando; a partir del 31 de julio de 1969, titular de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3er. año, 1ª división y cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires).

SCARANO, Antonio; a partir del 18 de agosto de 1969, titular de doce (12) horas (2-2) de Literatura en 4º año, 2ª división, cuatro (4) horas de Castellano, en 2º año, 6ª división y (2-2) de Educación Democrática en 1er. y 2º año, 3ª y 1ª divisiones, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION D.P. Nº 786. — Bs. As., 28|8|69.

1º — Limítase al 5 de noviembre de 1968. la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D.P. Nº 943|68, al señor Julio Bernardo ROSSI GRAMPA, profesor titular en 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda, Buenos Aires.

2º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, a partir del 9 de mayo de 1969 al citado profesor en 11 horas titulares y 1 interina, mientras se desempeñe como profesor adjunto provisorio en la Universidad Provincial de Mar del Plata, Buenos Aires.

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 854. — Bs. As., 15|9|69.

1º — Limítase al 22 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 379|69, al señor Osvaldo Antonio BIANCHI, profesor interino de 3 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 856. — Bs. As., 15|9|69.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1969. la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 192|69, a la señorita María SALMERON CARMONA, clase "D", grupo XII, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata Buenos Aires, "Domingo F. Sarmiento".

2º — Considérese a la causante en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo clase "D", grupo XII, titular del mismo establecimiento de acuerdo a las prescripciones del Decreto 743|68, a partir del 1º de abril de 1969, mientras se desempeñe como ayudante técnica de trabajos prácticos interina en el Colegio Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires, "Mariano Moreno".

3º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

4º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 859. — Bs. As., 15|9|69.

1º — Prorrógase al 21 de septiembre de 1969 la licencia con goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 701|69, al señor Luciano Adolfo ZANELLATO, director interino y profesor interino de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza, Ciudad, "Ing. Pablo Nogués".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 870. — Bs. As., 15|9|69.

1º — Limítase al 11 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 127|69, al señor Mario Luis COLLINI, preceptor interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 878. — Bs. As., 16|9|69.

1º — Limítase al 31 de julio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 506|69, al señor Héctor TRILLO, vice-director titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda, Buenos Aires, "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 879. — Bs. As., 16|9|69.

1º — Limítase al 31 de julio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº581|69, al señor Ronaldo JORGENSEN, profesor interino de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal 'Libertador Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 880. — Bs. As., 16|9|69.

1º — Limítase al 31 de julio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 1.066|68, al señor Roberto Siverio SUAREZ, profesor titular de 16 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Banda, Santigo del Estero "Ing. Santiago Barabino".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 886. — Bs. As., 16|9|69.

1º — Limítase al 21 de julio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 68|69, al señor Mauricio SCHVARTZMAN, vice-director interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 887. — Bs. As., 16|9|69.

1º — Limítase al 24 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 232|69, al señor Miguel Angel DE HOZ, preceptor titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de Capital Federal, "Industrias Eléctricas".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 888. — Bs. As., 16|9|69.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 402|69, a la señorita María Teresa MARINO de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pergamino, Buenos Aires, "Mariano Moreno", deberá considerarse en el cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica interina.

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 893. — Bs. As., 17|9|69.

1º — Limítase al 17 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 686|69, al señor Luis ZANETTA, profesor titular de 18 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Necochea, Buenos Aires, "Gral. Mariano Necochea".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 895. — Bs. As., 17|9|69.

1º — Limítase al 6 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 346|69, al señor Miguel José VICECONTE, profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón, Buenos Aires, "Chacabuco".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 896. — Bs. As., 18|9|69.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 22 del Decreto Nº 8.567|61, al señor César Reinaldo GARCIA, director titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" y profesor interino de 12 horas de cátedra del Instituto Superior del Profesorado Técnico, mientras se desempeñe como Presi-

dente del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 903. — Bs. As., 22|9|69.

1º — Prorrógase al 20 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D.P. Nº 709|69, a la señora Camila Hortensia DEBENEDETTI de ESCANES, maestra ayudante de enseñanza práctica titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Avellaneda, Buenos Aires.

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 904. — Bs. As., 22|9|69.

1º — Limítase al 13 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D.P. Nº 525|69, al señor Emilio TRUJILLO, preceptor interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Rosario, Santa Fe, "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 905. — Bs. As., 22|9|69.

1º — Limítase al 25 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 623|69, a la señora Gumercinda Zolaida ETCHETO de de CARRA, secretaría de 3ª categoría interina en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paraná, Entre Ríos, "Gral. Francisco Ramírez".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 909. — Bs. As., 22|9|69.

1º — Limítase al 30 de junio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 728|69, al señor Luis Ramón DE GRATI, maestro de enseñanza práctica titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bánfield, Bs. As., "Ing. Juan V. Passalacqua".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 910. — Bs As., 22|9|69.

1º — Limítase al 4 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 523|68, al señor Miguel Angel GONZALEZ, profesor interino en 6 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes, Ciudad, "Bernardino Rivadavia", quien continuará en uso de licencia en las 6 horas interinas restantes.

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 911. — Bs. As., 22|9|69.

1º — Prorrógase al 9 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 705|69, a la señora Susana Esther LAGO de IBAÑEZ, profesora interina de 8 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada, Buenos Aires.

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 918. — Bs. As., 23|9|69.

1º — Limítase al 24 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. 158|69, al señor Arnaldo Victorio CAFERRI, profesor titular de 17 horas de cátedra (una hora en disponibilidad) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33 de Capital Federal, "Fundición Maestranza del Plumerillo".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 921. — Bs. As., 23|9|69.

1º — Prorrógase al 21 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 461|69, a la señora Marta Beatriz CABONA de MANZOLIDO, profesora interina de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda, Buenos Aires, "Industrias Químicas".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 924. — Bs. As., 23|9|69.

1º — Limítase al 31 de agosto de 1969, 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 583|69, al señor Juan Benito CABRE, profesor titular de 16 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal, "Gral. J. de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 926. — Bs. As., 26|9|69.

1º — Prorrógase al 30 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D.P. Nº 111|69, al señor Ramón Angel Jesús DEL FRESNO, profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 927. — Bs. As., 26|9|69.

1º — Limítase al 31 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 368|69, al señor Orlando Dardo CALISSI en 12 horas de cátedra titulares en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón, Buenos Aires, "Chacabuco".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 928. — Bs. As., 26|9|69.

1º — Prorrógase al 12 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D.P. Nº 599|69, al señor Francisco Pedro MACCARIO, profesor titular de 10 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario, Santa Fe.

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 931. — Bs. As., 26|9|69.

1º — Prorrógase al 16 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 507|69, a la señora Zaira Julia BORIGEN de GARCIA, clase "D", grupo XII, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Capital Federal, "Dolores L. de Lavalle".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 941. — Bs. As., 26|9|69.

1º — Déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D.P. Nº 121|69, al señor Ricardo Horacio CASTAÑEDA, profesor titular en 2 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza, Ciudad, "Ing. Pablo Nogués".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 948. — Bs. As., 26|9|69.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 602|69, al señor Ernesto Julio SAVARY, deberá considerarse mientras se desempeñe como director interino.

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 949. — Bs. As., 30|9|69.

1º — Limítase al 30 de junio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 728|69, a la señora Nélida María ALCANTE de YEBRA, preceptora interina en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bánfield, Buenos Aires, "Ing. Juan V. Passalacqua".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 954. — Bs. As., 30|9|69.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D.P. Nº 718|69, al señor Alberto BONNEFON, profesor titular en 8 horas de cátedra, deberá considerarse desde el 12 de agosto de 1969 al 12 de enero de 1970, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín, Buenos Aires, "Ing. Emilio Mitre".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 956. — Bs. As., 2|10|69.

1º — Limítase al 9 de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D.P. Nº 177|69, al señor Jorge Eduardo DURANDO, maestro de enseñanza práctica titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de Capital Federal "Maipú".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 957. — Bs. As., 2|10|69.

1º — Establecer que la limitación y concesión de licencia sin goce de haberes, efectuada mediante Disposición D.P. Nº 795|69, al sñor Gustavo Adolfo ESQUIVEL, dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica, deberá ser considerada en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Posadas, Misiones.

2º — En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada.

3º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 960. — Bs. As., 3|10|69.

1º — Limítase al 31 de julio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 324|69, a la señora Elsa Irma ONDARCUHU de DI SANTO, preceptora titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Nicolás, Buenos Aires, "Gral. Ing. Manuel N. Savio".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 962. — Bs. As., 3|10|69.

1º — Limítase al 19 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 376|69, al señor Carlos SAIDMAN, profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda, Buenos Aires, "Industrias Químicas".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 963. — Bs. As., 3|10|69.

1º — Limítase al 10 de septiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 820|69, al señor Andrés SIGILLO, clase "E", grupo VII, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de Capital Federal, "Electrónica".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 977. — Bs. As., 3|10|69.

1º — Limítase al 10 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 143|69, al señor Guilermo Adolfo SPIATTA, maestro de enseñanza práctica titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal, "Brigadier C. Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 980. — Bs. As., 7|10|69.

1º — Prorrógase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 460|69, a la señora Elsa Leticia CANALE de VINENT, clase "D" —grupo XII— titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 981. — Bs. As., 7|10|69.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 22 del Decreto Nº 8.567|61, al señor Leopoldo Luciano RIVIERE, profesor titular de 12 horas de cátedra y jefe general de enseñanza práctica titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen" a partir del 15 de setiembre de 1969 y mientras se desempeñe como Asesor del Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 986. — Bs. As., 7|10|69.

1º — Déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D.P. Nº 642|69, a la señorita Elsa Esther SIERRA, profesora titular de 8 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe, "Dr. Nicolás Avellaneda".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 988. — Bs. As., 7|10|69.

1º — Limítase al 8 de septiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 467|69, a la señora Graciela Del Carmen DEMARCHI de RODRIGUEZ, clase "D", grupo XII, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes, San Luis, "Ing. Agustín Mercau".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 989. — Bs. As., 7|10|69.

1º — Limítase al 27 de julio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 417|68, al señor Hugo Armando FRANCO, ayudante técnico de trabajos prácticos interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Avellaneda, Buenos Aires.

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 990. — Bs. As., 7|10|69.

1º — Limítase al 22 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 800|69, al señor Héctor Angel MONTEIRA, profesor titular de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacio-

nal de Educación Técnica Nº 2 de San Martín, Bs. As., "Ing. Emilio Mitre".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 991. — Bs. As., 7|10|69.

1º — Limítase al 17 de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 336|69, al señor Arnaldo Jaime MORERA, profesor titular de 10 horas de cátedra e interino de 8 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza, Ciudad, "Ing. blo Nogués".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 993. — Bs. As., 7|10|69.

1º — Limítase al 2 de julio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 342|69, al señor Plinio PILAN IGLESIAS maestro de enseñanza práctica titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero, Ciudad, "Ing. Santiago Maradona".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.005. — Bs. As., 7|10|69.

1º — Limítase al 17 de septiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 770|69, al señor Benito Alfredo CHENLO, preceptor titular de la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.008. — Bs. As., 7|10|69.

1º — Limítase al 31 de agosto de 1969 licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disposición D.P. Nº 626|69 al señor José ORTEGA, maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, "Albert Thomas".

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68.

NEGRI, Horacio Oscar, en un cargo de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Dr. Nicolás Avellaneda", a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 809. — Buenos Aires, 2|9|69.)

LUONGO, Néstor Arístides, profesor titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú", limítase al 15|4|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Dis. D. P. Nº 105|69. Considérese en uso de licencia, en el cargo de regente titular, a partir del 1º|3|69, mientras se desempeñe como vicedirector interino, al citado docente en el mencionado establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 810. — Buenos Aires, 3|9|69.)

BARRIONUEVO, Luisa, en el cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno", desde el 1º|4|67 hasta el 31|3|69 y a partir del 1º|4 del corriente año mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D.P. Nº 813. — Buenos Aires, 3|9|69.)

ACORINI, Héctor Faustino, preceptor titular de la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos", a partir del 16|6|69, mientras se desempeñe como jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 818. — Buenos Aires, 3|9|69.)

PEREZ DE LA CRUZ, Blanca, clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica", a partir del 20|5|69, mientras se desempeñe como maestra ayudante de enseñanza práctica interina de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 818. — Buenos Aires, 3|9|69.)

GARCIA, Héctor Antonio, preceptor interino de la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires), a partir del 8|8|69, mientras se desempeñe como jefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 837. — Buenos Aires, 5|9|69.)

NOYA, Carlos Antonio, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", a partir del 28|7|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 4 horas y suplente de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 837. — Buenos Aires, 5|9|69.)

MUSSINI de BIANCHINOTTI, Nelly Susana, preceptora titular de la ENET Nº 2 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown", a partir del 13|5 al 23|6|69, por haberse desempeñado como secretaria suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 839. — Buenos Aires, 5|9|69.)

MUÑOZ, Julio, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe), a partir del 10|4|69, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 839. — Buenos Aires, 5|9|69.)

LARRIÑAGA, Rodolfo, profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos A. Cassaffousth", considérese en uso de licencia de acuerdo a las prescripciones del Art. 12 del Decreto Nº 9928|64, desde el 1º 12|64, mientras se desempeñe como director interino en el Instituto del Profesorado de Educación Física.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 840. — Buenos Aires, 5|9|69.)

BARROSO, Blanca Alicia, profesora interina de 10 horas de cátedra en el Instituto Superior del Profesorado Técnico, limítase al 10|8|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 548|69. Considérese a la causante en uso de licencia, a partir del 11|8|69, mientras se desempeñe como Inspectora Técnica de Enseñanza Media interina, quien revista en el Instituto de referencia.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 860. — Buenos Aires, 15|9|69.)

CORRO, Rosa Zulema, profesora interina de 2 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como maestra de grado suplente en la Escuela Nº 1 de Luján (Buenos Aires) "Manuel Estrada".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 873. — Buenos Aires, 16|9|69.)

ANTOLA, Carlos, preceptor interino de la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", a partir del 1º|6|69, mientras se desempeñe como sub-jefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 874. — Buenos Aires, 16|9|69.)

PUJADOR, Pedro Eugenio, profesor titular de 10 horas de cátedra e interino de 1 hora de cátedra, de la ENET Nº 1 de San Juan (ciudad) "Ing. Rogelio Boero", a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como sub-regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 874. — Buenos Aires, 16|9|69.)

BOERR, Guillermo Efraín, profesor titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto

Krause", a partir del 10|9|69, mientras se desempeñe como director interino de Obras en la Vía Pública de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 876. — Buenos Aires, 16|9|69.)

MUSITELLI, Norma Inés, clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", limítase al 30|6|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 224|69. Considérese a la causante en uso de licencia en el cargo clase D, grupo XII, titular, a partir del 1º|7|69 y mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica interina en el Instituto Superior del Profesorado Técnico.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 881. — Buenos Aires, 16|9|69.)

SCHUTZ, René Raúl, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Baradero (Buenos Aires), a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 11 horas de cátedra en la Escuela Industrial Nº 1 de San Pedro (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 883. — Buenos Aires, 16|9|69.)

SGOBBA, Pablo Juan, en un cargo de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", a partir del 2|6|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 884. — Buenos Aires, 16|9|69.)

GONZALEZ, Jorge Enrique, preceptor interino de la ENET Nº 21 de Capital Federal, a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como profesor suplente de 9 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 884. — Buenos Aires, 16|9|69.)

HUNTER, Ofelia Elva, profesora titular de dos horas de cátedra de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como regente suplente en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 890. — Buenos Aires, 17|9|69.)

RONCAROLO de VALSECCHI, Teresa María, profesora interina de ocho horas de cátedra en la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe), a partir del 19|5|69, mientras se desempeñe como secretaria interina en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 890. — Buenos Aires, 17|9|69.)

ROJAS, Pedro, maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", a partir del 8|8|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 892. — Buenos Aires, 17|9|69.)

CASEY de LOPEZ, Lilia María, preceptora interina de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", a partir del 22|8|69, mientras se desempeñe como profesora suplente de 8 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 892. — Buenos Aires, 17|9|69.)

LOPEZ, Raúl Ambrosio, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Ma-

nuel N. Savio", a partir del 2|6|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 2 horas de cátedra en la Universidad Tecnológica Nacional.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 894. — Buenos Aires, 17|9|69.)

ETCHECOPAR de MONTIGLIA, Blanca Alicia, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET número 1 de Corrientes (ciudad) "Juana Manso de Noronha", a partir del 1º|9|69, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 901. — Buenos Aires, 22|9|69.)

CASTRO, Priel Roberto, en dos cargos de maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de San Juan (ciudad) "Ing. Rogelio Boero", a partir del 27|8|69, mientras se desempeñe en dos cargos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 901. — Buenos Aires, 22|9|69.)

MUZZUPAPPA, Aldo José, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 14 horas de cátedra en la Escuela Técnica Industrial Nº 1 de La Matanza (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 902. — Buenos Aires, 22|9|69.)

VILLASUSO de CANO, Margarita Eulogia, profesora titular de 15 horas de cátedra e interina de 7 horas de cátedra de la ENET Nº 3 de Mendoza (ciudad) "Infanta Mendocina", a partir del 1º|6|69, mientras se desempeñe como directora suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 907. — Buenos Aires, 22|9|69.)

GARAVAGLIA, Luis Carlos, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Diamante (Entre Ríos), a partir del 31|7|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 907. — Buenos Aires, 22|9|69.)

SANCHEZ de VELIZ, Isabel, vicedirectora interina, profesora titular de 8 horas de cátedra e interina de 7 horas de cátedra en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano", limítase la licencia otorgada en el 2º punto de la Disp. D. P. Nº 616|69. Considérese a la causante en uso de licencia en 8 horas de cátedra titulares y 7 horas de cátedra interinas, a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como vicedirectora interina en el mencionado establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 919. — Buenos Aires, 23|9|69.)

ROCA, Julio Argentino, ayudante técnico de trabajos prácticos interino de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño", desde el 25|8 al 24|12|69, mientras se desempeñe como profesor suplente de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 920. — Buenos Aires, 23|9|69.)

MASTROPAOLO, Ricardo Arturo, profesor titular de 6 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Ciudad Gral. Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas", desde el 1º|4 al 15|9|69, por haberse desempeñado como agente civil interino en el Ministerio de Defensa. (Disp. D. P. Nº 930. — Buenos Aires, 26|9|69.)

GOMENSORO de CAMPBELL, María del Rosario, en 2 horas de cátedra titulares en la ENET Nº 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos), a partir del 19|3 de 1969 y mientras se desempeñe como secretaria suplente en el mismo establecimiento. Considérese a la causante en uso de licencia, en 4 horas de cátedra titulares, a partir del 30|4|69 y mientras se desempeñe como secretaria suplente en el establecimiento de referencia.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 933. — Buenos Aires, 26|9|69)

KRIER de TANIONGO, Martha Noemí, maestra ayudante de enseñanza práctica interina de la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", a partir del 1º|9 de 1969, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 935. — Buenos Aires, 26|9|69.)

ROCCHINI, Raúl Alberto, preceptor titular de la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina", a partir del 1º|9|69, mientras se desempeñe como prosecretario interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 935. — Buenos Aires, 26|9|69.)

FERNANDEZ DIAZ, Nélida Esther, profesora titular en 9 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe), a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como directora suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 936. — Buenos Aires, 26|9|69.)

LAGGER, José María Ramón, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Santa Fe "Manuel D. Pizarro", a partir del 27|2|69, mientras se desempeñe como instructor preuniversitario interino en la Universidad Nacional del Litoral.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 936. — Buenos Aires, 26|9|69.)

FERRE de TRONCOSO, Norma Matilde, maestra de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", a partir del 1º|9|69, mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 938. — Buenos Aires, 26|9|69.)

CALAFELL de MONTES MORENO, Irene Edith, regente titular de la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), a partir del 1º|2|69, mientras se desempeñe como vicedirectora suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 938. — Buenos Aires, 26|9|69.)

MOLINA de AZAR, Nora Lis, profesora titular de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (ciudad) "Ing. Santiago Maradona", a partir del 4|7|69, mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 940. — Buenos Aires, 26|9|69)

GIMENEZ de BOSCH, Haydée Nélida, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", a partir del 1º|9|69, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 940. — Buenos Aires, 26|9|69)

RUMBO de MORENO, Blanca Azucena, profesora titular de 2 horas de

cátedra e interina de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe como subregente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 943. — Buenos Aires, 26|9|69.)

SOLIS de SORUCO, Mercedes, clase D, grupo XI, titular de la ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy), a partir del 2|6|69, mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 943. — Buenos Aires, 26|9|69.)

PEÑALVA, Elena Beatriz, preceptora titular de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", a partir del 19|8|69, mientras se desempeñe como profesora suplente de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 944. — Buenos Aires, 26|9|69.)

GARAVAGLIA, Enrique Alberto, en un cargo interino de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen", a partir del 4|8|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 944. — Buenos Aires, 26|9|69.)

GNECO de RASCIO, Berta Luisa Julieta, profesora titular de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a partir del 7|4|69, mientras se desempeñe como vicedirectora suplente en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires).

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 946. — Buenos Aires, 26|9|69.)

COURT, Amalia Dora; preceptora interina en la ENET Nº 2 de Bolívar (Buenos Aires), limítase al 6|12|68, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 1206|68. Considérese en uso de licencia en el cargo de preceptora interina, a partir del 26|2|69, mientras se desempeñe como profesora suplente de 7 horas de cátedra, a la citada docente en el mencionado establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 947. — Buenos Aires, 26|9|69.)

GADEA, Concepción Beatriz, clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", desde el 16|6 al 7|7|69, por haberse desempeñado como profesora suplente de 20 horas de cátedra en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes "Dr. Juan Pujol". (Disp. D. P. Nº 815. — Buenos Aires, 3|9|69.)

ESTEVEZ, Angela Rosa Antonia, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), a partir del 21|8|69 y mientras dure la incompatibilidad horaria. (Disp. D. P. Nº 835. — Buenos Aires, 5|9|69.)

BERNASCONI, Hugo Vicente, preceptor interino de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 14|8|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 841. — Buenos Aires, 8|9|69.)

COPPEDE, Rubén Ubaldo, maestro de enseñanza práctica en un cargo titular y otro interino de la ENET Nº 1 de San Juan (ciudad) "Ing. Rogelio Boero", a partir del 18|3|69, mientras se desempeñe en dos cargos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 841. — Buenos Aires, 8|9|69.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 229 — 3 DE NOVIEMBRE DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1690. — Buenos Aires, 23|10|69.

VISTO: La necesidad de integrar el Consejo Directivo Provisorio del Instituto Superior del Profesorado Técnico; y

ATENTO: A lo establecido en el artículo 6º decreto Nº 910|65, respecto al ejercicio de tales funciones;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Constituir el Consejo Directivo Provisorio del Instituto Superior del Profesorado Técnico de la siguiente forma:

— Presidente del CONET: Profesor César R. GARCIA.
— Vocales: Dr. Leopoldo L. RIVIERE e Ing. Gerardo A. AMADO.
— Secretario General: D. Julio E. de OLAZABAL.
— Director General Pedagógico: D. Jorge A. BRESCIA.
— Asesor Técnico; Rector Organizador: Profesor Leonardo A. COZZA.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1604. — Buenos Aires, 6|10|69.

VISTO: Que por resolución Nº 1088 de fecha 23 de julio último se estableció un plazo máximo de treinta días para que las Juntas de Clasificación, elevarán las nóminas de personal titular en condiciones de acrecentar hasta 12 horas semanales de cátedra; y atento, que la Junta de Clasificación, Zona V, solicita prórroga en

razón de no haber finalizado aún con las tareas inherentes al cumplimiento de la Ley 17.805,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Acordar a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V, una prórroga de 45 días a partir del 1º de setiembre último para cumplimentar las disposiciones establecidas por la resolución Nº 1088|69.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1689. — Buenos Aires, 22|10|69.

VISTO: El expediente Nº 1615|69, mediante el cual la Escuela Nacional Educación Técnica Nº 6 de Santa Fe (Ciudad), y diversas entidades de bien público propician se imponga al establecimiento el nombre de su fundadora "María Isabel Courault"; y

CONSIDERANDO: Que la magnífica y ejemplar obra de quien dedicó su vida a la enseñanza técnica sin reparar en esfuerzos ni sacrificios, merece el reconocimiento general;

Que en las presentes circunstancias se han cumplido los extremos previstos por el Decreto-Ley Nº 9934 de fecha 14 de noviembre de 1958;

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Imponer a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Santa Fe (Ciudad), el nombre de "María Isabel Courault".

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Constitución del Consejo Directivo del Instituto Superior del Profesorado Técnico. Acuérdase una prórroga a la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V. Imposición de nombre a un establecimiento dependiente. 853-854

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Autorización. Establecimiento de ubicación desfavorable. 855

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Asignaciones de partidas. Rescisión de contrato. Autorización. Licitaciones. Adjudicaciones. 855-857

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Modificación de situación de revista. Confirmaciones Ley Nº 17.805. Medidas disciplinarias. Licencias. 857-871

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1508. — Buenos Aires, 19|9|69.

1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires), para facilitar un aula al Consejo de la Comunidad (Sector Morón), con el fin de que el primero y tercer sábado de cada mes, realice sus sesiones.

2º — Facultar a la Dirección de la Escuela a adoptar, conjuntamente con la entidad solicitante, las medidas tendientes a fijar las responsabilidades del caso por la conservación de muebles, elementos, aseo del local, etc., con la expresa constancia de que la autorización que se le acuerda podrá ser dejada automáticamente sin efecto, cuando las circunstancias así lo requieran.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1580. — Buenos Aires, 29|9|69.

1º — Clasificar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 38 de Cholila (Chubut), en establecimiento de ubicación desfavorable con el cuarenta por ciento (40 %) de bonificación (artículo 7º, apartado III, inciso c) y artículo 43 del Estatuto del Docente y su reglamentación, a partir del 1º de mayo de 1969.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 1470. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Reconquista (Santa Fe) "Gral. José de San Martín", una partida de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/N. (m$n. 1.287.698), para el pago de las facturas presentadas por la Municipalidad de esa localidad en concepto de trabajos de pavimentación efectuados frente al terreno destinado a la construcción de un edificio para ese establecimiento.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 12, 61, 542, 20, 61, 6130, 003. Ejercicio 1969.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1579. — Buenos Aires, 29|9|69.

1º — Rescindir el contrato celebrado con la firma JUAN CARLOS FERNANDEZ, por incumplimiento en la presentación de la garantía de adjudicación de la Orden de Compra Nº 8822, en razón de haberse cumplido el plazo establecido en el inciso 117) de la Reglamentación de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Nº 6900|63.

2º — La Supervisión Financiera y Contable, formulará el cargo correspondiente por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NA-

CIONAL (m$n. 9.660), equivalente al 20 % del total de la Orden de Compra Nº 8822, cuyo cobro debe perseguirse con arreglo a las disposiciones del artículo 22 de la Ley de Contabilidad.

3º — De forma.

REOLUCION Nº 1584. — Buenos Aires 29|9|69.

1º— Autorizar al señor Director Interino de la ENET Nº 1 de Trenque Lauquén (Buenos Aires), Rubén S. MARCHESI, a firmar "ad referendum" de la Superioridad, nuevo contrato de comodato con respecto al local que ocupa dicha escuela, con los representantes de la Municipalidad local por el término de cinco (5) años, a partir del día 4 de febrero de 1969.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1610. — Buenos Aires, 6|10|69.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires), una partida de QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 515.250), con destino a la adquisición de los elementos detallados a fojas 1.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 61, 6110, 001. Ejercicio 1969.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1612. — Buenos Aires, 6|10|69.

1º — Sustitúyese el texto del punto 3º de la Resolución Nº 1615|68 por el siguiente: "3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6210, 009, 25/1. Ejercicio 1969."

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1619. — Buenos Aires, 9|10|69.

Art. 1º — Adjudicar directamente a la Casa OTTO HESS S. A., el instrumental que seguidamente se detalla:

1º — Autógrafo, Supergranangular y Granangular de Alta Precisión marca Wild, original de fabricación Suiza, modelo A 9 completo.

2º — Transformador de Fotogramas de Alta Precisión marca Wild, original de fabricación Suiza, modelo U 9 completo.

3º — Un ocular de Instrucción marca Wild, original de fabricación Suiza, modelo P 10 2 para Autógrafo Wild. modelo A 9.

4º — Dos instrumentos Restituidores marca Wild, originales de fabricación Suiza, modelo Aviógrafo B 9, Tipo Universitario.

5º — Dos oculares de Instrucción marca Wild, originales de fabricación Suiza, modelo P 10 1 para Aviógrafo Wild modelo B 9.

En un todo de acuerdo a su presupuesto obrante de fojas 4 a 8, y en la suma total de precio C. Y. F. Buenos Aires, TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ DOLARES (U$S 34.910), equivalente a DOCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M$N. (m$n 12.218.500).

2º — Imputar el gasto de referencia al Sector 6, Financiación 5, Anexo 2, Jurisdicción 12, Organismo Descentralizado 089, Cuenta 542, 20, 61, 6110, 004, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio	Amortización	Interés 7%	Total
1969	1.32.775		1.832.775
1970	1.832.775	727.001	
1970	1.832.775	598.706	4.991.257
1971	1.832.775	470.412	
1971	1.832.775	342.118	4.478.080
1972	1.832.775	213.824	
1972	1.221.850	85.529	3.353.978
TOTAL:	12.218.500	2.437.590	14.656.090

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

4º — Gestionar por intermedio de la Supervisión Financiera y Contable la excepción determinada en el Decreto Nº 7062|61 y proceder a la apertura de la carta de crédito respectiva, una vez obtenido el permiso de importación de los elementos mencionados en el punto 2º de la presente resolución.

5º — Los gastos de seguro y despacho a plaza serán oportunamente gestionados e imputados conforme a disposiciones legales vigentes.

6º — De forma.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

DECRETO Nº 6.049. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1969.

Artículo 1º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110 001, 0007— a la señora Esther LOPEZ de BRASESCO quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), ocho horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Educación Democrática en 2º año, 3ª división y 3º año, 1ª y 2ª divisiones, y 2 horas de Historia en 2º año, 2ª división, todas turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en nueve horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Educación Democrática en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y 3º año, 1ª división, todas turno mañana, en la Escuela Normal de Campana —Provincia de Buenos Aires— "Dr. Eduardo Costa", y 3 horas de Historia en 5º año, 1ª división turno mañana, en el Curso de Bachillerato anexo al citado establecimiento). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 9.004|68, Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 2º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542 21, 2110, 001 0007— al señor Miguel Angel TALAMO, quien pasará a desempeñar en la

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Provincia de Buenos Aires), diez horas (2-2-2-2-2) de Historia en 1º año, 6ª división, 2º año, 2ª, 3ª y 5ª divisiones y 3º año, 2ª división, todas —Ciclo Básico—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, turno tarde y 4 horas —2-2— de Actividades Prácticas en 1º año, 5ª y 6ª divisiones, ambas turno mañana), de que es titular en la Escuela Normal de San Justo (Provincia de Buenos Aires). Junta de Clasificación Docente en Enseñanza Técnica —Zona II— (Expte. Nº 20.503|69, Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 3º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110, 001, 0007— al señor Eugenio Miguel MORALES, quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", cuatro horas (2-2) de Biología en 1º año, 5ª y 12ª divisiones, turno mañana —Ciclo Básico—; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal "José León Suárez", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. número 63.753|68. Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 4º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110, 001, 0007— a la señora Nilia Elisea MARQUEZ de FORTE, quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), ocho horas (4-4) de Castellano en 2º año, 2ª división y 1º año, 2ª división, ambas "Común", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (5-4) de Castellano en 1º año, 2ª división y 3º año, 2ª división, ambas —Ciclo Básico— turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal de Mercedes (Provincia de Buenos Aires) "Capitán Gral. Justo José de Urquiza", Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. número 31.846|69. Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 5º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110, 001, 0007— a la señora Amelia Beatriz GONZALEZ de CALVO, quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lincoln (Provincia de Buenos Aires), diez horas (2-2-2-2-2) de Geografía en 2º año, 2ª división y 1º año, 2ª división ambas —Ciclo de Práctica Comercial—, 2º año, 1ª división y 1º año, 1ª división, ambas —Ciclo de Manualidades Femeninas—, todas turno mañana y 3º año, 3ª división —Ciclo de Práctica Comercial—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en once horas (3-3-3-2) de Geografía en 1º año, 1ª división, 3º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde y 5º año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de General Alvear (Provincia de Mendoza), Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona III— (Expte. Nº 79.896|68), Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 6º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110 001, 0007— a la señora Elda Raquel BIRADOR de MUÑOZ, quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader", doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura (6 horas —3-3— en 4º año, 1ª y 2ª divisiones —agrupadas—, turno mañana; y 5º año, 1ª división, turno mañana, "Cursos Femeninos", en la Escuela Normal de Ayacucho —Provincia de Buenos Aires— "Domingo Faustino Sarmiento"; y 6 horas —3-3— en 1º año, 3ª división, agrupada con 5º año, 1ª división; y 2º y 4º años, primeras divisiones —agrupadas—, todas turno tarde —Cursos Femeninos— en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento), Junta de Clasificación de Educación Física. (Expte. Nº 16.215|68. Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 7º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110, 001, 0007— a la señora Irma Esther Inocencia SEGOVIA de QUIROZ, quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paraná (Provincia de Entre Ríos), seis horas de cátedra (4 horas —2-2— de Historia en 3º año, 1ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas— y 1º año, 4ª div. —Ciclo de Práctica Comercial—, y 2 hs. de Educación Democrática en 1º año, 4ª div. —Ciclo de Práctica Comer-

cial—, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de cátedra (2 hs. de Educación Democrática en 3º año, 1ª división y 4 horas de Historia en 2º año, 1ª división, ambas turno mañana), de que es titular en el Colegio Nacional de Diamante (Entre Ríos). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 925|68. Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 8º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110, 001, 0007— a la señora Nelva Bárbara Guadalupe ROSSIANO de LORENZATTI, quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín", siete horas (3-4) de Matemática en 1º año, 2ª división —Ciclo de Práctica Comercial Diurno— y en el Curso Técnico de Práctica Comercial, ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (4 horas de Matemática en 3º año, 2ª división y 3 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, turno tarde), de que es titular en el Colegio Nacional de Casilda (Provincia de Santa Fe). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 78.006|68. Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 9º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110, 001, 0007— al señor Héctor Rafael Julio BALBI quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Córdoba, nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3-3) y asignatura en 3º, 4º y 5º años primeras divisiones, de que es titular en el Colegio Nacional de Oliva (Provincia de Córdoba). Junta de Clasificación de Educación Física (Exp. Nº 90.940|65. Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 10. — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110, 001, 007— a la señora María A. ALBERDI LASSAGA de MIGONE, quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría", un cargo de Preceptora turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Normal de Santa Fe "Gral. José de San Martín". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona IV— (Expte. Nº 55.493|68. Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 11. — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110, 001, 0007— al señor Alejo CORREA, quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Posadas (Provincia de Misiones), doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 4º año, 1ª división "Mecánica", 4º año, 1ª división "Construcciones Civiles", 5º año, 1ª división "Mecánica" y 5º año, 1ª división "Construcciones Civiles", todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (3-3-3-3) en 1º, 2º y 3º año, primeras divisiones; y 4º y 5º año, primeras divisiones —agrupadas—, todas turno mañana, de que es titular en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Santo Tomé (Provincia de Corrientes). Junta de Clasificación de Educación Física (Expte. número 59.959|68. Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 12. — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21 2110, 001, 0007— a la señorita Delia Pilar VIEYTES, quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", once horas de cátedra (3 horas de Trabajos Prácticos de Química General en 4º año, 2ª división, turno tarde, 4 horas de Química Analítica Cualitativa en 5º año, 1ª división turno mañana y 4 horas de Química General en 4º año, 2ª división, turno tarde, todas "Química" —Ciclo Superior—; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (4-4-4) de Merceología en 5º año, 3ª y 4ª divisiones y 6º año, 3ª división, todas turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio número 13 de la Capital Federal "Dr. Manuel Augusto Montes de Oca". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. Nº 603|69. Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 13. — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110, 001, 0007— al señor Marcos Antonio TRAPANI, quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", cinco horas (3-2) de Castellano en 1º año 2ª división y 3º año, 3ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Geografía y 3

horas de Literatura, ambas en 5º año, 1ª división, turno noche), de que es titular en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal "Dardo Rocha". Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona I— (Expte. número 31.907|69. Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 14. — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110, 001, 0007— al señor Ariel Oscar CARDOZO, quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) "Prsbítero Dr. Manuel de San Ginés", seis horas (3-3) de Educación Física en 1º y 3º años, primeras divisiones turno discontínuo; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura (3-3) en 2º y 3º años, segundas divisiones —agrupadas—, turno tarde; y 4º y 5º años, segundas divisiones —agrupadas—, turno tarde —Cursos Masculinos—, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 de Posadas (Provincia de Misiones) "Martín D. Noussy". Junta de Clasificación de Educación Física (Expte. Nº 96.948|66. Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 15. — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110, 001, 0007— a la señora Isabel Magdalena LOZA de PEREGRIN, quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona", ocho horas de cátedra (2 horas de Literatura en 4º año, turno tarde, 4 horas de Castellano y 2 horas de Geografía, ambas en 1º año, 6ª división, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra (3 hs. de Historia en 1º año, 2ª división, turno noche en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, y 5 horas de Castellano en 1º año, 3ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional "Absalón Rojas" de la misma ciudad). Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V— (Expte. Nº 75.884|67. Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art 16. — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2, 5, 2, 12, 89, 542, 21, 2110, 001, 0007— a la señora Clelia Magdalena SERVATO de CAVALLERO, quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini", nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año, 2ª y 5ª divisiones "Profesiones Femeninas" y 2º año, 4ª división "Profesiones Femeninas", todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (3-3-3) en 1º año, 1ª división, 2º año, 1ª división; 3º, 4º y 5º años primeras divisiones —agrupadas—, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de Oliva (Provincia de Córdoba). Junta de Clasificación de Educación Física (Expte Nº 92.729|67. Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación).

Art. 17. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

18. — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1.586. — Buenos Aires, 29|9|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ALBERGA, Luis José; titular de tres horas de Física en 3º año, división Unica, "Mecánica del Automotor a Explosión", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Metalurgia en 2º año, 6ª división "Automotores" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

BELINSKY, Abraham; titular de dos horas de Química y tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones, Mecánicas, ambas en 4º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 1º año, 10ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

DOMINGUEZ, Rodolfo Mauricio Mariano; titular de cuatro horas de Metalurgia en 6º año, 1ª división "Automotores" —Ciclo Superior Técnico—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Proyectos y Dibujos de Elementos del Automotor en 4º año, 1ª división "Automotores" —Ciclo Superior

Nocturno—, turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

DURAN, Ricardo; titular de dos horas de Tecnología en 2º año, 3ª división "Mecánica", turno diurno, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 4ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno diurno, y seis horas de Matemática en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Organización y Control Industrial, cuatro horas de Tecnología III y seis horas de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales, todas en 4º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

LARAIA, Vicente José; titular de tres horas de Metalurgia en 5º año, 1ª división "Automotores" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Metalurgia y Materiales para "Construcciones Mecánicas" en 1º año, 7ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

LIFSCHITZ, León Jorge; titular de dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

MACCIO, Juan Eduardo Santiago; titular de cuatro horas de Matemática en 3º año, división Unica "Mecánica del Automotor a Explosión" —Capacitación Obrera—, turno noche cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año 8ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

MOYANO, Oscar César; titular de tres horas de Dibujo Técnico en 3º año, división Unica "Mecánica del Automotor a Explosión" —Capacitación Obrera—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Organización y Seguridad Industrial en 4º año, 1ª división "Automotores" —Ciclo Superior Nocturno— turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.634. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa de Soto (Provincia de Córdoba), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

LUJAN, Rufino Marcial; titular —entre otras— de cuatro horas de Física en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

RODRIGUEZ, José Elías; titular —entre otras— de dos horas de Geografía en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia en 1º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno mañana.

SIMONE, Héctor Domingo; titular —entre otras— de cuatro horas de Dibujo en 2º año, 3ª división —Ciclo Básico—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 3º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.636. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Provincia de Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ANTOGNAZZI, Marco Aurelio; titular de cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 7º año, 1ª división —Ciclo Superior Técnico— (Plan 190|63), turno noche, dos horas de Química en 4º año, 2ª división —Ciclo Superior Nocturno— turno noche, dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, 2ª división —Ciclo Superior Diurno— "Mecánica", cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas y Motores en 3º año, 2ª división —Ciclo Superior Diurno—, turnos mañana y tarde, y cuatro horas de Termodinámica en 2º año, 1ª división —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, "Mecánica".

COMBIM, Luis Ramón; titular de seis horas (3-3) de Metalurgia en 4º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas —Ciclo Superior Diurno— "Mecánica", turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en el Curso de Cultura General, turno noche.

FIGI, Mery Ursula; titular de cinco horas de Matemática en 3º año 3ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico Diurno— turno mañana, la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LOPEZ, Raúl Ambrosio; titular de cuatro horas de Mecánica Técnica, y dos horas de Tecnología I, ambas en 4º año, 2ª división —Ciclo Superior Nocturno— "Mecánica", turno noche cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Matemática en 4º año, 6ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, y dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año, 2ª división —Ciclo Superior Diurno— "Mecánica" turno tarde.

MAGNANO José Luis; titular de cinco horas de Máquinas Motrices y tres horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas, ambas en 7º año, 1ª división —Ciclo Superior Técnico— (Resolución 190|63), turno noche, "Mecánica", cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Matemática en 3º año, 7ª división, y cuatro horas de Física en 4º año, 6ª división ambas Ciclo Básico Nocturno, turno noche.

MARTINEZ FUNES, Régulo Agustín; titular de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división —Ciclo Superior Nocturno— "Mecánica", turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Educación Democrática en 2º año, 6ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

TORRES, Antonio; titular de seis horas (3-3) de Dibujo en 3º año, 1ª y 4ª divisiones —Ciclo Básico Diurno— turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Dibujo en 2º año, 3ª división, turnos mañana y tarde, y 2º año 5ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico Diurno, el citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES
Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 1643. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Ténica de la Rioja, en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

REYNA, Antonio Alvimar; en el cargo de Director, 1ª categoría, turno mañana.

ANDRADE, Alberto Bernabé; en once horas de cátedra (4 horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año, 2ª división; 4 horas de Obras Sanitarias, y 3 horas de Administración y Conducción de Obras, ambas en 6º año, 2ª división, todas turno tarde).

GOMEZ, Ramón; en cuatro horas de Cómputo y Presupuesto en 6º año, 1ª división, turno tarde.

GASPANELLO, Antonio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

SANCHEZ, Oscar Osvaldo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

PACHECO, Oscar Agustín; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Herrería", turno mañana.

MERCADO, Mario Darel; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

NIETO, Máximo Domingo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

MERCADO de PEDERNERA, María Teresa; en un cargo de Bibliotecaria, turno tarde.

PIZARRO, Nicolás Waldo; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1644. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación

Técnica Nº 5 de Mendoza, en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

SESTO, Julio César; en ocho horas de cátedra (4 horas de Mecánica Técnica en 1er. año, 3ª división, y 4 horas de Tecnología en 2º año, 1ª división, "Mecánica" y "Electricidad", respectivamente, ambas turno noche).

SANTA MARIA, Raúl Alejandro; en [illegible]e horas de cátedra (4 horas de Análisis Matemático en 1er. año, 3ª división, y 4 horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 1ª división, ambas "Mecánica", y 3 horas de Hidráulica y Máquinas Hildráulicas en 2º año, 1ª división "Electricidad", todas turno noche).

DE LUCA, Ubaldo Juan; en un cargo de Jefe de Preceptores (3ª categoría).

SANUCCI, Pablo Santiago; en cuatro horas de cátedra (2 horas de Química Aplicada en 1er. año 1ª división "Construcciones", y 2 horas de Química en 1er. año 1ª división "Electricidad", ambas turno noche).

DECUNTO, Francisco Angel; en ocho horas (2-2-2-2) de Instrucción Cívica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, ambas "Mecánica", y 1er. año 1ª división "Construcciones Civiles", y 1er. año 1ª división "Electricidad", todas turno noche.

ROTELLA, Francisco Felipe; en ocho horas de cátedra (2 horas de Organización Industrial II, y 2 horas de Construcciones Complementarias, ambas en 4º año 1ª división "Construcciones", y 4 horas de Mecánica Técnica en 1er. año 2ª división "Mecánica, todas turno noche).

DIAZ LOPEZ, Juan Antonio; en once horas de cátedra (8 horas —5-3— de Máquinas Eléctricas en 4º año 1ª división "Telecomunicaciones", y 3 horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 4º año 1ª división "Electricidad", todas turno noche).

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 1622. — Buenos Aires, 9|10|69.

VISTO: Que por Decreto Nº 6048|69 se confiere a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, autorización para la designación y promoción de agentes en los cargos Clases D, E y F, vacantes en los establecimientos de enseñanza, de acuerdo con un régimen selectivo a aprobar; y

CONSIDERANDO: Que la no presentación en término de la documentación referida a los establecimientos inmediatamente dependientes de este Consejo, ha determinado que los beneficios que la aludida disposición comporta, no le alcancen;

Que dicha documentación, no obstante haber sido requerida con la anticipación necesaria, aún no ha sido presentada;

Que de la falta de dedicación y de preocupación por la gestión que tales hechos exhiben es personalmente responsable el Jefe del Departamento de Control de Gestión, agente Clase J, Grupo IV, señor René Jorge PRIETO;

Por ello, y atento a lo establecido en en inciso b) del artículo 34 del decreto-ley Nº 6666|57,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Aplícase cinco (5) días de suspensión al Jefe del Departamento de Control de Gestión, agente Clase J, Grupo IV, señor René Jorge PRIETO.

2º — Regístrese y pase al Departamento de Control de Gestión (Revista), para su anotación en el legajo. Cumplido, archívese.

LICENCIAS

DISPOSICION D.P. Nº 1.010. — Bs. As., 10|10|69.

1º — Prorrógase al 25 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposiciones D.P. Nros. 466|69 y 824|69, a la señora Gladys Irene LUZI de ZARLENGA, clase "D" —grupo XII— titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 27 de Capital Federal, "Hipólito Irigoyen".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.028. — Bs. As., 13|10|69.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D.P. Nº 876|69 al señor Guillermo Efraín BOERR, profesor titular de 6 horas de cátedra de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause" deberá considerarse en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes, Buenos Aires, "Gral. Enrique Mosconi".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.029. — Bs. As., 13|10|69.

1º — Prorrógase al 19 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de habers concedida mediante Disposición D.P. Nº 628|69, al señor Augusto Rodolfo TERAN VIAÑA profesor titular de 6 hs. de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Miguel de Tucumán, Ciudad, "Obispo Colombres".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.030. — Bs. As., 13|10|69.

1º — Limítase al 1º de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 195|69, al señor Viviano MARTINEZ, clase "F" —grupo VI— titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de Capital Federal, "Electrónica".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.031. — Bs. As., 14|10|69.

1º — Limítase al 30 de junio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 512|68, al señor Basilio HERRERO, ayudante técnico de trabajos prácticos titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de Capital Federal, "Maipú".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.032. — Bs. As., 14|10|69.

1º — Limítase al 31 de agosto de 1969, la licencia sin goce de haberes concedida mediante Disposición D.P. Nº 33|69, al señor Héctor Luis FERNANDEZ, profesor interino de 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe, Ciudad, "Dr. Nicolás Avellaneda".

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.037. — Bs. As., 14|10|69.

1º — Limítase al 4 de septiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 812|69, a la señorita Edith Dolly VIVIANI, clase "D", grupo XI, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de Capital Federal.

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.038. — Bs. As., 14|10|69.

1º — Prorrógase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D.P. Nº 820|69, Félix Isidoro MARTINEZ, maestro de enseñanza práctica titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario, Santa Fe.

2º — De forma.

DISPOSICION D.P. Nº 1.040. — Bs. As., 14|10|69.

1º — Limítase al 15 de junio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición DP. Nº 292|68, al señor Héctor Faustino ACORONI, preceptor titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario, Santa Fe, "Ovidio Lagos".

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68.

CUENDE, Elia Beatriz, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos), a partir del 13|8|69, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 844. — Buenos Aires, 8|9|69.)

MONTES, Teresa Clara, maestra ayudante de enseñanza práctica interina de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno", a partir del 19|8|69, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 844. — Buenos Aires, 8|9|69.)

PADULA, Carlos Héctor, preceptor titular de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", a partir del 1º|3|69, mientras se desempeñe como jefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 846. — Buenos Aires, 8|9|69.)

RODRIGUEZ de MANCEBO, Haydée Gladys, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", a partir del 29|7|69, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 846. — Buenos Aires, 8|9|69.)

LARRE, Ricardo María, profesor titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires), a partir del 10|3|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 13 horas de cátedra en el Instituto Nacional del Profesorado y profesor contratado de 12 horas de cátedra en la Universidad Nacional del Sur.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 848. — Buenos Aires, 10|9|69.)

MOYA, Nilda Filomena Del Valle, clase D, grupo X, titular de la ENET Nº 2 de Catamarca (ciudad), a partir del 4|9|69, mientras se desempeñe como secretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 951. — Buenos Aires, 30|9|69.)

TELLERIA, Guillermo Manuel, profesor titular en 8 horas de cátedra e interino en 6 horas de cátedra de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Lib. Gral. San Martín", a partir del 8|9|69, mientras se desempeñe como subregente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 951. — Buenos Aires, 30|9|69.)

CHANETON, María Inés, preceptora interina de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Lib. Gral. San Martín", a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como ayudante técnica de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 852. — Buenos Aires, 10|9|69.)

MAGARIÑOS de DE CILLIS, Yrma Alicia, profesora titular de 16 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy", a partir del 1º|9|69, mientras se desempeñe como subregente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 852. — Buenos Aires, 10|9|69.)

BERNADSKY de BURDMAN, Ana Elisa, profesora interina de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", desde el 11 al 14 de agosto de 1969, por haberse desempeñado como vicedirectora suplente en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes (ciudad) "Manuel Belgrano". (Disp. D. P. Nº 861. — Buenos Aires, 15|9|69.)

MEDINA, Jesús Benicio, preceptor titular de la ENET Nº 1 de Maimará (Ju-

juy) "Gral. Manuel Belgrano", a partir del 20|11|68 y mientras se desempeñe como jefe de preceptores interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 862. — Buenos Aires, 15|9|69.)

CUARANTA, Lia Lydia María, preceptora interina de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", a partir del 31|7|69, mientras se desempeñe como maestra ayudante de enseñanza práctica interina en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 862. — Buenos Aires, 15|9|69.)

CASTRO, Héctor, en un cargo titular de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 867. — Buenos Aires, 15|9|69.)

DOMINGUEZ, Armando Pablo, en un cargo titular de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos) "Dr. Osvaldo Magnasco", a partir del 15|6|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 867. — Buenos Aires, 15|9|69.)

SUAREZ de TURDERA, Delfina Elena, clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", a partir del 15|9|69, mientras se desempeñe como jefe de trabajos prácticos interina en la ENET número 1 de Capital Federal "Otto Krause".

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 966. — Buenos Aires, 3|10|69.)

LIGONTO, Enrique Orlando, jefe de laboratorio interino de la ENET Nº 1 de Dolores (Buenos Aires), a partir del 18|8|69, mientras se desempeñe como profesor suplente de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 966. — Buenos Aires, 3|10|69.)

ROMERO, Juan Antonio, profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes), a partir del 15|9|69, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 970. — Buenos Aires, 3|10|69.)

DE LA COLINA, Arturo Nicolás, profesor titular de 8 horas de cátedra e interino de 10 horas de cátedra de la ENET Nº 4 de Córdoba (ciudad), a partir del 10|3|69, mientras se desempeñe como sub-regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 970. — Buenos Aires, 3|10|69.)

FRANCO PUIG, María Entidia, profesora titular de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe), profesora titular de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", y profesora titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", limítase al 30|4|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 6550|68. Considérese a la causante en uso de licencia como profesora titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano", a partir del 1º|5|69, mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia

acordada. (Disp. D. P. Nº 973. — Buenos Aires, 3|10|69.)

ANGELINETTI, Graciela Amalia, clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 1 de Dolores (Buenos Aires), desde al 19|8 al 31|10|69, mientras se desempeñe como secretaria suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 974. — Buenos Aires, 3|10|69.)

ESPAÑOL de ZARLENGA, Angela Sofía, profesora titular de 1 hora de cátedra de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", a partir del 22|3|69, mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 976. — Buenos Aires, 3|10|69.)

SOTO, Roberto, preceptor interino de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias eléctricas", a partir del 23|9|69. mientras se desempeñe como prosecretario suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 976. — Buenos Aires, 3|10|69.)

ADAMO de ORTIZ, Teresa, maestra ayudante de enseñanza práctica de la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), a partir del 10|3|69, mientras se desempeñe como profesora interina de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca".

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 978. — Buenos Aires, 3|10|69.)

FERNANDEZ, Francisco Javier, preceptor titular de la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", a partir del 1º|9|69, mientras se desempeñe como subjefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 978. — Buenos Aires, 3|10|69.)

PERALTA, Antonio Fernando, profesor interino de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", desde el 19|5 al 31|7|69, por haberse desempeñado como Director, clase B, con funciones de Director de Impositiva con carácter interino en la Municipalidad de Lanús (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 995. — Buenos Aires, 7|10|69.)

STOCCO, Oscar Ramón, maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 4 de Córdoba (ciudad), a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 4 horas de cátedra y profesor suplente de 4 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 996. — Buenos Aires, 7|10|69.)

SEGURA, Lelio Norberto, maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores", a partir del 25|3|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 996. — Buenos Aires, 7|10|69.)

CAMPANA de ANINO, Francisca Nélida, preceptora titular de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", a partir del 7|8|69, mientras se desempeñe como profesora suplente de 3 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 998. — Buenos Aires, 7|10|69.)

SILVERO, Martina, maestra de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 16 de Capital Federal, a partir del 18|3|69, mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia

acordada. (Disp. D. P. Nº 998. — Buenos Aires, 7|10|69.)

ELEUTERI, Domingo Séptimo, maestro de enseñanza práctica, en un cargo titular y uno interino de la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda", a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe en dos cargos suplentes de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 999. — Buenos Aires, 7|10|69.)

LAUDANO, Eduardo Francisco, un cargo de maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como profesor suplente de 16 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 999. — Buenos Aires, 7|10|69.)

MARTINEZ de LARRAÑAGA, Jacinta Delfina, regente interina de la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), desde el 1º|3|66 al 18|3|69, por haberse desempeñado como vicedirectora interina en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 1000. — Buenis Aires, 7|10|69.)

IRURETA, Ignacio, regente titular de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica", a partir del 17|6|69, mientras se desempeñe como vicedirector suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1002. — Buenos Aires, 7|10|69.)

FERNANDEZ LOPEZ, Enrique, profesor titular de 2 horas de cátedra de la ENET Nº 39 de Capital Federal, a partir del 1º|6|69 y en 2 horas titulares en la misma escuela, a partir del 17|9|69, mientras se desempeñe como director suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1002. — Buenos Aires, 7|10|69.)

ORDEN, Alberto Luciano, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1003. — Buenos Aires, 7|10|69.)

MASUELLI, Ricardo José, en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección de la ENET Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero", a partir del 18|3|69, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1003. — Buenos Aires, 7|10|69.)

PRIETO, Leonilda Virginia, profesora titular de 6 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas", a partir del 28|8|69, mientras se desempeñe como regente interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1004. — Buenos Aires, 7|10|69.)

VENTURA, Alicia Erminda Isabel, clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", a partir del 1º|9|69, mientras se desempeñe como pro-secretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1004. — Buenos Aires, 7|10|69.)

SEGOVIA, Neris Susana, profesora titular de 7 horas de cátedra e interina de 10 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Bolívar (Buenos Aires), a partir del 2|8|69, mientras se desempeñe como directora suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá

gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1007. — Buenos Aires, 7|10|69.)

DIAZ, Héctor José, profesor titular de 4 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi", a partir del 1º|9|69, mientras se desempeñe como regente interino en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1007. — Buenos Aires, 7|10|69.)

GONZALEZ, Tomás, clase D, grupo XI, titular de la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth", a partir del 17|3|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 4 de Córdoba (ciudad).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1011. — Buenos Aires, 10|10|69.)

MUSSO, Rubén, en dos cargos titulares de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1011. — Buenos Aires, 10|10|69)

LOPEZ CARUSILLO, Carlos Fernando, profesor titular de 6 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 6 de Córdoba (ciudad), a partir del 18|8|69, mientras se desempeñe como Asesor en el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

En caso de caducar las funciones a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1012. — Buenos Aires, 10|10|69.)

GARCIA de ROSSI, Gloria María, ayudante técnico de trabajos prácticos interina de la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes", a partir del 29|4|69, mientras se desempeñe como profesora suplente de 6 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1017. — Buenos Aires, 10|10|69.)

MALDONADO, Juan Carlos, profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Río III (Córdoba "Gral. Savio", a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1017. — Buenos Aires, 10|10|69.)

SANCHEZ de MARQUEZ, Lucía, profesora interina en 3 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Metán (Salta), a partir del 8|9|69, mientras se desempeñe como ayudante de clases prácticas suplente en el Colegio Nacional de Metán (Salta) "Juan Carlos Dávalos".

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1021. — Buenos Aires, 10|10|69)

BUSCH, Jorge Carlos, en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1021. — Buenos Aires, 10|10|69.)

ESCUDERO de FERRER, María Angélica, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 39 de Capital Federal, a partir del 1º|7|69, mientras se desempeñe como profesora suplente de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1023. — Buenos Aires, 10|10|69.)

CERRA de BUSTOS, Olga Aurora, maestra ayudante de enseñanza práctica

interina de la ENET Nº 1 de Córdoba (ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini", a partir del 19|9|69, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1023. — Buenos Aires, 10|10|69.)

VILLANI de GAGLIOLO, Ileana Pura, profesora titular en 4 horas e interina en 2 horas de cátedra de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", a partir del 29|8|69, mientras se desempeñe como profesora interina de 6 horas de cátedra en la Escuela Normal Superior de Lanús.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1024. — Buenos Aires, 10|10|69.)

NUÑEZ, Gabriel Doroteo, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes), a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1024. — Buenos Aires, 10|10|69.)

BOSATTA, Félix Caricio, profesor titular de 10 horas de cátedra, de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas", a partir del 3|10|69, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1027. — Buenos Aires, 13|10|69.)

FONTANINI, Angel Luis, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Esperanza (Santa Fe) "Gral. Don José de San Martín", a partir del 1º|10|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1027. — Buenos Aires, 13|10|69.)

ATENCIO, Horacio Ernesto, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Diamante (Entre Ríos), a partir del 31|7|69, mientras se desempeñe en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1035. — Buenos Aires, 14|10|69.)

VILCHEZ de MASTRONARDI, Elida Elsa, clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau", a partir del 1º|9 de 1969, mientras se desempeñe como secretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1035. — Buenos Aires, 14|10|69.)

POGGI IRAZU de VALARCHE, Elsa Rosa, profesora titular de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo", establécese que la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 439|67 en 18 horas titulares, deberá ser considerada en 4 horas de cátedra titulares. Considérese en uso de licencia, en 6 horas de cátedra titulares, a partir del 13|3|69, mientras se desempeñe como regente interina, a la citada docente en el mencionado establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1041. — Buenos Aires, 14|10|69.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 22 del Decreto Nº 8567|61.

SILVA, Luis Ricardo, profesor interino de 6 horas de cátedra del Instituto Superior del Profesorado Técnico, a partir del 4|7|69, mientras se desempeñe como Presidente del Consejo Nacional de Educación. (Disp. D. P. Nº 741. — Buenos Aires, 21|8|69.)

MONFERINI ZAPIOLA, Juan Emi-

lio, profesor interino de 7 horas de cátedra de la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson", a partir del 28|7|69, mientras se desempeñe como Secretario General de la Gobernación de la Provincia de Tucumán. (Disp. D. P. Nº 821. — Buenos Aires, 3|9|69.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

SANTOS ABELLA, María de los Angeles, profesora titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe) y maestra de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 8 de la misma localidad, desde el 2|6 al 31|7|69. (Disp. D. P. Nº 436. — Buenos Aires, 30|6|69.)

HAM, Fernando Osvaldo, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 9|6 al 5|12|69 de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas". (Disp. D. P. Nº 439. — Buenos Aires, 30|6|69.)

BESOKY, Juan, profesor de 6 horas de cátedra, titular desde el 26|5 al 25|11 de 1969 de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi". (Disp. D. P. Nº 439. — Buenos Aires, 30|6|69.)

TASSI de SASS, Magdalena Elva, maestra ayudante de enseñanza práctica, titular, desde el 11|6 al 10|12|69, de la ENET Nº 5 "María de los Remedios de San Martín". (Disp. D. P. Nº 439. — Buenos Aires, 30|6|69.)

PERALTA de ALVAREZ YOFRE, María Cristina, profesora interina de 10 horas de cátedra, del 28|7 al 22|8|69, de la ENET Nº 1 de Neuquén (ciudad) "Cap. Don Juan de San Martín". (Disp. D. P. Nº 440. — Buenis Aires, 30|6|69.)

XAMENA, Rafael Angel, preceptor interino, desde el 1º|6 al 30|11|669 de la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán". (Disp. D. P. Nº 440. — Buenos Aires, 30|6|69.)

BONFIGLIOLI, Ricardo José Bruno, profesor de 4 horas de cátedra, titular, desde el 16|10|68 al 15|4|69 de la ENET Nº 2 de San Martín "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. Nº 440. — Buenos Aires, 30|6|69.)

PEÑA, Juan José, ayudante técnico de trabajos prácticos, interino, desde el 27|5 al 22|11|69 de la ENET Nº 6 de Rosario. (Disp. D. P. Nº 442. — Buenos Aires, 30|6|69.)

BARTOLUCCI, Carlos Alberto, preceptor interino, desde el 2|6 al 1º|12|69 de la ENET Nº 4 de La Plata "Juan Bautista Alberdi". (Disp. D. P. Nº 442. — Buenos Aires, 30|6|69.)

VARGAS, Armín Enilsen, profesor de 11 horas de cátedra, titular, desde el 13|5 al 12|11|69, de la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan (ciudad). (Disp. D. P. Nº 442. — Buenos Aires, 30|6|69.)

MANZOTTI, Marta Regina, profesora interina de 13 horas de cátedra, desde el 2|5 al 1º|11|69 de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires". (Disp. D. P. Nº 443. — Buenos Aires, 30|6|69.)

GURGONE, Emilio, jefe de preceptores interino, desde el 19|5 al 18|11|69, de la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos". (Disp. D. P. Nº 443. — Buenos Aires, 30|6|69.)

DISALVO de GOMEZ ARTERO, Norma Haydée, profesora titular de 8 horas de cátedra, desde el 14|3 al 13|9|69, de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano". (Disp. D. P. Nº 443. — Buenos Aires, 30|6|69.)

COMUNICADO DE LA SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Buenos Aires, 28 de octubre de 1969

Señor/a Director/a:

Comunico a Ud. que deberá enviar las planillas Nº 2 y Nº 4 form. 1039 proyecto presupuestario 1970 (originales solamente), con anterioridad al 12 de noviembre del corriente a la Sección Creaciones, Radicaciones y Planta Funcional, Bolívar 191, Capital Federal.

Asimismo, hago saber a Ud. que las mencionadas planillas conjuntamente con las instrucciones, se han distribuido a todos los establecimientos dependientes, excepto el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico y las Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

ANEXO AL BOLETIN Nº 229
(De fecha 3/11/69)

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

TABLA DE REMUNERACIONES DE CARGOS Y HORAS PERSONAL DOCENTE - ADMINISTRATIVO - OBRERO Y MAESTRANZA Y SERVICIO

Señor/ra Director/ra:

Se comunica a los subresponsables que se han confeccionado las tablas de aumentos de cargos y horas cátedra por día, de acuerdo al Decreto Nº 1020/69, y las retribuciones al personal Administrativo, Obrero y de Maestranza, y de Servicio, según el Decreto Nº 2927/69, para facilitar las liquidaciones en los partes de Altas y Bajas (Form. 935), como así también en las devoluciones (Form. 312).

CLASE D — PERSONAL TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Horario de 35 horas semanales

Clase y Grupo	*Sueldo Básico*	*Bonificación Especial*	*Adicional Decr. 1020/69*	*Total*
D - I	16.500	7.100	2.300	25.900
	16.500	7.100	—	23.600
D - II	15.500	7.000	2.500	25.000
	15.500	7.000	—	22.500
D - III	15.000	6.800	1.600	23.400
	15.000	6.800	—	21.800
D - IV	14.300	6.700	1.800	22.800
	14.300	6.700	—	21.000
D - V	13.600	6.600	2.000	22.200
	13.600	6.600	—	20.200
D - VI	13.000	6.500	1.100	20.600
D - VII	12.200	6.700	1.200	20.100
D - VIII	10.900	7.500	1.600	20.000

Horario de 25 horas semanales

D - IX	12.400	5.500	2.000	19.900
	12.400	5.500	—	17.900
D - X	11.300	5.200	1.500	18.000
	11.300	5.200	—	16.500
D - XI	10.300	4.900	1.000	16.200
	10.300	4.900	—	15.200
D - XII	8.500	5.300	1.200	15.000
	8.500	5.300	—	13.800

Horario de 17.30 horas semanales

Clase y Grupo	*Sueldo Básico*	*Bonificación Especial*	*Adicional Decr. 1020/69*	*Total*
D - XIII	9.300	4.200	1.500	15.000
	9.300	4.200	—	13.500
D - XIV	8.900	4.100	1.600	14.600
	8.900	4.100	—	13.000
D - XV	8.600	4.000	1.100	13.700
	8.600	4.000	—	12.600
D - XVI	8.100	3.900	1.200	13.200
	8.100	3.900	—	12.000
D - XVII	7.700	3.800	1.300	12.800
	7.700	3.800	—	11.500
D - XVIII	7.300	3.700	800	11.800
	7.300	3.700	—	11.000
D - XIX	7.000	3.600	900	11.500
	7.000	3.600	—	10.600
D - XX	6.400	3.900	900	11.200
	6.400	3.900	—	10.300

Horario de 15 horas semanales

D - XXI	7.000	3.100	1.500	11.600
	7.000	3.100	—	10.100
D - XXII	6.300	2.900	1.200	10.400
	6.300	2.900	—	9.200
D - XXIII	5.900	3.000	700	9.600
	5.900	3.000	—	8.900
D - XXIV	5.100	3.300	800	9.200
	5.100	3.300	—	8.400

CLASE E — PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

Horario de 35 horas semanales

Grupo Clase y	*Básico Sueldo*	*Especial Bonificación*	*Adicional Decr. 1020/69*	*Total*
E - I	19.900	8.700	3.100	31.700
	19.900	8.700	—	28.600
E - II	18.200	8.000	2.200	28.400
	18.200	8.000	—	26.200
E - III	16.500	7.100	1.900	25.500
	16.500	7.100	—	23.600
E - IV	15.100	6.800	1.400	23.300
	15.100	6.800	—	21.900
E - V	14.300	6.700	1.600	22.600
	14.300	6.700	—	21.000
E - VI	13.300	6.500	1.000	20.800
E - VII	11.900	6.800	1.300	20.000
E - VIII	10.900	7.500	1.600	20.000

CLASE F — PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

Horario de 35 horas semanales

F - I	17.000	8.100	3.000	28.100
	17.000	8.100	—	25.100
F - II	15.800	7.500	2.300	25.600
	15.800	7.500	—	23.300
F - III	14.200	6.800	1.800	22.800
	14.200	6.800	100	21.100
F - IV	13.300	6.600	1.400	21.300
	13.300	6.600	100	20.000
F - V	12.200	6.700	1.100	20.000
F - VI	10.900	7.500	1.600	20.000

Horario de 15 horas semanales

F - XIII	5.900	3.000	900	9.800
	5.900	3.000	—	8.900
F - XIV	5.400	3.000	700	9.100
	5.400	3.000	—	8.400
F - XV	5.000	3.000	800	8.800
	5.000	3.000	—	8.000

DIRECTOR MISIONES MONOTECNICAS
DIRECTOR MISIONES RURALES Y DOMESTICAS
DIRECTOR (1ª) m$n. 11.730.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	391.—	43.—	348.—	8.—	340.—
2	782.—	86.—	696.—	16.—	680.—
3	1.173.—	129.—	1.044.—	23.—	1.021.—
4	1.564.—	172.—	1.392.—	31.—	1.361.—
5	1.955.—	215.—	1.740.—	39.—	1.701.—
6	2.346.—	258.—	2.088.—	47.—	2.041.—
7	2.737.—	301.—	2.436.—	55.—	2.381.—
8	3.128.—	344.—	2.784.—	63.—	2.721.—
9	3.519.—	387.—	3.132.—	70.—	3.062.—
10	3.910.—	430.—	3.480.—	78.—	3.402.—
11	4.301.—	473.—	3.828.—	86.—	3.742.—
12	4.692.—	516.—	4.176.—	94.—	4.082.—
13	5.083.—	559.—	4.524.—	102.—	4.422.—
14	5.474.—	602.—	4.872.—	109.—	4.763.—
15	5.865.—	645.—	5.220.—	117.—	5.103.—
16	6.256.—	688.—	5.568.—	125.—	5.443.—
17	6.647.—	731.—	5.916.—	133.—	5.783.—
18	7.038.—	774.—	6.264.—	141.—	6.123.—
19	7.429.—	817.—	6.612.—	149.—	6.463.—
20	7.820.—	860.—	6.960.—	156.—	6.804.—
21	8.211.—	903.—	7.308.—	164.—	7.144.—
22	8.602.—	946.—	7.656.—	172.—	7.484.—
23	8.993.—	989.—	8.004.—	180.—	7.824.—
24	9.384.—	1.032.—	8.352.—	188.—	8.164.—
25	9.775.—	1.075.—	8.700.—	195.—	8.505.—
26	10.166.—	1.118.—	9.048.—	203.—	8.845.—
27	10.557.—	1.161.—	9.396.—	211.—	9.185.—
28	10.948.—	1.204.—	9.744.—	219.—	9.525.—
29	11.339.—	1.247.—	10.092.—	227.—	9.865.—
30	11.730.—	1.290.—	10.440.—	235.—	10.205.—

DIRECTOR (2ª) m$n. 11.270.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	376.—	41.—	335.—	8.—	327.—
2	751.—	83.—	668.—	15.—	653.—
3	1.127.—	124.—	1.003.—	23.—	980.—
4	1.503.—	165.—	1.338.—	30.—	1.308.—
5	1.878.—	207.—	1.671.—	38.—	1.633.—
6	2.254.—	248.—	2,006.—	45.—	1.961.—
7	2.630.—	289.—	2.341.—	53.—	2.288.—
8	3.005.—	331.—	2.674.—	60.—	2.614.—
9	3.381.—	372.—	3.009.—	68.—	2.941.—
10	3.757.—	413.—	3.344.—	75.—	3.269.—
11	4.132.—	455.—	3.677.—	83.—	3.594.—
12	4.508.—	496.—	4.012.—	90.—	3.922.—
13	4.884.—	537.—	4.347.—	98.—	4.249.—
14	5.259.—	578.—	4.681.—	105.—	4.576.—
15	5.635.—	620.—	5.015.—	113.—	4.902.—
16	6.011.—	661.—	5.350.—	120.—	5.230.—
17	6.386.—	702.—	5.684.—	128.—	5.556.—
18	6.762.—	744.—	6.018.—	135.—	5.883.—
19	7.138.—	785.—	6.353.—	143.—	6.210.—
20	7.513.—	826.—	6.687.—	150.—	6.537.—
21	7.889.—	868.—	7.021.—	158.—	6.863.—
22	8.265.—	909.—	7.356.—	165.—	7.191.—
23	8.640.—	950.—	7.690.—	173.—	7.517.—
24	9.016.—	992.—	8.024.—	180.—	7.844.—
25	9.391.—	1.033.—	8.358.—	188.—	8.170.—
26	9.767.—	1.074.—	8.693.—	195.—	8.498.—
27	10.143.—	1.116.—	9.027.—	203.—	8.824.—
28	10.518.—	1.157.—	9.361.—	210.—	9.151.—
29	10.894.—	1.198.—	9.696.—	218.—	9.478.—
30	11.270.—	1.240.—	10.030.—	225.—	9.805.—

VICEDIRECTOR (1º) DIRECTOR (3ª). m$n. 11.040.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	368.—	40.—	328.—	7.—	321.—
2	736.—	81.—	655.—	15.—	640.—
3	1.104.—	121.—	983.—	22.—	961.—
4	1.472.—	162.—	1.310.—	29.—	1.281.—
5	1.840.—	202.—	1.638.—	37.—	1.601.—
6	2.208.—	243.—	1.965.—	44.—	1.921.—
7	2.576.—	283.—	2.293.—	52.—	2.241.—
8	2.944.—	324.—	2.620.—	59.—	2.561.—
9	3.312.—	364.—	2.948.—	66.—	2.882.—
10	3.680.—	405.—	3.275.—	74.—	3.201.—
11	4.048.—	445.—	3.603.—	81.—	3.522.—
12	4.416.—	486.—	3.930.—	88.—	3.842.—
13	4.784.—	526.—	4.258.—	96.—	4.162.—
14	5.152.—	567.—	4.585.—	103.—	4.482.—
15	5.520.—	607.—	4.913.—	110.—	4.803.—
16	5.888.—	648.—	5.240.—	118.—	5.122.—
17	6.256.—	688.—	5.568.—	125.—	5.443.—
18	6.624.—	729.—	5.895.—	132.—	5.763.—
19	6.992.—	769.—	6.223.—	140.—	6.083.—
20	7.360.—	810.—	6.550.—	147.—	6.403.—
21	7.728.—	850.—	6.878.—	155.—	6.723.—
22	8.096.—	891.—	7.205.—	162.—	7.043.—
23	8.464.—	931.—	7.533.—	169.—	7.364.—
24	8.832.—	972.—	7.860.—	177.—	7.683.—
25	9.200.—	1.012.—	8.188.—	184.—	8.004.—
26	9.568.—	1.052.—	8.516.—	191.—	8.325.—
27	9.936.—	1.093.—	8.843.—	199.—	8.644.—
28	10.304.—	1.133.—	9.171.—	206.—	8.965.—
29	10.672.—	1.174.—	9.498.—	213.—	9.285.—
30	11.040.—	1.214.—	9.826.—	221.—	9.605.—

VICEDIRECTOR (2ª) m$n. 10.580.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	353.—	39.—	314.—	7.—	307.—
2	705.—	78.—	627.—	14.—	613.—
3	1.058.—	116.—	942.—	21.—	921.—
4	1.411.—	155.—	1.256.—	28.—	1.228.—
5	1.763.—	194.—	1.569.—	35.—	1.534.—
6	2.116.—	233.—	1.883.—	42.—	1.841.—
7	2.469.—	272.—	2.197.—	49.—	2.148.—
8	2.821.—	310.—	2.511.—	56.—	2.455.—
9	3.174.—	349.—	2.825.—	63.—	2.762.—
10	3.527.—	388.—	3.139.—	71.—	3.068.—
11	3.879.—	427.—	3.452.—	78.—	3.374.—
12	4.232.—	466.—	3.766.—	85.—	3.681.—
13	4.585.—	504.—	4.081.—	92.—	3.989.—
14	4.937.—	543.—	4.394.—	99.—	4.295.—
15	5.290.—	582.—	4.708.—	106.—	4.602.—
16	5.643.—	621.—	5.022.—	113.—	4.909.—
17	5.995.—	659.—	5.336.—	120.—	5.216.—
18	6.348.—	698.—	5.650.—	127.—	5.523.—
19	6.701.—	737.—	5.964.—	134.—	5.830.—
20	7.053.—	776.—	6.277.—	141.—	6.136.—
21	7.466.—	815.—	6.591.—	148.—	6.443.—
22	7.759.—	853.—	6.906.—	155.—	6.751.—
23	8.111.—	892.—	7.219.—	162.—	7.057.—
24	8.464.—	931.—	7.533.—	169.—	7.364.—
25	8.816.—	970.—	7.846.—	176.—	7.670.—
26	9.169.—	1.009.—	8.160.—	183.—	7.977.—
27	9.522.—	1.047.—	8.475.—	190.—	8.285.—
28	9.874.—	1.086.—	8.788.—	197.—	8.591.—
29	10.227.—	1.125.—	9.102.—	205.—	8.897.—
30	10.580.—	1.164.—	9.416.—	212.—	9.204.—

VICEDIRECTOR (3ª) m$n. 10.350.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	345.—	38.—	307.—	7.—	300.—
2	690.—	76.—	614.—	14.—	600.—
3	1.035.—	114.—	921.—	21.—	900.—
4	1.380.—	152.—	1.228.—	28.—	1.200.—
5	1.725.—	190.—	1.535.—	34.—	1.501.—
6	2.070.—	228.—	1.842.—	41.—	1.801.—
7	2.415.—	266.—	2.149.—	48.—	2.101.—
8	2.760.—	304.—	2.456.—	55.—	2.401.—
9	3.105.—	342.—	2.763.—	62.—	2.701.—
10	3.450.—	379.—	3.071.—	69.—	3.002.—
11	3.795.—	417.—	3.378.—	76.—	3.302.—
12	4.140.—	455.—	3.685.—	83.—	3.602.—
13	4.485.—	493.—	3.992.—	90.—	3.902.—
14	4.830.—	531.—	4.299.—	97.—	4.202.—
15	5.175.—	569.—	4.606.—	103.—	4.503.—
16	5.420.—	596.—	4.824.—	108.—	4.716.—
17	5.865.—	645.—	5.220.—	117.—	5.103.—
18	6.210.—	683.—	5.527.—	124.—	5.403.—
19	6.555.—	721.—	5.834.—	131.—	5.703.—
20	6.900.—	759.—	6.141.—	138.—	6.003.—
21	7.245.—	797.—	6.448.—	145.—	6.303.—
22	7.590.—	835.—	6.755.—	152.—	6.603.—
23	7.935.—	873.—	7.062.—	159.—	6.903.—
24	8.280.—	911.—	7.369.—	166.—	7.203.—
25	8.625.—	949.—	7.676.—	172.—	7.504.—
26	8.970.—	987.—	7.983.—	179.—	7.804.—
27	9.315.—	1.025.—	8.290.—	186.—	8.104.—
28	9.660.—	1.063.—	8.597.—	193.—	8.404.—
29	10.005.—	1.101.—	8.904.—	200.—	8.704.—
30	10.350.—	1.138.—	9.212.—	207.—	9.005.—

REGENTE - JEFE GRAL. ENSEÑANZA PRACTICA - M$N. 10.120.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	337.—	37.—	300.—	7.—	293.—
2	675.—	74.—	601.—	13.—	588.—
3	1.012.—	111.—	901.—	20.—	881.—
4	1.349.—	148.—	1.201.—	27.—	1.174.—
5	1.687.—	186.—	1.501.—	34.—	1.467.—
6	2.024.—	223.—	1.801.—	40.—	1.761.—
7	2.361.—	260.—	2.101.—	47.—	2.054.—
8	2.699.—	297.—	2.402.—	54.—	2.348.—
9	3.036.—	334.—	2.702.—	61.—	2.641.—
10	3.373.—	371.—	3.002.—	67.—	2.935.—
11	3.711.—	408.—	3.303.—	74.—	3.229.—
12	4.048.—	445.—	3.603.—	81.—	3.522.—
13	4.385.—	482.—	3.903.—	88.—	3.815.—
14	4.723.—	520.—	4.203.—	94.—	4.109.—
15	5.060.—	557.—	4.503.—	101.—	4.402.—
16	5.397.—	594.—	4.803.—	108.—	4.695.—
17	5.735.—	631.—	5.104.—	115.—	4.989.—
18	6.072.—	668.—	5.404.—	121.—	5.283.—
19	6.409.—	705.—	5.704.—	128.—	5.576.—
20	6.747.—	742.—	6.005.—	135.—	5.870.—
21	7.084.—	779.—	6.305.—	142.—	6.163.—
22	7.421.—	816.—	6.605.—	148.—	6.457.—
23	7.759.—	853.—	6.906.—	155.—	6.751.—
24	8.096.—	891.—	7.205.—	162.—	7.043.—
25	8.433.—	928.—	7.505.—	169.—	7.336.—
26	8.770.—	965.—	7.805.—	175.—	7.630.—
27	9.108.—	1.002.—	8.106.—	182.—	7.924.—
28	9.445.—	1.039.—	8.406.—	189.—	8.217.—
29	9.783.—	1.076.—	8.707.—	196.—	8.511.—
30	10.120.—	1.113.—	9.007.—	202.—	8.805.—

REGENTE DE 2ª - JEFE GRAL. ENSEÑANZA PRACTICA DE 2ª - M$N. 9.710.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	324.—	36.—	288.—	6.—	282.—
2	647.—	71.—	576.—	13.—	563.—
3	971.—	107.—	864.—	19.—	845.—
4	1.295.—	142.—	1.153.—	26.—	1.127.—
5	1.618.—	178.—	1.440.—	32.—	1.408.—
6	1.942.—	214.—	1.728.—	39.—	1.689.—
7	2.266.—	249.—	2.017.—	45.—	1.972.—
8	2.589.—	285.—	2.304.—	52.—	2.252.—
9	2.913.—	320.—	2.593.—	58.—	2.535.—
10	3.237.—	356.—	2.881.—	65.—	2.816.—
11	3.560.—	392.—	3.168.—	71.—	3.097.—
12	3.884.—	427.—	3.457.—	78.—	3.379.—
13	4.208.—	463.—	3.745.—	84.—	3.661.—
14	4.531.—	498.—	4.033.—	91.—	3.942.—
15	4.855.—	534.—	4.321.—	97.—	4.224.—
16	5.179.—	570.—	4.609.—	104.—	4.505.—
17	5.502.—	605.—	4.897.—	110.—	4.787.—
18	5.826.—	641.—	5.185.—	117.—	5.068.—
19	6.150.—	676.—	5.474.—	123.—	5.351.—
20	6.473.—	712.—	5.761.—	129.—	5.632.—
21	6.797.—	748.—	6.049.—	136.—	5.913.—
22	7.121.—	783.—	6.338.—	142.—	6.196.—
23	7.444.—	819.—	6.625.—	149.—	6.476.—
24	7.768.—	854.—	6.914.—	155.—	6.759.—
25	8.091.—	890.—	7.201.—	162.—	7.039.—
26	8.415.—	926.—	7.489.—	168.—	7.321.—
27	8.739.—	961.—	7.778.—	175.—	7.603.—
28	9.062.—	997.—	8.065.—	181.—	7.884.—
29	9.386.—	1.032.—	8.354.—	188.—	8.166.—
30	9.710.—	1.068.—	8.642.—	194.—	8.448.—

REGENTE (3ª) - JEFE GRAL. DE ENSEÑANZA PRACTICA - m$n. 9.660.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	322.—	35.—	287.—	6.—	281.—
2	644.—	71.—	573.—	13.—	560.—
3	966.—	106.—	860.—	19.—	841.—
4	1.288.—	142.—	1.146.—	26.—	1.120.—
5	1.610.—	177.—	1.433.—	32.—	1.401.—
6	1.932.—	213.—	1.719.—	39.—	1.680.—
7	2.254.—	248.—	2.006.—	45.—	1.961.—
8	2.576.—	283.—	2.293.—	52.—	2.241.—
9	2.898.—	319.—	2.579.—	58.—	2.521.—
10	3.220.—	354.—	2.866.—	64.—	2.802.—
11	3.542.—	390.—	3.152.—	71.—	3.081.—
12	3.864.—	425.—	3.439.—	77.—	3.362.—
13	4.186.—	460.—	3.726.—	84.—	3.642.—
14	4.508.—	496.—	4.012.—	90.—	3.922.—
15	4.830.—	531.—	4.299.—	97.—	4.202.—
16	5.152.—	567.—	4.585.—	103.—	4.482.—
17	5.474.—	602.—	4.872.—	109.—	4.763.—
18	5.796.—	638.—	5.158.—	116.—	5.042.—
19	6.118.—	673.—	5.445.—	122.—	5.323.—
20	6.440.—	708.—	5.732.—	129.—	5.603.—
21	6.762.—	744.—	6.018.—	135.—	5.883.—
22	7.084.—	779.—	6.305.—	142.—	6.163.—
23	7.406.—	815.—	6.591.—	148.—	6.443.—
24	7.728.—	850.—	6.878.—	155.—	6.723.—
25	8.050.—	885.—	7.165.—	161.—	7.004.—
26	8.372.—	921.—	7.451.—	167.—	7.284.—
27	8.694.—	956.—	7.738.—	174.—	7.564.—
28	9.016.—	992.—	8.024.—	180.—	7.844.—
29	9.338.—	1.027.—	8.311.—	187.—	8.124.—
30	9.660.—	1.063.—	8.597.—	193.—	8.404.—

SUBREGENTE m$n. 9.430.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	314.—	35.—	279.—	6.—	273.—
2	629.—	69.—	560.—	13.—	547.—
3	943.—	104.—	839.—	19.—	820.—
4	1.257.—	138.—	1.119.—	25.—	1.094.—
5	1.572.—	173.—	1.399.—	31.—	1.368.—
6	1.886.—	207.—	1.679.—	38.—	1.641.—
7	2.200.—	242.—	1.958.—	44.—	1.914.—
8	2.515.—	277.—	2.238.—	50.—	2.188.—
9	2.829.—	311.—	2.518.—	57.—	2.461.—
10	3.143.—	346.—	2.797.—	63.—	2.734.—
11	3.458.—	380.—	3.078.—	69.—	3.009.—
12	3.772.—	415.—	3.357.—	75.—	3.282.—
13	4.086.—	449.—	3.637.—	82.—	3.555.—
14	4.401.—	484.—	3.917.—	88.—	3.829.—
15	4.715.—	519.—	4.196.—	94.—	4.102.—
16	5.029.—	553.—	4.476.—	101.—	4.375.—
17	5.344.—	588.—	4.756.—	107.—	4.649.—
18	5.658.—	622.—	5.036.—	113.—	4.923.—
19	5.972.—	657.—	5.315.—	119.—	5.196.—
20	6.287.—	692.—	5.595.—	126.—	5.469.—
21	6.601.—	726.—	5.875.—	132.—	5.743.—
22	6.915.—	761.—	6.154.—	138.—	6.016.—
23	7.230.—	795.—	6.435.—	145.—	6.290.—
24	7.544.—	830.—	6.714.—	151.—	6.563.—
25	7.858.—	864.—	6.994.—	157.—	6.837.—
26	8.173.—	899.—	7.274.—	163.—	7.111.—
27	8.487.—	934.—	7.553.—	170.—	7.383.—
28	8.801.—	968.—	7.833.—	176.—	7.657.—
29	9.116.—	1.003.—	8.113.—	182.—	7.931.—
30	9.430.—	1.037.—	8.393.—	189.—	8.204.—

SECRETARIA m$n. 7.590.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	253.—	28.—	225.—	5.—	220.—
2	506.—	56.—	450.—	10.—	440.—
3	759.—	83.—	676.—	15.—	661.—
4	1.012.—	111.—	901.—	20.—	881.—
5	1.265.—	139.—	1.126.—	25.—	1.101.—
6	1.518.—	167.—	1.351.—	30.—	1.321.—
7	1.771.—	195.—	1.576.—	35.—	1.541.—
8	2.024.—	223.—	1.801.—	40.—	1.761.—
9	2.277.—	250.—	2.027.—	46.—	1.981.—
10	2.530.—	278.—	2.252.—	51.—	2.201.—
11	2.783.—	306.—	2.477.—	56.—	2.421.—
12	3.036.—	334.—	2.702.—	61.—	2.641.—
13	3.289.—	362.—	2.927.—	66.—	2.861.—
14	3.542.—	390.—	3.152.—	71.—	3.081.—
15	3.795.—	417.—	3.378.—	76.—	3.302.—
16	4.048.—	445.—	3.603.—	81.—	3.522.—
17	4.301.—	473.—	3.828.—	86.—	3.742.—
18	4.554.—	501.—	4.053.—	91.—	3.962.—
19	4.807.—	529.—	4.278.—	96.—	4.182.—
20	5.060.—	557.—	4.503.—	101.—	4.402.—
21	5.313.—	584.—	4.729.—	106.—	4.623.—
22	5.566.—	612.—	4.954.—	111.—	4.843.—
23	5.819.—	640.—	5.179.—	116.—	5.063.—
24	6.072.—	668.—	5.404.—	121.—	5.283.—
25	6.325.—	696.—	5.629.—	126.—	5.503.—
26	6.578.—	724.—	5.854.—	132.—	5.722.—
27	6.831.—	751.—	6.080.—	137.—	5.943.—
28	7.084.—	779.—	6.305.—	142.—	6.163.—
29	7.337.—	807.—	6.530.—	147.—	6.383.—
30	7.590.—	835.—	6.755.—	152.—	6.603.—

SECRETARIO (2º) m$n. 7.130.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	238.—	26.—	212.—	5.—	207.—
2	475.—	52.—	423.—	9.—	414.—
3	713.—	78.—	635.—	14.—	621.—
4	951.—	105.—	846.—	19.—	827.—
5	1.188.—	131.—	1.057.—	24.—	1.033.—
6	1.426.—	157.—	1.269.—	29.—	1.240.—
7	1.664.—	183.—	1.481.—	33.—	1.448.—
8	1.901.—	209.—	1.692.—	38.—	1.654.—
9	2.139.—	235.—	1.904.—	43.—	1.861.—
10	2.377.—	261.—	2.116.—	48.—	2.068.—
11	2.614.—	288.—	2.326.—	52.—	2.274.—
12	2.852.—	314.—	2.538.—	57.—	2.481.—
13	3.090.—	340.—	2.750.—	62.—	2.688.—
14	3.327.—	366.—	2.961.—	67.—	2.894.—
15	3.565.—	392.—	3.173.—	71.—	3.102.—
16	3.803.—	418.—	3.385.—	76.—	3.309.—
17	4.040.—	444.—	3.596.—	81.—	3.515.—
18	4.278.—	471.—	3.807.—	86.—	3.721.—
19	4.516.—	497.—	4.019.—	90.—	3.929.—
20	4.753.—	523.—	4.230.—	95.—	4.135.—
21	4.991.—	549.—	4.442.—	100.—	4.342.—
22	5.229.—	575.—	4.654.—	105.—	4.549.—
23	5.466.—	601.—	4.865.—	109.—	4.756.—
24	5.704.—	627.—	5.077.—	114.—	4.963.—
25	5.941.—	653.—	5.288.—	119.—	5.169.—
26	6.180.—	680.—	5.500.—	124.—	5.376.—
27	6.417.—	706.—	5.711.—	128.—	5.583.—
28	6.654.—	732.—	5.922.—	133.—	5.789.—
29	6.892.—	758.—	6.134.—	138.—	5.996.—
30	7.130.—	784.—	6.346.—	143.—	6.203.—

SECRETARIO (3ª) m$n. 6.670.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	222.—	24.—	198.—	4.—	194.—
2	445.—	49.—	396.—	9.—	387.—
3	667.—	73.—	594.—	13.—	581.—
4	889.—	98.—	791.—	18.—	773.—
5	1.112.—	122.—	990.—	22.—	968.—
6	1.334.—	147.—	1.187.—	27.—	1.160.—
7	1.556.—	171.—	1.385.—	31.—	1.354.—
8	1.779.—	196.—	1.583.—	36.—	1.547.—
9	2.001.—	220.—	1.781.—	40.—	1.741.—
10	2.223.—	245.—	1.978.—	44.—	1.934.—
11	2.446.—	269.—	2.177.—	49.—	2.128.—
12	2.668.—	293.—	2.375.—	53.—	2.322.—
13	2.890.—	318.—	2.572.—	58.—	2.514.—
14	3.113.—	342.—	2.771.—	62.—	2.709.—
15	3.335.—	367.—	2.968.—	67.—	2.901.—
16	3.557.—	391.—	3.166.—	71.—	3.095.—
17	3.780.—	416.—	3.364.—	76.—	3.288.—
18	4.002.—	440.—	3.562.—	80.—	3.482.—
19	4.224.—	465.—	3.759.—	84.—	3.675.—
20	4.447.—	489.—	3.958.—	89.—	3.869.—
21	4.669.—	514.—	4.155.—	93.—	4.062.—
22	4.891.—	538.—	4.353.—	98.—	4.255.—
23	5.114.—	563.—	4.551.—	102.—	4.449.—
24	5.336.—	587.—	4.749.—	107.—	4.642.—
25	5.558.—	611.—	4.947.—	111.—	4.836.—
26	5.781.—	636.—	5.145.—	116.—	5.029.—
27	6.003.—	660.—	5.343.—	120.—	5.223.—
28	6.225.—	685.—	5.540.—	124.—	5.416.—
29	6.448.—	709.—	5.739.—	129.—	5.610.—
30	6.670.—	734.—	5.936.—	133.—	5.803.—

MAESTRO ENSEÑANZA GENERAL DE MISIONES MONOTECNICAS AYUDANTE SECRETARIO DE MISIONES DE CULTURA RURAL Y DOMESTICAS m$n. 6.440.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	215.—	24.—	191.—	4.—	187.—
2	429.—	47.—	382.—	9.—	373.—
3	644.—	71.—	573.—	13.—	560.—
4	859.—	94.—	765.—	17.—	748.—
5	1.073.—	118.—	955.—	21.—	934.—
6	1.288.—	142.—	1.146.—	26.—	1.120.—
7	1.503.—	165.—	1.338.—	30.—	1.308.—
8	1.717.—	189.—	1.528.—	34.—	1.494.—
9	1.932.—	213.—	1.719.—	39.—	1.680.—
10	2.147.—	236.—	1.911.—	43.—	1.868.—
11	2.361.—	260.—	2.101.—	47.—	2.054.—
12	2.576.—	283.—	2.293.—	52.—	2.241.—
13	2.791.—	307.—	2.484.—	56.—	2.428.—
14	3.005.—	331.—	2.674.—	60.—	2.614.—
15	3.220.—	354.—	2.866.—	64.—	2.802.—
16	3.435.—	378.—	3.057.—	69.—	2.988.—
17	3.649.—	401.—	3.248.—	73.—	3.175 —
18	3.864.—	425.—	3.439.—	77.—	3.362.—
19	4.079.—	449.—	3.630.—	82.—	3.548.—
20	4.293.—	472.—	3.821.—	86.—	3.735.—
21	4.508.—	496.—	4.012.—	90.—	3.922.—
22	4.723.—	520.—	4.203.—	94.—	4.109.—
23	4.937.—	543.—	4.394.—	99.—	4.295.—
24	5.152.—	567.—	4.585.—	103.—	4.482.—
25	5.366.—	590.—	4.776.—	107.—	4.669.—
26	5.581.—	614.—	4.967.—	112.—	4.855.—
27	5.796.—	638.—	5.158.—	116.—	5.042.—
28	6.010.—	661.—	5.349.—	120.—	5.229.—
29	6.225.—	685.—	5.540.—	124.—	5.416.—
30	6.440.—	708.—	5.732.—	129.—	5.603.—

MAESTRO JEFE DE SECCION m$n. 5.865.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	195.—	21.—	174.—	4.—	170.—
2	391.—	43.—	348.—	8.—	340.—
3	586.—	64.—	522.—	12.—	510.—
4	782.—	86.—	696.—	16.—	680.—
5	977.—	107.—	870.—	20.—	850.—
6	1.173.—	129.—	1.044.—	23.—	1.021.—
7	1.368.—	150.—	1.218.—	27.—	1.191.—
8	1.564.—	172.—	1.392.—	31.—	1.361.—
9	1.759.—	193.—	1.566.—	35.—	1.531.—
10	1.955.—	215.—	1.740.—	39.—	1.701.—
11	2.150.—	236.—	1.914.—	43.—	1.871.—
12	2.346.—	258.—	2.088.—	47.—	2.041.—
13	2.541.—	280.—	2.261.—	51.—	2.210.—
14	2.737.—	301.—	2.436.—	55.—	2.381.—
15	2.932.—	323.—	2.609.—	59.—	2.550.—
16	3.128.—	344.—	2.784.—	63.—	2.721.—
17	3.323.—	366.—	2.957.—	66.—	2.891.—
18	3.519.—	387.—	3.132.—	70.—	3.062.—
19	3.714.—	409.—	3.305.—	74.—	3.231.—
20	3.910.—	430.—	3.480.—	78.—	3.402.—
21	4.105.—	452.—	3.653.—	82.—	3.571.—
22	4.301.—	473.—	3.828.—	86.—	3.742.—
23	4.496.—	495.—	4.001.—	90.—	3.911.—
24	4.692.—	516.—	4.176.—	94.—	4.082.—
25	4.887.—	538.—	4.349.—	98.—	4.251.—
26	5.083.—	559.—	4.524.—	102.—	4.422.—
27	5.278.—	581.—	4.697.—	106.—	4.591.—
28	5.474.—	602.—	4.872.—	109.—	4.763.—
29	5.669.—	624.—	5.045.—	113.—	4.932.—
30	5.865.—	645.—	5.220.—	117.—	5.103.—

MAESTRO DE CULTURA RURAL Y DOMESTICA AYUDANTE DE TALLER DE MISIONES MONOTECNICAS m$n. 5.750.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	192.—	21.—	171.—	4.—	167.—
2	383.—	42.—	341.—	8.—	333.—
3	575.—	63.—	512.—	11.—	501.—
4	767.—	84.—	683.—	15.—	668.—
5	958.—	105.—	853.—	19.—	834.—
6	1.150.—	126.—	1.024.—	23.—	1.001.—
7	1.342.—	148.—	1.194.—	27.—	1.167.—
8	1.533.—	169.—	1.364.—	31.—	1.333.—
9	1.725.—	190.—	1.535.—	34.—	1.501.—
10	1.917.—	211.—	1.706.—	38.—	1.668.—
11	2.108.—	232.—	1.876.—	42.—	1.834.—
12	2.300.—	253.—	2.047.—	46.—	2.001.—
13	2.492.—	274.—	2.218.—	50.—	2.168.—
14	2.683.—	295.—	2.388.—	54.—	2.334.—
15	2.875.—	316.—	2.559.—	57.—	2.502.—
16	3.067.—	337.—	2.730.—	61.—	2.669.—
17	3.258.—	358.—	2.900.—	65.—	2.835.—
18	3.450.—	379.—	3.071.—	69.—	3.002.—
19	3.642.—	401.—	3.241.—	73.—	3.168.—
20	3.833.—	422.—	3.411.—	77.—	3.334.—
21	4.025.—	443.—	3.582.—	80.—	3.502.—
22	4.217.—	464.—	3.753.—	84.—	3.669.—
23	4.408.—	485.—	3.923.—	88.—	3.835.—
24	4.600.—	506.—	4.094.—	92.—	4.002.—
25	4.791.—	527.—	4.264.—	96.—	4.168.—
26	4.983.—	548.—	4.435.—	100.—	4.335.—
27	5.175.—	569.—	4.606.—	103.—	4.503.—
28	5.366.—	590.—	4.776.—	107.—	4.669.—
29	5.558.—	611.—	4.947.—	111.—	4.836.—
30	5.750.—	632.—	5.118.—	115.—	5.003.—

MAESTRO DE GRADO Y
MAESTRO ENSEÑANZA PRACTICA m$n 5.290.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	176.—	19.—	157.—	4.—	153.—
2	353.—	39.—	314.—	7.—	307.—
3	529.—	58.—	471.—	11.—	460.—
4	705.—	78.—	627.—	14.—	613.—
5	882.—	97.—	785.—	18.—	767.—
6	1.058.—	116.—	942.—	21.—	921.—
7	1.234.—	136.—	1.098.—	25.—	1.073.—
8	1.411.—	155.—	1.256.—	28.—	1.228.—
9	1.587.—	175.—	1.412.—	32.—	1.380.—
10	1.763.—	194.—	1.569.—	35.—	1.534.—
11	1.940.—	213.—	1.727.—	39.—	1.688.—
12	2.116.—	233.—	1.883.—	42.—	1.841.—
13	2.292.—	252.—	2.040.—	46.—	1.994.—
14	2.469.—	272.—	2.197.—	49.—	2.148.—
15	2.645.—	291.—	2.354.—	53.—	2.301.—
16	2.821.—	310.—	2.511.—	56.—	2.455.—
17	2.998.—	330.—	2.668.—	60.—	2.608.—
18	3.174.—	349.—	2.825.—	63.—	2.762.—
19	3.350.—	368.—	2.982.—	67.—	2.915.—
20	3.527.—	388.—	3.139.—	71.—	3.068.—
21	3.703.—	407.—	3.296.—	74.—	3.222.—
22	3.879.—	427.—	3.452.—	78.—	3.374.—
23	4.056.—	446.—	3.610.—	81.—	3.529.—
24	4.232.—	466.—	3.766.—	85.—	3.681.—
25	4.408.—	485.—	3.923.—	88.—	3.835.—
26	4.585.—	504.—	4.081.—	92.—	3.989.—
27	4.761.—	524.—	4.237.—	95.—	4.142.—
28	4.937.—	543.—	4.394.—	99.—	4.295.—
29	5.114.—	563.—	4.551.—	102.—	4.449.—
30	5.290.—	582.—	4.708.—	106.—	4.602.—

AYUDANTE TECNICO Y

PROSECRETARIO — JEFE DE LABORATORIO m$n. 4.600.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	153.—	17.—	136.—	3.—	133.—
2	307.—	34.—	273.—	6.—	267.—
3	460.—	51.—	409.—	9.—	400.—
4	613.—	67.—	546.—	12.—	534.—
5	767.—	84.—	683.—	15.—	668.—
6	920.—	101.—	819.—	18.—	801.—
7	1.073.—	118.—	955.—	21.—	934.—
8	1.227.—	135.—	1.092.—	25.—	1.067.—
9	1.380.—	152.—	1.228.—	28.—	1.200.—
10	1.533.—	169.—	1.364.—	31.—	1.333.—
11	1.687.—	186.—	1.501.—	34.—	1.467.—
12	1.840.—	202.—	1.638.—	37.—	1.601.—
13	1.993.—	219.—	1.774.—	40.—	1.734.—
14	2.147.—	236.—	1.911.—	43.—	1.868.—
15	2.300.—	253.—	2.047.—	46.—	2.001.—
16	2.453.—	270.—	2.183.—	49.—	2.134.—
17	2.607.—	287.—	2.320.—	52.—	2.268.—
18	2.760.—	304.—	2.456.—	55.—	2.401.—
19	2.913.—	320.—	2.593.—	58.—	2.535.—
20	3.067.—	337.—	2.730.—	61.—	2.669.—
21	3.220.—	354.—	2.866.—	64.—	2.802.—
22	3.373.—	371.—	3.002.—	67.—	2.935.—
23	3.527.—	388.—	3.139.—	71.—	3.068.—
24	3.680.—	405.—	3.275.—	74.—	3.201.—
25	3.833.—	422.—	3.411.—	77.—	3.334.—
26	3.987.—	439.—	3.548.—	80.—	3.468.—
27	4.140.—	455.—	3.685.—	83.—	3.602.—
28	4.293.—	472.—	3.821.—	86.—	3.735.—
29	4.447.—	489.—	3.958.—	89.—	3.869.—
30	4.600.—	506.—	4.094.—	92.—	4.002.—

MAESTRO AYUDANTE — JEFE TRABAJOS PRACTICOS
JEFE PRECEPTORES — PROSECRETARO (2ª) m$n. 4.370.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	146.—	16.—	130.—	3.—	127.—
2	291.—	32.—	259.—	6.—	253.—
3	437.—	48.—	389.—	9.—	380.—
4	583.—	64.—	519.—	12.—	507.—
5	728.—	80.—	648.—	15.—	633.—
6	874.—	96.—	778.—	17.—	761.—
7	1.020.—	112.—	908.—	20.—	888.—
8	1.165.—	128.—	1.037.—	23.—	1.014.—
9	1.311.—	144.—	1.167.—	26.—	1.141.—
10	1.457.—	160.—	1.297.—	29.—	1.268.—
11	1.602.—	176.—	1.426.—	32.—	1.394.—
12	1.748.—	192.—	1.556.—	35.—	1.521.—
13	1.894.—	208.—	1.686.—	38.—	1.648.—
14	2.039.—	224.—	1.815.—	41.—	1.774.—
15	2.185.—	240.—	1.945.—	44.—	1.901.—
16	2.331.—	256.—	2.075.—	47.—	2.028.—
17	2.476.—	272.—	2.204.—	50.—	2.154.—
18	2.622.—	288.—	2.334.—	52.—	2.282.—
19	2.768.—	304.—	2.464.—	55.—	2.409.—
20	2.913.—	320.—	2.593.—	58.—	2.535.—
21	3.059.—	336.—	2.723.—	61.—	2.662.—
22	3.205.—	353.—	2.852.—	64.—	2.788.—
23	3.350.—	368.—	2.982.—	67.—	2.915.—
24	3.496.—	385.—	3.111.—	70.—	3.041.—
25	3.641.—	401.—	3.240.—	73.—	3.167.—
26	3.787.—	417.—	3.370.—	76.—	3.294.—
27	3.933.—	433.—	3.500.—	79.—	3.421.—
28	4.078.—	449.—	3.629.—	82.—	3.547.—
29	4.224.—	465.—	3.759.—	84.—	3.675.—
30	4.370.—	481.—	3.889.—	87.—	3.802.—

JEFE DE BIBLIOTECA m$n. 4.140.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	138.—	15.—	123.—	3.—	120.—
2	276.—	30.—	246.—	6.—	240.—
3	414.—	46.—	368.—	8.—	360.—
4	552.—	61.—	491.—	11.—	480.—
5	690.—	76.—	614.—	14.—	600.—
6	828.—	91.—	737.—	17.—	720.—
7	966.—	106.—	860.—	19.—	841.—
8	1.104.—	121.—	983.—	22.—	961.—
9	1.242.—	137.—	1.105.—	25.—	1.080.—
10	1.380.—	152.—	1.228.—	28.—	1.200.—
11	1.518.—	167.—	1.351.—	30.—	1.321.—
12	1.656.—	182.—	1.474.—	33.—	1.441.—
13	1.794.—	197.—	1.597.—	36.—	1.561.—
14	1.932.—	213.—	1.719.—	39.—	1.680.—
15	2.070.—	228.—	1.842.—	41.—	1.801.—
16	2.208.—	243.—	1.965.—	44.—	1.921.—
17	2.346.—	258.—	2.088.—	47.—	2.041.—
18	2.484.—	273.—	2.211.—	50.—	2.161.—
19	2.622.—	288.—	2.334.—	52.—	2.282.—
20	2.760.—	304.—	2.456.—	55.—	2.401.—
21	2.898.—	319.—	2.579.—	58.—	2.521.—
22	3.036.—	334.—	2.702.—	61.—	2.641.—
23	3.174.—	349.—	2.825.—	63.—	2.762.—
24	3.312.—	364.—	2.948.—	66.—	2.882.—
25	3.450.—	379.—	3.071.—	69.—	3.002.—
26	3.588.—	395.—	3.193.—	72.—	3.121.—
27	3.726.—	410.—	3.316.—	75.—	3.241.—
28	3.864.—	425.—	3.439.—	77.—	3.362.—
29	4.002.—	440.—	3.562.—	80.—	3.482.—
30	4.140.—	455.—	3.685.—	83.—	3.602.—

MAESTRO ESPECIAL Y JEFE DE PRECEPTORES (2ª) — AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS — SUBJEFE DE PRECEPTORES — m$n. 3.910.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	130.—	14.—	116.—	3.—	113.—
2	261.—	29.—	232.—	5.—	227.—
3	391.—	43.—	348.—	8.—	340.—
4	521.—	57.—	464.—	10.—	454.—
5	652.—	72.—	580.—	13.—	567.—
6	782.—	86.—	696.—	16.—	680.—
7	912.—	100.—	812.—	18.—	794.—
8	1.043.—	115.—	928.—	21.—	907.—
9	1.173.—	129.—	1.044.—	23.—	1.021.—
10	1.303.—	143.—	1.160.—	26.—	1.134.—
11	1.434.—	158.—	1.276.—	29.—	1.247.—
12	1.564.—	172.—	1.392.—	31.—	1.361.—
13	1.694.—	186.—	1.508.—	34.—	1.474.—
14	1.825.—	201.—	1.624.—	36.—	1.588.—
15	1.955.—	215.—	1.740.—	39.—	1.701.—
16	2.085.—	229.—	1.856.—	42.—	1.814.—
17	2.216.—	244.—	1.972.—	44.—	1.928.—
18	2.346.—	258.—	2.088.—	47.—	2.041.—
19	2.476.—	272.—	2.204.—	50.—	2.154.—
20	2.607.—	287.—	2.320.—	52.—	2.268.—
21	2.737.—	301.—	2.436.—	55.—	2.381.—
22	2.867.—	315.—	2.552.—	57.—	2.495.—
23	2.998.—	330.—	2.668.—	60.—	2.608.—
24	3.128.—	344.—	2.784.—	63.—	2.721.—
25	3.258.—	358.—	2.900.—	65.—	2.835.—
26	3.389.—	373.—	3.016.—	68.—	2.948.—
27	3.519.—	387.—	3.132.—	70.—	3.062.—
28	3.649.—	401.—	3.248.—	73.—	3.175.—
29	3.780.—	416.—	3.364.—	76.—	3.288.—
30	3.910.—	430.—	3.480.—	78.—	3.402.—

AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS — JEFE DE PRECEPTORES (3ª)
SUBJEFE DE PRECEPTORES (2ª) — m$n. 3.680.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	123.—	14.—	109.—	2.—	107.—
2	245.—	27.—	218.—	5.—	213.—
3	368.—	40.—	328.—	7.—	321.—
4	491.—	54.—	437.—	10.—	427.—
5	613.—	67.—	546.—	12.—	534.—
6	736.—	81.—	655.—	15.—	640.—
7	859.—	94.—	765.—	17.—	748.—
8	981.—	108.—	873.—	20.—	853.—
9	1.104.—	121.—	983.—	22.—	961.—
10	1.227.—	135.—	1.092.—	25.—	1.067.—
11	1.349.—	148.—	1.201.—	27.—	1.174.—
12	1.472.—	162.—	1.310.—	29.—	1.281.—
13	1.595.—	175.—	1.420.—	32.—	1.388.—
14	1.717.—	189.—	1.528.—	34.—	1.494.—
15	1.840.—	202.—	1.638.—	37.—	1.601.—
16	1.963.—	216.—	1.747.—	39.—	1.708.—
17	2.085.—	229.—	1.856.—	42.—	1.814.—
18	2.208.—	243.—	1.965.—	44.—	1.921.—
19	2.331.—	256.—	2.075.—	47.—	2.028.—
20	2.453.—	270.—	2.183.—	49.—	2.134.—
21	2.576.—	283.—	2.293.—	52.—	2.241.—
22	2.699.—	297.—	2.402.—	54.—	2.348.—
23	2.821.—	310.—	2.511.—	56.—	2.455.—
24	2.944.—	324.—	2.620.—	59.—	2.561.—
25	3.066.—	337.—	2.729.—	61.—	2.668.—
26	3.189.—	351.—	2.838.—	64.—	2.774.—
27	3.312.—	364.—	2.948.—	66.—	2.882.—
28	3.434.—	378.—	3.056.—	69.—	2.987.—
29	3.557.—	391.—	3.166.—	71.—	3.095.—
30	3.680.—	405.—	3.275.—	74.—	3.201.—

PRECEPTOR — BIBLIOTECARIA — 3.220.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	107.—	12.—	95.—	2.—	93.—
2	215.—	24.—	191.—	4.—	187.—
3	322.—	35.—	287.—	6.—	281.—
4	429.—	47.—	382.—	9.—	373.—
5	537.—	59.—	478.—	11.—	467.—
6	644.—	71.—	573.—	13.—	560.—
7	751.—	83.—	668.—	15.—	653.—
8	859.—	94.—	765.—	17.—	748.—
9	966.—	106.—	860.—	19.—	841.—
10	1.073.—	118.—	955.—	21.—	934.—
11	1.181.—	130.—	1.051.—	24.—	1.027.—
12	1.288.—	142.—	1.146.—	26.—	1.120.—
13	1.395.—	153.—	1.242.—	28.—	1.214.—
14	1.503.—	165.—	1.338.—	30.—	1.308.—
15	1.610.—	177.—	1.433.—	32.—	1.401.—
16	1.717.—	189.—	1.528.—	34.—	1.494.—
17	1.825.—	201.—	1.624.—	36.—	1.588.—
18	1.932.—	213.—	1.719.—	39.—	1.680.—
19	2.039.—	224.—	1.815.—	41.—	1.774.—
20	2.147.—	236.—	1.911.—	43.—	1.868.—
21	2.254.—	248.—	2.006.—	45.—	1.961.—
22	2.361.—	260.—	2.101.—	47.—	2.054.—
23	2.469.—	272.—	2.197.—	49.—	2.148.—
24	2.576.—	283.—	2.293.—	52.—	2.241.—
25	2.683.—	295.—	2.388.—	54.—	2.334.—
26	2.791.—	307.—	2.484.—	56.—	2.428.—
27	2.898.—	319.—	2.579.—	58.—	2.521.—
28	3.005.—	331.—	2.674.—	60.—	2.614.—
29	3.113.—	342.—	2.771.—	62.—	2.709.—
30	3.220.—	354.—	2.866.—	64.—	2.802.—

1 HORA m$n. 460.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	15.—	2.—	13.—	—.—	13.—
2	31.—	3.—	28.—	1.—	27.—
3	46.—	5.—	41.—	1.—	40.—
4	61.—	7.—	54.—	1.—	53.—
5	77.—	8.—	69.—	2.—	67.—
6	92.—	10.—	82.—	2.—	80.—
7	107.—	12.—	95.—	2.—	93.—
8	123.—	14.—	109.—	2.—	107.—
9	138.—	15.—	123.—	3.—	120.—
10	153.—	17.—	136.—	3.—	133.—
11	169.—	19.—	150.—	3.—	147.—
12	184.—	20.—	164.—	4.—	160.—
13	199.—	22.—	177.—	4.—	173.—
14	215.—	24.—	191.—	4.—	187.—
15	230.—	25.—	205.—	5.—	200.—
16	245.—	27.—	218.—	5.—	215.—
17	261.—	29.—	232.—	5.—	227.—
18	276.—	30.—	246.—	6.—	240.—
19	291.—	32.—	259.—	6.—	253.—
20	307.—	34.—	273.—	6.—	267.—
21	322.—	35.—	287.—	6.—	281.—
22	337.—	37.—	300.—	7.—	293.—
23	353.—	39.—	314.—	7.—	307.—
24	368.—	40.—	328.—	7.—	321.—
25	383.—	42.—	341.—	8.—	333.—
26	399.—	44.—	355.—	8.—	347.—
27	414.—	46.—	368.—	8.—	360.—
28	429.—	47.—	382.—	9.—	373.—
29	445.—	49.—	396.—	9.—	387.—
30	460.—	51.—	409.—	9.—	400.—

2 HORAS m$n. 920.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	31.—	3.—	28.—	1.—	27.—
2	61.—	7.—	54.—	1.—	53.—
3	92.—	10.—	82.—	2.—	80.—
4	123.—	14.—	109.—	2.—	107.—
5	153.—	17.—	136.—	3.—	133.—
6	184.—	20.—	164.—	4.—	160.—
7	215.—	24.—	191.—	4.—	187.—
8	245.—	27.—	218.—	5.—	213.—
9	276.—	30.—	246.—	6.—	240.—
10	307.—	34.—	273.—	6.—	267.—
11	337.—	37.—	300.—	7.—	293.—
12	368.—	40.—	328.—	7.—	321.—
13	399.—	44.—	355.—	8.—	347.—
14	429.—	47.—	382.—	9.—	373.—
15	460.—	51.—	409.—	9.—	400.—
16	491.—	54.—	437.—	10.—	427.—
17	521.—	57.—	464.—	10.—	454.—
18	552.—	61.—	491.—	11.—	480.—
19	583.—	64.—	519.—	12.—	507.—
20	613.—	67.—	546.—	12.—	534.—
21	644.—	71.—	573.—	13.—	560.—
22	675.—	74.—	601.—	13.—	588.—
23	705.—	78.—	627.—	14.—	613.—
24	736.—	81.—	655.—	15.—	640.—
25	766.—	84.—	682.—	15.—	667.—
26	797.—	88.—	709.—	16.—	693.—
27	828.—	91.—	737.—	17.—	720.—
28	858.—	94.—	764.—	17.—	747.—
29	889.—	98.—	791.—	18.—	773.—
30	920.—	101.—	819.—	18.—	801.—

3 HORAS m$n. 1.380.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	46.—	5.—	41.—	1.—	40.—
2	92.—	10.—	82.—	2.—	80.—
3	138.—	15.—	123.—	3.—	120.—
4	184.—	20.—	164.—	4.—	160.—
5	230.—	25.—	205.—	5.—	200.—
6	276.—	30.—	246.—	6.—	240.—
7	322.—	35.—	287.—	6.—	281.—
8	368.—	40.—	328.—	7.—	321.—
9	414.—	46.—	368.—	8.—	360.—
10	460.—	51.—	409.—	9.—	400.—
11	506.—	56.—	450.—	10.—	440.—
12	552.—	61.—	491.—	11.—	480.—
13	598.—	66.—	532.—	12.—	520.—
14	644.—	71.—	573.—	13.—	560.—
15	690.—	76.—	614.—	14.—	600.—
16	736.—	81.—	655.—	15.—	640.—
17	782.—	86.—	696.—	16.—	680.—
18	828.—	91.—	737.—	17.—	720.—
19	874.—	96.—	778.—	17.—	761.—
20	920.—	101.—	819.—	18.—	801.—
21	966.—	106.—	860.—	19.—	841.—
22	1.012.—	111.—	901.—	20.—	881.—
23	1.058.—	116.—	942.—	21.—	921.—
24	1.104.—	121.—	983.—	22.—	961.—
25	1.150.—	126.—	1.024.—	23.—	1.001.—
26	1.196.—	132.—	1.064.—	24.—	1.040.—
27	1.242.—	137.—	1.105.—	25.—	1.080.—
28	1.288.—	142.—	1.146.—	26.—	1.120.—
29	1.334.—	147.—	1.187.—	27.—	1.160.—
30	1.380.—	152.—	1.228.—	28.—	1.200.—

4 HORAS m$n. 1.840.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	61.—	7.—	54.—	1.—	53.—
2	123.—	14.—	109.—	2.—	107.—
3	184.—	20.—	164.—	4.—	160.—
4	245.—	27.—	218.—	5.—	213.—
5	307.—	34.—	273.—	6.—	267.—
6	368.—	40.—	328.—	7.—	321.—
7	429.—	47.—	382.—	9.—	373.—
8	491.—	54.—	437.—	10.—	427.—
9	552.—	61.—	491.—	11.—	480.—
10	613.—	67.—	546.—	12.—	534.—
11	675.—	74.—	601.—	13.—	588.—
12	736.—	81.—	655.—	15.—	640.—
13	797.—	88.—	709.—	16.—	693.—
14	859.—	94.—	765.—	17.—	748.—
15	920.—	101.—	819.—	18.—	801.—
16	981.—	108.—	873.—	20.—	853.—
17	1.043.—	115.—	928.—	21.—	907.—
18	1.104.—	121.—	983.—	22.—	961.—
19	1.165.—	128.—	1.037.—	23.—	1.014.—
20	1.227.—	135.—	1.092.—	25.—	1.067.—
21	1.288.—	142.—	1.146.—	26.—	1.120.—
22	1.349.—	148.—	1.201.—	27.—	1.174.—
23	1.411.—	155.—	1.256.—	28.—	1.228.—
24	1.472.—	162.—	1.310.—	29.—	1.281.—
25	1.533.—	169.—	1.364.—	31.—	1.333.—
26	1.595.—	175.—	1.420.—	32.—	1.388.—
27	1.656.—	182.—	1.474.—	33.—	1.441.—
28	1.717.—	189.—	1.528.—	34.—	1.494.—
29	1.779.—	196.—	1.583.—	36.—	1.547.—
30	1.840.—	202.—	1.638.—	37.—	1.601.—

5 HORAS m$n. 2.300.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	77.—	8.—	69.—	2.—	67.—
2	153.—	17.—	136.—	3.—	133.—
3	230.—	25.—	205.—	5.—	200.—
4	307.—	34.—	273.—	6.—	267.—
5	383.—	42.—	341.—	8.—	333.—
6	460.—	51.—	409.—	9.—	400.—
7	537.—	59.—	478.—	11.—	467.—
8	613.—	67.—	546.—	12.—	534.—
9	690.—	76.—	614.—	14.—	600.—
10	767.—	84.—	683.—	15.—	668.—
11	843.—	93.—	750.—	17.—	733.—
12	920.—	101.—	819.—	18.—	801.—
13	997.—	110.—	887.—	20.—	867.—
14	1.073.—	118.—	955.—	21.—	934.—
15	1.150.—	126.—	1.024.—	23.—	1.001.—
16	1.227.—	135.—	1.092.—	25.—	1.067.—
17	1.303.—	143.—	1.160.—	26.—	1.134.—
18	1.380.—	152.—	1.228.—	28.—	1.200.—
19	1.457.—	160.—	1.297.—	29.—	1.268.—
20	1.533.—	169.—	1.364.—	31.—	1.333.—
21	1.610.—	177.—	1.433.—	32.—	1.401.—
22	1.687.—	186.—	1.501.—	34.—	1.467.—
23	1.763.—	194.—	1.569.—	35.—	1.534.—
24	1.840.—	202.—	1.638.—	37.—	1.601.—
25	1.916.—	211.—	1.705.—	38.—	1.667.—
26	1.993.—	219.—	1.774.—	40.—	1.734.—
27	2.070.—	228.—	1.842.—	41.—	1.801.—
28	2.146.—	236.—	1.910.—	43.—	1.867.—
29	2.223.—	245.—	1.978.—	44.—	1.934.—
30	2.300.—	253.—	2.047.—	46.—	2.001.—

6 HORAS m$n. 2.760.—

DIAS	BASICO	11 %.	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	92.—	10.—	82.—	2.—	80.—
2	184.—	20.—	164.—	4.—	160.—
3	276.—	30.—	246.—	6.—	240.—
4	368.—	40.—	328.—	7.—	321.—
5	460.—	51.—	409.—	9.—	400.—
6	552.—	61.—	491.—	11.—	480.—
7	644.—	71.—	573.—	13.—	560.—
8	736.—	81.—	655.—	15.—	640.—
9	828.—	91.—	737.—	17.—	720.—
10	920.—	101.—	819.—	18.—	801.—
11	1.012.—	111.—	901.—	20.—	881.—
12	1.104.—	121.—	983.—	22.—	961.—
13	1.196.—	132.—	1.064.—	24.—	1.040.—
14	1.288.—	142.—	1.146.—	26.—	1.120.—
15	1.380.—	152.—	1.228.—	28.—	1.200.—
16	1.472.—	162.—	1.310.—	29.—	1.281.—
17	1.564.—	172.—	1.392.—	31.—	1.361.—
18	1.656.—	182.—	1.474.—	33.—	1.441.—
19	1.748.—	192.—	1.556.—	35.—	1.521.—
20	1.840.—	202.—	1.638.—	37.—	1.601.—
21	1.932.—	213.—	1.719.—	39.—	1.680.—
22	2.024.—	223.—	1.801.—	40.—	1.761.—
23	2.116.—	233.—	1.883.—	42.—	1.841.—
24	2.208.—	243.—	1.965.—	44.—	1.921.—
25	2.300.—	253.—	2.047.—	46.—	2.001.—
26	2.392.—	263.—	2.129.—	48.—	2.081.—
27	2.484.—	273.—	2.211.—	50.—	2.161.—
28	2.576.—	283.—	2.293.—	52.—	2.241.—
29	2.668.—	293.—	2.375.—	53.—	2.322.—
30	2.760.—	304.—	2.456.—	55.—	2.401.—

7 HORAS m$n. 3.220.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	107.—	12.—	95.—	2.—	93.—
2	215.—	24.—	191.—	4.—	187.—
3	322.—	35.—	287.—	6.—	281.—
4	429.—	47.—	382.—	9.—	373.—
5	537.—	59.—	478.—	11.—	467.—
6	644.—	71.—	573.—	13.—	560.—
7	751.—	83.—	668.—	15.—	653.—
8	859.—	94.—	765.—	17.—	748.—
9	966.—	106.—	860.—	19.—	841.—
10	1.073.—	118.—	955.—	21.—	934.—
11	1.181.—	130.—	1.051.—	24.—	1.027.—
12	1.288.—	142.—	1.146.—	26.—	1.120.—
13	1.395.—	153.—	1.242.—	28.—	1.214.—
14	1.503.—	165.—	1.338.—	30.—	1.308.—
15	1.610.—	177.—	1.433.—	32.—	1.401.—
16	1.717.—	189.—	1.528.—	34.—	1.494.—
17	1.825.—	201.—	1.624.—	36.—	1.588.—
18	1.932.—	213.—	1.719.—	39.—	1.680.—
19	2.039.—	224.—	1.815.—	41.—	1.774.—
20	2.147.—	236.—	1.911.—	43.—	1.868.—
21	2.254.—	248.—	2.006.—	45.—	1.961.—
22	2.361.—	260.—	2.101.—	47.—	2.054.—
23	2.469.—	272.—	2.197.—	49.—	2.148.—
24	2.576.—	283.—	2.293.—	52.—	2.241.—
25	2.683.—	295.—	2.388.—	54.—	2.334.—
26	2.791.—	307.—	2.484.—	56.—	2.428.—
27	2.898.—	319.—	2.579.—	58.—	2.521.—
28	3.005.—	331.—	2.674.—	60.—	2.614.—
29	3.113.—	342.—	2.771.—	62.—	2.709.—
30	3.220.—	354.—	2.866.—	64.—	2.802.—

8 HORAS m$n. 3.680.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	123.—	14.—	109.—	2.—	107.—
2	245.—	27.—	218.—	5.—	213.—
3	368.—	40.—	328.—	7.—	321.—
4	491.—	54.—	437.—	10.—	427.—
5	613.—	67.—	546.—	12.—	534.—
6	736.—	81.—	655.—	15.—	640.—
7	859.—	94.—	765.—	17.—	748.—
8	981.—	108.—	873.—	20.—	853.—
9	1.104.—	121.—	983.—	22.—	961.—
10	1.227.—	135.—	1.092.—	25.—	1.067.—
11	1.349.—	148.—	1.201.—	27.—	1.174.—
12	1.472.—	162.—	1.310.—	29.—	1.281.—
13	1.595.—	175.—	1.420.—	32.—	1.388.—
14	1.717.—	189.—	1.528.—	34.—	1.494.—
15	1.840.—	202.—	1.638.—	37.—	1.601.—
16	1.963.—	216.—	1.747.—	39.—	1.708.—
17	2.085.—	229.—	1.856.—	42.—	1.814.—
18	2.208.—	243.—	1.965.—	44.—	1.921.—
19	2.331.—	256.—	2.075.—	47.—	2.028.—
20	2.453.—	270.—	2.183.—	49.—	2.134.—
21	2.576.—	283.—	2.293.—	52.—	2.241.—
22	2.699.—	297.—	2.402.—	54.—	2.348.—
23	2.821.—	310.—	2.511.—	56.—	2.455.—
24	2.944.—	324.—	2.620.—	59.—	2.561.—
25	3.066.—	337.—	2.729.—	61.—	2.668.—
26	3.189.—	351.—	2.838.—	64.—	2.774.—
27	3.312.—	364.—	2.948.—	66.—	2.882.—
28	3.434.—	378.—	3.056.—	69.—	2.987.—
29	3.557.—	391.—	3.166.—	71.—	3.095.—
30	3.680.—	405.—	3.275.—	74.—	3.201.—

9 HORAS m$n. 4.140.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	138.—	15.—	123.—	3.—	120.—
2	276.—	30.—	246.—	6.—	240.—
3	414.—	46.—	368.—	8.—	360.—
4	552.—	61.—	491.—	11.—	480.—
5	690.—	76.—	614.—	14.—	600.—
6	828.—	91.—	737.—	17.—	720.—
7	966.—	106.—	860.—	19.—	841.—
8	1.104.—	121.—	983.—	22.—	961.—
9	1.242.—	137.—	1.105.—	25.—	1.080.—
10	1.380.—	152.—	1.228.—	28.—	1.200.—
11	1.518.—	167.—	1.351.—	30.—	1.321.—
12	1.656.—	182.—	1.474.—	33.—	1.441.—
13	1.794.—	197.—	1.597.—	36.—	1.561.—
14	1.932.—	212.—	1.720.—	39.—	1.681.—
15	2.070.—	228.—	1.842.—	41.—	1.801.—
16	2.208.—	243.—	1.965.—	44.—	1.921.—
17	2.346.—	258.—	2.088.—	47.—	2.041.—
18	2.484.—	273.—	2.211.—	50.—	2.161.—
19	2.622.—	288.—	2.334.—	52.—	2.282.—
20	2.760.—	304.—	2.456.—	55.—	2.401.—
21	2.898.—	319.—	2.579.—	58.—	2.521.—
22	3.036.—	334.—	2.702.—	61.—	2.641.—
23	3.174.—	349.—	2.825.—	63.—	2.762.—
24	3.312.—	364.—	2.948.—	66.—	2.882.—
25	3.450.—	379.—	3.071.—	69.—	3.002.—
26	3.588.—	395.—	3.193.—	72.—	3.121.—
27	3.726.—	410.—	3.316.—	75.—	3.241.—
28	3.864.—	425.—	3.439.—	77.—	3.362.—
29	4.002.—	440.—	3.562.—	80.—	3.482.—
30	4.140.—	455.—	3.685.—	83.—	3.602.—

10 HORAS m$n. 4.600.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	153.—	17.—	136.—	3.—	133.—
2	307.—	34.—	273.—	6.—	267.—
3	460.—	51.—	409.—	9.—	400.—
4	613.—	67.—	546.—	12.—	534.—
5	767.—	84.—	683.—	15.—	668.—
6	920.—	101.—	819.—	18.—	801.—
7	1.073.—	118.—	955.—	21.—	934.—
8	1.227.—	135.—	1.092.—	25.—	1.067.—
9	1.380.—	152.—	1.228.—	28.—	1.200.—
10	1.533.—	169.—	1.364.—	31.—	1.333.—
11	1.687.—	186.—	1.501.—	34.—	1.467.—
12	1.840.—	202.—	1.638.—	37.—	1.601.—
13	1.993.—	219.—	1.774.—	40.—	1.734.—
14	2.147.—	236.—	1.911.—	43.—	1.868.—
15	2.300.—	253.—	2.047.—	46.—	2.001.—
16	2.453.—	270.—	2.183.—	49.—	2.134.—
17	2.607.—	287.—	2.320.—	52.—	2.268.—
18	2.760.—	304.—	2.456.—	55.—	2.401.—
19	2.913.—	320.—	2.593.—	58.—	2.535.—
20	3.067.—	337.—	2.730.—	61.—	2.669.—
21	3.220.—	354.—	2.866.—	64.—	2.802.—
22	3.373.—	371.—	3.002.—	67.—	2.935.—
23	3.527.—	388.—	3.139.—	71.—	3.068.—
24	3.680.—	405.—	3.275.—	74.—	3.201.—
25	3.833.—	422.—	3.411.—	77.—	3.334.—
26	3.987.—	439.—	3.548.—	80.—	3.468.—
27	4.140.—	455.—	3.685.—	83.—	3.602.—
28	4.293.—	472.—	3.821.—	86.—	3.735.—
29	4.447.—	489.—	3.958.—	89.—	3.869.—
30	4.600.—	506.—	4.094.—	92.—	4.002.—

11 HORAS m$n. 5.060.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	169.—	19.—	150.—	3.—	147.—
2	337.—	37.—	300.—	7.—	293.—
3	506.—	56.—	450.—	10.—	440.—
4	675.—	74.—	601.—	13.—	588.—
5	843.—	93.—	750.—	17.—	733.—
6	1.012.—	111.—	901.—	20.—	881.—
7	1.181.—	130.—	1.051.—	24.—	1.027.—
8	1.349.—	148.—	1.201.—	27.—	1.174.—
9	1.518.—	167.—	1.351.—	30.—	1.321.—
10	1.687.—	186.—	1.501.—	34.—	1.467.—
11	1.855.—	204.—	1.651.—	37.—	1.614.—
12	2.024.—	223.—	1.801.—	40.—	1.761.—
13	2.193.—	241.—	1.952.—	44.—	1.908.—
14	2.361.—	260.—	2.101.—	47.—	2.054.—
15	2.530.—	278.—	2.252.—	51.—	2.201.—
16	2.699.—	297.—	2.402.—	54.—	2.348.—
17	2.867.—	315.—	2.552.—	57.—	2.495.—
18	3.036.—	334.—	2.702.—	61.—	2.641.—
19	3.205.—	353.—	2.852.—	64.—	2.788.—
20	3.373.—	371.—	3.002.—	67.—	2.935.—
21	3.542.—	390.—	3.152.—	71.—	3.081.—
22	3.711.—	408.—	3.303.—	74.—	3.229.—
23	3.879.—	427.—	3.452.—	78.—	3.374.—
24	4.048.—	445.—	3.603.—	81.—	3.522.—
25	4.216.—	464.—	3.752.—	84.—	3.668.—
26	4.385.—	482.—	3.903.—	88.—	3.815.—
27	4.554.—	501.—	4.053.—	91.—	3.962.—
28	4.722.—	519.—	4.203.—	94.—	4.109.—
29	4.891.—	538.—	4.353.—	98.—	4.255.—
30	5.060.—	557.—	4.503.—	101.—	4.402.—

12 HORAS m$n. 5.520.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	184.—	20.—	164.—	4.—	160.—
2	368.—	40.—	328.—	7.—	321.—
3	552.—	61.—	491.—	11.—	480.—
4	736.—	81.—	655.—	15.—	640.—
5	920.—	101.—	819.—	18.—	801.—
6	1.104.—	121.—	983.—	22.—	961.—
7	1.288.—	142.—	1.146.—	26.—	1.120.—
8	1.472.—	162.—	1.310.—	29.—	1.281.—
9	1.656.—	182.—	1.474.—	33.—	1.441.—
10	1.840.—	202.—	1.638.—	37.—	1.601.—
11	2.024.—	223.—	1.801.—	40.—	1.761.—
12	2.208.—	243.—	1.965.—	44.—	1.921.—
13	2.392.—	263.—	2.129.—	48.—	2.081.—
14	2.576.—	283.—	2.293.—	52.—	2.241.—
15	2.760.—	304.—	2.456.—	55.—	2.401.—
16	2.944.—	324.—	2.620.—	59.—	2.561.—
17	3.128.—	344.—	2.784.—	63.—	2.721.—
18	3.312.—	364.—	2.948.—	66.—	2.882.—
19	3.496.—	385.—	3.111.—	70.—	3.041.—
20	3.680.—	405.—	3.275.—	74.—	3.201.—
21	3.864.—	425.—	3.439.—	77.—	3.362.—
22	4.048.—	445.—	3.603.—	81.—	3.522.—
23	4.232.—	466.—	3.766.—	85.—	3.681.—
24	4.416.—	486.—	3.930.—	88.—	3.842.—
25	4.600.—	506.—	4.094.—	92.—	4.002.—
26	4.784.—	526.—	4.258.—	96.—	4.162.—
27	4.968.—	546.—	4.422.—	99.—	4.323.—
28	5.152.—	567.—	4.585.—	103.—	4.482.—
29	5.336.—	587.—	4.749.—	107.—	4.642.—
30	5.520.—	607.—	4.913.—	110.—	4.803.—

13 HORAS m$n. 5.980.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	199.—	22.—	177.—	4.—	173.—
2	399.—	44.—	355.—	8.—	347.—
3	598.—	66.—	532.—	12.—	520.—
4	797.—	88.—	709.—	16.—	693.—
5	997.—	110.—	887.—	20.—	867.—
6	1.196.—	132.—	1.064.—	24.—	1.040.—
7	1.395.—	153.—	1.242.—	28.—	1.214.—
8	1.595.—	175.—	1.420.—	32.—	1.388.—
9	1.794.—	197.—	1.597.—	36.—	1.561.—
10	1.993.—	219.—	1.774.—	40.—	1.734.—
11	2.193.—	241.—	1.952.—	44.—	1.908.—
12	2.392.—	263.—	2.129.—	48.—	2.081.—
13	2.592.—	285.—	2.307.—	52.—	2.255.—
14	2.791.—	307.—	2.484.—	56.—	2.428.—
15	2.990.—	329.—	2.661.—	60.—	2.601.—
16	3.189.—	351.—	2.838.—	64.—	2.774.—
17	3.389.—	373.—	3.016.—	68.—	2.948.—
18	3.588.—	395.—	3.193.—	72.—	3.121.—
19	3.787.—	417.—	3.370.—	76.—	3.294.—
20	3.987.—	439.—	3.548.—	80.—	3.468.—
21	4.186.—	460.—	3.726.—	84.—	3.642.—
22	4.385.—	482.—	3.903.—	88.—	3.815.—
23	4.585.—	504.—	4.081.—	92.—	3.989.—
24	4.784.—	526.—	4.258.—	96.—	4.162.—
25	4.983.—	548.—	4.435.—	100.—	4.335.—
26	5.183.—	570.—	4.613.—	104.—	4.509.—
27	5.382.—	592.—	4.790.—	108.—	4.682.—
28	5.581.—	614.—	4.967.—	112.—	4.855.—
29	5.781.—	636.—	5.145.—	116.—	5.029.—
30	5.980.—	658.—	5.322.—	120.—	5.202.—

14 HORAS m$n. 6.440.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	215.—	24.—	191.—	4.—	187.—
2	429.—	47.—	382.—	9.—	373.—
3	644.—	71.—	573.—	13.—	560.—
4	859.—	94.—	765.—	17.—	748.—
5	1.073.—	118.—	955.—	21.—	934.—
6	1.288.—	142.—	1.146.—	26.—	1.120.—
7	1.503.—	165.—	1.338.—	30.—	1.308.—
8	1.717.—	189.—	1.528.—	34.—	1.494.—
9	1.932.—	213.—	1.719.—	39.—	1.680.—
10	2.147.—	236.—	1.911.—	43.—	1.868.—
11	2.361.—	260.—	2.101.—	47.—	2.054.—
12	2.576.—	258.—	2.318.—	52.—	2.266.—
13	2.791.—	307.—	2.484.—	56.—	2.428.—
14	3.005.—	331.—	2.674.—	60.—	2.614.—
15	3.220.—	354.—	2.866.—	64.—	2.802.—
16	3.435.—	378.—	3.057.—	69.—	**2.988.—**
17	3.649.—	401.—	3.248.—	73.—	3.175.—
18	3.864.—	425.—	3.439.—	77.—	3.362.—
19	4.079.—	449.—	3.630.—	82.—	3.548.—
20	4.293.—	472.—	3.821.—	86.—	3.735.—
21	4.508.—	496.—	4.012.—	90.—	3.922.—
22	4.723.—	520.—	4.203.—	94.—	4.109.—
23	4.937.—	543.—	4.394.—	99.—	**4.295.—**
24	5.152.—	567.—	4.585.—	103.—	4.482.—
25	5.366.—	590.—	4.776.—	107.—	4.669.—
26	5.581.—	614.—	4.967.—	112.—	4.855.—
27	5.796.—	638.—	5.158.—	116.—	5.042.—
28	6.010.—	661.—	5.349.—	120.—	5.229.—
29	6.225.—	685.—	5.540.—	124.—	5.416.—
30	6.440.—	708.—	5.732.—	129.—	5.603.—

15 HORAS m$n. 6.900.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	230.—	25.—	205.—	5.—	200.—
2	460.—	51.—	409.—	9.—	400.—
3	690.—	76.—	614.—	14.—	600.—
4	920.—	101.—	819.—	18.—	801.—
5	1.150.—	126.—	1.024.—	23.—	1.001.—
6	1.380.—	152.—	1.228.—	28.—	1.200.—
7	1.610.—	177.—	1.433.—	32.—	1.401.—
8	1.840.—	202.—	1.638.—	37.—	1.601.—
9	2.070.—	228.—	1.842.—	41.—	1.801.—
10	2.300.—	253.—	2.047.—	46.—	2.001.—
11	2.530.—	278.—	2.252.—	51.—	2.201.—
12	2.760.—	304.—	2.456.—	55.—	2.401.—
13	2.990.—	329.—	2.661.—	60.—	2.601.—
14	3.220.—	354.—	2.866.—	64.—	2.802.—
15	3.450.—	379.—	3.071.—	69.—	3.002.—
16	3.680.—	405.—	3.275.—	74.—	3.201.—
17	3.910.—	430.—	3.480.—	78.—	3.402.—
18	4.140.—	455.—	3.685.—	83.—	3.602.—
19	4.370.—	481.—	3.889.—	87.—	3.802.—
20	4.600.—	506.—	4.094.—	92.—	4.002.—
21	4.830.—	531.—	4.299.—	97.—	4.202.—
22	5.060.—	557.—	4.503.—	101.—	4.402.—
23	5.290.—	582.—	4.708.—	106.—	4.602.—
24	5.520.—	607.—	4.913.—	110.—	4.803.—
25	5.750.—	632.—	5.118.—	115.—	5.003.—
26	5.980.—	658.—	5.322.—	120.—	5.202.—
27	6.210.—	683.—	5.527.—	124.—	5.403.—
28	6.440.—	708.—	5.732.—	129.—	5.603.—
29	6.670.—	734.—	5.936.—	133.—	5.803.—
30	6.900.—	759.—	6.141.—	138.—	6.003.—

16 HORAS m$n. 7.360.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	245.—	27.—	218.—	5.—	213.—
2	491.—	54.—	437.—	10.—	427.—
3	736.—	81.—	655.—	15.—	640.—
4	981.—	108.—	873.—	20.—	853.—
5	1.227.—	135.—	1.092.—	25.—	1.067.—
6	1.472.—	162.—	1.310.—	29.—	1.281.—
7	1.717.—	189.—	1.528.—	34.—	1.494.—
8	1.963.—	216.—	1.747.—	39.—	1.708.—
9	2.208.—	243.—	1.965.—	44.—	1.921.—
10	2.453.—	270.—	2.183.—	49.—	2.134.—
11	2.699.—	297.—	2.402.—	54.—	2.348.—
12	2.944.—	324.—	2.620.—	59.—	2.561.—
13	3.189.—	351.—	2.838.—	64.—	2.774.—
14	3.435.—	378.—	3.057.—	69.—	2.988.—
15	3.680.—	405.—	3.275.—	74.—	3.201.—
16	3.925.—	432.—	3.493.—	78.—	3.415.—
17	4.171.—	459.—	3.712.—	83.—	3.629.—
18	4.416.—	486.—	3.930.—	88.—	3.842.—
19	4.661.—	513.—	4.148.—	93.—	4.055.—
20	4.907.—	540.—	4.367.—	98.—	4.269.—
21	5.152.—	567.—	4.585.—	103.—	4.482.—
22	5.397.—	594.—	4.803.—	108.—	4.695.—
23	5.643.—	621.—	5.022.—	113.—	4.909.—
24	5.888.—	648.—	5.240.—	118.—	5.122.—
25	6.133.—	675.—	5.458.—	123.—	5.335.—
26	6.379.—	702.—	5.677.—	128.—	5.549.—
27	6.624.—	729.—	5.895.—	132.—	5.763.—
28	6.869.—	756.—	6.113.—	137.—	5.975.—
29	7.115.—	783.—	6.332.—	142.—	6.190.—
30	7.360.—	810.—	6.550.—	147.—	6.403.—

17 HORAS m$n. 7.820.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	261.—	29.—	232.—	5.—	227.—
2	521.—	57.—	464.—	10.—	454.—
3	782.—	86.—	696.—	16.—	680.—
4	1.043.—	115.—	928.—	21.—	907.—
5	1.303.—	143.—	1.160.—	26.—	1.134.—
6	1.564.—	172.—	1.392.—	31.—	1.361.—
7	1.825.—	201.—	1.624.—	36.—	1.588.—
8	2.085.—	229.—	1.856.—	42.—	1.814.—
9	2.346.—	258.—	2.088.—	47.—	2.041.—
10	2.607.—	287.—	2.320.—	52.—	2.268.—
11	2.867.—	315.—	2.552.—	57.—	2.495.—
12	3.128.—	344.—	2.784.—	63.—	2.721.—
13	3.389.—	373.—	3.016.—	68.—	2.948.—
14	3.649.—	401.—	3.248.—	73.—	3.175.—
15	3.910.—	430.—	3.480.—	78.—	3.402.—
16	4.171.—	459.—	3.712.—	83.—	3.629.—
17	4.431.—	487.—	3.944.—	89.—	3.855.—
18	4.692.—	516.—	4.176.—	94.—	4.082.—
19	4.953.—	545.—	4.408.—	99.—	4.309.—
20	5.213.—	573.—	4.640.—	104.—	4.536.—
21	5.474.—	602.—	4.872.—	109.—	4.763.—
22	5.735.—	631.—	5.104.—	115.—	4.989.—
23	5.995.—	659.—	5.336.—	120.—	5.216.—
24	6.256.—	688.—	5.568.—	125.—	5.443.—
25	6.516.—	717.—	5.799.—	130.—	5.669.—
26	6.777.—	745.—	6.032.—	136.—	5.896.—
27	7.038.—	774.—	6.264.—	141.—	6.123.—
28	7.298.—	803.—	6.495.—	146.—	6.349.—
29	7.559.—	831.—	6.728.—	151.—	6.577.—
30	7.820.—	860.—	6.960.—	156.—	6.804.—

18 HORAS m$n. 8.280.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	276.—	30.—	246.—	6.—	240.—
2	552.—	61.—	491.—	11.—	480.—
3	828.—	91.—	737.—	17.—	720.—
4	1.104.—	121.—	983.—	22.—	961.—
5	1.380.—	152.—	1.228.—	28.—	1.200.—
6	1.656.—	182.—	1.474.—	33.—	1.441.—
7	1.932.—	213.—	1.719.—	39.—	1.680.—
8	2.208.—	243.—	1.965.—	44.—	1.921.—
9	2.484.—	273.—	2.211.—	50.—	2.161.—
10	2.760.—	304.—	2.456.—	55.—	2.401.—
11	3.036.—	334.—	2.702.—	61.—	2.641.—
12	3.312.—	364.—	2.948.—	66.—	2.882.—
13	3.588.—	395.—	3.193.—	72.—	3.121.—
14	3.864.—	425.—	3.439.—	77.—	3.362.—
15	4.140.—	455.—	3.685.—	83.—	3.602.—
16	4.416.—	486.—	3.930.—	88.—	3.842.—
17	4.692.—	516.—	4.176.—	94.—	4.082.—
18	4.968.—	546.—	4.422.—	99.—	4.323.—
19	5.244.—	577.—	4.667.—	105.—	4.562.—
20	5.520.—	607.—	4.913.—	110.—	4.803.—
21	5.796.—	638.—	5.158.—	116.—	5.042.—
22	6.072.—	668.—	5.404.—	121.—	5.283.—
23	6.348.—	698.—	5.650.—	127.—	5.523.—
24	6.624.—	729.—	5.895.—	132.—	5.763.—
25	6.900.—	759.—	6.141.—	138.—	6.003.—
26	7.176.—	789.—	6.387.—	144.—	6.243.—
27	7.452.—	820.—	6.632.—	149.—	6.483.—
28	7.728.—	850.—	6.878.—	155.—	6.723.—
29	8.004.—	968.—	7.036.—	160.—	6.876.—
30	8.280.—	911.—	7.369.—	166.—	7.203.—

19 HORAS m$n. 8.740.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	291.—	32.—	259.—	6.—	253.—
2	583.—	64.—	519.—	12.—	507.—
3	874.—	96.—	778.—	17.—	761.—
4	1.165.—	128.—	1.037.—	23.—	1.014.—
5	1.457.—	160.—	1.297.—	29.—	1.268.—
6	1.748.—	192.—	1.556.—	35.—	1.521.—
7	2.039.—	224.—	1.815.—	41.—	1.774.—
8	2.331.—	256.—	2.075.—	47.—	2.028.—
9	2.622.—	288.—	2.334.—	52.—	2.282.—
10	2.913.—	320.—	2.593.—	58.—	2.535.—
11	3.205.—	353.—	2.852.—	64.—	2.788.—
12	3.496.—	385.—	3.111.—	70.—	3.041.—
13	3.787.—	417.—	3.370.—	76.—	3.294.—
14	4.079.—	449.—	3.630.—	82.—	3.548.—
15	4.370.—	481.—	3.889.—	87.—	3.802.—
16	4.661.—	513.—	4.148.—	93.—	4.055.—
17	4.953.—	545.—	4.408.—	99.—	4.309.—
18	5.244.—	577.—	4.667.—	105.—	4.562.—
19	5.535.—	609.—	4.926.—	111.—	4.815.—
20	5.827.—	641.—	5.186.—	117.—	5.069.—
21	6.118.—	673.—	5.445.—	122.—	5.323.—
22	6.409.—	705.—	5.704.—	128.—	5.576.—
23	6.701.—	737.—	5.964.—	134.—	5.830.—
24	6.992.—	769.—	6.223.—	140.—	6.083.—
25	7.283.—	801.—	6.482.—	146.—	6.336.—
26	7.575.—	833.—	6.742.—	151.—	6.591.—
27	7.866.—	865.—	7.001.—	157.—	6.844.—
28	8.157.—	897.—	7.260.—	163.—	7.097.—
29	8.449.—	929.—	7.560.—	169.—	7.351.—
30	8.740.—	961.—	7.779.—	175.—	7.604.—

20 HORAS m$n. 9.200.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	307.—	34.—	273.—	6.—	267.—
2	613.—	67.—	546.—	12.—	534.—
3	920.—	101.—	819.—	18.—	801.—
4	1.227.—	135.—	1.092.—	25.—	1.067.—
5	1.533.—	169.—	1.364.—	31.—	1.333.—
6	1.840.—	202.—	1.638.—	37.—	1.601.—
7	2.147.—	236.—	1.911.—	43.—	1.868.—
8	2.453.—	270.—	2.183.—	49.—	2.134.—
9	2.760.—	304.—	2.456.—	55.—	2.401.—
10	3.067.—	337.—	2.730.—	61.—	2.669.—
11	3.373.—	371.—	3.002.—	67.—	2.935.—
12	3.680.—	405.—	3.275.—	74.—	3.201.—
13	3.987.—	439.—	3.548.—	80.—	3.468.—
14	4.293.—	472.—	3.821.—	86.—	3.735.—
15	4.600.—	506.—	4.094.—	92.—	4.002.—
16	4.907.—	540.—	4.367.—	98.—	4.269.—
17	5.213.—	573.—	4.640.—	104.—	4.536.—
18	5.520.—	607.—	4.913.—	110.—	4.803.—
19	5.827.—	641.—	5.186.—	117.—	5.069.—
20	6.133.—	675.—	5.458.—	123.—	5.335.—
21	6.440.—	708.—	5.732.—	129.—	5.603.—
22	6.747.—	742.—	6.005.—	135.—	5.870.—
23	7.053.—	776.—	6.277.—	141.—	6.136.—
24	7.360.—	810.—	6.550.—	147.—	6.403.—
25	7.666.—	843.—	6.823.—	153.—	6.670.—
26	7.973.—	877.—	7.096.—	159.—	6.937.—
27	8.280.—	911.—	7.369.—	166.—	7.203.—
28	8.586.—	944.—	7.642.—	172.—	7.470.—
29	8.893.—	978.—	7.915.—	178.—	7.737.—
30	9.200.—	1.012.—	8.188.—	184.—	8.004.—

21 HORAS m$n. 9.660.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	322.—	35.—	287.—	6.—	281.—
2	644.—	71.—	573.—	13.—	560.—
3	966.—	106.—	860.—	19.—	841.—
4	1.288.—	142.—	1.146.—	26.—	1.120.—
5	1.610.—	177.—	1.433.—	32.—	1.401.—
6	1.932.—	213.—	1.719.—	39.—	1.680.—
7	2.254.—	248.—	2.006.—	45.—	1.961.—
8	2.576.—	283.—	2.293.—	52.—	2.241.—
9	2.898.—	319.—	2.579.—	58.—	2.521.—
10	3.220.—	354.—	2.866.—	64.—	2.802.—
11	3.542.—	390.—	3.152.—	71.—	3.081.—
12	3.864.—	425.—	3.439.—	77.—	3.362.—
13	4.186.—	460.—	3.726.—	84.—	3.642.—
14	4.508.—	496.—	4.012.—	90.—	3.922.—
15	4.830.—	531.—	4.299.—	97.—	4.202.—
16	5.152.—	567.—	4.585.—	103.—	4.482.—
17	5.474.—	602.—	4.872.—	109.—	4.763.—
18	5.796.—	638.—	5.158.—	116.—	5.042.—
19	6.118.—	673.—	5.445.—	122.—	5.323.—
20	6.440.—	708.—	5.732.—	129.—	5.603.—
21	6.762.—	744.—	6.018.—	135.—	5.883.—
22	7.084.—	779.—	6.305.—	142.—	6.163.—
23	7.406.—	815.—	6.591.—	148.—	6.443.—
24	7.728.—	850.—	6.878.—	155.—	6.723.—
25	8.050.—	885.—	7.165.—	161.—	7.004.—
26	8.372.—	921.—	7.451.—	167.—	7.284.—
27	8.694.—	956.—	7.738.—	174.—	7.564.—
28	9.016.—	992.—	8.024.—	180.—	7.844.—
29	9.338.—	1.027.—	8.311.—	187.—	8.124.—
30	9.660.—	1.063.—	8.597.—	193.—	8.404.—

22 HORAS m$n. 10.120.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	337.—	37.—	300.—	7.—	293.—
2	675.—	74.—	601.—	13.—	588.—
3	1.012.—	111.—	901.—	20.—	881.—
4	1.349.—	148.—	1.201.—	27.—	1.174.—
5	1.687.—	186.—	1.501.—	34.—	1.467.—
6	2.024.—	223.—	1.801.—	40.—	1.761.—
7	2.361.—	260.—	2.101.—	47.—	2.054.—
8	2.699.—	297.—	2.402.—	54.—	2.348.—
9	3.036.—	334.—	2.702.—	61.—	2.641.—
10	3.373.—	371.—	3.002.—	67.—	2.935.—
11	3.711.—	408.—	3.303.—	74.—	3.229.—
12	4.048.—	445.—	3.603.—	81.—	3.522.—
13	4.385.—	482.—	3.903.—	88.—	3.815.—
14	4.723.—	519.—	4.204.—	94.—	4.110.—
15	5.060.—	557.—	4.503.—	101.—	4.402.—
16	5.397.—	594.—	4.803.—	108.—	4.695.—
17	5.735.—	631.—	5.104.—	115.—	4.989.—
18	6.072.—	668.—	5.404.—	121.—	5.283.—
19	6.409.—	705.—	5.704.—	128.—	5.576.—
20	6.747.—	742.—	6.005.—	135.—	5.870.—
21	7.084.—	779.—	6.305.—	142.—	6.163.—
22	7.421.—	816.—	6.605.—	148.—	6.457.—
23	7.759.—	853.—	6.906.—	155.—	6.751.—
24	8.096.—	891.—	7.205.—	162.—	7.043.—
25	8.433.—	928.—	7.505.—	169.—	7.336.—
26	8.771.—	965.—	7.806.—	175.—	7.631.—
27	9.108.—	1.002.—	8.106.—	182.—	7.924.—
28	9.445.—	1.039.—	8.406.—	189.—	8.217.—
29	9.783.—	1.076.—	8.707.—	196.—	8.511.—
30	10.120.—	1.113.—	9.007.—	202.—	8.805.—

23 HORAS m$n. 10.580.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	353.—	39.—	314.—	7.—	307.—
2	705.—	78.—	627.—	14.—	613.—
3	1.058.—	116.—	942.—	21.—	921.—
4	1.411.—	155.—	1.256.—	28.—	1.228.—
5	1.763.—	194.—	1.569.—	35.—	1.534.—
6	2.116.—	233.—	1.883.—	42.—	1.841.—
7	2.469.—	272.—	2.197.—	49.—	2.148.—
8	2.821.—	310.—	2.511.—	56.—	2.455.—
9	3.174.—	349.—	2.825.—	63.—	2.762.—
10	3.527.—	388.—	3.139.—	71.—	3.068.—
11	3.879.—	427.—	3.452.—	78.—	3.374.—
12	4.232.—	466.—	3.766.—	85.—	3.681.—
13	4.585.—	504.—	4.081.—	92.—	3.989.—
14	4.937.—	543.—	4.394.—	99.—	4.295.—
15	5.290.—	582.—	4.708.—	106.—	4.602.—
16	5.643.—	621.—	5.022.—	113.—	4.909.—
17	5.995.—	659.—	5.336.—	120.—	5.216.—
18	6.348.—	698.—	5.650.—	127.—	5.523.—
19	6.701.—	737.—	5.964.—	134.—	5.830.—
20	7.053.—	776.—	6.277.—	141.—	6.136.—
21	7.406.—	815.—	6.591.—	148.—	6.443.—
22	7.759.—	853.—	6.906.—	155.—	6.751.—
23	8.111.—	892.—	7.219.—	162.—	7.057.—
24	8.464.—	931.—	7.533.—	169.—	7.364.—
25	8.816.—	970.—	7.846.—	176.—	7.670.—
26	9.169.—	1.009.—	8.160.—	183.—	7.977.—
27	9.522.—	1.047.—	8.475.—	190.—	8.285.—
28	9.874.—	1.086.—	8.788.—	197.—	8.591.—
29	10.227.—	1.125.—	9.102.—	205.—	8.897.—
30	10.580.—	1.164.—	9.416.—	212.—	9.204.—

24 HORAS m$n. 11.040.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	368.—	40.—	328.—	7.—	321.—
2	736.—	81.—	655.—	15.—	640.—
3	1.104.—	121.—	983.—	22.—	961.—
4	1.472.—	162.—	1.310.—	29.—	1.281.—
5	1.840.—	202.—	1.638.—	37.—	1.601.—
6	2.208.—	243.—	1.965.—	44.—	1.921.—
7	2.576.—	283.—	2.293.—	52.—	2.241.—
8	2.944.—	324.—	2.620.—	59.—	2.561.—
9	3.312.—	364.—	2.948.—	66.—	2.882.—
10	3.680.—	405.—	3.275.—	74.—	3.201.—
11	4.048.—	445.—	3.603.—	81.—	3.522.—
12	4.416.—	486.—	3.930.—	88.—	3.842.—
13	4.784.—	526.—	4.258.—	96.—	4.162.—
14	5.152.—	567.—	4.585.—	103.—	4.482.—
15	5.520.—	607.—	4.913.—	110.—	4.803.—
16	5.888.—	648.—	5.240.—	118.—	5.122.—
17	6.256.—	688.—	5.568.—	125.—	5.443.—
18	6.624.—	729.—	5.895.—	132.—	5.763.—
19	6.992.—	769.—	6.223.—	140.—	6.083.—
20	7.360.—	810.—	6.550.—	147.—	6.403.—
21	7.728.—	850.—	6.878.—	155.—	6.723.—
22	8.096.—	891.—	7.205.—	162.—	7.043.—
23	8.464.—	931.—	7.533.—	169.—	7.364.—
24	8.832.—	972.—	7.860.—	177.—	7.683.—
25	9.200.—	1.012.—	8.188.—	184.—	8.004.—
26	9.568.—	1.052.—	8.516.—	191.—	8.325.—
27	9.936.—	1.093.—	8.843.—	199.—	8.644.—
28	10.304.—	1.133.—	9.171.—	206.—	8.965.—
29	10.672.—	1.174.—	9.498.—	213.—	9.285.—
30	11.040.—	1.214.—	9.826.—	221.—	9.605.—

25 HORAS m$n. 11.500.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	383.—	42.—	341.—	8.—	333.—
2	767.—	84.—	683.—	15.—	668.—
3	1.150.—	126.—	1.024.—	23.—	1.001.—
4	1.533.—	169.—	1.364.—	31.—	1.333.—
5	1.917.—	211.—	1.706.—	38.—	1.668.—
6	2.300.—	253.—	2.047.—	46.—	2.001.—
7	2.683.—	295.—	2.388.—	54.—	2.334.—
8	3.067.—	337.—	2.730.—	61.—	2.669.—
9	3.450.—	379.—	3.071.—	69.—	3.002.—
10	3.833.—	422.—	3.411.—	77.—	3.334.—
11	4.217.—	464.—	3.753.—	84.—	3.669.—
12	4.600.—	506.—	4.094.—	92.—	4.002.—
13	4.983.—	548.—	4.485.—	100.—	4.335.—
14	5.367.—	590.—	4.777.—	107.—	4.670.—
15	5.750.—	632.—	5.118.—	115.—	5.003.—
16	6.133.—	675.—	5.458.—	123.—	5.335.—
17	6.517.—	717.—	5.800.—	130.—	5.670.—
18	6.900.—	759.—	6.141.—	138.—	6.003.—
19	7.283.—	801.—	6.482.—	146.—	6.336.—
20	7.667.—	843.—	6.824.—	153.—	6.671.—
21	8.050.—	885.—	7.165.—	161.—	7.004.—
22	8.433.—	928.—	7.505.—	169.—	7.336.—
23	8.817.—	970.—	7.847.—	176.—	7.671.—
24	9.200.—	1.012.—	8.188.—	184.—	8.004.—
25	9.583.—	1.054.—	8.529.—	192.—	8.337.—
26	9.967.—	1.096.—	8.871.—	199.—	8.672.—
27	10.350.—	1.138.—	9.212.—	207.—	9.005.—
28	10.733.—	1.181.—	9.552.—	215.—	9.337.—
29	11.117.—	1.223.—	9.894.—	222.—	9.672.—
30	11.500.—	1.265.—	10.235.—	230.—	10.005.—

26 HORAS m$n. 11.960.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	399.—	44.—	355.—	8.—	347.—
2	797.—	88.—	709.—	16.—	693.—
3	1.196.—	132.—	1.064.—	24.—	1.040.—
4	1.595.—	175.—	1.420.—	32.—	1.388.—
5	1.993.—	219.—	1.774.—	40.—	1.734.—
6	2.392.—	263.—	2.129.—	48.—	2.081.—
7	2.791.—	307.—	2.484.—	56.—	2.428.—
8	3.189.—	351.—	2.838.—	64.—	2.774.—
9	3.588.—	395.—	3.193.—	72.—	3.121.—
10	3.987.—	439.—	3.548.—	80.—	3.468.—
11	4.385.—	482.—	3.903.—	88.—	3.815.—
12	4.784.—	525.—	4.258.—	96.—	4.162.—
13	5.183.—	570.—	4.613.—	104.—	4.509.—
14	5.581.—	614.—	4.967.—	112.—	4.855.—
15	5.980.—	658.—	5.322.—	120.—	5.202.—
16	6.379.—	702.—	5.677.—	128.—	5.549.—
17	6.777.—	745.—	6.032.—	136.—	5.896.—
18	7.176.—	789.—	6.387.—	144.—	6.243.—
19	7.574.—	833.—	6.741.—	151.—	6.590.—
20	7.973.—	877.—	7.096.—	159.—	6.937.—
21	8.372.—	921.—	7.451.—	167.—	7.824.—
22	8.771.—	965.—	7.806.—	175.—	7.631.—
23	9.169.—	1.009.—	8.160.—	183.—	7.977.—
24	9.568.—	1.052.—	8.516.—	191.—	8.325.—
25	9.966.—	1.096.—	8.870.—	199.—	8.671.—
26	10.365.—	1.140.—	9.225.—	207.—	9.018.—
27	10.764.—	1.184.—	9.580.—	215.—	9.365.—
28	11.162.—	1.228.—	9.934.—	223.—	9.711.—
29	11.561.—	1.272.—	10.289.—	231.—	10.058.—
30	11.960.—	1.316.—	10.644.—	239.—	10.405.—

27 HORAS m$n. 12.420.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	414.—	46.—	368.—	8.—	360.—
2	828.—	91.—	737.—	17.—	720.—
3	1.242.—	137.—	1.105.—	25.—	1.080.—
4	1.656.—	182.—	1.474.—	33.—	1.441.—
5	2.070.—	228.—	1.842.—	41.—	1.801.—
6	2.484.—	273.—	2.211.—	50.—	2.161.—
7	2.898.—	319.—	2.579.—	58.—	2.521.—
8	3.312.—	364.—	2.948.—	66.—	2.882.—
9	3.726.—	410.—	3.316.—	75.—	3.241.—
10	4.140.—	455.—	3.685.—	83.—	3.602.—
11	4.554.—	501.—	4.053.—	91.—	3.962.—
12	4.968.—	546.—	4.422.—	99.—	4.323.—
13	5.382.—	592.—	4.790.—	108.—	4.682.—
14	5.796.—	638.—	5.158.—	116.—	5.042.—
15	6.210.—	683.—	5.527.—	124.—	5.403.—
16	6.624.—	729.—	5.895.—	132.—	5.763.—
17	7.038.—	774.—	6.264.—	141.—	6.123.—
18	7.452.—	820.—	6.632.—	149.—	6.483.—
19	7.866.—	865.—	7.001.—	157.—	6.844.—
20	8.280.—	911.—	7.369.—	166.—	7.203.—
21	8.694.—	956.—	7.738.—	174.—	7.564.—
22	9.108.—	1.002.—	8.106.—	182.—	7.924.—
23	9.522.—	1.047.—	8.475.—	190.—	8.285.—
24	9.936.—	1.093.—	8.843.—	199.—	8.644.—
25	10.350.—	1.138.—	9.212.—	207.—	9.005.—
26	10.764.—	1.184.—	9.580.—	215.—	9.365.—
27	11.178.—	1.230.—	9.948.—	224.—	9.724.—
28	11.592.—	1.275.—	10.317.—	232.—	10.085.—
29	12.006.—	1.321.—	10.685.—	240.—	10.445.—
30	12.420.—	1.366.—	11.054.—	248.—	10.806.—

28 HORAS m$n. 12.880.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	429.—	47.—	382.—	9.—	373.—
2	859.—	94.—	765.—	17.—	748.—
3	1.288.—	142.—	1.146.—	26.—	1.120.—
4	1.117.—	189.—	1.528.—	34.—	1.494.—
5	2.147.—	236.—	1.911.—	43.—	1.868.—
6	2.576.—	283.—	2.293.—	52.—	2.241.—
7	3.005.—	331.—	2.674.—	60.—	2.614.—
8	3.435.—	378.—	3.057.—	69.—	2.988.—
9	3.864.—	425.—	3.439.—	77.—	3.362.—
10	4.293.—	472.—	3.821.—	86.—	3.735.—
11	4.723.—	520.—	4.203.—	94.—	4.109.—
12	5.152.—	567.—	4.585.—	103.—	4.482.—
13	5.581.—	614.—	4.967.—	112.—	4.855.—
14	6.011.—	661.—	5.350.—	120.—	5.230.—
15	6.440.—	708.—	5.732.—	129.—	5.603.—
16	6.869.—	756.—	6.113.—	137.—	5.976.—
17	7.299.—	803.—	6.496.—	146.—	6.350.—
18	7.728.—	850.—	6.878.—	155.—	6.723.—
19	8.157.—	897.—	7.260.—	163.—	7.097.—
20	8.587.—	945.—	7.642.—	172.—	7.470.—
21	9.016.—	992.—	8.024.—	180.—	7.844.—
22	9.445.—	1.039.—	8.406.—	189.—	8.217.—
23	9.875.—	1.086.—	8.789.—	197.—	8.592.—
24	10.304.—	1.133.—	9.171.—	206.—	8.965.—
25	10.733.—	1.181.—	9.552.—	215.—	9.337.—
26	11.163.—	1.228.—	9.935.—	223.—	9.712.—
27	11.592.—	1.275.—	10.317.—	232.—	10.085.—
28	12.021.—	1.322.—	10.699.—	240.—	10.459.—
29	12.451.—	1.370.—	11.081.—	249.—	10.832.—
30	12.880.—	1.417.—	11.463.—	258.—	11.205.—

29 HORAS m$n. 13.340.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	445.—	49.—	396.—	9.—	387.—
2	889.—	98.—	791.—	18.—	773.—
3	1.334.—	147.—	1.187.—	27.—	1.160.—
4	1.779.—	196.—	1.583.—	36.—	1.547.—
5	2.223.—	245.—	1.978.—	44.—	1.934.—
6	2.668.—	293.—	2.375.—	53.—	2.322.—
7	3.113.—	342.—	2.771.—	62.—	2.709.—
8	3.557.—	391.—	3.166.—	71.—	3.095.—
9	4.002.—	440.—	3.562.—	80.—	3.482.—
10	4.447.—	489.—	3.958.—	89.—	3.869.—
11	4.891.—	538.—	4.353.—	98.—	4.255.—
12	5.336.—	587.—	4.749.—	107.—	4.642.—
13	5.781.—	636.—	5.145.—	116.—	5.029.—
14	6.225.—	685.—	5.540.—	124.—	5.416.—
15	6.670.—	734.—	5.936.—	133.—	5.803.—
16	7.115.—	783.—	6.332.—	142.—	6.190.—
17	7.559.—	831.—	6.728.—	151.—	6.577.—
18	8.004.—	880.—	7.124.—	160.—	6.964.—
19	8.449.—	929.—	7.520.—	169.—	7.351.—
20	8.893.—	978.—	7.915.—	178.—	7.737.—
21	9.338.—	1.027.—	8.311.—	187.—	8.124.—
22	9.783.—	1.076.—	8.707.—	196.—	8.511.—
23	10.227.—	1.125.—	9.102.—	205.—	8.897.—
24	10.672.—	1.174.—	9.498.—	213.—	9.285.—
25	11.116.—	1.223.—	9.893.—	222.—	9.671.—
26	11.561.—	1.272.—	10.289.—	231.—	10.058.—
27	12.006.—	1.321.—	10.685.—	240.—	10.445.—
28	12.450.—	1.369.—	11.081.—	249.—	10.832.—
29	12.895.—	1.418.—	11.477.—	258.—	11.219.—
30	13.340.—	1.467.—	11.873.—	267.—	11.606.—

30 HORAS m$n. 13.800.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	460.—	51.—	409.—	9.—	400.—
2	920.—	101.—	819.—	18.—	801.—
3	1.380.—	152.—	1.228.—	28.—	1.200.—
4	1.840.—	202.—	1.638.—	37.—	1.601.—
5	2.300.—	253.—	2.047.—	46.—	2.001.—
6	2.760.—	304.—	2.456.—	55.—	2.401.—
7	3.220.—	354.—	2.866.—	64.—	2.802.—
8	3.680.—	405.—	3.275.—	74.—	3.201.—
9	4.140.—	455.—	3.685.—	83.—	3.602.—
10	4.600.—	506.—	4.094.—	92.—	4.002.—
11	5.060.—	557.—	4.503.—	101.—	4.402.—
12	5.520.—	607.—	4.913.—	110.—	4.803.—
13	5.980.—	658.—	5.322.—	120.—	5.202.—
14	6.440.—	708.—	5.732.—	129.—	5.603.—
15	6.900.—	759.—	6.141.—	138.—	6.003.—
16	7.360.—	810.—	6.550.—	147.—	6.403.—
17	7.820.—	860.—	6.960.—	156.—	6.804.—
18	8.280.—	911.—	7.369.—	166.—	7.203.—
19	8.740.—	961.—	7.779.—	175.—	7.604.—
20	9.200.—	1.012.—	8.188.—	184.—	8.004.—
21	9.660.—	1.063.—	8.597.—	193.—	8.404.—
22	10.120.—	1.113.—	9.007.—	202.—	8.805.—
23	10.580.—	1.164.—	9.416.—	212.—	9.204.—
24	11.040.—	1.214.—	9.826.—	221.—	9.605.—
25	11.500.—	1.265.—	10.235.—	230.—	10.005.—
26	11.960.—	1.316.—	10.644.—	239.—	10.405.—
27	12.420.—	1.366.—	11.054.—	248.—	10.806.—
28	12.880.—	1.417.—	11.463.—	258.—	11.205.—
29	13.340.—	1.467.—	11.873.—	267.—	11.606.—
30	13.800.—	1.518.—	12.282.—	276.—	12.006.—

I.S.P.T. DIRECTOR m$n. 13.800.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	460.—	51.—	409.—	9.—	400.—
2	920.—	101.—	819.—	18.—	801.—
3	1.380.—	152.—	1.228.—	28.—	1.200.—
4	1.840.—	202.—	1.638.—	37.—	1.601.—
5	2.300.—	253.—	2.047.—	46.—	2.001.—
6	2.760.—	304.—	2.456.—	55.—	2.401.—
7	3.220.—	354.—	2.866.—	64.—	2.802.—
8	3.680.—	405.—	3.275.—	74.—	3.201.—
9	4.140.—	455.—	3.685.—	83.—	3.602.—
10	4.600.—	506.—	4.094.—	92.—	4.002.—
11	5.060.—	557.—	4.503.—	101.—	4.402.—
12	5.520.—	607.—	4.913.—	110.—	4.803.—
13	5.980.—	658.—	5.322.—	120.—	5.202.—
14	6.440.—	708.—	5.732.—	129.—	5.603.—
15	6.900.—	759.—	6.141.—	138.—	6.003.—
16	7.360.—	810.—	6.550.—	147.—	6.403.—
17	7.820.—	860.—	6.960.—	156.—	6.804.—
18	8.280.—	911.—	7.369.—	166.—	7.203.—
19	8.740.—	961.—	7.779.—	175.—	7.604.—
20	9.200.—	1.012.—	8.188.—	184.—	8.004.—
21	9.660.—	1.063.—	8.597.—	193.—	8.404.—
22	10.120.—	1.113.—	9.007.—	202.—	8.805.—
23	10.580.—	1.164.—	9.416.—	212.—	9.204.—
24	11.040.—	1.214.—	9.826.—	221.—	9.605.—
25	11.500.—	1.265.—	10.235.—	230.—	10.005.—
26	11.960.—	1.316.—	10.644.—	239.—	10.405.—
27	12.420.—	1.366.—	11.054.—	248.—	10.806.—
28	12.880.—	1.417.—	11.463.—	258.—	11.205.—
29	13.340.—	1.467.—	11.873.—	267.—	11.606.—
30	13.800.—	1.518.—	12.282.—	276.—	12.006.—

VICEDIRECTOR INSTITUTO SUPERIOR PROFESORADO TECNICO m$n. 12.880.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	429.—	47.—	382.—	9.—	373.—
2	859.—	94.—	765.—	17.—	748.—
3	1.288.—	142.—	1.146.—	26.—	1.120.—
4	1.717.—	189.—	1.528.—	34.—	1.494.—
5	2.147.—	236.—	1.911.—	43.—	1.868.—
6	2.576.—	283.—	2.293.—	52.—	2.241.—
7	3.005.—	331.—	2.674.—	60.—	2.614.—
8	3.435.—	378.—	3.057.—	69.—	2.988.—
9	3.864.—	425.—	3.439.—	77.—	3.362.—
10	4.293.—	472.—	3.821.—	86.—	3.735.—
11	4.723.—	520.—	4.203.—	94.—	4.109.—
12	5.152.—	567.—	4.585.—	103.—	4.482.—
13	5.581.—	614.—	4.967.—	112.—	4.855.—
14	6.011.—	661.—	5.350.—	120.—	5.230.—
15	6.440.—	708.—	5.732.—	129.—	5.603.—
16	6.869.—	756.—	6.113.—	137.—	5.976.—
17	7.299.—	803.—	6.496.—	146.—	6.350.—
18	7.728.—	850.—	6.878.—	155.—	6.723.—
19	8.157.—	897.—	7.260.—	163.—	7.097.—
20	8.587.—	945.—	7.642.—	172.—	7.470.—
21	9.016.—	992.—	8.024.—	180.—	7.844.—
22	9.445.—	1.039.—	8.406.—	189.—	8.217.—
23	9.875.—	1.086.—	8.789.—	197.—	8.592.—
24	10.304.—	1.133.—	9.171.—	206.—	8.965.—
25	10.733.—	1.181.—	9.552.—	215.—	9.337.—
26	11.163.—	1.228.—	9.935.—	223.—	9.712.—
27	11.592.—	1.275.—	10.317.—	232.—	10.085.—
28	12.021.—	1.322.—	10.699.—	240.—	10.459.—
29	12.451.—	1.370.—	11.081.—	249.—	10.832.—
30	12.880.—	1.417.—	11.463.—	258.—	11.205.—

I.S.P.T. REGENTE m$n. 11.500.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	383.—	42.—	341.—	8.—	333.—
2	767.—	84.—	683.—	15.—	668.—
3	1.150.—	126.—	1.024.—	23.—	1.001.—
4	1.533.—	169.—	1.364.—	31.—	1.333.—
5	1.917.—	211.—	1.706.—	38.—	1.668.—
6	2.300.—	253.—	2.047.—	46.—	2.001.—
7	2.683.—	295.—	2.388.—	54.—	2.334.—
8	3.067.—	337.—	2.730.—	61.—	2.669.—
9	3.450.—	379.—	3.071.—	69.—	3.002.—
10	3.833.—	422.—	3.411.—	77.—	3.334.—
11	4.217.—	464.—	3.753.—	84.—	3.669.—
12	4.600.—	506.—	4.094.—	92.—	4.002.—
13	4.983.—	548.—	4.435.—	100.—	4.335.—
14	5.367.—	590.—	4.777.—	107.—	4.670.—
15	5.750.—	632.—	5.118.—	115.—	5.003.—
16	6.133.—	675.—	5.458.—	123.—	5.335.—
17	6.517.—	717.—	5.800.—	130.—	5.670.—
18	6.900.—	759.—	6.141.—	138.—	6.003.—
19	7.283.—	801.—	6.482.—	146.—	6.336.—
20	7.667.—	843.—	6.824.—	153.—	6.671.—
21	8.050.—	885.—	7.165.—	161.—	7.004.—
22	8.433.—	928.—	7.505.—	169.—	7.336.—
23	8.817.—	970.—	7.847.—	176.—	7.671.—
24	9.200.—	1.012.—	8.188.—	184.—	8.004.—
25	9.583.—	1.054.—	8.529.—	192.—	8.337.—
26	9.967.—	1.096.—	8.871.—	199.—	8.672.—
27	10.350.—	1.138.—	9.212.—	207.—	9.005.—
28	10.733.—	1.181.—	9.552.—	215.—	9.337.—
29	11.117.—	1.223.—	9.894.—	222.—	9.672.—
30	11.500.—	1.265.—	10.235.—	230.—	10.005.—

SECRETARIO INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
TECNICO m$n. 9.200.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	307.—	34.—	273.—	6.—	267.—
2	613.—	67.—	546.—	12.—	534.—
3	920.—	101.—	819.—	18.—	801.—
4	1.227.—	135.—	1.092.—	25.—	1.067.—
5	1.533.—	169.—	1.364.—	31.—	1.333.—
6	1.840.—	202.—	1.638.—	37.—	1.601.—
7	2.147.—	236.—	1.911.—	43.—	1.868.—
8	2.453.—	270.—	2.183.—	49.—	2.134.—
9	2.760.—	304.—	2.456.—	55.—	2.401.—
10	3.067.—	337.—	2.730.—	61.—	2.669.—
11	3.373.—	371.—	3.002.—	67.—	2.935.—
12	3.680.—	405.—	3.275.—	74.—	3.201.—
13	3.987.—	439.—	3.548.—	80.—	3.468.—
14	4.293.—	472.—	3.821.—	86.—	3.735.—
15	4.600.—	506.—	4.094.—	92.—	4.002.—
16	4.907.—	540.—	4.367.—	98.—	4.269.—
17	5.213.—	573.—	4.640.—	104.—	4.536.—
18	5.520.—	607.—	4.913.—	110.—	4.803.—
19	5.827.—	641.—	5.186.—	117.—	5.069.—
20	6.133.—	675.—	5.458.—	123.—	5.335.—
21	6.440.—	708.—	5.732.—	129.—	5.603.—
22	6.747.—	742.—	6.005.—	135.—	5.870.—
23	7.053.—	776.—	6.277.—	141.—	6.136.—
24	7.360.—	810.—	6.550.—	147.—	6.403.—
25	7.666.—	843.—	6.823.—	153.—	6.670.—
26	7.973.—	877.—	7.096.—	159.—	6.937.—
27	8.280.—	911.—	7.369.—	166.—	7.203.—
28	8.586.—	944.—	7.642.—	172.—	7.470.—
29	8.893.—	978.—	7.915.—	178.—	7.737.—
30	9.200.—	1.012.—	8.188.—	184.—	8.004.—

I.S.P.T. PROFESOR JEFE TRABAJOS PRACTICOS m$n. 6.900.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	230.—	25.—	205.—	5.—	200.—
2	460.—	51.—	409.—	9.—	400.—
3	690.—	76.—	614.—	14.—	600.—
4	920.—	101.—	819.—	18.—	801.—
5	1.150.—	126.—	1.024.—	23.—	1.001.—
6	1.380.—	152.—	1.228.—	28.—	1.200.—
7	1.610.—	177.—	1.433.—	32.—	1.401.—
8	1.840.—	202.—	1.638.—	37.—	1.601.—
9	2.070.—	228.—	1.842.—	41.—	1.801.—
10	2.300.—	253.—	2.047.—	46.—	2.001.—
11	2.530.—	278.—	2.252.—	51.—	2.201.—
12	2.760.—	304.—	2.456.—	55.—	2.401.—
13	2.990.—	329.—	2.661.—	60.—	2.601.—
14	3.220.—	354.—	2.866.—	64.—	2.802.—
15	3.450.—	379.—	3.071.—	69.—	3.002.—
16	3.680.—	405.—	3.275.—	74.—	3.201.—
17	3.910.—	430.—	3.480.—	78.—	3.402.—
18	4.140.—	455.—	3.685.—	83.—	3.602.—
19	4.370.—	481.—	3.889.—	87.—	3.802.—
20	4.600.—	506.—	4.094.—	92.—	4.002.—
21	4.830.—	531.—	4.299.—	97.—	4.202.—
22	5.060.—	557.—	4.503.—	101.—	4.402.—
23	5.290.—	582.—	4.708.—	106.—	4.602.—
24	5.520.—	607.—	4.913.—	110.—	4.803.—
25	5.750.—	632.—	5.118.—	115.—	5.003.—
26	5.980.—	658.—	5.322.—	120.—	5.202.—
27	6.210.—	683.—	5.527.—	124.—	5.403.—
28	6.440.—	708.—	5.732.—	129.—	5.603.—
29	6.670.—	734.—	5.936.—	133.—	5.803.—
30	6.900.—	759.—	6.141.—	138.—	6.003.—

I.S.P.T. PROSECRETARIO m$n. 6.210.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	207.—	23.—	184.—	4.—	180.—
2	414.—	46.—	368.—	8.—	360.—
3	621.—	68.—	553.—	12.—	541.—
4	828.—	91.—	737.—	17.—	720.—
5	1.035.—	114.—	921.—	21.—	900.—
6	1.242.—	137.—	1.105.—	25.—	1.080.—
7	1.449.—	159.—	1.290.—	29.—	1.261.—
8	1.656.—	182.—	1.474.—	33.—	1.441.—
9	1.863.—	205.—	1.658.—	37.—	1.621.—
10	2.070.—	228.—	1.842.—	41.—	1.801.—
11	2.277.—	250.—	2.027.—	46.—	1.981.—
12	2.484.—	273.—	2.211.—	50.—	2.161.—
13	2.691.—	296.—	2.395.—	54.—	2.341.—
14	2.898.—	319.—	2.579.—	58.—	2.521.—
15	3.105.—	342.—	2.763.—	62.—	2.701.—
16	3.312.—	364.—	2.948.—	66.—	2.882.—
17	3.519.—	387.—	3.132.—	70.—	3.062.—
18	3.726.—	410.—	3.316.—	75.—	3.241.—
19	3.933.—	433.—	3.500.—	79.—	3.421.—
20	4.140.—	455.—	3.685.—	83.—	3.602.—
21	4.347.—	478.—	3.869.—	87.—	3.782.—
22	4.554.—	501.—	4.053.—	91.—	3.962.—
23	4.761.—	524.—	4.237.—	95.—	4.142.—
24	4.968.—	546.—	4.422.—	99.—	4.323.—
25	5.175.—	569.—	4.606.—	103.—	4.503.—
26	5.382.—	592.—	4.790.—	108.—	4.682.—
27	5.589.—	615.—	4.974.—	112.—	4.862.—
28	5.796.—	638.—	5.158.—	116.—	5.042.—
29	6.003.—	660.—	5.343.—	120.—	5.223.—
30	6.210.—	683.—	5.527.—	124.—	5.403.—

I.S.P.T. BEDEL m$n. 5.520.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	184.—	20.—	164.—	4.—	160.—
2	368.—	40.—	328.—	7.—	321.—
3	552.—	61.—	491.—	11.—	480.—
4	736.—	81.—	655.—	15.—	640.—
5	920.—	101.—	819.—	18.—	801.—
6	1.104.—	121.—	983.—	22.—	961.—
7	1.288.—	142.—	1.146.—	26.—	1.120.—
8	1.472.—	162.—	1.310.—	29.—	1.281.—
9	1.656.—	182.—	1.474.—	33.—	1.441.—
10	1.840.—	202.—	1.638.—	37.—	1.601.—
11	2.024.—	223.—	1.801.—	40.—	1.761.—
12	2.208.—	243.—	1.965.—	44.—	1.921.—
13	2.392.—	263.—	2.129.—	48.—	2.081.—
14	2.576.—	283.—	2.293.—	52.—	2.241.—
15	2.760.—	304.—	2.456.—	55.—	2.401.—
16	2.944.—	324.—	2.620.—	59.—	2.561.—
17	3.128.—	344.—	2.784.—	63.—	2.721.—
18	3.312.—	364.—	2.948.—	66.—	2.882.—
19	3.496.—	385.—	3.111.—	70.—	3.041.—
20	3.680.—	405.—	3.275.—	74.—	3.201.—
21	3.864.—	425.—	3.439.—	77.—	3.362.—
22	4.048.—	445.—	3.603.—	81.—	3.522.—
23	4.232.—	466.—	3.766.—	85.—	3.681.—
24	4.416.—	486.—	3.930.—	88.—	3.842.—
25	4.600.—	506.—	4.094.—	92.—	4.002.—
26	4.784.—	526.—	4.258.—	96.—	4.162.—
27	4.968.—	546.—	4.422.—	99.—	4.323.—
28	5.152.—	567.—	4.585.—	103.—	4.482.—
29	5.336.—	587.—	4.749.—	107.—	4.642.—
30	5.520.—	607.—	4.913.—	110.—	4.803.—

I.S.P.T. — HORAS DE CATEDRA (por cada hora) m$n. 920.—

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	31.—	3.—	28.—	1.—	27.—
2	61.—	7.—	54.—	1.—	53.—
3	92.—	10.—	82.—	2.—	80.—
4	123.—	14.—	109.—	2.—	107.—
5	153.—	17.—	136.—	3.—	133.—
6	184.—	20.—	164.—	4.—	160.—
7	215.—	24.—	191.—	4.—	187.—
8	245.—	27.—	218.—	5.—	213.—
9	276.—	30.—	246.—	6.—	240.—
10	307.—	34.—	273.—	6.—	267.—
11	337.—	37.—	300.—	7.—	293.—
12	368.—	40.—	328.—	7.—	321.—
13	399.—	44.—	355.—	8.—	347.—
14	429.—	47.—	382.—	9.—	373.—
15	460.—	51.—	409.—	9.—	400.—
16	491.—	54.—	437.—	10.—	427.—
17	521.—	57.—	464.—	10.—	454.—
18	552.—	61.—	491.—	11.—	480.—
19	583.—	64.—	519.—	12.—	507.—
20	613.—	67.—	546.—	12.—	534.—
21	644.—	71.—	573.—	13.—	560.—
22	675.—	74.—	601.—	13.—	588.—
23	705.—	78.—	627.—	14.—	613.—
24	736.—	81.—	655.—	15.—	640.—
25	766.—	84.—	682.—	15.—	667.—
26	797.—	88.—	709.—	16.—	693.—
27	828.—	91.—	737.—	17.—	720.—
28	858.—	94.—	764.—	17.—	747.—
29	889.—	98.—	791.—	18.—	773.—
30	920.—	101.—	819.—	18.—	801.—

DEDICACION TOTAL DOCENCIA — 2 PUNTOS

DIAS	BASICO	11 %	NETO	O. SOCIAL 2 %	LIQUIDO
1	38.—	4.—	34.—	1.—	33.—
2	77.—	8.—	69.—	2.—	67.—
3	115.—	13.—	102.—	2.—	100.—
4	153.—	17.—	136.—	3.—	133.—
5	192.—	21.—	171.—	4.—	167.—
6	230.—	25.—	205.—	5.—	200.—
7	268.—	29.—	239.—	5.—	234.—
8	307.—	34.—	273.—	6.—	267.—
9	345.—	38.—	307.—	7.—	300.—
10	383.—	42.—	341.—	8.—	333.—
11	422.—	46.—	376.—	8.—	368.—
12	460.—	51.—	409.—	9.—	400.—
13	498.—	55.—	443.—	10.—	433.—
14	537.—	59.—	478.—	11.—	467.—
15	575.—	63.—	512.—	11.—	501.—
16	613.—	67.—	546.—	12.—	534.—
17	652.—	72.—	580.—	13.—	567.—
18	690.—	76.—	614.—	14.—	600.—
19	728.—	80.—	648.—	15.—	633.—
20	767.—	84.—	683.—	15.—	668.—
21	805.—	89.—	716.—	16.—	700.—
22	843.—	93.—	750.—	17.—	733.—
23	882.—	97.—	785.—	18.—	767.—
24	920.—	101.—	819.—	18.—	801.—
25	958.—	105.—	853.—	19.—	834.—
26	997.—	110.—	887.—	20.—	867.—
27	1.035.—	114.—	921.—	21.—	900.—
28	1.073.—	118.—	955.—	21.—	934.—
29	1.112.—	122.—	990.—	22.—	968.—
30	1.150.—	126.—	1.024.—	23.—	1.001.—

OBLIGACIONES Dto. 1020/69

	BASICO	11 %	NETO
1	115.—	13.—	102.—
2	230.—	25.—	205.—
3	345.—	38.—	307.—
4	460.—	51.—	409.—
5	575.—	63.—	512.—
6	690.—	76.—	614.—
7	805.—	89.—	716.—
8	920.—	101.—	819.—
9	1.035.—	114.—	921.—
10	1.150.—	126.—	1.024.—
11	1.265.—	139.—	1.126.—
12	1.380.—	152.—	1.228.—
13	1.495.—	164.—	1.331.—
14	1.610.—	177.—	1.433.—
15	1.725.—	190.—	1.535.—

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 230 — 10 DE NOVIEMBRE DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1701. — Buenos Aires, 24|10|69.

VISTO: El llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir con carácter titular, un cargo de Director, un cargo de Vicedirector y un cargo de Regente de Cultura General, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco", dispuesto por la Resolución Nº 1326|69; y

CONSIDERANDO: Que dentro del ámbito de competencia del CONET, existe un elevado porcentaje de escuelas cuyo personal directivo revista con carácter interino;

Que la inestabilidad emergente de estas situaciones es un factor de incidencia negativa que enerva la eficiencia del servicio educativo a nivel escolar;

Que el Estatuto del Docente consagra con fuerza de ley el derecho a la realización de la carrera docente;

Que es propósito de este Consejo corregir en forma orgánica la anomalía comentada precedentemente;

Que para el logro de ese fin ha dispuesto programar una acción tendiente a realizar los concursos de ley para la cobertura de los cargos directivos tomando, por razones de orden práctico y de economía procesal, dentro de cada zona, grupos de establecimientos que carecen de personal directivo titular;

Que la adopción de este criterio como método de trabajo aportará las soluciones en menos tiempo y dará a los docentes mayores posibilidades de ascenso;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto el llamado a concurso dispuesto por Resolución Nº 1326|69 para cubrir, con carácter titular, un cargo de Director, un cargo de Vicedirector y un cargo de Regente de Cultura General, pertenecientes a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

2º — Notificar de la presente Resolución a la Junta de Clasificación Docen —Zona II—, al efecto de que tome la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1738. — Buenos Aires, 30|10|69.

1º — Designar al señor Mario Oscar TUSIANI, profesor de 20 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 "Fray Luis Beltrán"; y de 4 horas en el establecimiento similar Nº 14 "Libertad" de Capital Federal, para que, en representación de este Consejo Nacional, asista a las 4tas. Jornadas Argentinas de Seguridad de Higiene Industrial, que se llevarán a cabo entre el 17 y 21 de noviembre de 1969, bajo el auspicio de SEGBA, y a cuyo efecto se lo destaca "en comisión de servicios" por el período mencionado.

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Déjase sin efecto un llamado a concurso. Designación. 873-874

SECRETARIA GENERAL

Comunicado. 875

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Autorizaciones. Imposición de nombre a un aula de la ENET Nº 1 de Añatuya Santiago del Estero). Autorízase la realización de reuniones regionales a celebrarse con las Direcciones de los establecimientos dependientes. 875-876

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Reconocimiento de legítimo abono. Aprobación de contratos de locación. Modifícase los montos asignados a las Juntas en concepto de Caja Chica. Asignaciones de partidas. Desestimación. 876-878

CONTROL DE GESTION

Comunicado. 878

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Modificación de situación de revista. Confirmaciones Ley 17.805. Disponibilidades. Ubicaciones. Anulaciones. Aclaratorias. Renuncias. Licencias. 879-892

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1969.

Por expresa disposición del señor Presidente, se hace saber a todos los establecimientos dependientes, que la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional del Ministerio de Cultura y Educación realizará oportunamente un pedido de informes para actualizar la situación catastral de los inmuebles que ocupan.

A tal efecto se solicita de las autoridades escolares, quieran prestar la mayor colaboración a su alcance para facilitar la tarea y concretar así su cometido.

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1705. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Autorízase a la Escuela Privada de Fábrica "SEGBA" a aplicar la especialidad "Electromecánica", en un todo de acuerdo con el plan establecido por Decreto Nº 1574|65, a partir del año 1970, en el Curso 1º del Ciclo Superior y sucesivamente, manteniéndose las actuales especialidades de "Mecánica" y "Electricidad" para aquellas divisiones del Ciclo Superior, cuya promoción tendrá lugar en el período lectivo 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1746. — Buenos Aires, 30|10|69.

1º — Imponer el nombre de "General José de San Martín", a un aula de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1734. — Buenos Aires, 28|10|69.

VISTO: La necesidad de difundir el Programa de Reforma Educativa para llegar a todos los sectores interesados; y

CONSIDERANDO: Que es necesario coordinar la difusión externa del Programa expuesto por su S. E. el señor Ministro de Cultura y Educación en su discurso del 11 de setiembre último;

Que es propósito de este organismo promover reuniones de información y diálogo, de manera de lograr una mayor comprensión y participación de docentes y padres de alumnos;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorízase la realización de reuniones regionales a celebrarse con las Direcciones de los establecimientos que en cada caso se indican, de conformidad con el plan que corre anexo a la presente.

2º — De forma.

REUNIONES DE DIRECTORES DE ESCUELAS

Reuniones con motivo del Plan de Difusión del Programa de Reforma Educativa.

1ra. Reunión.

Sede: Provincia de Mendoza - 3|11|69.

Concurren directores de las provincias de Mendoza y San Juan.

	ESCUELAS
Mendoza	14
San Juan	2

2da. Reunión.

Sede: Provincia de San Miguel de Tucumán - 10|11|69.

Concurren directores de las provincias de San Miguel de Tucumán, Jujuy, Salta, Catamarca y Santiago del Estero.

	ESCUELAS
Tucumán	7
Jujuy	7
Salta	10
Catamarca	7
Santiago del Estero	7

3ra. Reunión.

Sede: Provincia de Santa Fe - 21|11|69.

Concurren directores de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos.

	ESCUELAS
Santa Fe	33
Entre Ríos	20

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 1621. — Buenos Aires, 9|10|69.

1º — Reconocer de legítimo abono a la firma JORGE LIBEDINSKY S. A. - Constructora Industrial, Financiera y Comercial, la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 4.844.829) en concepto de mayores costos de mano de obra y materiales, correspondientes a los cuatrimestres 1º y 2º de 1967, de la obra realizada en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires), según contrato de locación de obra Nº 194, licitación pública Nº 852.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Obras y Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6210, 009, 25/1. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1649. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Aprobar el contrato de locación subscripto el 4 de julio de 1969, por el señor Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de 9 de Julio (Buenos Aires) y el propietario de la finca ocupada por dicha escuela, señor Jorge Antonio RIUS, sita en la calle Leandro N. Alem 525 (ex calle La Rioja 525), por

el término de un año con opción a uno más, a partir del 1º de junio de 1968 y por un alquiler mensual de VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 23.500).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1656. — Buenos Aires, 13|10|69.

1º — Modificar para el ejercicio 1969, los montos asignados en concepto de "Caja Chica" a las Juntas de Clasificación Docente, Zonas I, II, III, IV y V y de Disciplina Docente que funcionan en esta jurisdicción, elevándolos a la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 30.000), en lugar de los importes que se determinaran por Resolución Nº 84 del 10 de febrero último.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, para que proceda a la liquidación y pago de dicha inversión, conforme a las normas establecidas por el artículo 48 de la Ley de Contabilidad.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1, 5, 2, 12, 89, 399, 12, 1210, 31 del ejercicio 1969.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1684. — Buenos Aires, 16|10|69.

1º — Asignar a la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina" una partida de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/N. (m$n. 220.000), con destino a la adquisición de veinte (20) resmas de cartulina ficha, formato 56|76 de 55 kilogramos, a fin de confeccionar las carátulas solicitadas a fojas 1 por el Departamento Control de Gestión.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 61, 6120. Ejercicio 1969.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago correspondiente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1685. — Buenos Aires, 16|10|69.

1º — Sustitúyese el texto del apartado 1º de la Resolución Nº 1405|69, por el siguiente: "1º — Asignar las partidas para gastos de materia prima a las escuelas detalladas en planillas anexas a la presente resolución, por los importes que se indican en cada caso y que ascienden a un total de DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 10.154.000)."

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1687. — Buenos Aires, 16|10|69.

1º — No hacer lugar al pedido formulado por la Empresa Constructora BARUZZINI-URDIAIN S. C., relativo al cobro de intereses por mora en el pago de los certificados de Obra y Acopio números 3, correspondientes a los trabajos efectuados en la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1708. — Buenos Aires, 27|10|69.

VISTO: Lo actuado por expediente Nros.: 2201|62, 14.218|61, 0475|63, 7676|63, 11.303|66 y Cdes., 206|63 y 100|67; y

CONSIDERANDO: Que en los mismos se tramita la renovación del contrato de locación con el Arzobispado de San Juan de Cuyo, correspondiente a la finca que ocupa la Misión Monotécnica Nº 59 de Villa Santa Rosa (San Juan);

Que la Comisión Asesora de Presupuesto y Hacienda, aconseja fijar un alquiler mensual de diez mil pesos moneda nacional desde el 29 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 1968, y de quince mil pesos mensuales desde esta última fecha hasta el 31 de diciembre de 1969;

Que los importes expresados se ajustan a las normas reglamentarias vigentes para las contrataciones del Estado;

Que el Arzobispado de San Juan de Cuyo, ha propuesto al Presbítero Federico Saturnino Maggio, para que su representación firme el respectivo contrato;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar al señor Director de la Misión Monotécnica Nº 59 para que en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación Técnica y "ad referendum" del mismo, proceda a firmar el nuevo contrato de locación de la finca que ocupa dicha Misión en la calle 9 de Julio Nº 220 de Villa Santa Rosa (San Juan), con el representante del Arzobispado de San Juan de Cuyo, Presbítero Federico Saturnino Maggio, por un alquiler de diez mil pesos moneda nacional, por el período 29 de setiembre de 1966 al 31 de diciembre de 1968, y de quince mil pesos de igual moneda por el lapso 1º de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969.

2º — El contrato a subscribir deberá ajustarse al contrato tipo agregado a las actuaciones.

3º — De forma.

CONTROL DE GESTION

C O M U N I C A D O

Por comunicado inserto en Boletín Nº 218 —página 546— de fecha 18 de agosto ppdo., se solicitó a todos los establecimientos escolares la información sobre personal en situación de retiro de las fuerzas armadas, de Gendarmería Nacional o de Prefectura Nacional Marítima.

Teniendo en cuenta que a pesar del tiempo transcurrido, no obstante el término establecido, aun no se ha recibido la información de algunos establecimientos, solícitase a éstos el cumplimiento inmediato.

Las escuelas que no cuenten con personal en esa situación, deberán remitir nota informando en tal sentido.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1.637. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Corrientes "Juana Manso de Noronha", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BIDARRA, Juan; titular de cuatro horas de Castellano en 1º año, 5ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (2-2) de Geografía en 3º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana.

SOLARI CASAUX de CASTILLO ODENA, María Marta Paulina Juana; titular de tres horas de Castellano en 2º año, 2ª división —Ciclo de Profesiones Femeninas—, turno tarde, una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, una hora de Vivienda, dos horas de Vestido, todas en 3º año, 2ª división "Corte y Confección", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 2ª división, y seis horas (3-3) de Castellano en 2º año, 2ª y 4ª divisiones, todas Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde.

BREARD de MARTINEZ, María Vilda; titular de dos horas (1-1) de Alimentación 3º año, 1ª y 3ª divisiones, ambas "Corte Confección", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

MORAD de OTAZU, Adela Martina; titular de dos horas de Educación Democrática en 1º año, 5ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia en 3º año, 3ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.638. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

JUTORAN, Abraham; titular de seis horas de Tecnología —Curso Complementario Técnico— 1ª división "Minería" turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Topografía en 4º año, 7ª división —Ciclo Superior—, y dos horas de Dibujo en 2º año, 10ª división, ambas "Minería" turno noche, —Curso de Perfeccionamiento—.

MARIATEGUI, Francisco José; titular de seis horas de Dibujo Técnico —Curso Complementario Técnico— 1ª división "Minería", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Dibujo Técnico —Curso Complementario Técnico— 1ª división "Minería", turno noche; quedando pendiente de resolución la hora de cátedra titular, por la que presentará el Formulario Nº 961 y declarará en disponibilidad, si correspondiere.

MESTANZA, Manuel Paulino; titular de cuatro horas de Física-Química —Curso Complementario Técnico— 1ª división "Minería", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Química Aplicada a la Minería en 2º año, 10ª división "Minería", turno noche —Curso de Perfeccionamiento—.

PEREZ DEL CAMPO, Luis Leandro; titular de cuatro horas (2-2) de Dibujo Aplicado a la Minería en 1º año, 7ª división, y 2º año, 10ª división "Minería", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año, 8ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.639. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Dolores (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

APHAT, Oscar Enrique; titular de seis horas de Lab. Ens. de Máquinas en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana —Ci-

clo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Lab. Ens. de Máquinas en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior— y dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—.

ESPIL, Jorge Oscar; titular de dos horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Organización y Control Industrial en 6º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—.

ESPERONI, Abel Angel; titular de cuatro horas de Tecnología de Fabricación, y cuatro horas de Maq. Transp. Agrícola, ambas en 6º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Superior—, y cuatro horas de Mec. Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª división turno mañana —Ciclo Superior—, cesará en en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Resistencia y Cal. Elem. de Máq. en 5º año, y cuatro horas de Máq. y Elementos de Trasporte en 6º año, ambas primeras divisiones "Mecánica", turno mañana —Ciclo Superior—, el citado docente presta conformidad en la pérdida de dos horas de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.640. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Témperley (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

HERTIG de CATTENAZZI, Alicia Beatriz; titular de dos horas de Literatura en 4º año, 3ª división, "Automotores", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Literatura en 4º año, 4ª división, "Mecánica", turno tarde.

DE CILLIS, Miguel Angel Eduardo; titular de cinco horas de Matemática en 4º año, 3ª división, "Automotores", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Matemática en 4º año, 1ª división, "Automotores", turno tarde.

FEOLI, Enrique; titular de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división, "Automotores", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división, "Automotores", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.641. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AUBONE, José María; titular de cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Instalaciones Térmicas en 4º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, noche.

CAMELLI de DIEHL, Ana Amalia; titular de tres horas de Inglés en 4º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico Diurno—, turno mañana.

GATTI, Ecio Edgardo; titular de cinco horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Técnico— Resolución 190|63), turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Tecnología II, en 2º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde, y tres horas de Física en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche.

GOLFETTO, Juan Eugenio; titular de tres horas de Estática Gráfica en 4º año, 1ª división "Construcciones", y cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 2ª división "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Nocturno— turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Construcciones de Hormigón Armado en 3º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra por el presente reajuste.

HELU, Osvaldo; titular de seis horas (3-

3) de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas, en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

HORNIA, Juan Manuel; titular de dos horas de Organización Industrial I, en 6º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior— (Resolución 190|63), turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Organización Industrial II, en 4º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche.

LEIVA, Jorge Raúl; titular de ocho horas (4-4) de Análisis Matemático en 4º año, 2ª división "Electricidad", y 4º año, 2ª división "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Nocturno— turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Análisis Matemático en 1º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, y cuatro horas de Matemática en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Nocturno—, ambas turno noche.

LOPEZ, Domingo Ignacio de Jesús; titular de cuatro horas (2-2) de Química en 4º año, 1ª y 2ª divisiones "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Química en 4º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana.

LUCIANI Esmero; titular de dos horas de Tecnología en 4º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 4º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno— turno noche.

MEZIO Rodolfo Angel; titular de seis horas de Construcciones de Hormigón Armado en 6º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Cómputos y Presupuestos en 4º año, 1ª división "Construcciones" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche el citado docente presta conformidad en la pérdida de dos horas de cátedra por el presente reajuste.

PALLARES, María Raquel; titular de seis horas (3-3) de Inglés en 4º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, y en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, ambas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Inglés en 4º año, 1ª división "Mecánica", y 4º año, 1ª división "Electricidad", ambas —Ciclo Superior— (Resolución 190|63), y 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Nocturno—, todas turno noche.

SAMALLOA, Eugenio Saturnino; titular de seis horas de Matemática en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico Nocturno—, turno noche, y dos horas de Organización Industrial II, en 4º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior— (Resolución 190|63).

SCARCIOFOLO, Alberto; titular de cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno, y tres horas de Física en la primera división del Curso Complementario de Cultura General, ambas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, y tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 1º año, 2ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Diurno—, turno mañana.

SOMASCO, Antonio Oscar; titular de dos horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, y tres horas de Química en la 1ª división del Curso Complementario de Cultura General, ambas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año, 1ª división "Mecánica", y dos horas de Química en 1º año, 1ª división "Electricidad", ambas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra por el presente reajuste.

SUHR, Gerardo Pedro; titular de tres horas de Máquinas Motrices en 6º año, 1ª división "Electricidad" (Resolución 190|63) y cinco horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas II, en 6º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres ho-

ras de Canalizaciones y Centrales Eléctricas en 4º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior— (Resolución 190|63), y cinco horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 4º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, ambas turno noche.

TONIOLLO, José Benjamín; titular de cuatro horas (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división "Electricidad", y 4º año, 2ª división "Mecánica", ambas —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año, 5ª división, y 2º año, 1ª división, ambas —Ciclo Básico Diurno— turno mañana.

TRYBUS, Ladislao; titular de cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división "Electricidad" —Ciclo Superior Diurno—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.642. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Fernando (Prov. de Bs. As.) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", la situación de revista del señor Mario D'AQUINO, quien pasará a desempeñar con carácter titular seis hs. de Matemática en 1º año, 3ª div. —Ciclo Básico—, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Cálculo de Estructura en 3º año —C. Obrero —C.P.—, y tres horas de Construcción de Edificios en 3º año —C. Obrero— C.P.—, ambas turno nocturno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.646. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lincoln (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista de la señora Ada Liliana SIERRA de CRAVERO, quien pasará a desempeñar, con carácter titular tres horas de Castellano en 3º año, 1ª división —MJF.—, turno mañana —C.M.F.—, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Economía Profesional en 4º año, 1ª división "Corte y Confección"

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.648. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mercedes (Provincia de San Luis) "Mauricio P. Daract", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

MENDEZ de MUNDET, Renée Angélica; titular de una hora de Higiene y Puericultura, una hora de Alimentación y una hora de Vivienda, todas en 3º año, 2ª división "Corte y Confección" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde, y una hora de Higiene y Puericultura, una hora de Alimentación y una hora de Vivienda, todas en 3º año, 3ª división "Lencería y Bordado en Blanco" —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Higiene y Puericultura (2-2-2) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, y 3º año, 3ª división, turno tarde, todas Ciclo Profesiones Femeninas.

MUNDET, Julia Carmen; titular de dos horas de Dibujo en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Dibujo en 3º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES

Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 1645. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Confirmar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Plata (Bs. Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca", a la señorita Marta Susana CICALE, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza

Práctica en 1º y 2º años, primeras divisiones "Cocina y Repostería", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1647. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Confirmar, Con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Formosa, a la señorita María Mafalda ORTELLADO VELLISOMI, en doce horas (2-2-2-2-2-2) de Dibujo en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, y 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1487. — Buenos Aires, 16|9|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes al señor Osvaldo Vicente ROSSINI, a partir del 12 de noviembre de 1968, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del docente y su Reglamentación, en un cargo de preceptor, turno noche, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — La referida disponibilidad deberá ser considerada sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 1968, fecha término de la licencia que le fuera concedida por Disposición Nº 1170|68.

3º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1513. — Buenos Aires, 19|9|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a la señorita Esther SCHVETZ, a partir del 10 de marzo de 1969, de conformidad con lo determinado por el Artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Diseño y Ornato del Vestido, especialidad Corte y Confección, en 4º año, 2ª división, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires) .

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1514. — Buenos Aires, 19|9|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a la señorita Nelly LADRU, a partir del 11 de marzo de 1968, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en dos (2) horas de Vivienda, dos (2) horas de Vestido y dos (2) horas de Aimentación, todas en 3er. año, 1ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Salta "Martina Silva de Gurruchaga".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1653. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Mateo STACCO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 16 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, en su dictamen número 5477, en dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos y seis (6) horas de Proyectos, Unidades e Instalaciones Industriales, ambas asigna-

turas en 4º año, 1ª división, Ciclo Superior, especialidad "Mecánica", y cuatro (4) horas de Física en 4º año, 1ª división, Ciclo Básico, todas en el turno noche, en la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en doce (12) horas de Tecnología y Laboratorio de Taller de la Especialidad Refrigeración, turno noche en disponibilidad por Resolución número 159|69, en la similar Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1693. — Buenos Aires, 23|10|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señorita Dora Francisca GOMEZ PESCIE, de conformidad con lo aconsejado a fojas 8 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, en su dictamen Nº 5490 en tres (3) horas de Castellano en 3er. año, 3ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Alfonsina Storni", debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en tres (3) horas de Educación Física en 1er. año, 5ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en disponibilidad por Resolución Nº 664|69, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1694. — Buenos Aires, 23|10|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Enrique Carlos GHIRARDOSI, de conformidad con lo aconsejado a fojas 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, en su dictamen Nº 4165, en un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno noche, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un (1) cargo similar, en disponibilidad por Resolución Nº 1058|69, en la similar Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1666. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 107 del 13 de febrero de 1969, por la cual la señora María Mercedes SCIARONI de DI MARZIO, pasó a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires), un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1er. año, 3ª división "Práctica Comercial", turno tarde; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en un cargo similar en 1er. año, 3ª división "Práctica Comercial", turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1676. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 449 de fecha 18 de abril de 1968, por la que se aceptó, entre otras, la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62, presentada por la señora María Teresa del VALLE PAEZ LUNA de DIAZ RAMOS, a partir del 24 de octubre de 1967, titular de quince (15) horas de cátedra e interina de trece (13), en la ENET Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco "Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1692. — Buenos Aires, 23|10|69.

VISTO: El expediente Nº 6129|69 c|varios, del registro de este Consejo; atento que por resolución Nº 1330 del 18 de agosto de 1969 se trasladó, entre otros, al señor Ernesto Ramón PORTO, a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", como titular de un cargo de Vicedirector —1ª categoría—; teniendo en cuenta lo expresado por la Supervisión Sectorial Pedagógica a fojas 10, lo dictaminado a fojas 12 del expediente Nº 4202|69 por la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, de lo que resulta que en el trámite de traslado aludido no se han observado los requisitos legales de aplicación por cuanto: a) no ha invocado razones de salud ni de necesidad de núcleo familiar, ni ha justificado ningún otro motivo (Ley número 14.473, artículo 30); b) no se ha acreditado que hayan transcurrido dos años desde el último cambio de ubicación a su pedido (Ley Nº 14.473, artículo 30), y c) la solicitud de traslado no fue presentada durante los meses de noviembre y mayo (Ley Nº 14.473, artículo 32 reglamentación decreto Nº 2914|64); y

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con el despacho producido por la Comisión Asesora de Personal, tanto expresas disposiciones de la ley, cuanto fundados intereses de orden docente, aparecen vulnerados al romperse el principio de igualdad que pretende el establecimiento, del plazo, dentro del cual, deben considerarse los pedidos de traslado de todos los aspirantes con legítimo derecho a hacerlo por lo que aconseja la revocación del acto que dispuso el del señor PORTO, como Vicedirector de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Bs. As.).

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Dejar sin efecto la parte pertnnente de la resolución Nº 1330 del 18 de agosto de 1969 por la que se trasladó al señor Ernesto Ramón PORTO, como titular de un cargo de Vicedirector —1ª categoría— a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", quien deberá continuar revistando en igual carácter, en un cargo de Vicedirector —1ª categoría—, del que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ingeniero Emilio Mitre".

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1665. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1124 del 25 de julio de 1969, por la cual se nombró, entre otras, —por acrecentamiento a doce 12 horas semanales de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paraná (Entre Ríos)—, a la señora Nélida Rosa CUESTAS de BELLMANN, como titular de dos (2) horas de Historia en 3er. año, 1ª división, Ciclo de Práctica Comercial Nocturno, turno noche,; que dicha designación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 3er. año, 2ª división, en el mencionado establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1667. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 200 de fecha 28 de febrero de 1969,

por la cual el señor Fernando BOLPILLAR, cesó por traslado, entre otras tareas, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", como profesor titular de dos horas de Instrucción Cívica en 3er. año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior Nocturno—, turno noche; que dicho cese deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en dos horas de Legislación del Trabajo en 3er. año, 1ª división —Ciclo Superior Nocturno—, en el mismo establecimiento y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1670. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 200 del 28 de febrero de 1969, por la cual el señor Hipólito LEDESMA, cesó por traslado de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brig. Cornelio Saavedra", como profesor titular de doce horas (2-2-2-2-2-2) de Relaciones Humanas en 6º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones "Mecánica", 6º año, 1ª y 2ª divisiones "Electricidad" y 6º año, 2ª división "Construcciones Civiles", todas turno noche; que dicho cese deberá considerarse efectuado, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra, (8 horas (2-2-2-2) de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª y 2ª divisiones "Electricidad", y 6º año, 2ª y 3ª divisiones "Mecánica", 2 horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 5ª división "Mecánica", y 2 horas de Instrucción Cívica en 4º año, 5ª división "Mecánica"), en el mismo establecimiento y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1673. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 438 del 9 de abril de 1969, por la cual se confirmó, con cácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bolívar (Buenos Aires), al señor Alberto José BIANCHI, en ocho horas de cátedra (3 horas de Química en 3er. año, 1ª división, 3 horas de Biología en 1er. año, 1ª división y 2 horas de Biología e Higiene en 2º año, 1º división, turno tarde); que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra, (3 horas de Química en 3er. año, 1ª división, 2 horas de Biología en 1er. año, 1ª división y 3 horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división), en el mismo establecimiento, y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1686. — Buenos Aires, 16|10|69.

1º — Dejar establecido con referencia al Decreto Nº 6047 del 1º de octubre de 1969, por el cual se trasladó a la señora Adela María Luisa CASTELLAN de MAZZOTTA, como profesora titular de seis (6) horas de cátedra, a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte"; que dicho traslado deberá considerarse efectuado con idéntico carácter y en igual número de horas, en la similar Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco", en tres (3) horas de Matemática en 1er. año, 1ª división, Profesiones Femeninas, y tres (3) horas de Química en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico, todas turno mañana.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1543. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el ayudante de taller de la Misión Monotécnica Nº 52, señor Oscar MENDIETA, rescindiendo a partir del 14 de febrero de 1969 el contrato de servicios suscripto oportunamente con el nombrado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1593. — Buenos Aires, 2|10|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

LAZZARO, Jorge Oscar; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de ocho (8) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos (4-4) en 5º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

ORTIZ, Horacio Enrique; a partir del 30 de junio de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET Nº 2 de Mendoza (Ciudad).

VEGA, Francisco Solano; a partir del 31 de agosto de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET Nº 1 de Maimará (Jujuy) "General Manuel Belgrano".

MARTINEZ, Roberto Arístides; a partir del 31 de agosto de 1969, titular de un (1) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

D'ANGELI, Alejandro Víctor; a partir del 28 de julio de 1969, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

BORELLO, Rolando Roberto; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas en 3er. año, 3ª división; cuatro (4) horas de Matemática en 1er. año, 2ª división y cuatro (4) horas de Albañilería y Fundiciones en 2º año, 3ª división, en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1594. — Buenos Aires, 2|10|69.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

GHIRINGHELLI, Vicente Angel; a partir del 1º de agosto de 1969, titular de un cargo Clase C, Grupo IV, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

BORRAQUIA, Pedro Luis; a partir del 1º de agosto de 1969, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco".

RUFINO, Vicente; a partir del 20 de agosto de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo X, en la ENET Nº2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona".

MARTINEZ de ENRIQUEZ, Lelia Digna; a partir del 8 de julio de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo V, en Organismo Central.

COTTINI, Enrique Horacio; a partir del 16 de setiembre de 1968, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 1ª. división, cuatro (4) horas de Física, dos (2) titulares y dos (2) interinas sujetas a reajuste (por reajuste en trámite) en 2º. año, 4ª división, en la ENET Nº

25 de la Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

WOLF, Enriqueta Luisa; a partir del 4 de agosto de 1969, interina de tres (3) horas de Inglés en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

GIACOMOTTI, Santiago Néstor; a partir del 30 de agosto de 1969, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, 2ª. división, cuatro (2-2) horas de Legislación del Trabajo en 5º. año, divisiones 2ª. y 3ª., respectivamente, e interino de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º. año, 4ª, división y de seis (6) horas (2-2-2) de Relaciones Humanas en 6º. año, divisiones 1ª., 2ª. y 3ª., respectivamente, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés".

MIRANDA de GIL, Irma Julia; a partir del 22 de noviembre de 1967, titular de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1er., 1er. y 2º año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª, respectivamente, seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1er., 2º. y 1er. año, divisiones 1ª., 2ª. y 3ª. respectivamente, y cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1er. año, divisiones 1ª. y 3ª., respectivamente, en la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Baustista Alberdi".

STORNI, Victorio Felipe; a partir del 30 de noviembre de 1968, titular de un (1) cargo de Vicedirector (con licencia sin sueldo), de nueve (9) horas de Electrotecnia (4-5) en 5º. año, divisiones 2ª. y 3ª., respectivamente, y tres (3) horas de Electrotermia y Electroquímica en 7º año, 3ª. divición e interino de un (1) cargo de Director, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antartida",

FERNANDEZ, Heriberto Gerónimo; a partir del 31 de mayo de 1969, titular de dieciocho (18) horas de Dibujo (4-4) en 1er. año, divisiones 2ª. y 3ª., respectivamente, (4-4) en 2º. año, 3ª. división y en 3er. año, 1ª. división, respectivamente, y (4) en 2º 1ª división (dos de ellas sujetas a reajuste en trámite); y cuatro (4) horas interinas de la misma asignatura en 3er. año, 3ª. división, en la ENET Nº 1 de Río IV (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1599. — Buenos Aires, 2|10|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ARTUSI, Juan José; a partir del 11 de setiembre de 1969, titular en seis (6) horas, (4-2) de Máquinas Térmicas y Mantenimiento y Reparación de Equipos, ambas en 3er. año, divisiones Ciclo Superior, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramirez".

GUEVARA, Jorge Cirilo; a partir del 28 de agosto de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Laboulaye (Córdoba).

CASTRO, Carlos Alberto; a partir del 10 de setiembre de 1969, titular de seis (6) horas (2-2) de Educación Democrática en 2º y 3er. año, ambas en 1ª división y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de San Rafael (Mendoza) "Ejército de los Andes".

RIZZO, Francisco Celestino; a partir del 8 de setiembre de 1969, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1682. — Buenos Aires, 16|10|69.

VISTO: El expediente Nº 2557|69, por el que se tramita la solicitud de licencia de la señorita María Clemencia MOMBRU, y teniendo en cuenta, que la Junta de Clasificación Docente, Zona III, dictaminó que no reúne las condiciones que establece el artículo 6º, inciso I) del Estatuto del Docente;

Que en razón de su situación de revista interina no puede concedérsele dicha licencia en virtud de la Providencia número 1743|66 del Tribunal de Cuentas de la Nación.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Deniégase la licencia con goce de haberes, solicitada en base a la prescripción del Art. 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 1º de marzo al 15 de agosto de 1969, por la señorita María Clemencia MOMBRU, profesora interina de cuatro horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

SLEPOY de ROTMAN, Teresa Beatriz, profesora interina de 2 horas de cátedra del 8 al 26|6|69, de la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol". (Disp. D. P. Nº 444. — Buenos Aires, 30|6|69.)

QUEIREL, María Olga, preceptora titular, desde el 21|5 al 21|6|69, de la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández". (Disp. D. P. Nº 444. — Buenos Aires, 30|6|69.)

LANDAU, Michael Bernardo, profesor interino de 6 horas de cátedra, del 21|5 al 20|11|69, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti". (Disp. D. P. Nº 444. — Buenos Aires, 30|6|69.)

PILI, Juana, clase D, grupo XII, titular, desde el 1º|5 al 31|5|69 de la ENET Nº 1 de "General Roca" (Río Negro). (Disp. D. P. Nº 459. — Buenos Aires, 2|7|69.)

LOPEZ de FEIG, Clara Marta, clase D, grupo XII, titular, desde el 1º|6 al 3|7|69, de la ENET Nº 9 "Ing. Luis. A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 459. — Buenos Aires, 2|7|69.)

LUSARDI, Angel, sub-jefe de preceptores, titular, desde el 2|6 al 1º|12|69, de la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos". (Disp. D. P. Nº 459. — Buenos Aires, 2|7|69.)

DIAZ CANO, Alfonso Eduardo, profesor de 6 horas de cátedra, interino, desde el 11|4 al 30|5|69 de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín". (Disp. D. P. Nº 460. — Buenos Aires, 2|7|69.)

CANALE de VINENT, Elsa Leticia, clase D, grupo XII, titular, desde el 1º|6 al 31|8|69, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. D. P. Nº 460. — Buenos Aires, 2|7|69.)

PRIETO, Julián Alberto, un cargo de jefe de laboratorio, interino, desde el 2|6 al 1º|12|69, de la ENET Nº 4 de La Plata "Juan Bautista Alberdi". (Disp. D. P. Nº 460. — Buenos Aires, 2|7|69.)

PERRONE, Jorge Eduardo, preceptor interino desde el 15|5 al 16|6|69 de la ENET Nº 1 "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 461. — Buenos Aires, 2|7|69.)

CABONA de MANZOLIDO, Marta Beatriz, profesora de 4 horas de cátedra, interina, desde el 12|6 al 12|9|69, de la ENET Nº 1 de Avellaneda "Industrias Químicas". (Disp. D. P. Nº 461. — Buenos Aires, 2|7|69.)

GOETA, Francisco Waldemar, profesor de 4 horas de cátedra interino, desde el 2|6 al 1º|12|69, de la ENET Nº 4 de La Plata "Juan Bautista Alberdi". (Disp. D. P. Nº 461. — Buenos Aires, 2|7|69.)

GRECCO, Emilio Juan Osvaldo, profesor titular en 7 horas de cátedra, del 1º|4 al 30|9|69, de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 462. — Buenos Aires, 2|7|69.)

VALICENTE, César Vicente, profesor interino de 9 horas de cátedra, desde el 5|5 al 4|7|69, de la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat". (Disp. D. P. Nº 462. — Buenos Aires, 2|7|69.)

BRUNO, Luis Carlos, preceptor interino, desde el 9|6 al 8|12|69, de la ENET Nº 30 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 462. — Buenos Aires, 2|7|69.)

ARGENTO, Osvaldo, profesor titular de 1 hora de cátedra e interino de 4 horas de cátedra, desde el 12|5 al 11|11 de 1969, de la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina". (Disp. D. P. Nº 463. — Buenos Aires, 2|7|69.)

MARAÑON, Teodoro, maestro de enseñanza práctica titular, desde el 20|5 al 7|7|69, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador General José de San Martín". (Disp. D. P. Nº 463. — Buenos Aires, 2|7|69.)

GONZALEZ ARIAS, Antonio, profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 2|5 al 19|6|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 464. — Buenos Aires, 2|7|69.)

SILVA, Ramón de la Rosa, clase E, grupo VI, titular, desde el 28|4 al 26|6 de 1969, de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos). (Disp. D. P. Nº 464. — Buenos Aires, 2|7|69.)

SIMONE, Juan Francisco, profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 4|4 al 30|6|69, de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos). (Disp. D. P. Nº 464. — Buenos Aires, 2|7|69.)

ATIENZA, Alberto Luis, profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 20|5 al 20|7|69, de la ENET Nº 1 de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) "Teniente Benjamín Matienzo". (Disp. D. P. 465. — Buenos Aires, 2|7|69.)

FERRAGUT, Enzo Héctor, clase D, grupo XI,titular , desde el 1º|7 al 31|12 de 1969, de la ENET Nº 21 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 465. — Buenos Aires, 2|7|69.)

PIAGGIO, Juan Santiago, profesor titular de 2 horas de cátedra e interino de 1 hora de cátedra, desde el 19|3 al 16|9|69, de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos). (Disp. D. P. Nº 465. — Buenos Aires, 2|7|69.)

PEARSON de DOERING, María Elena, clase D, grupo XII, titular, desde el 11|6 al 10|9|69, de la ENET Nº 1 de Catamarca. (Disp. D. P. Nº 466. — Buenos Aires, 2|7|69.)

SANTOS ABELLA, Ignacia, profesora titular de 12 horas de cátedra y de 7 horas interinas, desde el 2|6 al 31|7|69, de la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 466. — Buenos Aires, 2|7|69.)

LUZI de ZARLENGA, Gladys, clase D, grupo XII, titular, desde el 26|5 al 26|7|69, de la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen". (Disp. D. P. Nº 466. — Buenos Aires, 2|7|69.)

GIACOMODANATO, Carlos Mateo, profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 19|5 al 27|6|69, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti". (Disp. D. P. número 467. — Buenos Aires, 2|7|69.)

DEMARCHI de RODRIGUEZ, Graciela del Carmen, clase D, grupo XII, titular, desde el 2|5 al 26|10|69, de la ENET Nº 1 de Mercedes (San Luis) "Ing. Agustín Mercau". (Disp. D. P. número 467. — Buenos Aires, 2|7|69.)

MASSEY, María Elvira, profesora titular de 4 horas de cátedra, desde el 17|6 al 16|12|69, de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi". (Disp. D. P. Nº 498. — Buenos Aires, 2|7|69.)

MUÑOZ, Gumercindo Valerdi, profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 22|5 al 21|11|69, de la ENET Nº 1 de Justo Daract (San Luis). (Disp. D. P. Nº 498. — Buenos Aires, 2|7|69.)

SALAS, Horacio Miguel, en un cargo de maestro de enseñanza práctica interino, desde el 7|4 al 6|10|69, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 498. — Buenos Aires, 2|7|69.)

GRISSOTTO, Eugenio Valentín, titular en un cargo de maestro de enseñanza práctica jefe de sección, desde el 1º|4 al 13|8|69, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas"'. (Disp. D. P. Nº 501. — Buenos Aires, 7|7|69.)

FERREYRA, Pablo Regino, profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 4|6 al 3|12|69, de la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes". (Disp. D. P. Nº 501. — Buenos Aires, 7|7|69.)

AGUERO, Humberto Justo, profesor interino de 9 horas de cátedra, desde el 8 al 21|4|69, en la ENET Nº 1 de San

Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada". (Disp. D. P. Nº 505. — Buenos Aires, 7|7|69.)

MEDINA, Luis Ramón, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 16|6 al 15|12|69, de la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos". (Disp. D. P. Nº 505. — Buenos Aires, 7|7|69.)

PRADO, Arnaldo César, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 15|5 al 14|11|69, de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona". (Disp. D. P. Nº 505. — Buenos Aires, 7|7|69.)

SCIALES, Leopoldo Carlos, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 3|3 al 2|9|69, de la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat". (Disp. D. P. Nº 507. — Buenos Aires, 7|7|69.)

BORIGEN de GARCIA, Zaira Julia, clase D, grupo XII, titular, desde el 17|6 al 17|8|69, de la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores L. de Lavalle". (Disp. D. P. Nº 507. — Buenos Aires, 7|7|69.)

SIDOTI, Horacio José, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 6|5 al 5|11|69, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 507. — Buenos Aires, 7|7|69.)

PAEZ, Carlos Magín, profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 30|11|69, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero".

PARNISARI, Marta Beatriz, clase D, grupo XII, titular, desde el 26|6 al 25|12 de 1969, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. D. P. Nº 515. — Buenos Aires, 10|7|69.)

ANDIA, Tirso Roberto, profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 13|6 al 12|12|69, de la ENET Nº 1 de Témperley (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 515. — Buenos Aires, 10|7|69.)

BENAVIDEZ de FRONTERA, Leonor Amelia, preceptora titular de la ENET Nº 38 de Capital Federal, desde el 12|5 al 23|10|69. (Disp. D. P. Nº 521. — Buenos Aires, 21|7|69.)

ALCALA, José Luis, preceptor interino en la ENET Nº 1 de Paso de los Libres (Corrientes), desde el 2|6 al 31|8 de 1969. (Disp. D. P. Nº 523. — Buenos Aires, 21|7|69.)

COLOMBO SPERONI, Adrián, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", desde el 14|5 al 14|7|69. (Disp. D. P. Nº 524. — Buenos Aires, 21|7|69.)

TRUJILLO, Emilio, preceptor interino en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", desde el 9|6 al 9|9|69. (Disp. D. P. Nº 525. — Buenos Aires, 21|7|69.)

GARCIA, Ada Luz, preceptora interina en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto", desde el 1º|7 al 31|12|69. (Disp. D. P. Nº 526. — Buenos Aires, 21|7|69.)

MADARRO de GALLEGO, María del Carmen, clase B, grupo III, titular en la Supervisión Sectorial Pedagógica de Programación y Evaluación, desde el 21|7 al 20|10|69. (Disp. D. P. Nº 527. — Buenos Aires, 21|7|69.)

DIAMBRA, Dante, profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, desde el 10|9 al 18|11|69. (Disp. D. P. Nº 535. — Buenos Aires, 21|7|69.)

HERNANDEZ, Elida, profesora titular en 6 horas de cátedra en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", desde el 26|5 al 26|7|69. (Disp. D. P. Nº 538. — Buenos Aires, 21|7|69.)

MO, José Luis, profesor titular de 5 horas de cátedra en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad", desde el 1º al 31|5|69. (Disp. D. P. Nº 539. — Buenos Aires,21|7|69.)

MANTALUNIS de ZUNINO, Nelly Josefina, profesora titular de 14 horas de cátedra en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", desde el 5|5 al 5|9|69. (Disp. D. P. Nº 540. — Buenos Aires, 21|7|69.)

CISANO, Norma Cristina, clase D, grupo I, titular en la División Personal, desde el 19|5 al 18|11|69. (Disp. D. P. Nº 542. — Buenos Aires, 21|7|69.)

de QUIROS, Horacio Bernaldo, profesor titular en 4 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires), desde el 1º|4 al 30|9|69. (Disp. D. P. Nº 543. — Buenos Aires, 21|7|69.)

GALLO, Enrique, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 20|5 al 29|11|69, de la ENET Nº 1 de San Luis "Ing. Rogelio Boero". (Disp. D. P. Nº 548. — Buenos Aires, 21|7|69.)

BARROSO, Blanca Alicia, profesora interina de 10 horas de cátedra, desde el 13|5 al 13|9|69, del Instituto Superior del Profesorado Técnico. (Disp. D. P. Nº 548. — Buenos Aires, 21|7|69.)

BOGA de FACAL, Angela Rosa, maestra ayudante de enseñanza práctica interina, desde el 3|6 al 2|12|69, de la ENET Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas". (Disp. D. P. Nº 548. — Buenos Aires, 21|7|69.)

ALMARZA de MONTI, Ana María, clase D, grupo XII, titular, desde el 2|6 al 1º|8|69, de la ENET Nº 2 de Junín (Buenos Aires) "Patricias Argentinas". (Disp. D. P. Nº 552. — Buenos Aires, 21|7|69.)

CANZANI, Santiago Pascual, profesor interino en 4 horas de cátedra, desde el 1º|5 al 30|9|69, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. Nº 552. — Buenos Aires, 21|7|69.)

HERRERA LIZARRALDE, Roberto Vicente, profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 18|6 al 7|7|69, de la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 554. — Buenos Aires, 21|7|69.)

GURUCHAGA de DA PRA, Sara Delia, profesora titular de 8 horas de cátedra e interina de 2 horas de cátedra, desde el 9|6 al 7|7|69, de la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 554. — Buenos Aires, 21|7|69.)

SURACE, Héctor Domingo, en un cargo interino de maestro de enseñanza práctica, desde el 17 al 26|6|69, de la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto". (Disp. D. P. Nº 553. — Buenos Aires, 21|7|69.)

GRODECKI, Eduardo Alberto, en un cargo interino de maestro de enseñanza práctica jefe de sección, desde el 16|5 al 15|11|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 553. — Buenos Aires, 21|7|69.)

NUEBO, Manuel Rafael, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|6 al 30|11|69, de la ENET Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires) "Nuestra Señora del Valle". (Disp. D. P. Nº 556. — Buenos Aires, 21|7|69.)

REMY, Angel Américo, maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º|8 al 30|11|69, de la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 556. — Buenos Aires, 21|7|69.)

PORTARIE, Juan Carlos, profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 20|5 al 19|11|69, de la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda". (Disp. D. P. Nº 557. — Buenos Aires, 21|7|69.)

ARBETMAN, Jorge, profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 30|11|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 557. — Buenos Aires, 21|7|69.)

BAZAN de FRANCES, Nicolasa, clase D, grupo XII, titular, desde el 26|6 al 26|9|69, de la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", adscripta al Organismo Central (Sección Equipamiento). (Disp. D. P. Nº 557. — Buenos Aires, 21|7|69.)

SANCHEZ, Milton Saturnino, preceptor interino, desde el 16|3 al 15|9|69, de la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa). (Disp. D. P. Nº 558. — Buenos Aires, 21|7|69.)

VAGNI de VALDES, Rosa María, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 2|5 al 1º|8|69, de la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader". (Disp. D. P. Nº 558. — Buenos Aires, 21|7|69.)

ORIO de LUCCHESI, Norma Orfilia, profesora interina de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini", desde el 4|8 al 29|10|69. (Disp. D. P. Nº 560. — Buenos Aires, 24|7|69.)

LAGE, Teodoro Modesto, profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 23|5 al 22|11|69, de la ENET Nº 1 de Neuquén (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 571. — Buenos Aires, 24|7|69.)

MOUGABURE, Inés Beatriz, preceptora interina, desde el 1º|7 al 31|12|69, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Disp. D. P. Nº 571. — Buenos Aires, 24|7|69.)

VIVES, Ricarlo Camilo, preceptor interino, desde el 2|7|69 al 1º|1|70, de la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires "Gral. Don José de San Martín". (Disp. D. P. Nº 571. — Buenos Aires, 24|7|69.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 231 — 17 DE NOVIEMBRE DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1.632. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio", la situación de revista del señor Ernesto Raúl BALLESTEROS, quien pasará a desempeñar, con carácter titular cinco horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año, 1ª división "Electromecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año, 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno tarde, el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.659. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bragado (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALVAREZ, Jorge Raúl; titular de seis horas de Hidráulica y Termodinámica y seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales ambas en 5º año, única división "Mecánica", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas, cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos y seis horas de Resistencia y Cálculos de Elementos de Máquinas, todas en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana; el citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

AZURMENDI, Victoriano; titular de dos horas de Química en 3º año, única división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Química en 3º año, única división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

DI MARCO, Raúl Roberto; titular de dos horas de Construcciones, y cuatro horas de Metalurgia, ambas en 5º año, única división "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas,

pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Termodinámica, en 5º año, única división "Mecánica", turno mañana; el citado docente presta conformidad en la pérdida de dos horas de cátedra que había incrementado por reajuste del curso escolar 1965.

JUAREZ, Raúl Alfredo; titular de tres horas de Educación Física y tres horas de Castellano, ambas en 3º año, única división, turno mañana y tarde respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana y cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división, turno tarde.

MALPELLI, Carlos Angel; titular de cuatro horas de Elementos de Máquinas en 5º año, única división "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Electrotecnia en 4º año, única división "Mecánica", turno mañana.

VOLPATTI, Héctor José; titular de tres horas de Dibujo y tres horas de Física, ambas en 3º año, única división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo y cuatro horas de Física, ambas en 3º año, única división, turno tarde; el citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.660. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Zárate (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

GOMEZ de SAFONTAS, Emma Paulina; titular de cuatro horas de Dibujo (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones —agrupadas— "Corte y Confección", turno mañana —Ciclo Profesional—; y 2º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde —Ciclo Profesional—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas (2-2) de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno mañana, y 2º año, 2ª división, turno tarde, ambas Profesiones Femeninas.

CUCHILLO de BRAILLARD POCCARD, Sara Nélida; titular de dos horas de Vestido, una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, y una hora de Vivienda, todas en 2º año, 3ª división "Lencería y Bordado", turno tarde —Ciclo Profesiones Manuales; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Matemática, y dos horas de Biología, ambas en 2º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo de Profesiones Femeninas—.

SAGRADO, María Elena; titular de dos horas de Vestido, una hora de Higiene y Puericultura, y una hora de Vivienda, todas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones —agrupadas— turno mañana —Ciclo de Profesiones Manuales; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Matemática en 2º año, 1ª div., y dos horas de Biología en 2º año, 2ª división, ambas en el turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

VANDIOL Isolina Luisa; titular de dos horas de Educación Democrática, una hora de Castellano, y una hora de Historia y Geografía, todas en 2º año, 3ª división "Lencería y Bordado", turno tarde —Ciclo Profesiones Manuales—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia, y dos horas de Educación Democrática, ambas en 2º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—.

2º — De forma.

SUMARIO

CONTROL DE GESTION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Modificación de situación de revista. Confirmaciones Ley Nº 17.805. Aclaratorias. Sobreseimientos. Renuncias. Licencias. 893-912

RESOLUCION Nº 1.661. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente de la Escuela Nacional de de Educación Técnica Nº 1 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CONTALDI, Alfredo; titular de cuatro horas de Máquinas Eléctricas en 6º año, 2ª división "Telecomunicaciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Comunicaciones Alámbricas en 5º año, 2ª división "Telecomunicaciones". turno noche.

PEIRANO, Antonio; titular de cuatro horas de Radiotecnia, y dos horas de Reglamentación de Telecomunicaciones, ambas en 6º año, 2ª división "Telecomunicaciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en seis horas de Radiotécnia en 6º año, 2ª división "Telecomunicaciones", turno noche.

RITEGNO, Oscar; titular de cuatro horas (2-2) de Inglés en 6º año, 1ª división "Eléctrica", turno noche, y 6º año, 2ª división "Telecomunicaciones", turno noche, y dos horas de Organización Industrial en 6º año, 2ª división "Telecomunicaciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I, en 4º año, 1ª división, y dos horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 1ª división, ambas "Eléctrica", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.662. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DUFFY de BAEZA, María; titular de dos horas de Dibujo en 3º año, 2ª div. —Práctica Comercial— y dos horas de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año, Unica división —Corte y Confección— ambas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia y dos horas de Dibujo, ambas en 3º año, Unica división —Manualidades Femeninas—, turno tarde.

PANATTI, Nélida; titular de una hora de Castellano, dos horas de Educación Democrática y una hora de Historia y Geografía, todas en 3º año, 1ª división —Práctica Comercial—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia y dos horas de Geografía, ambas en 3º año, 1ª división —Práctica Comercial—, turno mañana.

POMAR, Raquel Nélida; titular de dos horas de Cultura Musical (1-1) en 3º año, 1ª división, turno mañana y 3º año, 2ª división, turno tarde, ambas Práctica Comercial, cesará en ellas, pasando a reivstar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia en 3º año, 2ª división —Práctica Comercial—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.663. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Catamarca, que a continuación se menciona, e las tareas que en cada caso se determina:

SALAS de GONZALEZ RUZZO, Blanca Irma; titular —entre otras— de seis horas (2-2-2) de Vestido en 3º año, 1ª división "Lencería y Bordado en Blanco", turno mañana, 3º año, 2ª y 3ª divisiones "Corte y Confección", turno tarde y 3º año, 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Geografía en 3º año, 1ª división, turno mañana —Profesiones Femeninas—, 3º año, 2ª división —Práctica Comercial— y 3º año, 2ª división —Profesiones Femeninas—, ambas turno tarde.

NAVARRO, Hermosinda Rosalía; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Lencería y Bordado en Blanco", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar "Bordado y Lencería", turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—.

VERON de ARIAS, Josefa Ramona Elba; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar

"Confección del Vestido", turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas—.

ROBLES de ROJAS, María Hilda; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar "Confección del Vestido", turno mañana, —Ciclo Profesiones Femeninas—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.664. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Posadas (Provincia de Misiones) la situación de revista de la señora Candelaria SOSA de ZIMA, quien pasará a desempeñar, con carácter titular un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en el Curso Técnico de Confección del Vestido, 2ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año 2ª división "Corte y Confección", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.669. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Luján (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BARNECH, Pedro Aníbal; titular de tres horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 4º año, 1ª división "Química", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 4º año, 1ª división "Química" turno mañana —Ciclo Superior—.

CACERES, José Teodoro Exequiel; titular de dos horas de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª división "Mecánica"; turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Relaciones Humanas en 6º año, 1ª división "Química", turno vespertino —Ciclo Superior—.

CONDESE, Jorge Joaquín; titular de tres horas de Operaciones Químicas y tres horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas, ambas en 4º año, 1ª división, tres horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 5º año, 1ª división, todas turno tarde, y tres horas de Química Industrial Aplicada en 6º año, 1ª división, turno vespertino, todas "Química" —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Química Industrial II en 6º año, 1ª división, turno vespertino cuatro horas de Química Inorgánica en 4º año, 1ª división y cuatro horas de Química Analítica Cualitativa en 5º año, 1ª división, ambas turno tarde, todas "Química" —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.672. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1969— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Provincia de Santa Fe), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALORAS, José Rodolfo Osvaldo; titular de dos horas de Inspección de obras en 7º año, 2ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Superior (Plan Resolución 190|63)—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos horas de Química Aplicada en 1º año, 2ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Superior—.

CORSI, Sabino Constantino; titular de tres horas de Construcción de Hormigón Armado en 7º año, 2ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Superior (Plan Resolución 190|63)—, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Estática en 1º año, 2ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Superior—.

FUNES, Carlos María; titular de dos horas de Construcciones rurales y dos horas de Construcciones complementarias ambas en 7º año, 2ª división, turno noche —Ciclo Superior (Plan Resolución 190|63)—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 1º año, 5ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

ORDOÑEZ, María Inés Teresita; titular de dos horas de Inglés Técnico en 7º año, 2ª división "Construcciones", turno noche, —Ciclo Superior (Plan Resolución 190|63— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 1º año, 5ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

PUJALS, Oscar Federico; titular de tres horas de Obras Sanitarias en 7º año, 2ª di-

visión "Construcciones", turno noche —Ciclo Superior (Plan Resolución 190|63)—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Administración y Conducción de Obras en 4º año, 1ª división "Construcciones", turno noche —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

CONFIRMACIONES
Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 1.629. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), a la señora Carmen Celsa Valentina PEPE de LLOBET, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª y 3ª divisiones "Profesiones Femeninas", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.630. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

FERRER, Héctor Justo; en un cargo de Regente —1ª categoría—, de (Cultura Técnica), turno mañana.

ISAKOW, Juan Jorge; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe Sección— "Construcciones Civiles", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.631. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) al señor Alberto Andrés LONGUEIRA, en doce horas de cátedra (8 horas —1-4— de Física en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 4 horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división, todas turno mañana).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.633. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), al señor Jorge Antonio MINCOFF, en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.651. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pehuajó (Provincia de Buenos Aires), al señor Carlos Enrique DOMINGUEZ, en doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, 2º año, 1ª división, turno tarde, y 3º año 1ª división turno mañana todas Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.652. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 37 de la Capital Federal "Ing. Carlos Tellier" al señor Francisco Felipe MILANES, en ocho horas de Cálculo de Proyecto y Presupuesto en 6º año, 1ª división "Refrigeración" —Ciclo Básico—, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.654. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Provincia de Buenos Aires), al señor Jorge RAGONE, en seis horas de Matemática en 3º año, 3ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.671. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Juan "Ing. Rogelio Boero", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

MALDONADO, Fortunato Juvencio; en seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año, 3ª división, turno tarde.

RIVERA, Carlos Mario; en un cargo de preceptor, turno tarde.

VERGARA, Celestino Ruperto; en un cargo de Preceptor, turno tarde.

FERRUCCIO, Francisco Alberino; en un

cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería".

SANCHEZ, Héctor Neri; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno mañana.

CARRACEDO, Angel Wilder; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

GUNELLA, Juan Antonio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad", turno mañana.

ROJAS MESTRE, Mateo Celso; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Herrería", turno mañana.

CASTRO, Friel Roberto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

LILLO, Hugo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno mañana.

ALANIZ, Juan Emilio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana.

LUCERO, Juan Amado; en doce horas de Dibujo Técnico (4-4-4) en 2º año, 3ª división y 3º año, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana.

DOLLING, Cuenther Curt; en ocho horas de cátedra (4 horas de Mecánica Técnica "Electromecánica" en 1º año, 1ª división, turno tarde, y 4 horas de Tecnología del Automotor I "Automotores" en 2º año, 4ª división, turno mañana).

RIVERA, Alberto; en doce horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Biología en 1º año, 1ª y 10ª divisiones, ambas turno mañana, y 1º año, 4ª división, turno tarde, y 6 horas —2-2-2— de Geografía en 1º año, 3ª y 10ª divisiones, y 3º año, 3ª división, todas turno mañana).

MIRANDA ZEGAIS, María Antonieta; en diez horas (3-3-2-2) de Química en 3º año, 5ª división, turno mañana, 4º año, 4ª división, y 1º año, 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde.

NUÑEZ MILLAN, Antonio Segundo; en ocho horas de cátedra (4 horas de Castellano, y 2 horas de Geografía, ambas en 3º año, 3ª división, y 2 horas de Geografía en 2º año, 2ª división, todas turno mañana).

GALLO, Lizzie María; en nueve horas de cátedra (6 horas —3-3— de Castellano en 2º año, 10ª y 11ª divisiones, y 3 horas de Educación Democrática en 2º año, 10ª división, todas turno noche).

CONTE GRAND de BUSO, Leonor María Delia; en ocho hs. (4-4) de Castellano en 1º año, 7ª y 9ª divisiones, ambas turno mañana.

ROLLAN, Rolando; en doce horas (4-4-4) de Castellano en 1º año, 2ª división, y 2º año, 1ª y 4ª divisiones, todas turno mañana.

CANO, Rosendo Prudencio; en ocho horas (2-2-2-2) de Geografía en 1º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, y 2º año, 6ª división, todas turno mañana.

DIAZ de ACOSTA, Teresita Grethel; en doce horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, 1º año, 7ª división, y 3º año, 5ª división y 6 horas —2-2-2— de Historia en 3º año, 3ª división, 2º año, 3ª división, y 1º año, 7ª división, todas turno mañana).

LEIVA de ZAPATA, María Isabel; en diez horas de cátedra (6 horas —3-3— de Educación Democrática en 1º año, 11ª y 12ª divisiones, y 4 horas —2-2— de Historia en 1º año, 11ª y 12ª divisiones, todas turno noche).

BEARZI, Luis Felipe; en doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Dibujo Técnico en 1º año, 3ª división, y 3º año, 5ª división, ambas turno mañana, y 4 horas de Construcciones Complementarias en 5º año, 1ª división, turno tarde).

QUIROGA, Horacio de la Cruz; en seis horas de cátedra (2 horas de Educación Democrática en 2º año, 6ª división, turno tarde, y 4 horas —2-2— de Geografía en 1º año, 1ª y 12ª divisiones, ambas turno noche).

CORREA VARGAS, Víctor Norberto; en seis horas de cátedra (4 horas de Castellano, y 2 horas de Historia, ambas en 2º año, 2ª división, turno tarde).

VARGAS, José Eduardo; en doce horas de Física (4-4-4) en 2º año y 3º año, segundas divisiones, y 3º año, 3ª división, todas turno mañana.

GRAZIANI de LOPEZ, Blanca Rosa; en doce horas (4-4-4) de Física en 2º año, 3ª y 8ª divisiones, ambas turno mañana, y 2º año, 9ª división turno tarde.

CLAVIJO, Ildefonso; en el cargo de Director —1ª categoría—.

MARTINAZZO, Domingo Federico; en un cargo de Regente de Cultura General —1ª categoría—.

PEREZ, Eduardo Manuel; en el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica —1ª categoría—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.675. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnicaca Nº 1 de Bahía Blanca "Ing. C. Cipolletti", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

TOMAS, Carlos Jorge; en un cargo de Jefe de Preceptores, turno tarde.

PALETTA, Américo Jorge; en seis horas de Motores de Aviación en 6º año, división aviación, turno noche.

CAGOSSI, Marta Julia; en seis horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana.

FERRARIO, Susana Elena; en doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 3ª división y 3º año, 5ª división, ambas turno mañana.

NIEVAS de BACCINI, Segunda Hilda; en nueve horas (3-3-3) de Inglés en 3º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, todas turno mañana.

MARTINEZ de GIAGANTE Susana Haydée; en doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 5ª división, y 3º año, 4ª división, ambas turno mañana.

BOULLOSA, Virginia Hebe; en ocho horas (4-4) de Castellano en 2º año, 5ª y 1ª divisiones ambas turno tarde.

GIANNETTI, Carlos Alberto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Herrería", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.695. — Buenos Aires, 23|10|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

CERRUTTI de IRIARTE, Julia María Esther; en doce horas de cátedra (6 horas —2-2-2— de Dibujo en 1º año, 1ª división, 2º año, 1ª división, y 3º año, 1ª división, todas "Profesiones Femeninas", turno mañana, y 6 horas —3-3— de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, ambas "Práctica Comercial", turno mañana).

MACEIRA de MOREU, Hilda Lydia; en doce horas (8 horas —2-2-2-2— de Historia en 1º año, 2ª división, 2º año, 2ª división, y 3º año, 2ª división, todas "Profesiones Femeninas" y 3º año, 4ª división "Práctica Comercial" y 4 horas de Castellano en 1º año, 4ª división "Práctica Comercial", todas turno tarde).

MARTINEZ de GUTIERREZ, Rosalía Beatriz; en seis horas de cátedra (4 horas de Práctica Contable en 3º año, 4ª división, y 2 horas de Estenografía en 1º año, 4ª división, ambas "Práctica Comercial", turno tarde).

GUARNERI, Stella Maris; en doce horas de cátedra (2 horas de Geografía en 1º año, 3ª división, 2 horas de Educación Democrática en 1º año, 5ª división, 2 horas de Geografía en 3º año, 3ª división, y 2 horas de Educación Democrática en 3º año, 3ª división, todas "P.C.", y 4 horas —2-2— de Geografía en 3º año, 1ª división, "P.F.", y 2º año, 5ª división "P.C.", todas turno mañana).

DEL TREDICI, Noemí Angélica; en once horas de Matemática (3-4-4) en 1º año, 3ª división, y 3º año, 3ª división, ambas turno mañana, y 3º año, 4ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial.

DE CESARE, Delia Serena de; en doce horas (4-4-4) de Castellano en 1º año, 3ª división, y 1º año, 5ª división, ambas "Práctica Comercial", turno mañana, y 1º año, 6ª división "Práctica Comercial", turno tarde.

GARCIA de PARODI, Gladys Nidia; en ocho horas (3-3-2) de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 3ª y 5ª divisiones, y 3º año, 3ª división, todas "P.C.", turno mañana.

CASTAGNETTO, María del Carmen; en diez horas (2-2-2-2-2) de Geografía en 1º año, 4ª y 6ª divisiones, ambas "P.C.", 2º año, 2ª división "P.F.", 2º año, 4ª división "P.C.", y 3º año, 2ª división "P.F.", todas turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, y 2 horas de Geografía en 2º año, 3ª división, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, ambos establecimientos de San Fernando (Provincia de Buenos Aires).

BOVAZZI de CEA, Nélida Hilda; en doce horas de cátedra (6 horas —3-3— de Mecanografía en 1º y 2º año, terceras divisiones, y 6 horas —3-3— de Estenografía en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, todas Ciclo Práctica Comercial, turno mañana).

GIMENEZ de CUESTAS, María Adelia; en diez horas (3-3-2-2) de Dibujo y Caligrafía en 1º, 2º y 3º años, cuartas divisiones, todas "P.C.", y 3º año, 2ª división "P.F.", todas turno tarde.

CHIAPI de LUPPO, Dora Vilma; en once horas de cátedra (4 horas de Práctica Contable en 1º año, 6ª división, y 7 horas de Mecanografía en 3º y 2º años, cuartas divisiones, todas "P.C.", turno tarde).

BROGGI de NUEVO, María de los Angeles; en doce horas (4-4-4) de Práctica Conta-

ble en 1º año, 4ª división, y 2º y 3º año, terceras divisiones, todas "P.C.", turno mañana.

IMAZ GARZON, María Marta Carlota; en seis horas (3-3) de Dactilografía en 1º año, 4ª división "P.C.", turno tarde, y 2º año, 5ª división "P.C.", turno mañana.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1674. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2089 del 5 de diciembre de 1968, por la cual se confirmó —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1º de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Ana Urquiza de Victorica", a la señorita Marciana Emma Nélida ETCHEBEST, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, en el mismo establecimiento, y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 1698. — Buenos Aires, 23|10|69.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 10.038|63 con agregados, atento a lo dictaminado a fojas 64|66, y fojas 68, por la Junta de Disciplina Docente y Delegación Asuntos Jurídicos, respectivamente, y lo aconsejado a fojas 69 por la Comisión Asesora de Personal,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente, por los hechos investigados en estas actuaciones, a los señores Atilio Humberto MEADE y Alfredo Antonio Adolfo COLOMBO, Director interino de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) y Profesor titular de ocho (8) horas de cátedra, respectivamente.

2º — Dar intervención al Departamento Control de Gestión, a los efectos determinados en el punto 3º del dictamen de la Comisión Asesora de Personal de fojas 69.

3º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1626. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

BARRENECHEA, Jorge Raúl; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de siete (7) horas de Construcciones Metálicas y de Madera (3-4) en 4º y 3er. año, Construcciones Civiles y Curso Superior, respectivamente, y cinco (5) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 4º año, Construcciones Civiles, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Bs. As.) "Domingo F. Sarmiento".

LIBONATTI, Marta Haydée; a partir del 8 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET Nº 3 de Tigre (Bs. Aires).

BERET, Alberto Mario; a partir del 16 de setiembre de 1969, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

FLORIK, Rodolfo José; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 3º división, tres (3) horas de Tecnología de la Fabricación y dos (2) horas de Organización Industrial, ambas en 3er. año,

2ª división, en la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1627. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso de determina:

BARBIERI, Virginio Pedro; a partir del 15 de setiembre de 1969, titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, Curso Superior, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez".

GONZALEZ, Eugenio Manuel; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 2º año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Posadas (Misiones).

OTERO, Antonio; a partir del 7 de abril de 1969, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires), "Jorge Newbery".

MALDINI, Maldo Luis; a partir del 17 de setiembre de 1969, titular de cinco (5) horas de Construcciones de Hormigón armado, en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

NEPOTE de BRAILLARD, Lewis Ermelinda; a partir del 6 de junio de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI, en la ENET Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Gregoria Matorras de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1628. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MEYER, Guillermo Alfredo; a partir del 8 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

LEGUIZA de BURGOS, Wilma Rosa; a partir del 6 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

COSENTINO, Roberto; a partir del 9 de setiembre de 1969, titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

PELOSSO, Héctor Oscar; a partir del 28 de octubre de 1968, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe).

CONTI de NEGUI, Nancy Violante Victoria; a partir del 21 de agosto de 1969, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de Catamarca.

FRITTAYON, Alberto; a partir del 31 de mayo de 1969, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery".

TULLIO, Antonio, a partir del 13 de abril de 1969, a dos (2) horas de Proyectos y Cómputos, y desde el 10 de mayo del mismo año a dos (2) horas (1-1) de Instalaciones Especiales y Reglamento, respectivamente, todas titulares, en la ENET Nº 18 de la Capital Federal "Alvarez Condarco", en 4º año, 1ª división.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1557. — Buenos Aires, 14|10|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

TUNIN, José; a partir del 10 de setiembre de 1969, titular de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en los 2º años, de las divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

AUTHIER, Marta Elena; a partir del 14 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".

GUZMAN, Julio Segundo; a partir dle 30 de junio de 1969, titular de cuatro (4) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas, en 5º año, 4ª división, en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

FALCONE de CAFIERO, Alicia María; a partir del 30 de junio de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI (con licencia sin goce de haberes), en la ENET Nº 39 de la Capital Federal.

HERRERO de SOUBELET, Leonor Elena; a partir del 15 de setiembre de 1969, titular de dos (2) horas de Geografía y dos (2) de Educación Democrática, ambas en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires).

MOSCIONI, Orlando Pedro; a partir del 10 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1697. — Buenos Aires, 23|10|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ARIZCUREN, José Gumersindo; a partir del 30 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (con licencia sin sueldo), en la ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".

BALBUENA, Jorge Enrique; a partir del 26 de setiembre de 1969, titular de cuatro (4) horas de Dibujo y Elemento de Máquinas, y cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica, todas en 5º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires) "General José de San Martín".

STAFFOLANI de ASTUDILLO, Nélida Inés; a partir del 1º de octubre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 3 de Mendoza "Infanta Mendocina".

ORGE, Juan José; a partir del 8 de setiembre de 1969, titular de seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 1er. año, divisiones 1ª, 6ª y 5ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

GOLFETTO, Juan Eugenio; a partir del 17 de setiembre de 1969, titular de seis (6) horas de Construcciones de Hormigón Armado, en 3er. año 1ª división en la ENET Nº 1 de Santa Fe "Doctor Nicolás Avellaneda".

CASABONA, Juan Carlos; a partir del 19 de marzo de 1969, titular de ocho (8) horas de Matemática (4-4), en 2º y 3er. año, divisiones 1ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi".

PRIETO, Salustiano Nicolás; a partir del 26 de febrero de 1969, interino de dos (2) horas de Instrucción Cívica, en 4º año, 2ª división y dos (2) horas de Educación Democrática, en 1er. año, 6ª

división, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires).

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1707. — Buenos Aires, 27|10|69.

VISTO: Que por Resolución número 1291|69 de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, se dispone destacar en comisión de servicios al personal docente que intervenga en el Simposio sobre la Enseñanza en las Fuerzas Armadas, y teniendo en cuenta que el CONET debe adoptar la misma medida,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Destacar en comisión de servicios, al personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes del CONET, que intervenga en el Simposio sobre la Enseñanza en las Fuerzas Armadas que se realizará entre los días 27 al 31 de octubre de 1969.

2º — El personal docente que asista al referido Simposio, deberá presentar a sus superiores un certificado extendido por las autoridades organizadoras que acrediten su asistencia.

3º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

ALVAREZ, Adolfo Carlos, maestro de enseñanza práctica titular en dos cargos, desde el 10|3 al 9|9|69, de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 573. — Buenos Aires, 24|7|69.)

COLANERI, Nicolás Jesús Antonio, profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 2|6 al 30|11|69, de la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 573. — Buenos Aires, 24|7|69.)

MARTIN, Alfredo Guillermo, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 1º|7 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento". (Disp. D. P. Nº 573. — Buenos Aires, 24|7|69.)

NANZER, Ricardo Oreste, preceptor interino, desde el 1º|6 al 30|11|69, de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Disp. D. P. Nº 578. — Buenos Aires, 24|7|69.)

CARMONA, Baltazar, profesor interino de 9 horas de cátedra, desde el 8|4 al 8|7|69, de la ENET Nº 18 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 578. — Buenos Aires, 24|7|69.)

GIMENEZ, Ramón Esteban, preceptor interino, desde el 17|6 al 16|12|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 579. — Buenos Aires, 24|7|69.)

GOLDER de PIEGAIA, Perla, profesora titular en 9 horas de cátedra, desde el 19|6 al 18|12|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 579. — Buenos Aires, 24|7|69.)

BASSEDAS, Mercedes Alicia, clase D, grupo XXIV, titular, desde el 11|6 al 30|10|69, de la ENET Nº 38 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 579. — Buenos Aires, 24|7|69.)

CABRE, Juan Benito, profesor titular de 16 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 30|11|69, de la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín". (Disp. D. P. Nº 583. — Buenos Aires, 24|7|69.)

ARANO, Abelardo Luis, profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 12|6 al 11|11|69, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 583. — Buenos Aires, 24|7|69.)

MANCUELLO de GARCIA, Francisca Edelmira, profesora interina de 12 horas de cátedra, desde el 26|2 al 26|4|69, de la ENET Nº 2 de Resistencia (Chaco) "Simón de Iriondo". (Disp. D. P. Nº 585. — Buenos Aires, 24|7|69.)

BEATY, Graciela Nora, profesora interina de 9 horas de cátedra, desde el 20|3 al 19|9|69, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Disp. D. P. Nº 585. — Buenos Aires, 24|7|69.)

QUINODOZ, Juan Carlos, maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º al 30|6|69, de la ENET Nº 1 de Monte Caseros (Corrientes). (Disp. D. P. Nº 586. — Buenos Aires, 24|7|69.)

ESCALANTE POSSE, María Mercedes, clase D, grupo II, titular, desde el 26 al 28|5|69 y desde el 6|6 al 2|12|69, en el Organismo Central (Licencias). (Disp. D. P. Nº 586. — Buenos Aires, 24|7|69.)

FERNANDEZ, Julio, profesor titular en 8 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 30|11|69, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 597. — Buenos Aires, 28|7|69.)

ESTEVEZ, Agustín, profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 30|11|69, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Disp. D. P. Nº 597. — Buenos Aires, 28|7|69.)

MACCARIO, Francisco Pedro, profesor titular de 10 horas de cátedra, desde el 16|6 al 13|9|69, de la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 599. — Buenos Aires, 28|7|69.)

GRECO, Héctor Jorge, profesor titular en 5 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 8|7|69, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 599. — Buenos Aires, 28|7|69.)

SANCHEZ ABELENDA, María Luz, profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 29|5 al 25|9|69, de la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos). (Disp. D. P. Nº 599. — Buenos Aires, 28|7|69.)

DURAN, Ricardo, profesor titular de 20 horas de cátedra, desde el 15|5 al 14|9|69, de la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano". (Disp. D. P. Nº 603. — Buenos Aires, 30|7|69.)

RAGGI, José, profesor titular de 8 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra, desde el 2|6 al 19|6|69, de la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 603. — Buenos Aires, 30|7|69.)

PAULETTI, Angel Atilio, pro-secretario titular, desde el 14 al 23|4|69, de la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat". (Disp. D. P. Nº 610. — Buenos Aires, 30|7|69.)

TISCORNIA, Luis Angel, regente interino y profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 11|8 al 10|10|69, de la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 610. — Buenos Aires, 30|7|69.)

GIMENEZ de CLAPS, Haydée Cristina, profesora titular de 6 horas de cátedra e interina de 7 horas de cátedra, desde el 28|7 al 30|9|69, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. D. P. Nº 612. — Buenos Aires, 30|7|69.)

LEWI, César Zus, prifesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 19|6 al 26|6|69, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. Nº 612. — Buenos Aires, 30|7|69.)

CONDE, Rogelio Antonio, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 18|7 al 18|9|69, del Instituto Superior del Profesorado Técnico. (Disp. D. P. Nº 628. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

DEJEAN, Francisco Ramiro, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 15|12|69, de la ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires) "Islas Malvinas". (Disp. D. P. Nº 628. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

TERAN VIAÑA, Augusto Rodolfo, profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 23|6 al 21|9|69, de la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (ciudad) "Obispo Colombres". (Disp. D. P. Nº 628. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

CALIGIURI, Francisco José, profesor interino en 3 horas de cátedra, desde el 14|5 al 4|11|69, de la ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo". (Disp. D. P. Nº 642. — Buenos Aires, 4|8|69.)

SIERRA, Elsa Esther, profesora titular de 8 horas de cátedra, desde el 5|5 al 4|8|69, de la ENET Nº 1 de Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda". (Disp. D. P. Nº 642. — Buenos Aires, 4|8|69.)

HERRERO, Basilio, secretario interino, desde el 9|6 al 8|12|69, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. Nº 658. — Buenos Aires, 11|8|69.)

LESCANO, Manuel Antonio, profesor interino en 3 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 30|11|69, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. Nº 658. — Buenos Aires, 11|8|69.)

MONTAN, Luis, profesor titular en 3 horas de cátedra, desde el 5|8 al 4|12 de 1969, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

(Disp. D. P. Nº 658. — Buenos Aires, 11|8|69.)

SARRIA, María Inés, preceptora interina, desde el 28|7 al 27|11|69, de la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 661. — Buenos Aires, 11|8|69.)

PEPE de LLOBET, Carmen Celsa Valentina, maestra ayudante de enseñanza práctica interina, desde el 28|7 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 661. — Buenos Aires, 11|8|69.)

FLORIK, Rodolfo José, profesor titular de 9 horas de cátedra, desde el 2|6 al 1º|7|69, de la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa". (Disp. D. P. Nº 661. — Buenos Aires, 11|8|69.)

CIPRESSO, Guillermo Juan, profesor titular de 11 horas de cátedra, desde el 29|7 al 30|12|69, de la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano". (Disp. D. P. Nº 662. — Buenos Aires, 11|8|69.)

MONTBUN, Francisco Alberto, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º al 14|8|69, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. D. P. Nº 662. — Buenos Aires, 11|8|69.)

BONUS, Roberto Benjamín, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 1º|11|69, de la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez". (Disp. D. P. Nº 662. — Buenos Aires, 11|8|69.)

ULIBARRI de SIRACUSANO, Haydée Angela, ayudante técnica de trabajos prácticos interina, desde el 1º|8 al 30|11|69, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. D. P. Nº 663. — Buenos Aires, 11|8|69.)

CALLEJA, Primitivo Juan, profesor interino en 4 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 30|11|69, de la ENET Nº 2 de San Martín "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. Nº 663. — Buenos Aires, 11|8|69.)

RIVAS, Eduardo Juan, pro-secretario interino, desde el 1º|8 al 30|11|69, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. D. P. Nº 663. — Buenos Aires, 11|8|69.)

BARRANDEGUY, Luis María, preceptor titular, desde el 1º|8 al 30|11|69, de la ENET Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano". (Disp. D. P. Nº 664. — Buenos Aires, 1|8|69.)

URIS, Eliseo, secretario titular, desde el 23|6 al 22|12|69, de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores". (Dis. D. P. Nº 664. — Buenos Aires, 11|8|69.)

ZAC, Luis, profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 15|9|69, de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores". (Disp. D. P. Nº 664. — Buenos Aires, 11|8|69.)

SOCIN, Jorge Alberto, profesor interino de 30 horas de cátedra, desde el 1º al 30|8|69, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. Nº 665. — Buenos Aires, 11|8|69.)

POLAN, Pedro Manuel, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|8 al 31|12|69, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. D. P. Nº 665. — Buenos Aires, 11|8|69.)

BRIGNOLE de LEONI, Norma Viviana, clase D, grupo XII, titular, desde el 28|7 al 30|9|69, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. D. P. Nº 665. — Buenos Aires, 11|8|69.)

COROMINAS, Enrique Luis, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 28|7 al 30|11|69, de la ENET Nº 18 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 668. — Buenos Aires, 11|8|69.)

HADJI KOVAKIS, Mateo, profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 1º8 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires) (Disp. D. P. Nº 668. — Buenos Aires, 11|8|69.)

MORESI, César Alberto, profesor interino de 4 horas de cátedra los días 23 y 30|5|69, de la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 668. — Buenos Aires, 11|8|69.)

ANGELETTI, Miguel Angel, profesor titular de 24 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 30|11|69, de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo". (Disp. D. P. Nº 669. — Buenos Aires, 13|8|69.)

D'ELIA, Aníbal Ismael, profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 4|8 al 27|11|69, de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 669. — Buenos Aries, 13|8|69.)

PEREZ, Julio Adelaido, profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 30|11|69, de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Disp. D. P. Nº 669. — Buenos Aires, 13|8|69.)

CALIGARIS de POSADA LLANO, María Ernesta, profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 18 horas de cátedra, desde el 26|6 al 30|10|69, de la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 670. — Buenos Aires, 13|8|69.)

MATOSO, Tufik, profesor titular en 1 hora de cátedra, desde el 15|3 al 14|9 de 1969, de la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida". (Disp. D. P. Nº 670. — Buenos Aires, 13|8|69.)

ORGANBIDE de SUAREZ, Zulema Beatriz, profesora titular de 14 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra, desde el 28|7 al 29|12|69, de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco". (Disp. D. P. 670. — Buenos Aires, 13|8|69.)

BERRA, Ricardo Augusto, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 1º|8 al 28|11|69, de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas". (Disp. D. P. Nº 675. — Buenos Aires, 13|8|69.)

ESTRADA OYUELA, Miguel Eduardo, preceptor interino, desde el 28|7 al 28|12|69, de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas". (Disp. D. P. Nº 675. — Buenos Aires, 13|8||69.)

PELLIZA, Julio Armando, profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 30|9|69, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disp. D. P. Nº 675. — Buenos Aires, 13|8|69.)

BURONE, Margarita Matilde Elena, profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 30|11|69, de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Disp. D. P. Nº 676. — Buenos Aires, 13|8|69.)

LEON de LIMA, Beatriz Elsa, profesora titular en 5 horas de cátedra, desde el 28|7 al 28|11|69, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. D. P. Nº 676. — Buenos Aires, 13|8|69.)

LUNA de TOCALINI, María Angélica, profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 4|8|69 al 3|2|70, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. D. P. Nº 676. — Buenos Aires, 13|8|69.)

SPIRITO, Ana María, clase D, grupo XII, titular, desde el 28|7 al 28|10|69, de la ENET Nº 16 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 678. — Buenos Aires, 13|8|69.)

LANDI, Juan, profesor titular en 1 hora de cátedra, desde el 1º|4 al 30|9|69, de la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle". (Disp. D. P. Nº 678. — Buenos Aires, 13|8|69.)

MERCANDINO, Atilio, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 18 horas de cátedra, desde el 5|8 al 4|9|69, de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés". (Disp. D. P. Nº 681. — Buenos Aires, 14|8|69.)

PINASCO, Hugo Oscar, profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 31|12|69, de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi". (Disp. D. P. Nº 681. — Buenos Aires, 14|8|69.)

BUENO de NICCHIARELLI, Celia, Susana, profesora interina de 10 horas de cátedra, desde el 1º|8|69 al 31|1|70, de la ENET Nº 39 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 681. — Buenos Aires, 14|8|69.)

RODRIGUEZ, José Orestes, en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica, desde el 29|7 al 29|10 de 1969, de la ENET Nº 1 de Neuquén (ciudad) "Capitán Don Juan de San Martín". (Disp. D. P. Nº 685. — Buenos Aires, 14|8|69.)

JUAREZ, Mario Alberto, en un cargo titular de maestro de enseñanza práctica, desde el 1º|8 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa". (Disp. D. P. Nº 685. — Buenos Aires, 4|8|69.)

BARROS, Andrés Jorge, profesor interino en 4 horas de cátedra, desde el 30|7 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 690. — Buenos Aires, 14|8|69.)

ALVAREZ, Roberto Antonio, profesor interino en 24 horas de cátedra, desde el 28|7 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Dis. D. P. Nº 690. — Buenos Aires, 14|8|69.)

LARA, Juan Marcelo, profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 28|7 al 27|10|69, de la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa". (Disp. D. P. Nº 694. — Buenos Aires, 14|8|69.)

GRUGNO, María Cristina, clase D,

grupo XII, titular, desde el 18|8|69 al 17|2|70, de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires". (Disp. D. P. Nº 694. — Buenos Aires, 14|8|69.)

SUAREZ, Luis Dalmacio, profesor interino de 10 horas de cátedra, desde el 30|5|69, de la ENET Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 708. — Buenos Aires, 14|8|69.)

ROLDAN, Rodolfo Héctor, maestro de enseñanza práctica interino y maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular, desde el 1º|8 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de Neuquén (ciudad) "Capitán Don Juan de San Martín". (Disp. D. P. Nº 708. — Buenos Aires, 14|8|69.)

MENENDEZ, Eduardo Manuel, profesor interino de 3 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 30|9|69, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. D. P. Nº 708. — Buenos Aires, 14|8|69.)

MORENO de STEGMANN, María Elena Carolina, profesora interina en 7 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 25|11 de 1969, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. D. P. Nº 704. — Buenos Aires, 14|8|69.)

SAENZ, Eduardo, en un cargo interino de maestro de enseñanza práctica, desde el 1º|8 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés". (Disp. D. P. Nº 704. — Buenos Aires, 14|8|69.)

MESA BORREGO, Francisco, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 16|6 al 15|12|69, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 704. — Buenos Aires, 14|8|69.)

MATAS, Carlos Daniel, profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 1º|8|69 al 31|1|70, de la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 705. — Buenos Aires, 14|8|69.)

LAGO de IBAÑEZ, Susana Esther, profesora interina de 8 horas de cátedra, desde el 10|6 al 10|7|69, de la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 705. — Buenos Aires, 14|8|69.)

OCHO de DI GRUCCIO, Nilda Saturnina, maestra especial interina, desde el 11|3 al 10|9|69, de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 4 (Villa Nueva) Córdoba. (Disp. D. P. Nº 705. — Buenos Aires, 14|8|69.)

TRONCONI, Roberto Eduardo, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|7 al 31|12|69, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. Nº 709. — Buenos Aires, 14|8|69.)

DEL CAMPO, Amelia Teresa, bibliotecaria interina, desde el 1º|8 al 31|12 de 1969, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Disp. D. P. Nº 709. — Buenos Aires, 14|8|69.)

DEBENEDETTI de ESCANES, Camila Hortensia, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 21|4 al 21|6|69, de la ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 709. — Buenos Aires, 14|8|69.)

SIFFREDI, Ezio Melecio, maestro de enseñanza práctica titular turno tarde, desde el 12|5 al 11|11|69, y maestro de enseñanza práctica titular turno mañana, desde el 12|5 al 12|7|69 en la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi". (Disp. D| P| Nº 716. — Buenos Aires, 20|8|69.)

SBARRA de SILVESTRI, Emilia Teresa, profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 14|12|69, de la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán". (Disp. D. P. Nº 717. — Buenos Aires, 20|8|69.)

VAZQUEZ BRUST, Héctor Antonio, profesor interino de 10 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 1º|11|69, de la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat". (Disp. D. P. Nº 717. — Buenos Aires, 20|8|69.)

GONZALEZ RIZZO, Modesto Antonio, profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 6|8 al 5|10|69, de la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba). (Disp. D. P. Nº 717. — Buenos Aires, 20|8|69.)

SMALDONI, Nelso José, preceptor interino, desde el 18|8 al 26|12|69, de la ENET Nº 1 de Cañada de Goméz (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 718. — Buenos Aires, 20|8|69.)

BONNEFON, Alberto, profesor titular en 8 horas de cátedra, desde el 11|8 de 1969 al 11|1|70, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. Nº 718. — Buenos Aires, 20|8|69.)

ALBERICH, José Salvador, profesor

titular en 4 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 30|11|69, de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi". (Disp. D. P. Nº 718. — Buenos Aires, 20|8|69.)

CHIARELLA, Silvio Adolfo, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 5|6 al 4|12|69, de la ENET Nº 1 de Río Tercero (Córdoba) "Gral. Savio". (Dis. D. P. Nº 719. — Buenos Aires, 20|8|69.)

FELIPPO, Alesio, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|8 al 30|10|69, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Disp. D. P. Nº 719. — Buenos Aires, 20|8|69.)

IGLESIAS, José, clase D, grupo XII, titular, desde el 2|6|69 al 1º|1|70, de la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández". (Disp. D. P. Nº 719. — Buenos Aires, 20|8|69.)

SISTERNA, Oscar, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 7|8 al 6|11 de 1969, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Disp. D. P. Nº 720. — Buenos Aires, 20|8|69.)

ARELLANO, Jorge Guillermo, preceptor interino, desde el 18|8 al 31|12|69, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. D. P. Nº 720. — Buenos Aires, 20|8|69.)

ALBANESE, Filomena Carmen, clase D, grupo XII, titular, desde el 11|8 al 31|12|69, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Disp. D. P. Nº 720. — Buenos Aires, 20|8|69.)

HEINSBERG, Beatriz Nidia, profesora interina en 3 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 31|12|69, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Disp. D. P. Nº 722. — Buenos Aires, 21|8|69.)

BRUM, Enrique Carlos, profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 30|11|69, de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy". (Disp. D. P. Nº 722. — Buenos Aires, 2|8|69.)

CASTELLAN de MAZZOTTA, Adela María Luisa, profesora titular de 8 horas de cátedra e interina de 1 hora de cátedra, desde el 1º|7 al 1º|10|69, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Disp. D. P. Nº 722. — Buenos Aires, 21|8|69.)

STILIO, Alicia Beatriz, clase D, grupo XII, titular, desde el 17|7|69 al 16|1 de 1970, de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco". (Disp. D. P. Nº 725. — Buenos Aires, 21|8|69.)

GENZANO de CASTRO, Hilda Sara Teresa, maestra de enseñanza práctica titular, desde el 28|7 al 24|10|69, de la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader". (Disp. D. P. Nº 725. — Buenos Aires, 21|8|69.)

GOROYESKY, Nicolás, profesor interino de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas", desde el 21|3 al 20|9|69. (Disp. D. P. Nº 726. — Buenos Aires, 21|8|69.)

FACELLI, Alfredo Santiago, preceptor interino, desde el 7|8 al 7|11|69, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Disp. D. P. Nº 727. — Buenos Aires, 21|8|69.)

TORRES, Mario Ignacio, profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 17|6 al 13|12|69, de la ENET Nº 2 de La Rioja (ciudad). (Disp. D. P. Nº 727. — Buenos Aires, 21|8|69.)

PASTOR, José, profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 11|8 al 30|8 de 1969, de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco". (Disp. D. P. Nº 727. — Buenos Aires, 21|8|69.)

FERREIRA PRADO, Luis María, preceptor interino, desde el 22|5 al 21|11 de 1969, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 735. — Buenos Aires, 21|8|69.)

OJEDA, Emilio Humberto, profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de Catamarca. (Disp. D. P. Nº 735. — Buenos Aires, 21|8|69.)

SPADACHINI de TOSONOTTO, Nélida, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 1º|8 al 31|12|69, de la ENET Nº 16 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 735. — Buenos Aires, 21|8|69.)

IGLESIAS, Ignacio José, maestro de enseñanza práctica titular, desde el 6 al 27|8|69, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. Nº 734. — Buenos Aires, 21|8|69.)

LAMBRUSCHINI, Lorenzo Roberto, profesor titular de 22 horas de cátedra e interino de 4 horas de cátedra, desde

el 28|7 al 8|8|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 734. — Buenos Aires, 21|8|69.)

ROSELLA, Miguel, clase F, grupo VI, titular, desde el 1º|8 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 738. — Buenos Aires, 21|8|69.)

VIERA de DURAN, Elsa Adela, clase D, grupo XII, titular, desde el 21|7 al 21|12|69, de la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía". (Disp. D. P. Nº 738. — Buenos Aires, 21|8|69.)

LONGARTE, Adrián, preceptor interino, desde el 4|8|69 al 4|1|70, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Disp. D. P. 743. — Buenos Aires, 21|8|69.)

FREIRE, Manuel Ramón, profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 14|8 al 30|10|69, de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano". (Disp. D. P. Nº 743. — Buenos Aires, 21|8|69.)

POL, Héctor Luis, preceptor interino, desde el 1º|8 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy". (Disp. D. P. Nº 743. — Buenos Aires, 21|8|69.)

ZANETTA, César Augusto, profesor titular en 5 horas de cátedra, desde el 1º|7 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 744. — Buenos Aires, 21|8|69.)

FRYDMAN, Isaac, profesor interino en 3 horas de cátedra, desde el 23|8 al 31|10|69 de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. Nº 744. — Buenos Aires, 21|8|69.)

LETHIMONIER, Emilio Juan, profesor titular de 1o horas de cátedra, desde el 29|7 al 29|11|69, de la ENET Nº 39 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 744. — Buenos Aires, 21|8|69.)

NARELLI TOBAL, María del Carmen, profesora titular de 6 horas de cátedra desde el 1º|8 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda". (Disp. D. P. Nº 747. — Buenos Aires, 22|8|69.)

ZANCHETTA, Juan Pedro, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|8 al 29|10|69, de la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía". (Disp. D. P. Nº 747. — Buenos Aires, 22|8|69.)

CASALANGUIDA, Ada Martha, clase D, grupo XII, titular, desde el 5|8|69 al 4|2|70, de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi". (Disp. D. P. Nº 747. — Buenos Aires, 22|8|69.)

BATICA OBEID de GANDUGLIA, Carolina, clase D, grupo II, titular, desde el 1º|9 al 30|11|69, de Organismo Central (Control de Gestión). (Disp. D. P. Nº 748. — Buenos Aires, 22|8|69.)

PEDUTO, Miguel Alejandro, preceptor interino, desde el 18|8 al 18|11|69, de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 748. — Buenos Aires, 22|8|69.)

ROSALES de DI BOSCIO, Nora Elsa, profesora interina de 18 horas de cátedra, desde el 15|9 al 20|11|69, de la ENET Nº 1 de Neuquén (ciudad) "Capitán Don Juan de San Martín". (Disp. D. P. Nº 748. — Buenos Aires, 22|8|69.)

VILLANUEVA, Omar, profesor interino de 9 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 30|11|69, de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Disp. D. P. Nº 750. — Buenos Aires, 22|8|69.)

SERIO, José María, profesor titular de 20 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 30|11|69, de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno". (Disp. D. P. Nº 750. — Buenos Aires, 22|8|69.)

TERFI, Juan, profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 28|7 al 31|12 de 1969, de la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea". (Disp. D. P. Nº 750. — Buenos Aires, 22|8|69.)

AMBROSONI de BISCAY, Silvia Eloisa, profesora interina en 8 horas de cátedra, desde el 5|8 al 15|12|69, de la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 751. — Buenos Aires, 22|8|69.)

BIOCHER de DIOSZEGI, Beatriz María Elisa, profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 7 al 31|8|69, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. Nº 751. — Buenos Aires, 22|8|69.)

SOURIGUES de IMLAUER, Rosa Ilusión, preceptora titular, desde el 26|5 al 21|11|69, de la ENET Nº 9 de Rosa-

rio (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 751. — Buenos Aires, 22|8|69.)

FRESNO REAL de CAMINO, Noemí Amelia, maestra de enseñanza práctica titular, desde el 14|5 al 13|6|69, de la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 753. — Buenos Aires, 25|8|69.)

ALBARELLOS, Josefina Norma, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 4|8|69 al 3|2|70, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. D. P. Nº 753. — Buenos Aires, 25|8|69.)

FERNANDEZ, Jorge Raúl, profesor titular de 7 horas de cátedra e interino de 1 hora de cátedra, desde el 1º|8|69 al 30|1|70, de la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín". (Disp. D. P. Nº 753. — Buenos Aires, 25|8|69.)

VILLECCO, Angel, jefe de preceptores interino, desde el 8|8|69 al 7|2|70, de la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 759. — Buenos Aires, 25|8|69.)

CASTRO de AIBAR, Lila Rosa, profesora interina de 9 horas de cátedra desde el 30|7 al 27|10|69, de la ENET Nº 2 de Belén (Catamarca). (Disp. D. P. Nº 759. — Buenos Aires, 25|8|69.)

CASTAÑO, Omar Edgardo, profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 1º|9 al 30|11|69, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Disp. D. P. Nº 759. — Buenos Aires, 25|8|69.)

LEVY YEYATI, Dora Esther, profesora interina en 4 horas de cátedra, desde el 6|8 al 5|11|69, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Disp. D. P. Nº 764. — Buenos Aires, 28|8|69.)

TERZAGHI de MANCINI, Elsa Beatriz, maestra de enseñanza práctica titular, desde el 6|6 al 4|12|69, de la ENET Nº 1 de Colón (Entre Ríos) "Canónigo Narciso Goiburu". (Disp. D. P. Nº 764. — Buenos Aires, 28|8|69.)

CHENLO, Benito Alfredo, preceptor titular, desde el 1º|9 al 30|11|69, de la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín". (Disp. D. P. Nº 770. — Buenos Aires, 28|8|69.)

FERNANDEZ, Osvaldo Amador, regente interino, desde el 1º|8 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut). (Disp. D. P. Nº 770. — Buenos Aires, 28|8|69.)

FARIAS SANCHEZ de CHAVARRIA, Angélica Noemí, profesora interina de 12 horas de cátedra, desde el 23|6 al 1º8|69, de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín". (Disp. D. P. Nº 772. — Buenos Aires, 28|8|69.)

ORCIVOLI, Aída, profesora titular en 4 horas de cátedra, desde el 1º|6 al 30|11|69, de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 772. — Buenos Aires, 28|8|69.)

PAROLI de LONGUEIRA, Celina Elba, pro-secretaria interina, desde el 1º|8 al 30|11|69, de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 772. — Buenos Aires, 28|8|69.)

SARAVIA, Donato Augusto, profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 15|12|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 782. — Buenos Aires, 28|8|69.)

FERREYRA, Heriberto, profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 11|8|69 al 10|2|70, de la ENET Nº 1 de de Oberá (Misiones). (Disp. D. P. Nº 782. — Buenos Aires, 28|8|69.)

ARIAS NIEVAS, José, profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 6|8 al 6|11|69, de la ENET Nº 1 de San Juan (Ciudad) "Ing. Rogelio Boero". (Disp. D. P. Nº 782. — Buenos Aires, 28|8|69.)

FRANCO, Hugo Armando, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 28|7|69 al 27|1|70, de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 791. — Buenos Aires 28|8|69.)

SUNKI, Iván Héctor, profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 18|8 al 17|11|69, de la ENET Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 791. — Buenos Aires, 28|8|69.)

CAMINO, Cristina Ester, preceptora interina, desde el 4|8|69 al 3|2|70, de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín". (Disp. D. P. Nº 791. — Buenos Aires, 28|8|69.)

DE SIMONE, Rómulo Alejandro, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 11|8|69 al 11|1|70, de la ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen". (Disp. D. P. Nº 803. — Buenos Aires, 2|9|69.)

GRUNER, Luis Enrique, profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el

1º|8 al 9|11|69, de la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán". (Disp. D. P. Nº 803. — Buenos Aires, 2|9|69.)

RIAÑO, Cristóbal Pedro Marcelo, preceptor titular, desde el 12|5 al 11|8 de 1969, de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (ciudad) "Ing. Santiago Maradona". (Disp. D. P. Nº 803. — Buenos Aires, 2|9|69.)

DIAZ, Lilia Mabel, preceptora interina, desde el 19|8 al 19|11|69, de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas". (Disp. D. P. Nº 808. — Buenos Aires, 2|9|69.)

CANTU, César Lorenzo, profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 18|8 al 3|9|69, de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento". (Disp. D. P. Nº 808. — Buenos Aires, 2|9|69.)

SANTIAGO, Elsa Dolores, preceptora titular, desde el 6 al 14|8|69, de la ENET Nº 16 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 808. — Buenos Aires, 2|9|69.)

MEREGA, Roberto Julio, profesor titular de 10 horas de cátedra, desde el 6|8 al 5|11|69, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Gral. Cornelio Saavedra". (Disp. D. P. Nº 811. — Buenos Aires, 3|9|69.)

RIDNER, José Benjamín, vicedirector titular, desde el 17|6 al 16|9|69, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Disp. D. P. Nº 811. — Buenos Aires, 3|9|69.)

MAROTTI, Juan Rosario, profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 18|8 al 30|11|69, de la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 2. — Buenos Aires, 3|9|69.)

VIVIANI, Edith Dolly, clase D, grupo XI, titular, desde el 21|8 al 20|11|69, de la ENET Nº 16 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 812. — Buenos Aires, 3|9|69.)

GACIO de COULTER, María del Carmen, profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 28|7 al 28|9|69, de la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Ing. Manuel N. Savio". (Disp. D. P. Nº 814. — Buenos Aires, 3|9|69.)

GIGLIOTTI, Esteban Carmelo, profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 28|7 al 30|11|69, de la ENET Nº 2 de Lanús (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 814. — Buenos Aires, 3|9|69.)

BARBEITO de MEALLA ROSAS, María Esperanza, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 7|8 al 6|11|69, de la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández". (Disp. D. P. Nº 814. — Buenos Aires, 3|9|69.)

SCATASSA, Aldo, maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º|8 al 29|11|69, de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco". (Disp. D. P. Nº 816. — Buenos Aires, 3|9|69.)

CICARELLI GRIGNOLLI, Carlos María, en un cargo titular de maestro de enseñanza práctica, desde el 18|8 al 18|12|69, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Disp. D. P. Nº 816. — Buenos Aires, 3|9|69.)

NICASIO, Roberto Eduardo, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 14|8 al 22|12|69, de la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth". (Disp. D. P. Nº 817. — Buenos Aires, 3|9|69.)

GRUNER, José, profesor interino de 2 horas de cátedra, desde el 2|5 al 30|10 de 1969, de la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán". (Disp. D. P. Nº 817. — Buenos Aires, 3|9|69.)

VELARDEZ, Roberto Luis, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 28|7 al 8|8|69, de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas". (Disp. D. P. Nº 819. — Buenos Aires, 3|9|69.)

BALLESTEROS de FARINA, Sarah Alcira, profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 1 hora de cátedra, desde el 18|8 al 16|11|69, de la ENET N 2 de Quilmes (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 819. — Buenos Aires, 3|9|69.)

NOSETTI, Héctor Oscar, profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 17|3 al 31|7|69, de la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán "Independencia Argentina". (Disp. D. P. Nº 830. — Buenos Aires, 5|9|69.)

CAIA, Alberto, preceptor titular, desde el 18|8 al 16|11|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Dis. D. P. Nº 830. — Buenos Aires, 5|9|69.)

COLAVITA, Mabel, preceptora interina, desde el 18|8 al 18|11|69, de la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto". (Disp. D. P. Nº 838. — Buenos Aires, 5|9|69.)

NESOSSI, José Mario, en dos cargos de ayudante técnico de trabajos prácticos, uno titular y otro interino, desde el 20|8 al 30|10|69, de la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio". (Disp. D. P. Nº 838. — Buenos Aires, 5|9|69.)

GALVEZ, Juan Manuel Ignasio, maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º|4 al 30|9|69, de la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia". (Disp. D. P. Nº 838. — Buenos Aires, 5|9|69.)

DELLA SCORCIOSA, Eugenio, clase F, grupo VI, titular, desde el 21|8 al 21|11|69, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires, "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. Nº 842. — Buenos Aires, 8|9|69.)

PINTOS, Domingo Esteban, preceptor titular, desde el 21|5 al 18|6|69, de la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (ciudad) "Ing. Santiago Maradona". (Disp. D. P. 842. — Buenos Aires, 8|9 de 1969.)

ETCHEGOIN ALZA, María Mercedes, profesora titular en 3 horas de cátedra, desde el 25|8 al 5|12|69, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti". (Disp. D. P. Nº 847. — Buenos Aires, 10|9|69.)

BRICIO, Rubén Omar, preceptor interino, desde el 1º|9|69 al 28|2|70, de la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 847. — Buenos Aires, 10|9|69.)

TELLECHEA, Héctor Alfredo, preceptor titular, desde el 1º|7 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 847. — Buenos Aires, 10|9|69.)

GONGORA, Adiz Leonildez, clase D, grupo XII, suplente en la ENET Nº 1 de CERES (Santa Fe), desde el 1º|5 al 31|10|69. (Disp. D. P. Nº 850. — Buenos Aires, 10|9|69.)

ABILLEIRA, Ricardo Rufino, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 17|4 al 16|10|69, de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 851. — Buenos Aires, 10|9|69.)

FORLI, Carlos Ricardo, preceptor interino, desde el 19|8 al 18|12|69, de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 851. — Buenos Aires, 10|9|69.)

RAMIRO, Héctor Alberto, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|9|69 al 28|2|70, de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés". (Disp. D. P. Nº 851. — Buenos Aires, 10|9|69.)

GARCIA, Héctor, preceptor interino, desde el 18|8 al 17|11|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 853. — Buenos Aires, 15|9|69.)

DOMINGO, Pedro, profesir titular en 4 horas de cátedra, desde el 22|7 al 30|10|69, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. Nº 853. — Buenos Aires, 15|9|69.)

FURCH, Eusebio Ricardo, profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 15|4 al 14|10|69, de la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa). (Disp. D. P. Nº 857. — Buenos Aires, 15|9|69.)

DORIGON, Luis Juan, profesor titular en 11 horas de cátedra, desde el 4|8 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. F. Ramírez". (Disp. D. P. Nº 857. — Buenos Aires, 15|9|69.)

ENRICO, José Emilio, profesor titular de 9 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de Tafí Viejo (Tucumán). (Disp. D. P. Nº 858. — Buenos Aires, 15|9|69.)

RAMAZZOTTI, Delmo Geniale, preceptor interino, desde el 28|8 al 27|11|69, de la ENET Nº 1 de Leones (Córdoba). (Disp. D. P. Nº 858. — Buenos Aires, 15|9|69.)

MANES, Beatriz Susana, clase D, grupo XII titular, desde el 1º|9 al 1|12 de 1969, de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco". (Dis. D. P. Nº 858. — Buenos Aires, 15|9|69.)

NARDONE de DAGNINO, Carolina Elba, clase D, grupo XII, titular, desde el 1º|9 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 865. — Buenos Aires, 15|9|69.)

VALUSSI, Alberto Horacio, preceptor interino, desde el 1º|9 al 1º|12|69, de la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano". (Disp. D. P. Nº 865. — Buenos Aires, 15|9|69.

TOMAS, Rosa Nelly, profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 11|8 al 11|10|69, de la ENET Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) "Laura R. Mitre de Mendonca". (Disp. D. P. Nº 865. — Buenos Aires, 15|9|69.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

OLETIN Nº 232 — 24 DE NOVIEMBRE DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1704. — Buenos Aires, 27|10|69.

VISTO: Que a fojas 1 del expediente Nº 7552|69 se solicita la designación de una comisión integrada por tres funcionarios, que tendrá a su cargo el estudio de la documentación existente en el archivo de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, que pueda ser destruida de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 759|66; y

CONSIDERANDO: Que a tal efecto dichos funcionarios deben representar, respectivamente, a la propia Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, a la Supervisión Financiera y Contable y al Sector Docente.

Por ello, y atento a que a fojas 2 y 3, las respectivas dependencias proponen a los agentes que integrarían la comisión de referencia,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar a los Jefes de las Divisiones Gestión y Trámite de Acción Financiera, señores Juan Jorge TAPIA y Gerardo Antonio PEREZ, respectivamente, y al Inspector Docente, Ingeniero Manuel KOHAN, para integrar la Comisión que tendrá a su cargo el estudio de la documentación existente en el archivo de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, que por su naturaleza pueda ser destruida, conforme con las normas establecidas en el Decreto Nº 759|66.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1748. — Buenos Aires, 31|10|69.

VISTO: Que por Resolución Nº 1061|69 de la ex Secretaría de Estado de Cultura y Educación, se dispone a considerar en comisión de servicios al personal docente que justifique haber asistido a las Primeras Jornadas Nacionales de Enseñanza de las Ciencias Jurídicas, Económicas, Contables y Auxiliares en el Ciclo Medio; y teniendo en cuenta que debe hacerse extensiva esta medida al personal del CONET.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Hacer extensiva al personal de su jurisdicción, la Resolución Nº 1061 del 29 de agosto de 1969, de la ex Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por la que se destaca en comisión de servicios al personal que haya asistido a las Primeras Jornadas Nacionales de Enseñanza de las Ciencias Jurídicas, Económicas, Contables y Auxiliares en el Ciclo Medio que organizó el Instituto Nacional Superior del Profesorado, entre los días 3 y 6 de setiembre de 1969.

2º — El personal docente que asistió a dichas reuniones acreditará su asistencia mediante constancia expedida por el referido Instituto.

3º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Desígnase una comisión que tendrá a su cargo el estudio de la documentación existente en el archivo de Mesa General de Entradas, que pueda ser destruída. Destácase en comisión de servicios al personal asistente a las Primeras Jornadas Nacionales de Enseñanza de las Ciencias Jurídicas, Económicas, Contables y Auxiliares en el Ciclo Medio. 913-914

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nº 3 del Ministerio de Cultura y Educación. 915

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Circular Nº 215|69. Fíjase la planta funcional de la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat". Nueva dirección postal y telefónica. Asignación de partidas para gastos patrimoniales. 916-922

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Reconocimiento de legítimo abono. Reemplázase el punto 1º de la Resolución Nº 1261|69. Aprobación de contrato de cesión gratuita. 923

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones Ley Nº 17.805. Modificación de situación de revista. Disponibilidades. Ubicaciones. Traslados. Tareas auxiliares. Aclaratorias. Desestimaciones. Anulaciones. Sobreseimientos. Medidas disciplinarias. Licencias. 924-935

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION M. C. E. Nº 3. — Buenos Aires, 27|10|69.

VISTO: La Comunicación suscripta por el Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación (SOEME), por la cual hace saber que de acuerdo con los términos de la Ley Nº 14.455 de Asociaciones Profesionales y decretos reglamentarios procedentes, se ha convocado a sus afiliados a elecciones generales de autoridades en todo el territorio de la República, el día 26 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO: Que es conveniente con tal motivo, otorgar al personal de este Ministerio todas las facilidades que le sean necesarias para su concurrencia al acto eleccionario con el que ha de culminar el pertinente proceso electoral;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
R E S U E L V E :

1º — Autorizar a los Directores Generales, Directores y Jefes de Departamentos y dependencias, así como también a las autoridades directivas de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, a prestar su más amplia colaboración en la realización del acto eleccionario que realizará SOEME el día 26 de noviembre del corriente año, de conformidad con los términos de la Ley Nº 14.455 de Asociaciones Profesionales, en particular y en todo lo referente al funcionamiento de las mesas y urnas receptoras de votos y a las tareas derivadas de esas actividades.

2º — Autorizar asimismo a los funcionarios citados a considerar en comisión de servicios al personal que haya sido designado para integrar las mesas receptoras de votos o de aquél que actuare con el carácter de Fiscal y candidatos de las listas oficializadas, previendo que no afecte el beneficio del premio por asistencia.

3º — Los agentes a que se refiere el apartado anterior deberán acreditar su participación en el acto eleccionario ante el Jefe inmediato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acto eleccionario, mediante un certificado expedido por la organización gremial correspondiente.

4º — Autorizar la instalación, en los lugares que oportunamente fije la Junta Electoral del SOEME, de las mesas y urnas receptoras de votos.

5º — Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones, hágase saber con nota de estilo a la entidad gremial interesada y, oportunamente, con sus constancias, archívese agregado a su antecedente expediente Nº

DARDO PEREZ GUILHOU
Ministro de Cultura y Educación

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1742. — Buenos Aires, 30|10|69.

VISTO: El expediente Nº 2013|68 en el cual obra la Resolución Nº 138|68 que dispone, de acuerdo con el nuevo ordenamiento didáctico implantado por este Consejo Nacional, la fusión de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nros. 1 y 2 de Olavarría (Buenos Aires); y

CONSIDERANDO: Que es necesario determinar la planta funcional de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat", resultante de la fusión mencionada;

Por ello, y acorde con lo aconsejado por Supervisión General Pedagógica;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Fíjase la siguiente planta funcional para la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat", 2ª categoría, (Código 4105):

1	Director
1	Vicedirector
1	Regente
1	Secretario
1	Prosecretario
1	Jefe General de Enseñanza Práctica
2	Maestros de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
25	Maestros de Enseñanza Práctica
1	Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
1	Jefe de Preceptores
1	Subjefe de Preceptores
9	Preceptores
1	D - X
2	D - XI
2	D - XII
1	D - XXIV
2	F - V
3	F - VI
2	F - XV
500	horas de cátedra comunes (ejercicio 1969).

2º — De forma.

CIRCULAR Nº 215

Buenos Aires, 22 de octubre de 1969.

Asunto: Actualización de las normas de aplicación en las equivalencias de estudios.

Señor/a Director/a:

Con el objeto de que las ENET dispongan de normas actualizadas que sirvan para tratar la inscripción de alumnos por equivalencias de estudios, en los cursos principales vigentes, se agregan a esta circular las que procederá aplicar en los casos más comunes.

Cabe señalar que se hace indispensable que esa Dirección oriente y promueva el entrenamiento del personal que interviene en las respectivas tareas, con la aclaración de que las situaciones y casos no contemplados en dichas normas sean consultados de inmediato, en las circunstancias que se presenten, a la Sección Títulos y Equivalencias, para acordar las soluciones que correspondan. Estas previsiones y la justa observancia de las correspondientes disposiciones, evitarán la presentación de "situaciones de hecho" que puedan resultar no reglamentarias y salvaguardar el correcto procedimiento.

NOTA: *Las normas a que alude la presente Circular, obran en folleto adjunto a este Boletín.*

NUEVA DIRECCION POSTAL Y TELEFONICA

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Victoria (Entre Ríos).
Calles: Piaggio y Rondeau.
Teléfono: 1306.
VICTORIA (Entre Ríos).

COMUNICADO

Los establecimientos cuya nómina se agrega recibirán próximamente una partida para gastos patrimoniales que deberán invertir *antes de fin de año,* de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. — Solamente se podrán adquirir pequeñas máquinas, herramientas, accesorios, aparatos e instrumentos, cuyo precio unitario no supere los m$n. 35.000.
2. — No se podrán efectuar adquisiciones de muebles, máquinas para oficinas, equipos de seguridad, ni ningún otro elemento que no esté relacionado directamente con la enseñanza.
3. — Tampoco se autoriza la compra de motores eléctricos.
4. — En base a lo antedicho cada establecimiento preparará, de inmediato, la nómina de elementos de mayor necesidad dándoles el orden de prioridad que realmente merecen, para luego abocarse a la confección de las especificaciones técnicas y puesta en marcha de las licitaciones.

Se recomienda a los señores Directores dedicar especial atención, respecto a la selección del material a adquirir y a la necesidad de invertir eficazmente *todo el dinero.*

Código	*E N E T*	*Partida m$n.*
4001	Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"	450.000
4002	Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"	400.000
4003	Nº 14 de Capital Federal "Libertad"	350.000
4004	Nº 17 de Capital Federal "Brigadier C. Saavedra"	350.000
4005	Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán"	350.000
4006	Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano"	350.000
4007	Nº 12 de Capital Federal "Ldor. Gral. José de S. Martín"	200.000
4008	Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"	200.000
4009	Nº 15 de Capital Federal "Maipú"	100.000
4011	Nº 26 de Capital Federal "Automotores"	200.000
4012	Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Yrigoyen"	300.000
4013	Nº 34 de Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte"	350.000
4015	Int. Superior Profesorado de Enseñanza Técnica (Cap. Fed.)	250.000
4024	Nº 1 de Avellaneda "Industrias Químicas (Bs. As.)	200.000

Código				*E N E T*	*Partida m$n.*
4025	Nº	3	de	Avellaneda (Buenos Aires)	350.000
4030	Nº	1	de	Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda"	70.000
4033	Nº	1	de	Bahía Blanca (Bs. As.) "Ing. César Cipolletti"	300.000
4036	Nº	1	de	Balcarce (Buenos Aires)	95.000
4039	Nº	1	de	Baradero (Buenos Aires)	120.000
4040	Nº	2	de	Berisso (Bs. As.) "Ing. Emilio Rebuelto"	150.000
4045	Nº	1	de	Bolívar (Buenos Aires)	70.000
4048	Nº	1	de	Bragado (Buenos Aires)	70.000
4051	Nº	1	de	Cañuelas (Buenos Aires)	120.000
4052	Nº	1	de	Capitán Sarmiento (Buenos Aires)	70.000
4054	Nº	1	de	Carlos Casares (Buenos Aires)	70.000
4057	Nº	1	de	Coronel Suárez (Buenos Aires)	70.000
4060	Nº	1	de	Chacabuco (Buenos Aires)	95.000
4062	Nº	1	de	Chascomús (Buenos Aires)	95.000
4063	Nº	1	de	Chivilcoy (Bs. As.) "Mariano Moreno"	95.000
4066	Nº	1	de	Dolores (Buenos Aires)	95.000
4069	Nº	1	de	Ensenada (Buenos Aires)	150.000
4070	Nº	1	de	Ciudad General Belgrano (Buenos Aires)	70.000
4072	Nº	1	de	General Madariaga (Buenos Aires)	70.000
4075	Nº	1	de	General Villegas (Buenos Aires)	120.000
4076	Nº	1	de	Haedo (Bs. As.) "Jorge Newbery"	250.000
4078	Nº	1	de	Junín (Bs. As.) "Antonio Bermejo"	150.000
4081	Nº	1	de	Lanús (Bs. As.) "John Fitzgerald Kennedy"	250.000
4084	Nº	1	de	La Plata (Bs. As.) "Albert Thomas"	450.000
4085	Nº	4	de	La Plata (Bs. As.) "Juan Bautista Alberdi"	350.000
4090	Nº	1	de	Luján (Buenos Aires)	150.000
4092	Nº	1	de	Llavallol (Buenos Aires)	70.000
4093	Nº	1	de	M. del Plata (Bs. As.) "Domingo F. Sarmiento"	450.000
4096	Nº	1	de	Mercedes (Buenos Aires)	150.000
4102	Nº	1	de	Necochea (Bs. As.) "Mariano Necochea"	120.000
4105	Nº	1	de	Olavarría (Bs. As.) "Luciano Fortabat"	120.000
4108	Nº	1	de	Pergamino (Bs. As.) "Bartolomé Mitre"	140.000
4111	Nº	1	de	Quilmes (Bs. As.) "Gral. Enrique Mosconi"	250.000
4114	Nº	1	de	San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. M. de San Ginés"	250.000
4117	Nº	1	de	San Isidro (Buenos Aires)	120.000
4120	Nº	2	de	San Martín (Bs. As.) "Ing. Emilio Mitre"	450.000
4123	Nº	1	de	San Miguel (Buenos Aires)	350.000
4126	Nº	1	de	San Nicolás (Bs. As.) "Gral. M. N. Savio"	170.000
4129	Nº	1	de	Tandil (Bs. As.) "Ing. Felipe Senillosa"	200.000
4132	Nº	1	de	Temperley (Buenos Aires)	350.000
4135	Nº	1	de	Trenque Lauquen (Buenos Aires)	95.000

Código				*ENET*	*m$n. Partida*
4138	Nº	1	de	Tres Arroyos (Bs. As.) "Gral. José de San Martín""	120.000
4141	Nº	1	de	25 de Mayo (Buenos Aires)	70.000
4144	Nº	1	de	Zárate (Bs. As.) "Alte. Guillermo Brown"	300.000
4146	Nº	1	de	Belén (Catamarca)	70.000
4147	Nº	1	de	Catamarca (Ciudad)	170.000
4150	Nº	1	de	Tinogasta (Catamarca)	70.000
4152	Nº	1	de	Balnearia (Córdoba)	70.000
4155	Nº	1	de	Bell Ville (Córdoba)	70.000
4161	Nº	2	de	Córdoba "Ing. Carlos A. Cassafousth"	300.000
4165	Nº	1	de	José de la Quitana (Córdoba)	95.000
4168	Nº	1	de	Laboulaye (Córdoba)	95.000
4171	Nº	1	de	La Carlota (Córdoba)	70.000
4172	Nº	1	de	Las Varillas (Córdoba)	70.000
4174	Nº	1	de	Leones (Córdoba)	120.000
4177	Nº	1	de	Río IV (Córdoba) "Ambrosio Olmos"	120.000
4183	Nº	1	de	Villa Dolores (Córdoba)	95.000
4185	Nº	1	de	Bella Vista (Ctes.) "Dr. Juan E. Martínez"	90.000
4186	Nº	2	de	Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia"	200.000
4189	Nº	1	de	Santo Tomé (Corrientes)	70.000
4190	Nº	1	de	Curuzú Cuatiá (Corrientes)	70.000
4192	Nº	1	de	Esquina (Corrientes)	70.000
4193	Nº	1	de	Monte Caseros (Corrientes)	70.000
4194	Nº	1	de	Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Teniente Benjamín B. Matienzo	95.000
4195	Nº	1	de	Colonia General San Martín (Chaco)	95.000
4197	Nº	1	de	Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano"	170.000
4199	Nº	1	de	Villa Angela (Chaco)	70.000
4202	Nº	1	de	Comodoro Rivadavia (Chubut)	120.000
4204	Nº	1	de	Trelew (Chubut)	70.000
4206	Nº	1	de	Colón (Entre Ríos)	70.000
4209	Nº	2	de	Concep. del Uruguay (E. Ríos) "F. Ramírez"	120 000
4212	Nº	1	de	Concordia (Entre Ríos)	200.000
4215	Nº	1	de	Diamante (Entre Ríos)	95.000
4217	Nº	1	de	Nogoyá (Entre Ríos)	70.000
4218	Nº	1	de	Paraná (Entre Ríos) "Gral. F. Ramírez"	350.000
4222	Nº	1	de	Victoria (Entre Ríos)	95.000
4225	Nº	1	de	Villaguay (Entre Ríos)	95.000
4228	Nº	1	de	Formosa	70.000
4234	Nº	1	de	Palpalá (Jujuy) "General Savio"	120.000
4236	Nº	1	de	San Pedro (Jujuy)	95.000
4237	Nº	1	de	San Salvador de Jujuy "Escolástico Zegada"	170.000

Código				*E N E T*	*Partida m$n.*
4242	Nº	1	de	El Aguilar (Jujuy)	95.000
4244	Nº	1	de	Chilecito (La Rioja)	70.000
4246	Nº	2	de	La Rioja (Ciudad)	120.000
4252	Nº	1	de	General Pico (La Pampa)	95.000
4255	Nº	1	de	Santa Rosa (La Pampa)	95.000
4260	Nº	1	de	Mendoza "Ing. Pablo Nogués"	350.000
4262	Nº	1	de	General Alvear (Mendoza)	95.000
4266	Nº	1	de	San Rafael (Mendoza) "Ejército de los Andes"	150.000
4270	Nº	1	de	Oberá (Misiones)	95.000
4273	Nº	1	de	Posadas (Misiones)	170.000
4275	Nº	1	de	Puerto Iguazú. (Misiones)	170.000
4280	Nº	1	de	Neuquén "Capitán Don Juan de San Martín"	120.000
4283	Nº	1	de	Plaza Huincul (Neuquén) "Gral. Ingeniero E. Mosconi"	95.000
4288	Nº	1	de	San C. de Bariloche (R. Negro) "J. Newbery"	95.000
4291	Nº	1	de	General Roca (Río Negro)	95.000
4293	Nº	1	de	General Güemes (Salta)	95.000
4295	Nº	1	de	Metán (Salta)	70.000
4296	Nº	2	de	Salta "Alberto Einstein"	170.000
4303	Nº	1	de	San Juan "Ing. Rogelio Boero"	350.000
4310	Nº	1	de	Justo Daract (San Luis)	70.000
4313	Nº	1	de	Mercedes (San Luis) "Agustín Mercau"	95.000
4317	Nº	1	de	San Luis "Domingo Faustino Sarmiento"	95.000
4324	Nº	1	de	Esperanza (S. Fe) "Gral. Don J. de S. Martín"	95.000
4327	Nº	1	de	Gálvez (Santa Fe) "Hipólito Yrigoyen"	95.000
4330	Nº	1	de	Reconquista (Sta. Fe) "Gral. José de S. Martín"	95.000
4334	Nº	2	de	Rosario (Santa Fe) "Ing. Dr. M. B. Bahía"	170.000
4335	Nº	3	de	Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano"	200.000
4336	Nº	4	de	Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Savio"	300.000
4337	Nº	5	de	Rosario (Santa Fe)	120.000
4338	Nº	7	de	Rosario (Santa Fe)	200.000
4340	Nº	1	de	San Jorge (Santa Fe)	70.000
4342	Nº	1	de	San José de la Esquina (Santa Fe)	70.000
4345	Nº	1	de	Santa Fe "Dr. Nicolás Avellaneda"	300.000
4351	Nº	1	de	Venado Tuerto (Santa Fe)	70.000
4352	Nº	1	de	Vila Cañás (Santa Fe)	70.000
4354	Nº	1	de	Añatuya (Santiago del Estero)	95.000
4357	Nº	1	de	Frías (Santiago del Estero)	95.000
4360	Nº	1	de	La Banda (Santiago del Estero) "Ingeniero Santiago Barabino"	150.000
4363	Nº	2	de	Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona"	200.000
4370	Nº	1	de	Concepción (Tucumán)	120.000

Código				ENET	Partida m$n.
4373	Nº	2	de	San Miguel de Tucumán "Obispo Colombres"	200.000
4470	Nº	1	de	Helvecia (Santa Fe)	95.000
4701	Nº	2	de	Capital Federal "Osvaldo Magnasco"	50.000
4708	Nº	16	de	Capital Federal	50.000
4738	Nº	2	de	La Plata (Bs. As.) "L. R. M. de Mendoca"	50.000
4752	Nº	2	de	Mar del Plata (Bs. As.) "A. Storni"	50.000
4785	Nº	1	de	Cordoba "Dr. A. Sabattini"	50.000
4833	Nº	1	de	La Rioja (Ciudad)	50.000
4883	Nº	1	de	Rosario (Santa Fe) "Doña G. Matorras de San Martín"	50.000
8133	Nº	29	de	Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires"	200.000
8135	Nº	5	de	Córdoba	120.000
8138	Nº	2	de	Lanús (Buenos Aires)	150.000
8139	Nº	3	de	La Plata (Buenos Aires)	120.000
8140	Nº	1	de	Maipú (Mendoza)	95.000
8142	Nº	2	de	Mendoza	120.000
8145	Nº	3	de	Quilmes (Buenos Aires)	120.000
8154	Nº	1	de	Villa Palmira (Mendoza)	95.000
8155	Nº	1	de	Bánfield (Buenos Aires)	150.000
8159	Nº	4	de	Mendoza	95.000
8233	Nº	4	de	Salta	120.000
8235	Nº	3	de	Zárate (Buenos Aires)	95.000
8242	Nº	1	de	P. Alta (Bs. As.) "Alte. Ramón G. Fernández"	120.000
8320	Nº	6	de	Avellaneda (Bs. As.) "Ing. y Dr. A. Gallardo"	450.000
8321	Nº	1	de	Florida (Bs. As.) "Gral. Martín Güemes"	300.000
8322	Nº	23	de	Capital Federal "Casal Calviño"	350.000
8323	Nº	25	de	Capital Federal "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"	350.000
8324	Nº	1	de	Rafaela (Sta. Fe) "Guillermo Lehmann"	120.000
8325	Nº	1	de	San Justo (Buenos Aires)	170.000
8327	Nº	3	de	Bahía Blanca (Bs. As.) "Antártida"	150.000
8328	Nº	3	de	Córdoba	120.000
8329	Nº	1	de	Goya (Corrientes)	95.000
8330	Nº	1	de	Gualeguay (E. Ríos) "Dr. Luis R. Mac Kay"	95.000
8331	Nº	1	de	Laguna Paiva (Santa Fe)	95.000
8332	Nº	1	de	San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí"	70.000
8335	Nº	1	de	Cruz del Eje (Córdoba)	120.000
8336	Nº	2	de	Ceres (Santa Fe)	70.000
8337	Nº	1	de	Colón (Buenos Aires)	95.000
8339	Nº	4	de	Córdoba	120.000
8342	Nº	1	de	Lincoln (Buenos Aires)	120.000
8343	Nº	1	de	San Ramón de la Nueva Orán (Salta)	95.000

Código				*ENET*	*Partida m$n.*
8344	Nº	1	de	Paso de los Libres (Corrientes)	70.000
8345	Nº	1	de	San Lorenzo (Santa Fe)	120.000
8347	Nº	3	de	Santa Fe	95.000
8348	Nº	3	de	Salta (Ciudad)	120.000
8349	Nº	1	de	Tartagal (Salta)	70.000
8350	Nº	3	de	San Miguel de Tucumán (Ciudad)	300.000
8351	Nº	2	de	San Nicolás (Bs. As.) "Juan B. Alberdi"	200.000
8352	Nº	28	de	Capital Federal "Electrónica"	200.000
8354	Nº	6	de	Rosario (Santa Fe)	350.000
8355	Nº	1	de	Morón (Buenos Aires)	350.000
8356	Nº	2	de	Quilmes (Buenos Aires)	70.000
8358	Nº	1	de	Rosario del Tala (Entre Ríos) "Doctor Osvaldo Magnasco"	95.000
8359	Nº	2	de	Gualeguaychú (Entre Ríos)	95.000
8360	Nº	1	de	Monteros (Tucumán)	70.000
8361	Nº	1	de	Muñiz (Bs. As.) "Nuestra Sra. del Valle"	120.000
8362	Nº	31	de	Capital Federal "Artes Gráficas"	120.000
8363	Nº	19	de	Capital Federal "Industrias Eléctricas"	200.000
8364	Nº	1	de	Pehuajó (Buenos Aires)	95.000
8366	Nº	30	de	Capital Federal "Norberto Piñero"	350.000
8367	Nº	1	de	Villa del Soto (Córdoba)	95.000
8368	Nº	1	de	Remedios de Escalada (Buenos Aires)	200.000
8370	Nº	32	de	Capital Federal "Gral. José de San Martín"	350.000
8371	Nº	1	de	9 de Julio (Buenos Aires)	95.000
8372	Nº	33	de	Capital Federal "Fundición M. del Plumerillo"	200.000
8373	Nº	35	de	Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina"	350.000
8374	Nº	1	de	Tigre (Buenos Aires)	200.000
8375	Nº	1	de	Río Gallegos (Santa Cruz)	70.000
8376	Nº	1	de	San José - Guaymallén (Mendoza)	95.000
8377	Nº	1	de	Santa M. de Oro Dpto. Rivadavia (Mendoza)	95.000
8378	Nº	2	de	Río Cuarto (Córdoba)	70.000
8381	Nº	5	de	Avellaneda (Bs. As.) "José Hernández"	50.000
8382	Nº	1	de	Maimará (Jujuy) "Gral. Manuel Belgrano"	95.000
8383	Nº	2	de	Santa Fe "Manuel D. Pizarro"	120.000
8384	Nº	10	de	Rosario (Santa Fe)	200.000
8385	Nº	1	de	Cañada de Gómez (Santa Fe)	120.000
8387	Nº	1	de	San Martín (Mendoza)	70.000
8430	Nº	6	de	Córdoba (Ciudad)	95.000
8433	Nº	5	de	Mendoza (Ciudad)	95.000
65 Misiones Monotécnicas (excepto los Nros. 3, 40, 42, 50 y 65, clausuradas) $ 40.000 c/u.					2.600.000
				TOTAL	34.810.000

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 1655. — Buenos Aires, 10|10|69.

1º — Reconocer de legítimo abono a la firma CARNER y LOGUZZO Sociedad Comercial por Acciones, la suma de DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 17.772), en concepto de intereses moratorios resultantes del atraso de cincuenta y nueve (59) días en el pago del certificado por mayores costos durante los cuatrimestres 3º de 1964 y 1º y 2º de 1965, correspondientes a las obras efectuadas conforme a la Licitación Pública Nº 610, Contrato de Locación Nº 59 en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires).

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Obras y Trabajos Públicos: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6210, 009, 25/1. Ejercicio 1969.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1764. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Sustitúyese el texto del punto 1º de la Resolución Nº 1261|69 por el siguiente: "1º — Asignar al Departamento Control de Gestión, en concepto de Caja Chica para el ejercicio 1969, la suma de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 80.000).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1767. — Buenos Aires, 31|10|69.

VISTO: Lo actuado en el expediente Nº 14.431|67; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 139|68, se autorizó al Director de la Misión Monotécnica Nº 68, a suscribir "ad referendum" de la Superioridad el contrato de cesión gratuita respecto del inmueble ubicado en la localidad de Itatí (Corrientes), donde funciona dicha Misión, por el término de dos (2) años, prorrogable por dos (2) más;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita suscripto entre el Director de la Misión Monotécnica Nº 68 de la localidad de Itatí (Corrientes), señor Enrique YUALE y el propietario del inmueble que aquélla ocupa, señor Santiago VIDAL, por el término de dos (2) años, con opción a dos (2) años más a partir del día 1º de marzo de 1968.

2º — De forma.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 1.696. — Buenos Aires, 23|10|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza "Ing. Pablo Nogués", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

DE LOS SANTOS ALMAZAN, Francisco; en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno mañana.

COSOLI, Mariano; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

SOSA, Sixto Pedro; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

OBREDOR, Mario Martín; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

COLL, Luis José; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno mañana.

MERCADO, Manuel Aldo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno tarde.

ALESCI, José; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

CORTI, Silvio Hugo; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Construcciones", turno mañana.

GONZALEZ, Marcos Eusebio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno mañana.

ROTELLA, Nuncio Enrique; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

BAZAN, Dante Orlando; en nueve horas de cátedra (3 horas de Instrumental Eléctrico de Control y Medición en 6º año, 1ª división, y 2 horas de Organización y Control Industrial en 6º año, 2ª división, ambas turno tarde, y 4 horas de Proyectos Unidades e Instalaciones Industriales en 1º año, 1ª división, turno noche).

OVIEDO, Eutimio Miguel; en doce horas (6-6) de Matemática en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde.

ANGELICO, Francisco José; en seis horas de cátedra (4 horas de Reglamentación, y 2 horas de Radiotelegrafía, ambas en 3º año, 1ª división, turno noche).

ZANELLATO, Elena María Beatriz; en nueve horas de cátedra (8 horas —4-4— de Castellano en 1º año, 4ª división, y 3º año, 1ª división, ambas turno mañana, y 1 hora de Geografía de Comunicaciones en 2º año, 1ª división, turno noche).

ROTELLA, Francisco Felipe; en cuatro horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 5º año, 1ª división, turno tarde.

STRASSER, Gualterio Ernesto; en seis horas de Matemática en 3º año, 5ª división, turno mañana.

KEIM, Miguel Angel; en doce horas de cátedra (8 horas —4-4— de Tecnología III, en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, y 4 horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 2ª división, todas turno mañana).

CORALLINI de SONZOGNI, Olga Beatriz; en doce horas de cátedra (6 horas de Proyectos I, en 5º año, 1ª división, 3 horas de Arquitectura I, en 4º año, 1ª división, y 3 horas de Arquitectura II, en 5º año, 1ª división, todas turno tarde).

AZPIROLEA, Carmen Aleja; en doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 5ª y 8ª divisiones, ambas turno mañana.

BORSANI, Irma Edith; en doce horas de cátedra (8 horas —2-2-2-2— de Historia en 1º año, 2ª división turno mañana, 1º año, 3ª división, turno tarde, 1º año, 4ª división y 3º año, 4ª división, ambas turno mañana, y 4 horas —2-2— de Geografía en 1º año, 3ª división, turno tarde, y 1º año, 4ª división, turno mañana).

AZOCAR, César Arnaldo; en ocho horas (4-4) de Castellano en 1º y 2º año, seguidas divisiones, ambas turno tarde.

VARGAS, Raúl Aristóbulo; en siete horas de cátedra (5 horas de Radiotelegrafía en 2º año, 1ª división, y 2 horas de Laboratorio de Radiocomunicaciones en 3º año, 1ª división, ambas turno noche).

VARGAS de LOBOS, Hortensia; en doce horas (4-4-4) de Castellano en 2º año, 3ª división, turno tarde, 2º año, 5ª división, y 3º año, 2ª división, ambas turno mañana.

CREMASCHI, Jorge Hermann; en doce horas de cátedra (2 horas de Historia en 3º año, 3ª división, turno mañana, 8 horas —2-2-2-2— de Educación Democrática en 1º año, 2ª

división, turno noche, 2º año, 3ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana, y 2º año, 1ª división, turno noche y 2 horas de Legislación del Trabajo en 5º año 2ª división, turno noche).

FARNES, Juan Benito; en seis horas horas (2-2-2) de Educación Democrática en 2º año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones, todas turno tarde.

DIDIO, Elena Yolanda; en ocho horas de cátedra (2 horas de Geografía en 1º año, 8ª división, y 2 horas de Historia en 1º año, 8ª división, ambas turno mañana, y 4 horas —2-2— de Biología en 1º año, 3ª y 6ª divisiones, ambas turno tarde).

LANZA VOLPE, Antonio; en doce horas de cátedra (4 horas de Física en 2º, año, 1ª división, y 8 horas —4-4— de Hidráulica y Máq. Hidráulicas en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde).

PUJADA, Adolfo Heriberto; en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica —1ª categoría—, turno tarde.

CASTAÑEDA, Ricardo Horacio; en un cargo de Regente de Cultura General —1ª categoría—, turno mañana.

BARCENA, Joaquín Roberto; en un cargo de Vicedirector —1ª categoría—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.762. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), a la señora María Isabel LEO de FERREYRA, en once (11) horas de cátedra: tres (3) horas de Castellano en 3º año, 3ª división, turno tarde, dos (2) horas de Historia en 3º año, 1ª división, y dos (2) horas de Higiene en 3º año, 2ª división, ambas turno mañana, dos (2) horas de Higiene en 3º año, 3ª división, y dos (2) horas de Geografía en 3º año, 1ª división, ambas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.778. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", al señor Emilio Miguel MARENCO, en nueve horas (5-4) de Documentos de Giro Bancario y de Nociones Preliminares, todas en 4º año, 1ª división "Técnica Bancaria", turno mañana.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1.759. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Industrias Químicas", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ARTES PRAT, Miguel Angel; titular de seis horas de Química Industrial en 5º año, 1ª división "Química" —Ciclo Superior— turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Química Industrial en 6º año, 1ª división (Resolución 190) "Química" y dos horas de Organización Industrial en 5º año, 1ª división (Resolución 190) "Química", ambas Ciclo Superior, turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

BRENNER, Ernesto Germán; titular de tres horas de Química Agrícola en 6º año, 1ª división "Química" —Ciclo Superior—, turno diurno, dos horas de Química en 3º año, 2ª división "Química" —Ciclo Básico—, turno diurno, seis horas de Química Orgánica (3-3) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Química" —Ciclo Superior—, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Química Orgánica I (6-6) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, "Química" —Ciclo Superior—, turno diurno; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

FERNANDEZ SUAREZ, Irma Nélida; titular de tres horas de Física en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter cuatro horas de Física en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno diurno; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ILLESCAS Alfredo Lucas; titular de ocho horas de Física (4-4) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones —Ciclo Básico—, turno diurno, tres horas de Tecnología en 3º año, 1ª división —C.P.—, turno noche y cuatro horas de Química Inorgánica en 4º año, 2ª división "Química" —Ciclo Superior—, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de

Química Inorgánica (4-4) en 4º año, Resolución 1574, turno noche y 4º año, 2ª división, turno tarde, ambas "Química" —Ciclo Superior—, tres horas de Tecnología Industrial en 3º año, 1ª división —C.P.—, turno noche, y cuatro horas de Física en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

LARA, Alejandro Modesto; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LAURNEGARAY, Roberto; titular de cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año, 1ª división, turno noche y seis horas de Química Industrial en 5º año, 1ª división, turno mañana, ambas "Química" —Ciclo Superior—, y dos horas de Química en 3º año, 1ª división turno mañana —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Química Industrial I y seis horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial I, ambas en 5º año, 1ª división "Química" —Ciclo Superior—, turno mañana.

LUPPI, Arnaldo Carlos; ttular de tres horas de Química en 4º año, 1ª división y tres horas de Química Analítica en 5º año, 1ª división, ambas Resolución 190 R., turno noche —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Química en el Curso Complementario de Cultura General y cuatro horas de Química Analítica en 5º año, 1ª división, Resolución 1574 Q., ambas turno noche —Ciclo Superior—; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

MARTIN, Raúl; titular de seis horas de Química Analítica Cuantitativa (3-3) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas "Química" —Ciclo Superior—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Procesos Químicos (3-3) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones "Química" —Ciclo Superior—, turnos mañana y diurno respectivamente.

PYFFRADER, Torino; titular de tres horas de Matemática y dos horas de Física, ambas en 1º año, 1ª división —C.P.—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Matemática en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico—, turno noche; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

REMBADO, Alfredo Amilcar; titular de tres horas de Química Analítica en 5º año, 1ª división "Química" —Ciclo Superior—, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Química Analítica en 6º año, 1ª división "Química" Resolución 190, turno noche —Ciclo Superior—.

RODRIGUEZ, Eduardo Silvino; titular de dos horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división y cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 5º año, 1ª división, ambas "Química" —Ciclo Superior—, turno noche, tres horas de Química en 1º año, 1ª división y cuatro horas de Tecnología en 2º año, 1ª división, ambas C.P., turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Tecnología Industrial en 2º año, 1ª división —C.P.— turno noche, cuatro horas de Química General en 5º año "Química" —Ciclo Superior—, turno noche, cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 6º año, 1ª división "Química" Resolución 190 —Ciclo Superior—, turno noche, y dos horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división "Química" —Ciclo Superior—; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

SEMORILE, Teodolinda Isabel; titular de ocho horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año, 1ª división "Química", turno tarde —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Química Analítica Cualitativa y tres horas de Trabajos Prácticos Procesos Químicos, ambas en 5º año, 1ª división "Química", turno tarde —Ciclo Superior—; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

BONZA de SPAGNOLO, Egle Mirta; titular de cinco horas de Matemática en 3º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Básico—; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

STEFANILE, Alfredo Argentino; titular de cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial y ocho horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica, ambas en 5º año, 1ª división "Química", turno noche —Ciclo

Superior—, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica y tres horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica, ambas en 6º año, 1ª división "Química" Resolución 190, turno noche —Ciclo Superior—, y cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año, 1ª división "Química", turno diurno —Ciclo Superior—.

TARRIO, Juan Alcibiades; titular de dos horas de Biología en 3º año, 2ª división turno tarde —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Biología en 1º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Básico—.

IMERITO, Enrique; titular de dos horas de Laboratorio en 1º año, 1ª división, turno noche —C.P.—, tres horas de Química Orgánica en 5º año, 1ª división, Resolución 190, y tres horas de Química Orgánica en 5º año, 1ª división ambas "Química", turno noche —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Química Orgánica I en 5º año, Resolución 1574, turno noche —Ciclo Superior—, y tres horas de Química en 3º año, 1ª división, turno diurno —Ciclo Básico—; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

IRRERA, Plácido; titular de una hora de Castellano en 3º año, 1ª división, turno noche —C.P.—, y cuatro horas de Castellano y cuatro horas de Historia y Geografía, ambas en 4º año. Resolución 190 "Química", turno noche —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Castellano en 3º año, 2ª división, turno noche —C.P.—, dos horas de Historia y dos horas de Geografía, ambas en 1º año, 1ª división, turno noche —Ciclo Básico—, y cuatro horas de Castellano en el Curso Complementario de Cultura General, turno noche, Ciclo Superior.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1716. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 10 de marzo de 1969, al señor Pedro LAGO, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su reglamentación, en cuatro (4) horas de Tecnología de Fabricaciones en 7º año, especialidad "Mecánica", turno nocre, en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto tde éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1729. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 2125|67, por la que se ubicó al señor José María ARIGUEL, en tres (3) horas de Máquinas y Transportes Agrícolas en 7º año, 1ª división, especialidad "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior, en la ENET Nº 3 de Junín (Buenos Aires) "Yapeyú".

2º — Ubicar con caráter titular al señor José María ARIGUEL, en cuatro (4) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, y cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 1er. año, 4ª división, Ciclo Formación Obrera, ambas asignaturas en el turno noche, en la ENET Nº 3 de Junín (Buenos Aires) "Yapeyú"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en tres (3) horas de Física en 3er. año, 2ª división, Ciclo Capacitación Obrera Mecánica; cuatro (4) horas de Matemática en 4º año, 3ª división, Construcción de Edificios, todas en el turno noche y una (1) hora de Tecnología que mantiene en disponibilidad por Resolución Nº 695|67 en el mencionado establecimiento educacional.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1733. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señora Hemilce Heres de OLIVER, de

conformidad con lo aconsejado a fojas 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, en su dictamen Nº 5494 en dos (2) horas de Tecnología en 2º año, 4ª división "Mecánica", turno tarde, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un (1) hora de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año, 1ª división, especialidad "Automotores", turno mañana, en disponibilidad por Resolución Nº 838|68 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — La citada docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra, con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.789|59, introducido como punto VI en la reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1782. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Osvaldo Vicente ROSSINI, de conformidad con lo aconsejado a fojas 15 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, en su dictamen Nº 4188, en un (1) cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET Nº 26 de la Capital Federal "Automotores"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un (1) cargo de preceptor, turno noche, en la similar número 1 de la Capital Federal "Otto Krause", en disponibilidad por Resolución Nº 1487|69.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1783. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Juan Carlos Alberto FERRO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I, en su dictamen Nº 4143, en dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 3ª división, especialidad Electromecánica, Ciclo Superior, turno vespertino, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 4ª división "Mecánica", turno noche, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", en disponibilidad por Resolución Nº 498|69.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1725. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Que la señora María Rosa SOLIMENE de MILANO, Clase F, Grupo VI, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina", pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, en su similar Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires), debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1726. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Que la señora Fidelia LEDESMA de ACHAVAL, Clase F, Grupo VI, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santiago del Estero (Ciudad), pase a prestar servicios, con igual carácter y en un cargo vacante, a su similar Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", debiendo cesar en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1727. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Prorrogar, por el término de ciento veinte (120) días, a partir del 4 de setiembre del corriente año, las tareas auxiliares asignadas por Resolución Nº 364|69, al señor Lorenzo Alberto MANZORATTE, profesor titular de dieciocho (18) horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Mar del Plata "Domingo Faustino Sarmiento", por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 11, inciso i) del Decreto número 8567|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1763. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 16 de octubre hasta la finalización del presente año lectivo, al señor Roque IADANZA, profesor titular de la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez", por estar comprendido en las normas establecidas en el artículo 6º, inciso d) del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1730. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución número 200 del 28 de febrero de 1969, por la cual se trasladó, entre otros, al señor Pascual Octavio PODESTA, como profesor titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico Diurno, a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia", que dicho traslado deberá considerarse efectuado con idéntico carácter en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico Diurno, en el citado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1731. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 40 del 31 de enero de 1969, por la cual se confirmó, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", al señor Italo Francisco SCALISI, como profesor de tres (3) horas de Obras Sanitarias en 7º año, 190 "CC", turno noche; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 6º año, 1ª división "Construcciones", turno noche, en el mismo establecimiento, y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1779. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente del Decreto número 1546 del 31 de marzo de 1969, por el cual se trasladó a la señora Marta BARRUTIA de AIELLO, a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires "Gral. Ing. Manuel N. Savio" —entre otras horas de cátedra—, en cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 1ª división, que el mismo deberá considerarse efectuado en 2º año, 4ª división.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1536. — Buenos Aires, 25|9|69.

1º — Desestimar los recursos interpuestos por la señora Teodora Teresa

Argentina RAMBAUD de ARTURO y el señor Antonio Segundo NUÑEZ MILLAN, por cuanto los cargos que se les formularon por percepción indebida de bonificación por antigüedad, se ajustan a derecho.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1709. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Deniégase la licencia con goce de haberes, solicitada por el señor Lisandro Podaliro SEPULVEDA, Maestro de Enseñanza Práctica titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1710. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Deniégase la licencia con goce de haberes, solicitada por la señorita María Esther OVEJERO, profesora titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle", en virtud de no hallarse comprendida en las prescripciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1741. — Buenos Aires, 30|10|69.

1º — Aprobar lo actuado y dar por finalizada la investigación realizada en las presentes actuaciones.

2º — Desestimar el recurso de apelación interpuesto por el agente Clase F, Grupo IV, señor Juan Carlos MORA, manteniéndose en firme la sanción de diez (10) días de suspensión que, en su carácter de mayordomo de la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires) "General Ing. Manuel N. Savio", le fueran aplicados por disposición 320|D. P. G.|68.

3º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1702. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1457 del 10 de setiembre de 1969, por la que se aceptó, entre otras, la renuncia presentada por la señorita María Teresa Josefina RIERA.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1728. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 200 del 28 de febrero de 1969, por la cual la señora Amalia Dolores GARCIA de VALERGA, pasó a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de la Capital Federal "Electrónica", doce (12) horas de cátedra, debiendo en consecuencia seguir revistando en la similar Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", como profesora titular de trece (13) horas de cátedra, diez (10) horas de Educación Democrática (2-2-2-2-2) en 1er. año, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, respectivamente, y tres (3) horas de Castellano en 3er. año, 6ª división, todas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1780. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1327|69, por la que se trasladó, entre otros, al señor Alfredo Juan VALLE, en diez (10) horas de cátedra: cinco (5) horas de Educación Democrática (3-2) en 1er. año, 11ª división y 2º año, 7ª división, ambas —Ciclo Básico—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 "Casal Calviño", y tres (3) horas de Educación Democrática y dos (2) horas de Historia, ambas en 1er. año,

9ª división "Mecánica" —Ciclo Básico—, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", ambos establecimientos de la Capital Federal.

2º — Que el señor Alfredo Juan VALLE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño", diez (10) horas de cátedra: dos (2) horas de Geografía y dos (2) horas de Biología, ambas en 1er. año, 11ª división, dos (2) horas de Geografía en 2º año, 7ª división y cuatro (4) horas de Historia y Geografía en la 1ª división del Curso Complementario de Cultura General, todas "Especialidad Común" —Ciclo Básico—, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en igual número de horas de cátedra: cuatro (4) horas de Castellano en en la 2ª división del Curso Complementario de Cultura General, turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Almirante Guillermo Brown", y seis (6) horas de Cultura General (2-2-2) en la 2ª división de las especialidades "Ajuste", "Motores" y "Electricidad", respectivamente, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3, ambos establecimientos de Zárate (Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1781. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1274 del 11 de agosto de 1969, por la que se trasladó, entre otros, al señor Jorge Luis SLUGER.

2º — Que el señor Jorge Luis SLUGER, pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", un (1) cargo de Preceptor, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en un (1) cargo similar, turno mañana, del que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

3º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 1718. — Buenos Aires, 27|10|69.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 10.332|64 con agregados, atento a lo dictaminado a fojas 188, 192, 194 y 195 vta. por la Junta de Disciplina Docente, Junta de Disciplina Administrativa y Delegación de Asuntos Jurídicos, respectivamente, y lo aconsejado a fojas 197 por la Comisión Asesora de Personal,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Aprobar la actuado y sobreseer provisionalmente, por los hechos investigados en estas actuaciones, a la ex Inspectora señorita Rosa PORFILIO.

2º — Dar la intervención que le compete a Supervisión Financiera y Contable con respecto a lo indicado en los puntos 4º y 5º del dictamen de la Comisión Asesora de Personal a fojas 197.

3º — Dejar constancia de las conclusiones del presente sumario, en los legajos personales de las señoras Dolores GARCIA VIEYRA de CASTILLO y María Eugenia DEHEZA de FERRER y a la señorita Graciela FIERRO VILLADA, ex Directoras y ex Secretaria, respectivamente, de la ENET Nº 1 de Córdoba.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1750. — Buenos Aires, 31|10|69.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 12.433|49 c|agregados,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente, en el sumario administrativo instruido en las presentes actuaciones.

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 1752. — Buenos Aires, 31|10|69.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 11.985|66.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y declarar cesante —artículo 37, inciso c) del Decreto-Ley Nº 6666|57—, a partir del 1º de agosto de 1966, al señor Héctor Oscar MORAS, titular de un cargo Clase D, Grupo XI, en la ENET Nº 1 de Laguna Paiva (Santa Fe), por haber incurrido en abandono de servicios sin causa justificada.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1719. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 48, señor Estanislao O. PEREZ, rescindiendo, a partir del 15|9|69, el contrato de servicios suscripto oportunamente con el nombrado.

2º — De forma.

LICENCIAS
SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

MAHLER, Adolfo César, clase D, grupo XI, titular de la ENET Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), limítase al 31|12|68 la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. número 642|68. Considérese al causante en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del Art. 27º, desde el 2|5 al 30|9|69 en el cargo clase D, grupo XI, titular en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 866. — Buenos Aires, 15|9|69.)

ANDREU, Nydia Susana, clase D, grupo XII, titular, desde el 25 al 29|8 de 1969, de la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda". (Disp. D. P. Nº 869. — Buenos Aires, 15|9|69.)

TOSI, Antonio Ernesto, profesor titular en 9 horas de cátedra, desde el 19|5 al 18|11|69, de la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 869. — Buenos Aires, 15|9|69.)

PETRE, Jorge Osvaldo, sub-jefe de preceptores interino, desde el 1º|8 al 30|10|69, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. Nº 869. — Buenos Aires, 15|9|69.)

EVANGELISTA, Celina, profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 22|9 al 22|11|69, de la ENET Nº 1 de Necochea (Bs. As.) "Gral. Mariano Necochea". (Disp. D. P. Nº 871. — Buenos Aires, 15|9|69.)

MARTIN, Domingo, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 25|8 al 24|12|69, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. D. P. Nº 871. — Buenos Aires, 15|9|69.)

MENDEZ, Emilio, maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º|9 al 30|11|69, de la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú". (Disp. D. P. Nº 872. — Buenos Aires, 15|9|69.)

MILONE, Nilda Irma, profesora titular de 8 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 15|12|69, de la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 872. — Buenos Aires, 15|9|69.)

DIAZ, Roberto, profesor interino de 3 horas de cátedra, desde el 1º|9 al 1º|12 de 1969, de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas". (Disp. D. P. Nº 872. — Buenos Aires, 15|9|69.)

DOMINGUEZ de BLALE, Noemí, profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 1º|9 al 30|11|69, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disp. D. P. Nº 877. — Buenos Aires, 16|9|69.)

MARTINEZ, Artemio Eduardo, en un cargo titular de maestro de enseñanza práctica, desde el 1º al 30|9|69, de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo". (Disp. D. P. Nº 877. — Buenos Aires, 16|9|69.)

GIALDI, Pino Giacomo, profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 18|8|69 al 17|2|70, de la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín". (Disp. D. P. Nº 877. — Buenos Aires, 16|9|69.)

PUPPIO de LOSADA, Marynés Olga, profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 22|8 al 12|12|69, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disp. D. P. Nº 882. — Buenos Aires, 16|9|69.)

TODARO, Anunciado José, profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 29|7 al 30|9|69, de la ENET Nº 18 de Capital Federal (Disp. D. P. Nº 882. — Buenos Aires, 16|9|69.)

VERSACE, Luis, profesor titular de 10 horas de cátedra, desde el 7|9 al 30|11|69, de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo". (Disp. D. P. Nº 885. — Buenos Aires, 16|9|69.)

BANEGAS, Oscar, profesor interino de 9 horas de cátedra, desde el 1º|10 al 30|11|69, de la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía". (Disp. D. P. Nº 885. — Buenos Aires, 16|9|69.)

BANEGAS, Oscar, preceptor interino, desde el 1º|10 al 15|12|69, de la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe). (Disp. D. Nº 891. — Buenos Aires, 17|9|69.)

BANCHERO de SIVORI, Benita Martha, profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 9|9 al 7|11|69, de la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi". (Disp. D. P. Nº 891. — Buenos Aires, 17|9|69.)

BOHORQUEZ, Mario Néstor, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 28|8 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 891. — Buenos Aires, 17|9|69.)

ROUX de BIGGIO, María Teresa, profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 9|6 al 8|12|69, de la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán". (Disp. D. P. Nº 897. — Buenos Aires, 22|9|69.)

URTEA de VALSECCHI, Alicia Raquel, clase D, grupo XII, titular, desde el 1º|9|69 al 28|2|70, de la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 897. — Buenos Aires, 22|9|69.)

RODRIGUEZ, Carlos Alberto, preceptor interino, desde el 3|9 al 3|12|69, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 897. — Buenos Aires, 22|9|69.)

TRONCONI, Roberto Eduardo, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º|9 al 1º|12|69, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. número 898. — Buenos Aires, 22|9|69.)

SAUNDERS, Guillermo Arturo, profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 6|5 al 11|7|69, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. San Martín". (Disp. D. P. Nº 898. — Buenos Aires, 22|9|69.)

TAIBO, Domingo César, preceptor interino, desde el 10|3 al 9|9|69, de la ENET Nº 2 de Santa Fe "Dr. Manuel D. Pizarro". (Disp. D. P. Nº 906. — Buenos Aires, 22|9|69.)

FEBLES, Marta Susana, clase D, grupo XXIV, titular desde el 1º|9|69 al 28|2|70, de la ENET Nº 1 de Villa Ballester (Buenos Aires). (Disp. D. P. número 906. — Buenos Aires, 22|9|69.)

CHIESA, Lionel José, maestro de enseñanza práctica interino de dos cargos, desde el 8|9 al 8|12|69, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. Nº 906. — Buenos Aires, 22|9|69.)

LATTANSI, Héctor Horacio, maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º|8 al 30|11|69, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti". (Disp. D. P. N. 908. — Buenos Aires, 22|9|69.)

CREMASCHI, Héctor Oscar, preceptor interino, desde el 8|9 al 19|12|69, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. número 908. — Buenos Aires, 22|9|69.)

RODRIGUES de STEINER, Juana Esther, profesora titular de 21 horas de cátedra, desde el 26|8 al 5|9|69, de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires". (Disp. D. P. Nº 908. — Buenos Aires, 22|9|69.)

QUARATO de La MANNA, María Santa Idilia, profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra, desde el 16 al 26|9|69, de la ENET Nº 7 de Córdoba (ciudad). (Dis. D. P. Nº 913. — Buenos Aires, 22|9|69.)

SLUGER, Jorge Luis, preceptor titular, desde el 1º|8 al 31|12|69, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disp. D. P. Nº 913. — Buenos Aires, 22|9|69.)

JAUREGUI LORDA, Mario Abel, en un cargo titular de maestro de enseñanza práctica, desde el 14|3 al 13|9|69, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 914. — Buenos Aires, 22|9|69.)

MARQUEZ, Eduardo Isidro, profesor titular de 9 horas de cátedra, desde el 28|7 al 17|8|69, de la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe). (Disp. D. P. número 914. — Buenos Aires, 22|9|69.)

PELLET, Emilio Arturo, profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 29|8 al 28|11|69, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Disp. D. P. Nº 914. — Buenos Aires, 22|9|69.)

KRAUS de LOPEZ ARIAS, Lidia Angélica, profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 6 horas de cátedra, desde el 16|8 al 30|11|69, de la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 915. — Buenos Aires, 22|9|69.)

PERALTA, Gregorio Ramón, en un cargo de maestro de enseñanza práctica (turno noche), desde el 1º|9 al 30|11 de 1969, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. D. P. Nº 915. — Buenos Aires, 22|9|69.)

VIDALE de ESTEVES, Lidia Juana, profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 4|8 al 4|11|69, de la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández". (Disp. D. P. Nº 915. — Buenos Aires, 22|9|69.)

BARBIERI, Virginio Pedro, profesor titular de 2 horas de cátedra, desde el 31|7 al 30|9|69, de la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez". (Disp. D. P. Nº 916. — Buenos Aires, 22|9|69.)

GIAGANTE, Eduardo Otelo, profesor titular de 7 horas de cátedra, desde el 20|8 al 20|10|69, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti". (Disp. D. P. Nº 916. — Buenos Aires, 22|9|69.)

FREI, Juan Werner, profesor titular en 7 horas de cátedra, desde el 1º|9 al 30|11|69, de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Disp. D. P. Nº 916. — Buenos Aires, 22|9|69.)

SIDONI de PEÑA, Rosa, clase D, grupo XII, titular, desde el 1º|9 al 30|11 de 1969, de la ENET Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí". (Disp. D. P. Nº 917. — Buenos Aires, 23|9|69.)

BRASCHI, Ana Edith, profesora interina de 12 horas de cátedra, desde el 16 al 26|9|69, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. Nº 917. — Buenos Aires, 23|9|69.)

FERNANDEZ MORATA, Antonio, profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 8|9 al 14|11|69, de la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba). (Disp. D. P. Nº 923. — Buenos Aires, 23|9|69.)

CARATTINI, Lorenzo, profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 1º|9 al 31|12|69, de la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos". (Disp. D. P. Nº 923. — Buenos Aires, 23|9|69.)

OTEIZA, David, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º|9 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 923. — Buenos Aires, 23|9|69.)

RICCONI, Elisa Dolores, profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 18|9 al 5|11|69, de la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol". (Disp. D. P. Nº 929. — Buenos Aires, 26|9|69.)

LEDESMA de SALCEDO, Cayetana Ilda, profesora titular de 20 horas de cátedra, desde el 15|9 al 14|10|69, de la ENET Nº 4 de Córdoba (ciudad). (Disp. D. P. Nº 929. — Buenos Aires, 26|9|69.)

RISSO, Luis Alberto, profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 28|8 al 27|12|69, de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi". (Disp. D. P. Nº 929. — Buenos Aires, 26|9|69.)

PEREZ, Jorge Oscar, preceptor titular en la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina", limítase al 16|12|64, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. número 1961|64. Considérese al causante en uso

de licencia, desde el 5|5 al 4|6|69 en la Escuela de referencia. (Disp. D. P. Nº 932. — Buenos Aires, 26|9|69.)

LYTWYN, Nicolás Carlos, clase D, grupo XII, titular, desde el 15|9 al 31|12 de 1969, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disp. D. P. Nº 937. — Buenos Aires, 26|9|69.)

MENGAKELLI, Armando Enrique, profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 1º|9 al 30|11|69, de la ENET Nº 5 de Córdoba (ciudad). (Disp. D. P. Nº 937. — Buenos Aires, 26|9|69.)

SIRACUSANO, Francisco, clase D, grupo II, titular en el Organismo Central y adscripto en el cargo de preceptor titular en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco", limítase al 26|8|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 995|66. Considérese al causante en uso de licencia, desde el 1º|9|69 al 28|2|70, en el cargo clase D, grupo II, titular en este Organismo Central. (Disp. D. P. Nº 939. — Buenos Aires, 26|9|69.)

MARIÑANSKY de KATZ, Flora, profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 18|9 al 13|11|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 942. — Buenos Aires, 26|9|69.)

FRIDMAN, Hernando, en 4 horas interinas, desde el 22|8 al 23|10|69, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. Nº 942. — Buenos Aires, 26|9|69.)

SUAREZ de BOTTA CASTELLI, Ana Gabina, regente y profesora titular, de 12 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 31|10|69, de la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones). (Disp. D. P. Nº 945. — Buenos Aires, 26|9|69.)

GARCIA, Carlos Eusebio, clase F, grupo VI, titular, desde el 12|9|69 al 11|3|70, de la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán". (Disp. D. P. Nº 945. — Buenos Aires, 26|9|69.)

RAMIREZ, Héctor Eusebio, profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 4 al 25|11|69, de la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán". (Disp. D. P. Nº 945. — Buenos Aires, 26|9|69.)

LAVERONE, Horacio Fabio, preceptor titular, desde el 1º|9 al 31|12|69, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Disp. D. P. Nº 950. — Buenos Aires, 30|9|69.)

MARTINEZ GABALDON, María Elsa, profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 2 al 30|9|69, de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María R. E. de San Martín". (Disp. D. P. Nº 950. — Buenos Aires, 30|9|69.)

RIVIERE, Floriano Marcelino, profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 20|8 al 20|11|69, de la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda". (Disp. D. P. Nº 950. — Buenos Aires, 30|9|69.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 233 — 1º DE DICIEMBRE DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

CURSO COMPLEMENTARIO DE CULTURA GENERAL

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1969.

1º — El punto 4º de la Resolución Nº 2555-C|65 (Boletín Nº 58|65), determinó la vigencia del Curso Complementario de Cultura General establecido por Resolución Nº 1613|65, hasta el año 1968 inclusive.

Por vías de excepción y única vez, esa vigencia se extendió, en algunas ENET, hasta el corriente año lectivo (1969).

Como consecuencia, las Direcciones de las ENET, no deberán habilitar en 1970 el precitado Curso Complementario; debiendo cuando corresponda, prever el reajuste del personal docente que se vea afectado por la caducidad de ese Curso.

2º — En cuanto a los aspirantes a continuar estudios en los Ciclos Superiores en vigor y que para satisfacer ese objetivo debían aprobar previamente el referido Curso, serán atendidos mediante la alternativa de la aprobación de las asignaturas que lo integran, según el régimen de equivalencias de estudios, alternativa ésta que se refleja, en sus distintos aspectos, en la Disposición D. G. P. Nº 244 del 16|7|68 (Boletín Nº 175|68, página 752). Cabe señalar que las respectivas solicitudes deberán remitirse, a los fines de su consideración, a la Sección Títulos y Equivalencias y sobre el particular son de aplicación las normas que regulan el precitado régimen.

RESOLUCION M. C. E. Nº 21. — Buenos Aires, 31|10|69.

VISTO: La necesidad de coordinar la terminación de los estudios secundarios con la iniciación de la enseñanza superior; y

CONSIDERANDO: Que la Ley 17.245 en sus artículos 81 y 82 regula el ingreso a la enseñanza universitaria;

Que el actual régimen de promociones, exámenes y calificaciones establece que los alumnos que no hayan alcanzado una nota promedio de 6 puntos deberán rendir un examen general de la asignatura el cual será recibido en un turno anterior a la iniciación del curso escolar siguiente, en el período establecido en el calendario escolar;

Que en la práctica, dichos exámenes generales se fijaban en el período febrero-marzo;

Que esta circunstancia crea de hecho problemas insolubles a quienes aspiran a presentarse a los exámenes de ingreso;

Que el Ministerio de Cultura y Educación, sensible a las situaciones planteadas, aspira a buscar una solución adecuada mientras permanezca vigente el actual régimen transitorio de calificaciones, exámenes y promociones y no se implante en su integridad la reforma educativa programada;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Adoptar para el curso 1969 las siguientes medidas:

a) Facultar a los Rectores y Directores de los establecimientos escolares dependientes de la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Resolución M. C. E. Nº 21|69. Aprobación de presupuesto analítico provisorio de la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe). Autorizaciones. 937-941

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Circulares Nros. 216|69 y 217|69. Reconocimiento de legítimo abono. Asignaciones de partidas. 941-944

CONTROL DE GESTION

Comunicado. Transcripción de nota cursada por el Centro Nacional de Investigaciones Educativas. 944

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Modificación de situación de revista. Disponibilidades. Renuncias. Licencias. 945-960

Consejo Nacional de Educación Técnica, Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, Administración de Educación Agrícola y Administración de Educación Artística para adelantar el 2º examen cuatrimestral de los alumnos de los cursos terminales (5º ó 6º año), a la segunda quincena de noviembre.

b) Facultar a los Rectores y Directores de los establecimientos escolares dependientes de la Administración Nacional de Educación Media y Superior, Consejo Nacional de Educación Técnica, Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, Administración de Educación Agrícola y Administración de Educación Artística, para establecer turnos especiales de asignaturas previas destinados a los alumnos de los cursos terminales.

c) Establecer un turno de exámenes en el mes de diciembre para los alumnos de los cursos terminales que habiendo superado la nota de aplazo no hayan alcanzado 6 puntos en no más de tres asignaturas.

d) Los alumnos que resulten aplazados en el turno de diciembre, cuyo funcionamiento se dispone, podrán volver a rendir sus asignaturas en el turno común de exámenes generales de marzo.

2º — Encomendar a la Administración Nacional de Educación Media y Superior, Consejo Nacional de Educación Técnica, Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, Administración de Educación Agrícola y Administración de Educación Artística, la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

3º — Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

DARDO PEREZ GILHOU
Ministro de Cultura y Educación

NOTAS ACLARATORIAS CORRESPONDIENTES A LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 21 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1969.

1º — De acuerdo con el espíritu de la presente Resolución, se entenderá por cursos terminales aquéllos a los que concurren alumnos con posibilidad de ingreso inmediato al nivel universitario, en el caso de los establecimientos de Educación Técnica, últimos cursos para formación de Técnicos (3er. año Ciclo Superior en cursos diurnos y 4º año Ciclo Superior en cursos nocturnos).

2º — En caso de hacer uso de las facultades que confiere la Resolución Ministerial Nº 21|69, los señores Directores dispondrán las fechas de constitución de las mesas receptoras para los exámenes cuatrimestrales, previos y generales, de acuerdo con las posibilidades de cada unidad escolar, y ajustando su desarrollo a las normas fijadas para cada caso, en el Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones.

RESOLUCION Nº 1683. — Buenos Aires, 16|10|69.

VISTO: La necesidad de modificar el presupuesto analítico de la ENET Nº 2 "Simón de Iriondo" de Resistencia (Chaco); y

CONSIDERANDO: Las actuaciones obrantes en el expediente Nº 3816|65 y Corresponde Nº 0451|69;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Incrementar la planta funcional de la ENET Nº 2 "Simón de Iriondo", 1ª categoría, código 4805, con un (1) cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1787. — Buenos Aires, 5|11|69.

VISTO: Que por Resolución Nº 2029|68, se dispone la integración de la ENET Nº 2 de Rafaela (Santa Fe), en la ENET Nº 1 de la misma ciudad; y

CONSIDERANDO: Las actuaciones obrantes en el Corresponde Nº 133|69 que tramita la fusión de los mencionados establecimientos, dependientes de este Consejo Nacional;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Supervisión General Pedagógica;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar en forma provisoria y hasta tanto se fije de manera definitiva el presupuesto analítico de la ENET Nº 1 de Rafaela (Santa Fe), código 8324, 1ª categoría, el que queda establecido de acuerdo a la siguiente planta funcional:

1	Director
1	Vicedirector
1	Regente
1	Jefe General de Enseñanza Práctica
1	Secretario
3	Maestros de Enseñanza Práctica Jefe de Sección
23	Maestros de Enseñanza Práctica
1	Prosecretario
1	Jefe de Preceptores
1	Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos
9	Preceptores
309	Horas de cátedra
1	D - IX
1	D - XI
3	D - XII
1	F - V
4	F - VI
1	F - XV

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1868. — Buenos Aires, 19|11|69.

VISTO: Las disposiciones de la Resolución Nº 1379|69 de la S. E. C. E., ampliando alcances de aplicación del punto 30 del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones; y

CONSIDERANDO: Que es necesario determinar para los establecimientos dependientes del CONET, el oportuno ajuste a las características y modalidades propias del sistema, cumplimentando los términos del artículo 2º del Decreto Nº 9767|67;

Que no existindo para los cursos en jurisdicción de este Consejo Nacional, la categoría de alumno libre, ni un régimen de correlatividad de asignaturas que condicionen los requisitos de promoción, es oportuno fijar orientaciones para su justa aplicación;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar a los señores Directores de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica a inscribir, en el curso lectivo de 1970, a los alumnos que adeuden hasta dos asignaturas del año inmediato anterior al que aspiren a ser promovidos.

2º — Autorizar, asimismo, la inscripción en igualdad de condiciones de los alumnos que adeudando dos asignaturas, una de ellas pertenezca al último año cursado y la otra al año inmediato anterior a éste.

3º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 216

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1969.

Queda sin efecto lo establecido por Circular Nº 195 (Boletín Nº 180 del 9|9|68), que suspendió transitoriamente la obligación de remitir los Balances Generales de Cargos y Descargos.

La totalidad de los establecimientos dependientes deberán reiniciar la elevación periódica de las Balances Generales de Cargos y Descargos (Form. 275) a esta Supervisión, en los términos y forma que establece la Resolución Nº 408-C|64 y a partir del correspondiente al período 21|11|69 al 20|12|69, inclusive.

Se recuerda que la documentación que debe acompañar al formulario 275 es la que se enumera a continuación:

1) Duplicado del folio correspondiente del Libro Movimiento de la Cuenta Bancaria (Form. 206).
2) Duplicado de la Planilla Anexa a la Columna Egresos del Libro Movimiento de la Cuenta Bancaria (Form. 207).
3) Duplicado del folio del Libro Producido de Taller (Form. 8).
4) Recibos de recaudación por Producido de Taller.

5) Duplicado del folio del Libro Caja Auxiliar (Form. 311).
6) Comprobante del Saldo Banco, debidamente certificado.

NOTA: Las elevaciones deben efectuarse a "División REGISTRACIONES y LIQUIDACIONES (Rendiciones de Cuentas)", Bartolomé Mitre 3345, 3er. piso, Capital Federal.

CIRCULAR Nº 217

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1969.
Referente a información de saldos por recaudaciones en concepto de Producido de Taller.

A los fines de establecer los estados de recaudación e inversión de fondos correspondiente al concepto "Producido de Taller", los señores/as Directores/as, deberán remitir un detalle de los saldos que registran al día 20|11|69, en cada uno de los incisos: a), b) y c), conforme al modelo que a continuación se consigna:

CODIGO: .....
ENET: .....
SALDOS PRODUCIDO TALLER AL 20/11/69.

Inc. a) Para invertir por el establec.	*Inc. b)* Peculio Alumnos	*Inc. c)* Devolución CONET

Lugar y Fecha

....
Tesorero Director/a

Se reuerda que en este rubro se transfieren los saldos de un ejercicio financiero a otro, en especial en el inciso a), por lo tanto en cada uno de los casilleros debe especificarse un solo importe por el total del saldo de cada inciso a la fecha indicada.

Esta información deberá ser remitida a la División Registraciones y Liquidaciones —Rendiciones de Cuentas—, Bartolomé Mitre 3345 , 3er. piso, Capital Federal, antes del día 20 de diciembre próximo.

RESOLUCION Nº 1740. — Buenos Aires, 30|10|69.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz), la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.875.972), para abonar a la Municipalidad de Río Gallegos (Santa Cruz), los trabajos de pavimentación de las calles que afectan al edificio ocupado por ese establecimiento.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 61, 6130, 003. Ejercicio 1969.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1755. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Reconocer de legítimo abono el importe de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.366.554), a favor de las empresas que en cada caso se establece en planilla adjunta.

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a crear la partida para pago de ejercicios vencidos destinada a atender el presente gasto.

3º — Imputar y liquidar en su oportunidad con cargo a la partida citada en el punto anterior, el referido importe.

4º — De forma.

Expediente	*Causante*	*Concepto*	*Importe m$n.*
10052/66	ENET Nº 34 Capital Federal	Facturas O.S.N.	886.055
12854/66	ENET Nº 34 Capital Federal	Facturas O.S.N.	9.000
54155/62	ENET Nº 34 Capital Federal	Facturas O.S.N.	733
12239/68	ENET Nº 1 Chaco	Reitegro pasajes	5.187
1596/69	ENET N: 2 San Martín (Buenos Aires)	Factura Agua y Energía Eléc.	21.227
1723/69	Misión Monotécnica Nº 18	Factura Agua y Energía Eléc.	42.087
0884/68	ENET Nº 27 Capital Federal	Póliza Seguro de Vida - Caja Nac. de Ahorro Postal	175.757
9999/65	Organismo Central	Facturas Lorenzo Balduzzi	9.470
4445/68	ENET Nº 2 Corrientes	Facturas O.S.N.	22.225
12966/68	ENET Nº 30 Capital Federal	Facturas Gas del Estado	43.747
1689/67	ENET Nº 1 Colón (E. Ríos)	Facturas Munic. de Colón - Agua Corriente	520
11119/68	ENET Nº 33 Capital Federal	Facturas O.S.N.	1.965
13325/67	Junta Disciplina Docente	Facturas Pasajes T.A.T.A. San Justo S. R. L.	1.770
7788/67	Ferrocarril Gral. S. Martín	Facturas encomiendas	66
0184/68	Ferrocarril D. F. Sarmiento	Facturas encomiendas	37.865
3987/69	ENET Nº 1 Concordia (Entre Ríos)	Facturas Cooperativa Eléctrica de Concordia	79.880
Cde 1285/68	Comité Electrónico Argentino	Facturas Cuota Adhesión	29.000
		TOTAL:	1.366.554

RESOLUCION Nº 1749. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Reconocer de legítimo abono al importe de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 658.368), a favor de las empresas que se detallan a continuación, por la suma

que en cada caso se consigna, en concepto de servicios telefónios y suministro de energía eléctrica a la ENET Nº 4 de Córdoba:

Empresa Provincial de Energía de Córdoba E. P. E. C. .... m$n. 539.648
Empresa Nacional de Telecomunicaciones ..... m$n. 118.720

TOTAL: m$n. 658.368

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a crear la partida para pago de ejercicios vencidos destinada a atender el presente gasto.

3º — Imputar y liquidar en su oportunidad con cargo a la partida citada en el punto anterior, el referido importe.

4º — De forma.

CONTROL DE GESTION

TRANSCRIPCION DE NOTA CURSADA POR EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1969.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica
Profesor César R. García.
S. / D.

De mi mayor consideración:

El Centro Nacional de Investigaciones Educativas publica un boletín periódico. A partir del Nº 9, sus páginas serán dedicadas *exclusivamente* a la divulgación de investigaciones y/o experiencias realizadas sistemáticamente. Cuando se introduzcan noticias o reseñas bibliográficas, quedarán circunscriptas al tema específico de este Centro.

El deseo de promover un órgano periodístico que constituya un real servicio para el sistema educativo, nos impulsa a ofrecer sus páginas a los docentes de esa repartición que aspiren a divulgar sus investigaciones o experiencias.

Le agradecería hacer conocer este ofrecimiento al personal de esa repartición.

Salúdale con su consideración más distinguida

BENICIO C. A. VILLAREAL
Centro Nacional de Investigaciones Educativas

COMUNICADO

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1969.

Se comunica que a partir de la fecha, los agentes que soliciten médicos, no pueden deambular y se domicilien en el Partido de Almirante Brown, deberán ajustarse a lo previsto en el artículo 16 del Decreto Nº 8567|61, debiendo presentarse posteriormente a los fines de completar el correspondiente trámite, al Departamento de Contralor Médico, Belgrano 666, Capital.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1.711. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paso de los Libres (Provincia de Corrientes), que a continuación se menciona, las tareas que en cada caso se determina:

CASTRO, María Josefa; titular de una hora de Instrucción Cívica en 3º año, 2ª división "Corte y Confección", turno noche, tres horas de Castellano en 3º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno tarde, cuatro horas de Dibujo (2-2) en 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina", turno noche y 2º año, 1ª división "Manualidades Femeninas", turno tarde y tres horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año 1ª división "Práctica Comercial" turno tarde, todas —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Castellano (3-3) en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial" y 3º año, 1ª división "Manualidades Femeninas", cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año, 1ª división "Manualidades Femeninas" y 3º año, 1ª división "Práctica Comercial", y dos horas de Historia en 3º año, 1ª división "Práctica Comercial", todas Ciclo Básico, turno tarde; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GENTIL, Nora Elsa; titular de una hora Matemática en 3º año, 2ª división "Corte y Confección", una hora de Castellano en 3º año, 2ª división "Corte y Confección", una hora de Dibujo en 3er. año 2ª div. "Corte y Confección", cuatro horas de Contabilidad en 3er. año, 1ª división "Práctica Comercial" y dos horas de Organización de Oficina en 3er. año 1ª división "Práctica Fabril Comercial", todas Ciclo Básico turno noche, y dos horas de Biología en 1er. año, 1ª división "Práctica Comercial", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, cuatro horas de Matemática en 3º año, 1ª división "Práctica Comercial", dos horas de Higiene y Puericultura en 3º año, 1ª división "Manualidades Femeninas", dos horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división "Manualidades Femeninas", dos horas de Historia en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial" y dos horas de Biología en 1º año, 1ª división "Práctica Comercial", todas turno tarde —Ciclo Básico—; la citada docente incrementa una hora de cátedra, por el presente reajuste.

BILIBIO de GONZALEZ, Yolanda Margarita; titular de ocho horas de Geografía (2-2-2-2) en 1º y 2º años, 1as. divisiones "Práctica Comercial" y 1º y 2º años, 1ras. divisiones "Manualidades Femeninas", todas Ciclo Básico, turno tarde, y cuatro horas de Matemática (2-2) en 1º año, 1ª división "Manualidades Femeninas", turno tarde, y 1º año, 1ª división "Bordado a Máquina", turno vespertino, ambas Ciclo Básico, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Geografía en 1º y 3º años 1ras. divisiones —Práctica Comercial— y 1º y 2º años, 1ras. divisiones —Manualidades Femeninas— (2-2-2-2); y cuatro horas de Matemática (2-2) en 1º año, 1ª división "Manualidades Femeninas" y 1º año, 1ª división "Bordado a Máquina", todas en el Ciclo Básico, turno tarde.

KUKSO, Ida; titular de tres horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno tarde, tres horas de Matemática en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno tarde, una hora de Dibujo en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", turno vespertino, dos horas de Biología en 2º año, 1ª división "Práctica Comercial", turno tarde, y dos horas de Dibujo en 1º año, 1ª división "Bordado a Máquina", turno vespertino, y una hora de Castellano en 3º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno tarde, todas Ciclo Básico, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia en 1º año, 1ª división, tres horas de Matemática en 2º año, 1ª división, dos horas de Biología en 2º año, 1ª división y dos horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, todas "Práctica Comercial" —Ciclo Básico—, turno tarde, y tres horas de Castellano en 2º año, 1ª división, "Manualidades Femeninas" —Ciclo Básico—, turno tarde.

VELOZO, Andrés; titular de siete horas de Estenografía (2-3-2) en 1º y 2º años, 1ras. divisiones, ambas "Práctica Comercial", turno tarde y 3º año, 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno noche, todas Ciclo Básico, cesará en ellas, pasando a revistar en

cambio, con igual carácter, ocho horas de Estenografía (2-3-3) en 1°, 2° y 3° años, 1ras. divisiones, todas "Práctica Comercial" —Ciclo Básico—, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 1.712. — Buenos Aires, 27|10|69.

1° — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

DEL BOCA, Ricardo; titular de seis horas de Laboratorio de Máquinas en 6° año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Relaciones Humanas, y cuatro horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores, ambas en 6° año, 1ª división "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior.

MAGGI, Aldo María Francisco; titular de dos horas de Organización Industrial en 6° año, 1ª división, y cuatro horas de Tecnología de Fabricación en 6° año, 1ª división, ambas "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Organización y Control Industrial, y cuatro horas de Tecnología III, ambas en 6° año, 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—.

MOSCA, Toribio José; titular de cuatro horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6° año 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transportes en 6° año 1ª división "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior.

SAPORITI, Oscar Carlos; titular de seis horas de Máquinas Motrices en 6° año, 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en igual carácter, en cuatro horas de Máquinas Térmicas, y dos horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, ambas en 6° año, 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 1.713. — Buenos Aires, 27|10|69.

1° — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1967— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BANDINI, Harrys Constante; titular de dos horas de Biología en 1° año, 3ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Biología en 1° año, 5ª división, turno mañana.

BERNASCONI PONGE, Jorge Agustín; titular de seis horas de Matemática en 2° año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1° año, 8ª división, turno tarde.

BOTTARO CASTILLA, Mario Alberto; titular de dos horas de Educación Democrática en 2° año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Legislación del Trabajo en 6° año, 1ª división, turno noche.

CRICCO, Roberto Alcides; titular de dos horas de Educación Democrática en 2° año, 2ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 3° año, 3ª división, turno noche.

CATTANEO, Plinio Celestino; titular de seis horas de Resistencia y Cálculos Elementales en 5° año, 3ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Química en 3° año, 3ª división y cuatro horas de Electrotecnia en 5° año, 2ª división, ambas turno noche.

DEL FRESNO, Ramón Angel; titular de doce horas de Máquinas Motrices (6-6) en 6° año, 2ª división, turno tarde y 6° año, 2ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce horas de Máquinas Térmicas (4-4-4) en 6° año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde y 6° año, 1ª división, turno noche.

DEL FRANCO, Juan Florentino; titular de cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5° año, 2ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3° año, 2ª división, turno noche.

FUKSMAN, Bernardo; titular de seis horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3 año, 1ª división, turno noche.

GALLEGO, Carlos Raimundo; titular de tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 5º año, 3ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 5º ño, 1ª división, turno noche.

GOMEZ, Alfredo Antonio; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 1º año, 2ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 3ª división, turno noche.

PEIRANO, Luis Alberto; titular de ocho horas de Dibujo (4-4) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Dibujo Técnico (4-4) en 4º año, 3ª y 1ª divisiones —Ciclo Superior—, turno noche.

ROVELLOTTI, Juan Carlos; titular de doce horas de Proyectos y Dibujo (6-6) en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Laboratorio y Ensyos Industriales en 6º año, 1ª división, cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 6º año, 2ª división y cuatro horas de Electrotecnia en 5º año, 1ª división, todas turno noche.

SOBRINO, Félix; titular de cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 3ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división, turno noche.

SPIEGEL, Luis María; titular de seis horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno noche; la citada docente presta conformidad en la pérdida de dos horas de cátedra.

TETTAMANTI, Osvaldo; titular de cuatro horas de Termodinámica en 5º año, 3ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Máquinas Térmicas en 6º año, 2ª división turno noche.

VILLALAIN, Elvira Teresa; titular de ocho horas de Biología (2-3-3) en 1º año, 2ª división y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Seguridad e Higiene Industrial en 6º año, 1ª y 2ª divisiones y cuatro horas (2-2) de Biología en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche.

WYNGAARD, Antonio Raúl Héctor; titular de seis horas de Máquinas Motrices en 6º año, 1ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 3ª división, turno noche.

WUBRE, Juan; titular de doce horas de Laboratorio y Ensayos de Máquinas (6-6) en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Laboratorio y Ensayos de Máquinas en 6º año, 2ª división y ocho horas de Matemática (4-4) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche.

BILMES, Mauricio; titular de ocho horas de Física (4-4) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, estará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 3º año, 3ª división y cuatro horas (2-2) de Tecnología II en 6º año, 1ª división, todas turno noche.

ORTEGA, Eduardo Rafael; titular de tres horas de Castellano en 1ª año, 2ª división, turno noche cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Castellano en 2º año, 1ª división, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.714. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Ing. Manuel N. Savio", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

HIRALDO Manuel Antonio; titular de tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 1º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Técnica en 1º año, 1ª división "Electromecánica", turno tarde —Ciclo Superior—; el

citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

PETROCELLI, Horacio Enrique; titular de cuatro horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 2º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde —Ciclo Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, turno tarde —Ciclo Básico—.

PETRELLA, Alberto Juan; titular de cuatro horas de Dibujo en 1º año, 3ª división, turno tarde —Ciclo Básico—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 1º año, 4ª división, turno mañana —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.715. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AHUMADA, Juan Carlos Cevero; titular de cuatro horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 1º año, 6ª división, turno mañana.

BANFI, Juan José; titular de dos horas de Legislación del Trabajo en 6º año, 2ª división "Mecánica", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Control Industrial en 7º año, 2ª división "Mecánica", turno noche.

BAYLE, Raúl Gastón; titular de seis horas de Construcción Naval e Instalaciones Mecánicas, y cuatro horas de Dibujo Naval, ambas en 6º año, 1ª división "Construcciones Navales", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho horas de Dibujo Naval, y dos horas de Instalaciones Electromecánicas de la Nave, ambas en 7º año, 1ª división "Construcciones Navales", turno noche.

BERNASCONI, Rodolfo Jorge; titular de seis horas de Arquitectura Naval I, en 6º año, 1ª división "Construcciones Navales" turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Arquitectura Naval II, y dos horas de Reparaciones y Mantenimiento, ambas en 7º año, 1ª división "Construcciones Navales", turno noche.

BERJMAN, Oscar Héctor; titular de cuatro horas de Análisis Matemático, cuatro horas de Mecánica Técnica, y dos horas de Tecnología I, todas en 4º año, 4ª división "Mecánica", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Análisis Matemático y cuatro horas de Mecánica Técnica, ambas en 4º año, 4ª división "Electromecánica", y dos horas de Tecnología II, en 5º año, 4ª división "Mecánica", todas turno tarde.

CANEPA, Víctor Federico; titular de cuatro horas de Dibujo de Máquinas, dos horas de Seguridad e Higiene Industrial, y dos horas de Tecnología II, todas en 6º año, 2ª división "Mecánica", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Proyectos Unidades e Instalaciones Industriales, y dos horas de Mantenimiento y Reparación, ambas en 7º año, 2ª división "Mecánica", turno noche.

CARRIZO de ALCE, Martha Aurora Magdalena; titular de ocho horas (2|2|2|2) de Geografía en 2º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año, 6ª y 7ª divisiones, turno mañana.

DI BOSCIO, Clotilde; titular de doce horas (4|4|4) de Castellano en 2º año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, y dos horas de Historia en 2º año, 1ª división, ambas turno mañana, y cuatro horas de Geografía (2-2) en 1º año, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (2|2|2|2|2|2) de Geografía en 1º año, 2º, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, 2º año, 1ª y 4ª divisiones, turno tarde y mañana respectivamente, dos horas de Historia en 1º año, 6ª división, turno mañana, y cuatro horas de Castellano en 1º año, 8ª divisiones, turno mañana.

ANZORENA de AGUIRRE, María Alicia; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 4ª división "Mecánica", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 3ª división "Mecánica", turno mañana.

BARBALATO de MUNDET, Beatriz Adela; titular de dos horas de Geografía en 1º año, 8ª división, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, y cuatro horas (2-2) de Biología en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, todas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de

Geografía en 1º año, 1ª división, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año 2ª y 3ª divisiones, y cuatro horas (2-2) de Biología en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde.

BASSO de BASALDUA, Elsa Luisa; titular de seis horas de Matemática en 2º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año, 5ª división, turno mañana.

RAMOSPE de GALEAZZI, Estela Beatriz; titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año, 1ª división, turno mañana cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con gual carácter, dos horas de Educación Democrática en 2º año, 4ª división, turno mañana.

SUAREZ, Héctor Hugo; titular de seis horas (2-2-2) de Historia en 1º año, 2ª, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Historia en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde.

VIVIANI de VICARIO, Martha; titular de tres horas de Inglés en 2º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés en 4º año, 5ª división "Construcciones", turno mañana.

FASOLINO, Rafael Armando; titular de seis horas de Biología (2-2-2) en 1º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde.

FERREIRA VILLANUEVA, María Ruth; titular de ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Castellano en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde.

GALDO Jesús Fidel; titular de cuatro horas de Dibujo en 1º año, 6ª división, turno tarde, dos horas de Máquinas Eléctricas, y dos horas de Reglamentaciones, Cómputos y Presupuestos, ambas en 6º año, 1ª división "Construcciones Navales", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno tarde, y cuatro horas de Máquinas Térmicas en 7º año, 1ª división "Construcciones Navales", turno noche.

GALINDEZ, Carolina Isabel; titular de seis horas (2-2-2) de Historia en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, y 1º año, 8ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Historia en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, turno mañana, y 1º año, 2ª división, turno tarde.

GOYETCHE de DIAZ LYNCH Marta Aurora; titular de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 2º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, turno mañana.

GUILLAN, Roberto Ramón; titular de doce horas (6-6) de Matemática en 2º año 5ª y 6ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 6ª y 7ª divisiones, turno mañana.

LATORRE de EDWARDS Clotilde Lucía; titular de cuatro horas de Castellano en 1º año, 8ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 2º año, 3ª divisón turno tarde.

LERMAN de CARPMAN, Raquel; titular de seis horas de Matemática en 1º año, 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año 2ª división, turno tarde.

PEDROSA, Nicolás José; titular de tres horas de Termodinámica en 6º año, 1ª división "Construcciones Navales", y cuatro horas de Máquinas Térmicas en 6º año, 2ª división "Mecánica", ambas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres horas de Física en 3º año, 3ª división "Optica", y cuatro horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 7º año, 2ª división "Mecánica", ambas turno noche.

RABINOVITZ, Bernardo; titular de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año, 2ª, 3ª y 6ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde.

RODRIGUEZ, Miguel Ricardo; titular de cuatro horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, y cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 3ª división "Mecánica", ambas turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 1º ño, 7ª división, turno mañana,

y cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 4ª división "Electromecánica" turno tarde.

RODRIGUEZ, Roberto Jorge; titular de cuatro horas de Castellano en 2º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 2º año, 5ª división, turno mañana.

SAINT MARTIN, Virginia Delia; titular de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª división "Mecánica", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª división "Electromecánica", turno tarde.

SALVATIERRA de STIGLIANO CABALLERO, Mercedes Emma del Rosario; titular de dos horas de Literatura en 4º año, 4ª división "Mecánica", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Literatura en 4º año, 4ª división "Electromecánica", turno tarde.

SANZ, Daniel; titular de cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año, 2ª división "Mecánica", turno noche cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Máquinas y Elementos de Transporte en 7º año, 2ª división "Mecánica", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.760. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Santa Fe, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ABRAHAM de RENNA, Flora; titular de tres horas de Dactilografía y cinco horas de Contabilidad, ambas en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecanografía y cuatro horas de Práctica Contable, ambas en 3º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno mañana.

BOVO de CEJAS, Lilia Nélida Dominga; titular de cuatro horas de Dibujo (2.2) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas Corte y Confección, turno mañana y tarde, respectivamente, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Dibujo en 3º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas— y dos horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, ambas turno mañana.

CLAVENZANI de MALVICINO, María; Angélica; titular de una hora de Historia y Geografía en 3º año, 1ª división —Corte y Confección—, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia en 3º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno mañana, el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

FRANCINI, Luciano; titular de tres horas de Matemática en 3º año, 4ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico— turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Matemática en 3º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

MARINELLI de BUCCI, Nidia Angela; titular de dos horas de Geografía y dos horas de Historia, ambas en 2º año 2ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, una hora de Matemática en 3º año, 5ª división "Confecionista" —Curso de Capacitación— turno noche y dos horas de Biología en 2º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno mañana y dos horas de Geografía en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia y dos horas de Geografía, ambas en 3º año, 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde, dos horas de Matemática en 1º año, 6ª división —Curso Práctico de Confección del Vestido—, turno noche, y tres horas de Matemática en 1º año, 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

MEHAUDY de ROLDAN, Raquel; titular de tres horas de Taquigrafía en 3º año, 4ª división —Ciclo Básico Técnico—, turno tarde, tres horas de Castellano en 2º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno tarde y una hora de Castellano en 3º año, 2ª división —Corte y Confección—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Estenografía en 3º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno tarde y cuatro horas de Estenografía en 2º año, 8ª división —Curso Práctico de Estenomecanografía—, turno noche.

PAUTASSO, Beatriz; titular de seis horas

de Inglés (3-3) en 1º año, 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas— y 3º año, 3ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turnos tarde y mañana respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ,seis horas de Inglés (2-2-2) en 3º año, 1ª división —Profesiones Femeninas—, turno mañana, y 3º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas Práctica Comercial Diurno, turnos mañana y tarde, respectivamente.

ROSATI de GAUNA, Mary Electra; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico— turno mañana cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Castellano en 3º año, 3ª división —Ciclo Práctica Comercial—, turno mañana.

SIMONSINI, María del Carmen; titular de dos horas de Matemática en 1º año, 6ª división —Curso Práctico de Confección del Vestido—, turno noche, y dos horas de Matemática en 1º año, 7ª división —Curso Práctico de Bordados a Máquina, turno noche, y dos horas de Historia en 1º año, 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Geografía en 2º año, 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde, y dos horas de Historia en 2º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno tarde, y dos horas de Historia en 1º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno tarde.

TALARICO, Natalio; titular de tres horas de Dactilografía y de dos horas de Organización de la Empresa, ambas en 3º año, 4ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turno tarde, y tres horas de Matemática en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cutro horas de Mecanografía en 3º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno tarde y cuatro horas de Matemática en 3º año, 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde.

TORRADO de MARCUZZI, María Susana; titular de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial Diurno— y 3º año, 2ª división —Corte y Confección—, ambas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar cambio, con igual carácter, cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana, y 3º año, 4ª división —Ciclo Práctica Comercial Diurno—, turno tarde.

VALLE de SANTUCHO, Blanca; titular de cuatro horas de Cultura Musical (1-1-1-1) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones —Corte y Confección—, turnos mañana y tarde, respectivamente y 3º año, 3ª y 4ª divisiones —Ciclo Básico Comercial Técnico—, turnos mañana y tarde, respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de tareas periescolares.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.761. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista de la señorita Inés Lucía LANCELLOTTI, quien pasará a desempeñar con carácter titular, dos (2) horas de Historia y tres (3) horas de Castellano en 3º año 1ª división —Profesiones Femeninas—, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en una (1) hora de Vivienda, dos (2) horas de Vestido, una (1) hora de Alimentación y una (1) hora de Higiene, todas en 3º año, 1ª división —Corte y Confección— turno mañana.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1.486. — Buenos Aires, 16|9|1969.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a la señora Delia Lucía LATORRE de FELLNER, a partir del 16 de marzo de 1963, de conformidad con lo determinado por el Art. 20 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división "Confeccionista", turno noche, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.784. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de sueldo al señor Ricardo Juan Héctor MUNCAL a partir del 10 de marzo de 1969,

de conformidad con lo determinado por el artículo 20º del Estatuto del Docente y su Reglamentación en cuatro (4) horas de Electrotécnia en 4º año, 1ª división, turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al citado docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1720. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PIATTI, Roberto Celestino; a partir del 14 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (con licencia sin sueldo), en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

JAUREGUI LORDA, Mario Abel; a partir del 14 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

CRICENTI, Leodoro Américo; a partir del 30 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase E, Grupo VIII (con licencia sin goce de sueldo), en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

BOSIO, Jorge; a partir del 8 de setiembre de 1969, titular de tres (3) horas de Metalurgia en 1er. año, 4ª división, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio".

MESA BORREGO, Francisco; a partir del 1º de octubre de 1969, titular de un (1) cargo Clase E, Grupo VIII, en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

GERSENOBITZ, Juan Mario; a partir del 15 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1721. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SCARFIELLO, Oscar Miguel Antonio; a partir del 9 de setiembre de 1969, titular de dos (2) horas de Tecnología II, en 5º año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de la Cap. Federal "Otto Krause".

PELACCINI, Juan José; a partir del 9 de setiembre de 1969, titular de seis (6) horas de Proyectos II, en 6º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

VENTURA, Constanzo; a partir del 1º de octubre de 1969, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 23 de la Capital Federal "Casal Calviño".

FORTE, Héctor Edmundo; a partir del 12 de abril de 1964, titular de dos (2) horas de Dibujo Técnico en 3er. año, 3ª división y cuatro (4) horas de Electricidad (2-2) en 3er. año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1722. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

TABOADA de BUSTO; María Esther; a partir del 30 de junio de 1969, titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".

FERNANDEZ, Julia Emiliana; a partir del 31 de julio de 1969, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñnaza Práctica, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

CARABAJAL, Miguel Angel; a partir del 13 de agosto de 1969, titular de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 4º año, divisiones C, e interino de nueve (9) horas de Inglés (3-3-3) en los 3ros. años de las divisiones 1ª, 4ª y 5ª, respectivamente, en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero "Ingeniero Santiago Maradona".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1723. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

DEMAIO, Pablo; a partir del 16 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

GINI, Carlos Emilio; a partir del 9 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

GARCIA, Alberto José; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

MARGAN, Héctor Lorenzo; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de dos (2) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos, en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Peraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

PASTORINO, Juan Andrés; a partir del 30 de junio de 1969, titular de doce (12) horas de Educación Física (3-3) en 1er. año, divisiones 3ª y 4ª y (3-3) en 2º año, divisiones 3ª y 4ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo".

ABUD, Jorge; a partir del 21 de agosto de 1969, titular de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcción Mecánica, en 2º año, 2ª división y dos (2) horas de Organización Industrial I, en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez".

QUIROGA, Salvador; a partir del 1º de octubre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Almirante Ramón González Fernández".

LOPEZ TABOSSI, Alfredo; a partir del 9 de setiembre de 1969, titular do dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 6º año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1724. — Buenos Aires, 27|10|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ALTUBE de ROSSO, Susana; a partir del 26 de setiembre de 1969, titular de seis (6) horas (3-3) de Matemática en 1º y 2º años, divisiones 4ª y 6ª, respectivamente, y dos (2) horas de Higiene y Puericultura en 3er año, 7ª división, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Bs. As.).

PIAZZA, Emilio Héctor Cayetano; a partir del 14 de setiembre de 1969, titu-

lar de tres (3) hs. de Legislación de la Construcción en 2° año, 1ª división, en la ENET N° 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

2° — De forma.

RESOLUCION N° 1769. — Buenos Aires, 31|10|69.

1° — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

TABERNA, Néstor Juan; a partir del 10 de setiembre de 1969, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 2° año, 1ª división, en la ENET N° 1 de Cañuelas (Buenos Aires).

ROJO, Juan Carlos; a partir del 31 de agosto de 1969, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XV, en la ENET N° 2 de Mendoza.

BATIZ, Luis María; a partir del 31 de agosto de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XI, en la ENET N° 2 de Mendoza.

MOCHULSKY JASMINOY, Marcos; a partir del 1° de octubre de 1969, titular de tres (3) horas de Metalurgia y tres (3) horas de Concentración de Materiales, todas en 6° año, 4ª división, en la ENET N° 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".

COPPANI, Juan Carlos; a partir del 29 de agosto de 1969, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET N° 1 de Ensenada (Buenos Aires).

DE LA CUESTA, Pedro Francisco; a partir del 6 de octubre de 1969, titular de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 3ª división, y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 2ª división, en la ENET N° 2 de La Rioja.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 1770. — Buenos Aires, 31|10|69.

1° — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MORENO, Dora Palmira; a partir del 30 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET N° 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

FERNANDEZ CARRY, Mónica Elsa; a partir del 14 de octubre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET N° 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

PANERO, Raúl Esteban; a partir del 1° de octubre de 1969, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XV, en la ENET N° 6 de Córdoba (Ciudad).

WINGORD, Oscar Manuel; a partir del 17 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Preceptor, en la ENET N° 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

2° — De forma.

RESOLUCION N° 1772. — Buenos Aires, 31|10|69.

1° — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

DIBELLO, Juan; a partir del 1° de octubre de 1969, titular de un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET N° 35 de la Capital Federal "Ingeniero Eduardo Latzina".

POLERO, Ana María; a partir del 11 de setiembre de 1969, titular de un cargo Clase D, Grupo IV, en este Organismo Central.

IGLESIAS, Delfina Luisa; a partir del 10 de octubre de 1969, titular de un

cargo Clase D, Grupo IV, en este Organismo Central.

ALVAREZ, Ricardo Francisco; a partir del 1º de setiembre de 1969, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 3 de Santa Fe "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1773. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

CROCITTO, Héctor Heriberto; a partir del 6 de marzo de 1969, titular de un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca "Ing. César Cipolletti".

ETCHEGOIN, María Mercedes; a partir del 5 de mayo de 1969, titular de dos (2) horas de Química en 4º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca "Ing. César Cipolletti".

QUIROGA, Moises Antonio; a partir del 11 de noviembre de 1961, titular de cinco (5) horas de Castellano (4-1) en 2º y 3er. año, divisiones D y C y dos (2) horas de Geografía en 1er. año, 2ª división, a partir del 1º de abril de 1969, todas en la ENET Nº 2 de Mendoza.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1776. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SPIEGEL, Luis María; a partir del 18 de setiembre de 1969, titular de ocho (8) horas de Matemática (4-4) en 1er. año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, en la ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

MORALES, Eduardo Felipe; a partir del 1º de octubre de 1969, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo XV, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Bs. Aires).

BRIZZI, Julio César; a partir del 1º de octubre de 1969, titular de ocho (8) horas de Matemática (4-4) en 1º y 2º año, divisiones 10ª y 6ª, respectivamente, dos (2) horas de Instalaciones a Gas en 3er. año, 1ª división y dos (2) horas de Biología en 2º año, 6ªdivisión, en la ENET Nº 3 de La Plata (Bs. As.).

KEMPNY, José Carlos; a partir del 14 de setiembre de 1969, titular de seis (6) horas de Química Industrial I, en 5º año, 5ª división, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1785. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en los Decretos Nros. 8820|62 y 9202|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

ACHAVAL, José María; a partir del 29 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero (Ciudad).

BUGEDO, Moisés Benito; a partir del 4 de setiembre de 1969, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini".

DIAZ BRUZZONI, Manuel; a partir del 22 de setiembre de 1969, titular de cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 2º año, divisiones 2ª y 4ª, respectivamente, en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Expte. Nº 10.749|69); y a partir del 22 de setiembre de 1969, titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 2ª división, dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división,

cuatro (4) horas de Organización y Control Industrial (2-2) en 6º año, divisiones 1ª y 2ª, respectivamente, e interino de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª división, en la ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

ENCINAS, Ramón, clase F, grupo VI, titular, desde el 1º|9 al 31|10|69, de la ENET Nº 2 d Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia". (Disp. D. P. Nº 952. — Buenos Aires, 30|9|69.)

RIVAROLLI de CESILIANO, Nora Nilsa, preceptora interina, desde el 1º|5 al 30|6|68 y desde el 3|9 al 2|12|69, de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno". (Disp. D. P. Nº 952. — Buenos Aires, 30|9|69.)

FLORES de BARSOLA, Ramona Gregoria, clase F, grupo VI, titular, desde el 2 al 21|9|69, de la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson". (Disp. D. P. Nº 953. — Buenos Aires, 30|9|69.)

NARDO, Domingo Antonio, dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica, desde el 24|9 al 10|12|69, de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas". (Disp. D. P. Nº 953. — Buenos Aires, 30|9|69.)

GONZALEZ GARCIA, Nelly Beatriz, profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín", desde el 10|3 al 18|8|69. (Disp. D. P. Nº 958. — Buenos Aires, 3|10|69.)

FRESNO REAL de CAMINO, Noemí Amelia, maestra de enseñanza práctica titular, desde el 28|7 al 30|11|69, de la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 959. — Buenos Aires, 3|10|69.)

PELUFFO de LLINAS, Martha Elena, profesora titular de 13 horas de cátedra, desde el 1º|9 al 1º|12|69, de la ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores L. de Lavalle". (Disp. D. P. Nº 959. — Buenos Aires, 3|10|69.)

ANTOLA, Nicolás, preceptor titular, desde el 16|5 al 15|11|69, de la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán". (Disp. D. P. Nº 961. — Buenos Aires, 3|10|69.)

PAZ, Luis Hugo del Valle, maestro de enseñanza práctica titular, desde el 15|9 al 15|11|69, de la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. C. Cassaffousth". (Disp. D. P. 961. — Buenos Aires, 3|10|69.)

SALA CASTEING, Francisco Alberto, profesor titular de 9 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez". (Disp. D. P. número 965. — Buenos Aires, 3|10|69.)

DONNADIO, Víctor Vicente, profesor interino de 5 horas de cátedra, desde el 19|8 al 23|10|69, de la ENET Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes). (Disp. D. P. Nº 965. — Buenos Aires, 3|10|69.)

de VICENZO, Roberto Mateo, profesor titular en 5 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra, desde el 8|9 al 8|12|69, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. D. P. Nº 967. — Buenos Aires, 3|10|69.)

VAZQUEZ de SOSA SOLANO, Marta Amparo, clase D, grupo XII, titular, desde el 1º|6 al 31|8|69, de la ENET número 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. Nº 967. — Buenos Aires, 3|10|69.)

RUPAR, Roberto Eduardo, profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 1º|9 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco". (Disp. D. P. Nº 968. — Buenos Aires, 3|10|69.)

POEY, Eloy Luis Mateo, profesor titular en 3 horas de cátedra, desde el 10|3 al 31|7|69, de la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 968. — Buenos Aires, 3|10|69.)

GOMEZ, Eduardo, preceptor interino, desde el 24|9 al 24|12|69, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Disp. D. P. Nº 969. — Buenos Aires, 3|10|69.)

HUERTA, Segundo Lucio, profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 16|9 al 30|11|69, de la ENET Nº 1 de

Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy". (Disp. D. P. Nº 969. — Buenos Aires, 3|10|69.)

CARNEVALE, Horacio Eugenio, maestro de enseñanza práctica titular, desde el 22|9 al 30|11|69, de la ENET Nº 26 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 971. — Buenos Aires, 3|10|69.)

LOPEZ, José María, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 12|9 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. Francisco Ramírez". (Disp. D. P. Nº 971. — Buenos Aires, 3|10|69.)

KORNBLIHTT, Enrique, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º al 30|9|69, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Disp. D. P. Nº 975. — Buenos Aires 3|10|69.)

ALVAREZ de CARUT, Norma Alicia, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 18 al 29|8|69, de la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires) "Llavallol". (Disp. D. P. Nº 975. — Buenos Aires, 3|10|69.)

CASTROGIOVANNI, Francisco Rubén, preceptor titular, desde el 1º|8 al 27|12|69. de la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. F. Ramírez". (Disp. D P. Nº 975. — Buenos Aires, 3|10|69.)

FIORE, Francisco, maestro de enseñanza práctica en un cargo titular y un cargo interino, desde el 24|9 al 17|10|69, de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi" (Disp. D. P. Nº 979. — Buenos Aires, 3|10|69.)

YEBRA de RODRIGUEZ, Marta Beatriz, bibliotecaria interina, desde el 22|9 de 1969 al 21|3|70. de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. D. P. Nº 979. — Buenos Aires, 3|10|69.)

PEÑA de AGUILERA, Manuela, maestra de enseñanza práctica titular, desde el 16|9 al 21|11|69, de la ENET Nº 3 de Mendoza (ciudad) "Infanta Mendocina". (Disp. D. P. Nº 982. — Buenos Aires, 7|10|69.)

DIAZ, Fernando Carlos, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 1º|10 al 31|12|69, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Disp. D. P. Nº 982. — Buenos Aires, 7|10|69.)

TOSI, Rolando Alberto, profesor interino de 17 horas de cátedra, desde el 25|9 al 2|10|69, de la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés". (Disp. D. P. Nº 982. — Buenos Aires, 7|10|69.)

MARCOS Stella Maris, clase D, grupo XII, titular, desde el 24|9 al 24|12|69, de la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader". (Disp. D. P. Nº 983. — Buenos Aires, 7|10|69.)

CAPDEVILA, Sylvia Sara, preceptora interina, desde el 8|9 al 30|11|69, de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires". (Disp. D. P. Nº 983. — Buenos Aires, 7|10|69.)

SALUZZIO, Ricardo Oscar, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 23|4 al 20|10|69, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Disp. D. P. Nº 984. — Buenos Aires, 7|10|69.)

BELVEDERE, Vicente Salvador, profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 19|8 al 30|9|69, de la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 984. — Buenos Aires, 7|10|69.)

YAÑEZ de LOPEZ, Victoria Ramona, profesora interina de 8 horas de cátedra, desde el 1º|10 al 15|12|69, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. D. P. Nº 987. — Buenos Aires, 7|10|69.)

COUTRIX, Néstor Mario, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 17|9 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de Catamarca. (Disp. D. P. Nº 987. — Buenos Aires, 7|10|69.)

PREDOLINI, Carlos Manuel, profesor titular en 6 horas de cátedra, desde el 1º|10 al 15|12|69, de la ENET Nº 1 de Santa Fe (ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda". (Disp. D. P. Nº 994. — Buenos Aires, 7|10|69.)

PODESTA, Julio, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 1º|10 al 30|11|69, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Disp. D. P. Nº 994. — Buenos Aires, 7|10|69.)

MASMELA, Jorge Oscar, profesor interino de 7 horas de cátedra, desde el 1º|10|69 al 31|3|70, de la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa". (Disp. D. P. Nº 1006. — Buenos Aires, 7|10|69.)

GRANA de SAURE, Helena Beatriz, profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 10|8 al 10|12|69, de la ENET Nº 2 de Concordia (Entre Ríos)

"Independencia". (Disp. D. P. Nº 1006. — Buenos Aires, 7|10|69.)

SALINAS, María Cristina, profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 3|10 al 2|11|69, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 1009. — Buenos Aires, 10|10|69.)

DIAZ, Clide Noemí, profesora titular de 3 horas de cátedra, desde el 25|8 al 27|9|69, de la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Disp. D. P. Nº 1009. — Buenos Aires, 10|10|69.)

TAMBUSSI, Leticia Ester, preceptora titular, desde el 25|9 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy". (Disp. D. P. Nº 1009. — Buenos Aires, 10|10|69.)

FRIEDERICHS, Gustavo Roberto Walter, maestro de enseñanza práctica jefe de sección un cargo titular y otro interino, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", establécese que la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Disp. D. P. Nº 235|69, deberá ser considerada en el cargo de maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular. Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 9|9 al 9|10|69, en el cargo de maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino, al citado docente en el mencionado establecimiento. (Disp. D. P. Nº 1013. — Buenos Aires, 10|10|69.)

ANDRADE LOBO, Joaquín Javier, maestro de enseñanza práctica titular desde el 18|9|69 al 17|3|70, de la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes". (Disp. D. P. Nº 1014. — Buenos Aires, 10|10|69.)

MANTOVA, Marcelino Oscar, en un cargo titular de maestro de enseñanza práctica, desde el 1º|10 al 30|11|69, de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1014. — Buenos Aires, 10|10|69.)

WEBER, Alfredo Augusto, profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 12|9 al 31|12|69, de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1015. — Buenos Aires, 10|10|69.)

SOSA, Juan Andrés, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 6 al 10|10|69, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. Nº 1015. — Buenos Aires, 10|10|69.)

IZAGUIRRE de URQUIJO, María del Carmen, profesora titular de 9 horas de cátedra, desde el 15|9 al 15|12|69, de la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. Ramón González Fernández". (Disp. D. P. Nº 1020. — Buenos Aires, 10|10|69.)

CASTRO, Carlos Alberto, profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 22|9 al 22|12|69, de la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi". (Disp. D. P. Nº 1020. — Buenos Aires, 10|10|69.)

de la FUENTE, Mario Virgilio, profesor titular de 11 horas de cátedra, desde el 1º|10 al 30|11|69, de la ENET Nº 21 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 1020. — Buenos Aires, 10|10|69.)

UCHA, Oscar Enrique, profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 4 al 29|9|69, de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Disp. D. P. Nº 1022. — Buenos Aires, 10|10|69.)

JUAREZ, Mario Alberto, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|9 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa". (Disp. D. P. Nº 1022. — Buenos Aires, 10|10|69.)

ESTRADA, Liniers Agustín Alberto José Manuel, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 15|9 al 30|11|69, de la ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader". (Disp. D. P. número 1025. — Buenos Aires, 10|10|69.)

ATECA, Angel Andrés, preceptor interino, desde el 25|8 al 30|12|69, de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 1025. — Buenos Aires, 10|10|69.)

GASPARINI, Roberto, profesor interino en 10 horas de cátedra, desde el 30|7 al 31|12|69, de la ENET Nº 31 de Capital Federal "Armada Argentina". (Disp. D. P. Nº 1033. — Buenos Aires, 14|10|69.)

MARBOT, Ivonne Marcelle Monique, profesora titular de 6 horas de cátedra e interina de 1 hora de cátedra, desde el 1º al 31|10|69, de la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Disp. D. P. Nº 1033. — Buenos Aires, 14|10|69.)

BARBATO de COSTAGLIOLA, Elsa Magdalena, jefa de trabajos prácticos interina, desde el 1º|10 al 31|12|69, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Disp. D. P. Nº 1033. — Buenos Aires, 14|10|69.)

ALDERETE, Salvador Sergio, maestro de enseñanza práctica interino, de dos cargos desde el 1º|9 al 30|12|69, de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 1036. — Buenos Aires, 14|10|69.)

FAILONI, Nicolás Ulderico, preceptor titular, desde el 15 al 30|9|69, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. Nº 1036. — Buenos Aires, 14|10|69.)

IGLESIAS, Federico José, ayudante de trabajos prácticos interino, desde el 1º|10 al 10|12|69, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 1039. — Buenos Aires, 14|10|69.)

GUEVARA de ARIET, Hilda Haydée, preceptora interina, desde el 26|9 al 1º|12|69, de la ENET Nº 3 de Mendoza "Infanta Mendocina". (Disp. D. P. número 1039. — Buenos Aires, 14|10|69.)

RIVERO, Claudio Aníbal, profesor interino en 17 horas de cátedra, desde el 1º|10|69 al 31|3|70, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Dis. D. P. Nº 1039. — Buenos Aires, 14|10|69.)

SVIRNOVSKY, Benjamín, profesor interino de 2 horas de cátedra, desde el 1º|10 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti". (Disp. D. P. Nº 1042. — Buenos Aires, 14|10|69.)

SEOANE, Víctor, clase E, grupo VII, titular, desde el 16|9 al 16|12|69, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Disp. D. P. Nº 1042. — Buenos Aires, 14|10|69.)

BARACH, Saúl, profesor interino de 5 horas de cátedra, desde el 1º|9 al 30|11 de 1969, de la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa". (Disp. D. P. Nº 1042. — Buenos Aires, 14|10|69.)

SANTIAGO, Oscar Ramón, preceptor titular, desde el 16|9|69 al 15|3|70, de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de Escalada de San Martín". (Disp. D. P. Nº 1043. — Buenos Aires, 14|10|69.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 28 del Decreto Nº 8567|61.

AGUER, Julia Crisanta, profesora interina de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires), desde el 6|5 al 6|11|69. (Disp. D. P. Nº 474. — Buenos Aires, 4|7|69.)

ZORRILLA, Eduvigis Florentín, profesor interino de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Colonia Gral. San Martín (Chaco), desde el 9|6 al 9|7|69. (Disp. D. P. Nº 514. — Buenos Aires, 10|7|69.)

DOBRY, Selig, profesor interino de 5 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", desde el 14|4|69 al 31|3|70. (Disp. D. P. Nº 605. — Buenos Aires, 30|7|69.)

BRUNO, Lidia Norma, profesora interina de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 29 de Capital Federal, "Reconquista de Buenos Aires", desde el 28|7 al 14|8|69. (Disp. D. P. Nº 607. — Buenos Aires, 30|7|69.)

GINZBURG, Máximo Daniel, profesor interino de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 40 de Capital Federal de Capacitación Profesional de la Rama Eléctrica, desde el 28|7 al 31|8|69. (Disp. D. P. Nº 620. — Buenos Aires, 1º|8|69.)

CORBI, César Luis, profesor titular de 11 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes", desde el 2 al 23|6|69. (Dis. D. P. Nº 643. — Buenos Aires, 4|8|69.)

RONCHETTI, Julio Juan José, profesor interino de 10 horas de cátedra, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hemitte", desde el 27|5 al 8|7 de 1969. (Disp. D. P. Nº 644. — Buenos Aires, 4|8|69.)

VILLAGRAN PADILLA, Julio Ernesto, profesor interino de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat", desde el 17|3 al 17|7|69. (Disp. D. P. Nº 645. — Buenos Aires, 4|8|69.)

NARDELLI, Elida Elvira, profesora interina de 2 horas de cátedra en la

ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) "Tte. Benjamín Matienzo", desde el 9|6 al 6|7|69. (Disp. D. P. Nº 674. — Buenos Aires, 13|8|69.)

SOLANA VIVOT, Julia Elena, profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", desde el 9|9 al 9|12|69. (Disp. D. P. número 695. — Buenos Aires, 14|8|69.)

MASTROPAOLO, Ricardo Arturo, profesor interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 2|6 al 31|12|69. (Disp. D. P. Nº 710. — Buenos Aires, 14|8|69.)

BENITEZ, José, profesor interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano", desde el 21 al 25|4|69. (Dis. D. P. Nº 740. — Buenos Aires, 21|8|69.)

SARMIENTO de GALMARINI, Ana Elena, profesora titular de 10 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Corrientes "Juana M. de Noronha", desde el 13|5 de 1968 al 12|5|69. (Disp. D. P. Nº 756. — Buenos Aires, 25|8|69.)

CASCALES, Héctor Aníbal, preceptor interino en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas", desde el 30|7 al 29|8|69. (Disp. D. P. Nº 834. — Buenos Aires, 5|9|69.)

CASTELLANOS de CASTRO, Rauqel, profesora titular de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Córdoba (ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini", desde el 10|7 al 10|11|68. (Disp. D. P. Nº 802. — Buenos Aires, 2|9|69.)

COCCIA, Carlos Antonio, profesor interino de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes", desde el 1º|5 al 1º|11|69, (Disp. D. P. Nº 823. — Buenos Aires, 3|9|69.)

DE LA PUENTE, Carlos María, maestro de enseñanza práctica titular y profesor interino de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires), desde el 3 al 14|3|69. (Disp. D. P. Nº 833. — Buenos Aires, 5|9|69.)

FRUSTO, Luis José, profesor interino de 4 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), desde el 2|9 al 1º|12|69. (Disp. D. P. Nº 855. — Buenos Aires, 15|9|69.)

SALMORAIGHI, Carlos César, profesor interino de 15 horas de cátedra en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán, desde el 28|7 al 13|8|69. (Disp. D. P. Nº 875. — Buenos Aires, 16|9|69.)

LONGO, Albino Carlos, en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (ciudad) "Obispo Colombres", desde el 6|9|68 al 10|6|69. (Disp. D. P. Nº 992. — Buenos Aires, 7|10|69.)

SEGURA de SABATIER, Raquel María de Luján, profesora interina de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 11 de Rosario (Santa Fe) "Crisol", desde el 15 al 25|4|69. (Disp. D. P. Nº 1016. — Buenos Aires, 10|10|69.)

FILIPPA, Raúl Miguel, maestro de enseñanza práctica interino en la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. Carlos Cassaffousth", desde el 30|8 al 3|12|69. (Disp. D. P. Nº 1026. — Buenos Aires, 13|10|69.)

LYTWAK, Ladislao Miguel, maestro de enseñanza práctica interino y maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino, en la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", desde el 8 al 19|9|69. (Disp. D. P. Nº 1071. — Buenos Aires, 21|10|69.)

SIVORI, Carlos Oscar, profesor interino de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo", desde el 1º|8|69 al 31|7|70. (Disp. D. P. Nº 1072. — Buenos Aires, 21|10|69.)

SIVORI, Carlos Oscar, profesor interino de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", desde el 1º|8 de 1969 al 31|7|70. (Disp. D. P. Nº 1075. — Buenos Aires, 22|10|69.)

VILLANUEVA, Nilda Nora, profesora jefa de trabajos prácticos en el Instituto Superior del Profesorado Técnico, desde el 19|6 al 8|8|69. (Disp. D. P. Nº 1076. — Buenos Aires, 22|10|69.)

GARIBALDI, David Enrique Pascual, profesor interino de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", desde el 21|10|69 al 31|7|70. (Disp. D. P. Nº 1090. — Buenos Aires, 28|10|69.)

JAÑIGA, Roberto, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", desde el 13 al 16|10|69. (Disp. D. P. Nº 1132. — Buenos Aires, 4|11|69.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 234 — 9 DE DICIEMBRE DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

AL PERSONAL:

Con motivo de la finalización del año lectivo y en vísperas de las Fiestas Navideñas y del comienzo de un nuevo año, quiero hacer llegar a todos ustedes, que trabajaron en el aula, en el taller y en los sectores administrativos, un saludo y mi agradecimiento por el deber cumplido, esperando que en lo sucesivo continuemos luchando con fe, que es el único don que hace al hombre de bien útil para cumplir con las tareas encomendadas.

Que Dios guíe el camino que juntos trataremos de recorrer en bien de las escuelas argentinas, que es decir en bien de la Patria.

CESAR REINALDO GARCIA
Presidente

PRESIDENCIA

RESOLUCION N° 1903. — Buenos Aires, 26|11|69.

VISTO: Que este Organismo ha dispuesto implantar el receso funcional durante el mes de enero de 1970; y atento

Que, con motivo del mismo, estímase conveniente que la totalidad del personal que presta servicios en el Organismo Central —docente, administrativo, de maestranza y de servicios auxiliares— haga uso de sus vacaciones anuales reglamentarias durante dicho lapso, con el objeto de lograr el normal desenvolvimiento de las tareas a encarar en el año 1970.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1° — Declarar en receso, desde el 2 al 30 de enero de 1970 inclusive —20 días hábiles—, el funcionamiento de todas las dependencias del Organismo Central, únicamente.

2° — Establecer que el receso aludido precedentemente, no alcanza a los establecimientos educacionales dependientes, de cualquier característica que ellos sean, los cuales se ajustarán a sus respectivos programas de vacaciones.

3° — Los Jefes de dependencias arbitrarán las medidas correspondientes para organizar turnos de guardia, reducidos al mínimo indispensable, los que serán puestos en conocimiento del Departamento Control de Gestión —División Personal— conjuntamente con la nómina que más adelante se indica.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Mensaje de salutación al personal del CONET con motivo de las fiestas de fin de año. Declárase en receso durante el próximo mes de enero, el funcionamiento de todas las dependencias del Organismo Central. Designaciones. 961-965

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Apruébase el presupuesto analítico para los establecimientos dependientes, para el ejercicio 1969. Modifícase el presupuesto analítico de la ENET N° 25 de la Capital Federal. Prorrógase hasta el 31|12|69 la aplicación del Reglamento General de las escuelas dependientes. Reconocimiento de funcionamiento de varias divisiones. Determínase bajo qué jurisdicción estará la ENET N° 4 de Quilmes (Bs. As.) 965-973

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Sustitúyese el texto del punto 3° de la Resolución N° 1612|68. Asignaciones de partidas. Comunicados. 973-976

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Modificación de situación de revista. Limitación de servicios. Tareas auxiliares. Abandono de servicios. Desestimaciones. Anulaciones. Renuncias. Licencias .. 976-987

4º — Los Jefes de servicios deberán tomar las providencias del caso, a efectos de que el personal a sus órdenes haga uso de la licencia anual reglamentaria, de acuerdo con la antigüedad respectiva —artículo 3º del Decreto Nº 8567|61—, entre el 2 y el 30 de enero de 1970, debiéndose reintegrar a sus puestos de trabajo al finalizar sus respectivos períodos de vacaciones.

5º — El personal que durante el receso cumpla turnos de guardia, deberá hacer uso de su licencia anual reglamentaria, durante el mes de febrero de 1970.

6º — Cada dependencia, antes del día 28 de noviembre del corriente año, presentará una nómina de sus agentes, detallando: Clase y Grupo en que revista, antigüedad en el Organismo y el total de otros servicios computables para la concesión de su licencia y el lapso de la licencia que usufructúa. La remisión de estas planillas exime de la confección del formulario correspondiente por cada agente, salvo para aquéllos que por cumplir turnos de guardia, hagan uso de la licencia durante el mes de febrero de 1970.

7º — Los agentes con derecho a 10, 15 y 18 días hábiles de licencia, podrán iniciar sus vacaciones cualquier día del mes de enero, pero deberán finalizarlas el 30 de enero de 1970.

8º — El personal con derecho a 22 días hábiles de licencia anual, deberá reintegrarse indefectiblemente, el 4 de febrero de 1970.

9º — El personal con derecho a 25 días hábiles de licencia anual reglamentaria por descanso, deberá reintegrarse a sus tareas el día 11 de febrero de 1970.

10. — El Departamento Control de Gestión, por intermedio de la División Personal —Licencias—, evacuará las aclaraciones que se soliciten y procederá a solucionar de por sí, todos aquellos casos que no se encuentren contemplados en la presente resolución o que presentan dificultad en su interpretación o aplicación.

11. — Las escuelas dependientes, que se reitera no están incluídas en el receso, deberán abstenerse estrictamente durante el mes de enero, de la remisión de asuntos o trámites ordinarios, exceptuándose aquéllos, que por su carácter de urgencia, necesitan un tratamiento inmediato.

12. — Durante el período de receso queda prohibido el giro de expedientes desde la División Gestión y Trámite —Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo— a otras dependencias, o viceversa, como así también entre oficinas, mediante el uso de volantes internos, con excepción de los asuntos mencionados en el punto 11.

13. — La Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, recepcionará documentación, únicamente de los establecimientos educacionales dependientes, hasta el día 23 de diciembre de 1969, a efectos de posibilitar su distribución y diligenciamiento antes del comienzo del receso en las oficinas dependientes del CONET.

14. — De forma.

RESOLUCION Nº 1844. — Buenos Aires, 17|11|69.

VISTO. Que es necesario cumplimentar la Circular D. G. O. M. 3|68, de la Dirección General de Organización y Métodos del Ministerio de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar a los agentes, señora Adela María Luisa CASTELLAN de MAZZOTTA y señores Luis CONSTANTINO y Juan Carlos GOGOLA, para que con la supervisión de los jefes superiores del Departamento de Control de Gestión, Departamento de Supervisión Financiera y Contable y Supervisión General Pedagógica encaren el relevamiento y estudio de trámites administrativos en el organismo central y sus dependencias, conforme a lo prescripto en la Circular D.G.O.M. 3|68 adjunta a la presente, acordándosele un plazo de treinta (30) días para su cumplimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1897. — Buenos Aires, 25|11|69.

VISTO: El expediente Nº 2207 - 16.380|69, del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, en el cual se da cuenta de la Ordenanza Municipal número 6254|68 por la que se dona al Estado Nacional una fracción de terreno en la ciudad de Avellaneda con destino a este Consejo Nacional para el futuro emplazamiento de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la citada ciudad; y

CONSIDERANDO: Que de las informaciones producidas, surge la necesidad de designar un funcionario para que en representación de este organismo tome posesión del referido bien,

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar al señor Alfredo Lucas ILLESCAS, Director suplente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) "Industrias Químicas", para que, asumiendo la representación del Consejo Nacional de Educación Técnica, tome posesión del inmueble a que se alude precedentemente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1902. — Buenos Aires, 26|11|69.

VISTO: La presentación efectuada por el señor Ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires, por la que solicita colaboración de personal especializado para llevar a cabo el proyecto de reestructuración educativa; y

CONSIDERANDO: Que el CONET ha planificado sus servicios de manera de prestar el máximo de cooperación a los organismos educativos del país, y

Que la concurrencia de personal solicitado lo es exclusivamente durante el mes de diciembre,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Integrar por parte del CONET la Comisión del proyecto de reestructuración educativa del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires de la siguiente manera:

Coordinador: Coordinador General de F P A
Sr. Emiliano E. CALVO

Asistente Coordinador: Jefe Grupo de Apoyo F P A
Sr. Alberto C. LENTINI

Expertos F P A: Jefe de Programación F P A
Sr. Alberto C. FAJARDO
Instructores Jefes
Sres. Jorge HUARTE, Juan Carlos LAGROTTE, Adolfo ORTIZ, Salvador PERNIAS, Blanca PEREZ de LA CRUZ, Manuel GONZALEZ, Aldo R. LOLLINI.

2º — De forma.

COMUNICADO

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V, ha resuelto designar a la señora Inspectora D. Irma J. MAINERO de PERRIN, miembro del jurado —representante de dicha Junta—, que intervendrá en el Concurso para Directivos de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel de Tucumán (Resolución Nº 1081|69).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1691. — Buenos Aires, 23|10|69.

1º — Modificar, para el ejercicio 1969, el presupuesto analítico de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", código 8323, incrementándolo en 1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1793. — Buenos Aires, 7|11|69.

1º — Prorrogar hasta el 31 de diciembre del año en curso la aplicación del Reglamento General de las escuelas dependientes dispuesta con carácter provisional por Resolución Nº 2431-C|64, manteniéndose las excepciones contenidas en el punto 1º de la misma.

2º — Establecer un plazo improrrogable de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de la presente resolución, para que la Comisión designada por Disposición

Nº 5|67 de la Inspección General, eleve a consideración del Consejo un nuevo proyecto de Reglamento General.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1880. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Reconocer el funcionamiento de 5 (cinco) divisiones de primero; 3 (tres) de segundo; 3 (tres) de tercero; 2 (dos) de cuarto; 2 (dos) de quinto y 2 (dos) de sexto año, correspondiente a la especialidad "Electromecánica", que se dicta en el Colegio Salesiano "León XIII".

2º — A los fines del artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación ant la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación en su carácter de contribuyentes al sostenimiento del Colegio Salesiano "León XIII" de la Capital, el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1969, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se detallan en cada caso:

Neumáticos Goodyear S. A.	$	2.000.000
Molinos Río de La Plata S. A.	„	9.000.000
Atma S. A. Y. y C.	„	1.900.000
Bodegas y Viñedos Peñaflor S. A.	„	800.000
Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa S. A.	„	5.193.189
Celulosa Argentina S. A.	„	20.032.631
R. C. A. Víctor Argentina S. A. I. C.	„	1.282.160
TOTAL	$	40.207.160

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1881. Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Reconocer el funcionamiento de 3 (tres) divisiones de primero; 2 dos) de segundo; 2 (dos) de tercero; 2 (dos) de cuarto; 2 (dos) de quinto y 1 (una) d sexto año correspondiente a la especialidad "Mecánica" que se dicta en el Colegio Salesiano "Dean Funes", de Comodoro Rivadavia (Chubut).

2º — A los fines del artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación en su carácter de contribuyentes al sostenimiento del Colegio Salesiano "Dean Funes", de Comodoro Rivadavia (Chubut), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1969, conforme a los aportes directos del 80 % del Impuesto para la educación técnica que se detallan en cada caso:

Cía. Argentina de Cemento Porland	$	4.884.000
Manufacturera de Tabaco "Picardo y Cía." S. A.	„	4.534.759
Salvo S. A.	„	1.700.448
Establecimientos Fabriles "Gereño" S. A.	„	2.352.871
Compañía de Productos "Conen" S. A.	„	978.821
La Campagnola S. A.	„	1.047.860

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1889. — Buenos Aires, 25|11|69.

1º — Determínase que la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Quilmes (Bs. As.), estará bajo la jurisdicción de la Junta de Clasificación Docente, Zona III,

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1899. — Buenos Aires, 26|11|69.

1º — Reconocer el funcionamiento de dos divisiones de primer año, dos de segundo y una de tercero, correspondientes al ciclo básico de la especialidad "Mecánica", que se dicta en el Colegio Salesiano Pío X de Córdoba.

2º — A los fines del artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación ante a Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación en su carácter de contribuyentes al sostenimiento del Colegio Salesiano Pío X, de Córdoba, el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1969, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se detallan en cada caso:

Corporación Cementera Argentina S. A.	$	5.783.799,20
Coenda S. A. I. C. y F.	„	96.790,40
E. F. C. A.	„	332.713,60
Cervecería Córdoba S. A. C. I. F.	„	541.200.—
Alvarez Hnos. S. A.	„	234.941,60
Agustín Bettoli Nores	„	23.546,40

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1900. — Buenos Aires, 26|11|69.

1º — Reconocer el funcionamiento de tres divisiones de 1er. año, una de 2º y una de 3º del Ciclo Básico y una división de 1º y una de 2º año, del Ciclo Superior correspondiente a la especialidad "Electrónica - Telecomunicaciones", que se dicta en el Instituto Incorporado "Pío XII", de Villa Bosch (Buenos Aires).

2º — A los fines del artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, extiéndase a la Empresa Fiat Concord S. A., en su carácter de contribuyente al sostenimiento del Instituto Incorporado "Pío XII", de Villa Bosch (Buenos Aires), el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1969, conforme al aporte directo del 80 % del impuesto para la educación técnica por un monto de $ 29.541.712.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1888. — Buenos Aires, 24|11|69.

VISTO: El estudio realizado por la Supervisión General Pedagógica relativo a la modificación de los presupuestos analíticos de los establecimientos dependientes, conforme a las necesidades funcionales del presente año escolar; y

CONSIDERANDO: Que dentro del Presupuesto General del organismo, aprobado para el ejercicio financiero del presente año, se cuenta con las disponibilidades previstas en su programación, que permiten cubrir los requerimientos indispensables de horas de cátedra;

Que el trabajo elaborado es síntesis de un reajuste general adoptado en tal rubro y complementa el parcial realizado con anterioridad, ya aprobado por el CONET;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar, para los establecimientos dependientes, el presupuesto analítico que en cada caso se detalla en las planillas anexas a la presente, que constituyen parte de esta resolución y que se refieren al reajuste de horas cátedra para el ejercicio financiero de 1969.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 1888/69

Asignación de horas de cátedra para el ejercicio 1969 de los establecimientos dependientes.

Código	*ENET*		*Asignación Hs. Cát.*
	CAPITAL FEDERAL		
4702	Nº 3	"María S. de Thompson"	720
4703	Nº 4	"República del Líbano"	997
4707	Nº 8	"Paula Albarracín de Sarmiento"	642
4003	Nº 14	"Libertad"	1194
4009	Nº 15	"Maipú"	514
8131	Nº 21		341
8334	Nº 24	"Defensa de Buenos Aires"	890
4012	Nº 27	"Hipólito Yrigoyen"	1240
8352	Nº 28	"Electrónica"	1417
8133	Nº 29	"Reconquista de Buenos Aires"	704
8366	Nº 30	"Norberto Piñero"	1164
8362	Nº 31	"Armada Argentina"	573
8372	Nº 33	"Fundición Maestranza del Plumerillo"	720
8373	Nº 35	"Ing. Eduardo Latzina"	1141
8236	Nº 36		216
	GRAN BUENOS AIRES		
4716	Nº 2	Avellaneda	158
4025	Nº 3	"Dr. Salvador Debenedetti"" (Avellaneda)	1047
4717	Nº 4	Avellaneda	446
8381	Nº 5	"José Hernández" (Avellaneda)	1267
4037	Nº 1	"Ing. Juan V. Passalacqua" (Bánfield)	670
4070	Nº 1	"Islas Malvinas" (Ciudad Gral. Belgrano)	356
8321	Nº 1	"Gral. Martín Güemes" (Florida)	851
4749	Nº 1	Lomas de Zamora	754
4092	Nº 1	Llavallol	323

Código			*ENET*	*Asignación Hs. Cát.*
8356	Nº	2	Quilmes	1001
8368	Nº	1	Remedios de Escalada	561
4762	Nº	2	San Fernando	464
4765	Nº	1	San Martín	485
8149	Nº	1	Villa Ballester	204
8374	Nº	1	Tigre	653
			LA PLATA Y ALREDEDORES	
4040	Nº	1	"Ing. Emilio Rebuelto" (Berisso)	389
4069	Nº	1	Ensenada	605
4738	Nº	2	"Laura R. Mitre de Mendonca" (La Plata)	864
8139	Nº	3	La Plata	484
4085	Nº	4	"Juan Bautista Alberdi" (La Plata)	1261
4739	Nº	5	La Plata	1084
			PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
4033	Nº	1	"Ing. C. Cipolletti" (Bahía Blanca)	1122
4039	Nº	1	Baradero	242
4042	Nº	1	Benavídez	55
4725	Nº	2	Bolívar	195
4048	Nº	1	Bragado	339
4051	Nº	1	Cañuelas	433
4054	Nº	1	Carlos Casares	88
4057	Nº	1	Coronel Suárez	130
4062	Nº	1	Chascomús	218
4734	Nº	2	"Patricias Argentinas" (Junín)	322
4090	Nº	1	Luján	683
8371	Nº	1	Nueve de Julio	162
4105	Nº	1	"Luciano Fortabat" (Olavarría)	500
8364	Nº	1	Pehuajó	151
4759	Nº	2	Pergamino	249
8242	Nº	2	"Alte. G. Brown" (Punta Alta)	76
4126	Nº	1	"Gral. Manuel N. Savio" (San Nicolás)	578
8240	Nº	3	San Nicolás	269
4129	Nº	1	"Ing. Felipe Senillosa" (Tandil)	810
8241	Nº	2	Tandil	340
4135	Nº	1	Trenque Lauquen	209
4138	Nº	1	"Gral. José de San Martín" (Tres Arroyos)	318
4768	Nº	2	Tres Arroyos	191
4141	Nº	1	25 de Mayo	91
8235	Nº	3	Zárate	114

Código	*ENET*	*Asignación Hs. Cát.*
	PROVINCIA DE CATAMARCA	
4776	Nº 1 Andalgalá	150
4147	Nº 1 Catamarca	551
4779	Nº 2 Catamarca	417
	PROVINCIA DE CORDOBA	
4785	Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" (Ciudad)	634
8328	Nº 3 Ciudad	612
8135	Nº 5 Ciudad	304
8430	Nº 6 Ciudad	383
8248	Nº 7 Ciudad	212
4168	Nº 1 Laboulaye	242
4180	Nº 1 "General Savio" (Río Tercero)	407
4177	Nº 1 "Ambrosio Olmos" (Río Cuarto)	447
8378	Nº 2 Río Cuarto	123
8147	Nº 1 San Francisco	158
4790	Nº 2 Villa Dolores	279
	PROVINCIA DE CORRIENTES	
4793	Nº 1 "Juana M. de Noronha" (Ciudad)	489
4186	Nº 2 "Bernardino Rivadavia" (Ciudad)	844
4800	Nº 2 Monte Caseros	73
	PROVINCIA DE CHACO	
4802	Nº 2 "G. M. de San Martín" (Pres. Roque Sáenz Peña)	276
4805	Nº 2 "Simón de Iriondo" (Resistencia)	434
	PROVINCIA DE CHUBUT	
4204	Nº 1 Trelew	282
	PROVINCIA DE ENTRE RIOS	
4206	Nº 1 Colón	243
4810	Nº 1 "Ana U. de Victorica" (C. del Uruguay)	245
4212	Nº 1 Concordia	684
4809	Nº 2 "Independencia" (Concordia)	204
8330	Nº 1 "Dr. Luis R. Mac Kay" (Gualeguay)	159
4813	Nº 1 Gualeguaychú	156
8359	Nº 2 Gualeguaychú	217
4217	Nº 1 Nogoyá	154
4816	Nº 2 Paraná	291

Código	*ENET*	*Asignación Hs. Cát.*
4219	Nº 3 "Tte. D. Luis Candelaria" (Paraná)	275
8358	Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" (Rosario del Tala)	210
4440	Nº 2 "Gral. Ing. L. Dellepiani" (Rosario del Tala)	89
4222	Nº 1 Victoria	247
	PROVINCIA DE FORMOSA	
4228	Nº 1 Formosa	335
4821	Nº 2 Formosa	264
	PROVINCIA DE JUJUY	
4242	Nº 1 El Aguilar	242
4823	Nº 1 El Carmen	175
4234	Nº 1 "General Savio" (Palpalá)	375
4236	Nº 1 San Pedro	331
4825	Nº 2 San Pedro	147
4237	Nº 1 "E. Zegada" (San Salvador)	551
	PROVINCIA DE LA PAMPA	
4255	Nº 1 Santa Rosa	369
	PROVINCIA DE LA RIOJA	
4831	Nº 2 Chilecito	61
4833	Nº 1 La Rioja	258
4246	Nº 2 La Rioja	413
	PROVINCIA DE MENDOZA	
8140	Nº 1 Maipú	130
8239	Nº 3 "Infanta Mendocina" (Ciudad)	190
8159	Nº 4 Mendoza (Ciudad)	182
4266	Nº 1 "Ejército de los Andes" (San Rafael)	416
8154	Nº 1 Villa Palmira	191
	PROVINCIA DE MISIONES	
4838	Nº 2 Oberá	79
4273	Nº 1 Posadas	560
4841	Nº 2 Posadas	316
4275	Nº 1 Puerto Iguazú	25

Código			*ENET*	*Asignación Hs. Cát.*
			PROVINCIA DE NEUQUEN	
4280	Nº	1	"Capitán D. Juan de San Martín" (Ciudad)	409
4846	Nº	2	"Doña Gregoria Matorras de San Martín" (Ciudad)	138
			PROVINCIA DE SALTA	
4859	Nº	1	"Martina S. de Gurruchaga" (Ciudad)	394
4296	Nº	2	"Alberto Einstein" (Ciudad)	646
8348	Nº	3	Ciudad	444
8349	Nº	1	Tartagal	116
			PROVINCIA DE SAN JUAN	
4303	Nº	1	"Ing. Rogelio Boero" (Ciudad)	1385
4864	Nº	2	Ciudad	905
			PROVINCIA DE SAN LUIS	
4310	Nº	1	Justo Daract	149
4317	Nº	1	"Domingo Faustino Sarmiento" (Ciudad)	298
4872	Nº	2	"M. P. Daract" (Ciudad)	200
4869	Nº	2	"Nicolasa B. de Quiroga" (Mercedes)	266
			PROVINCIA DE SANTA CRUZ	
8375	Nº	1	"José Menéndez" (Río Gallegos)	124
			PROVINCIA DE SANTA FE	
8385	Nº	1	Cañada de Gómez	191
4324	Nº	1	"Gral. Don José de San Martín" (Esperanza)	215
4327	Nº	1	"Hipólito Yrigoyen" (Gálvez)	227
8331	Nº	1	Laguna Paiva	192
4470	Nº	1	Helvecia	187
8324	Nº	1	"Guillermo Lehmann" (Rafaela)	309
4330	Nº	1	"General José de San Martín" (Reconquista)	242
4883	Nº	1	"Doña Gregoria Matorras de San Martín" (Rosario)	625
4338	Nº	7	Rosario	1137
8146	Nº	8	Rosario	233
8357	Nº	9	Rosario	391
8332	Nº	1	"Tambor de Tacuarí" (San Cristóbal)	239
4342	Nº	1	San José de la Esquina	116

Código	ENET	Asignación Hs. Cát.
8345	N° 1 San Lorenzo	322
8383	N° 2 "Manual D. Pizarró" (Ciudad)	434
8386	N° 6 "María Isabel Couralt" (Santa Fe)	409
	PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	
4899	N° 1 Ciudad	355
4363	N° 2 "Ing. Santiago Maradona" (Ciudad)	963
	PROVINCIA DE TUCUMAN	
4373	N° 2 "Obispo Colombres" (Ciudad)	868
8350	N° 3 Ciudad	1208
4904	N° 1 Aguilares	308
4907	N° 1 "Independencia Argentina" (Ciudad)	464

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION N° 1744. — Buenos Aires, 30|10|69.

1° — Asignar a la ENET N° 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos", una partida de UN MILLON CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.412.868), con destino al pago de las facturas presentadas por la Empresa Constructora Benito Roggio e Hijos Sociedad Anónima en concepto de trabajos de pavimentación efectuados frente al edificio que ocupa ese establecimiento.

2° — Imputar el gasto a la siguiente partida: 1, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 12, 1210, 017. Ejercicio 1969.

3° — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

4° — De forma.

RESOLUCION N° 1766. — Buenos Aires, 31|10|69.

1° — Sustitúyese el texto del punto 3° de la Resolución N° 1612|68 por el siguiente: "3° Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Trabajos Públicos 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6210, 008, 25|1, Ejercicio 1969.

2° — De forma.

RESOLUCION N° 1799. — Buenos Aires, 7|11|69.

1° — Asignar a la ENET N° 1 de Villa Ballester (Buenos Aires), una partida de m$n. 653.200 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la adquisición de elementos patrimoniales.

2° — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 61, 6110, Ejercicio 1969.

3° — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación correspondiente con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

4° — De forma.

COMUNICADO

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1969

Con el fin de recabar aclaración sobre algunas normas de aplicación por vigencias del Decreto Nº 3.082|69 por el cual se establece el régimen de bonificación por Salario Familiar, esta Supervisión Financiera y Contable remitió notas por la vía correspondiente, a la Secretaría de Estado de Hacienda.

En dicha actuación se solicita se dictamine el criterio a seguir con respecto a los agentes que, revistando en organismos provinciales y nacionales, deban percibir el beneficio en aquel en que acumulen mayor antigüedad de acuerdo al ART. 5º del Decreto, aun cuando el importe a percibir sea el menor.

En el mismo sentido, ciertos regímenes no contemplan el pago por escolaridad, de donde se deduce que la pérdida por parte del agente es mayor.

Otra de las consultas efectuadas versa sobre aquellos casos en que el esposo por trabajar menos de 18 hs. percibe sólo el 50 %, no cobrándolo la cónyuge que cuenta con más de 18 hs. En este caso se solicita se aclare si puede ser la mujer quien goce del beneficio.

Estos ejemplos ilustrativos se presentan con el objeto de informar a los interesados que esta Supervisión Financiera y Contable se ha hecho eco de inquietudes que le han impuesto, y que una vez en su poder la respuesta del organismo competente la comunicará, por esta misma vía, a todos los interesados.

COMUNICADO

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1969

Por Ley Nº 18.188, dictada el día 15 de abril de 1969 se establece la conversión del actual "peso moneda nacional" a su equivalente el "peso argentino".

De esta manera se reemplaza la moneda en uso a la fecha por una nueva unidad en proporción de cien a uno; vale decir que cien pesos moneda nacional (m$n) equivaldrán a un peso argentino ($a).

Posteriormente, por Decreto Nº 7250 del día 7 de noviembre de 1969, se fija el 1º de enero de 1970 como fecha a partir de la cual entra en vigencia la nueva moneda.

Es a raíz de ello, y en cumplimiento del ART. 2º del Decreto citado que establece que los Ministerios y Secretarías de Estado, así como los organismos centralizados y descentralizados propondrán o adoptarán las medidas que correspondan para la observación de la Ley Nº 18.188 y promoverán su más amplia difusión, que esta Supervisión Financiera y Contable cree oportuno hacer llegar por medio de esta comunicación a todos los responsables las instrucciones a que deberán ajustarse para la correcta interpretación y aplicación de las medidas comentadas.

En primer lugar queda claramente establecido que a partir del 1º de enero de 1970, toda registración, operación, cheque, solicitud de partidas, liquidación de haberes,

elevación de facturas y|o rendiciones, deberá efectuarse con la nueva unidad monetaria, y en ningún caso con la actualmente en uso.

Para ello será necesario aplicar la equivalencia de cien a uno, procediéndose a ajustar los importes de aquellos actos administrativos que hayan tenido origen con la moneda reemplazada, sea cual fuere la fecha en que hubieran nacido.

De este modo se abrirán siempre al 1º de enero de 1970 las anotaciones contables con el nuevo signo y las que viniesen de arrastre se convertirán sin excepción, como queda recalcado.

De suyo surge que con el nuevo sistema se vuelve al uso de centavos, como centésima parte del peso argentino, y su utilización es nuevamente aceptada, quedando de este modo prácticamente derogadas las disposiciones en contra.

Se deja expresamente establecido que esta Supervisión procederá a devolver, sin más trámites, toda documentación que no se ajuste a las normas cuya vigencia se comenta.

Por último, y a título ilustrativo, se transcriben a continuación los textos de la Ley Nº 18.188 y su Decreto reglamentario Nº 7250|69:

"Ley Nº 18.188. Buenos Aires, 15 de abril de 1969

En uso de las atribuciones conferidas por el ART 5º del Estatuto de la Revolución Argentina;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA, SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — A partir de una fecha que se fijará por Decreto, y a más tardar el 1º de enero de 1970, el Banco Central de la República Argentina emitirá billetes y monedas sobre la base del "peso", equivalente a cien "pesos moneda nacional" actuales. La centésima parte del peso se denominará "centavo".

ART. 2º — Las obligaciones que nazcan a partir de la fecha a que se refiere el ART. 1º, inclusive, serán expresadas en "pesos". Las obligaciones expresadas en "peso moneda nacional" que se cumplan a partir de la fecha a que se refiere el ART. 1º, serán convertidas de pleno derecho a "pesos", sea cual fuere la fecha en que hubieren nacido.

ART. 3º — La conversión de los precios expresados en "peso moneda nacional" a "pesos" y "centavos", se efectuará a la estricta paridad entre los valores de ambas denominaciones.

ART. 4º — Los billetes y monedas en circulación a la fecha a que se refiere el ART 1º, mantendrán curso legal en todo el país por su equivalente en "pesos" y "centavos", en tanto el Banco Central de la República Argentina no disponga su canje dentro de los plazos que fije.

ART. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena

DECRETO Nº 7.250. — Buenos Aires, 7|11|69.

VISTO la Ley N. 18.188, y

CONSIDERANDO: Que resulta necesario establecer la fecha a partir de la cual se emitirán billetes y monedas sobre la base del "peso", quivalente a cien "pesos moneda nacional", conforme a las prescripciones de dicha Ley, teniendo en cuenta la conveniencia de facilitar la adopción de las medidas destinadas a lograr que el cambio se produzca con los menores inconvenientes posibles;

Que, a tal efecto, cabe disponer que los distintos organismos del ESTADO NACIONAL, provinciales y municipales propongan o adopten dentro de sus respectivas esferas de competencia las medidas que resulten de la aplicación de las disposiciones de la Ley Nº 18.188;

Que como resultado de los estudios y consultas practicados por el Banco Central de la República Argentina con el concurso de los interesados (instituciones bancarias y otras entidades financieras, Comisión Nacional de Valores, Mercado de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, etc.) se ha podido determinar el 1º de enero del año próximo como fecha adecuada de vigencia de la nueva unidad monetaria;

Que el ARTICULO 1º de la Ley 18.188 faculta al Poder Ejecutivo Nacional para proceder a su fijación;

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º — Fíjase el 1º de enero de 1970 como fecha a partir de la cual el Banco Central de la República Argentina emitirá billetes y monedas sobre la base del "peso".

ART. 2º — Los Ministerios y Secretarías de Estado, así como los organismos centralizados y descentralizados de la Administración Nacional y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud propondrán o adoptarán antes del 30 de noviembre de 1969, dentro de sus respectivas competencias, las medidas que correspondan para el cumplimiento de la Ley 18.188 y promoverán su más amplia difusión.

ART. 3º — Los gobernadores de provincia, en su carácter de agentes naturales del gobierno federal, adoptarán también dentro de sus respectivas competencias las medidas referidas en el Art. anterior.

ART. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo.

ART. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONTROL DE GESTION

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1811. — Buenos Aires, 17|11|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) "Gral. Ing. Enrique Mosconi", la situación de revista del señor Emilio Enrique SVRCEK, quien pasará a desempeñar, con carácter titular tres horas de Metalurgia y Materiales para la Construcción Mecánica en 5º año 1ª división "Mecánica", turno noche —C. S.—, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año 1ª división "Mecánica", turno noche —C. S.—, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1823. — Buenos Aires, 17|11|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar de 1969— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Luján (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del señor Jaime Marcelo DE LA PLAZA, quien pasará a desempeñar, con carácter titular SEIS (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 1ª división "Mecánica" —Ciclo Superior—, turno noche, debiendo cesar al propio tiempo en CINCO (5) horas de Proyectos y Dibujo del Automotor en 6º año 1ª división y CUATRO (4) horas de Tecnología del Automotor en 5º año 1ª división, ambas —Ciclo Superior— "Automotores", turno noche el citado docente presta conformidad en la pérdida de TRES (3) horas de cátedra.

2º — De forma.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 557. — Buenos Aires, 2|5|68.

1º — Limítanse al 24|10|66, los servicios prestados por el señor Ermanno PERCOSSI, maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 35 de Capital Federal 'Ing. Eduardo Latzina", por hallarse definitivamente incapacitado para trabajar, sin perjuicio de los beneficios que le acuerdan las leyes sociales y demás disposiciones en vigencia.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1810. — Buenos Aires, 17|11|69.

1º — Asignar tareas auxiliares, con carácter permanente, a partir del 9|10 del corriente año, a la señora Emilia Catalina Rosa SERVICI de ROFFO, profesora titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores L. de Lavalle", por estar comprendida en las normas establecidas en el Art. 6º, inc. d) del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1849. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Asignar tareas auxiliares a la señora Gladys María de Lourdes MARTINEZ de DE BARRUEL, profesora titular de doce (12) horas de cátedra en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson", desde el 25|10 de 1969 hasta la finalización del período lectivo 1969, por encontrarse comprendida en las normas establecidas en el Art 6º inc. d) del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1876. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Asignar tareas auxiliares, a partir del 8|10 del corriente, por el término de un (1) año, a la señorita Amelia Inés USSEGLIO, titular de un cargo clase F, grupo VI, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires), por estar comprendida en las normas establecidas en el Art. 11º inc. i) del Decreto número 8567|61.

2º — De forma.

ABANDONO DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 1809. — Buenos Aires 17|11|69.

1º — Dar de baja, a partir del 11|5|61, al señor Marcos QUINTANA, agente clase F, grupo V de la ENET Nº 2 de Esquina (Corrientes), por haber incurrido en abandono de servicios sin causa justificada.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1861. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Desestimar el recurso interpuesto por el señor José Antonio RONCAROLO, profesor de la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe), contra la calificación que en el rubro asistencia y puntualidad le asignara en el año 1967 la Dirección del citado establecimiento, por cuanto el Curso de Capacitación Docente que originara las inasistencias del recurrente, no se halla encuadrado en las prescripciones del Art. 6º inc. 1) del Estatuto del Docente.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1864. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 169 del 28|2 de 1969, por la cual la señorita María de los Remedios Angelina SANCHEZ, pasó a desempeñar (con carácter titular) seis (6) horas de Inglés (3-3) en 1º año 1a. div., Profesiones Femeninas, y 2º año 1a. div., Práctica Comercial, ambas turno mañana, en la ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".

2º — Que la señorita María de los Remedios Angelina SANCHEZ, continúe revistando (con carácter titular) en seis (6) horas de cátedra: tres (3) horas de Inglés en 2º año 2a. div., Profesiones Femeninas), turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional, y tres (3) horas de igual asignatura en 2º año 9a div., turno mañana, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1688. — Buenos Aires, 21|10|69.

1º — Aceptar, a partir del 3 de octubre de 1969, la renuncia presentada por el señor Manuel Antonio MUZLERA, titular, respectivamente, de un cargo de Director y de doce (12) horas de cátedra en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica números 19 "Industrias Eléctricas" y 9 "Ing. Luis A. Huergo", de la Capital Federal; en ambos establecimientos en uso de licencia sin goce de haberes, y de un cargo interino de Secretario Técnico en la Supervisión General Pedagógica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1777. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 8, señor José Hugo CRIADO, rescindiendo, a partir del 29 de marzo de 1969, el contrato de servicios suscripto oportunamente con el nombrado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1808. — Buenos Aires, 17|11|69.

1º — Aceptar en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

MICHELINI, Alcides Mario; a partir del 14 de octubre de 1969, titular de doce (12) horas de Educación (3-3-3-3) en 1er. año, divisiones 1ª, 2ª; y 2º año, 1ª división y 3er. año, única división, respectivamente, e interino de quince (15) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1er. año, 3ª división, 2º año, 2ª

división y en los años 1º, 2º y 3º, únicas divisiones, Cicla Superior, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Olavarría (Buenos Aires) "Luciano Fortabat".

CAEIRO, Manuel; a partir del 6 de setiembre de 1969, titular de cuatro (4) horas de Tecnología Mecánica y Dibujo en 4º año, 3ª división; tres (3) horas de Electricidad en 2º año, 1ª división; y y dos (2) horas de Laboratorio de Radiocomunicaciones en 3er. año, 1ª div., en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" (expediente Nº 11.483|69), y a partir de la misma fecha, titular de tres (3) horas de Física Aplicada en 1er. año, 3ª división, tres (3) horas de Trabajos Prácticos Física Aplicada en 1er. año, 3ª división y seis (6) horas de Física (4-2) en 3er. año, 1ª división y 1er. año, división Asistente Químico, respectivamente, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

COLINA, María del Carmen; a partir del 30 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Salta "Martina S. de Gurruchaga".

COLINA, María Francisca Valentina; a partir del 30 de setiembre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Salta "Martina S. de Gurruchaga".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1813. — Buenos Aires, 17|11|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

LOSCALZO, Julio Alberto; a partir del 9 de setiembre de 1969, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año, 9ª división, dos (2) horas de Biología en 1er. año, 10ª división y dos (2) horas de Geografía en 1er año, 1ª división, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

DOMECQ CHANTRY, Humberto Abel; a partir del 31 de marzo de 1969, titular de tres (3) horas de Electroquímica en 2º año, 4ª división, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento".

RODERA, Isabel Ana; a partir del 3 de octubre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1845. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cala caso se determina:

GRECO, Emilio Juan Osvaldo; a partir del 30 de setiembre de 1969, titular de cinoc (5) horas de Electrotecnia en 1er. año, 2ª división y dos (2) horas de Máquinas Eléctricas en 2º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires).

RUBIOLO de GARELLO, Delaide Eugenia; a partir del 5 de setiembre de 1969, titular de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1er. y 3er. año, divisiones 3ª y 2ª, respectivamente, y dos (2) horas de Biología en 1er. año, 3ª división, en la ENET Nº 1 de Rafaela (Sta. Fe) "Guillermo Lehmann".

ROLDAN, Jorge José María; a partir del 1º de octubre de 1969, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 2ª división, en la ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".

CHAVEZ, Norma Irene; a partir del 10 de octubre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy).

CESANI de GOMEZ, Elida Hermelinda; a partir del 8 de octubre de 1969, titular de un (1) cargo Clase D, Grupo X, en la ENET Nº 1 de Haedo (Buenos Aires) "Jorge Newbery".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1848. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por los agentes que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

SARRAILLET, Raúl Oscar; a partir del 31 de mayo de 1969, titular de un (1) cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, (con licencia sin sueldo), en la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas".

NEGRI, Hugo Oscar; a partir del 1º de octubre de 1969, titular de un (1) cargo de Regente, en la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

FRIEDERICHS, Walter Gustavo Roberto; a partir del 10 de octubre de 1969, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. San Martín".

POGGIO, Félix Emilio; a partir del 1º de octubre de 1969, titular de un (1) cargo de Secretario de 3ª, en la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

REPETTO, Luis Andrés; a partir del 25 de julio de 1969, titular de doce (12) horas de Tecnología (6-6) en 1er. y 2º año, divisiones 13ª y 12ª, respectivamente, en la ENET Nº 1 de San Juan (Ciudad) "Ing. Rogelio Boero".

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1745. — Buenos Aires, 30|10|69.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 11 de junio al 30 de agosto de 1965, a la señorita Nydia Ana Adela GOMES FERRAROTTI, profesora titular de 16 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1788. — Buenos Aires, 5|11|69.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, de acuerdo a las prescripciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 11 de agosto hasta el 15 de octubre de 1969, al señor Ernesto Horacio RODIL, profesor titular de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires).

2º — El precitado docente acreditará la asistencia regular al curso y presentará un informe a la Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

BARSOLA, Norma Angélica, clase D, grupo XI, titular, desde el 5|9 al 5|12|69, de la ENET Nº 36 de Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 1043. — Buenos Aires, 14|10|69.)

LLANO, Raúl Jorge, profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 15 al 24|9|69, de la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa". (Disp. D. P. Nº 1043. — Buenos Aires, 14|10|69.)

ASSISA, Alberto Luján, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 2 al 31|10|69, de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte". (Disp. D. P. Nº 1054. — Buenos Aires, 17|10|69.)

QUIROGA, Moisés Antonio, profesor titular de 10 horas de cátedra, desde el

29|9 al 7|11|69, de la ENET Nº 2 de Mendoza (ciudad). (Disp. D. P. Nº 1054. — Buenos Aires, 17|10|69.)

MIRANDA, Roberto, en un cargo interino de jefe de trabajos prácticos turno tarde, desde el 1º|10 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 1054. — Buenos Aires, 17|10|69.)

MOSCONI, Beatriz Juana, profesora interina de 4 horas de cátedra, desde el 3 al 25|6|69, de la ENET Nº 1 de 25 de Mayo (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1055. — Buenos Aires, 17|10|69.)

LLAMES de CORRALES, Dora Nélida, clase D, grupo XII, titular, desde el 1º|10|69 al 31|3|70, de la ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1055. — Buenos Aires, 17|10|69.)

TRAVERSO, Mario Juan Roberto, profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 1º|10 al 10|12|69, de la ENET Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi". (Disp. D. P. Nº 1055. — Buenos Aires, 17|10|69.)

MACIEL, Luis Alberto Genaro, profesor titular de 10 horas de cátedra e interino de 2 horas de cátedra, desde el 6|10 al 25|11|69, de la ENET Nº 2 de La Rioja. (Disp. D. P. Nº 1057. — Buenos Aires, 20|10|69.)

SANCHEZ, Hernán José, profesor interino de 9 horas de cátedra, desde el 6 al 17|10|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 1057. — Buenos Aires, 20|10|69.)

BRENLLA, Carlos Roberto, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 1º|10 al 28|11|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 1057. — Buenos Aires, 20|10|69.)

AMAYA de ORTIZ, Myrtha Nieves, profesora titular de 8 horas de cátedra, desde el 8 al 10|9|69, de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo". (Disp. D. P. Nº 1060. — Buenos Aires, 20|10|69.)

CARMASSI, Mario César, profesor titular de 9 horas de cátedra, desde el 17|9|69 al 16|3|70, de la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia". (Disp. D. P. Nº 1060. — Buenos Aires, 20|10|69.)

CASELLA, Vicente, maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º|10 al 31|12|69, de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Disp. D. P. Nº 1061. — Buenos Aires, 21|10|69.)

VAZQUEZ de NOVOA, Andrés Alberto, preceptor interino, desde el 25|8 al 20|9|69, de la ENET Nº 2 de Córdoba "Ing. C. Cassaffousth". (Disp. D. P. Nº 1061. — Buenos Aires, 21|10|69.)

BASSINO, Néstor Antonio, profesor titular de 5 horas de cátedra, desde el 9|10 al 9|11|69, de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi". (Disp. D. P. Nº 1061. — Buenos Aires, 21|10|69.)

CORIA, Héctor Pedro, profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 13 al 23|10|69, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 1063. — Buenos Aires, 21|10|69.)

PALOMO, Ana María, ayudante técnica de trabajos prácticos interina, desde el 15|10 al 20|11|69, de la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1063. — Buenos Aires, 21|10 de 1969.)

COGORNO de MANZI, María del Carmen, maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 28|8 al 31|10 de 1969, de la ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. D. P. número 1064. — Buenos Aires, 21|10|69.)

GARCIA ROMANO, Francisco, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 3 horas de cátedra, desde el 1º|9 al 28|10|69, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 1064. — Buenos Aires, 21|10|69.)

LUDUEÑA, Rubén Darío, preceptor interino, desde el 28|7|69 al 27|1|70, de la ENET Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1064. — Buenos Aires, 21|10|69.)

FERRARI de ZAGO, Bertha Magdalena, profesora titular de 6 horas de cátedra e interina de 3 horas de cátedra, desde el 1º al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de Luján (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1067. — Buenos Aires, 2|10|69.)

FIORDELLI, Enrique, clase F, grupo VI, titular, desde el 3|11 al 3|12|69, de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Disp. D. P. Nº 1067. — Buenos Aires, 21|10|69.)

MANSUTTI de De ANGELIS, María Angela, clase D, grupo XI, titular, desde el 9|10|69 al 8|4|70, de la ENET Nº 3 de San Fernando (Buenos Aires). (Disp.

D. P. Nº 1067. — Buenos Aires, 21|10|69.)

COZZITORTO, Humberto Pantaleón, profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 20|8 al 30|9|69, de la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1068. — Buenos Aires, 21|10|69.)

CASSAN de CORDERO, Alicia Celia, profesora titular en 3 horas de cátedra, desde el 23|9 al 22|12|69, de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento". (Disp. D. P. Nº 1068. — Buenos Aires, 21|10|69.)

CARRAZZONI de ESTIGARRIVIA, Elisa María Emilia, clase D, grupo XII, interina, desde el 6|10|69 al 5|1|70, de la ENET Nº 1 de Corrientes (ciudad) "Juana M. de Moronha". (Disp. D. P. Nº 1069. — Buenos Aires, 21|10|69.)

dá COSTA, Marcelo José, preceptor titular, desde el 20 al 31|10|69, de la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1069. — Buenos Aires, 21|10|69.)

BURKLE, Carlos Augusto, profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 2|10|69 al 2|3|70, de la ENET Nº 8 de Rosario (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 1079. — Buenos Aires, 25|10|69.)

CLAVEL, Alberto Pablo, profesor titular de 2 horas de cátedra, desde el 1º|10 al 30|11|69, de la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno". (Disp. D. P. Nº 1079. — Buenos Aires, 25|10|69.)

CHAQUI, Daniel, profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 1º|10|69 al 28|2|70, de la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 1079. — Buenos Aires, 25|10|69.)

CIOCCA de MEMBRIVES, Raquel Esther, profesora interina de 2 horas de cátedra, desde el 13|10|69 al 12|4|70, de la ENET Nº 5 de Capital Federal "María R. E. de San Martín". (Disp. D. P. Nº 1081. — Buenos Aires, 25|10|69.)

ZELICOVICH de MOLEDO, Ida, profesora titular de 6 horas de cátedra, desde el 20 al 31|10|69, de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo". (Disp. D. P. Nº 1081. — Buenos Aires, 25|10|69.)

CORSI, Luis Roy, profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 1º|10|69 al 28|2|70, de la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 1081. — Buenos Aires, 25|10|69.)

PALETTA, Américo Jorge, profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 20|8 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti". (Disp. D. P. Nº 1085. — Buenos Aires, 25|10|69.)

DELLA CHIARA, Omar Raúl, profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 20|8 al 20|10|69, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti". (Disp. D. P. Nº 1085. — Buenos Aires, 25|10|69.)

CLARE, Ricardo, profesor titular de 12 horas de cátedra, desde el 2|10 al 29|11|69, de la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero". (Disp. D. P. Nº 1085. — Buenos Aires, 25|10|69.)

MONTENEGRO, Manuel Gregorio, profesor interino en 12 horas de cátedra, desde el 1º|10 al 13|12|69, de la ENET Nº 1 de Diamante (Entre Ríos). (Disp. D. P. Nº 1092. — Buenos Aires, 28|10 de 1969.)

MASCI de TABARES, Carmen, profesora interina de 6 horas de cátedra, desde el 3 al 24|11|69, de la ENET Nº 1 de San Justo (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1092. — Buenos Aires, 28|10|69.)

RIVAROLA de CARDENAS, Alicia Helena, clase D, grupo XII, titular, desde el 1º|10 al 31|12|69, de la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco". (Disp. D. P. Nº 1092. — Buenos Aires, 28|10|69.)

BRIVIO, Luis Norberto, maestro de enseñanza práctica interino, desde el 15|10 al 15|11|69, de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Disp. D. P. Nº 1093. — Buenos Aires, 28|10|69.)

HERRERA, Clara Esther, preceptor interina, desde el 21 al 31|10|69, en el Instituto Superior del Profesorado Técnico de Capital. (Disp. D. P. Nº 1093. — Buenos Aires, 28|10|69.)

ROTMAN, César, profesor interino de 10 horas de cátedra, desde el 1º|10|69 al 31|3|70, de la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán". (Disp. D. P. Nº 1093. — Buenos Aires, 28|10|69.)

BOTTINI, Carlos Sergio, preceptor interino, desde el 13|10 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 1111. — Buenos Aires, 30|10|69.)

LEREA, Herztel Alberto, profesor titular en 12 horas de cátedra, desde el

13|10 al 12|11|69, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 1111. — Buenos Aires, 30|10|69.)

TASSO, Rubén Edgardo, preceptor titular, desde el 20|10 al 5|12|69, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. D. P. Nº 1113. — Buenos Aires, 31|10|69.)

PALMA, José Urbano, clase D, grupo XII, titular, desde el 1º|10|69 al 10|3 de 1970, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 1113. — Buenos Aires, 31|10|69.)

VIVIANI, Victorina Natalia, profesora titular de 16 horas de cátedra, desde el 27|8 al 31|12|69, de la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Antártida". (Disp. D. P. Nº 1113. — Buenos Aires, 31|10|69.)

MARIN DIEZ, Reina Margarita, profesora interina de 3 horas de cátedra, desde el 28|8 al 16|10|69, de la ENET Nº 2 de San Luis "Mauricio P. Daract". (Disp. D. P. Nº 1115. — Buenos Aires, 31|10|69.)

QUADRI, Mario, profesor interino de 30 horas de cátedra, desde el 1º|11 al 15|12|69, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. D. P. Nº 1115. — Buenos Aires, 31|10|69.)

ALONSO, Oscar, maestro de enseñanza práctica titular, desde el 1º|11 al 10|12|69, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. D. P. Nº 1115. — Buenos Aires, 31|10|69.)

ARAOZ, Horacio Manuel, clase D, grupo XII, titular y preceptor interino, desde el 22|10|69 al 20|1|70, de la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (ciudad) "Obispo Colombres". (Disp. D. P. Nº 1120. — Buenos Aires, 31|10|69.)

ABUIN, Roberto, profesor titular de 8 horas de cátedra, desde el 1º|8 al 30|10 de 1969, de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco". (Disp. D. P. Nº 1120. — Buenos Aires, 31|10|69.)

IZYKOWSKY, María Ester, clase D, grupo I, titular, desde el 1º|10 al 31|12|69, de Supervisión Sectorial Pedagógica de Formación Profesional. (Disp. D. P. Nº 1120. — Buenos Aires, 31|10|69.)

AGODI, Francisco Luis Eduardo, profesor interino de 6 horas de cátedra, desde el 17|9 al 14|10|69, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. Nº 1122. — Buenos Aires, 31|10|69.)

FIGUEROA, Oscar Domingo, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 17|9 al 16|11|69, de la ENET Nº 1 de Catamarca. (Disp. D. P. Nº 1122. — Buenos Aires, 31|10|69.)

BALDASARRE, Donato Miguel, maestro de enseñanza práctica titular, desde el 20 al 28|10|69, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Dis. D. P. Nº 1123. — Buenos Aires, 31|10|69.)

BAUSO, María Mercedes, maestra de enseñanza práctica interina, desde el 13|10 al 30|11|69, de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento". (Disp D. P. Nº 1123. — Buenos Aires, 31|10|69.)

PEREZ, Héctor Alfredo, maestro técnico de enseñanza práctica interino, desde el 27|10 al 5|12|69, de la ENET Nº 1 de Azul (Buenos Aires) "Vicente Pereda". (Disp. D. P. Nº 1128. — Buenos Aires, 4|11|69.)

PISKULIC, Sergio, ayudante técnico de trabajos prácticos interino, desde el 27|10 al 23|12|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Disp. D. P. Nº 1128. — Buenos Aires, 4|11|69.)

HULJICH, Juan Carlos, profesor interino de 14 horas de cátedra, desde el 13|10|69 al 12|4|70, de la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown". (Disp. D. P. Nº 1147. — Buenos Aires, 4|11|69.)

SANTANA, Manuel Norberto, profesor interino de 15 horas de cátedra, desde el 20|10|69 al 19|4|70, de la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi". (Disp. D. P. Nº 1147. — Buenos Aires, 4|11|69.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Decreto Nº 734|68.

GONZALEZ, Ernesto Hilario, profesor titular de 6 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", limítase al 4|5|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 805|69. Considérese en uso de licencia sin goce de haberes al citado docente, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 734|68, en el cargo de regente interino y profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 5|5 al 13|6|69, en el mencionado esta-

blecimiento, por haberse desempeñado como rector suplente en el Liceo Nacional de Señoritas "Brigadier Gral. Pedro Ferré" de Corrientes. Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, por Decreto Nº 734|68, al precitado profesor titular de 6 horas de cátedra de la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia", a partir del 14|6|69 y mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1045. — Buenos Aires, 15|10|69.)

MAGAN, Ricardo Jorge, preceptor interino de la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", a partir del 1º|10|69, mientras se desempeñe como jefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1046. — Buenos Aires, 15|10|69.)

JUNGE, Daniel Enrique, preceptor interino de la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", a partir del 1º|10|69, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1046. — Buenos Aires, 15|10|69.)

VAILATI, Alberto Serafín, profesor titular de 2 horas de cátedra en la ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú", limítase al 4|9|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Dis. S. R. E. P. Nº 1311|62. Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, en 6 horas de cátedra titulares, a partir del 5|9|69, mientras se desempeñe como director interino, al citado docente en el mencionado establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1048. — Buenos Aires, 15|10|69.)

JAUREGUI, Erminda, clase D, grupo XII, titular de la ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba), a partir del 1º|5|69, mientras se desempeñe como secretaria interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1058. — Buenos Aires, 20|10|69.)

HAYEZ, Albor Luis, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. R. G. Fernández", a partir del 1º|10|69, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1058. — Buenos Aires, 20|10|69.)

CSIK, Emilio, en un cargo titular de maestro de enseñanza práctica de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores", a partir del 25|3|69, mientras se desempeñe en dos cargos interinos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1036. — Buenos Aires, 21|10|69.)

DE RISIO, Carlos Temistocles Estanislao, profesor titular de 10 horas de cátedra de la ENET Nº 29 de Capital Federal "Reconquista de Buenos Aires", a partir del 1º|6|69, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1066. — Buenos Aires, 21|10|69.)

PANNUNZIO, Dante, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 1º|10|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 12 horas de cátedra en la Escuela Técnica Industrial Nº 1 del Distrito 3 de Febrero (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1070. — Buenos Aires, 21|10|69.)

PEREZ, Orlando Antonio, preceptor titular de la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas", a partir del 7|10|69, mientras se desempeñe como subjefe de preceptores suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1070. — Buenos Aires, 21|10|69.)

SERRALTA, María Magdalena, maestra ayudante de enseñanza práctica interina, de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento", a partir del 3|9|69, mientras se desempeñe como maestra de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1073. — Buenos Aires, 21|10|69.)

CARBONE, Pedro Guillermo, regente interino de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", a partir del 2|9|69, mientras se desempeñe como vicedirector interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1073. — Buenos Aires, 21|10|69.)

MARELLI, Amilcar Hugo, profesor titular de 3 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires), a partir del 15|9|69, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1082. — Buenos Aires, 25|10|69.)

VIRGILIO, Juan, preceptor interino de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), "Albert Thomas", a partir del 8|10|69, mientras se desempeñe como ayudante técnico de trabajos prácticos interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1082. — Buenos Aires, 25|10|69.)

SLAVIN, Bernardo Carlos, preceptor interino de la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) "Francisco Ramírez", limítase al 18|5|69, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disp. D. P. Nº 410|69. Considérese en uso de licencia, al citado docente en el cargo de preceptor interino, a partir del 26|6|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 6 horas de cátedra en el Colegio Nacional de Villa Elisa (Entre Ríos) y ayudante de clases prácticas suplente en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Moreno" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1083. — Buenos Aires, 25|10|69.)

ETCHEVERRY, Alberto Mario, profesor titular de 12 horas de cátedra de la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes", a partir del 22|5|69, mientras se desempeñe como ayudante primero interino en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1089. — Buenos Aires, 28|10|69.)

GIUGALE, Yolanda María, maestra de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires", a partir del 1º|4|69, mientras se desempeñe como profesora interina de 12 horas de cátedra en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1089. — Buenos Aires, 28|10|69.)

BERCEBAL de BIAGINI, Martha Julieta, maestra de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula A. de Sarmiento", a partir del 16|6|69, mientras se desempeñe como vicedirectora interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1094. — Buenos Aires, 28|10|69.)

FAESSLER, Enrique José, regente interino de la ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba), a partir del 7|5|69, mientras se desempeñe como director interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1094. — Buenos Aires, 28|10|69.)

CARRIZO, Francisca Del Rosario, maestra de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 2 de Catamarca, a partir del 2|10|69, mientras se desempeñe como regente suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1095. — Buenos Aires, 28|10|69.)

DISALVO de GOMEZ ARTERO, Norma Haydée, profesora titular de 8 horas de cátedra de la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", a partir del 14|9|69, mientras se desempeñe como profesora interina de 4 horas de cátedra en el Profesorado Nacional de Economía Doméstica.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1095. — Buenos Aires, 28|10|69.)

SALIAS de COSTA, Esther Aurora, profesora interina en 2 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires), a partir del 1º|9|69, mientras se desempeñe como preceptora interina en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1110. — Buenos Aires, 30|10|69.)

ZAMPIERI de VIDELA, Gina, preceptora titular de la ENET Nº 1 de La Banda (Santiago del Estero) "Ing. Santiago Barabino", a partir del 8|10|69, mientras se desempeñe como jefa de preceptoras suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, la precitada causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1110. — Buenos Aires, 30|10|69.)

BLOISE, Héctor, profesor titular en 2 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", a partir del 23|10|69, mientras se desempeñe como jefe de trabajos prácticos interino en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1112. — Buenos Aires, 31|10|69.)

DE SIMON, Angel Oscar, en un cargo de maestro de enseñanza práctica interino de la ENET Nº 1 de Neuquén (ciudad) "Cap. Don Juan de San Martín", desde el 1º|8 al 14|9|69, mientras se desempeñó como maestro de enseñanza práctica jefe de sección suplente en el mismo establecimiento. (Disp. D. P. Nº 1112. — Buenos Aires, 31|10|69.)

SIVILL, Julio Eduardo, profesor titular de 12 horas de cátedra, de la ENET Nº 1 de Punta Alta (Buenos Aires) "Alte. R. G. Fernández", a partir del 1º|9|69, mientras se desempeñe como regente interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1114. — Buenos Aires, 31|10|69.)

GRASSI de ABRAS, María Benita, clase D, grupo IX titular de la ENET Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo F. Sarmiento", a partir del 1º|10|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1114. — Buenos Aires, 31|10|69.)

DANDOLO, Julio, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 8 horas de cátedra en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires), limítase al 29|8|68, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 343|67. Considérese al citado docente en uso de licencia, en 12 horas interinas de cátedra, 6 horas interinas y regente interino, a partir del 30|8|68, mientras se desempeñe como vicedirec-

tor interino en el mencionado establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1138. — Buenos Aires, 4|11|69.)

ARCE, Julio César, preceptor interino de la ENET Nº 1 de Paraná (Entre Ríos) "Gral. F. Ramírez", limítase al 13|8|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 278|69. Considérese al causante en uso de licencia, en un cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos interino del establecimiento mencionado, a partir del 14|8|69, mientras se desempeñe como maestro de enseñanza práctica suplente en la misma escuela.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1137. — Buenos Aires, 4|11|69.)

SCARELLA, Enrique Manuel, jefe de laboratorio interino en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", a partir del 23|4|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 12 horas de cátedra en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1139. — Buenos Aires, 4|11|69.)

PERNIGOTTI, Jorge Ernesto, ayudante técnico de trabajos prácticos interino en la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre", limítase al 11|5|69, la licencia otorgada mediante Disp. D. P. Nº 392|69. Considérese al causante en uso de licencia, en el cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos interino en el establecimiento de referencia, a partir del 1º|8 del corriente año y mientras se desempeñe como jefe de trabajos prácticos suplente en el mismo establecimiento.

En caso de caducar la suplencia a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1145. — Buenos Aires, 4|11|69.)

POZZO, Alberto Horacio, preceptor interino de la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", a partir del 1º|8|69, mientras se desempeñe como profesor interino de 18 horas de cátedra en la Telescuela Técnica.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1146. — Buenos Aires, 4|11|69.)

ARMILLA, Alejandro Luis, maestro de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina", a partir del 1º|9|69, mientras se desempeñe como instructor de 12 horas de cátedra interino en la Escuela Técnica Industrial Nº 1 de La Matanza (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1146. — Buenos Aires, 4|11|69.)

SUÑOL, Jorge Luis, profesor interino de 17 horas de cátedra de la ENET Nº 4 de La Plata (Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", a partir del 28|7|69, mientras se desempeñe con carácter interino en el cargo de Secretario de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires).

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1149. — Buenos Aires, 4|11|69.)

SAURO, Hugo Tomás, maestro de enseñanza práctica jefe de sección titular de la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", a partir del 14|10|69, mientras se desempeñe como jefe general de enseñanza práctica interino en el mismo establecimiento.

En caso de caducar el interinato a desempeñar, el precitado causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. (Disp. D. P. Nº 1149. — Buenos Aires, 4|11|69.)

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 235 — 15 DE DICIEMBRE DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1790. — Buenos Aires, 7|11|969.

VISTO que se suscitan problemas acerca de la aplicación de normas de la Ley 17805 aparentemente contradictorias, lo cual motiva criterios interpretativos dispares de diversas dependencias de este organismo, y

CONSIDERANDO: Que fundamentalmente la discrepancia apuntada tiene su razón de ser en la diferente redacción que muestran los artículos 1º, 3º, 6º y 8º de la ley citada, por un lado, y la del artículo 12 por otro, en lo que se refiere al cómputo de la antigüedad del personal docente interino que puede ser confirmado;

Que, sin lugar a dudas, en relación con el aspecto comentado el espíritu de la Ley 17805 debe entendérselo como amplio, tal como fluye de las consideraciones contenidas en la nota ministerial que precedió al dictado del mencionado cuerpo legal (Boletín Oficial Nº 21.481, pág. 1), conceptuándose al respecto como fundamentales y suficientemente ilustrativos los parágrafos tercero y sexto de la nota invocada;

Que siguiendo las ideas expuestas en ellos, el sentido del artículo 12 de la ley en cuestión, que integra las "Disposiciones Generales" de la misma, no puede ser otro que el de la computación total, en todos los casos de agentes a confirmar, de la antigüedad docente ininterrumpida que se haya cumplido en el organismo, cualesquiera sean las horas de cátedra, cargos o escalafones del desempeño;

Que la aplicación de tal criterio, que no implica soslayar el cumplimiento estricto de los requisitos de posesión de títulos y demás condiciones que la misma ley impone,

posibilitará no sólo el mayor número de confirmaciones —principal móvil de la ley—, sino también el inmediato llamado a concurso para cubrir los cargos y horas de cátedra vacantes regularizando así una situación anómala que no debe subsistir;

Por ello, oído el Departamento de Asuntos Jurídicos de la ex Secretaría de Estado de Cultura y Educación y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Personal,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — A los efectos de la confirmación del personal interino a que se refiere la Ley 17805, la antigüedad exigida por los artículos 1º, 3º, 6º y 8º de la misma se determinará computando todos los servicios docentes prestados en forma ininterrumpida en los establecimientos que a la fecha de sanción y promulgación de dicha ley dependían del Consejo Nacional de Educación Técnica, cualesquiera sean las horas de cátedra, cargos o escalafones del desempeño, ello sin perjuicio del estricto cumplimiento de los otros requisitos que la ley exige para los demás aspectos del empleo en que se opere la confirmación.

2º — De forma.

N O T A

A los efectos determinados por la Resolución transcripta precedentemente, se hace saber que:

I.— Podrán acogerse a los términos de la Resolución referida, el personal a quienes el CONET denegó oportunamente su pedido de confirmación por aplicación del criterio interpretativo del artículo 12 de la Ley 17805, entonces en vigencia.

II.— A tal efecto, se ha fijado como término de plazo para la presentación de sus nuevas solicitudes en el formulario pertinente, el 31 de enero de 1970.

III.— Los señores/as directores/as de los establecimientos, deberán aprovechar cualquier oportunidad que sea propicia para la notificación al personal interesado, particularmente las que proveen los días en que se hacen efectivas las retribuciones correspondientes al mes de diciembre y el sueldo anual complementario.

IV.— Las solicitudes que se presenten serán remitidas directamente al CONET, Departamento de Control de Gestión, Bartolomé Mitre 3345, Capital Federal.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Criterio interpretativo de las normas contenidas en los distintos artículos de la Ley Nº 17.805. Desígnase una Comisión para el estudio, actualización, reajuste y perfeccionamiento de las disposiciones del Estatuto del Docente. Designación. 1001-1004

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Licitación y adjudicación. 1004

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Aclaratorias. Ratificaciones Ley Nº 17.805. Modificación de situación de revista. Ubicaciones. Licencias. 1005-1018

RESOLUCION Nº 1932. — Buenos Aires, 3|12|69.

VISTO: La Resolución Nº 1418|67 del registro de la ex Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por la cual se creó la Comisión para el estudio de la actualización, reajuste y perfeccionamiento de la Ley Nº 14.473; y

CONSIDERANDO: Que la evaluación de la experiencia adquirida, después de más de diez años de vigencia y aplicación del Estatuto del Docente a la Educación técnica hace aconsejable la realización de estudios especializados que consulten las características específicas de la misma;

Que corresponde a este Consejo la elaboración y el suministro de los elementos de juicio y recomendaciones necesarios al logro de los fines perseguidos con la reforma a proyectarse, en la medida en que las disposiciones generales y especiales del Estatuto son de aplicación a esta rama de la enseñanza;

Que por la incidencia que eventualmente podrá derivar de las modificaciones a introducir en el instituto normativo del ejercicio de la profesión docente, es conveniente la consulta y participación de los educadores en el grupo de trabajo al que se encomendará el estudio del anteproyecto de reforma;

Que esta colaboración es susceptible de canalizarse a través de las organizaciones gremiales representativas de los distintos sectores docentes;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Constitúyese, en lo que es de competencia inmediata del Consejo, una Comisión para el estudio, actualización, reajuste y perfeccionamiento de las disposiciones del Estatuto del Docente.

2º — Desígnase miembros de la misma, con la representación que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Por el CONET

Asesor Leopoldo L. RIVIERE
Insp. Antonio L. POKLEPOVICH CARIDE
Prof. Armando I. ECHEVARRIA

Por la Unión Docente de Educación Técnica (UDET)

Prof. Obdulio Germán GONZALEZ

Por la Asociación Maestros de Enseñanza Práctica (AMEP)

M. E. P. (J. S.) Alberto L. ORDEN

3º — La comisión creada por la presente resolución será presidida por el señor Asesor Dr. Leopoldo L. RIVIERE.

4º — Facúltase a la Presidencia a solicitar la información, colaboración y participación necesaria a la Secretaría General, Supervisión General Pedagógica, Depar-

tamento de Control de Gestión, Departamento de Acción Financiera y Contable, Delegación de Asuntos Jurídicos, Juntas de Clasificación Docente y Junta de Disciplina Docente.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1919. — Buenos Aires, 2|12|69.

VISTO: La necesidad de designar un representante de este Consejo Nacional para que integre la comisión que se abocará al estudio sobre "Profesores a Tiempo Completo" (Proyecto XIII); y

CONSIDERANDO: Que dicha comisión, en la que intervendrán inspectores de Enseñanza Media, Técnica y Privada, establecerá criterios de selección de personal a tiempo completo y los establecimientos en que funcionará la experiencia;

Que es de interés de este organismo aportar sugerencias al respecto;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar a la Inspectora señora Natalia María OLMEDO de VIDELA para integrar, en representación de este Consejo Nacional, la comisión que se abocará al estudio sobre "Profesores a Tiempo Completo" (Proyecto XIII).

2º — De forma.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

RESOLUCION Nº 1736. — Buenos Aires, 30|10|69.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 1003 realizada el 14 de agosto de 1969, sustanciada por la Supervisión Financiera y Contable para la contratación de la limpieza, reparación y aplicación de revestimiento plástico en el edificio que ocupa este Consejo Nacional en Bolívar 191, Capital Federal.

2º — Adjudicar a la firma VICTOR M. MARFAING S. R. L., los Renglones números 1 y 2, según su propuesta de fojas 19, por la suma total de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/N. (m$n. 1.154.000), de acuerdo con el dictamen producido por la Comisión de Preadjudicaciones, en Acta Nº 34/69 obrante a fojas 37.

3º — Dejar contancia que se desecha el Renglón Nº 3, en razón de que las firmas presentadas en el mismo, cotizan por metro cuadrado, lo que impide totalizar el Renglón teniendo en cuenta que en el pliego básico no se consigna el metraje.

4º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a formular cargo al oferente Nº 1, VICTOR M. MARFAING S. R. L., por desestimiento de su oferta por el Renglón Nº 3, antes del vencimiento del plazo de validez establecido, en forma proporcional sobre la garantía de oferta presentada, artículo 61, inciso 116) Decreto Nº 6900/63.

5º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 12, 089, 399, 90, 62, 6210. Ejercicio 1969.

6º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

7º — De forma.

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

DECRETO Nº 6136. — Buenos Aires, 3|10|69.

Artículo 1º — Trasládase —con imputación a: 2-5-2-12-89-542-21-2110.001-0007- a la señora Beatriz Adela SIMONUTTI de CALAFELL, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 5 de Santa Fe "Esteban Echeverría", nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año 1a. y 2a. div., y 2º año 1a. div., todas —P. C. D.—, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3-3) y asignatura en 1º año 3a. div., turno mañana, 2º año 2a. div., turno tarde y 2º año 3a. div., turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Santo Tomé (Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — De forma.

ACLARATORIAS

DECRETO Nº 6137. — Buenos Aires, 3|10|69.

Artículo 1º — Déjase establecido que la confirmación de la señora Nora Antonia VILLAGRA de ISAC, en la ex-Escuela Profesional de Mujeres de Frías (Santiago del Estero), actual ENET Nº 2 de Frías, dispuesta por decreto nº 9623 del 16|8|57, debe considerarse efectuada en un cargo de maestra de enseñanza práctica y no como en aquél se especificara.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — De forma.

RATIFICACIONES
Ley Nº 17.805

DECRETO Nº 4897. — Buenos Aires, 29|8|69.

Artículo 1º — Ratifícanse las confirmaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — De forma.

ANEXO I DEL DECRETO Nº 4897|69

ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".
RESOLUCION Nº 785|69.
PINZA Pedro Natalio; preceptor.
RESOLUCION Nº 992|69.
FORIASE, Héctor José; jefe de trabajos prácticos.
ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".
RESOLUCION 1010|69.
RODRIGUEZ de BERNASCONI, Delia; 6 (seis) horas de cátedra.
ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".
RESOLUCION Nº 894|69.
GARCIA ROMANO, Francisco; 12 (doce) horas de cátedra.
RESOLUCION Nº 793|69.
MATTEI, Rodolfo Eduardo; maestro de enseñanza práctica (jefe de sección), — Eléctrica.
ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".
RESOLUCION Nº 874|69.
PRIETO, Oscar Roberto; maestro de enseñanza práctica — Tornería.
ENET Nº 13 de la Capital Federal "Ing. José Luis Delpini".
RESOLUCION Nº 898|69.
DEMARCO, Enrique Marcos; maestro de enseñanza práctica — Proyecto Final.
ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".
RESOLUCION Nº 786|69.
DOTTONE, Andrés José; maestro de enseñanza práctica — Mecánica.
RESOLUCION Nº 985|69.
MARTINEZ, Carlos Jorge; 4 (cuatro) horas de cátedra.

ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".
RESOLUCION Nº 985|69.
MARTINEZ, Carlos Jorge; 5 (cinco) horas de cátedra.
ENET Nº 16 de la Capital Federal.
RESOLUCION Nº 791|69.
VIVIAN, Haydée; maestra de enseñanza práctica — Curso Práctico de Confección del Vestido.
RESOLUCION Nº 790|69.
CARZOLIO de ROSSI, María Inés; 6 (seis) horas de cátedra.
ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".
RESOLUCION Nº 790|69.
CARZOLIO de ROSSI, María Inés; 4 (cuatro) horas de cátedra.
ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".
RESOLUCION Nº 885|69.
PUNZI, Orlando Mario Roque; director de 1a. categoría.
RESOLUCION Nº 982|69.
QUIROGA, Alberto Serafín; Regente Técnico de 1a. categoría.
ENET Nº 18 de la Capital Federal.
RESOLUCION Nº 891|69.
GHIRINGHELLI, Eduardo Ricardo Arturo; 6 (seis) horas de cátedra.
ENET Nº 19 de la Capital Federal "Industrias Químicas".
RESOLUCION Nº 876|69.
CRUZ, Juan Carlos Alberto; 4 (cuatro) horas de cátedra.
ENET Nº 20 de la Capital Federal.
RESOLUCION Nº 896|69.
BARRIONUEVO de MUSSO, Delia Haydée; 6 (seis) horas de cátedra.
ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".
RESOLUCION Nº 987|69.
SALIBA de BORELLA, María Aurora; 4 (cuatro) horas de cátedra.
ENET Nº 35 de la Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".
RESOLUCION Nº 987|69.
SALIBA de BORELLA, María Aurora; 4 (cuatro horas de cátedra.
ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".
RESOLUCION Nº 875|69.
GARCIA, Santiago Florencio; maestro de enseñanza práctica — Química.
RESOLUCION Nº 980|69.
ZENOBI, Humberto; 12 (doce) horas de cátedra.
ENET Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero".
RESOLUCION Nº 888|69.
CAIRE de GALLICCHIO, María Angélica; 12 (doce) horas de cátedra.
RESOLUCION Nº 1012|69.
CABRERE, Luis; 12 (doce) horas de cátedra.
BONATO, Miguel Angel; 12 (doce) horas de cátedra.
ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín".
RESOLUCION Nº 614|69.
SERIAL de la TORRE, Alvaro; (seis) horas de cátedra.
ENET Nº 33 de la Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".
RESOLUCION Nº 883|69.
GOJMAN de BIRGIN, Juana; 2 (dos) horas de cátedra.
ENET Nº 34 de la Capital Federal "Enrique M. Hermitte".
RESOLUCION Nº 1001|69.
FERNANDEZ, Eduardo Julio; maestro de enseñanza práctica (jefe de sección) — Carpintería.
SELLEI, Otto Daniel; maestro de enseñanza práctica (jefe de sección — Herrería.
LAUBSTEIN, Israel; 12 (doce) horas de cátedra.

DECRETO Nº 6135. — Buenos Aires, 3|10|69.
Artículo 1º — Ratificanse las confirmaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante del presente decreto.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.
Art. 3º — De forma.

ANEXO I DEL DECRETO Nº 6135|69

ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".
RESOLUCION Nº 1297|69.
ALVAREZ, Roberto Antonio; doce (12) horas de cátedra.
LESCANO, Ramón Ignacio; doce (12) horas de cátedra.

ENET Nº 4 de la Capital Federal "República del Líbano".
RESOLUCION Nº 1224|69.
PIERUCCIONI, Dora Adela; doce (12) horas de cátedra.
ENET Nº 7 de la Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle".
RESOLUCION Nº 1239|69.
LUENGO, María Teresa Eduarda; nueve (9) horas de cátedra.
ENET Nº 8 de la Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento".
RESOLUCION Nº 1251|69.
GUEVARA URIARTE de GALIÑAEZ, Vicenta Nélida; nueve (9) horas de cátedra.
ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".
RESOLUCION Nº 1235|69.
CHIESA, Darío Salvador; doce (12) horas de cátedra.
ENET Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán".
RESOLUCION Nº 1362|69.
VINCI, Salvador Eustaquio; maestro de enseñanza práctica — Montaje.
ZAIA, José; maestro de enseñanza práctica — Matricería.
ALVAREZ, Oscar; doce (12) horas de cátedra.
ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".
RESOLUCION Nº 1308|69.
ENRIQUEZ, Salvador; nueve (9) horas de cátedra.
SALESI, María Margarita; diez (10) horas de cátedra.
BUGGIANO, Ricardo Víctor; diez (10) horas de cátedra.
ENET Nº 15 de la Capital Federal "Maipú".
RESOLUCION Nº 1302|69.
ARIZCUREN, José Gumersindo; jefe general de enseñanza práctica de 2a. categoría.
ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier General Don Cornelio Saavedra".
RESOLUCION Nº 1225|69.
ALVAREZ, Alberto; doce (12) horas de cátedra.
ENET Nº 34 de la Capital Federal "Ing. Enrique M. Hermitte".
RESOLUCION Nº 1375|69.
DECAROLI, Roberto José; maestro de enseñanza práctica — Herrería.
ENET Nº 36 de la Capital Federal.
RESOLUCION Nº 1365|69.
BENTANCOURT de FARNOS, Ema; preceptora.
ENET Nº 37 de la Capital Federal "Ing. Carlos Tellier".
RESOLUCION Nº 1241|69.
GIRALDI, Livio; diez (10) horas de cátedra.
VELEDA, Carlos Mario; ocho (8) horas de cátedra.
SURACE, Juan; maestro de enseñanza práctica.
AKSAN, Nicolás; maestro de enseñanza práctica (jefe de sección).

DECRETO Nº 6141. — Bs. Aires, 3|10.69.

Artículo 1º — Ratifícanse las confirmaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — De forma.

ANEXO I DEL DECRETO Nº 6141|69

ENET Nº 2 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).
RESOLUCION Nº 1004|69.
COGORNO, María del Carmen; maestra ayudante de enseñanza práctica — Corte y Confección.
BERGANZA de SANCHEZ, Elida Juana; maestra de enseñanza práctica — Corte y Confección.
ENET Nº 6 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".
RESOLUCION Nº 895|69.
CERIANI, Teodoro Antonio; maestro de enseñanza práctica — Ajuste.
ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti".
RESOLUCION Nº 973|69.
BLASCO de MENGHINI, Ofelia Elisabeth; 10 (diez) horas de cátedra.

ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) "Antártida".
RESOLUCION Nº 976|69.
BRUZZONE, Roberto Néstor; 4 (cuatro horas de cátedra.
ENET Nº 2 de Bánfield (Provincia de Buenos Aires) "Ing. Juan V. Passalasqua".
RESOLUCION Nº 881|69.
DISALVO, Alfredo; 4 (cuatro horas de cátedra.
ENET Nº 2 de Lanús (Provincia de Buenos Aires).
RESOLUCION Nº 881|69.
DISALVO, Alfredo; 4 (cuatro) horas de cátedra.
ENET Nº 1 de Baradero (Provincia de Buenos Aires).
RESOLUCION Nº 993|69.
COSSI, Alfredo Jerónimo; 4 (cuatro) horas de cátedra.
ENET Nº 1 de Bragado (Provincia de Buenos Aires).
RESOLUCION Nº 1003|69.
di COSTA, José; maestro de enseñanza práctica — Mecánica.
SILVA, Saúl Ernesto; 9 (nueve) horas de cátedra.
PORTINARO, Arnaldo Abel; 12 doce) horas de cátedra.
ENET Nº 1 de Colón (Provincia de Buenos Aires).
RESOLUCION Nº 901|69.
ROMITO de SOLE, Eva Concepción; 6 (seis) horas de cátedra.
ENET Nº 1 de Ensenada (Provincia de Buenos Aires).
RESOLUCION 986|69.
TOMASONE, Carlos; 10 (diez) horas de cátedra.
ENET Nº 1 de Florida (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes".
RESOLUCION Nº 899|69.
MARINELLI, César Osvaldo; 12 (doce) horas de cátedra.
ENET Nº 2 de Lincoln (Provincia de Buenos Aires).
RESOLUCION Nº 990|69.
MONTI, Eda Susana; 8 (ocho) horas de cátedra.
ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires).
RESOLUCION Nº 972|69.
FERNANDEZ SEGURA, Alicia; 12 (doce) horas de cátedra.
RESOLUCION Nº 893|69.
MARTINEZ, María Elena; 6 (seis) horas de cátedra.
ENET Nº 1 de Luján (Provincia de Buenos Aires).
CAPPARELLI, Francisco Saverio; maestro de enseñanza práctica — Cerámica.
ENET Nº 2 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) "Alfonsina Storni".
RESOLUCION Nº 975|69.
GRASSI de ABRAS, María Benita; 12 (doce) horas de cátedra.
ENET Nº 1 de Necochea (Provincia Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea".
RESOLUCION Nº 884|69.
RUBIO de MANZANO, Alicia René; 10 (diez) horas de cátedra.
ENET Nº 1 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) "Bartolomé Mitre".
RESOLUCION Nº 996|69.
PEGAZ, Oscar Alberto; 12 (doce) horas de cátedra.
ENET Nº 2 de Pergamino (Provincia de Buenos Aires).
RESOLUCION Nº 995|69.
REGIS de COLOMBO, Martha Otelia; 4 (cuatro) horas de cátedra.
RESOLUCION Nº 1008|69.
GARELLI de MORI SEQUEIROS, Celia Elba; 9 (nueve) horas de cátedra.
RESOLUCION Nº 997|69.
MIQUELARENA de POMAR, Elsa Teresa; 5 (cinco) horas de cátedra.
ENET Nº 2 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires).
RESOLUCION Nº 877|69.
ROBLES, Julia Elena; 8 (ocho) horas de cátedra.
ENET Nº 2 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).
RESOLUCION Nº 877|69.
ROBLES, Julia Elena; 4 (cuatro) horas de cátedra.
ENET Nº 1 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Enrique Mosconi".
RESOLUCION Nº 984|69.
VIDAL, Sarah Griselda Rosa; 12 (doce horas de cátedra.
ENET Nº 1 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés".

RESOLUCION Nº 878|69.
CAVANNA, Osvaldo Angel; 4 (cuatro) horas de cátedra.
ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica".

RESOLUCION Nº 878|69.
CAVANNA, Osvaldo Angel; 6 (seis) horas de cátedra.
ENET Nº 2 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 1014|69.
SACCAGGIO de ZANETTIN, Luisa Adelina; 10 (diez) horas de cátedra.
ENET Nº 2 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 1014|i9.
SACCAGGIO de ZANETTIN, Luisa Adelina; 2 (dos) horas de cátedra.
ENET Nº 1 de San Justo (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 886|69.
FERNANDEZ, Aníbal Ramón; 12 (doce) horas de cátedra.
ENET Nº 1 de Temperley (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 1011|69.
JARA, Walter Antonio; 12 (doce) horas de cátedra.
AMAVET, Alberto Enrique; 12 (doce) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 979|69.
HORN de REIDY, Haydée Zunilda; 9 (nueve) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 974|69.
GRIGNASCHI, Ricardo José; 12 (doce) horas de cátedra.
ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Don José de San Martín".

RESOLUCION Nº 989|69.
LIVA, Rodolfo Rolando, director de 1a. categoría.
ENET Nº 2 de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires).

RESOLUCION Nº 900|69.
LEBENE de CUERVO, Marta Violeta; 12 (doce) horas de cátedra.
ENET Nº 1 de Zárate (Provincia de Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown".

RESOLUCION Nº 998|69.
RIAL de PONSA, Noemí Edit; preceptora.

DECRETO Nº 6142| — Buenos Aires, 3|10|69.

Artículo 1º — Ratifícanse las confirmaciones efectuadas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica que figuran en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — De forma.

ANEXO I DEL DECRETO Nº 6142|69

ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Faber".

RESOLUCION Nº 1132|69.
SANGREGORIO de COSENTINO, Elvira Juana; 4 (cuatro) horas de cátedra.
CORONA MARTINEZ de GOLBERG, Mireya Lila; maestra ayudante de enseñanza práctica — Dibujo Publicitario.
DI LELLO de PADIN, Amelia; maestra ayudante de enseñanza práctica — Grabado.
ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

RESOLUCION Nº 978|69.
RIVADULLA, Manuel; maestro de enseñanza práctica — Conservación de Edificios.
ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán".

RESOLUCION Nº 1045|69.
CASTELLS, Eduardo Norberto; Regente de Cultura Técnica de 1a. categoría.
SALATINO, Juan Carlos, maestro de enseñanza práctica — Ajuste.
ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano".

RESOLUCION Nº 1170|69.
MARTINEZ, Universo; preceptor.
ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

RESOLUCION Nº 1049|69.
MARTIN, María Angélica; 9 (nueve) horas de cátedra.
ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

RESOLUCION Nº 1146|69.

URONDO, Oscar Federico; preceptor.

LETURIA, Matilde Nilda; 12 (doce) horas de cátedra.

GOMEZ, Juan Carlos; maestro de enseñanza práctica — Mecánica.

CALIVARI, Atilio Antonio; 6 (seis) horas de cátedra.

ENET Nº 15 de Capital Federal "Maipú"

RESOLUCION Nº 1146|69.

CALIVARI, Atilio Antonio; 2 (dos) horas de cátedra.

ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas".

RESOLUCION Nº 1042|69.

PEREZ, Orlando Antonio; preceptor.

ALCOUCE, Carlos Alberto; preceptor.

RODRIGUEZ, Eliseo; maestro de enseñanza práctica — Bobinado.

RICHARTE, Roberto; maestro de enseñanza práctica — Laboratorio de Máquinas Eléctricas.

MONCADA, Juan José Rubén; maestro de enseñanza práctica — Instalaciones.

BRONSTEIN, Federico; maestro de enseñanza práctica — Instalaciones Eléctricas.

ROMANO, Hugo Heriberto; 12 (doce) horas de cátedra.

PIAGGIO de DUARTE, Josefa Emir; 12 (doce) horas de cátedra.

LATTMAN, Germán Federico; 10 (diez) horas de cátedra.

IZA de ORQUERA, Nelly Eva; 12 (doce) horas de cátedra.

GONZALEZ de LLUSA, Berta Azucena; 10 (diez) horas de cátedra.

GIRLING de MUZLERA, Elvia Elena; 10 (diez) horas de cátedra.

GARCIA BLANCO, Jorge Alfredo; 9 (nueve) horas de cátedra.

MERCADO de LOBOS, Erlinda Enriqueta; 12 (doce) horas de cátedra.

GAMBACH, Alberto; 10 (diez) horas de cátedra.

CANCINO, Alba Teresa; 12 (doce) horas de cátedra.

ABUIN, Eugenio Angel; 12 (doce) horas de cátedra.

CABRAL, Silvio Espiro; maestro de enseñanza práctica — Tornería.

PANIZZI, José Antonio; maestro de enseñanza práctica — Ajuste.

ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo".

RESOLUCION Nº 1172|69.

FALCON, Ricardo Bautista; 12 (doce) horas de cátedra.

PEREZ, Javier Víctor; maestro de enseñanza práctica — Electricidad.

RODRIGUEZ de CISNEROS, María Elisa Ana; 10 (diez) horas de cátedra.

POGGI IRAZU, Lelia Esther; 12 (doce) horas de cátedra.

MUIOLA, Carlos; 8 (ocho) horas de cátedra.

MARTINEZ, Edgardo; maestro de enseñanza práctica — Metalografía.

MORRA, Carmelo; 10 (diez) horas de cátedra.

GARCIA GALLARDO, Mirta María del Rosario; 12 (doce) horas de cátedra.

da CUNHA, Alfredo; 12 (doce) horas de cátedra.

CISNEROS, Angel Miguel; 6 (seis) horas de cátedra.

CARDONA de CARMONA, Blanca Alicia; 12 (doce) horas de cátedra.

RINALDELLI, José Angel; preceptor.

TOGNOCCHI, Horacio Antonio; 12 (doce) horas de cátedra.

RESOLUCION Nº 1174|69.

SANTO, Carlos Alberto; maestro de enseñanza práctica — Modelado.

ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

RESOLUCION Nº 1046|69.

TAVERNA de PEREIRA, Emma María; 7 (siete) horas de cátedra.

FAILONI, Nicolás Ulderico; preceptor.

BILBAO, Alberto Héctor; maestro de enseñanza práctica — Mecánica.

GARCIA BARBIER, Enrique; 8 (ocho) horas de cátedra.

ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina".

RESOLUCION Nº 1127|69.

VARDIERO, Ricardo Néstor; 12 (doce) horas de cátedra.

ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

RESOLUCION Nº 1134|69.

LANDEIRA, Beatriz Alicia; 10 (diez) horas de cátedra.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1.768. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1968— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BUONANOTTE, Elda Irma; titular de dos (2) horas de Alimentación en 2º año 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Higiene en 3º año, 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana.

CASTRO de ESCOBAR, Pastora Sara; titular de cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, dos (2) horas de Historia y Geografía (1-1) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones y dos (2) horas de Castellano (1-1) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas "Corte y Confección", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 3º año 1ª y 2ª divisiones y cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año, 2ª división y 3º año, 2ª división, todas Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana.

ECKMANN, María Luisa; titular de cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 1º año, 2ª división 'Ciclo Profesiones Femeninas", en 3º año, 3ª división "Corte y Confección", ambas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 1º y 3º años, 3as. divisiones, ambas "Ciclo Profesiones Femeninas", turno tarde.

FERNANDEZ de LOPEZ PRADO, Mercedes; titular de seis (6) hs. de Educación Profesional (3-3) en 4º año, 2ª y 3ª divs. "Corte y Confección", turno mañana y tarde, respectivamente; ocho (8) hs. de Castellano (3-4-1) en 2º año, 3ª div., 1er. año, 2ª división, ambas —Ciclo Profesiones Femeninas— y 3º año, 3ª división "Corte y Confección", todas turno tarde, una (1) hora de Geografía o Historia en 3º año. 3ª división "Corte y Confección", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dieciseis (16) horas de Castellano (3-3-3-4) en 3º año, 2ª, 3ª y 1ª divisiones —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana, tarde y mañana, respectivamente, 2º año, 2ª división y 1º año, 3ª división, ambas —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LATORRE LELONG de BONELL, Lucy Esther; titular de dos (2) horas de Alimentación y dos (2) horas de Biología, ambas en 2º año, 3ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro (4) horas de Alimentación (2-2) en 1º año, 3ª división y 2º año, 2ª división, ambas Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde.

LEO de FERREYRA, María Isabel; titular de cuatro (4) horas de cátedra; dos (2) horas de Vestido en 3º año, 1ª división y dos (2) horas de Alimentación (1-1) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, todas "Corte y Confección", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) hors de Higiene y dos (2) horas de Alimentación, ambas en 3º año, 1ª división —Ciclo Profesiones Femeninas", turno mañana.

MUÑIZ de GARCIA, María Teresa; titular de dos (2) horas de Geografía en 1º año, 2ª división, turno tarde —Ciclo Profesiones Femeninas—, dos (2) horas de Dietética en 1º año, 1ª división —Curso Práctico de Cocina y Repostería—, turno vespertino, tres (3) horas de Matemática en 1º año, 2ª divisón —Ciclo Profesiones Femeninas— turno tarde, dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división, turno mañana, dos (2) horas de Geografía y tres (3) horas de Matemática, ambas en 1º año, 3ª división, turno tarde, y dos (2) horas de Geografía en 3º año, 2ª división, turno mañana, todas Ciclo Profesiones Femeninas.

OVIEDO de AÑAÑOS, Bibiana Josefa; titular de dos (2) horas de Dibujo en 2º año, 2ª división —Ciclo Profesiones Femeninas—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Dibujo en 1º año, 2ª división, turno mañana —Ciclo Profesiones Femeninas—.

RUZ de LOPEZ MAESTRO, Lola; titular de tres (3) hs. de Castellano y tres (3) hs. de Matemática, ambas en 2º año, 2ª div.,

Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres (3) hs. de Economía Profesional en 4º año, 2ª div. "Corte y Confección", turno mañana, y tres (3) hs. de Matemática en 1º año 2a. div., Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana.

TESTI de ROMASANTA, Mabel Antonia; titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 2a. div. y 2º año 3a. div., seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año 2a. div. y 2º y 3º años 3ras. div., dos (2) horas de Biología en 1º año, 2ª div., todas, Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año 2a. div. y 1º año 3a. div., dos (2) horas de Geografía en 2º año 2a. div., dos (2) horas de Biología en 1º año 3a. div., y cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año 2a. div., y 1º año 3a. div., todas en el Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde.

BELLINI de IMPIERI, Alba Julieta; titular de un (1) cargo de maestra de enseñanza práctica en 3º año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año 1a. div. y 3º año 2a. div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana.

CONTRERAS, María Inés; titular de un (1) cargo de maestra de enseñanza práctica; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar, en 3º año 2a. div., "Corte y Confección", turno mañana.

CROCI de CARBONARI, Isabel Constancia; titular de un cargo de maestra de enseñanza práctica en 1º año 1a. div. y 2º año 1a. y 2a. div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, 1ª div., y 1º año, 2ª div., "Curso Corte y Confección y Labores y Bordado", Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana.

DI PAOLO, Laura; titular de un (1) cargo de maestra de enseñanza práctica en 1º año 2a. div. y 2º año 1a. y 2a. div. "Corte y Confección", Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 4º año 1a. div. "Corte y Confección", turno mañana.

LACCHIO, Elvira Leticia; titular de un (1) cargo de maestra de enseñanza práctica en 1º año 2a. div. "Corte y Confección" y 2º año 3a. div. "Bordado y Labores", Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año 2a. div., 2º año 1a. div. y 1º año 3a. div., turnos tarde, mañana y tarde, respectivamente, "Curso de Labores y Bordado", Ciclo Profesiones Femeninas.

LATTNER, Esther, titular de un (1) cargo de maestra de enseñanza práctica en 1º año 2a. div. y 2º año 3a. div. "Corte y Confección", Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año 3a. div. y 2º año 2a. div. "Corte y Confección", Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde.

MARRESE de ALONSO, Carmen Concepción; titular de un (1) cargo de maestra de enseñanza práctica en 4º año, 3ª división "Corte y Confección", turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año 2a. div. y 3º año 3a. div. "Corte y Confección", Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde.

MARTIN RUIZ de PALOMO, Josefa; titular de un (1) cargo de maestra de enseñanza práctica en 2º año 1a. div. "Corte y Confección", turno vespertino, Curso Práctico Confección del Vestido, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año, Curso Práctico, turno vespertino.

PICCIONI, Violeta Angélica; titular de un (1) cargo de maestra de enseñanza práctica en 1º año 1a. div. y 2º año 1a. y 2a. div., "Corte y Confección", Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar, en 1º año 1a. y 2a. div., "Cort. Labores y Bordado", Ciclo Profesiones Femninas, turno mañana.

VAZQUEZ de IRAZUSTA, Concepción; titular de un (1) cargo de maestra de enseñanza práctica en 3º año 3a. div. "Corte y Confección", turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 4º año 3a. div. "Corte y Confección", turno tarde.

VOLPE de ALBERTI, Susana Manuela; titular de un (1) cargo de maestra de ense-

ñanza práctica en 3º año 2a. div. "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 3º año 1a. div., "Corte y Confección", turno mañana.

ACQUARONE de MALFETTANI, Hedda Nora; titular de un (1) cargo de maestra ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año 1a. div., Curso Práctico de Confección del Vestido", turno vespertino, cesará en él, y pasará a revistar en un cargo similar.

AMADA de ROGER, Blanca Zulema; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año 2a. div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año 3a. div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno tarde.

ALONSO PAZ, Angélica, titular de un (1) cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica en 2º año 2a. div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año 1a. div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana.

ARRASTIA de CORRENTI, María Elba; titular de un (1) cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica en 3º año 2a. div., "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 3º año 2a. div., Ciclo Profesiones Femeninas, turno mañana.

BAROFFIO de BURGHI, Susana; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año 2ª división -Ciclo Profesiones Femeninas-, turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cmbio, con igul carácter, un cargo similar en 1º año 2ª división -Ciclo Profesiones Femeninas- turmañana.

CARRIO de SOUTO, Ilda Carmen; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 4º año 3ª división "Corte y Confección", turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter un cargo similar en 2º año, 2ª división -Ciclo Profesiones Femeninas-, turno tarde.

CROCK de MICHELENA, Hilda Lidia; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año 1ª división "Diseño y Modelado", turno vespertino, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año 1ª división -Curso Práctico de Confección del Vestido-, turno vespertino.

DENEVI de MULEK, Elida Haydée; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año 2ª división -Ciclo Profesiones Femeninas-, turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 3º año 1ª división -Ciclo Profesiones Femeninas-, turno mañana.

JAUREGUIBERRY de ALFANO, María Amalia Ruth; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª división -Ciclo Profesiones Femeninas-, turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año 1ª división "Diseño y Modelado", turno vespertino.

LAMI de MALLEVILLE, María Elisa Enriqueta; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª división -Ciclo Profesiones Femeninas-, turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año 1ª división -Ciclo Profesiones Femeninas-, turno mañana.

LAMI de HERNANDEZ, Ana María; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1º año 2ª división "Ciclo Confecciones Femeninas", turno mañana.

LAPOLLA de CONTARDI, Leonor; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año 3ª división "Corte y Confección", turno tarde, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 4º año 3ª división "Corte y Confección", turno tarde.

MELIAN de CONTARINO, Olga Argentina; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) "Presbítero Dr. Manuel de San Ginés", cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar, en 2º año 1ª división -Ciclo Profesiones Femeninas-, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de la Capital Federal.

PALMA de JORDI, María Natividad Mercedes; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año 3ª división -Ciclo Profesiones Femeninas-, turno tarde, cesará en él pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en

3º año 3ª división -Ciclo Profesiones Femeninas-, turno tarde.

SPADACHINI de TOSONOTTO, Nélida; titular de un (1) cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año 3ª división -Ciclo Profesiones Femeninas-, turno tarde, cesará en él pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año 2ª división -Ciclo Profesiones Femeninas-, turno tarde.

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1521. — Buenos Aires, 19|9|69.

VISTO: La Resolución Nº 1106|69, por la que se ubica a la señora María Esther GUTIERREZ de MADOU; y considerando, lo manifestado a fojas 26 del expediente Nº 2704|67 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, en su dictamen número 4142.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Establecer que la ubicación asignada a la señora María Esther GUTIERREZ de MADOU, por Resolución número 1106|69, debe considerarse en tres (3) horas de Mecanografía en 1er. año, 10ª división, especialidad "Práctica Comercial", turno tarde, y no como oportunamente se especificara por Resolución Nº 1106|69.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1812. — Buenos Aires, 17|11|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señorita Griselda María BULJEVICH, de conformidad con lo aconsejado a fojas 4 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, en su dictamen Nº 644, en dos (2) horas de Audiovisión en 4º año, 1ª división, Curso Técnico de Dibujo Publicitario, turno tarde, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández", debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Composición Publicitaria en 2º año, 2ª división, Curso Dibujo Publicitario, turno tarde, en disponibilidad por Resolución Nº 1491|69 en el mencionado establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1833. — Buenos Aires, 17|11|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señora Marta Cristina ARMESTO de NAVARRO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, ZonaIII, en su dictamen Nº 5526, en cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 4º año, divisiones 4ª y 5ª, respectivamente, ambas en Ciclo Superior —Química—, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires) "Alte. Guillermo Brown"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) horas de Historia - Geografía en el Curso Complementario Humanístico, en 2ª división, turno vespertino, en disponibilidad por Resolución Nº 577|69 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1834. — Buenos Aires, 17|11|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Enrique Pedro GARDEÑAS, de conformidad con lo aconsejado a fojas 14 y 15 del expediente Nº 2778|68 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, en su dictamen Nº 5520, en cinco (5) horas de Proyectos, Cómputos y Presupuestos y ocho (8) horas de Tecnología, todas en 2º año, 4ª división, Curso Nocturno

Formación de Operarios, en la ENET Nº 1 de Junín (Buenos Aires) "Antonio Bermejo"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en tres (3) horas de Física en 3er. año, 2ª división, Curso Formación Técnica para Adultos, especialidad "Mecánica", turno noche, en disponibilidad por Resoluión Nº 716|67, seis (6) horas de Tecnología y cuatro (4) de Dibujo, todas en 2º año, 3ª división, Curso Nocturno Formación de Operarios, especialidad "Tornería Mecánica", en disponibilidad por Resolución Nº 819|68, en la ex ENET Nº 3 de Junín (Buenos Aires) "Yapeyú".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1856. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señorita Esther SCHVETZ, de conformidad con lo aconsejado a fojas 6 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, en su dictamen Nº 5539, en dos (2) horas de Dibujo en 1er. año, 9ª división, "Confección del Vestido", turno vespertino, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Diseño y Ornato del Vestido, especialidad Corte y Confección en 4º año, 2ª división, turno mañana, en disponibilidad por Resolución Nº 1513|69, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1877. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Raúl Juan AVATANEO, de conformidad con lo aconsejado a fojas 12 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, en dos (2) horas de Organización Industrial II y tres (3) horas de Tecnología de Fabricación, ambas asignaturas en 3er. año, 1ª división y tres (3) horas de Equipos y Aparatos para Maniobra y Transporte en 2º año, 1ª división, todas en el Ciclo Superior Diurno, especialidad "Electromecánica", turno tarde, en la ENET número 1 de San Cristóbal (Santa Fe) "Tambor de Tacuarí"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en ocho (8) horas de Tecnología en 4º año de término, 1ª división, especialidad "Mecánica", turno mañana, Ciclo Auxiliar Técnico, en disponibilidad por Resolución Nº 1370|67, en el mencionado establecimiento escolar.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1878. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Mario José GARCE, de conformidad con lo aconsejado a fojas 6 del corresponde Nº 510|69 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, en su dictamen Nº 5525, en cuatro (4) horas de Física en 2º año, 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Berisso (Buenos Aires) "Ing. Emilio Rebuelto"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) horas de Procesos del Petróleo en el Curso Elaboración del Petróleo, en 3er. año, Curso Nocturno en disponibilidad por Resolución Nº 761|68, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1879. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Ubicar con carácter titular a la señorita Celia Lorenza YORINI, de conformidad con lo aconsejado a fojas 5 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, en dos (2) horas de Redacción Publicitaria y tres (3)

horas de Técnica y Estructura, ambas asignaturas en 4º año, 1ª división, especialidad Técnica Dibujo Publicitario, turno tarde, en la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cinco (5) horas de Técnica de la Representación en 2º año, 2ª división, Curso Dibujo Publicitario, turno tarde, en disponibilidad por Resolución Nº 1490|69, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION D. P. Nº 1047. — Buenos Aires, 15|10|69.

1º — Limítase al 7 de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 532|69, al señor Jorge Eduardo PERRONE, preceptor interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1044. — Buenos Aires, 15|10|69.

1º — Limítase al 18 de junio de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 663|68, al señor Orlando Mario Roque PUNZI, regente interino y profesor titular de 2 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal "Brigadier C. Saavedra".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1049. — Buenos Aires, 15|10|69.

1º — Prorrógase al 31 de diciembre de 1968, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 1161|69, al señor David José PAZ, vicedirector interino y profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca.

2º — Limítase al 1º de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida al causante por Disposición D. P. Nº 364|69, en el cargo de vicedirector interino en el mismo establecimiento.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1053. — Buenos Aires, 17|10|69.

1º — Limítase al 15 de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 579|69, a la señora Perla GOLDER de PIEGAIA, profesora titular en 9 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1062. — Buenos Aires, 21|10|69.

1º — Prorrógase al 31 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 665|69, a la señora Norma Viviana BRIGNOLE de LEONI, Cuase D. Grupo XII, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1074. — Buenos Aires, 22|10|69.

1º — Limítase al 21 de setiembre de 1969, al licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 976|68, a la señora Ema BENTANCOURT de FARNOS, preceptora interina en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 de Capital Federal.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1077. — Buenos Aires, 25|10|69.

1º — Limítase al 30 de setiembre de

1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 610|69, al señor Luis Angel TISCORNIA, regente interino y profesor titular de 24 horas de cátedra en la Escuela Naciona lde Educación Técnica número 1 de Venado Tuerto (Santa Fe).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1078. — Buenos Aires, 25|10|69.

1º — Prorrógase al 24 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de heberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 599|69, a la Srta. María Luz SANCHEZ ABELENDA, profesora interina de 2 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1080. — Buenos Aires, 25|10|69.

1º — Limítase al 30 de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 662|69, al Sr. Guillermo J. CIPRESSO, profesor titular de 11 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1084. — Buenos Aires, 25|10|69.

1º — Limítase al 30 de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 581|69, a la señorita María Cristina VALLI, Clase D, Grupo XII, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35 de Capital Federal "Ingeniero Eduardo Latzina".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1086. — Buenos Aires, 25|10|69.

1º — Prorrógase al 30 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 708|69, al señor Eduardo Manuel MENENDEZ, profesor interino, de 3 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1088. — Buenos Aires, 28|10|69.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo con las prescripciones del Decreto Nº 4077|61, desde el 13 de octubre de 1969 al 12 de febrero de 1970, a la señora Eva Susana GOTUSSO de REGUNAGA, Clase D, Grupo I, titular, en el Organismo Central (División Personal).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1091. — Buenos Aires, 28|10|69.

1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes, de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Nº 4077|61, desde el 28 de julio al 10 de noviembre de 1969, al señor Héctor Alejo WASLAVSKY BELLONE, profesor titular de 4 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de Capital Federal "Automotores".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1097. — Buenos Aires, 30|10|69.

1º — Establecer que la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 552|68, al señor Esteban CANGI, deberá considerarse en 6 horas titulares de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 38 de Capital Federal y en 3 horas titulares de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 de Capital Federal.

2º — Limítase al 31|12|68, la licencia

a que se hace referencia en el punto 1º de la presente Disposición.

3º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1098. — Buenos Aires, 30|10|69.

1º — Limítase al 13 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 923|69, al señor Lorenzo CARATTINI, profesor titular de 8 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1099. — Buenos Aires, 30|10|69.

1º — Prorrógase al 4 de noviembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 329|69, al señor Aureliano Enrique CORUJO, Clase D, Grupo X, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chivilcoy (Buenos Aires) "Mariano Moreno".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1101. — Buenos Aires, 30|10|69.

1º — Limítase al 8 de octubre de 1969, la licencia sin goce de haberes, concedida mediante Disposición D. P. Nº 898|69, al señor Roberto Eduardo TRONCONI, profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín (Bs. As.) "Ing. Emilio Mitre".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1103. — Buenos Aires, 30|10|69.

1º Prorrógase al 31 de diciembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. número 656|69, al señor Eugenio Oscar VALENCIANO, profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 6 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1104. — Buenos Aires, 30|10|69.

1º — Limítase al 12 de octubre de 1969 la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 844|69, a la señorita Elia Beatriz Filomena CUENDE, maestra ayudante de enseñanza práctica, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paraná (Entre Ríos).

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1105. — Buenos Aires, 30|10|69.

1º — Limítase al 30 de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 676|69, a la señora María Angélica LUNA de TOCALINI, profesora titular de 6 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1106. — Buenos Aires, 30|10|69.

1º — Limítase al 30 de setiembre de 1969, la ilcencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 703|69, al señor Hugo Arol ETCHEVEST, maestro de grado, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos).

2º — De forma.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 236 — 22 DE DICIEMBRE DE 1969

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1904. — Buenos Aires 28|11|69.

1º — Reconocer el funcionamiento de cinco divisiones de 1er. año, cuatro de 2º y tres de 3º del ciclo básico, y tres divisiones de 1º, dos de 2º y dos de 3er. año, correspondientes al ciclo superior de la especialidad "Electrónica", que se dicta en el Colegio Salesiano Pío IX de Capital Federal.

2º — A los fines del artículo 18 de la Ley 16.450 y para su presentación ante la Dirección General Impositiva, extiéndase a las empresas que se consignan a continuación en su carácter de contribuyentes al sostenimiento del Colegio Salesiano Pío IX de Capital, el correspondiente certificado de reconocimiento por el año 1969, conforme a los aportes directos del 80 % del impuesto para la educación técnica que se detallan en cada caso:

Acindar Ind. Arg. de Aceros S. A.	$	17.600.000
Astra Cía. Arg. de Petróleo S. A.	„	245.651
Cóndor Soc. Anón. Petrolera Argentina	„	640.000
Construcciones Electromecánicas Especiales S. A. I. C.	„	1.120.000
Cotécnica Sociedad Anónima	„	410.424
Cristalux S. A. I. C.	„	4.000.000
Victorio y Esteban de Lorenzi S. A.	„	304.000
Ferrum S.A . de Cerámica y Metalurgia	„	4.000.000
Frigoríficos Argentinos S. A. I. C.	„	800.000
Fuller Argentina S. A. I. C.	„	56.000
Fundiciones Santini S. A. I. C.	„	400.000

Gomycuer S. A. I. C.	„	880.000
Guante C. I. P. S. A.	„	576.000
Gurmendi S. A.	„	3.200.000
LaMartona S. A.	„	1.280.000
Orvest S. A. C. I. F.	„	396.000
Piedra Grande S. A.	„	270.947
Ubyco S. A. I. C.	„	104.000

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1890. — Buenos Aires, 25|11|69.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 5 en Uriburu (La Pampa), por el bienio 1970 - 1971.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1892. — Buenos Aires, 25|11|69.

VISTO: La Resolución Nº 277|69 por la cual se prorrogó la permanencia de la Misión Monotécnica Nº 69 en Cafayate (Salta); y

CONSIDERANDO: Que es necesario devolver a sus propietarios, el local que ocupara hasta el presente el referido establecimiento, en virtud de haber vencido el contrato de locación suscripto oportunamnte, no existiendo, por otra parte, posibilidad de renovar el mismo;

Que varios socios autorizados del club "General Güemes" de esa localidad, han ofrecido las instalaciones del mismo para ubicar a la referida Misión;

Que la Municipalidad de Cafayate tomará a su cargo la construcción del galpón necesario para el funcionamiento del Taller;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por Supervisión General Pedagógica,

SUMARIO

SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

Reconocimiento de funcionamiento de varias divisiones en el Colegio Salesiano Pío IX de Capital Federal. Residencias de Misiones Monotécnicas. Aceptación de diversas donaciones. 1021-1024

SECRETARIA GENERAL

Comunicado. 1024

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Desestimaciones. Aprobación de contrato de cesión gratuita. Asignaciones de partidas. Reconocimiento de legítimo abono. Circular Nº 218. Comunicado. 1024-1028

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones Ley Nº 17.805. Ubicaciones. Aclaratorias. Anulaciones. Licencias. 1028-1035

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la Misión Monotécnica Nº 69 a ubicarse en las instalaciones del club "General Güemes de Cafayate (Salta), procediendo a entregar el local que ocupara anteriormente, a sus dueños, labrando la respectiva acta de entrega.

2º — Encomendar al Director de la Misión Monotécnica Nº 69 señor Atilio O. AVILA, la suscripción de un contrato de cesión gratuita con representantes del club "General Güemes, el quedará condicionado a la aprobación superior.

3º — La Dirección de la Misión agradecerá a la Municipalidad de Cafayate y al club "General Güemas" de la misma localidad, la colaboración prestada.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1964. — Buenos Aires, 10|12|69.

VISTO: Estas actuaciones donde obran Disposiciones dictadas por Supervisión General Pedagógica, por las cuales se aceptaron diversas donaciones de elementos efectuadas a este organismo con destino a establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Que se hallan cumplidos todos los requisitos reglamentarios exigidos para el caso;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aprobar las Disposiciones Nros. 156, 157, 159, 160 y 161, dictadas por la Supervisión General Pedagógica en el corriente año.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1965. — Buenos Aires, 10|12|69.

VISTO: El expediente Nº 1385|68, en el que obra la Disposición Nº 92|68 por la que se aceptó la donación de un vertómetro modelo profesional, efectuada por la firma BAUSCH y LONS ARGENTINA S. A., con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano"; y

CONSIDERANDO: Que se han cumplido todos los requisitos reglamentarios exigidos para el caso;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aprobar la Disposición Nº 92 dictada por la ex Dirección General Pedagógica con fecha 25|3|68.

2º — De forma .

RESOLUCION S. E. C.E. Nº 1616. — Buenos Aires, 20|10|69.

VISTO: Las Resoluciones Nros. 154|69 y 1379|69, que autorizan la promoción de los alumnos que adeuden hasta dos asignaturas en condición de previas; y

CONSIDERANDO: Que corresponde modificar concordantemente los Puntos 44.1.1. y 44.2.1. del Reglamento General del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones (Resolución Nº 315|68),

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION
R E S U E L V E :

1º — Modificar los Puntos 44.1.1. y 44.2.1. del Reglamento General del Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones aprobado por Resolución número 315|68, ampliando a dos el número de asignaturas previas que podrán rendir en los turnos correspondientes los alumnos regulares promovidos de acuerdo con las Resoluciones Nros. 154|69 y 1379|69.

2º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

Secretaría de Estado de Seguridad Social
Dirección General de Servicios Comunes de Previsión

DELEGACION REGIONAL CORDOBA

Córdoba, noviembre 17 de 1969.

Esta Delegación Regional comunica que con respecto a los certificados que se extienden por afiliaciones o inscripciones que se gestionan para todas las Cajas Nacionales de Previsión y donde se deja constancia que su número correspondiente está en trámite, no revisten el carácter de provisorios o temporarios, sino que son definitivos; y que pueden ser retroactivos según las constancias fehacientes de la actividad.

Dicho certificado es una constancia oficial que se ha completado toda la documentación exigible. Todos estos antecedentes, con posterioridad se remiten a las distintas Cajas Nacionales de Previsión en Buenos Aires y éstas son las que otorgan su número de afiliación o inscripción enviándoles a cada uno de los interesados directamente a sus domicilios, el mismo.

Por último se aclara que los referidos certificados tienen valor para efectuar todo tipo de trámites.

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

CIRCULAR Nº 218

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1969.

Señor|ra Director|ra:

Se hace saber a los subresponsables que no deben enviar movimientos de altas y bajas (Form. 935), en los meses de Enero y Febrero, considerándose como primer parte del Ejercicio 1970 al del mes de marzo próximo.

RESOLUCION Nº 1798. — Buenos Aires, 7|11|69.

1º — Asignar a la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte", una partida de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.280.404), con destino al pago de la factura presentada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en concepto de construcción de la vereda correspondiente a la calle Fitz Roy, entre Aguirre, Bompland y Loyola, que circundan el citado establecimiento.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 61, 130, 003. Ejercicio 1969.

3º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable, a efectuar la liquidación correspondiente con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1853. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — No hacer lugar al pedido formulado por la firma VICOR S.A.I.I.C.I., relativo al cobro de intereses por mora en el pago del certificado de mayores costos correspondientes a los trabajos efectuados en la ENET Nº 1 de Zárate (Buenos Aires), según Licitación Pública Nº 869|66, en razón de que esto fue reconocido por el CONET mediante el dictado de la Resolución Nº 1874 del 7 de noviembre de 1968, y se abonó con fecha 17 de diciembre de 1968.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1883. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita suscripto el 5 de mayo de 1969 entre el señor Domingo MAURICIO, Director de la Misión Monotécnica Nº 7 de Zapala (Neuquén) y el señor Rafael Avelino PONCE, en su carácter de Intendente Municipal, con respecto al inmueble ubicado en la Sección A, frente a ruta nacional Nº 22 de esa localidad, por el término de dos (2) años a partir del 5 de mayo de 1969, fecha de toma de posesión del local, con opción a dos (2) más.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1885. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Autorizar la compra por el precio total de Quince millones de pesos moneda nacional (M$N. 15.000.000) del inmueble sito en la ciudad de Diamante (Entre Ríos), calle BuenosAires Nº 647, ocupado por la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, a doña Teresa Josefina RE de CAIVANO o quien resulte propietario.

2º — Dicha compra se efectuará "ad-corpus" con las medidas que surgen del plano de la propiedad agregado a fs. 3 del expediente Nº 4231|68, con una superficie de Dos mil cuatrocientos setenta y ocho metros y dos decímetros cuadrados (2478,02 m2) o la que en más o en menos resulte entre muros.

3º —La propietaria deberá aportar todos los documentos, título, nomenclatura catrastal, datos de inscripción del dominio, etc., que resulten necesarios para formalizar

el respectivo boleto de compraventa. La compra se efectuará sobre la base de títulos perfectos.

4º — El precio establecido se abonará de la siguiente manera: Diez por ciento (10 %) a la firma del boleto y el resto al escriturar.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1905. — Buenos Aires, 28|11|69.

1º — Reconocer de legítimo abono a la firma OCI Sociedad en Comandita por Acciones Constructora, Comercial e Industrial, la suma de Noventa y ocho mil ocl cientos cinco pesos moneda nacional (m$n. 98.805) en concepto de intereses moratorios resultantes del atraso de trescientos setenta y siete (377) días en el pago de los certificados por mayores costos según liquidaciones números 2032, 2047, 2376, 2378|67 y 36, 37|68, correspondientes a las obras efectuadas conforme a la Licitación Pública Nº 728 en la ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín".

2º — Autorizar a la Supervisión Financiera y Contable a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la Cuenta Plan de Obra y Trabajos Públicos 6, 5, 2, 12, 089, 542, 20, 62, 6210, 25|1, Ejercicio 1969.

4º — De forma.

COMUNICADO

Como información ampliatoria de lo publicado anteriormente, se transcribe a continuación la Circular B. 703 del Banco Central de la República Argentina, relacionada con la Ley 18.188 y Decreto Nº 7.250|69 que establecieron el cambio de la unidad monetaria.

Si bien dicha circular ha sido remitida por el Banco Central a las entidades financieras correspondientes, esta Supervisión considera muy importante su contenido y de suma utilidad para el desarrollo de las tareas que compete a los señores subresponsabl

CIRCULAR B. 703
CIRCULAR I. F. 154

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1969.

Ref.: Ley 18.188 y Decreto 7.250|69. Cambio de la unidad monetaria.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para llevar a su conocimiento que, en relación con las disposiciones legales de referencia, el Directorio de este Banco con fecha 3 del corriente mes, adoptó la siguiente resolución:

«1º — Modifícanse, a partir del 1º de enero de 1970, las disposiciones de la Reglamentación de la cuenta corriente Bancaria —Normas Bancarias, capítulo IIA - punto 12, apartado a)— que se citan a continuación:

Inciso 7, acápite b): Se reemplaza el signo "m$n" por "$".

Inciso 7, acápite e): Se sustituye la expresión "La cantidad de pesos moneda nacional" por "La cantidad de pesos".

Inciso 11: El primer párrafo queda redactado así: "Sobre la cuenta corriente bancaria solamente podrán librarse cheques en pesos".

2º — Las fórmulas de cheques se ajustarán a las nuevas normas en ocasión de efectuarse reimpresiones.

Después del 1º de enero de 1970 los titulares de cuentas corrientes continuarán utilizando las fórmulas de cheques en blanco que tengan en su poder, a cuyo fin se antepondrá a la cantidad en letras, en forma manuscrita o mediante sello, la expresión "pesos ley 18.188" sin hacer ningún testado. Observarán igual procedimiento con las libretas de cheques de la actual línea que les entreguen en el futuro los respectivos bancos.

3º — Los cheques librados a partir del 1º de enero de 1970 en "pesos moneda nacional" sin el agregado de la expresión "pesos ley 18.188" no podrán ser presentados al canje interbancario por la Cámara Compensadora.

Sin perjuicio de esto último, a los cheques que eventualmente ingresen en esas condiciones a las entidades giradas, se les aplicarán subsidiariamente, en los casos de insuficiencia de fondos, las normas vigentes en la materia.

Los bancos adoptarán las medidas necesarias para que a la mayor brevedad, los cheques que entreguen a sus clientes estén adaptados a la nueva denominación de la unidad monetaria. El Banco Central de la República Argentina oportunamente fijará la fecha hasta la cual se podrá recibir los cheques que no estén expresados en pesos de acuerdo con lo establecido por la Ley 18.188.

4º — La existencia actual de órdenes de pago bancarias, cheques de viajeros, bonos y carnés de compra, etc., en poder de las entidades financieras, se podrán continuar utilizando después del 1º de enero de 1970, previo resellado similar a los billetes que emitirá el Banco Central. En los giros bancarios que tengran impresas las palabras "pesos moneda nacional", se antepondrá a la cantidad en letras la expresión "pesos Ley 18.188".

5º — La conversión a pesos en las libretas de ahorro en uso se efectuará en la primera oportunidad que la presente el titular. Al final de la última operación registrada antes del 31-12-69 el banco colocará el siguiente sello: "El saldo y anotaciones que se registren en esta libreta, a partir del 1º-1-1970 están expresados en "pesos Ley 18.188" - Nuevo saldo pesos...".

6º — Las entidades bancarias ajustarán las boletas de depósito de acuerdo con las necesidades de su organización funcional.

Sin perjuicio de ello, en el caso de recaudación de aportes y contribuciones con destino a las Cajas Nacionales de Previsión y otros organismos, los bancos aceptarán las imposiciones que realicen los responsables mediante boletas que tengan preimpreso el importe en pesos moneda nacional, convirtiéndolo de pleno derecho a pesos al efectuar el crédito en la pertinente cuenta. En cambio, cuando para realizar esos aportes se utilicen boletas a integrar por el propio depositante, se observarán las normas aplicables a las boletas de depósito común.

7º — Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a las entidades financieras solicitándoles su difusión, emítase comunicado de prensa y archívese.»

Para evitar errores en la cita de la Ley 18.188, se les solicita que mediante sello en las tapas de los cuadernos de cheques o por otro medio, se advierta a los titulares de cuentas corrientes sobre la correcta forma de librar los cheques en cuanto se refiere a la unidad monetaria. Asimismo, para evitar confusiones, no es conveniente entregrar antes del 1º de enero próximo fórmulas de cheques con impresión en "pesos".

Al solicitarles su colaboración para que las medidas adoptadas tengan la más amplia difusión, saludamos a Uds. muy atentamente.

CARLOS FAGIOLI
Gerente de Bancos y Otras Entidades Financieras

DANIEL E. de PABLO
Gerente Departamental Adscripto a la Gerencia General

CONTROL DE GESTION
MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES
Ley Nº 17.805

RESOLUCION Nº 1.838. — Buenos Aires, 17|11|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", al señor Hugo Luis MAGRINELLI, en once (11) horas de cátedra, cinco (5) horas de Proyectos y Dibujo en 7º año "Automotores", turno nocturno, tres (3) hras de Instrumental Eléctrico y Control de Medición, y tres (3) horas de Reparación y Mantenimiento ambas en 6º año, 1ª división "Automotores", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.839. — Buenos Aires, 17|11|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Las Heras (Provincia de Mendoza), en las tareas que en cada caso se determina a las siguientes personas:

BATIZ, Jesús Alberto; en un cargo de Preceptor —3ª categoría—, turno medio.

ARGUMEDO, José Estanislao; en un cargo de Preceptor —3ª categoría—, turno medio.

MAGISIOCCHI, Luis María; en siete (7) horas de Matemática (3-4) en 5º y 7º año, ambos divsión A, turno medio.

EGLEZ, Gabriel Alberto; en once (11) horas de cátedra: cinco (5) horas de Motores de Aviación, y seis (6) horas de Construcción de Aviones, ambas en 4ª división A, turno medio.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.842. — Buenos Aires, 17|11|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— de la Escuela Nacional de Educación Técni-

ca Nº 1 de Tandil "Ing. Felipe Senillosa", al señor Juan Rosano FANUCCHI, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica turno mañana, "Mecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.843. — Buenos Aires, 17|11|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Neuquén, al señor Aníbal Sixto COCO, en seis horas de cátedra (4 horas de Análisis Matemático en 4º año, y 2 horas de Organización y Control Industrial en 6º año, ambas división Unica, turno mañana).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.851. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañuelas (Provincia de Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

CICARDI, Carlos Alberto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Hojalatería", turno mañana.

GARAVAGLIA, Fidel Laureano; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno mañana.

EZQUERRA, Jorge Omar; en un cargo de Preceptor, turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.857. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Belén (Provincia de Catamarca), en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

TEME de SANCHEZ Amira Alicia; en seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º, 2º y 3º año, primeras divisiones, todas turno mañana.

MEDINA, Antonio; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Herrería", turno tarde.

SARACHO, Francisco Rubén; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.860. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gral. Alvear (Provincia de Mendoza), al señor Mauricio Francisco BARROSO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Carpintería", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.869. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Provincia de Buenos Aires) "Gral. Martín Güemes", al señor Ricardo Alfredo DATOLE, en cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 4ª división —Ciclo Básico—, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.870. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal "Fray Luis Beltrán" a la señora Zulema Amanda RUGGIA de LANCELOTTI, en doce (12) horas de Geografía (2|2|2|2|2|2) en 1º año, 1ª, 2ª, 3ª y 5ª divisiones, y 3º año, 1ª y 2ª divisiones, todas Ciclo Básico, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.871. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Mendoza, en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

MARCHESI, Roberto Santos; en un cargo de Preceptor, turno noche.

MARTINEZ NAVES, Tomás; en ocho (8) horas de Tecnología en 2º año, 2ª división, turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.872. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba "Ing. Carlos Cassaffousth", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

QUINTEROS, Jorge Osvaldo; en un cargo de Preceptor, turno mañana.

GIACOBBE, José Natalio; en un cargo de Preceptor, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.873. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", al señor Antonio MAIDANA, en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos "Química", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.874. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Córdoba al señor Juan LICARI, en el cargo de Director —1ª categoría—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.875. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Albert Thomas", al señor Jorge Rodolfo HASPERUE, en un cargo de Preceptor, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.915. — Buenos Aires, 2|12|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Tercero (Provincia de Córdoba) "Gral. Savio", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

CERUTTI, José Alberto; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno vespertino.

GALERA Osvaldo Héctor; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Química".

NUCCIO, Aldo Feliciano; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica".

MICHELAN, Pedro José; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica".

SUAREZ, Andelino Rolando; en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno vespertino.

GIUSTTI, Carlos Oscar; en un cargo de Preceptor, turno vespertino.

FERREYRA de CROSETTO, Ramona Estela; en un cargo de Preceptor, turno vespertino.

CALLEJA Francisco; en un cargo de Preceptor, turno vespertino.

DAVICO, Pedro Pablo; en un cargo de Vice-Director —1ª categoría—.

BALOCCO, Horacio Remo; en doce (12) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Tr. Pr. Química Industrial, cuatro (4) horas de Tr. Pr. Química Orgánica II, y cuatro (4) horas de Química Orgánica II, todas en 6º año, división Qu., turno vespertino.

FERRARI, José Crisanto; en seis (6) horas de Matemática en 3º año, 2ª división, turno vespertino.

MEYER, Oscar Herman; en siete (7) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Química Analítica Cualitativa en 5º año, división 8ª, y tres (3) horas de Op. Química Tr. Prácticos en 4º año división Qu., ambas turno vespertino.

NUÑEZ CAMARA, Néstor José; en diez (10) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Máquinas Térmicas en 6º año, cuatro (4) horas de Laboratorio Ensay. Industriales en 5º año, y dos (2) horas de Tecnología Mec. en 5º año, todas turno vespertino.

ABBONDANZA, Leopoldo César; en doce (12) horas de cátedra: ocho (8) horas de Trab. Prac. Química Analítica, y cuatro (4) horas de Química Anal. Cuantitativa, ambas en 6º año, turno vespertino.

RIESCO, Rodolfo Enrique; en siete (7) horas de cátedra: cuatro (4) horas de Física en 3º año, 1ª división, y tres (3) horas de Química en 3º año, 2ª división, ambas turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.927. — Buenos Aires, 2|12|69.

1º — Confirmar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técni- Nº 4 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) "Juan Bautista Alberdi", en las tareas que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

SAIDMAN, Julio; en ocho (8) horas de cátedra: dos (2) horas de Química en 1º año, 1ª división, y cuatro (4) horas de Física en 2º año, 6ª división, ambas turno mañana, y dos (2) horas de Química en 1º año, 3ª división, turno tarde.

GODOY, Pedro; en un cargo de Maestro

de Enseñanza Práctica "Mecánica", turno tarde.

SPERANZA, Luis Héctor; en seis (6) horas de Proyectos en 3º año, división O2, turno tarde.

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1894. — Buenos Aires, 25|11|69.

1º — Dejar sin efecto las Resoluciones Nros. 1106|69 y 1521|69 por las que se ubicó, a la señora María Esther GUTIERREZ de MADOU, en tres (3) horas de Mecanografía en 1er. año, 10ª división, especialidad "Práctica Comercial", turno tarde, en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín".

2º — Ubicar con carácter titular a la señora María Esther GUTIERREZ de MADOU, en cuatro (4) horas de Mecanografía en 3er año, 7ª división, especialidad "Práctica Comercial", turno tarde, en la ENET Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) horas de Caligrafía (1-1) en 2º año, divisiones 4ª y 5ª, turno tarde, en disponibilidad por Resolución Nº 457|67 en la ex ENET Nº 20 de la Capital Federal.

3º — La mencionada docente acrecienta con esta medida dos (2) horas de cátedra titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59, introducido como punto VI en la reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1896. — Buenos Aires, 25|11|69.

1º — Que el señor Alberto Rafael DI DIEGO pase a desempeñar, con carácter titular, cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 5ª y 7ª divisiones y ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 1er. año, 1ª división y 2º año, 1ª, 5ª y 8ª divisiones, todas —Ciclo Básico—, turno mañana, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año 2ª y 5ª div. "Electricidad" y "Mecánica", respectivamente, todas turno mañana, y tres (3) horas de Historia y Geografía en 3er. año, 5ª división "Mecánica", turno tarde, en el mencionado establecimiento educacional, y en cinco (5) horas de cátedra en disponibilidad, de auerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 3027 de fecha 8 de mayo de 1967.

2º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 29|67, por la que se consideró la modificación de la situación de revista del señor Alberto Rafael DI DIEGO, a partir de la iniciación del período lectivo 1966.

3º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1751. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Dejar establecido que el señor Nicolás BAVASSO, revista en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), con carácter interino, en un cargo de Regente Técnico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1852. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Dejar establecido, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 62 del 31 de enero de 1969, por la que se confirmó a la señorita Mariana Alcira BERNABO —entre otras horas de cátedra—, en tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 2ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Lomas

de Zamora (Buenos Aires), que las mismas deben ser consideradas en la similar Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 62 del 31 de enero de 1969, por la cual se confirmó —con carácter titular—, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires), a la señora Beatriz Alicia BOGARI de TORRE, en el cargo de Vicedirectora —2ª categoría—, en razón de no reunir las condiciones establecidas en el artículo 1º, inciso b), de la Ley 17.805.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1858. — Buenos Aires, 19|11|69.

1º — Dejar establecido con referencia a la Resolución Nº 1710 del 18 de octubre de 1968, por la cual se confirmó, entre otras tareas, en tres (3) horas de Educación Física en 2º año, 1ª división, turno discontinuo; en la ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut), al señor Jorge MILATHIANAKIS; que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura en 2º año, 2ª división, turno discontinuo, en el mismo establecimiento, y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1815. — Buenos Aires, 17|11|69.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1355 del 20 de agosto de 1969, por la que el señor Julio MARTELLOTTApasó a desempeñar, con carácter titular, cuatro (4) horas de Física en 3er. año, 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana; y dos (2) horas de Química en 1er. año, 6ª división "Mecánica", Ciclo Superior, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo", quien deberá continuar revistando con idéntico carácter, en seis (6) horas de Química (3-3) en 3er. año, 1ª y 8ª divisiones, ambas turno mañana, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1821. — Buenos Aires, 17|11|69.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1447|67, por la que el señor Aníbal Abel PALLERO, pasó a desempeñor —con carácter titular—, un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Herrería y Hojalatería", turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la ciudad General Belgrano (Buenos Aires), quien deberá continuar revistando con idéntico carácter, en un cargo similar, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1826. — Buenos Aires, 17|11|69.

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 253|69, por la que se ubicó a la señora Francisca CLERES de GUTIERREZ, en dos (2) horas de Diseño y Ornato del Vestido en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, en la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires).

2º — Mantener en todos sus términos la Resolución Nº 760|68, por la que se declaró en disponibilidad a la señora Francisca CLERES de GUTIERREZ, en dos (2) horas de Vestido en 3er. año, 2ª división, especialidad "Corte y Confección", turno tarde, en la ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1835. — Buenos Aires, 17|11|69.

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 863 de fecha 19 de junio de 1969, por la que se declaró en disponibilidad a la señora María Irma BUENO de REARTE en cinco (5) horas de Estenografía (3-2) en 1º y 2º año, respectivamente, del Ciclo Básico Doble Escolaridad —Plan Piloto— turno tarde, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

2º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 11 de marzo de 1968 a la señora María Irma BUENO de REARTE, de conformidad con lo determinado por el artículo 20 del Estatuto del Docente y su re-

glamentación, en dos (2) horas de Vestido y una (1) de Alimentación, ambas asignaturas en 3er. año, 1ª división "Corte y Confección", agrupada con 3er. año, "Lencería y Bordado en Blanco"; dos (2) de Vestido y una (1) hora sde Alimentación, ambas asignaturas en 3er. año, 2ª división, todas en el turno mañana; y una (1) hora de Aimentación y dos (2) de Vestido, ambas asignaturas en 3er año, 3ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín".

3º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado a la citada docente, otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

4º — De forma.

LICENCIAS

DISPOSICION D. P. Nº 1107. — Buenos Aires, 30|10|69.

1º — Establecer que la licencia sin goce de habres, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 686|69 y limitada mediante Disposición D. P. Nº 893|69, al señor Luis ZANETTA, deberá considerarse mientras se desempeñó como director suplente.

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1108. — Buenos Aires, 30|10|69.

1º — Prorrógase al 3 de diciembre de 1969, la licencia con goce de haberes, otorgada mediante Disp. D.P. Nº 900|69 al señor César Homero HAURI, vicedirector interino y profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1117. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Limítase al 8 de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 703|69, al señor Angel Andrés SORRENTINO, maestro de enseñanza práctica interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires) "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

DISPOSICION D. P. Nº 1118. — Buenos Aires, 31|10|69.

1º — Limítase al 4 de setiembre de 1969, la licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Disposición D. P. Nº 600|69, al señor Roque Andrés UTTONE ayudante técnico de trabajos prácticos interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires) "Presbítero Doctor Manuel de San Ginés".

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 27 del Decreto Nº 8567|61.

MOREIRA, Osvaldo Ramón, profesor titular de 4 horas de cátedra, desde el 19|8 al 1º|12|69, de la ENET Nº 1 de Resistencia (Chaco) "Gral. Manuel Belgrano". (Disp. D. P. Nº 1096. — Buenos Aires, 30|10|69.)

BRANDANI de GRILLO, Leticia María, maestra de enseñanza práctica interina, desde el 13|10 al 30|11|69, de la ENET Nº 3 de Mendoza (ciudad) "Infanta Mendocina". (Disp. D. P. Nº 1096. — Buenos Aires, 30|10|69.)

LA GRECA, Marcos Aurelio Roberto, profesor titular en 12 horas de cátedra en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte" y profesor interino de 3 horas de cátedra en la ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", considérese en uso de licencia desde el 1º|10 al 26|12|69. (Disp. D. P. Nº 1156. — Buenos Aires, 7|11|69.)

FERRARIS, Oscar Alberto; profesor interino en 3 horas de cátedra, desde el 1º|9 al 31|10|69, de la ENET Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1151. — Buenos Aires, 7|11|69.)

GIACOBONE, Horacio Augusto; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 1º|10 al 14|11|69, de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires). (Dis. D. P. Nº 1151. — Buenos Aires, 7|11|69.)

LOPEZ CAMELO, Hugo Rubén; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 16|9 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Dis. D. P. Nº 1151. — Buenos Aires, 7|11|69.)

D'AMICO, Vicente Rubén; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 3 al 30|11|69, de la ENET Nº 35 de Capi-

tal Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Disp. D. P. Nº 1157. — Buenos Aires, 7|11|69.)

GUASTAVINO de SIRYI, Celia Esther; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 4 horas de cátedra, desde el 13|10 al 27|11|69, de la ENET Nº 4 de Rosario "Gral. Manuel N. Savio". (Disp. D. P. Nº 1157. — Buenos Aires, 7|11|69.)

GAUNA KROEGER, Carlos Amilcar Ramón; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 24|9 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de Formosa. (Disp. D. P. Nº 1164. — Buenos Aires, 10|11|69.)

MARY de VITA, Marta Elida Eulalia; subjefa de preceptoras titular, desde el 1º al 31|8|69, de la ENET Nº 24 de Capital Federal "Defensa de Buenos Aires". (Disp. D. P. Nº 1164. — Buenos Aires, 10|11|69.)

GARABITO, Carlos Alberto; clase D, grupo XII titular, desde el 21|10|69 al 20|2|70, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. D. P. Nº 1164. — Buenos Aires, 10|11|69.)

VEGA, Oscar; preceptor interino, desde el 22|10 al 30|11|69, de la ENET Nº 1 de Capital Federal 'Otto Krause". (Dis. D. P. Nº 1173. — Buenos Aires, 10|11 de 1969.)

MARTINEZ SANTOS, Ernesto; profesor interino de 8 horas de cátedra, desde el 9|10 al 9|11|69, de la ENET Nº 1 de Necochea (Buenos Aires) "Gral. Mariano Necochea". (Disp. D. P. Nº 1173. — Buenos Aires, 10|11|69.)

BARTOLETTI, Orlando Jorge; profesor interino de 12 horas de cátedra, desde el 20|10 al 12|12|69, de la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1173. — Buenos Aires, 10|11|69.)

EVANGELISTA, José Antonio Gerardo; preceptor interino, desde el 1º|10 al 30|11|69, de la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio". (Disp. D. P. Nº 1175. — Buenos Aires, 13|11|69.)

LAMBOIS, Alejandro Pablo; preceptor interino, desde el 4|11 al 31|12|69, de la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Disp. D. P. Nº 1175. — Buenos Aires, 13|11|69.)

ORDEIG, Clara Rosa; clase D, grupo I, titular, desde el 25|8 al 30|9|69, del Organismo Central — Supervisión Sectorial de Programación y Evaluación. (Disp. D. P. Nº 1175. — Buenos Aires, 13|11|69.)

ETCHELECU, Leontina Emilia, preceptora interina, desde el 1º|11|69 al 30|4|70, de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy". (Disp. D. P. Nº 1176. — Buenos Aires, 13|11|69.)

BOUTELLIER de RODRIGUEZ, María Beatriz; clase D, grupo XII, titular, desde el 27|10|69 al 21|1|70, de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires). (Dis. D. P. Nº 1176. — Buenos Aires, 13|11|69.)

VACCA, José Roberto; preceptor interino, desde el 27 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires) "John F. Kennedy". (Disp. D. P. Nº 1176. — Buenos Aires, 13|11|69.)

BABAR, Bernardo; profesor interino de 10 horas de cátedra, desde el 3 al 27|11|69, de la ENET Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) "Ing. Emilio Mitre". (Disp. D. P. Nº 1178. — Buenos Aires, 13|11|69.)

BERNASCONI, Pablo Jorge; preceptor interino, desde el 3 al 30|11|69, de la ENET Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) "Albert Thomas". (Disp. D. P. número 1178. — Buenos Aires, 13|11|69.)

FERNANDEZ de CAINO, María Elena; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 21|10 al 21|12|69, de la ENET Nº 2 de Esquina (Corrientes). (Disp. D. P. Nº 1178. — Buenos Aires, 13|11|69.)

BRUNORI, María Imelda; clase D, grupo XII, interina, desde el 27|10|69 al 26|4|70, de la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín". (Disp. D. P. Nº 1185. — Buenos Aires, 13|11|69.)

FABIANI, Omar Víctor; maestro de enseñanza práctica interino, desde el 3|11 al 10|12|69, de la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Disp. D. P. Nº 1185. — Buenos Aires, 13|11|69.)

BISCOTTI, Juan Pedro, profesor titular en 12 horas de cátedra, desde el 1º|5 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de Chacabuco (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1185. — Buenos Aires, 13|11|69.)

LAGUNA, Antonio Enrique; profesor titular de 12 horas de cátedra e interino de 3 horas de cátedra, desde el 8|10 al 8|12|69, de la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires) "Gral. Martín Guemes".

(Disp. D. P. Nº 1189. — Buenos Aires, 13|11|69.)

del VALLE, Rebeca Esther, profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 19|10 al 15|12|69, de la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa". (Disp. D. P. Nº 1189. — Buenos Aires, 13|11|69.)

BELLUCCI de MONTENEGRO, Nancy Gladys; maestra de grado titular, desde el 10|10 al 27|11|69, de la ENET Nº 1 de Gral. Roca (Río Negro). (Disp. D. P. Nº 1189. — Buenos Aires, 13|11|69.)

FRANCHI de LICATA, Iris Josefa Amalia, profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 28|10 al 6|11|69, de la ENET Nº 5 de Avellaneda (Buenos Aires) "José Hernández". (Disp. D. P. Nº 1191. — Buenos Aires, 13|11|69.)

PAVESE, Oscar Nicolás; profesor titular de 6 horas de cátedra, desde el 6|10 al 29|12|69, de la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 1191. — Buenos Aires, 13|11|69.)

RIATO de RAMIREZ, Marta Ester; ayudante técnica de trabajos prácticos interina, desde el 17 al 31|10|69, de la ENET Nº 1 de Tandil (Buenos Aires) "Ing. Felipe Senillosa". (Disp. D. P. número 1191. — Buenos Aires, 13|11|69.)

ALUM, Amanda Esther; clase D, grupo XII, titular, desde el 1º|11|69 al 30|4 de 1970, de la ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores". (Disp. D. P. número 1192. — Buenos Aires, 13|11|69.)

MOLARO, Alfredo; profesor interino de 16 horas de cátedra, desde el 10 al 20|11|69, de la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires). (Disp. D. P. 1192. — Buenos Aires, 13|11|69.)

VIÑON, Miguel Fernando; profesor titular en 4 horas de cátedra, desde el 29|9|69 al 27|3|70, de la ENET Nº 2 de Corrientes (ciudad) "Bernardino Rivadavia". (Disp. D. P. Nº 1192. — Buenos Aires, 13|11|69.)

SILVEYRA de GONZALEZ UPTON, María Susana; maestra ayudante de enseñanza práctica titular, desde el 27|10 al 27|11|69, de la ENET Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1200. — Buenos Aires, 17|11|69.)

MONTENEGRO, Carlos Alberto; profesor interino de 7 horas de cátedra, desde el 27|10 al 14|11|69, de la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes). (Disp. D. P. Nº 1200. — Buenos Aires, 17|11|69.)

ZARATE TRESARRIEU, Saturnino Ramón; profesor interino de 4 horas de cátedra, desde el 1º|11 al 31|12|69, de la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires) "Ing. César Cipolletti". (Disp. D. P. Nº 1205. — Buenos Aires, 20|11|69.)

HUCZEK, Alfredo Roberto; preceptor interino, desde el 10|11 al 31|12|69, de la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Disp. D. P. Nº 1205. — Buenos Aires, 20|11|69.)

BOUSEY de ZUASNABAR, María Julia; profesora titular de 12 horas de cátedra, desde el 27|10 al 16|12|69, de la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe) "Ovidio Lagos". (Disp. D. P. Nº 1206. — Buenos Aires, 20|11|69.)

FERNANDEZ de CAINO, María Elena; profesora titular de 2 horas de cátedra, desde el 21|10 al 31|12|69, de la ENET Nº 2 de Esquina (Corrientes) (Disp. D. P. Nº 1206. — Buenos Aires, 20|11|69.)

CARTELLI de MULLI, Elsa Beatriz; profesora titular de 12 horas de cátedra e interina de 16 horas de cátedra, desde el 1º al 30|11|69, de la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires) "Chacabuco". (Disp. D. P. Nº 1214. — Buenos Aires, 24|11|69.)

DEL BOCA, Héctor Hugo; profesor titular de 3 horas de cátedra, desde el 5|11 al 4|12|69, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Disp. D. P. Nº 1214. — Buenos Aires, 24|11|69.)

SANTORO TESONE, Ricardo Roberto; preceptor interino, desde el 3|11 al 2|12|69, de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Disp. D. P. número 1214. — Buenos Aires, 24|11|69.)

SCIARONI, María Mercedes, maestra ayudante de enseñanza práctica titular de la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento", desde el 30|10 al 30|12|69. (Disp. D. P. número 1220. — Buenos Aires, 24|11|69.)

TAGLIONI de RUIZ, Cristina Elisa; clase D, grupo XII, interina, desde el 1º|11|69 al 30|4|70, de la ENET Nº 1 de Rosario (Santa Fe) "Doña Gregoria Matorras de San Martín". (Disp. D. P. número 1226. — Buenos Aires, 27|11|69.)

QUIROGA, Elsa Carlota; clase D, grupo XII, titular, desde el 6|10 al 18|11|69, de la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires). (Disp. D. P. Nº 1226. — Buenos Aires, 27|11|69.)